NOMBRE _____

DIRECCION _____

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

1ra. Vista pública
8 de marzo- 1972

(Rosy. Sabe Arriz)

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

VISTA PUBLICA CELEBRADA EL 8 DE MARZO DE 1972, EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY SOBRE LAS TIERRAS ARROCERAS CRUZADAS POR CANALES DEL ESTADO, POR LA COMISION DE AGRICULTURA DEL SENADO.

SENADOR PRESIDENTE: Sean mis palabras para dar las gracias a los presentes a estas vistas públicas que seinician hoy, para abordar esosiimportantes proyectos enviados a las Cámaras Legislativas por el señor Presidente de la República. Esta circunstancia extraordinaria y que abordaremos hoy, dice realmente que la República Dominicana está viviendo un regimen netamente democrático. Como Presidente de la Cámara Alta, acompaño en calidad de miembro nato de todas las Comisiones Permanentes del Senado de la República, a la Comisión de Agricultura, que tiene a su cargo el estudio del proyecto de ley que declara de interés social y de alto interés nacional, la adquisición por el Estado de todas las tierras baldías del país, y la adquisición de todas las tierras cultivadas de arroz que estén irrigadas por canales estatales.

Mi primer enfoque es decirle a ustedes que el señor Presidente de la República, al elaborar esos dos proyectos, lo hace con base a la Carta Sustantiva del país, la Constitución de la República, en su Art. 8, numeral 13, literal a), y en segundo lugar, para desvanecer temores, si cabe la expresión, principalmente en la zona Nordeste y Noroeste del país, sitios en los cuales la prensa radial y escrita nos trae informaciones de que los propietarios de esas zonas y cultivadores de arroz, se encuentran muy preocupados con los dos proyectos. Y parece ser que la preocupación tiene por base que personas, vamos a decir mal intencionadas o de mala fé, hablan de expropiación de tierras. Queremos dejar sentado antes de iniciar los trabajos, de que en ningúno de los dos casos se trata de expropiación de tierras. No ha sido la intención del autor de ambos proyectos.

Es bueno hacer del conocimiento de ustedes, que en nuestro ordenamiento jurídico tenemos en vigencia desde el 1943, la Ley No.344, que sí establece un procedimiento especial para los casos de expropiación de tierras, sea por el Estado, los Municipios, etc. De manera, que los dos proyectos tuyo estudio vamos a abordar dentro de un instante, no se refieren a expropiación de tierras. El Estadso persigue con estos proyectos, paras dichas tierras al Instituto Agracio, si llegan a ser ley, para favorecer una determinada mayoría de campesinos en el país, pero esto no quiere decir que el Estado va a despojar de sus tierras a sus legítimos prop etarios, al dueño de una parcela baldía o cultivada de arroz. Si llegana ser ley estos proyectos, el Gobierno va a entenderse con los propietarios, a conversar con los propietarios, porque se propone adquirir por compra sujeta a determinadas condiciones, no a expropiar esas tierras ni a ningún propietario legítimo.

Que quede sentado, para que no se hable más de expropiación. Se preguntaría alguno de ustedes, si los proyectos llegan a ser ley, sea que las Cámaras después de estos estudios los apruebe tal y como los envió el Presidente de la República, o sea que como consecuencia del estudio que iniciamos hoy surjan algunas modificaciones al proyecto original, se preguntarían alguno de ustedes: "Bueno, y si yo no quiero vender?". Está en su legítimo derecho, el Gobierno no lo va a presionar para que ceda la tierra, es a a conversar o entenderse frente a un interés nacional y social, significado en ambos proyectos por el Señor Presidente de la República.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

De manera que aclarados esos conceptos, de que no se va a expropiar tierra a nadie, porque en sí la ley trae su propio procedimiento de --------adquisición, de grado a grado y determinadas condiciones de pago, entendiéndose el Gobierno con los propietarios, y significando la urgencia de modificar en este país la tenencia de la tierra, pero en sentido democrático, liberal, no por vía forzosa ni violenta, porque todos ustedes conocen cuál es el criterio, preparación y concepto del señor Presidente de la República.

Creo que con estas palabras que son una repetición de unas declaraciones mías a la prensa escrita del país, dejan sociego, calma, serenidad, a los ánimos de todos los cosecheros de arroz. No necesitamos violentarnos en el estudio de estos proyectos, sabemos que revisten cierta delicadeza y vamos a hacer un estudio con calma, para que las leyes, si se van a votar, salgan instrumentos jurídicos que no menoscaben su derecho a quien legítimamente lo tenga. Cedo la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Agricultura del Senado, para la organización de los trabajos.

SENADOR JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ, Presidente de la Comisión Permanente de Agricultura del Senado:

Oída la introducción que hace el Presidente de esta Cámara Alta, la Comisión Permanente de Agricultura del Senado tiene el mejor de los deseos de que en estas vistas públicas las intervenciones de los sectores y personas interesadas estén basados, única y exclusivamente, a los aludidos proyectos de ley, es decir, que los grupos deben ser representados por un portavoz, y para hacer uso de la palabra el que lo desee debe previamente ser autorizado a ello por la Presidencia de estos trabajos.

Por otra parte, en esas intervenciones, repito, ninguna persona al hacer uso de la palabra debe producir frases ni expresiones que vayan dirigidas a ofender a instituciones o personas, que en fin se limiten única y exclusivamente al aspecto de los proyectos.

Yo entiendo que el primer proyecto que debe ser sometido a consideración debe ser el que se refiere al arroz.

(INMEDIATAMENTE DIO LECTURA AL MENSAJE INTRODUCTIVO Y AL PROYECTO DE LEY EN SI RELATIVO A DECLARAR LA NECESIDAD DE QUE EL ESTADO ADQUIERA, PARA LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LOS TERRENOS PROPIEDAD DE PARTICULARES IRRIGADOS CON CANALES DEL ESTADO Y DEDICADOS A LA EXPLOTACION DEL ARROZ).

El Senador Peralta Pérez ofreció la palabra a los que deseen intervenir.

INTERVINIENDO EL SEÑOR JOSE MARIA DE LA MOTA, Tesorero de la Asociación de Productores de Arroz de la Región Nordeste, con asiento en LA VEGA, quien expuso:

"En principio no estoy de acuerdo con el proyecto de ley.Este país, eminentemente agrícola, lo que necesita es producción, aumento de producción, cada día más, en todos los renglones agrícolas, incorporando nuevas áreas a las que están bajo cultivo. Es inexplicable que un trabajador que produce eficientemente tenga que abandonar esa producción para darle sus tierras a varios trabajadores sin experiencia en el cultivo del arroz, independientemente de que la cuantiosa suma de dinero que se requiere para la adquisición de las tierras bajo siembra de arroz muy bien podrían destinarse a la compra de nuevas áreas actualmente baldías o deficientemente explotadas. Lo que hay es que trabajar las tierras baldías que son muchas y no ejercen ninguna utilidad social, y cuando se termine con las tierras baldías entonces entrar en regulaciones con las tierras adecuadamente explotadas. No es concebible que un grupo de hombre que trabaja aplicando los adelantos tecnológicos y de capital en pro del aumento de la producción de este cereal en beneficio de ellos y del país, sea privado de sus fuentes de trabajo y lanzados prácticamente al desempleo."

INTERVINO EL DOCTOR FRANK GUZMAN, Vicepresidente de la Asociación de Productores de Arroz de la Región Nordeste, con asiento en LA VEGA, quien expresó:

Pedimos a este Congreso que no solamente sea una vista pública sino que sean muchas vistas para que tengamos oportunidad de exponer ampliamente todos nuestros argumentos en relación con este proyecto de ley.

(A CONTINUACION LEYO UN TRABAJO ESCRITO, Anexo I).

INTERVINO EL SEÑOR JOSE JOAQUIN CRESPO, Presidente de la Asociación de Productores Arroceros del NOROESTE, quien señaló:

"En verdad nosotros hemos visto con preocupación el proyecto de ley del 27 de Febrero, 1972, porque todos estos hombres que Uds. ven aquí no viven en aire acondicionado; son los hombres que viven de sol a sol labrando las tierras. Muchos de nosotros somos terratenientes; muchos de ellos trabajan tierras arrendadas. La preocupación es para todos porque de un modo u otro pensamos que súbitamente se nos priva de nuestros medios de subsistencia.

Yo soy veterano de circunstancias similares, porque ya en el año 1956 me tocó entregar mis tierras para la constitución del Ing. Esperanza; a través de los años pude recuperar, como compensación, parte de lo mío. Más tarde seguí mi lucha y he podido conseguir algunas tierras que aunque son mojadas con canales del Estado la plusvalía se le he dado yo; tierras que he comprado a RD$100.00 tarea porque no la podía conseguir a los precios que el Catastro las tiene valoradas.

Con relación a este proyecto un señor de apellido Leger nos acusa de que estamos conspirando para derrocar el Gobierno, cosa incierta a todas luces. Si la forma de derrocar al Gobierno es trabajando, que es nuestro pan de cada día, estaríamos frente a una apreciación insólita de ese político, porque precisamente los hombres de trabajo son el mejor soporte de cualquier gobierno, pagando impuestos y haciendo patria con el sudor de su frente.

Por ejemplo veo el caso del señor Alberto Pisla, que hace apenas un año que compró una finca de 1,000 y pico de tareas a los herederos Alvarez Bogaert, compradas por encima del precio que dice el Catastro, y hoy cuando todavía no ha saboreado el beneficio de su inversión un proyecto de ley lo despoja por completo. Ese es un hombre viejo que ya no podría desplegar otra actividad. Yo por el contrario si me pagaran todo el dinero junto podría dedicarme a otra actividad, pero la forma de pago que contempla el proyecto me dejaría sin medios para desarrollar otra actividad. Es duro en el caso de nosotros, que ninguno somos profesionales, comenzar una vida nueva, sobre todo pensando que nos pagarían la mayor parte en acciones de empresas estatales deficitarias, porque no alcanzarían las de Molinos Dominicanos, la Cementera ó Pidoca."

SENADOR PRESIDENTE URIBA SILVA : Es bueno advertir a los presentes, que el Art. 2 del proyecto termina con la expresión "en cualquier otra forma convenida por las partes". Eso quiere decir que habrá entendimiento en el interés del Gobierno y los legítimos propietarios. Cuando se habla de convenir se entiende que habrá diálogo antes de adoptar lo que conviene. El Estado no le va a arrebatar su derecho a nadie, va a tratar de hablar con cada uno de Uds. para arribar a soluciones, a entendimiento.

INTERVINO EL SEÑOR SALOMON ARBAJE RAMIREZ, de Mao, VALVERDE.

"Estoy de acuerdo con la revolución social que quiere llevar a cabo el Excelentísimo Señor Presidente de la República, pero no estoy de acuerdo con el proyecto lanzado por él, en el sentido de pasar las tierras en óptima producción a la Reforma Agraria.

Queremos dejar sentado hoy aquí, como arrocero que soy del país, que rogamos a la Comisión de Agricultura de este Senado, ser portavoz ante el Honorable Señor Presidente de la República en el sentido de que la información que han hecho llegar hasta él funcionarios de la Reforma Agraria o sus asesores en materia de arroz, son completamente inciertos en cuanto a que la Reforma Agraria produce el 48% de la producción nacional del arroz.

En segundo lugar estaría de acuerdo con una ley que limite

la tenencia de la tierra, no como señaló un miembro del Instituto Agrario Dominicano que la fija en 500 tareas, sino en una cantidad que se entienda capaz de producir a un hombre con que subenir a sus necesidades incluyendo el derecho que tiene de educar sus hijos a nivel universitario.

En este sentido tal vez convendría pasar primero el proyecto de ley sobre tenencia de tierra, y entonces partir de ahí.

Hay muchas tierras baldías que se deben incorporar sin lesionar las que están en producción.

Aunque el proyecto habla de las tierras irrigadas con canales del Estado, queremos dejar sentado que Mao está fuera de los alcances de esta ley, porque Mao hizo su propio canal, el cual luego fue ampliado por Trujillo. Pero el canal originalmente fué construído por maeños, con su propio esfuerzo.

Destacó que no se pueden vender al precio del Catastro terrenos comprados a RD$100 tarea y estimados muy por debajo de ese precio por dicha Oficina del Gobierno.

SENADOR PRESIDENTE URIBE SILVA : Entonces su objeción es en cuanto al precio?

SALOMON ARBAJE RAMIREZ : Sí señor, QUE ME SEAN PAGADAS NO AL PRECIO QUE FIJE EL CATASTRO NACIONAL SINO AL PRECIO JUSTO Y DECONTADO EN SU TOTALIDAD.

INTERVIENE EL SEÑOR MAYOBANEZ RODRIGUEZ, en representación de los cosecheros de arroz de SAN JUAN DE LA MAGUANA.

"Ante todo queremos expresar nuestro agradecimiento por habernos permitido participar en esta vista pública; nosotros ponderamos en su verdadero valor el buen deseo del Excelentísimo Señor Presidente de la República de mejorar el estado de vida de nuestros campesinos, pero ha debido también tener en cuenta las circunstancias que rodean a cada uno de nosotros los agricultores que tenemos tierras con regadío de canales del Estado.

Parece que al Honorable Señor Presidente de la República no le han llegado los informes exactos, porque por la prensa hemos leído en más de una ocasión recientemente, que las tierras más mal repartidas son las de San Juan de la Maguana. Eso no es cierto. En San Juan de La Magua los agricultores que se dedican a la cosecha del arroz son todos campesinos, que comenzaron a labrar la tierra como peones cuando se pagan RD$0.25 diarios y que hoy debido a la constancia de su trabajo y al deseo de superación han llegado a la posición de dueños de tierra. Esos agricultores no tienen más de 1,000 tareas ninguno. En San Juan de la Maguana en los tres canales del Estado sólo hay 58,400 tareas de terreno y hay 720 agricultores dueños de ella, es decir, que tocan a menos de 100 tareas per cápita. Esos pequeños agricultores, a quienes les tocan hasta 1,000 tareas, tienen sus familias en los colegios, en las universidades de la Capital y con lo que producen no pueden cumplir con sus obligaciones. Ven amenzadas sus subsistencias con este proyecto de ley.

Nuestras tierras están gravadas en el Banco Agrícola con más de un 25% de su valor, entonces tendríamos que entregarla al Banco Agrícola y quedando en completo desamparo, cuando ya es un poco tarde para comenzar una nueva vida, sin ser nosotros profesionales de otra cosa que no sea la siembra y cosecha de arroz.

En San Juan de la Maguana, en esas 58,400 tareas, sólo hay tres personas que tiene más de 1,000 tareas y que no llegan a 2,000. Esa información es demostrable. Nosotros no estamos con que la ley

a vapor, que no se festine, que se celebren nuevas vistas públicas, no llevándose únicamente de informes de tipo político que le llevan al Señor Presidente de la República. Nosotros queremos irnos tranquilos sabiendo que en manos de Uds. está la suerte de 700 familias.

SENADOR URIBE SILVA : Nosotros no nos vamos a precipitar en el estudio de este proyecto. El Presidente de la Comisión de Agricultura ha dicho que se va a trabajar mañana en esto mismo, para aprovechar la presencia de Uds. en la Capital. La semana que viene también convocaremos a otra vista pública. En lo que respecta al Senado de la República -y creo que a la Cámara de Diputados también- los legisladores dominicanos no nos vamos a precipitar en el estudio. Se celebrarán tantas vistas públicas como sea necesario.

INTERVIENE EL SEÑOR RAMON ARCADIO DIAZ, de DAJABON.

Nosotros vemos con muchísimo beneplácito el anhelo del Excelentísimo Señor Presidente de la República para proveer de tierras a todos los campesinos del país que no la tienen; pero consideramos que el proyecto de ley que él ha enviado a las Cámaras debe ser modificado en el sentido de que no hable de "expropiación", aunque se ha aclarado que en el caso no hay propiamente ninguna expropiación.

En Dajabón las tierras está más o menos bien repartida, y por ese lado los arroceros nos sentimos tranquilos; allá yo creo que no hay una finca ni siquiera de 1,000 tareas y dudo que llegan muchas a las 100 tareas.

SENADOR URIBE SILVA : Para complacer al Sr. Díaz en lo tocante al término "expropiación", el proyecto de ley solamente usa el aludido término como una referencia al Artículo 8 de la Constitución, citando en el segundo considerando del proyecto ese Art. 8, numeral 13, literal a), simplemente como una referencia.

(SE LEYO DICHO TEXTO CONSTITUCIONAL CON FINES ILUSTRATIVOS).

Entonces en ese considerando se hace esa cita; no es que el proyecto trate de expropiar tierra sino de "comprar tierra de grado a grado y en determinadas condiciones de acuerdo a como convenga a las partes".

INTERVINO EL DR. PEDRO MANUEL CASALS VICTORIA.

(A nombre de los arroceros del Nordeste y Noroeste del país leyó un extenso trabajo, que depositó en Secretaría. ANEXO II.)

INTERVINO EL SEÑOR M. AQUILES COMAS, de Mao. (Se solidarizó con los planteamientos contenidos en el trabajo leído por el Dr. Casals Victoria, y agregó que en el Listín Diario de una edición reciente salió publicada una carta de él sobre este tema.)

INTERVINO EL SR. MANUEL MORA SERRANO, de la Provincia Duarte.

La ley se refiere a los propietarios pero en ningún momento a los arrendatarios. Quisiéramos saber cuál es la suerte de los arrendatarios que amparado en la ley de arrendamiento han formulado contratos para explotación durante 9 años, basados en lo cual han hecho cuantiosas inversiones de capital en esos terrenos ajenos, pero como no son propietarios de terrenos a la hora del pago no pueden reclamar sus inversiones.

SENADOR PRESIDENTE URIBE SILVA : Para su complacencia en la Cámara Baja cursa un interesante proyecto de ley sobre la aparcería y ahí entiendo que se prevé esa situación. Ese proyecto esta ahora mismo en estudio en dicha Cámara de Diputados. Nosotros no podemos responderle al respecto, porque no estamos aún apoderados del proyecto sobre aparcería, pero sí puedo asegurarle que una cosa está encadenada con la otra.

INTERVINO EL SR. RAUL DE LA CRUZ ROSADO, de San Juan de la Maguana.

Yo quisiera saber si es la Reforma Agraria o los agricultores o los propietarios que están interesados en las tierras arroceras?

SENADOR URIBE SIVA : La respuesta está flotando en esta Sala.

RAUL DE LA CRUZ ROSADO:

Entiendo que si se apodera la Reforma Agraria de las tierras arroceras para dárselas a los que las piden, lo que se va es a desvestir un santo para vestir otro. Yo tengo 14 hijos y los mantengo con mi arrocito y el producto de una crianza de chivos que he desarrollado en una parte de mis tierras que no se prestan a arroz. En la Región La Cañita yo comenzó con pocas madres y ya tengo alrededor de 300 chivos. El hombre que quiere trabajar aprovecha todo lo que la naturaleza le pone a su alcance. Debemos comenzar repartiendo las tierras baldías, fomentando crianza de chivos, y no envidiar al que tiene su parcelita bonita, que nadie sabe lo que le ha costado alambrarla, adquirirla, destoconarla y darle la condición que tiene. Si a nosotros nos desalojan de nuestras tierras, en producción, para dárselas a otros campesinos, entonces vamos a caer en un círculo vicioso, porque después la Reforma Agraria tendrá que hacer una nueva reforma para asentarnos a nosotros, que somos también dominicanos.

INTERVINO SALOMON ARBAJA RAMIREZ, de Mao.

Hay que meditar mucho sobre estó, porque la escasez de arroz se va a producir en este mismo año. La existencia actual no alcanza para atender el consumo hasta más allá de junio. Si se detiene la producción este año se va a tener que importar arroz. Desde que este proyecto se anuncio, SE HAN INTENSIFICADO LOS COBROS, SE HAN RESTRIGIDO LOS CREDITOS, Y PRACTICAMENTE SE HA PRODUCIDO UNA PARALISIS EN ESTE IMPORTANTE SECTOR DE NUESTRA ECONOMIA. Esta realidad Uds. deben hacérsela llegar al Honorable Señor Presidente de la República.

INTERVINO EL SEÑOR JULIO RAFAEL VALENZUELA, del Cibao, para exponer que la ley no contempla el problema que confrontarían los propietarios de equipo de tracción mecánica relacionado con esta actividad, que prácticamente perdería su mercado, dada la deficiencia e inoperancia de cosechadoras de arroz en terrenos asimilados a la Reforma Agraria, por la apatía o inexperiencia o carencia de tecnología y falta de financiamiento de los parceleros.

SENADOR URIBE SILVA : El proyecto no contempla el aspecto enunciado por el señor Valenzuela.

INTERVINO M. AQUILES COMAS : Se refirió a los pésimos resultados obtenidos de la aplicación de la Reforma Agraria en Valverde, que ha derivado a un abandono práctico de las tierras que eran de la Grenada, y se han obstruído los canales de riego por la abulia de los parceleros. Prevé un descenso catastrófico en la producción de arroz si se aprueba este proyecto.

INTERVINO EL AGRONOMO GILBERTO VILLANUEVA, Director General del Ins-

tituto Agrario Dominicano.

Respondiendo a las expresiones de mi caro amigo M. Aquiles Comas, debo admitir que cuando se comenzó la Reforma Agraria debido a la actuación de empleados inescrupulosos se dañó la infraestructura del canal a que él se refiere; pero ahora mismo tenemos un equipo para corregir esa nomalía, y que no me deje mentir él mismo sobre esto. En cuanto a las cifras de procentaje de arroz que produce el I.A.D., el proyecto lo dice muy claro que es el 48% "del consumo nacional", no de la producción. Para demostrar la veracidad de este dato tenemos al alcance de quien lo desee el plan de siempras del pasado año y de este año que hablan por sí solos. (anexo 3)

SENADOR PRESIDENTE URIBE SILVA : Vamos a celebrar mañana a las 9 a. m. otra vista pública. De manera que quedan invitados a ella. Muchas gracias por su comparecencia de hoy.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario
del Senado.

Santo Domingo, D. N.,
9 de Marzo, 1972.-

VISTA PUBLICA CELEBRADA EL 8 DE MARZO DE 1972, EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY SOBRE LAS TIERRAS ARROCERAS CRUZADAS POR CANALES DEL ESTADO,-POR LA COMISION DE AGRICULTURA DEL SENADO.

SENADOR PRESIDENTE: Sean mis palabras para dar las gracias a los presentes a estas vistas públicas que seinician hoy, para abordar esosimportantes proyectos enviados a las Cámaras Legislativas por el señor Presidente de la República. Esta circunstancia extraordinaria y que abordaremos hoy, dice realmente que la República Dominicana está viviendo un regimen netamente democrático. Como Presidente de la Cámara Alta, acompaño en calidad de miembro nato de todas las Comisiones Permanentes del Senado de la República, a la Comisión de Agricultura, que tiene a su cargo el estudio del proyecto de ley que declará de interés social y de alto interés nacional, la adquisición por el Estado de todas las tierras baldías del país, y la adquisición de todas las tierras cultivadas de arroz que estén irrigadas por canales estatales.

Mi primer enfoque es decirle a ustedes que el señor Presidente de la República, al elaborar esos dos proyectos, lo hace con base a la Carta Sustantiva del país, la Constitución de la República, en su Art. 8, numeral 13, literal a), y en segundo lugar, para desvanecer temores, si cabe la expresión, principalmente en la zona Nordeste y Noroeste del país, sitios en los cuales la prensa radial y escrita nos trae informaciones de que los propietarios de esas zonas y cultivadores de arroz, se encuentran muy preocupados con los dos proyectos. Y parece ser que la preocupación tiene por base que personas, vamos a decir mal intencionadas o de mala fé, hablan de expropiación de tierras. Queremos dejar sentado antes de iniciar los trabajos, de que en ningúno de los dos casos se trata de expropiación de tierras. No ha sido la intención del autor de ambos proyectos.

Es bueno hacer del conocimiento de ustedes, que en nuestro ordenamiento jurídico tenemos en vigencia desde el 1943, la Ley No.344, que sí establece un procedimiento especial para los casos de expropiación de tierras, sea por el Estado, los Municipios, etc. De manera, que los dos proyectos tuyo estudio vamos a abordar dentro de un instante, no se refieren a expropiación de tierras. El Estadso persigue con estos proyectos, paras dichas tierras al Instituto Agracio, si llegan a ser ley, para favorecer una determinada mayoría de campesinos en el país, pero esto no quiere decir que el Estado va a despojar de sus tierras a sus legítimos prop etarios, al dueño de una parcela baldía o cultivada de arroz. Si llegan a ser ley estos proyectos, el Gobierno va a entenderse con los propietarios, a conversar con los propietarios, porque se propone ádquirir por compra sujeta a determinadas condiciones, no a expropiar esas tierras ni a ningún propiétario legítimo.

Que quede sentado, para que no se hable más de expropiación. Se preguntaría alguno de ustedes, si los proyectos llegan a ser ley, sea que las Cámaras después de estos estudios los apruebe tal y como los envió el Presidente de la República, o sea que como consecuencia del estudio que iniciamos hoy surjan algunas modificaciones al proyecto original, se preguntaríar alguno de ustedes: "Bueno, y si yo no quiero vender?". Está en su legítimo derecho, el Gobierno no lo va a presionar para que ceda la tierra, es a a conversar o entenderse frente a un interés nacional y social, significado en ambos proyectos por el señor Presidente de la República.

De manera que aclarados esos conceptos, de que no se va a expropiar tierra a nadie, porque en sí la ley trae su propio procedimiento de ---------adquisición, de grado a grado y determinadas condiciones de pago, entendiéndose el Gobierno con los propietarios, y significando la urgencia de modificar en este país la tenencia de la tierra, pero en sentido democrático, liberal, no por vía forzosa ni violenta, porque todos ustedes conocen cuál es el criterio, preparación y concepto del señor Presidente de la República.

Creo que con estas palabras que son una repetición de unas declaraciones mías a la prensa escrita del país, dejan sociego, calma, serenidad, a los ánimos de todos los cosecheros de arroz. No necesitamos violentarnos en el estudio de estos proyectos, sabemos que revisten cierta delicadeza y vamos a hacer un estudio con calma, para que las leyes, si se van a votar, salgan instrumentos jurídicos que no menoscaben su derecho a quien legítimamente lo tenga. Cedo la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Agricultura del Senado, para la organización de los trabajos.

SENADOR JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ, Presidente de la Comisión Permanente de Agricultura del Senado:

Oída la introducción que hace el Presidente de esta Cámara Alta, la Comisión Permanente de Agricultura del Senado tiene el mejor de los deseos de que en estas vistas públicas las intervenciones de los sectores y personas interesadas estén basados, única y exclusivamente, a los aludidos proyectos de ley, es decir, que los grupos deben ser representados por un portavoz, y para hacer uso de la palabra el que lo desee debe previamente ser autorizado a ello por la Presidencia de estos trabajos.

Por otra parte, en esas intervenciones, repito, ninguna persona al hacer uso de la palabra debe producir frases ni expresiones que vayan dirigidas a ofender a instituciones o personas, que en fin se limiten única y exclusivamente al aspecto de los proyectos.

Yo entiendo que el primer proyecto que debe ser sometido a consideración debe ser el que se refiere al arroz.

(INMEDIATAMENTE DIO LECTURA AL MENSAJE INTRODUCTIVO Y AL PROYECTO DE LEY EN SI RELATIVO A DECLARAR LA NECESIDAD DE QUE EL ESTADO ADQUIERA, PARA LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LOS TERRENOS PROPIEDAD DE PARTICULARES IRRIGADOS CON CANALES DEL ESTADO Y DEDICADOS A LA EXPLOTACION DEL ARROZ).

El Senador Peralta Pérez ofreció la palabra a los que deseen intervenir.

INTERVINIENDO EL SEÑOR JOSE MARIA DE LA MOTA, Tesorero de la Asociación de Productores de Arroz de la Región Nordeste, con asiento en LA VEGA, quien expuso:

"En principio no estoy de acuerdo con el proyecto de ley. Este país, eminentemente agrícola, lo que necesita es producción, aumento de producción, cada día más, en todos los renglones agrícolas, incorporando nuevas áreas a las que están bajo cultivo. Es inexplicable que un trabajador que produce eficientemente tenga que abandonar esa producción para darle sus tierras a varios trabajadores sin experiencia en el cultivo del arroz, independientemente de que la cuantiosa suma de dinero que se requiere para la adquisición de las tierras bajo siembra de arroz muy bien podrían destinarse a la compra de nuevas áreas actualmente baldías o deficientemente explotadas. Lo que hay es que trabajar las tierras baldías que son muchas y no ejercen ninguna utilidad social, y cuando se termine con las tierras baldías entonces entrar en regulaciones con las tierras adecuadamente explotadas. No es concebible que un grupo de hombre que trabaja aplicando los adelantos tecnológicos y de capital en pro del aumento de la producción de este cereal en beneficio de ellos y del país, sea privado de sus fuentes de trabajo y lanzados prácticamente al desempleo."

INTERVINO EL DOCTOR FRANK GUZMAN, Vicepresidente de la Asociación de Productores de Arroz de la Región Nordeste, con asiento en LA VEGA, quien expresó:

Pedimos a este Congreso que no solamente sea una vista pública sino que sean muchas vistas para que tengamos oportunidad de exponer ampliamente todos nuestros argumentos en relación con este proyecto de ley.

(A CONTINUACION LEYO UN TRABAJO ESCRITO, Anexo I).

INTERVINO EL SEÑOR JOSE JOAQUIN CRESPO, Presidente de la Asociación de Productores Arroceros del NOROESTE, quien señaló:

"En verdad nosotros hemos visto con preocupación el proyecto de ley del 27 de Febrero, 1972, porque todos estos hombres que Uds. ven aquí no viven en aire acondicionado; son los hombres que viven de sol a sol labrando las tierras. Muchos de nosotros somos terratenientes; muchos de ellos trabajan tierras arrendadas. La preocupación es para todos porque de un modo u otro pensamos que súbitamente se nos priva de nuestros medios de subsistencia.

Yo soy veterano de circunstancias similares, porque ya en el año 1956 me tocó entregar mis tierras para la constitución del Ing. Esperanza; a través de los años pude recuperar, como compensación, parte de lo mío. Más tarde seguí mi lucha y he podido conseguir algunas tierras que aunque son mojadas con canales del Estado la plusvalía se le he dado yo; tierras que he comprado a RD$100.00 tarea porque no la podía conseguir a los precios que el Catastro las tiene valoradas.

Con relación a este proyecto un señor de apellido Leger nos acusa de que estamos conspirando para derrocar el Gobierno, cosa incierta a todas luces. Si la forma de derrocar al Gobierno es trabajando, que es nuestro pan de cada día, estaríamos frente a una apreciación insólita de ese político, porque precisamente los hombres de trabajo son el mejor soporte de cualquier gobierno, pagando impuestos y haciendo patria con el sudor de su frente.

Por ejemplo veo el caso del señor Alberto Disla, que hace apenas un año que compró una finca de 1,000 y pico de tareas a los herederos Alvarez Bogaert, compradas por encima del precio que dice el Catastro, y hoy cuando todavía no ha saboreado el beneficio de su inversión un proyecto de ley lo despoja por completo. Ese es un hombre viejo que ya no podría desplegar otra actividad. Yo por el contrario si me pagaran todo el dinero junto podría dedicarme a otra actividad, pero la forma de pago que contempla el proyecto me dejaría sin medios para desarrollar otra actividad. Es duro en el caso de nosotros, que ninguno somos profesionales, comenzar una vida nueva, sobre todo pensando que nos pagarían la mayor parte en acciones de empresas estatales deficitarias, porque no alcanzarían las de Molinos Dominicanos, la Cementera ó Pidoca."

SENADOR PRESIDENTE URIBA SILVA : Es bueno advertir a los presentes, que el Art. 2 del proyecto termina con la expresión "en cualquier otra forma convenida por las partes". Eso quiere decir que habrá entendimiento en el interés del Gobierno y los legítimos propietarios. Cuando se habla de convenir se entiende que habrá diálogo antes de adoptar lo que conviene. El Estado no le va a arrebatar su derecho a nadie, va a tratar de hablar con cada uno de Uds. para arribar a soluciones, a entendimiento.

INTERVINO EL SEÑOR SALOMON ARBAJE RAMIREZ, de Mao, VALVERDE.

"Estoy de acuerdo con la revolución social que quiere llevar a cabo el Excelentísimo Señor Presidente de la República, pero no estoy de acuerdo con el proyecto lanzado por él, en el sentido de pasar las tierras en óptima producción a la Reforma Agraria.

Queremos dejar sentado hoy aquí, como arrocero que soy del país, que rogamos a la Comisión de Agricultura de este Senado, ser portavoz ante el Honorable Señor Presidente de la República en el sentido de que la información que han hecho llegar hasta él funcionarios de la Reforma Agraria o sus asesores en materia de arroz, son completamente inciertos en cuanto a que la Reforma Agraria produce el 48% de la producción nacional del arroz.

En segundo lugar estaría de acuerdo con una ley que limite

la tenencia de la tierra, no como señaló un miembro del Instituto Agrario Dominicano que la fija en 500 tareas, sino en una cantidad que se entienda capaz de producir a un hombre con que subenir a sus necesidades incluyendo el derecho que tiene de educar sus hijos a nivel universitario.

En este sentido tal vez convendría pasar primero el proyecto de ley sobre tenencia de tierra, y entonces partir de ahí.

Hay muchas tierras baldías que se deben incorporar sin lesionar las que están en producción.

Aunque el proyecto habla de las tierras irrigadas con canales del Estado, queremos dejar sentado que Mao está fuera de los alcances de esta ley, porque Mao hizo su propio canal, el cual luego fue ampliado por Trujillo. Pero el canal originalmente fué construído por maeños, con su propio esfuerzo.

Destacó que no se pueden vender al precio del Catastro terrenos comprados a RD$100 tarea y estimados muy por debajo de ese precio por dicha Oficina del Gobierno.

SENADOR PRESIDENTE URIBE SILVA : Entonces su objeción es en cuanto al precio?

SALOMON ARBAJE RAMIREZ : Sí señor, QUE ME SEAN PAGADAS NO AL PRECIO QUE FIJE EL CATASTRO NACIONAL SINO AL PRECIO JUSTO Y DECONTADO EN SU TOTALIDAD.

INTERVIENE EL SEÑOR MAYOBANEZ RODRIGUEZ, en representación de los cosecheros de arroz de SAN JUAN DE LA MAGUANA.

"Ante todo queremos expresar nuestro agradecimiento por habernos permitido participar en esta vista pública; nosotros ponderamos en su verdadero valor el buen deseo del Excelentísimo Señor Presidente de la República de mejorar el estado de vida de nuestros campesinos, pero ha debido también tener en cuenta las circunstancias que rodean a cada uno de nosotros los agricultores que tenemos tierras con regadío de canales del Estado.

Parece que al Honorable Señor Presidente de la República no le han llegado los informes exactos, porque por la prensa hemos leído en más de una ocasión recientemente, que las tierras más mal repartidas son las de San Juan de la Maguana. Eso no es cierto. En San Juan de La Magua los agricultores que se dedican a la cosecha del arroz son todos campesinos, que comenzaron a labrar la tierra como peones cuando se pagan RD$0.25 diarios y que hoy debido a la constancia de su trabajo y al deseo de superación han llegado a la posición de dueños de tierra. Esos agricultores no tienen más de 1,000 tareas ninguno. En San Juan de la Maguana en los tres canales del Estado sólo hay 58,400 tareas de terreno y hay 720 agricultores dueños de ella, es decir, que tocan a menos de 100 tareas per cápita. Esos pequeños agricultores, a quienes les tocan hasta 1,000 tareas, tienen sus familias en los colegios, en las universidades de la Capital y con lo que producen no pueden cumplir con sus obligaciones. Ven amenzadas sus subsistencias con este proyecto de ley.

Nuestras tierras están gravadas en el Banco Agrícola con más de un 25% de su valor, entonces tendríamos que entregarla al Banco Agrícola y quedando en completo desamparo, cuando ya es un poco tarde para comenzar una nueva vida, sin ser nosotros profesionales de otra cosa que no sea la siembra y cosecha de arroz.

En San Juan de la Maguana, en esas 58,400 tareas, sólo hay tres personas que tiene más de 1,000 tareas y que no llegan a 2,000. Esa información es demostrable. Nosotros no estamos con que la ley

a vapor, que no se festine, que se celebren nuevas vistas públicas, no llevándose únicamente de informes de tipo político que le llevan al Señor Presidente de la República. Nosotros queremos irnos tranquilos sabiendo que en manos de Uds. está la suerte de 700 familias.

SENADOR URIBE SILVA : Nosotros no nos vamos a precipitar en el estudio de este proyecto. El Presidente de la Comisión de Agricultura ha dicho que se va a trabajar mañana en esto mismo, para aprovechar la presencia de Uds. en la Capital. La semana que viene también convocaremos a otra vista pública. En lo que respecta al Senado de la República -y creo que a la Cámara de Diputados también- los legisladores dominicanos no nos vamos a precipitar en el estudio. Se celebrarán tantas vistas públicas como sea necesario.

INTERVIENE EL SEÑOR RAMON ARCADIO DIAZ, de DAJABON.

Nosotros vemos con muchísimo beneplácito el anhelo del Excelentísimo Señor Presidente de la República para proveer de tierras a todos los campesinos del país que no la tienen; pero consideramos que el proyecto de ley que él ha enviado a las Cámaras debe ser modificado en el sentido de que no hable de "expropiación", aunque se ha aclarado que en el caso no hay propiamente ninguna expropiación.

En Dajabón las tierras está más o menos bien repartida, y por ese lado los arroceros nos sentimos tranquilos; allá yo creo que no hay una finca ni siquiera de 1,000 tareas y dudo que llegan muchas a las 100 tareas.

SENADOR URIBE SILVA : Para complacer al Sr. Díaz en lo tocante al término "expropiación", el proyecto de ley solamente usa el aludido término como una referencia al Artículo 8 de la Constitución, citando en el segundo considerando del proyecto ese Art. 8, numeral 13, literal a), simplemente como una referencia.

(SE LEYO DICHO TEXTO CONSTITUCIONAL CON FINES ILUSTRATIVOS).

Entonces en ese considerando se hace esa cita; no es que el proyecto trate de expropiar tierra sino de "comprar tierra de grado a grado y en determinadas condiciones de acuerdo a como convenga a las partes".

INTERVINO EL DR. PEDRO MANUEL CASALS VICTORIA.

(A nombre de los arroceros del Nordeste y Noroeste del país leyó un extenso trabajo, que depositó en Secretaría. ANEXO II.)

INTERVINO EL SEÑOR M. AQUILES COMAS, de Mao. (Se solidarizó con los planteamientos contenidos en el trabajo leído por el Dr. Casals Victoria, y agregó que en el Listín Diario de una edición reciente salió publicada una carta de él sobre este tema.)

INTERVINO EL SR. MANUEL MORA SERRANO, de la Provincia Duarte.

La ley se refiere a los propietarios pero en ningún momento a los arrendatarios. Quisiéramos saber cuál es la suerte de los arrendatarios que amparado en la ley de arrendamiento han formulado contratos para explotación durante 9 años, basados en lo cual han hecho cuantiosas inversiones de capital en esos terrenos ajenos, pero como no son propietarios de terrenos a la hora del pago no pueden reclamar sus inversiones.

SENADOR PRESIDENTE URIBE SILVA : Para su complacencia en la Cámara Baja cursa un interesante proyecto de ley sobre la aparcería y ahí entiendo que se prevé esa situación. Ese proyecto esta ahora mismo en estudio en dicha Cámara de Diputados. Nosotros no podemos responderle al respecto, porque no estamos aún apoderados del proyecto sobre aparcería, pero sí puedo asegurarle que una cosa está encadenada con la otra.

INTERVINO EL SR. RAUL DE LA CRUZ ROSADO, de San Juan de la Maguana.

Yo quisiera saber si es la Reforma Agraria o los agricultores o los propietarios que están interesados en las tierras arroceras?

SENADOR URIBE SILVA : La respuesta está flotando en esta Sala.

RAUL DE LA CRUZ ROSADO:

Entiendo que si se apodera la Reforma Agraria de las tierras arroceras para dárselas a los que las piden, lo que se va es a desvestir un santo para vestir otro. Yo tengo 14 hijos y los mantengo con mi arrocito y el producto de una crianza de chivos que he desarrollado en una parte de mis tierras que no se prestan a arroz. En la Región La Cañita yo comenzó con pocas madres y ya tengo alrededor de 300 chivos. El hombre que quiere trabajar aprovecha todo lo que la naturaleza le pone a su alcance. Debemos comenzar repartiendo las tierras baldías, fomentando crianza de chivos, y no envidiar al que tiene su parcelita bonita, que nadie sabe lo que le ha costado alambrarla, adquirirla, destoconarla y darle la condición que tiene. Si a nosotros nos desalojan de nuestras tierras, en producción, para dárselas a otros campesinos, entonces vamos a caer en un círculo vicioso, porque después la Reforma Agraria tendrá que hacer una nueva reforma para asentarnos a nosotros, que somos también dominicanos.

INTERVINO SALOMON ARBAJA RAMIREZ, de Mao.

Hay que meditar mucho sobre estó, porque la escasez de arroz se va a producir en este mismo año. La existencia actual no alcanza para atender el consumo hasta más allá de junio. Si se detiene la producción este año se va a tener que importar arroz. Desde que este proyecto se anuncio, SE HAN INTENSIFICADO LOS COBROS, SE HAN RESTRIGIDO LOS CREDITOS, Y PRACTICAMENTE SE HA PRODUCIDO UNA PARALISIS EN ESTE IMPORTANTE SECTOR DE NUESTRA ECONOMIA. Esta realidad Uds. deben hacérsela llegar al Honorable Señor Presidente de la República.

INTERVINO EL SEÑOR JULIO RAFAEL VALENZUELA, del Cibao, para exponer que la ley no contempla el problema que confrontarían los propietarios de equipo de tracción mecánica relacionado con esta actividad, que prácticamente perdería su mercado, dada la deficiencia e inoperancia de cosechadoras de arroz en terrenos asimilados a la Reforma Agraria, por la apatía o inexperiencia o carencia de tecnología y falta de financiamiento de los parceleros.

SENADOR URIBE SILVA : El proyecto no contempla el aspecto enunciado por el señor Valenzuela.

INTERVINO M. AQUILES COMAS : Se refirió a los pésimos resultados obtenidos de la aplicación de la Reforma Agraria en Valverde, que ha derivado a un abandono práctico de las tierras que eran de la Grenada, y se han obstruído los canales de riego por la abulia de los parceleros. Prevé un descenso catastrófico en la producción de arroz si se aprueba este proyecto.

INTERVINO EL AGRONOMO GILBERTO VILLANUEVA, Director General del Ins-

tituto Agrario Dominicano.

Respondiendo a las expresiones de mi caro amigo M. Aquiles Comas, debo admitir que cuando se comenzó la Reforma Agraria debido a la actuación de empleados inescrupulosos se dañó la infraestructura del canal a que él se refiere; pero ahora mismo tenemos un equipo para corregir esa nomalía, y que no me deje mentir él mismo sobre esto. En cuanto a las cifras de procentaje de arroz que produce el I.A.D., el proyecto lo dice muy claro que es el 48% "del consumo nacional", no de la producción. Para demostrar la veracidad de este dato tenemos al alcance de quien lo desee el plan de siempras del pasado año y de este año que hablan por sí solos.

SENADOR PRESIDENTE URIBE SILVA : Vamos a celebrar mañana a las 9 a. m. otra vista pública. De manera que quedan invitados a ella. Muchas gracias por su comparecencia de hoy.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario
del Senado.

Santo Domingo, D. N.,
9 de Marzo, 1972.-

SENADOR JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ, Presidente de la Comisión Permanente de Agricultura del Senado:

Oída la introducción que hace el Presidente de esta Cámara Alta, la Comisión Permanente de Agricultura del Senado tiene el mejor de los deseos de que en estas vistas públicas las intervenciones de los sectores y personas interesadas estén basados, única y exclusivamente, a los aludidos proyectos de ley, es decir, que los grupos deben ser representados por un portavoz, y para hacer uso de la palabra el que lo desee debe previamente ser autorizado a ello por la Presidencia de estos trabajos.

Por otra parte, en esas intervenciones, repito, ninguna persona al hacer uso de la palabra debe producir frases ni expresiones que vayan dirigidas a ofender a instituciones o personas, que en fin se limiten única y exclusivamente al aspecto de los proyectos.

Yo entiendo que el primer proyecto que debe ser sometido a consideración debe ser el que se refiere al arroz.

(INMEDIATAMENTE DIO LECTURA AL MENSAJE INTRODUCTIVO Y AL PROYECTO DE LEY EN SI RELATIVO A DECLARAR LA NECESIDAD DE QUE EL ESTADO ADQUIERA, PARA LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LOS TERRENOS PROPIEDAD DE PARTICULARES IRRIGADOS CON CANALES DEL ESTADO Y DEDICADOS A LA EXPLOTACION DEL ARROZ).

El Senador Peralta Pérez ofreció la palabra a los que deseen intervenir.

INTERVINIENDO EL SEÑOR JOSE MARIA DE LA MOTA, Tesorero de la Asociación de Productores de Arroz de la Región Nordeste, con asiento en LA VEGA, quien expuso:

"En principio no estoy de acuerdo con el proyecto de ley. Este país, eminentemente agrícola, lo que necesita es producción, aumento de producción, cada día más, en todos los renglones agrícolas, incorporando nuevas áreas a las que están bajo cultivo. Es inexplicable que un trabajador que produce eficientemente tenga que abandonar esa producción para darle sus tierras a varios trabajadores sin experiencia en el cultivo del arroz, independientemente de que la cuantiosa suma de dinero que se requiere para la adquisición de las tierras bajo siembra de arroz muy bien podrían destinarse a la compra de nuevas áreas actualmente baldías o deficientemente explotadas. Lo que hay es que trabajar las tierras baldías que son muchas y no ejercen ninguna utilidad social, y cuando se termine con las tierras baldías entonces entrar en regulaciones con las tierras adecuadamente explotadas. No es concebible que un grupo de hombre que trabaja aplicando los adelantos tecnológicos y de capital en pro del aumento de la producción de este cereal en beneficio de ellos y del país, sea privado de sus fuentes de trabajo y lanzados prácticamente al desempleo."

INTERVINO EL DOCTOR FRANK GUZMAN, Vicepresidente de la Asociación de Productores de Arroz de la Región Nordeste, con asiento en LA VEGA, quien expresó:

Pedimos a este Congreso que no solamente sea una vista pública sino que sean muchas vistas para que tengamos oportunidad de exponer ampliamente todos nuestros argumentos en relación con este proyecto de ley.

(A CONTINUACION LEYO UN TRABAJO ESCRITO, Anexo I).

INTERVINO EL SEÑOR JOSE JOAQUIN CRESPO, Presidente de la Asociación de Productores Arroceros del NOROESTE, quien señaló:

"En verdad nosotros hemos visto con preocupación el proyecto de ley del 27 de Febrero, 1972, porque todos estos hombres que Uds. ven aquí no viven en aire acondicionado; son los hombres que viven de sol a sol labrando las tierras. Muchos de nosotros somos terratenientes; muchos de ellos trabajan tierras arrendadas. La preocupación es para todos porque de un modo u otro pensamos que súbitamente se nos priva de nuestros medios de subsistencia.

Yo soy veterano de circunstancias similares, porque ya en el año 1956 me tocó entregar mis tierras para la constitución del Ing. Esperanza; a través de los años pude recuperar, como compensación, parte de lo mío. Más tarde seguí mi lucha y he podido conseguir algunas tierras que aunque son mojadas con canales del Estado la plusvalía se le he dado yo; tierras que he comprado a RD$100.00 tarea porque no la podía conseguir a los precios que el Catastro las tiene valoradas.

Con relación a este proyecto un señor de apellido Leger nos acusa de que estamos conspirando para derrocar el Gobierno, cosa incierta a todas luces. Si la forma de derrocar al Gobierno es trabajando, que es nuestro pan de cada día, estaríamos frente a una apreciación insólita de ese político, porque precisamente los hombres de trabajo son el mejor soporte de cualquier gobierno, pagando impuestos y haciendo patria con el sudor de su frente.

Por ejemplo veo el caso del señor Alberto Disla, que hace apenas un año que compró una finca de 1,000 y pico de tareas a los herederos Alvarez Bogaert, compradas por encima del precio que dice el Catastro, y hoy cuando todavía no ha saboreado el beneficio de su inversión un proyecto de ley lo despoja por completo. Ese es un hombre viejo que ya no podría desplegar otra actividad. Yo por el contrario si me pagaran todo el dinero junto podría dedicarme a otra actividad, pero la forma de pago que contempla el proyecto me dejaría sin medios para desarrollar otra actividad. Es duro en el caso de nosotros, que ninguno somos profesionales, comenzar una vida nueva, sobre todo pensando que nos pagarían la mayor parte en acciones de empresas estatales deficitarias, porque no alcanzarían las de Molinos Dominicanos, la Cementera ó Pidoca."

SENADOR PRESIDENTE URIBA SILVA : Es bueno advertir a los presentes, que el Art. 2 del proyecto termina con la expresión "en cualquier otra forma convenida por las partes". Eso quiere decir que habrá entendimiento en el interés del Gobierno y los legítimos propietarios. Cuando se habla de convenir se entiende que habrá diálogo antes de adoptar lo que conviene. El Estado no le va a arrebatar su derecho a nadie, va a tratar de hablar con cada uno de Uds. para arribar a soluciones, a entendimiento.

INTERVINO EL SEÑOR SALOMON ARBAJE RAMIREZ, de Mao, VALVERDE.

"Estoy de acuerdo con la revolución social que quiere llevar a cabo el Excelentísimo Señor Presidente de la República, pero no estoy de acuerdo con el proyecto lanzado por él, en el sentido de pasar las tierras en óptima producción a la Reforma Agraria.

Queremos dejar sentado hoy aquí, como arrocero que soy del país, que rogamos a la Comisión de Agricultura de este Senado, ser portavoz ante el Honorable Señor Presidente de la República en el sentido de que la información que han hecho llegar hasta él funcionarios de la Reforma Agraria o sus asesores en materia de arroz, son completamente inciertos en cuanto a que la Reforma Agraria produce el 48% de la producción nacional del arroz.

En segundo lugar estaría de acuerdo con una ley que limite

la tenencia de la tierra, no como señaló un miembro del Instituto Agrario Dominicano que la fija en 500 tareas, sino en una cantidad que se entienda capaz de producir a un hombre con que subenir a sus necesidades incluyendo el derecho que tiene de educar sus hijos a nivel universitario.

En este sentido tal vez convendría pasar primero el proyecto de ley sobre tenencia de tierra, y entonces partir de ahí.

Hay muchas tierras baldías que se deben incorporar sin lesionar las que están en producción.

Aunque el proyecto habla de las tierras irrigadas con canales del Estado, queremos dejar sentado que Mao está fuera de los alcances de esta ley, porque Mao hizo su propio canal, el cual luego fue ampliado por Trujillo. Pero el canal originalmente fué construído por maeños, con su propio esfuerzo.

Destacó que no se pueden vender al precio del Catastro terrenos comprados a RD$100 tarea y estimados muy por debajo de ese precio por dicha Oficina del Gobierno.

SENADOR PRESIDENTE URIBE SILVA : Entonces su objeción es en cuanto al precio?

SALOMON ARBAJE RAMIREZ : Sí señor, QUE ME SEAN PAGADAS NO AL PRECIO QUE FIJE EL CATASTRO NACIONAL SINO AL PRECIO JUSTO Y DESCONTADO EN SU TOTALIDAD.

INTERVIENE EL SEÑOR MAYOBANEZ RODRIGUEZ, en representación de los cosecheros de arroz de SAN JUAN DE LA MAGUANA.

"Ante todo queremos expresar nuestro agradecimiento por habernos permitido participar en esta vista pública; nosotros ponderamos en su verdadero valor el buen deseo del Excelentísimo Señor Presidente de la República de mejorar el estado de vida de nuestros campesinos, pero ha debido también tener en cuenta las circunstancias que rodean a cada uno de nosotros los agricultores que tenemos tierras con regadío de canales del Estado.

Parece que al Honorable Señor Presidente de la República no le han llegado los informes exactos, porque por la prensa hemos leído en más de una ocasión recientemente, que las tierras más mal repartidas son las de San Juan de la Maguana. Eso no es cierto. En San Juan de La Magua los agricultores que se dedican a la cosecha del arroz son todos campesinos, que comenzaron a labrar la tierra como peones cuando se pagan RD$0.25 diarios y que hoy debido a la constancia de su trabajo y al deseo de superación han llegado a la posición de dueños de tierra. Esos agricultores no tienen más de 1,000 tareas ninguno. En San Juan de la Maguana en los tres canales del Estado sólo hay 58,400 tareas de terreno y hay 720 agricultores dueños de ella, es decir, que tocan a menos de 100 tareas per cápita. Esos pequeños agricultores, a quienes les tocan hasta 1,000 tareas, tienen sus familias en los colegios, en las universidades de la Capital y con lo que producen no pueden cumplir con sus obligaciones. Ven amenzadas sus subsistencias con este proyecto de ley.

Nuestras tierras están gravadas en el Banco Agrícola con más de un 25% de su valor, entonces tendríamos que entregarla al Banco Agrícola y quedando en completo desamparo, cuando ya es un poco tarde para comenzar una nueva vida, sin ser nosotros profesionales de otra cosa que no sea la siembra y cosecha de arroz.

En San Juan de la Maguana, en esas 58,400 tareas, sólo hay tres personas que tiene más de 1,000 tareas y que no llegan a 2,000. Esa información es demostrable. Nosotros no estamos con que la ley

a vapor, que no se festine, que se celebren nuevas vistas públicas, no llevándose únicamente de informes de tipo político que le llevan al Señor Presidente de la República. Nosotros queremos irnos tranquilos sabiendo que en manos de Uds. está la suerte de 700 familias.

SENADOR URIBE SILVA : Nosotros no nos vamos a precipitar en el estudio de este proyecto. El Presidente de la Comisión de Agricultura ha dicho que se va a trabajar mañana en esto mismo, para aprovechar la presencia de Uds. en la Capital. La semana que viene también convocaremos a otra vista pública. En lo que respecta al Senado de la República -y creo que a la Cámara de Diputados también- los legisladores dominicanos no nos vamos a precipitar en el estudio. Se celebrarán tantas vistas públicas como sea necesario.

INTERVIENE EL SEÑOR RAMON ARCADIO DIAZ, de DAJABON.

Nosotros vemos con muchísimo beneplácito el anhelo del Excelentísimo Señor Presidente de la República para proveer de tierras a todos los campesinos del país que no la tienen; pero consideramos que el proyecto de ley que él ha enviado a las Cámaras debe ser modificado en el sentido de que no hable de "expropiación", aunque se ha aclarado que en el caso no hay propiamente ninguna expropiación.

En Dajabón las tierras está más o menos bien repartida, y por ese lado los arroceros nos sentimos tranquilos; allá yo creo que no hay una finca ni siquiera de 1,000 tareas y dudo que llegan muchas a las 100 tareas.

SENADOR URIBE SILVA : Para complacer al Sr. Díaz en lo tocante al término "expropiación", el proyecto de ley solamente usa el aludido término como una referencia al Artículo 8 de la Constitución, citando en el segundo considerando del proyecto ese Art. 8, numeral 13, literal a), simplemente como una referencia.

(SE LEYO DICHO TEXTO CONSTITUCIONAL CON FINES ILUSTRATIVOS).

Entonces en ese considerando se hace esa cita; no es que el proyecto trate de expropiar tierra sino de "comprar tierra de grado a grado y en determinadas condiciones de acuerdo a como convenga a las partes".

INTERVINO EL DR. PEDRO MANUEL CASALS VICTORIA.

(A nombre de los arroceros del Nordeste y Noroeste del país leyó un extenso trabajo, que depositó en Secretaría. ANEXO II.)

INTERVINO EL SEÑOR M. AQUILES COMAS, de Mao. (Se solidarizó con los planteamientos contenidos en el trabajo leído por el Dr. Casals Victoria, y agregó que en el Listín Diario de una edición reciente salió publicada una carta de él sobre este tema.)

INTERVINO EL SR. MANUEL MORA SERRANO, de la Provincia Duarte.

La ley se refiere a los propietarios pero en ningún momento a los arrendatarios. Quisiéramos saber cuál es la suerte de los arrendatarios que amparado en la ley de arrendamiento han formulado contratos para explotación durante 9 años, basados en lo cual han hecho cuantiosas inversiones de capital en esos terrenos ajenos, pero como no son propietarios de terrenos a la hora del pago no pueden reclamar sus inversiones.

SENADOR PRESIDENTE URIBE SILVA : Para su complacencia en la Cámara Baja cursa un interesante proyecto de ley sobre la aparcería y ahí entiendo que se prevé esa situación. Ese proyecto esta ahora mismo en estudio en dicha Cámara de Diputados. Nosotros no podemos responderle al respecto, porque no estamos aún apoderados del proyecto sobre aparcería, pero sí puedo asegurarle que una cosa está encadenada con la otra.

INTERVINO EL SR. RAUL DE LA CRUZ ROSADO, de San Juan de la Maguana.

Yo quisiera saber si es la Reforma Agraria o los agricultores o los propietarios que están interesados en las tierras arroceras?

SENADOR URIBE SILVA : La respuesta está flotando en esta Sala.

RAUL DE LA CRUZ ROSADO:

Entiendo que si se apodera la Reforma Agraria de las tierras arroceras para dárselas a los que las piden, lo que se va es a desvestir un santo para vestir otro. Yo tengo 14 hijos y los mantengo con mi arrocito y el producto de una crianza de chivos que he desarrollado en una parte de mis tierras que no se prestan a arroz. En la Región La Cañita yo comenzó con pocas madres y ya tengo alrededor de 300 chivos. El hombre que quiere trabajar aprovecha todo lo que la naturaleza le pone a su alcance. Debemos comenzar repartiendo las tierras baldías, fomentando crianza de chivos, y no envidiar al que tiene su parcelita bonita, que nadie sabe lo que le ha costado alambrarla, adquirirla, destoconarla y darle la condición que tiene. Si a nosotros nos desalojan de nuestras tierras, en producción, para dárselas a otros campesinos, entonces vamos a caer en un círculo vicioso, porque después la Reforma Agraria tendrá que hacer una nueva reforma para asentarnos a nosotros, que somos también dominicanos.

INTERVINO SALOMON ARBAJA RAMIREZ, de Mao.

Hay que meditar mucho sobre estó, porque la escasez de arroz se va a producir en este mismo año. La existencia actual no alcanza para atender el consumo hasta más allá de junio. Si se detiene la producción este año se va a tener que importar arroz. Desde que este proyecto se anuncio, SE HAN INTENSIFICADO LOS COBROS, SE HAN RESTRIGIDO LOS CREDITOS, Y PRACTICAMENTE SE HA PRODUCIDO UNA PARALISIS EN ESTE IMPORTANTE SECTOR DE NUESTRA ECONOMIA. Esta realidad Uds. deben hacérsela llegar al Honorable Señor Presidente de la República.

INTERVINO EL SEÑOR JULIO RAFAEL VALENZUELA, del Cibao, para exponer que la ley no contempla el problema que confrontarían los propietarios de equipo de tracción mecánica relacionado con esta actividad, que prácticamente perdería su mercado, dada la deficiencia e inoperancia de cosechadoras de arroz en terrenos asimilados a la Reforma Agraria, por la apatía o inexperiencia o carencia de tecnología y falta de financiamiento de los parceleros.

SENADOR URIBE SILVA : El proyecto no contempla el aspecto enunciado por el señor Valenzuela.

INTERVINO M. AQUILES COMAS : Se refirió a los pésimos resultados obtenidos de la aplicación de la Reforma Agraria en Valverde, que ha derivado a un abandono práctico de las tierras que eran de la Grenada, y se han obstruído los canales de riego por la abulia de los parceleros. Prevé un descenso catastrófico en la producción de arroz si se aprueba este proyecto.

INTERVINO EL AGRONOMO GILBERTO VILLANUEVA, Director General del Ins-

tituto Agrario Dominicano.

Respondiendo a las expresiones de mi caro amigo M. Aquiles Comas, debo admitir que cuando se comenzó la Reforma Agraria debido a la actuación de empleados inescrupulosos se dañó la infraestructura del canal a que él se refiere; pero ahora mismo tenemos un equipo para corregir esa nomalía, y que no me deje mentir él mismo sobre esto. En cuanto a las cifras de procentaje de arroz que produce el I.A.D., el proyecto lo dice muy claro que es el 48% "del consumo nacional", no de la producción. Para demostrar la veracidad de este dato tenemos al alcance de quien lo desee el plan de siempras del pasado año y de este año que hablan por sí solos.

SENADOR PRESIDENTE URIBE SILVA : Vamos a celebrar mañana a las 9 a. m. otra vista pública. De manera que quedan invitados a ella. Muchas gracias por su comparecencia de hoy.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario
del Senado.

Santo Domingo, D. N.,
9 de Marzo, 1972.-

Anexo I
8-3-1972

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL DR. FRANK GUZMAN EN LA VISTA PUBLICA CELEBRADA EN EL CONGRESO NACIONAL SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE HONORABLE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Dr. JOAQUIN BALAGUER EN RELACION A LOS TERRENOS DEDICADOS A LA PRODUCCION DE ARROZ EN LA REPUBLICA DOMINICANA.-

Señores Miembros del Congreso Nacional:

Decimos presente hoy aquí, para defender con razones atendibles, lo que con nuestro sudor, sacrificio y trabajo de muchos años hemos podido conseguir.

Aunque al parecer nos mueve el interés particular nuestro, por encima de ese particular interés, está el interés del pais, que necesita hoy más que nunca del esfuerzo, del sacrificio y del trabajo de sus mejores hijos.

Si nos preguntáramos quienes son sus mejores hijos, responderiamos de inmediato, que los mejores hijos de esta patria nuestra, son los hombres que al traves de sus vidas y al trave de un continuado esfuerzo, han logrado levantar fuentes de trabajo productivo, en donde muchas

familias encuentran permanentes medios para su sustento y el mantenimiento y educacion de sus hijos.

El Poder Ejecutivo recientemente ha sometido a vuestra consideracion, un proyecto de ley que tiende a expropiar todos los terrenos dedicados al cultivo de arroz para transferirlos a la Reforma Agraria.

Ese proyecto de ley, desde ya, está produciendo incalculables daños a la economia nacional y al normal desenvolvimiento de toda la vida del agro dominicano, ya que incide muy directamente la produccion de arroz, en todo el movimiento agricola y comercial de la Republica.

Es una verdad a voces, que no existen en nuestro pais, ningun latifundio en cuanto se refiere a terrenos para la produccion de arroz, por el contrario, lo que si existen, son miles de pequeños propietarios de parcelas dedicadas al cultivo de este grano, repartidos en todo el territorio de la Republica, con muy escasas excepciones, de parceleros cuyas superficies pasan de las tres mil tareas.

Por el contrario, en las distintas regiones del pais existen grandes latifundios; unos propiedad de nacionales, y otros propiedad de extrangeros, amen de extensos sitios con magnificas tierras en estado improductivo, por carencia de brazos que las trabajes, y por carencia de vias de comunicacion.- Sobre estas tierras se podrian iniciar las reformas sugeridas por el Honorable Presidente de la Republica; pero despojar a sus lejitimos propietario de terrenos que tienen su explotacion y desarrollo organizado, seria crear, sin necesidad, un cataclismo socio-económico de impredecibles consecuencias.

En nuestra america existen paises de marcada tendencia socialista, como Chile, en los cuales la propiedad privada de los nacionales no ha sido tocada, conscientes de que la productibilidad de ellas son las que mantienen la establidad económica y politica de los gobiernos.

Por otra parte, si se dice que la Reforma Agraria posee unas 450.000 tareas, con un gasto de unos Ocho ó Diez millones de pesos anuales, cuando a estos terrenos

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

se les agreguen Un millon de tareas más, aumentarian los gastos del gobierno, con una menor produccion notable, se agravarian las cargas del Estado, al depender el parcelero exclusivamente de la ayuda ó asistencia que el mismo gobierno pueda prestarle.

Todo pais es más o menos rico, en la medida en que cada nacional tenga la oportunidad de progresar, contribuyendo con su progreso al desarrrollo y bienestar de todo el pais,y es innegable que los productores de arroz contribuyen en gran manera a ese progreso, al promover estudios tecnicos y profesionales de toda indole, capacitando dentro y fuera del pais, una gran cantidad de estudiantes en las diversas ramas del saber. Y eso, es hacer patria.-

De llevarse a ejecucion del aludido proyecto de ley, la promocion de esos estudiantes se estancaria automaticamente por la falta de recursos economicos.

Por otra parte, se violarian preceptos constitucionales, especialmente en lo que respecta a la propiedad privada, que en el presente desarrollo de nuestra patria, cumple una notoria funcion social y economica.

Producimos el arroz que el pais consume, y ya no dependemos de las importaciones de este grano, pan de cada dia en la mesa de la familia dominicana.

Estas y muchas otras razones hacen en los actuales momentos que vive la Republica, impracticable é impopular el aludido proyecto de ley, -pese a las voces de aprobacion de paniaguados y enemigos del Gobierno y de la paz y el progreso que vive la República, por lo que confiamos plenamente, enque la cordura y la clara vision de los miembros del Congreso Nacional, no le dará su apoyo a dicho proyecto de ley.-

Dr. Frank Guzman

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Anexo II
8-3-1972

EXPOSICION DE LOS ARROCEROS DEL PAIS AL SENADO DE LA REPUBLICA

Señor Presidente del Senado de la República,
Señor Presidente de la Comisión Permanente de Agricultura,
Señores Legisladores:

Los productores de arroz de la República Dominicana - comparecen hoy ante Ustedes, en virtud de invitación pública hecha por la Comisión Permanente de Agricultura del Senado - y en ejercicio de un noble y antiguo derecho democrático, - con el fín de expresar sus reparos a un proyecto de ley sometido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República - a este cuerpo legislativo, el día 27 de febrero de este año- de mil novecientos setenta y dos.

Conforme a dicho proyecto, sería declarado de interés- nacional el traspaso al Instituto Agrario Dominicano de todas las tierras del país que se hallan actualmente dedicadas al cultivo del arroz y que estén irrigadas por canales construídos por el Estado, estableciéndose una compensación en - favor de sus legítimos propietarios, del veinticinco (25%) - por ciento del valor estipulado por la Dirección General del Catastro Nacional, cuando tome posesión de las mismas el mencionado Instituto Agrario y disponiéndose que el setenticinco (75%) por ciento restante sea liquidado mediante la entrega de bonos del Tesoro que devengarían un interés del tres - (3%) por ciento anual u otros medios fiduciarios.

Las motivaciones y los fundamentos de este inesperado- proyecto de ley, según podría inferirse de sus considerandos y del memorable discurso introductivo ofrecido a las Cámaras

por el Honorable Señor Presidente de la República, parecen descansar en la idea de que el Instituto Agrario Dominicano produce el cuarenta y ocho (48%) por ciento de todo el arroz que se cultiva en el país y de que dicho Instituto está en capacidad de producir "cantidades más que suficientes para el consumo doméstico en los próximos años." Asimismo, en una cita del artículo 8) numeral 13), literal a) de la Constitución de la República, donde ésta proclama que "se declara de interés social la dedicación de la tierra a fines útiles" y que "se destinan a los Planes de la Reforma Agracia las tierras que pertenezcan al Estado o las que éste adquiera de grado a grado o por expropiación" y "que no esten destinadas o no deban destinarse por el Estado a otros fines de interés general."

La inspiración política, aparente de esta extraordinaria propuesta legislativa, se atribuye al temor a "explosiones revolucionarias trastornadoras" y se expresa, según el propio texto del mencionado discurso del Presidente de la República, del siguiente modo: "Mientras abunden en nuestro medio los campesinos sin tierras y los agricultores sin medios suficientes para poner en producción las que detentan en forma obviamente precaria, no disfrutaremos de una paz segura ni de un régimen social verdaderamente estable." ¡Bellas, profundas y veraces palabras! Los arroceros del país, señores miembros del Senado, las suscriben aquí mismo, ante este augusto foro, donde debe enseñorearse la justicia y don

de la prudencia, la sabiduría y el coraje, han de trazar las normas sociales que garanticen a los ciudadanos una vida justa y felíz, al amparo de un orden que establezca y asegure el respeto y cumplimiento de derechos y obligaciones, formados por las realidades de la vida nacional.

A nadie como a ellos, agricultores pequeños, medianos y grandes, sobre tierras propias o arrendadas, produciendo en forma casi siempre precaria, tocan esas palabras tan sensiblemente. A nadie como a ellos, conocedores íntimos de la amarga realidad del campo, podrían llenar esas palabras de esperanzas, Más he aquí, sin embargo, señores Senadores, que conducen ellas, de un modo absurdo y peligroso, a su propia negación, que se tuercen en contradicción con la realidad que contienen y amenazan con embestir, como en un fantástico sueño de pesadilla, contra aquellos a quienes deberían beneficiar y proteger. En efecto, el proyecto de ley sobre las tierras cultivadas de arroz, despojaría de ellas, indiscriminadamente, a quienes las poseen para producir, a quienes las hacen útiles con sus esfuerzos y talentos, a quienes las han hecho productivas con amargo sudor y difíciles ahorros transformados en contínuas y nunca bien rentables inversiones de capital. En virtud de ese proyecto de ley, todo un orden, todo un sector productivo sería desmantelado y destruído, alegadamente para colocar a unos hombres en lugar de otros, sin visibles ventajas sociales y con riesgos evidentes que afectarían al desarrollo económico de la Nación, y

engendrarían innumerables problemas y tensiones.

Cuando el legislador se inviste del enorme poder social que le permite hacer las leyes que gobernarán a los demás, comienza por echar a un lado, con toda la energía de la sensatéz, los dictados de la premura y las tentaciones de la improvisación. Ausculta, en la entraña misma de las cosas, el palpitar de la verdad; examina, con paciencia y tenacidad, sus diferentes aspectos y sus múltiples aristas y luego, recorre con su vista todo el cuerpo social, para emitir un dictámen que ha debido ser un diagnóstico primero.

Ese cuidado, esa atención escrupulosa que impone la función legislativa, la reclamamos en esta solemne y trascendental ocasión, para que sean debidamente contados, medidos y pesados nuestros argumentos, nuestras opiniones y nuestras sugerencias en torno al proyecto de ley que se discute.

¿QUIENES SON LOS ARROCEROS?

Contrariamente a la impresión que desean ofrecer los cortesanos y alabarderos prestos a aplaudir hasta los errores que deberían advertir a aquellos de quienes dependen deseperadamente y cuyo favor solo saben mantener con la lisonja y el servilismo, los arroceros que serían perjudicados por el proyecto que ocupa nuestra atención, no son tres o cuatro ni treinta o cuarenta ricos "reaccionarios", opuestos a las reformas sociales. En la República Dominicana, señores legisladores y conforme a las cifras del V Censo Agropecua -

rio Nacional, hay por lo menos setenta y nueve mil ciento - cincuenta (79,150) fincas de arroz que comprenden una superficie cultivada de un millón doscientos ochenta y ocho mil - novecientos treinta (1,288,930) tareas de tierra, cifra que- fué estimada posteriormente, en 1968, por el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, en un millón trescientos - treinta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro (1,335,684) tareas y que otros sugieren es aún mayor en estos días.

De esos setenta y nueve mil ciento cincuenta (79,150) productores, señores legisladores, el 82.41%, o sean, - 65.230 personas, cultivan el 47.86% de toda la superficie - cultivada, en unidades de menos de 100 tareas. El 14.89%, - es decir, once mil setecientos ochenta y dos (11,782) productores, cultivan el 22.40% de la superficie o 288.580 tareas, en unidades de 100 a menos de 500 tareas. En consecuencia, - dos grupos de pequeños y medianos productores, integran el - 97.30% del total de los productores del país y cultivan el - 70.26% de toda la tierra de arroz. Los productores de 500 - a menos de 1,000 tareas son apenas 1,358, o sea el 1.72% del total de productores y tienen bajo cultivo 106,068 tareas, - o sea, el 8.23% de la superficie total cultivada. En los grupos de 1,000 a menos de 5,000 tareas hay 695 productores con un total de 213.355 tareas, representando un 0.88 del total- de productores y un 16.55% de la superficie cultivada. Los - grandes productores de más de 5,000 tareas, cuyas tierras, - dicho sea de paso, no serían consideradas ni remotamente como latifundios según la definición cuantitativa de 50,000 -

tareas recientemente dada por el Honorable Señor Presidente de la República, son tan solo 85, es decir, el 1.0% del total de productores y tienen bajo cultivo 63,957 tareas que representan el 4.96% del total cultivado. Cabe hacer la advertencia de que esas cifras de 1960, han variado en el sentido de reducir el número de las fincas de más de 1,000 tareas debido a la parcelación acelerada de las unidades y en consecuencia, es mucho mayor el número de pequeños productores y mucho menor el de los más grandes. Ahora bien, en vista de esta interesante y reveladora estratificación de los productores de arroz, cuyos detalles, con indicación de fuentes oficiales, se anexan para la mejor documentación del Senado, cabe preguntarse ¿Se considera en arroz como latifundista a los pocos que tienen más de 100 tareas? ¿A los que tienen más de mil tareas? ¿A los que tienen de mil a quinientas tareas? ¿A los que cultivan más de cinco mil tareas? ¿A todos ellos juntos? ¿Por qué? ¿En virtud de qué razón económica? ¿En virtud de qué precepto de justicia? ¿Por cual razón moral o legal? ¿Por qué?

LA TENENCIA DE TIERRAS:

Pueden comprobar Ustedes, señores legisladores, que no está plagado de latifundistas el cultivo del arroz en la República Dominicana. Hay algo más, no obstante. Las cifras que acabamos de mencionar no representan, particularmente en el caso de las mayores unidades, una completa identificación

entre la unidad y la propiedad de la persona que la cultiva. Muchas de las tierras cultivadas por los llamados grandes arroceros son arrendadas y no les pertenecen. En realidad el arrocero grande si podría llamársele así, es considerado como tal cuando posee del 1,000 a 3,000 tareas y, hasta donde nosotros conocemos, no hay tres productores en el noroeste y el nordeste que sean propietarios de más de 10,000 tareas las cuales tienen en cultivo intensivo y con medios mecanizados. No sabemos exactamente cuantas fincas se explotan bajo arrendamiento pero el total para todas las explotaciones agropecuarias del país, es de un 30.8% del número de fincas y de un 20.6% de la superficie bajo cultivo, de los cuales 6.9% de las fincas lo son en aparcería, representando este sistema un 4.2% de la superficie total.

¿A quienes se iría a entregar la tierra actualmente arrendada a los arroceros?

¿A quienes la trabajada en aparcería? ¿A quien entregarían la que es propiedad de quienes la trabajan? ¿Acaso a los mismos que las trabajan actualmente? ¿A otros que no las trabajan pero quieren tierras y deben aprender a trabajar primero en el cultivo del arroz? ¿Quedarían estas tierras bajo la difusa propiedad del Instituto Agrario? ¿Cual será el criterio para ordenar los transferimientos de propiedad? ¿Cuales las consecuencias? ¿Qué harán los millares de personas que perderían sus tierras si el proyecto es convertido en Ley? ¿Desearán o podrán adquirir otras tierras?

¿Se convertirán en desempleados o empleados de otros? ¿Cesarán de ser productivos? Y, en cuanto a los que ocupen sus tierras por imperio del Estado.. ¿En cuanto tiempo adquirirán la tecnología y la experiencia de los actuales productores? ¿Cuando mantendrán su misma eficiencia productiva? ¿Contarán con sus mismos recursos? Esas son, señores legisladores, algunas de las muchas preguntas que Ustedes deberán hacerse, encontrándoles respuestas satisfactorias antes de hacer ley.

¿POR QUE EL ARROZ?

Hay muchas otras preguntas. Una de las más desconcertantes para nosotros ha sido: ¿Por qué el arroz? Es decir, ¿Por qué, si se quiere simplemente entregar tierras a agricultores sin tierras, hacerlo despojando de ellas a los agricultores que trabajándolas producen y satisfacen la demanda nacional de este cereal? Hemos visto cuan repartida está la propiedad en este sector y sabemos, de otro lado, que no ocurre lo mismo en otros sectores. En la República Dominicana, de las 35,897,420 tareas que integran las 447,098 fincas registradas en el V Censo Agropecuario, solamente el 20.0% está dedicado a cultivos permanentes y el 12.4% a cultivos temporeros para obtener un total de 32.4% en cultivo, o sean, unas 11,627,511 tareas. Al lado de estas hay 5,342,204 (14.9%) de tareas de tierras cultivables en descanso; 13,781.483 (38.4%) de tareas de pastos naturales y cultiva -

dos; 4,554.048 de montes y bosques o sea un 12.7% del total- y 592,174 (1.6%) en otras condiciones. ¿Por qué, si hay - otras tierras sin cultivar, se escoge a tierras cultivables- para hacer una transferencia de propiedad? Aún considerando- otras tierras cultivadas, las hay donde dicha transferencia- podría generar un cambio significativo en el ingreso de los- trabajadores agrícolas, lo cual no ocurriría en este caso - cuando simplemente se despojaría a un santo para vestir a - otro, con riesgo cierto de estropear el vestido. Tomemos el- cultivo de la caña de azúcar, por ejemplo. Este cultivo lo - hacen peones, en malísimas condiciones; tan malas, que pocos quieren trabajar en él pese a padecer de hambre y desvali - miento. La situación de las decenas de miles de obreros - agrícolas azucareros sería bien distinta si el gobierno pro- mulgara una Ley declarando de utilidad pública las tierras - de los ingenios privados nacionales y extranjeros y entre - gándolas, conjuntamente con las de los ingenios estatales, - a esos trabajadores agrícolas para que las exploten como co- lonos, con todos los títulos y privilegios de la propiedad. ¿Quién ha dicho que los ingenios necesitan ser dueños de la- tierra que produce la caña que ellos muelen? y ¿dónde, como- no sea aquí, ocurre esto de un modo tan absoluto? Casi toda- la tierra de arroz está en manos de quienes la trabajan pero el cultivo de la caña continúa siendo trabajo esclavo reali- zado por desesperados criollos y desesperados extranjeros - que muchas veces son vendidos como "cepas" a tanto por cabe-

za, en pleno siglo veinte, ante la indiferencia general y en franca violación de todas las convenciones y tratados internacionales que proscriben las prácticas esclavistas. ¿Por qué no comenzar mejor con las tierras dedicadas al cultivo de la caña de azúcar? Ahí sí que no habría ningún temor de que decayera la producción puesto que los mismos que siembran, cortan y acarrean la caña en calidad de peones, serían quienes lo harían en calidad de dueños, con más ánimo y buena voluntad, naturalmente.

Aquí hay grandes propietarios de tierra, verdaderos latifundistas, con millones de tareas, la mayor parte de ellas sin cultivar.. ¿Por qué no adquirir parte de esas tierras? Hay grandes compañías extranjeras con centenares de miles de tareas cultivadas y sin cultivar, ¿Por qué no tomar la de esas compañías extranjeras? Una sola de estas compañías de acuerdo con informaciones confiables, es dueña del 78.9% del total de la tierra cultivada de la Provincia de San Pedro de Macorís y del 59.7% de las de la Provincia del Seibo. Quizás pudiera ser que esas compañías o personas "requieren por su naturaleza, grandes extensiones" y que por ello "sería atentatorio al interés mismo de la economía nacional," incluir sus tierras entre los latifundios o disponer de ellas en modo alguno. Tal concepto es controvertible. Empero, sí está claro que los SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA ARROCEROS dominicanos también requieren de sus tan repartidas tareas de tierra y que sería muchísimo más atenta

torio contra el interés mismo de la economía nacional, despojarlos de ellas para no hacer otra cosa quizás que entregarlas a otros, que también las necesitan o las desean, pero quienes lógicamente deberían obtener tierras actualmente no-cultivadas o poseídas en exceso por los grandes latifundistas extranjeros y nacionales.

El gobierno dominicano dispone de un instrumento legal que le permite adquirir sin compensación el 80% de las tierras que sean regadas por sus sistemas de irrigación y no hayan sido jamás cultivadas y ha introducido otro proyecto de ley mediante el cual expropiaría las tierras baldías, tierras improductivas que son en verdad "un verdadero peso muerto en la balanza de la economía nacional." De igual modo, prepara otro proyecto de ley limitando el latifundio y, además tiene los poderes que le otorga la Constitución de la República para obtener otras tierras grado a grado o por vía de expropiación. ¿Por qué no inicia sus planes de reforma con las tierras improductivas y con aquellas que pertenecen-o habrán de pertenecer al Estado, sin costo alguno? ¿Por qué comenzar con tierras productivas, trabajadas con aplicación-de tecnología y capital, insuficiente si se quiere, pero existente, real? Realmente, no hay explicaciones lógicas o visibles para estas cuestiones.

De otro lado, nadie ha dicho nunca que el problema del arroz es un problema de tenencia de tierras y no lo es;-es un claro problema de comercialización, definido con acier

to por el Jefe de Estado en su discurso ante el Congreso. Si el gobierno va a resolver este problema tan intrincado y de- solución posiblemente costosa ¿Por qué no hacerlo en prove - cho de los actuales agricultores que desde todo el tiempo lo han padecido? Y si no lo puede resolver, ¿Cabe esperar el - éxito de cualesquiera reformas que se implanten en este sec- tor?

OBJECIONES DE PRINCIPIO. LA REFORMA AGRARIA:

Los arroceros dominicanos creen en la necesidad de - una reforma agraria y en la urgencia con que las profundas - reformas que ella implica deberían de aplicarse. Sin embar - go, creen también que la modificación del régimen de tenen - cia de tierras es apenas uno de los elementos que ella com - prendería. Si se contempla solamente este aspecto, los resul tados de cualquier plan serían inevitablemente limitados y - posiblemente perjudiciales. En toda reforma agraria, la re - distribución de la tierra se inicia en las áreas donde pre - dominan los latifundios y no donde el minifundio impera o - donde existen unidades agrícolas económicamente productivas, casos en los cuales se mantiene el régimen o se busca la - concentración de las pequeñas unidades. En este orden de - ideas, antes de cualquier acción se impone determinar cuales son aquellas tierras, públicas o privadas, que deberían ser- afectadas por la reforma agraria para fines de redistribu - ción, el orden en que lo serían y las medidas complementa - rias de compensación e implementación de la acción producti-

va. Si la acción legislativa no contempla esos pre-requisi - tos indispensables, lo único que cabría esperar es lo que ya está ocurriendo aquí desde que el proyecto de ley a que nos- referimos fué anunciado, es decir; un sentimiento general - de desconcierto e inseguridad y una congelación de las acti- vidades productivas, comerciales y de inversión, que puede - proyectarse negativamente sobre la economía nacional.

No es posible, señores legisladores, lanzarse a cam - biar a ciegas el régimen de tenencia de tierras sin tener - un criterio previo sobre su razón de ser, sobre sus finali - dades y sus medios. Dar tierras a quienes no las tienen para que las trabajen, es un objetivo necesario y socialmente jus to pero podría ser un acto simplemente demagógico, insufi - ciente y dañino sino obedece a un plan encaminado a hacer - del campesino un ente productivo y a considerar su bienestar y su propia actividad como la finalidad misma de las refor - mas.

Si aquí se va a emprender a fondo una redistribución- de tierras habría que hacerla a base de la expropiación, o - de la compra grado a grado, de las tierras baldías e insufi- cientemente explotadas por sus propietarios pero al mismo - tiempo, precisa garantizar la propiedad, sin sobresaltos ni- temores, a quienes apliquen su esfuerzo y su capital a la - tierra, explotándola con eficiencia y para quienes, cualquier duda sobre dicha propiedad acarrearía un efecto paralizador- de sus actividades económicas.

Deben Ustedes recordar además, que uno de los objetivos esenciales de estas reformas es siempre el logro del incremento de la producción y la productividad y que este fín no se alcanza plantando a un hombre sobre una parcela, para que coma esperanzas tres veces al día, y que los asentamientos campesinos implican el suministro de la ayuda técnica y financiera necesarias para hacer a ese hombre apto para producir lo necesario para sí mismo y para la sociedad. Y deben recordar, asimismo, que la reforma agraria no debe contemplarse como un experimento aislado sino en función del desarrollo económico global de la nación, integrada por lo tanto, a los planes o programas de los demás sectores y dirigida, consecuentemente, en consideración de la irradiación de sus peculiares efectos sectoriales sobre los demás sectores productivos.

CONSIDERACIONES ECONOMICAS:

Pensamos que, al través de esta exposición y por vía de reflexión, no parece justo ni apropiado que se inicie un plan de cambio de tenencia de tierras en el sector arrocero, aunque ello pudiere resultar necesario y conveniente en otros sectores. Debemos, no obstante, señalar algunas de las consecuencias de tipo económico que la aprobación del proyecto acarrearía.

DESCENSO DE LA PRODUCCION:

Toda reforma agraria, aún cuando haya sido planeada

científicamente, conlleva un descenso de la producción que - puede ser superado en algunos años si se trata de un plan - racionalizado y con los recursos necesarios para realizarlo. En el caso del arroz, el descenso es previsible en mucho mayor escala ya que serían substituídos, hombres que conocen - la técnica del cultivo y la administración de las unidades - agrícolas por otros que deberán aprenderla en tiempo indeterminado. Esta es una verdad evidente que no necesita demostración. Ahora bien; ese descenso de la producción se manifestaría precisamente cuando nuestra demanda interna crece considerablemente. El consumo per cápita de arroz elaborado ha- sido estimado en 30.9 kilogramos anuales y nuestra tasa de - crecimiento demográfico en un 3.6% anual. Multiplicando la - cifra del consumo per cápita por la del estimado de población proyectada para los próximos años, según pueden Ustedes ver con más detenimiento en la tabla anexa, encontraremos - que para satisfacer ese consumo durante el presente año y - hasta 1975, necesitaremos producir, en toneladas métricas, - las cantidades de: 138,445, 143,430, 148,593, 153,942 y - 159,484. Esto significa, considerando los porcentajes normales de merma, semillas y pérdida industrial, que para esos - años debemos producir, en 1972, 1973, 1974 y 1975, respectivamente, las siguientes cantidades, en toneladas métricas: - 209,120, 216,642, 224,446 y 232,527. Esas toneladas métricas expresadas en quintales, arrojan los siguientes requerimientos de producción: 4,600,400, 4,766,124, 4,937,812 y -

5,115,594. Es para los actuales arroceros un reto de producción, con toda su tecnología y sus recursos disponibles, satisfacer esa demanda y, para que Ustedes puedan darse cuenta de la magnitud de ese reto, bastaría examinar los datos que sobre años anteriores ofrecemos a continuación, los cuales provienen de la Oficina Nacional de Estadística y el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias. En los años de 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967 y 1968, nuestra producción de arroz en cáscara fué de 113,392, 117,849, 143,058, 167,446, 177,912, 167,452 y 181,406 toneladas métricas o sea, en cantidad de quintales anuales, las siguientes: 2,494,624, 2,592,678, 3,147,256, 3,683,812, 3,914,046, 3,683,944 y 3,990,932. Elevar esa producción a 5,115,594 para 1975 es algo que es posible hacer con mucho esfuerzo y con buena aplicación de tecnología y capital para satisfacer la demanda nacional. ¿Podrían hacerlo los nuevos agricultores con los técnicos del Instituto Agrario? Ello es algo que nos permitimos dudar. En realidad, no nos explicamos el confiado "Considerando" que motiva el Proyecto de Ley de expropiación de las tierras del arroz, tanto cuando dice que "El Instituto Agrario produce ya el 48% de todo el arroz que se produce en el país" como cuando asegura que lo producirá "en cantidades más que suficientes para satisfacer la demanda doméstica." Por más que hemos buscado no hemos encontrado, ni Ustedes mismos encontrarán, cifras confiables que sustenten esa exagerada afirmación. Ni tampoco encontrarán Ustedes,

ni nadie, a través del análisis de la organización, la capacidad de operación y los resultados anuales de dicho Instituto, la seguridad de que el mismo podría cumplir por sí solo, si el proyecto es aprobado, la obligación de satisfacer el consumo nacional en los próximos años. Quizás haya habido algún exceso de confianza o un error de datos al dar como ciertos o posibles los hechos que figuran en ese "Considerando" y sobre los cuales parece fundamentarse parte de la iniciativa legislativa. Pero aquí, en esta fragua de las leyes, donde el metal incandescente ha de ser templado al frío, se impone la reflexión, ejercida con serena profundidad y con escrupuloso recelo.

Nuestro país importó en 1963, más de 700,000 quintales de arroz y en 1964, 482,000 quintales, con un costo en divisas, de muchos millones de dólares. ¿Podría nuestra economía cambiaria, resistir otras sangrías similares o mayores, en los próximos años? Y lo cierto es, si por algún milagro, nuestra producción se mantiene estática, que estaríamos abocados a importar cantidades anuales que fluctuarían entre los 200,000 y los 700,000 quintales. Si acaso desciende esa producción, como creemos que ocurriría inexorablemente si el proyecto fuese aprobado, la situación sería mucho más grave, naturalmente, estableciendo y acrecentando una situación de dependencia del arroz importado.

COSTOS DE LA EXPROPIACION:

Los costos de la expropiación, si ésta se realiza,

conforme lo manda la Constitución, serían muy onerosos para- nuestro gobierno. Si recurre al procedimiento de pagar en - efectivo un 25% y liquidar el resto en bonos, seguirían sien do muy onerosos y además, nétamente inflacionarios, al no - corresponder ese gasto a ninguna producción correlativa. La- suma que el gobierno debería de pagar ascendería a muchos - millones de pesos que bien podría aplicar de un modo más - productivo realizando sus reformas en las tierras baldías o- deficientemente explotadas. El gobierno debe pensar además,- que el cultivo del arroz es cada vez más mecanizado y que - ello supone cuantiosas inversiones de capital. Hay más de - 1,500 tractores y más de 50 segadoras trilladoras trabajando en este cultivo, el tercero en importancia en nuestro país,- y esos equipos necesarios no pertenecen todos, desde luego,- al Instituto Agrario. Habría también un costo de tecnifica - ción intensiva y numerosos costos de organización en los que el gobierno no incurriría si comenzara sus reformas en otras áreas donde ello resultaría más lógico, necesario y económi- co.

EL BANCO AGRICOLA:

También hay costos financieros para el Estado que con siderar y asimismo, el problema de la recuperación de los - créditos del Banco Agrícola que ha sido mencionado en la - prensa con motivo de la discusión pública sobre este proyec- to de ley. Ignoramos el número de préstamos vigentes de esa-

Institución a los arroceros, así como la cuantía de estos. - Sin embargo, de acuerdo con datos disponibles, el promedio - de préstamos vigentes anual (1964-1968) es de 7,360, con un- monto promedio de RD$7,732,400. Es posible que para el 1972- esas cifras sean mayores pero, en todo caso, el problema a - examinar consistiría en el impacto que tendría sobre el ban- co la expropiación de las tierras de sus deudores, previsto- que el gobierno no podría inflar la cartera del Banco con - bonos sin llevarlo a la bancarrota y, a la inversa, la si - tuación que esto originaría respecto de los agricultores que deben obtener créditos del Banco. Aunque el Banco presta a - una mínima parte de los productores (un 9.29%) y aunque sus- créditos "raramente llegan a tiempo a manos del agricultor", su valor es inestimable y su existencia debe ser preservada, mejorando su organización y su liquidéz. La situación del - Banco Agrícola es un elemento de análisis también, en cuanto a las posibles consecuencias del proyecto, señores legislado res.

EFICIENCIA Y RENTABILIDAD:

De igual modo, deben Ustedes considerar el problema - de la eficiencia y la rentabilidad en este cultivo. De acuer do con datos de organismos oficiales y entre ellos el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, el costo de pro - ducción de arroz por tarea se estima en RD$17.00 cuando la - tierra es propia y RD$22.00 cuando es arrendada. Es este un-

costo razonablemente cercano a la realidad y varía, desde luego, de acuerdo a diversos factores, entre los cuales se encuentra la naturaleza de los suelos, las condiciones de irrigación, la aplicación de tecnología y capital, el uso de semillas apropiadas, etc. Las mismas fuentes oficiales, citadas, considerando idealmente un rendimiento de 160 kilogramos por tarea y un precio de RD$15.00 por quintal, de 100 kilos, determinan beneficios posibles de RD$7.00 por tarea en tierras propias y RD$2.00 por tarea en tierras arrendadas. La rentabilidad es bastante baja aún considerando precios ideales y sería mínima, señores, si consideramos el precio actual de RD$13.50 por fanega de 100 kilos. El cultivo podría fácilmente llegar a ser deficitario consecuentemente, constituyendo una carga para el Estado. De ahí que sería útil que los señores legisladores hicieran determinar por economistas y contadores, los costos de producción de los parceleros del Instituto Agrario con el fín de establecer si la operación de estos es realmente eficiente y si no entraña riesgos ocultos e inaceptables para el Estado Dominicano. Por último, conviene reiterar que para el Estado garantizar la supervivencia de nuevos agricultores, cuya menor eficiencia que los actuales debe ser admitida hasta presentación de sólida e irrefutable prueba en contrario, tendría fatalmente que llegar a hacerse cargo de la comercialización del cereal, lo cual probablemente no está en condiciones de hacer, desde el punto de vista financiero ni desde el punto de vista ad -

ministrativo. De lo contrario, la situación de esos nuevos agricultores sería aún peor de lo que es la nuestra. Todos estos posibles efectos y otros de naturaleza indirecta que con ellos se enlazarían, han de ser bien ponderados por Ustedes, especialmente en cuanto a su impacto sobre la economía nacional y nuestras expectativas de desarrollo.

LA COMPENSACION Y EL DERECHO DE PROPIEDAD:

No podemos prescindir de manifestar ante Ustedes que si acaso, por alguna aberración desventurada la expropiación total o parcial de las tierras de arroz fuese consumada, estarían Ustedes autorizando la vulneración del derecho a la propiedad sobre esas tierras. Los arroceros propietarios de esas tierras, en gran medida, han pagado ya su cuota parte por los beneficios de irrigación con los canales del Estado; poseen títulos que deberían ser respetados y ejercer con sentido social su propiedad al haberla dotado de mejoras, erigidas con esfuerzo y con ahorros; al ser eficientes y productivos; al pagar salarios justos y cumplir con las leyes de la República. Si se llegare a tomar la acción funesta de despojarlos de esos derechos, podría afirmarse, sin temor a incurrir en equivocaciones, que se inicia el fín del régimen de la propiedad privada en la República Dominicana. Por otra parte, la misma compensación que ofrece el proyecto de ley no es aquellas que establece la Constitución de la República en su ya citado artículo 13. Constituiría una verdadera e

injustificable expropiación y a cambio de un valor pagado con sudores y desvelos hasta el último centavo, recibirían títu - los a un interés ridículo, carentes de todo valor negociable, como pasaporte hacia la desocupación y la miseria.

C O N C L U S I O N E S :

1) Los arroceros consideran que es de interés nacional la realización de una reforma agraria orientada a elevar los- ingresos del campesinado y la producción agropecuaria;

2) Sin embargo, opinan que dicha reforma no debe obe- decer a la improvisación sino corresponder a planes bien coor dinados con los que promuevan el desarrollo de otros secto - res productivos;

3) Expresan su opinión de que la redistribución de - la tierra debe obedecer a criterios que garanticen el dere - cho a la propiedad a quienes la trabajen eficientemente y de- que las expropiaciones del Estado deben recaer sobre las tie- rras baldías o insuficientemente explotadas y los latifundios, públicos o privados y no sobre las tierras cultivadas;

4) Declaran que la redistribución de la tierra por - si sola no es capaz de determinar ningún beneficio serio para el campesino o para la economía nacional sino va acompañada - de la asistencia técnica, financiera y de mercado;

5) Advierten que el proyecto de ley que traspasaría al Instituto Agrario todas las tierras cultivadas de arroz no es justo ni económico y que su aprobación causaría la ruina de -

millares de agricultores, haría mermar la producción demandando una creciente necesidad de importar para satisfacer el consumo doméstico y generaría diversos males y tensiones de índole económica y social;

6) Solicitan al Senado examinar con la mayor atención los razonamientos y las advertencias contenidos en la presente exposición y hacerse auxiliar por personas entendidas para arribar a conclusiones que no deban ser lamentadas más tarde;

7) Declaran que en todo caso, el sistema de compensación establecido por el proyecto de Ley no es justo ni aceptable y que la expropiación en esas condiciones tendría el carácter neto de un despojo de la propiedad legítimamente adquirida.

Al concluir esta exposición, haciendo una apelación a la prudencia, deseamos también enfatizar la necesidad de definir cabalmente la situación creada desde los mismos instantes en que se conoció de este proyecto. Su simple presentación ha causado ya previsibles efectos económicos, inhibiendo las inversiones, acelerando los cobros, restringiendo los créditos, determinando el abandono planes y retardando las operaciones. Los efectos de esta situación confusa e inquietante podrían ser desastrosos, especialmente para el cultivo del arroz, y continuarán produciéndose y posiblemente acelerándose, en tanto que la situación no sea convenientemente clarificada. Las circunstancias descritas se agravan adicio-

nalmente por la acción irreflexiva de quienes se han dado a- la tarea de esparcir la agitación por todos los rincones del país, provocando manifestaciones de apoyo y adhesiones a la- expropiación como si se tratase de un vulgar juego político- y no fuera en cambio, algo de trascendental importancia para la Nación. Con sus manos torpes están abriendo la caja de - Pandora para que escapen fuera todos los males y ojalá, que- al igual que en el mito griego, permanezca siquiera, agazapa da, la esperanza.

Señores Senadores. Han escuchado Ustedes el mensaje - de agricultores dominicanos, no de potentados. Han escucha - do palabras que aspiran justicia para la sociedad y no una - cerrada e intransigente defensa de clase. Han escuchado ra - zones y advertencias y no súplicas o amenazas. Pueden ahora, elevarse por encima de sus humanas dimensiones y comenzar - a legislar. Que Dios inspire su inteligencia.

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE ARROZ DEL NOROESTE

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE ARROZ DEL NORDESTE

Santo Domingo, 8 de marzo de 1972.-

Cuadro número 1.

NUMERO DE PRODUCTORES, SUPERFICIE CULTIVADA Y CANTIDAD COSECHADA DE ARROZ, SEGUN TAMAÑO DE LAS FINCAS.

TAMAÑO	ARROZ EN CASCARA		
	Número de Fincas	Superficie cultivada (tareas)	Cantidad cosechada (tareas)
La República	79.150	1,288.930	2,634.645
De menos de.....5 tareas	4.500	10.900	22.300
De 5 a menos de ...10 "	8.900	42.400	86.700
De 10 a menos de...15 "	11.200	117.600	240.400
De 15 a menos de...20 "	5.900	43.600	89.100
De 20 a menos de...30 "	11.710	97.600	199.500
De 30 a menos de...40 "	6.120	74.910	153.070
De 40 a menos de...50 "	4.910	58.910	120.410
De 50 a menos de...75 "	8.950	120.310	245.920
De 75 a menos de...100 "	3.040	50.740	103.710
De 100 a menos de..300 "	9.520	199.880	408.560
De 300 a menos de..500 "	2.262	88.700	181.324
De 500 a menos de 1,000 "	1.358	106.068	216.809
De 1,000 a menos de 3,000 "	597	156.416	319.723
De 3,000 a menos de 5,000 "	98	56.939	116.387
De 5,000 a menos de 10,000"	48	26.526	54.221
De 10000 a menos de 25,000"	28	14.700	30.048
De 25,000 y mas.....	9	27.731	46.463

Fuente: V Censo Nacional Agropecuario.

Cuadro número 2.

NUMERO DE PRODUCTORES, SUPERFICIE CULTIVADA Y CANTIDAD CONSECHADA DE ARROZ SEGUN NUMERO DE FINCAS

TAMAÑO	ARROZ EN CASCARA			
	Número de Fincas	%	Superficie	%
La República	79.150	100.00	1,288.930	100.00
De menos de....100 tareas	65,230	82.41	616.970	47,86
De 110 a menos de..500 "	11,782	14.89	288.580	22.40
De 500 a menos de..1,000 "	1.358	1.72	106.068	8.23
De 1,000 a menos de 5.000 tarea	695	0.88	213.355	16.55
De 5,000 a menos de.. 10,000 tareas	48	0.06	26.526	2.06
De más de 10,000....(.)	37	0.04	37.431	2.90

Fuente: V Censo Nacional Agropecuario.

(.) Esta situación ha cambiado mucho en los últimos años y en la actualidad no llegan a 3 los propietarios de mas de 10,000 tareas en el Nordeste y Noroeste del país, tierras bajo cultivo intensivo.

Cuadro número 3.

VOLUMEN FISICO DE LA PRODUCCION DE ARROZ EN CASCARA

En T.M.

1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	
111.300	117,849	143,058	167,446	177,912	167,452	177,912	167,452	181,406	188.0	(*

Fuente: Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias

(*) Estimado

Cuadro número 4.

CONSUMO APARENTE DE ARROZ

ELABORADO

En T.M.

1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
66,841	119,633	119,093	100,549	106,747	100,488	121,660	128,985

Fuente: Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias.

Cuadro número 5.

ESTIMADOS DE CONSUMO Y PRODUCCION DE ARROZ (1970-79)

Población Estimada al 1ro. de julio

1970	1971	1972	1973	1974	1975
4,324,760	4,480,451	4,641,747	4,808,849	4,981,967	5,161,317

Requerimientos Anuales de Arroz Elaborado

133,635	138,445	143,430	148,593	153,942	159,484

Requerimientos Anuales de Arroz en Cascara

180,407	186,900	193,630	200,600	207,821	215,303

Pérdidas y Semillas

14,432	14,952	15,490	16,042	16,625	17,224

Requerimientos de Producción de Arroz en Cascara

194,839	201,852	209,120	216,642	224,446	232,527

Tasa de crecimiento demográfico = 3.6%
Consumo per cápita = 30.9 kgs.

Cuadro número 6.

PRESTAMOS DEL BANCO AGRICOLA
A PRODUCTORES DE ARROZ

Año	No. de Préstamos	Valor RD$	Superficie (tareas)
1964	8,600	6,608,022	976,671
1965	6,572	6,594,499	843,389
1966	7,372	7,517,111	872,964
1967	7,219	8,065,586	822,224
1968	7,038	9,876,797	783,267

Fuente: Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias

Cuadro número 7.

APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA

APROVECHAMIENTO DE LA TIERRAS	SUPERFICIE	%
La República	35,897,420	100.00
Cultivos Temporeros	4,447,405	12.4
Cultivos Permanentes	7,180,106	20.0
Cultivables en descanso	5,342,204	14.9
Pastos Naturales y Cultivados	13,781,483	38.4
Montes y Bosques	4,554,048	12.7
Otras clases	592,174	1.6

Fuente: V Censo Nacional Agropecuario

Cuadro número 8.

NUMERO Y SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, SEGUN REGIMEN DE TENENCIA
(Porcentual)

Regimen de tenencia	No. de Explotaciones	Superficie Ha.
Propias del Productor	58.8	73.1
Arrendadas	30.8	20.6
Ocupadas sin título	8.9	5.3
Otros regímenes	1.5	1.0

Fuente: V Censo Nacional Agropecuario

Reforma agraria
Anexo 3
8-3-72

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

AREA TOTAL DE LOS ASENTAMIENTOS ARROCEROS Y AREAS QUE SE SIEMBRAN CON PLANIFICACION Y SIN PLANIFICACION

	SIEMBRAS PLANIFICADA EN 1972	SIEMBRAS SIN PLAN 1972	AREA DISTRIBUIDA
	(*) TS.	(1)	
01-Juma	11,449	17,329	29,778
02-Caracol	4,101	11,500	15,601
04-Palenque	1,505	16,900	18,414
05-Madre Vieja	765	6,870	7,635
09-Nagua	76,292	64,617	140,909
10-La Guajaca	3,981	969	4,950
13-El Cabreto	1,186	10,938	12,124
14-Camú	8,514	1,029	9,543
18-Rincón	5,812	42	5,854
19-Capilla	3,168	292	3,460
20-Remate	867	1,341	2,208
25-Laguna Salada y Jaibón	9,220	12,317	21,537
30-Sonador	795	1,772	2,567
31-Palo Verde			1,849
33-Hatillo	400	25,175	29,575
35-Angelina	13,476	752	14,228
36-Las Cabuyas	850	7,716	8,566
38-Las Guáranas	17,926	7,014	24,940
40-La Estrella	28,390	56,689	85,079

(*) Puede ser que las areas distribuídas del Asentamiento correspondiente sean menores que las planificadas porque estas se refieren a dos cosechas en el año.

AREA TOTAL DE LOS ASENTAMIENTOS ARROCERÓS

Y AREAS QUE SE SIEMBRAN CON PLANIFICACION

Y SIN PLANIFICACION

	SIEMBRA PLANIFICADA EN 1972	SIEMBRAS SIN PLAN 1972	AREA DISTRIBUIDA						
41-Maizal	765	164	929						
43-Maimón	14,893	18,286	33,179		Nota:	Si se calcula que de las 613,260 tareas de siembras que se efectúan sin plan, el 30% o sea 183,978 tareas se siembran de arroz y esa cantidad se suma a las 408,501 que se siembran con plan, ello daría 592,479.00 tareas que equivalen a 46% de la siembra nacional de 1,300,000 tareas en 1971.			
45-Esperanza	660	8,946	9,606						
46-Limón del Yuna	75,475	3,949	79,424						
50-Santa Ana	18,220	272	18,492						
53-Tierra Nueva			7,036						
56-Caño Hondo	3,699	945	4,644						
65-Baoba del Piñal	36,628	199,372	236,000						
68-El Cedro	5,624	83,426	89,050						
74-Guanito	3,436	12,031	15,467						
77-Jarabacoa	3,021	1,990	5,011						
81-La Carbonera	4,055	6,016	10,071						
85-La Vigía	8,228	15,772	24,000						
89-Matayaya	1,241	4,400	5,641						
101-El Aguacate (2)	38,415		30,470						
104-La Gina	470	10,977	11,447						
112-La Piña Vieja	1,139	2,352	3,491						
119-Castañuela	2,900	1,100	4,000						
127-Sierra Prieta	935		935						
	408,501	613,260	1,026710	1,021,761					

(1) Estas áreas de siembras sin plan incluyen arroz y otros cultivos.

7 de marzo, 1972.

AREA TOTAL DE LOS ASENTAMIENTOS ARROCEROS
Y AREAS QUE SE SIEMBRAN CON PLANIFICACION
Y SIN PLANIFICACION

	SIEMBRAS PLANIFICADA EN 1972	SIEMBRAS SIN PLAN 1972	AREA DISTRIBUIDA
	(*) TS.	(1)	
01-Juma	11,449	17,329	29,778
02-Caracol	4,101	11,500	15,601
04-Palenque	1,505	16,900	18,414
05-Madre Vieja	765	6,870	7,635
09-Nagua	76,292	64,617	140,909
10-La Guajaca	3,981	969	4,950
13-El Cabreto	1,186	10,938	12,124
14-Camú	8,514	1,029	9,543
18-Rincón	5,812	42	5,854
19-Capilla	3,168	292	3,460
20-Remate	867	1,341	2,208
25-Laguna Salada y Jaibón	9,220	12,317	21,537
30-Sonador	795	1,772	2,567
31-Palo Verde			1,849
33-Hatillo	400	25,175	29,575
35-Angelina	13,476	752	14,228
36-Las Cabuyas	850	7,716	8,566
38-Las Guáranas	17,926	7,014	24,940
40-La Estrella	28,390	56,689	85,079

(*) Puede ser que las areas distribuídas del Asentamiento correspondiente sean menores que las planificadas porque estas se refieren a dos cosechas en el año.

AREA TOTAL DE LOS ASENTAMIENTOS ARROCERÓS

Y AREAS QUE SE SIEMBRAN CON PLANIFICACION

Y SIN PLANIFICACION

	SIEMBRA PLANIFICADA EN 1972	SIEMBRAS SIN PLAN 1972	AREA DISTRIBUIDA
41-Maizal	765	164	929
43-Maimón	14,893	18,286	33,179
45-Esperanza	660	8,946	9,606
46-Limón del Yuna	75,475	3,949	79,424
50-Santa Ana	18,220	272	18,492
53-Tierra Nueva			7,036
56-Caño Hondo	3,699	945	4,644
65-Baoba del Piñal	36,628	199,372	236,000
68-El Cedro	5,624	83,426	89,050
74-Guanito	3,436	12,031	15,467
77-Jarabacoa	3,021	1,990	5,011
81-La Carbonera	4,055	6,016	10,071
85-La Vigía	8,228	15,772	24,000
89-Matayaya	1,241	4,400	5,641
101-El Aguacate (2)	38,415		30,470
104-La Gina	470	10,977	11,447
112-La Piña Vieja	1,139	2,352	3,491
119-Castañuela	2,900	1,100	4,000
127-Sierra Prieta	935		935
	408,501	613,260	1,026710

Nota: Si se calcula que de las 613,260 tareas de siembras que se efectúan sin plan, el 30% o sea 183,978 tareas se siembran de arroz y esa cantidad se suma a las 408,501 que se siembran con plan, ello daría 592,479.00 tareas que equivalen a 46% de la siembra nacional de 1,300,000 tareas en 1971.

(1) Estas áreas de siembras sin plan incluyen arroz y otros cultivos.

7 de marzo, 1972.

AREA TOTAL DE LOS ASENTAMIENTOS ARROCEROS Y AREAS QUE SE SIEMBRAN CON PLANIFICACION Y SIN PLANIFICACION

	SIEMBRAS PLANIFICADA EN 1972	SIEMBRAS SIN PLAN 1972	AREA DISTRIBUIDA
	(*) TS.	(1)	
01-Juma	11,449	17,329	29,778
02-Caracol	4,101	11,500	15,601
04-Palenque	1,505	16,900	18,414
05-Madre Vieja	765	6,870	7,635
09-Nagua	76,292	64,617	140,909
10-La Guajaca	3,981	969	4,950
13-El Cabreto	1,186	10,938	12,124
14-Camú	8,514	1,029	9,543
18-Rincón	5,812	42	5,854
19-Capilla	3,168	292	3,460
20-Remate	867	1,341	2,208
25-Laguna Salada y Jaibón	9,220	12,317	21,537
30-Sonador	795	1,772	2,567
31-Palo Verde			1,849
33-Hatillo	400	25,175	29,575
35-Angelina	13,476	752	14,228
36-Las Cabuyas	850	7,716	8,566
38-Las Guáranas	17,926	7,014	24,940
40-La Estrella	28,390	56,689	85,079

(*) Puede ser que las areas distribuídas del Asentamiento correspondiente sean menores que las planificadas porque estas se refieren a dos cosechas en el año.

AREA TOTAL DE LOS ASENTAMIENTOS ARROCEROS

Y AREAS QUE SE SIEMBRAN CON PLANIFICACION

Y SIN PLANIFICACION

	SIEMBRA PLANIFICADA EN 1972	SIEMBRAS SIN PLAN 1972	AREA DISTRIBUIDA
41-Maizal	765	164	929
43-Maimón	14,893	18,286	33,179
45-Esperanza	660	8,946	9,606
46-Limón del Yuna	75,475	3,949	79,424
50-Santa Ana	18,220	272	18,492
53-Tierra Nueva			7,036
56-Caño Hondo	3,699	945	4,644
65-Baoba del Piñal	36,628	199,372	236,000
68-El Cedro	5,624	83,426	89,050
74-Guanito	3,436	12,031	15,467
77-Jarabacoa	3,021	1,990	5,011
81-La Carbonera	4,055	6,016	10,071
85-La Vigía	8,228	15,772	24,000
89-Matayaya	1,241	4,400	5,641
101-El Aguacate (2)	38,415		30,470
104-La Gina	470	10,977	11,447
112-La Piña Vieja	1,139	2,352	3,491
119-Castañuela	2,900	1,100	4,000
127-Sierra Prieta	935		935
	408,501	613,260	1,026710

1,021,761

Nota: Si se calcula que de las 613,260 tareas de siembras que se efectúan sin plan, el 30% o sea 183,978 tareas se siembran de arroz y esa cantidad se suma a las 408,501 que se siembran con plan, ello daría 592,479.00 tareas que equivalen a 46% de la siembra - nacional de 1,300,000 tareas en 1971.

(1) Estas áreas de siembras sin plan incluyen arroz y otros cultivos.

7 de marzo, 1972.

AREA TOTAL DE LOS ASENTAMIENTOS ARROCEROS
Y AREAS QUE SE SIEMBRAN CON PLANIFICACION
Y SIN PLANIFICACION

	SIEMBRAS PLANIFICADA EN 1972	SIEMBRAS SIN PLAN 1972	AREA DISTRIBUIDA						
	(*) TS.	(1)							
01-Juma	11,449	17,329	29,778						
02-Caracol	4,101	11,500	15,601						
04-Palenque	1,505	16,900	18,414						
05-Madre Vieja	765	6,870	7,635						
09-Nagua	76,292	64,617	140,909						
10-La Guajaca	3,981	969	4,950						
13-El Cabreto	1,186	10,938	12,124						
14-Camú	8,514	1,029	9,543						
18-Rincón	5,812	42	5,854						
19-Capilla	3,168	292	3,460						
20-Remate	867	1,341	2,208						
25-Laguna Salada y Jaibón	9,220	12,317	21,537						
30-Sonador	795	1,772	2,567						
31-Palo Verde			1,849						
33-Hatillo	400	25,175	29,575						
35-Angelina	13,476	752	14,228						
36-Las Cabuyas	850	7,716	8,566						
38-Las Guáranas	17,926	7,014	24,940						
40-La Estrella	28,390	56,689	85,079						

(*) Puede ser que las areas distribuídas del Asentamiento correspondiente sean menores que las planificadas porque estas se refieren a dos cosechas en el año.

AREA TOTAL DE LOS ASENTAMIENTOS ARROCEROS

Y AREAS QUE SE SIEMBRAN CON PLANIFICACION

Y SIN PLANIFICACION

	SIEMBRA PLANIFICADA EN 1972	SIEMBRAS SIN PLAN 1972	AREA DISTRIBUIDA
41-Maizal	765	164	929
43-Maimón	14,893	18,286	33,179
45-Esperanza	660	8,946	9,606
46-Limón del Yuna	75,475	3,949	79,424
50-Santa Ana	18,220	272	18,492
53-Tierra Nueva			7,036
56-Caño Hondo	3,699	945	4,644
65-Baoba del Piñal	36,628	199,372	236,000
68-El Cedro	5,624	83,426	89,050
74-Guanito	3,436	12,031	15,467
77-Jarabacoa	3,021	1,990	5,011
81-La Carbonera	4,055	6,016	10,071
85-La Vigía	8,228	15,772	24,000
89-Matayaya	1,241	4,400	5,641
101-El Aguacate (2)	38,415		30,470
104-La Gina	470	10,977	11,447
112-La Piña Vieja	1,139	2,352	3,491
119-Castañuela	2,900	1,100	4,000
127-Sierra Prieta	935		935
	408,501	613,260	1,026710

1,021,761

Nota: Si se calcula que de las 613,260 tareas de siembras que se efectúan sin plan, el 30% o sea 183,978 tareas se siembran de arroz y esa cantidad se suma a las 408,501 que se siembran con plan, ello daría 592,479.00 tareas que equivalen a 46% de la siembra nacional de 1,300,000 tareas en 1971.

(1) Estas áreas de siembras sin plan incluyen arroz y otros cultivos.

7 de marzo, 1972.

AREA TOTAL DE LOS ASENTAMIENTOS ARROCEROS Y AREAS QUE SE SIEMBRAN CON PLANIFICACION Y SIN PLANIFICACION

	SIEMBRAS PLANIFICADA EN 1972	SIEMBRAS SIN PLAN 1972	AREA DISTRIBUIDA
	(*) TS.	(1)	
01-Juma	11,449	17,329	29,778
02-Caracol	4,101	11,500	15,601
04-Palenque	1,505	16,900	18,414
05-Madre Vieja	765	6,870	7,635
09-Nagua	76,292	64,617	140,909
10-La Guajaca	3,981	969	4,950
13-El Cabreto	1,186	10,938	12,124
14-Camú	8,514	1,029	9,543
18-Rincón	5,812	42	5,854
19-Capilla	3,168	292	3,460
20-Remate	867	1,341	2,208
25-Laguna Salada y Jaibón	9,220	12,317	21,537
30-Sonador	795	1,772	2,567
31-Palo Verde			1,849
33-Hatillo	400	25,175	29,575
35-Angelina	13,476	752	14,228
36-Las Cabuyas	850	7,716	8,566
38-Las Guáranas	17,926	7,014	24,940
40-La Estrella	28,390	56,689	85,079

(*) Puede ser que las areas distribuídas del Asentamiento correspondiente sean menores que las planificadas porque estas se refieren a dos cosechas en el año.

AREA TOTAL DE LOS ASENTAMIENTOS ARROCEROS

Y AREAS QUE SE SIEMBRAN CON PLANIFICACION

Y SIN PLANIFICACION

	SIEMBRA PLANIFICADA EN 1972	SIEMBRAS SIN PLAN 1972	AREA DISTRIBUIDA						
41-Maizal	765	164	929						
43-Maimón	14,893	18,286	33,179		Nota:	Si se calcula que de las 613,260 tareas de siembras que se efectúan sin plan, el 30% o sea 183,978 tareas se siembran de arroz y esa cantidad se suma a las 408,501 que se siembran con plan, ello daría 592,479.00 tareas que equivalen a 46% de la siembra nacional de 1,300,000 tareas en 1971.			
45-Esperanza	660	8,946	9,606						
46-Limón del Yuna	75,475	3,949	79,424						
50-Santa Ana	18,220	272	18,492						
53-Tierra Nueva			7,036						
56-Caño Hondo	3,699	945	4,644						
65-Baoba del Piñal	36,628	199,372	236,000						
68-El Cedro	5,624	83,426	89,050						
74-Guanito	3,436	12,031	15,467						
77-Jarabacoa	3,021	1,990	5,011						
81-La Carbonera	4,055	6,016	10,071						
85-La Vigía	8,228	15,772	24,000						
89-Matayaya	1,241	4,400	5,641						
101-El Aguacate (2)	38,415		30,470						
104-La Gina	470	10,977	11,447						
112-La Piña Vieja	1,139	2,352	3,491						
119-Castañuela	2,900	1,100	4,000						
127-Sierra Prieta	935		935						
	408,501	613,260	1,026710	1,021,761					

(1) Estas áreas de siembras sin plan incluyen arroz y otros cultivos.

7 de marzo, 1972.

AREA TOTAL DE LOS ASENTAMIENTOS ARROCEROS
Y AREAS QUE SE SIEMBRAN CON PLANIFICACION
Y SIN PLANIFICACION

	SIEMBRAS PLANIFICADA EN 1972	SIEMBRAS SIN PLAN 1972	AREA DISTRIBUIDA						
	(*) TS.	(1)							
01-Juma	11,449	17,329	29,778						
02-Caracol	4,101	11,500	15,601						
04-Palenque	1,505	16,900	18,414						
05-Madre Vieja	765	6,870	7,635						
09-Nagua	76,292	64,617	140,909						
10-La Guajaca	3,981	969	4,950						
13-El Cabreto	1,186	10,938	12,124						
14-Camú	8,514	1,029	9,543						
18-Rincón	5,812	42	5,854						
19-Capilla	3,168	292	3,460						
20-Remate	867	1,341	2,208						
25-Laguna Salada y Jaibón	9,220	12,317	21,537						
30-Sonador	795	1,772	2,567						
31-Palo Verde			1,849						
33-Hatillo	400	25,175	29,575						
35-Angelina	13,476	752	14,228						
36-Las Cabuyas	850	7,716	8,566						
38-Las Guáranas	17,926	7,014	24,940						
40-La Estrella	28,390	56,689	85,079						

(*) Puede ser que las areas distribuídas del Asentamiento correspondiente sean menores que las planificadas porque estas se refieren a dos cosechas en el año.

AREA TOTAL DE LOS ASENTAMIENTOS ARROCEROS

Y AREAS QUE SE SIEMBRAN CON PLANIFICACION

Y SIN PLANIFICACION

	SIEMBRA PLANIFICADA EN 1972	SIEMBRAS SIN PLAN 1972	AREA DISTRIBUIDA						
41-Maizal	765	164	929						
43-Maimón	14,893	18,286	33,179						
45-Esperanza	660	8,946	9,606						
46-Limón del Yuna	75,475	3,949	79,424						
50-Santa Ana	18,220	272	18,492						
53-Tierra Nueva			7,036						
56-Caño Hondo	3,699	945	4,644						
65-Baoba del Piñal	36,628	199,372	236,000						
68-El Cedro	5,624	83,426	89,050						
74-Guanito	3,436	12,031	15,467						
77-Jarabacoa	3,021	1,990	5,011						
81-La Carbonera	4,055	6,016	10,071						
85-La Vigía	8,228	15,772	24,000						
89-Matayaya	1,241	4,400	5,641						
101-El Aguacate (2)	38,415		30,470						
104-La Gina	470	10,977	11,447						
112-La Piña Vieja	1,139	2,352	3,491						
119-Castañuela	2,900	1,100	4,000						
127-Sierra Prieta	935		935						
	408,501	613,260	1,026710	1,021,761					

Nota: Si se calcula que de las 613,260 tareas de siembras que se efectúan sin plan, el 30% o sea 183,978 tareas se siembran de arroz y esa cantidad se suma a las 408,501 que se siembran con plan, ello daría 592,479.00 tareas que equivalen a 46% de la siembra - nacional de 1,300,000 tareas en 1971.

(1) Estas áreas de siembras sin plan incluyen arroz y otros cultivos.

7 de marzo, 1972.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

AREA TOTAL DE LOS ASENTAMIENTOS ARROCEROS
Y AREAS QUE SE SIEMBRAN CON PLANIFICACION
Y SIN PLANIFICACION

	SIEMBRAS PLANIFICADA EN 1972	SIEMBRAS SIN PLAN 1972	AREA DISTRIBUIDA
	(*) TS.	(1)	
01-Juma	11,449	17,329	29,778
02-Caracol	4,101	11,500	15,601
04-Palenque	1,505	16,900	18,414
05-Madre Vieja	765	6,870	7,635
09-Nagua	76,292	64,617	140,909
10-La Guajaca	3,981	969	4,950
13-El Cabreto	1,186	10,938	12,124
14-Camú	8,514	1,029	9,543
18-Rincón	5,812	42	5,854
19-Capilla	3,168	292	3,460
20-Remate	867	1,341	2,208
25-Laguna Salada y Jaibón	9,220	12,317	21,537
30-Sonador	795	1,772	2,567
31-Palo Verde			1,849
33-Hatillo	400	25,175	29,575
35-Angelina	13,476	752	14,228
36-Las Cabuyas	850	7,716	8,566
38-Las Guáranas	17,926	7,014	24,940
40-La [illegible]trella	28,390	56,689	85,079

(*) Puede ser que las areas distribuídas del Asentamiento correspondiente sean menores que las planificadas porque estas se refieren a dos cosechas en el año.

AREA TOTAL DE LOS ASENTAMIENTOS ARROCEROS

Y AREAS QUE SE SIEMBRAN CON PLANIFICACION

Y SIN PLANIFICACION

	SIEMBRA PLANIFICADA EN 1972	SIEMBRAS SIN PLAN 1972	AREA DISTRIBUIDA						
41-Maizal	765	164	929						
43-Maimón	14,893	18,286	33,179						
45-Esperanza	660	8,946	9,606						
46-Limón del Yuna	75,475	3,949	79,424						
50-Santa Ana	18,220	272	18,492						
53-Tierra Nueva			7,036						
56-Caño Hondo	3,699	945	4,644						
65-Baoba del Piñal	36,628	199,372	236,000						
68-El Cedro	5,624	83,426	89,050						
74-Guanito	3,436	12,031	15,467						
77-Jarabacoa	3,021	1,990	5,011						
81-La Carbonera	4,055	6,016	10,071						
85-La Vigía	8,228	15,772	24,000						
89-Matayaya	1,241	4,400	5,641						
101-El Aguacate (2)	38,415		30,470						
104-La Gina	470	10,977	11,447						
112-La Piña Vieja	1,139	2,352	3,491						
119-Castañuela	2,900	1,100	4,000						
127-Sierra Prieta	935		935						
	408,501	613,260	1,026710	1,021,761					

Nota: Si se calcula que de las 613,260 tareas de siembras que se efectúan sin plan, el 30% o sea 183,978 tareas se siembran de arroz y esa cantidad se suma a las 408,501 que se siembran con plan, ello daría 592,479.00 tareas que equivalen a 46% de la siembra nacional de 1,300,000 tareas en 1971.

(1) Estas áreas de siembras sin plan incluyen arroz y otros cultivos.

7 de marzo, 1972.

NOMBRE _____

DIRECCION _____

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

3ra. Vista pública

9 de marzo, 1972

(Proy. sobre Arroz

9 marzo 1972 – Proyecto tierras de arroz.

PRESIDENTE: En lo que respecta al Proyecto sobre los Cosecheros de arroz, solamente el Sr. Salomón Arbaje, no sé si está presente hoy, manifestó su acuerdo con el mismo, condicionado a que se le pague en efectivo y que el precio de dicha tierra no sea valorado por el Catastro, sino al que realmente él compró a los Alvarez Bogaert. Después ninguno de los presentes está de acuerdo con el proyecto, tienen un repudio unánime al mismo.

SR. MORILLO: Yo diría que soy un pequeño agricultor de 36 años con mis manos llenas de callos de trabajo bruto en el campo, y creo que por nada en la vida vendería lo que tengo. Me lo podrían quitar, porque no puedo pelear con un poder. Me complace llegar al regocijo a mi familia de que no se le va a quitar a nadie lo suyo, porque es lo único que tengo para vivir y mantener 23 hijos que tengo. Tengo 25 o 26 años que cultivo esa tierra.

SR. RAFAEL VIDAL: Usted citó al Sr. Salomón Arbaje como que estaba dispuesto a vender sus tierras. Hay que aclarar que se ha tratado de dar a entender que el Gobierno lo que está es tratando de comprar de grado a grado las tierras, o eso no es verdad. Declara de utilidad pública la adquisición de las tierras y le impone una forma de pago, eso no es venta de grado a grado, y por último, quiero que se incorpore al expediente como anexo, el artículo que hoy escribe en el Listín Disrio el Lic. José Ernesto García Aybar, que es un jurista reconocido aquí, en el cual externa su opinión de que esa ley es inconstitucional y así es tal como está concebido.

SENADOR PRESIDENTE: El Lic. García Aybar no es legislador.

SR. VIDAL: Pero es una opinión que nosotros queremos que se sopese, y quiero agregar que nosotros somos quienes nos incorporamos al expediente esa opinión. Así es que no va a haber una compra por el Estado, aquí lo que va a haber es una expropiación.

SENADOR PRESIDENTE: Nosotros le oímos, colega y amigo, y respetamos la interpretación que usted da al proyecto, pero disentimos totalmente, en primer término, respetando la personalidad del Lic. José Ernesto García Aybar, pero me parece que es un escritor pagado, porque vive de eso. (Anexo I).-

Sr. VIDAL: Sí, pero no es pagado por nosotros.

SENADOR PRESIDENTE: Hablé ayer de que en nuestro ordenamiento jurídico existe la ley No.344, de julio de 1943, que establece un procedimiento especial para la expropiación de inmuebles. Si existe esa ley u estos son proyectos que conllevan en sí sus propios procedimientos, no se puede hablar de expropiación, porque le hubiese bastado al señor Presidente de la República hacer uso de esa ley mediante decreto. En segundo término, es cierto que ambos proyectos proponen una forma de pago. Yo no la califico como impositiva, como lo hace el colega Vidal, puesto que en el Art. 2º del proyecto sobre el arroz, termina dicienco "o en cualquier otra forma convenida por las partes", luego la ley deja abierto el caso para un entendimiento. Es mi forma de ver las fosas en una posición diametralmente opuesta al enfoque hecho por el colega Vidal.

SR. VIDAL: Yo considero que para realizar una venta de grado a grado no es necesario dictar una ley, solamente tiene que acercarse al propietario y decir que le interesa esas tierras y que se las compra. Por qué, entonces, hay que dictar una ley?

SENADOR PRESIDENTE : El proyecto no ha sido enarbolado exclusivamente para la compra de grado a grado sino para declarar de interés social la adquisición de esos terrenos.

SR. VIDAL : Ese es el verdadero sentido que hay que darle al proyecto.

RAMON H. CAMILO, Presidente de la Asociación Nordeste de Arroceros, Provincia Duarte.
Yo estoy de acuerdo con el interés del Excelentísimo Señor Presidente

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

de la República de dar tierras a los desposeídos. El Mensaje introductivo habla elocuentemente acerca de este propósito. El proyecto de ley, en todo caso, no debe ser una expropiación. Debía ser una declaración de principios de un Gobierno por los hombres de trabajo que no tienen tierras, e ir apropiando los fondos necesarios en el Presupuesto Nacional para ponerlos a disposición del Honorable Señor Presidente de la República para que ésta vaya adquiriendo, en la medida de las posibilidades, esos tierras, comprándolas por convenio de las partes. De manera que tal como está redactado el proyecto envuelve una expropiación.

Por consiguiente, creo que Uds. deberían darle una redacción más adecuada para que se consiga el interés del Señor Presidente, pero que no envuelva esa expropiación.

SENADOR PRESIDENTE : Ud. sugiere alguna forma de redacción.

RA-MON H. CAMILO : Ahora mismo no.

SENADOR PRESIDENTE : Las vistas públicas van a seguir abiertas, para recibir cualquier información, cualquier documentación, cualquier dato o sugerencia. Hoy será la última de esta semana, pero éso no quiere decir que se han cerrado las vistas públicas. La Comisión de Agricultura sigue en sesión permanente para que cuando se presente un interesado que quiera ser oído lo oiremos con mucho gusto.

DR. RAMON H. CAMILO : Queremos dejar constancia de que no estamos de acuerdo con el proyecto tal como ha sido sometido por el Poder Ejecutivo.

GENERAL MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALCANTARA: (Depositó un extenso volumen titulado "DESARROLLO NACIONAL INTEGRAL Y DE LA PRODUCCION NACIONAL MASIVA Y MODERNA"). Prometió intervenir oralmente en una próxima vista pública. (ANEXO II).

SENADOR PRESIDENTE : El próximo miércoles tiene Ud. esta oportunidad.

SR. RAFAEL CORONADO : Quisiera saber cuál es la posición de la Reforma Agraria frente al proyecto de ley?

SENADOR PRESIDENTE : La Reforma Agraria en cuanto al proyecto de ley de las zonas arroceras del país, no tuvo ninguna intervención ayer, a no ser una pequeña aclaración que hizo el señor Villanueva en el sentido de que el I.A.D. produce el 48% del consumo nacional de arroz.

DR. FABIO T. RODRIGUEZ, Secretario General del Instituto Agrario Dominicano.

En este momento, respecto al proyecto de ley del arroz, no voy a hablar como funcionario del I.A.D., sino únicamente como un simple ciudadano.

A mi entender el proyecto de ley del arroz es magnífico. No queríamos permanecer sino como expectadores porque si hablamos en favor del proyecto si nos dirá que es porque favorece al I.A.D.; si hablamos en contra se nos dirá que estamos en contra de los campesinos. Por éso es que en este proyecto de ley el I.A. D. prefiere estar mejor como observador.

Pero como ciudadano quiere decir: Lo cierto es que mientras los grandes productores de arroz se sientan tres veces al día en sus mesas y comen bien, los infelices campesinos que le quedan de vecinos no se sientan en mesas porque no tienen nada que comer. Lo que hacen es acostarse con un jarro de agua de azúcar, porque los vecinos poderosos que le sobra la comida no le dan ni un plato de comida.

SENADOR PRESIDENTE : Vamos a rogar al Dr. Fabio T. Rodríguez circunscribir su intervenión el proyecto, no apartándose de su esencia.

DR. FABIO T. RODRIGUEZ : Entendemos que el proyecto es mangnífico pero que debe ser objeto de un estudio concienzudo y que debe tener algunas modificaciones. Por ejemplo, consideramos: que un cosechero que tenga

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

10 ó 20 tareas no debe expropiársele sino por el contrario debe dársele más tierras; y que los que tengan por encima de 500 tareas ésos si deben tomarse en cuenta para que se les compre de grado a grado previa justa indemnización.

También consideramos que esa ley debe ser aplicada gradualmente y que debe facultarse al Instituto Agrario Dominicano para ir determinando la cantidad de tierra que debe irse dejando en favor de los cosecheros de arroz.

SENADOR ALVAREZ BOGAERT : En síntesis, Ud. sugiere que el proyecto sea modificado para establecer una escala, o sea que los que posean 10 ó 20 tareas en fez de comprársele de grado a grado se les aumente su cantidad a 60 tareas, y que los que tengan más de 500 tareas se les reduzca a ese límite.

DR. FABIO T. RODRIGUEZ : Exactamente.

SENADOR ALVAREZ BOGAERT : En base de qué Ud. establece que 60 tareas es el mínimo y 500 es el máximo. Eso responde a una tesis racional?

DR. FABIO T. RODRIGUEZ : Yo considero que 500 tareas que tenga un arrocero no es una cosa escandalosa para hacerse rico.

SENADOR ALVAREZ BOGAERT : Ud. sabe cuánto deja de beneficio una tarea de arroz.

SR. ERICKSON, del I.A.D. : No le puedo decir específicamente porque eso varía, cuestiones de administración, tecnología. A hora se entiende que un arrocero que emplee tecnología y capital en grado suficiente puede vivir decentemente con 500 tareas bajo explotación. Mientras que con menos de 60 tareas se supone que no puede subsistir un campesino con su familia.

SENADOR ALVAREZ BOGAERT : Me parece que nadie debe sugerir un límite si no conoce a fondo lo que produce una tarea de arroz. Puede ser que la tierra arrocera de Mao no produzca lo mismo que las de la cuenca del Yuna.

SR. ERICKSON? DEL I.A.D. : El I.A. D. entiende que los legisladores harán las encuestas y estudios racionales para que la ley resulte justa y equitativa. Yo entiendo que será aventurado afirmar cuánto deja una tarea de terreno, porque todo depende de que la explotación sea a óptimos rendimientos o a bajos rendimientos. Entonces en un mismo sector unos arroceros pueden perder y otros ganar.

SENADOR PRESIDENTE : Nosotros vamos a agradecer al I. A. D. presentar para el miércoles próximo las sugerencias que ha hecho, por escrito.

SENADOR BADIA LARA : Se ha hablado de que el I. A. D. produce el 48% del consumo nacional. Sabemos que aquí no se está exportando arroz. Entonces por qué el I. A. D. pone énfasis en que produce el 48% del consumo nacional de arroz y no dice que está prodciendo el 48% de la producción nacional.

SENADOR PRESIDENTE : Ayer se le quitó un 10%, y se dijo que en vez del 48% es sólo el 38%.

MANUEL DE JS. VIÑAS CACERES, Técnico agrícola. El Dr. Alfavrez Bogaert formuló una pregunta sobre el término mínimo y máximo de una propiedad de arroz. En cuanto al término mínimo de 60 tareas, las cifras en que se basó la Reforma Agraria para determinar que 60 tareas era una unidad agrícola económico capaz de generar a un agricultor que las trabaje RD$1,200 anuales. La experiencia ha demostrado que esos datos fueron imprecisos, y que en muy pocos casos un agricultor ha podido producir RD$1,200.00 año en 60 tareas.

En lo que respecta al límite máximo de una finca de arroz me parece que éso esta en relación a la eficiencia en que pueda ser practicada la mecanización y la tecnificación. En todas partes del mundo que no sea Taiwan y una parte de China continental ningún cereal se puede

producir económicamente si no hay una mecanización eficiente.

El asunto es, pues, calcular cuál es el tamaño óptimo que permita una mecanización eficiente para aumentar los rendimientos y abaratar el costo de producción.

DR. RAMON H. CAMILO : Como ciudadano me da lástima la exposición que acaba de hacer los directivos del I. A. D., porque siendo este organismo gubernamental, ellos han expresado no tener base para precisar cuál es él área correcta para una explotación útil. Observemos como comenzó la exposición, pues yo le diría que porque no se les dan comidas tres veces al día a la gente de gualey que no come bien. Entonces me da lástima que en una vista pública el I. A. D. envíe sus representantes con puntos de vista y razonamientos de ese tipo.

SENADOR P RESIDENTE ; Los miembros del I.A.D. prácticamente están en posición de observadores, porque hablando ayer con Villanueva parece que ellos están preparando por escrito el criterio del I.A. D. acerca de los proyectos. Ojalá que el próximo miércoles esté ese escrito aquí.

DR. RAMON H. CAMILO : El criterio de Viñas es correcto. Hay que determinar cuál es el área para una óptima producción. Eso no es fácil. En caso de que se piense en limitar la tenencia de la tierra debe ser en todos los cultivos, cacao, café, ganadería, etc.. Sopesen muy bien este proyecto porque Uds. tienen mucha responsabilidad en este momento histórico. Asesoréns e para que salga una pieza que el pueblo la pueda aplaudir.

SENADOR PRESIDENTE: Si ha de salir.

JOSE JOAQUIN CRESPO, Presidente de la Asociación de Arroceros del Noroeste:

Mi pregunta es ésta. o mejor dicho mi inquietud. La Reforma Agraria dice producir un 48% del consumo nacional; por otra parte del Banco Agrícola y el Instituto de Estabilización de Precios expresan que no tenemos excedente. Manifiestan que sólo hay arroz en depósito para dos meses. Entonces dónde esta nuestro arroz.

Yo recuerdo que en tiempo atrás se le dijo al Honorable Señor Presidente de la República que había una superproducción de arroz y se dispuso la exportación de 100,000 quintales, ocasión ésta en que yo le sostuve al Primer Mandatario de la Nación que era un error exportar nuestro arroz.

Da pensa que la Reforma Agraria no tenga datos para orientar al Ejecutivo sobre estos asuntos.

SENADOR PRESIDENTE : El I. A. D. está preparando su informe para someterlo aquí a debate en vista pública.

SEÑOR ERICKSON, del I. A. D.- Quiero repetir lo que dijimos al principio: el I. A. D. solamente se ha referido al 48% del consumo nacional, y ayer se depositaron documentos probatorios de esa aseveración. Nuestro Director General ayer no emitió ninguna opinión ni ha autorizado a ningún funcionario a emitir opiniones. El Secretario General del I. A. D., como todos los que estamos aquí, tiene derecho a expresar su opinión personal.

SENADOR P RESIDENTE : Nosotros queremos que el I. A. D. nos dé por escrito las enmiendas que sugiere; el propio Agrónomo Villanueva en unas declaraciones a la prensa radial y escrita habló de enmendar el proyecto, y nosotros necesitamos esas informaciones por escrito.

GUILLERMO FELICIANO (a) Duco, de Mao. (Leyó y depositó una exposición escrita. ANEXO III).

DR. LORENZO GÓMEZ, A bogado. Hay aspectos jurídicos que entiendo que la Comisión de Agricultura debe tener en consideración. Por ejemplo, el artítulo 8, numeral 13, de la Constitución de la República, reza, a propósito del derecho de la propiedad.

(LEYO ESE TEXTO CONSTITUCIONAL)

Ojalá que el I. A. D. rinda su informe, que no su burocratice, porque en este momento hay una contracción económica en todo lo atinente al arroz.

SENADOR PRESIDENTE : Ya los ánimos están bastante serenados. Esta legislatura consta de 90 días y puede ser prorrogada por 60 días más. No tenemos que precipitar una decisión en un asunto tan delicado como éste. Los ánimos que se serenen; los molineros que sigan su trabajo normal; que estén atentos al curso que siga este proyecto, en la seguridad que los legisladores no nos vamos a precitar ni festinar este proyecto. Los que deseen enviar algo por escrito o tengan que traer aquí cualquier información pueden hacerlo.

UN ARROCERO, de San Francisco de Macorís.

Como agricultor trabajé y ahorré pensando en el destino de mis hijos y en el mío propio. Aprovecho la presencia de algunos directivos del I.A.D. como observadores para hacer algunos comentarios en lo que respecta a darle tierra a los pequeños agricultores campesinos desposídos de la tierra.

Yo como hombre pobre no tuve una tarea en mi juventud, y buscando los medios y progresos fuí acumulando algo. Yo creo que si el I. A. D. debe llevar a cabo una verdadera Reforma Agraria, debe acostumbrarlo a tener algo, a responsabilizarse, porque yo visité en años pasados a Bonao, donde hay un proyecto de la Reforma Agraria, y ahí ví el estado de abandono completo. Yo creo que una reforma agraria es en base a responsabilidad de parte del que reciba la tierra.

SENADOR PRESIDENTE : Entonces de arroz por hoy concluimos. Ahora vamos a-sar al proyecto de tierra baldía.

(NADIE RESPONDIO COMO INTERESADO)

Queda cerrada esta vista pública.

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario
del Senado.

Santo Domingo, D. N.,
10 de Marzo, 1972.-

SANTO DOMINGO Y SU VECINDAD: Parcialmente nublado con ocasionales aumentos de la nubosidad y algunos aguaceros. TERRITORIO NACIONAL: Abundante nubosidad y precipitaciones de moderada intensidad, principalmente hacia la parte sur y la cordillera Oriental.

Listín Diario

(Fundado el 1° de Agosto de 1889)

10 CENTAVOS
PERIODICO MATUTINO
INDEPENDIENTE

AÑO LXXXIII — SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA, JUEVES 9 DE MARZO DE 1972 — No. 19973

Rechazan Traspaso de Tierras

Piden Modificar

Propietarios de terrenos baldíos de diferentes localidades del país solicitaron ayer al Senado que introduzca varias modificaciones al proyecto de ley que tiende a declarar de interés social, para ser traspasadas al Instituto Agrario Dominicano, todas las tierras baldías y aquellas cuyos dueños las hayan abandonado por motivos injustificados.

Pidieron que se especifique en el proyecto que las tierras a recuperarse serán repartidas por el Instituto Agrario Dominicano entre los campesinos de pocos recursos.

También se pidió otra modificación para que fueran consideradas tierras baldías todas las que no se encuentren en producción actualmente y cuyos dueños no estén gestionando a plazo corto fomentarlas.

Los propietarios hicieron sus peticiones en una vista pública que celebró la comisión de Agricultura del Senado para conocer

PASA A LA PAGINA 14, COLUMNA 5

El CEA Propone

Por FRANCISCO ALVAREZ CASTELLANOS

El director del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), propuso ayer que los agricultores que trabajen tierras ajenas bajo el sistema de aparcería "pasen inmediatamente a ser propietarios" de ellas.

El licenciado Fernando Alvarez Bogaert hizo su proposición durante la vista pública celebrada por la Cámara de Diputados sobre el proyecto de ley presentado recientemente por el Presidente Joaquín Balaguer, y que tiende a eliminar la celebración de contratos de arrendamiento o de aparcería en el país.

Alvarez Bogaert fue una de las personas invitadas a dar su opinión sobre el citado proyecto.

El director del CEA manifestó que el propósito del Presidente

PASA A LA PAGINA 4, COLUMNA 5

Arroceros Exponen

Por OCTAVIO MATA VARGAS

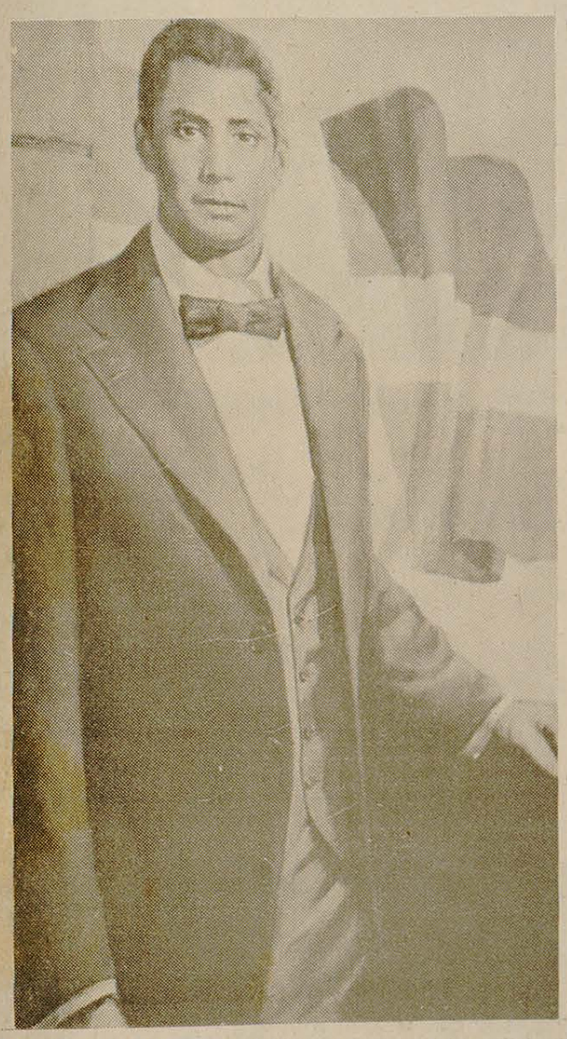
Representantes de las distintas asociaciones de arroceros del país expresaron ayer ante el Senado su rechazo al discutido proyecto de ley que dispone el traspaso al Instituto Agrario Dominicano de las tierras cultivadas de arroz irrigadas por canales del Estado.

Indicaron los arroceros que dicho proyecto "no es justo ni económico y que su aprobación causaría la ruina de millares de agricultores".

Los productores de arroz externaron sus criterios durante una vista pública celebrada ayer en la mañana con la comisión permanente de Agricultura de la Cámara Alta.

Esos trabajos estuvieron dirigidos por el presidente del Senado, doctor Adriano Uribe Silva, y por el presidente de la

PASA A LA PAGINA 15



El país conmemora hoy el 155 aniversario del natalicio de Francisco del Rosario Sánchez, Padre de la Patria. Con tal motivo instituciones gubernamentales, cívicas y escolares tienen programados diversos actos en honor al ilustre patricio, quien junto a Juan Pablo Duarte y Ramón Matías Mella forma la trilogía inmortal que legara a la posteridad la nacionalidad dominicana.

Jefe PN Afirma Le Sirve al País

Por ERNESTO PUELLO BELLO

El general Neit Rafael Nivar Seijas cree que desde su posición como jefe de la Policía está "prestando un importante servicio a la Patria, haciendo que se mantenga estable la paz interna".

Agregó que con paz interna se ayuda al progreso de la economia nacional, se da confianza y seguridad personal a todos los ciudadanos.

"Ese es mi trabajo y lo estoy haciendo satisfecho", dijo Nivar Seijas. "Le pido a Dios que me ilumine para mejorar cada dia la eficiencia de mi mando para beneficio del pueblo dominicano".

El alto oficial aseguró estar satisfecho del respaldo que ha recibido la actuación policial bajo su jefatura.

Añadió que la ciudadanía puede estar segura de que no defraudará la confianza que en él ha depositado el gobierno nacional.

Por otro lado, advirtió que durante la estadia del Presidente de Nicaragua, general Anastasio Somoza Debayle, "cualquier grupo minoritario que intente alterar el orden público, será severamete reprimido".

El general Nivar Seijas dijo que "no permitiremos manifestaciones contra la visita oficial del Presidente Somoza y contamos con los medios para reprimir cualquier manifestación desautorizada por las autoridades".

Añadió que "usaremos los medios cuando sean necesarios".

El alto oficial enfatizó que esas medidas se justifican porque "aquí puede considerarse que está en juego la capacidad nacional para cumplir con sus compromisos internacionales".

Señaló además, que "el Presidente Somoza es un invitado

PASA A LA PAGINA 14, COLUMNA 1

Llega Misión Comercial

AEROPUERTO LAS AMERICAS.– Una misión comercial de Puerto Rico, encabezada por el secretario de Comercio de ese país, llegó ayer a la República Dominicana para participar en un programa de intercambio entre empresarios puertorriqueños y dominicanos.

La misión boricua llegó a esta terminal a las 12:30 de la tarde.

Una comisión encabezada por el subsecretario de Relaciones Exteriores dominicano, doctor Nelson Pantaleón González, estuvo en el Aeropuerto Internacional de las Américas para dar la bienvenida a los visitantes.

En su mayor parte, la misión puertorriqueña está integrada por empresarios del sector privado de la vecina isla. Preside la misma el titular de Comercio de Puerto Rico, señor Luis Cortés Ramos.

Según se informó, la visita al país de esta misión tiene por

PASA A LA PAGINA 4, COLUMNA 7

ODC-IDSS Inician Hoy Seminario

Un seminario a nivel técnico sobre El Papel de la Seguridad Social en la Promoción Popular, será celebrado hoy bajo los auspicios de la Oficina de Desarrollo de la Comunidad y el Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

El acto tendrá lugar en el salón de sesiones del consejo directivo del IDSS, en el ensanche La Fe, a partir de las 8:30 de la mañana.

El doctor Carlos M. Rojas Badía, director del IDSS, al sumunistrar la información, dijo que el seminario forma parte de los actos programados con motivo del Año de la Promoción Comunitaria. Será este el tercer evento de esta clase que se celebra.

Rojas Badía añadió que los temas del seminario incluyen Programas de Promoción en el país, a cargo del arquitecto Eugenio Pérez Montás, asesor de la ODC; El Papel de la Seguridad Social en el Desarrollo de la Comunidad, a cargo del licenciado Baltazar González Camilo, director de Entrenamientos de la ODC; Impacto y Proyecciones de la Seguridad Social en el campo de la Promoción Popular, a cargo del licenciado Carlos Matos y Hernando Pérez, del IDSS.

"El seminario es con el fin de enfocar la seguridad social como complemento, indispensable dentro de los grupos organizados que participan en el desarrollo de sus comunidades", agregó el funcionario.

Señaló que el IDSS aspira con este seminario a discutir con las entidades involucradas en el proceso de desarrollo del país, la manera en que ese organismo puede contribuir a ese proceso, y las aportaciones que estas pueden hacer dentro del papel de la seguridad social.

Rojas Badía dijo que además aspira a difundir entre los integrantes de las entidades de desarrollo y la población dominicana en general ideas concretas y material informativo-educativo, que permita una mejor comprensión de la importancia de la seguridad social en el desarrollo integral del país.

También a motivar a las personas interesadas en la seguridad social, para la búsqueda de métodos viables de orientación doctrinaria de esa seguridad en atención a realidades

PASA A LA PAGINA 14, COLUMNA 7

Presidente Somoza Llega Para Visita de Dos Días



El presidente Balaguer saluda a la esposa del presidente Somoza, doña Hope Portocarrero de Somoza, a su llegada ayer al país junto a la comitiva oficial que acompaña al presidente nicaraguense en una gira oficial de dos días. A la derecha aparecen ambos mandatarios escuchando los himnos nacionales de sus países. En la foto se ven funcionarios gubernamentales. (fotos Garcia Valoy)

Balaguer Y Goico Lo Reciben

POR GUILLERMO GOMEZ

AEROPUERTO DE LAS AMERICAS.- El presidente de Nicaragua, general Anastasio Somoza Debayle, llegó ayer al país en visita oficial de dos días.

El general Somoza Debayle recibió la bienvenida oficial de parte del presidente de la República, doctor Joaquín Balaguer, y del vicepresidente, licenciado Carlos Rafael Goico Morales.

El jefe de Estado nicaragüense llegó a esta terminal aérea a las 4:16 de la tarde, en un jet BC-11 de la línea aérea de Nicaragua (LANICA).

Viaja acompañado de su esposa señora Hope Portocarrero de Somoza Debayle, así como del Canciller de su país, Lorenzo Guerrero, de otros miembros de su gabinete, edecanes militares, miembros del servicio de seguridad y periodistas. La comitiva presidencial totalizan 58 personas.

La comitiva oficial nicaragüense llegó procedente de Guatemala, donde Somoza y sus asistentes han estado realizando una visita oficial que comenzó el pasado lunes, para conversaciones e intercambios con funcionarios del gobierno del coronel Carlos Arana Osorio.

La ceremonia al jefe de Estado de Nicaragua que se desarrolló en esta terminal fue la siguiente.

Los embajadores Francisco Nadal Rincón, de la Cancillería dominicana,, y el nicaragüense Alfredo López Ramírez, acreditado en el país, abordaron el avión presidencial para saludar a Somoza y luego lo invitaron a descender del avión.

Luego el presidente Somoza, acompañado del embajador Nadal Rincón, comenzó a caminar hacia el centro de una amplia alfombra roja.

En ese mismo momento comenzaron a caminar, hacia el

PASA A LA PAGINA 14, COLUMNA 1

Transcurre en Calma La Llegada de Somoza

Por MARINO MENDOZA

La ciudadanía capitaleña estuvo ayer al margen de la bienvenida al presidente nicaragüense Anastasio Somoza, quien llegó al país para agotar una corta visita de dos días. No se registraron incidentes de importancia.

Contrariamente a lo que se esperaba, en la tarde de ayer, no se originó ninguna manifestación de protesta en repudio al mandatario centroamericano. Ello se debió en gran parte a la estricta vigilancia policial y militar que se observó desde tempranas horas de la mañana; y a la situación de reflujo en que se hallan los sectores izquierdistas del país.

Millares de policías y miembros de las Fuerzas Armadas permanecerán en las calles durante este en el país el presidente Somoza.

Una gran parte de los miembros del orden se hallan vestidos de paisanos para poderse confundir con los civiles y desarrollar una labor más eficiente, según dijo un vocero de la Policía.

Desde la capital hasta el aeropuerto internacional de Las Américas fueron apostados centenares de guardias y policías distanciados aproximadamente a unos 100 metros y portando armas largas largas automáticas.

Las personas se limitaron a ver el lujoso vehículo que transportó al presidente de Nicaragua junto al mandatario dominicano doctor Joaquín Balaguer.

Situados en balcones, azoteas y otros lugares estratégicos, hombres, niños y mujeres observaron el paso del presidente Somoza seguido por una larga caravana de vehículos oficiales que acudieron a la terminal aérea a darles la bienvenida a aquel y a su comitiva.

En la cabecera occidental del

PASA A LA PAGINA 14, COLUMNA 4

Lora Recibe Lesiones

Por DOMINGO SAINT–HILAIRE y EPIFANIO RODRIGUEZ

SANTIAGO.– El ex Vicepresidente de la República, licenciado Francisco Augusto Lora, sufrió ayer tarde un accidente automovilístico en una finca de su propiedad, ubicada en la jurisdicción de Hatillo Palma.

Según informaron los médicos que le prestaron las primeras atenciones en el Centro Médico Cibao, su estado es de "observación".

Los ortopedistas Rafael Castro y Luis Veras certificaron que el licenciado Lora presenta traumatismos en el torax y en el vientre y contusiones en otras partes del cuerpo.

El accidente ocurrió mientras el licenciado Lora guiaba una camioneta en el interior de su finca.

Se explicó que perdió el control del vehículo cuando se descuidó al tratar de acomodar una escopeta de cacería que llevaba consigo. La camioneta se estrelló contra un árbol.

El accidente ocurrió al mediodía de ayer.

Lora había salido hacia su

PASA A LA PAGINA 14, COLUMNA 8

Bosch Opónese A Visita

Por JULIAN CABRERA

El ex-Presidente Juan Bosch afirmó ayer que el Presidente de Nicaragua, general Anastasio Somoza, vino a la República Dominicana "a ver si en este país hay algún negocio que le convenga".

"Su visita no es honrosa para nadie, ni para la persona que lo invitó ni para el pueblo que tiene que padecerla", agregó el presidente del Partido Revolucionario Dominicano (PRD).

El escritor y político indicó

PASA A LA PAGINA 4, COLUMNA 1

Actos de Hoy

8,30 am.-Visita Misión Comercial Puerto Rico al secretario Relaciones Exteriores, Cancillería.

8.30 am.- Seminario Seguridad Social y Promoción Popular, IDSS.

9.30 am.-Ofrenda Floral Canciller Nicaragua, Altar de la Patria.

9.30 am.-Consagración Obispo Telesforo Isaac, Iglesia Episcopal, San Andrés.

9.30 am.-Reunión Comisión Nicaragua y

PASA A LA PAGINA 4, COLUMNA 5

BID Concederá RD Un Trato Especial

Vencen Obstáculos

El presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, licenciado Antonio Ortiz Mena, aseguró ayer que la República Dominicana ha salvado ya los obstáculos que en el pasado le impidieron obtener préstamos de esa institución en mayor cantidad y con más prontitud.

Dijo el licenciado Ortiz Mena que la poca ayuda que hasta hace unos años había prestado el BID al país se debía en gran parte "a que no se tenía establecido en el país el instrumento que agilizara los proyectos y que los hiciera susceptibles de ser financiados internacionalmente".

Pero ahora –indicó– "se cuenta, no solamente con proyectos y prioridades, sino también con estudios bien ejecutados para llevar adelante como por ejemplo el proyecto integrado

PASA A LA PAGINA 4, COLUMNA 3

Posible Financie

Por JOSE ROMERO ROJAS

El Banco Interamericano de Desarrollo concederá un tratamiento especial a los cuatro proyectos que fueron anunciados por el presidente de la República, doctor Joaquín Balaguer.

También, es posible que financie un amplio programa de viviendas en el país, y se estudia un crédito para la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña.

El informe fue dado ayer por el presidente de la institución, licenciado Antonio Ortiz Mena, en una conferencia con la prensa nacional horas antes de concluir una activa visita de tres días al

PASA A LA PAGINA 4, COLUMNA 1

Solicita a EU Dar Preferencia a AL

Por JOSE TORRES

ROMA, 8 de marzo (AP). El economista argentino Raúl Prebisch expresó hoy el deseo de que los Estados Unidos sigan el ejemplo del Mercado Común Europeo y establezcan una política comercial preferencial con la América Latina.

Prebisch, ex secretario general de la Conferencia para el Comercio, Desarrollo de las Naciones Unidas, (UNCTAD), habló en la "mesa redonda" que se realiza aquí para estudiar los intercambios comerciales entre la América Latina y Europa.

Dijo que las preferencias generalizadas (régimen establecido por el MCE en sus relaciones comerciales con el tercer mundo) "no son un fin sino el inicio vigoroso de una política en favor de los países en desarrollo".

Al considerar positivo este régimen, Prebisch dijo que era necesario superar y cancelar los conceptos geopolíticos para adoptar un criterio socio-económico global en las relaciones de los países ricos y naciones en desarrollo.

La "mesa redonda" de tres días que se clausura hoy, se celebra con el patrocinio del Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Instituto Italo-Latinoamericano (IILA).

En su intervención ante destacados economistas italianos y representantes de distintos países latinoamericanos, Prebisch sostuvo que estos países deben afrontar la problemática del desarrollo concentrando incluso

PASA A LA PAGINA 15

Alocución de Bosch

Texto de la alocución pronunciada ayer por el presidente del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), profesor Juan Bosch, por el programa radial Tribuna Democrática.

DOMINICANOS:

Aunque me propongo hablarles hoy de problemas que están relacionados con acontecimientos y personas de otros países de América (como por ejemplo, del llamado presidente de Nicaragua, que llega esta tarde a nuestro país), tengo que comenzar esta charla diciéndoles que pocas horas después de haberles hablado ayer apareció en el periódico El Nacional, que como ustedes saben sale a media tarde, unas declaraciones bastante largas, de casi media página, de un empleado del gobierno que es el segundo jefe de un departamento llamado Planificación; y en esas declaraciones, ese segundo jefe de Planificación, que por estar en esa posición tiene que saber obligatoriamente lo que dice, confirmó del pe al pa todo lo que dije ayer sobre el origen de las medidas relacionadas con las tierras de arroz que había propuesto el Dr. Balaguer en su discurso del 27 de febrero, y especialmente en los proyectos de ley que había presentado ese día ante el Congreso.

El periódico El Nacional decía que de acuerdo con ese segundo jefe de Planificación, al gobierno se le había recomendado que tomara medidas para que las tierras arroceras pasaran bajo su control, y que esas recomendaciones se le habían hecho en "documentos elaborados para orientar el desarrollo agropecuario de la nación", y mencionaba esos documentos diciendo que eran La Plataforma para el Desarrollo, confeccionada (es decir, escrita) en el año 1967, el Programa de Inversiones Públicas, el Plan Nacional de Desarrollo y el Estudio de los Recursos Nacionales. Este último, dice el periódico, fue hecho por el departamento de Planificación con la ayuda de la OEA, y la OEA, como todos ustedes saben, es la Organización de Estados Americanos, la misma que respaldó la invansión militar de nuestro país en el año 1965; esa misma que tiene como misión principal apoyar a los intereses económicos, militares y políticos de los Estados Unidos en nuestros países.

En sus declaraciones, el segundo jefe de Planificación dice que en todos esos planes que se le han sometido al gobierno desde hace años se aconseja dedicar las tierras arroceras a producir otros frutos, y llega a explicar que esos frutos deben ser para el consumo interno y para la exportación", y *va más allá todavía, puesto que dice que en esos planes las tierras arroceras del Cibao, en lo que él llama el sector Noroeste y* nosotros debemos suponer que se refiere a Mao y a sus alrededores, deben ser dedicadas a producir vegetales. Vegetales es, precisamente, como les llaman aquí a eso que yo califiqué ayer de frutos tropicales; el molondrón y el guandul, a la yautía y la yuca, al ají y al pimiento, y en fin a todos esos frutos que comen las gentes de nuestros pueblos.

Pero según explica ese segundo jefe del departamento donde se hacen los planes del gobierno, para dedicar las tierras de arroz a esas siembras hay que quitarles las tierras a sus dueños, comprándolas o como sea, pues según sus propias palabras, el gobierno "no puede forzar a esos propietarios a cambiar el cultivo del arroz por otro más adecuado para sus suelos", y explica que esos propietarios "tienen muchos años utilizando esas tierras y ya han dispuesto de todo un sistema de producción ordenado hacia el arroz"; y agrega que por esa razón, "el primer paso para romper esa estructura del orden establecido... es cambiar el régimen de propiedad de las tierras donde se produce arroz para que pasen a ser del Instituto Agrario".

En resumen, que por las declaraciones del segundo jefe de Planificación venimos a ver que lo que dijo el Dr. Balaguer y lo que le propuso al Congreso en sus proyectos de leyes era algo planeado desde hacía años, precisamente tal como dije ayer y con los fines que expliqué ayer. Es más, el segundo jefe de Planificación explicó en sus declaraciones al periódico El Nacional que de ahora en adelante, o desde el momento en que se le dé cumplimiento al plan que expuso el Dr. Balaguer en su discurso del 27 de febrero, el arroz pasará a ser sembrado en las tierras del río Yuna y no en otros lugares del país; y así lo dijo en su discurso el Dr. Balaguer.

De lo que no habló el segundo jefe de Planificación, y desde luego era imposible que hablara de eso, es de lo que hay detrás de esos planes; de quiénes fueron en realidad los que hicieron esos planes y con qué fines los hicieron.

Como todos los técnicos, el segundo jefe de Planificación no se da cuenta de que detrás de cada plan que les meten a los técnicos en la cabeza hay siempre un negocio o varios negocios que producirán millones de pesos para gentes a quienes ellos ni conocen ni han oído mentar nunca.

Hasta hace poco tiempo, esos negocios se presentaban como negocios; se reunía a unos cuantos hombres de negocios y se les explicaba que con tales y cuales medidas se obtendrían tales y cuales beneficios, que se repartirían, desde luego, entre todos ellos; pero ahora los tiempos han cambiado y es obligatorio presentar los negocios desde otro punto de vista, diciendo que son medidas revolucionarias, medidas llamadas a favorecer al pueblo; y se hace así para usar al pueblo, para usar su fuerza, para movilizarlo en favor de los intereses de los autores de los planes sin que el pueblo llegue a sospechar que lo que buscan esos señores es meterse en los bolsillos unos cuantos millones de pesos.

Ahora hay que quitarles las tierras arroceras a sus dueños porque esas tierras deben ser dedicadas a producir frutos tropicales, tal como dijo en El Nacional de ayer el segundo jefe de Planificación; hay que dedicarlas a la diversificación agrícola con fines de exportación, y mientras sigan en manos de sus dueños actuales, esas tierras no dejarán de ser arroceras, puesto que en las palabras del segundo jefe de Planificación, con el régimen de propiedad actual el gobierno "no puede forzar a esos propietarios a cambiar el cultivo del arroz por otro más adecuado para sus suelos"; y diciendo que el gobierno ha pasado a ser revolucionario, y que va a darles esas tierras a los campesinos, se justifica la medida de hacer que sus dueños las vendan. El caso es que hay que hacer un gran negocio y para que la idea prospere, para que pueda ponerse en práctica sin tropiezos, hay que presentarla como beneficiosa para el pueblo; como revolucionaria. Pero desde luego, que nadie se engañe. Lo que se busca es quitarles sus tierras a los arroceros para hacer con ellas un negocio diferente al que se hace ahora produciendo arroz.

A los técnicos les pasa lo que le pasaría un albañil a quien contratan para hacer una habitación. A ese albañil le explican como el dueño quiere el cuarto; la altura del techo, el ancho de las puertas y el grueso de las paredes; lo que no le explica el dueño es qué uso le va a dar a ese cuarto; si va a servir para habitación de la señora o de un hijo o para encerrar a un loco; y hasta es posible que el dueño le diga que lo quiere para una salita y esté, sin embargo, pensando dedicarlo a otra cosa.

A los técnicos que hacen los planes para el gobierno dominicano les explicaron que las tierras dedicadas a sembrar arroz aquí consumen mucha agua y que por esa razón había que destinarlas a otros frutos, pero no les dijeron que detrás de esas recomendaciones está el negocio de vendernos arroz americano y el negocio de vender en Puerto Rico y los Estados Unidos frutos tropicales. Al cabo de unos cuantos años el Dr. Balaguer, que sabe bien que él no es revolucionario y que no puede serlo porque no se lo permitirán de ninguna manera las gentes que lo rodean, se dejó convencer de que él podía comprar las tierras de arroz para dedicarlas a producir frutos tropicales, y así ha intentado hacerlo el Dr. Balaguer.

Todo el plan, hecho y llevado a la práctica con enorme paciencia durante años, ha salido a la luz ahora gracias a las declaraciones del segundo jefe de Planificación, tal como fueron publicadas en el periódico El Nacional de ayer. Lo que yo dije ayer era el resultado de suposiciones mías, basadas, desde luego, en observaciones serias; pero lo que aparece dicho por el segundo jefe de Planificación, que viene a confirmar del pe al pa lo que dije yo, no es obra de suposiciones; es información de una persona que está muy enterada de todo el plan, en conjunto y en detalle, aunque desconoce cuáles son las intenciones que hay del plan, como las desconoce el Dr. Balaguer.

La situación está ahora clara como el agua. Ya no sólo sabemos qué es lo que va a hacer el gobierno, sino que sabemos por qué pretende hacerlo y qué fuerzas ocultas lo han llevado a pretender eso; y con todos esos conocimientos, nosotros, los hombres que tenemos la responsabilidad de dirigir al PRD, vamos a estudiar cuidadosamente la situación, y vamos a hacerlo pronto, a fin de poder orientar al pueblo con responsabilidad y a tiempo. Hasta este momento, el pueblo, y sobre todo el campesinado, ha oído a los propagandistas balagueristas hablar de las grandes medidas revolucionarias que va a tomar Balaguer, pero no ha creído ni en esos propagandistas ni en esas medidas.

Dicen que el gato quemado con agua caliente huye hasta de la fría, y el campesino dominicano sabe que aunque lo diga José con toda su compañía, este gobierno no es revolucionario y por esa razón no hay que esperar que tome medidas revolucionarias. Pero nosotros vamos a estudiar la situación, porque donde haya aunque sea un chin de beneficio para el pueblo, un chincito de esos que casi no se ven, ahí estará el PRD dirigiendo al pueblo hacia la conquista de ese chincito de beneficios.

Y ahora vamos a hablar del llamado general Anastasio Somoza, presidente de Nicaragua, que llegará al aeropuerto de las Américas esta tarde, invitado por el Dr. Balaguer.

Además de este Anastasio, en la historia reciente de Nicaragua hay otro Anastasio Somoza, el padre de éste, que igual que éste, fue jefe de la guardia de su país y después pasó a ser presidente y dictador y siendo presidente estuvo aquí de visita invitado por Trujillo y murió víctima de un atentado en el año 1956. El matador de Somoza fue un joven poeta llamado Rigoberto López, a quien los guardaespaldas de Somoza mataron inmediatamente después de haber él disparado contra el dictador.

Al padre se le conocía en Nicaragua con el sobrenombre de Tacho y al hijo, éste que llegará aquí esta tarde, se le conoce con el sobrenombre de Tachito. Este Tachito es presidente desde el año 1967, y antes que él lo fue su hermano Luis, el mayor de los hijos legítimos de Tacho. Luis heredó la presidencia cuando mataron al padre, y gobernó hasta el año 1963. Entre 1963 y 1967 gobernó el país un hombre de la confianza de los Somoza, el llamado René Shick, que era el presidente cuando Nicaragua mandó tropas a nuestro país en mayo de 1965.

En esa época, Tachito era el jefe del ejército nicaragüense, y como jefe del ejército, era el hombre fuerte de Nicaragua, tal como lo había sido su padre Tacho desde que fue nombrado por el presidente Moncada jefe de la guardia, cosa que sucedió en el año 1932, hasta que derrocó al presidente Sacasa y tomó el poder a principios del año 1937.

Nicaragua es un país que forma parte de la América Central; en territorio, es casi tres veces más grande que la República Dominicana, pero en población es menos de la mitad. Nicaragua tiene ahora unos 2 millones de habitantes y nosotros bastante más de 4 millones. La capital de Nicaragua se llama Managua, con una población que debe andar en el medio millón y tal vez algo más. La producción nicaragüense por cabeza es bastante más alta que la nuestra, pues está por los 360 dólares, y su comercio exterior arroja desde hace años un saldo favorable.

Nicaragua fue ocupada por la infantería de marina de los Estados Unidos allá por agosto del año 1912, a solicitud de su presidente Adolfo Díaz, que hasta el año 1910 había sido empleado en una mina de oro con un sueldecito de 35 dólares semanales. La mina de oro donde trabajaba Adolfo Díaz era propiedad de unos norteamericanos, y vino a suceder que el abogado de esos norteamericanos, llamado Philader C. Knox, fue nombrado en marzo de 1909 secretario de Estado de los Estados Unidos; y ya desde octubre de 1909 la secretaría de Estado norteamericana comenzó a intervenir en la política de Nicaragua, hasta que a fines de 1910 Adolfo Díaz resultó elegido Vicepresidente de Nicaragua, y resultó también que el presidente se vio obligado a renunciar y Díaz pasó a ser presidente, y para agosto de 1912 estaba pidiéndole al gobierno de los Estados que ocupara su país, cosa que los yanquis hicieron sin esperar que le repitieran la invitación.

Tres años después, el 28 de julio de 1915, la infantería de marina norteamericana desembarca en Port-au- Prince, la capital de Haití, y pasaría a ocupar el país vecino, en el cual se mantuvo hasta el 21 de agosto de 1934; y el 16 de mayo de 1916 los que caíamos en manos de la infantería de marina éramos nosotros los dominicanos.

Los yanquis se fueron de aquí en el 1924 y de Nicaragua en agosto de 1925, y para los primeros meses de 1926, cuando aquí gobernaba el general Horacio Vásquez, en Nicaragua estaba otra vez de presidente Adolfo Díaz. Al comenzar el mes de mayo de 1926, el partido liberal de Nicaragua, bajo el mando del general José María Moncada, se levantó en armas contra el gobierno de Adolfo Díaz y proclamó presidente del país a Juan Bautista Sacasa, hecho ante el cual reaccionaron los Estados Unidos enviando a Nicaragua su infantería de marina, que volvió a ocupar el país, con la aprobación del presidente Adolfo Díaz.

Con motivo de esa segunda intervención yanqui apareció en la historia de América un personaje excepcional, Augusto César Sandino, que iniciaría en las montañas de la región de Nicaragua llamada Las Segovias una guerra de guerrillas contra el poder norteamericano que iba a durar varios años y que iba a obligar a los invasores a abandonar el país allá por diciembre de 1932, época en la cual ya estaba en el poder en nuestro país Rafael Leonidas Trujillo. Junto con Sandino, en las montañas de Las Segovias, estuvo Gregorio Urbano Gilbert, el joven dominicano que en el año 1916 se había enfrentado, con un revólver en la mano, a los infantes de marina yanquis que desembarcaron en San Pedro de Macorís. Para ese año de 1932 debía haber elecciones en Nicaragua, a pesar de que el país seguía ocupado por las tropas yanquis.

Los jefes del partido liberal se habían entendido con los invasores y el presidente era el general Moncada. El subsecretario de Relaciones Exteriores de Moncada era Tacho Somoza, amigo predilecto de la señora del embajador norteamericano. Por influencia de su señora, el embajador norteamericano quiso que Moncada llevara a Tacho Somoza de candidato liberal a la presidencia; pero Moncada se negó, porque Tacho no tenía el prestigio necesario para ser candidato presidencial y además porque Moncada prefería como candidato a Sacasa, y para complacer al embajador yanqui, Moncada nombró a Somoza jefe de la guardia, que había sido organizada por los yanquis; y ahí comenzó la afortunada y sangrienta carrera política de la familia Somoza.

Sacasa resultó electo, los yanquis se fueron de Nicaragua, y la guardia, bajo la dirección de Somoza, se dedicó a matar sandinistas. El 21 de febrero de 1933, Sandino llegó a Managua para hablar con el presidente Sacasa y buscar y hablar con él la manera de asegurar la paz entre los nicaragüenses. En la noche, el gran luchador fue a cenar con Sacasa y le acompañaban su padre, el anciano don Sócrates Sandino, y dos de sus jefes guerrilleros, los generales Estrada y Umanzor. De la parte del presidente Sacasa se hallaba presente el escritor Sofonías Salvatierra.

Lo que van ustedes a oír ahora se ha escrito muchas veces. Yo lo oí de la boca de uno de los protagonistas, un teniente de la guardia de Nicaragua llamado Abelardo Cuadra, que escribió sus recuerdos del asesinato de Sandino a petición mía para ser publicados en la revista Bohemia de La Habana, allá por el año 1949, lo que él contó aparece en resumen en mi libro "De Cristóbal Colón a Fidel Castro: el Caribe, Frontera Imperial", más o menos como van ustedes a oírlo.

Alrededor de la hora en que Sandino y sus acompañantes entraban en la casa presidencial de Managua para cenar y hablar con Sacasa, cosa que sucedió el 21 de febrero de 1933 en la noche, celebraba Tacho Somoza en su casa un consejo de oficiales de la guardia, entre los cuales se hallaba el teniente Abelardo Cuadra. Somoza entró en la casa cuando ya todos los oficiales estaban allí, y al entrar dijo estas palabras: "Vengo de la embajada y el embajador me ha dicho que hay que matar a Sandino". Somoza no dio nombres, pero todos los presentes entendieron que se refería al representante de los Estados Unidos. Para hablar con justicia, es difícil creer que un representante del gobierno norteamericano le hablara así a un hombre que tenía precisamente fama de ser muy indiscreto. Si alguien le dio la orden, probablemente fue otra persona y probablemente no ese día, sino antes.

Sandino, su padre, el escritor Sofonías Salvatierra y los generales Estrada y Umanzor salieron de la casa presidencial después de las nueve de la noche; todos en automóvil, y al llegar a las garitas del llamado Campo de Marte, que se encuentran al pie de la casa presidencial, fueron detenidos por el mayor Delgadillo, que estaba disfrazado de cabo de la guardia. Sandino y sus acompañantes fueron despojados de sus revólveres y llevados al patio de una cárcel que se llama Hormiguero. La hija de Sacasa, que iba hacia la casa presidencial, se dio cuenta de que habían detenido a Sandino y se lo comunicó a su padre; éste llamó por teléfono al embajador norteamericano, quien le prometió actuar en favor de Sandino. Mientras tanto, Sandino y los generales Estrada y Umanzor fueron sacados de la cárcel y llevados en un camión de la guardia a las afueras de Managua, a un sitio llamado la Calavera, en el campo de Larreynaga.

Allí había un altito, y ahí les ordenaron a los presos que se sentaran. El mayor Delgadillo se fue a alguna distancia y disparó un tiro, que era la señal convenida para que el pelotón que cuidaba a Sandino y a sus compañeros procedieran a asesinar a los presos. Al mismo tiempo se oyeron tiros que en un barrio donde se había quedado un hermano de Sandino. El escritor Salvatierra contó que al oír los tiros, el viejo don Sócrates Sandino, que estaba con el escritor en la cárcel del Hormiguero, dijo con la mayor naturalidad: "Ya los están matando".

El hombre que ordenó ese crimen murió muy rico y dejó ricos a sus hijos, pues tanto Tacho como Tachito corresponden a esa especie repugnante de políticos que van a la actividad política a ganar dinero, y también a matar, si alguien pone en peligro sus negocios. No todos los militares que gobiernan en América en estos momentos son de esa especie. Por ejemplo, no lo son los del Perú ni los del Ecuador. Pero a esos no los invita el Dr. Balaguer. El Dr. Balaguer invita a Tachito, el hijo de Tacho.

¿A qué viene a Santo Domingo Tachito Somoza? Seguramente, a lo único que le interesa, a ver si en este país hay algún negocio que le convenga. Su visita no es honrosa para nadie, ni para la persona que lo invitó ni para el pueblo que tiene que padecerla. A pesar de que no han pasado muchos años desde que vino a Santo Domingo, casi nadie recuerda aquí la visita de Tacho Somoza, el padre de Tachito; y dentro de poco, serán muy contados los que recuerden la visita de Tachito, el hijo de aquel Tacho que ordenó el asesinato de Augusto César Sandino.

Y hasta mañana, si Dios quiere, dominicanos.



A la izquierda parte de las personas asistentes a la inauguración del Centro de Rehabilitación para Inválidos en La Vega. A la derecha el doctor Octavio Piña V., mientras hablaba a los presentes.

Abren Centro Inválidos

LA VEGA, (Francisco Abréu).- Fue inaugurado en esta ciudad un Centro de Rehabilitación para Inválidos, en el local del Centro Masónico Materno-Infantil.

El local fue bendecido por el padre Nicolás López, en representación del obispo Juan Antonio Flores.

Más tarde el presidente del Centro, doctor Octavio Piña Valdez, hizo un recuento de las actividades de un grupo de destacados veganos iniciadores de la institución inaugurada, entre ellos el señor Frank Peralta y el doctor Oscar Hernández, secretario de la misma.

Luego el presidente de la entidad leyó el texto de un pergamino otorgado al señor Antony D. Sopranzi, acreditándolo como "socio honorario fundador" de la institución, por su valiosa colaboración.

La señora Mary P. de Marranzini, presidenta de la Asociación Dominicana de Rehabilitación, dictó una charla acerca de "El papel de la comunidad en los programas de Rehabilitación".



El doctor Reynaldo Montes de Oca, secretario general del Partido Reformista, durante la entrevista que le hizo el doctor Daniel Ozuna Hernández.

Cree no es Preciso Hablar Reelección

Hablar de la reelección o de la extensión del período presidencial dominicano "no es necesario por el momento, dijo ayer el secretario general del Partido Reformista.

El doctor Reynaldo Montes de Oca dijo que cualquier decisión en uno de esos dos sentidos "dependería de las circunstancias".

"Estoy totalmente convencido que hay que sujetarse a las circunstancias", dijo el dirigente político.

Fue entrevistado en el programa La Encuesta, que produce y dirige el doctor Daniel Ozuna Hernández, los lunes y viernes por los canales de Color Visión. Se televisa de 2 y 30 a 3 de la tarde.

Al insistir el doctor Ozuna Hernández en el tema, el dirigente político Montes de oca eludió volverse a referir al tema aunque dejó entrever que es partidario de la continuación en el poder mediante votaciones del actual presidente.

Por otro lado, admitió que "el partido Reformista no ha tenido tiempo", de estudiar los proyectos de ley de reformas sociales que el presidente Joaquín Balaguer sometió recientemente al congreso Nacional.

Dijo que los mismos se están examinando, pero que se anda "al paso para un análisis juicioso".

Manifestó todo su respaldo a los mismos y estimó que no hay motivos para "una conspiración", de parte de sectores de presión, como consecuencia de los proyectos.

"Esos proyectos merecen todo el respaldo del reformismo -aseveró- no son pocos los que se nos han acercado para manifestarnos que son justos y correctos".

Pero aclaró que cualquier tipo de reformas sociales "siempre produce resquemores". Manifestó su seguridad de que con las vistas públicas del congreso nacional se llegará a un punto "de no perjudicar a nadie".

"No hay razón para que ello despierte suspicacia, si todos queremos el desarrollo y bien del país" apuntó Montes de Oca.

El dirigente político estimó que el presidente Joaquín Balaguer había esperado "el momento propicio" para el sometimiento de los proyectos. Tampoco lo empujó ninguna circunstancia. Eran planes del gobierno desde su asunción hace seis años", consideró.

Y dijo: "Ya era tiempo, el momento" de los cambios.

No quiso el dirigente político criticar los proyectos, sino que los respaldó en su totalidad.

"Estamos con los proyectos tal como los sometió el primer mandatario de la nación", dijo con parquedad.

Profesor Habla De Pintura

SANTIAGO, (Domingo Saint-Hilaire hijo).- Una charla con el título de Iniciación al Conocimiento de la Pintura de Hoy, ofrecerá el doctor Carlos Dobal, director del departamento de ciencias sociales de la Universidad Católica Madre y Maestra.

La charla será el día 14 de los corrientes, a partir de las ocho de la noche, en el salón de conferencias de la nueva biblioteca de la UCMM J. Armando Bermúdez

El profesor Dobal, catedrático de Historia del Arte y la Cultura, del centro académico santiaguense, hizo sus estudios de especialización en las universidades de La Habana y Madrid, y viene difundiendo el gusto por la pintura contemporánea en el Cibao, por medio de conferencias, cursillos y exposiciones, desde el año 1965.

En 1970 formó parte del Jurado Calificador de la IV Bienal de Arte de Ibiza, en España y, recientemente, ha sido designado miembro del jurado seleccionador de la I Bienal Internacional de Arte de Santo Domingo, que se celebrará próximamente en el país.

Procurador No Apoya Deporten

El procurador general de la República, doctor Juan Arístides Taveras Guzmán, no está de acuerdo con que sean deportados del país algunos dominicanos.

Dijo Taveras Guzmán que no son casos de deportaciones los que han ocurrido últimamente cuando algunos dominicanos han salido al extranjero por diligencias hechas por sus familiares.

El procurador general de la República manifestó además que no es la persona calificada para determinar si procede o no que sea enviado al extranjero el policía acusado de darle muerte al dirigente izquierdista Amín Abel Hasbún.

"Nunca he sido partidario de que se deporte a nadie", manifestó el alto funcionario judicial.

Dijo que lo que ocurre a veces es que algunos dirigentes izquierdistas o sus familiares han solicitado a las autoridades competentes que se les extrañe del país.

Dijo que esos izquierdistas niegan la comisión de los hechos puestos a su cargo por la Policía, pero luego sus propios compañeros de lucha los acusan. Se refirió específicamente al caso de la señora Elsa Peña viuda Hernández.

Señaló que aparte de los izquierdistas también algunos familiares de presos no izquierdistas han solicitado a las autoridades competentes que se les permita salir del país.

Los familiares de Amín Abel Hasbún pidieron al procurador general de la República que no permita la salida del país del policía Hermógenes López Acosta, quien confesó haber dado muerte al citado dirigente del Movimiento Popular Dominicano.

El doctor Taveras Guzmán dijo que todavía no ha recibido la carta que le enviaron los familiares de Abel Hasbún, pero que luego daría contestación a la misma.

La citada carta fue depositada el martes en la secretaría de la procuraduría general de la República por la señora Mirna Santos viuda Abel Hasbún.

Escolares Salcedo Visitan el CENIA

SAN CRISTOBAL. Mas de 40 estudiantes del liceo diversificado Emiliano Tejera, de Salcedo, visitaron aquí la semana pasada el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CENIA).

Según se informó, la visita fue con el propósito de que los estudiantes observaran los trabajos prácticos y de investigación que se realizan en el CENIA.

Se informó, asi mismo, que la visita de los alumnos de Salcedo forma parte del programa destinado a concientizar a la juventud por la agropecuaria. Este programa –se dijo– lo patrocinan coordinadamente las secretarias de Agricultura y de Educación y Bellas Artes.

En el CENIA, los visitantes recibieron explicaciones del director de la escuela de Adiestramiento, profesor Tomás Paredes Fermín, asi como de los encargados de las diferentes dependencias que recorrieron.

Esta es la segunda visita que estudiants del liceo Emiliano Tejera, de Salcedo, hacen al CENIA, La primera se efectuó a mediados del año pasado.

El profesor Paredes Fermín informó que estudiantes de otros centros del pais y de Santo Domingo han recorrido las instalaciones del CENIA, y anunció para las proximas semanas la visita de estudiantes de colegios publicos de la capital.

El director de la escuela de adistramiento dió la noticia en Santo Domingo a través del departamento de Información y Publicaciones de la Secretaria de Agricultural.

Opuesto Saquen A Delincuentes

El fiscal del Distrito, doctor Fernando A. Pérez Aponte, es contrario a que sean sacados del país las personas acusadas de cometer actos delicitivos.

Entiende el fiscal que lo más prudente es que aquellas personas que cometan actos castigados por las leyes dominicanas sean juzgadas en el país.

Dice que en tal caso los tribunales se encargarían de decidir si una persona es responsable o no de los hechos puestos a su cargo.

El doctor Pérez Aponte se refirió al asunto cuando algunos periodistas le preguntaron si el entendía que era positivo el hecho de que sean sacados del país algunas personas que están siendo perseguidas por la Policía, o que tienen asuntos pendientes con la justicia.

De acuerdo con Pérez Aponte; sería beneficioso para algunos delincuentes que cometen hechos punibles que luego de ser apresados se les saque del país.

Por diligencias de autoridades eclesiásticas y de otras personas ultimamente han salido al extranjero algunos jóvenes a quienes la Policía perseguía para someterlos a la acción de los tribunales.

Los familiares de los jóvenes han realizado diligencias en tal sentido porque consideran que la vida de sus parientes perseguidos correría peligro de quedarse en el país.

La Policía capturó ayer al joven Manuel Antonio Lora Araujo (a) Platero y su madre, la señora Agustina Araujo pidió a monseñor Hugo Eduardo Polanco que haga las diligencias de lugar para que su hijo salga hacia el extranjero.

NO ATROPELLE:
PIENSE EN LOS DEMAS

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA



Momento en que la gobernadora de la provincia de San Cristóbal, señora Pastora Nivar de Pérez juramenta la Junta Pro- Desarrollo de la Comunidad de Haina.

Forman Junta Desarrollo

HAINA, (Federico Pinales).- La Junta Pro-Desarrollo de la Comunidad de Haina, quedó formada en el curso de una reunión celebrada en el Club Recreativo.

La reunión estuvo presidida por la señora Pastora Nivar de Pérez, gobernadora de la provincia de San Cristóbal, y fue promovida por la señora Argentina de López, supervisora general de promoción social del Consejo Estatal del Azúcar (CEA).

Una comisión compuesta por los señores doctor Jorge Muñiz Marte, Pedro de la Cruz Rodríguez y Norman Ruiz Matos, dirigió las votaciones.

Resultaron elegidas Argentina de López, presidenta; Eva Peralta de Rosario, vicepresidenta; Gilberto Melenciano, secretario general; Néstor A. Martínez, tesorero.

Los vocales son Ulises Quéliz, Norman Ruiz Matos, Julio López y Darío E. Castillo. Es asesor técnico Jorge Reyes, y asesores generales son el administrador del ingenio Río Haina, señor Juan Arturo Biaggi, y la señora Pastora Nivar de Pérez, gobernadora provincial.

A la reunión asistieron, además de las personas mencionadas, la doctora Trina Urbáez de Blandino, ayudante civil del presidente de la República, en San Cristóbal, así como personas representativas de aquí y otras localidades de la provincia.

Al finalizar el acto los presentes fueron agasajados con un brindis en nombre de la administración del central Río Haina.



El padre Manuel Rodríguez imparte su bendición al modernizado hotel restaurante El Central, de San Francisco de Macorís, en presencia de autoridades civiles y militares y otras personas.

Abren Restaurant SFM

SAN FRANCISCO DE MACORIS, (R. Acosta Núñez). El restaurante El Central, de esta ciudad, propiedad del señor Antonio Pons, y señora Rosa Chez de Pons, fue remodelado y abierto al público. Impartió la bendición el padre Manuel Rodríguez.

Luego del acto religioso pronunció unas palabras la gobernadora provincial, señora Juana Castellanos Vargas, quien representó en el acto al presidente de la República, doctor Joaquín Balaguer.

Varios ramos de flores fueron recibidos en el local, entre ellos enviados por el presidente Balaguer, el general Neit Rafael Nivar Seijas, el Banco Popular Dominicano y la Compañía Anónima Tabacalera.

Las obras de remodelación de la primera y segunda plantas, así como la construcción de una tercera, se realizaron a un costo de unos 20 mil pesos.

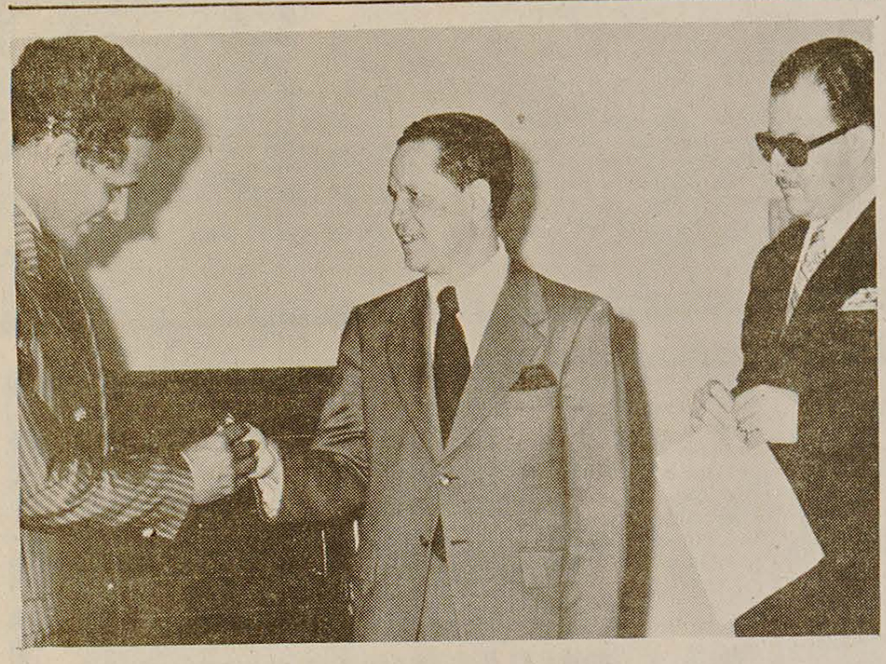
El establecimiento está dotado de aire acondicionado, teléfonos en las habitaciones, valiosas alfombras, baños privados, decoraciones y moderno mobiliario.

Está ubicado en el centro de la ciudad, en el cruce de las calles Mella y San Francisco.

Se ofrecieron brindis y bocadillos a los asistentes.

Entre los presentes en el acto se hallaban el coronel P.N. Máximo Guerrero Arias, representando al general Neit Rafael Nivar Seijas; la gobernadora provincial, señora Castellanos Vargas; coronel Manuel de Js. Mota Henríquez, E.N.; doctor Abraham López Peña, P.N. y doctor Luis Felipe Fernández Delgado, diputado al Congreso Nacional.

También el síndico municipal Eduardo Kunhardt; doctor Miguel Angel Luna, ayudante civil del Presidente de la República; señor Miguel Sang, doctor Sixto Manuel Brea, José Rafael Pujols, Fausto Guzmán y señora Lucía Grullón de Guzmán; señoras Ricarda de Mota y Violeta Bergés, doctor Yun Peralta Mena, Manuel Villamán y otros.



Entregan Llaves Escuela

El secretario de Educación, doctor Jaime Manuel Fernández, entregó la escuela de Bellas Artes de Villa Consuelo luego que fue preparada con una inversión de 1,630 pesos.

Las reparaciones incluyeron filtraciones en el techo, paredes, instalaciones sanitarias, electricidad, puertas y ventanas, y pintura en general.

Las llaves del plantel fueron entregadas por el doctor Fernández al director del plantel, profesor Fausto Cepeda.

El secretario de Educación expresó sus deseos de que la comunidad que allí estudia reciba el aliento de nuevas y mejores enseñanzas en pro de las artes nacionales.

Por su parte, el profesor Cepeda, agradeció la reparación y las palabras de estímulo del doctor Fernández, y prometió poner todo su empeño para el progreso de la escuela y sus estudiantes.

En el acto acompañaron al titular de Educación, el subsecretario de la cartera, doctor José Andrés Aybar Sánchez; el director general de Edificaciones Escolares, ingeniero Angel Pérez Pimentel; el director general de Educación de Adultos, doctor José Nicolás Almánzar; el director general de Relaciones Públicas, Pedro Ventura Santana y el subdirector de Educación Primaria, profesor Humberto Monsanto.

En la fotografía el profesor Fausto Cepeda recibe las llaves del plantel, de manos del secretario Fernández. A la derecha el subsecretario Aybar.

RESPETE LAS SEÑALES DE TRANSITO

Turista 25 Mil Llegará El PróximoLunes a PP

Por AUGUSTO OBANDO
Y
EPIFANIO LANTIGUA

PUERTO PLATA.- La semana entrante esta ciudad establecerá un record nacional en lo que a turismo se refiere: a bordo del buque Boheme llegará el turista 25 mil que en el corto tiempo de un año— visita la Costa de Ambar.

Claró está que ese turista será el 25 mil que llegue aqui en las excursiones del buque Boheme, que ya lleva un año tocando suelo dominicano todos los lunes. Por tierra y por aire son miles los turistas que vienen a gozar de las bellezas que tiene esta tierra.

Para la memorable ocasión las autoridades municipales y la oficina de Turismo han confeccionado un programa especial. El turista 25 mil será declarado visitante distinguido por medio de una resolución del Ayuntamiento.

El director de la oficina de Turismo, señor Cristian de Lemos, dijo que a esa persona —turista 25 mil— se le hará un tour especial, se le ofrecerá una semana gratis para que la pase en cualquier hotel de aqui, las tiendas le darán regalos y se le presentará un show con el grupo de baile de la dirección nacional de Turismo.

La visita semanal del buque Boheme a esta localidad ha contribuido bastante en el desarrollo de algunas áreas comerciales, como la artesania, por ejemplo, y la instalación de tiendas de souvenirs.

Baste decir que en los últimos 12 meses se han instalado unas 15 tiendas de este tipo que solo abren los lunes. Todas venden bien y ganan buen dinero.

De Lemos dijo que la Secretaria de Educación debía hacer los estudios de lugar para crear en Puerto Plta una escuela de artes y oficios. Así, decenas de jóvenes de la comunidad podrían pulir sus rudimentarios conocimientos y la artesanía del país ganaría con ello.

Los turistas que llegan en el buque Boheme utilizan unas 30 guaguas para hacer sus recorridos por la ciudad. Se estima que cada turista gasta por lo menos 10 dólares durante el día que pasa aquí.



Cristian de Lemos

Hasta la venta de sellos se han incrementado. A la salida del puerto, la oficina de Turismo ha instalado una caseta de información y de venta de sellos. Todas las semanas venden 60 y 70 pesos en estampillas.

"Estamos haciendo todo lo posible por mejorar los servicios a los turistas", dijo De Lemos, un dinámico joven que lleva cuatro años al frente de la oficina de Turismo sin cobrar un centavo.

Y lo que es mas; se queja de que la dirección nacional de Turismo no le presta la debida atención a su oficina que, prácticamente, es la única que trabaja y funciona en el país.

De Lemos trabaja de sol a sol para impulsar el turismo de su ciudad y ahora está recibiendo la ayuda de un voluntario del Cuerpo de Paz, Mike Ronan, un simpático norteamericano.

Ellos dos han concebido un programa de atenciones a los yates que tocan el puerto de aquí. Todo yate que llega es visitado por ellos y a sus tripulantes y pasajeros se les brinda todo tipo de atenciones.

Anteriormente casi ningún yate tocaba el puerto de esta ciudad. Pero en lo que va de este año han venido más de 20. Parece ser que la noticia de que en Puerto Plata se da excelentes atenciones a los yates se ha corrido por Las Bahamas y por la costa atlántica de Estados Unidos.

De Lemos y Ronan han invitado para que visite Puerto Plata, con tiempo y con calma, al señor Harry Kline, que es editor de la revista Yatchmen's Guide, que se edita en Las Bahamas.

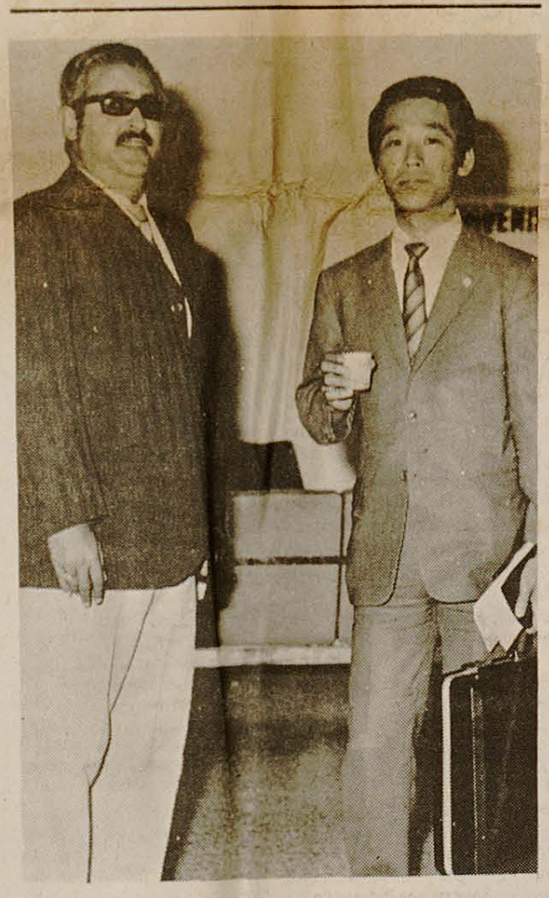
Esa revista es una guia que se distribuye entre todos los dueños de yates del mundo. Kline vendrá en abril próximo.

La oficina de Turismo también está preparando un folleto con todas las noticias de interés para un dueño de yate.

Pero para todo esto se necesita dinero y de Lemos espera que el gobierno fije una pequeña subvención a la oficina de Turismo o que al menos le asigne un vehículo.

En lo que respecta a la preparación de material humano también se está trabajando. Por ejemplo, la Fundación de Crédito Educativo dió tres becas a igual número de jóvenes de la ciudad para que estudien administración hotelera en Estados Unidos.

Esos jóvenes son Rafael Brugal P., José Pimentel hijo y Hugo Medrano.



El gerente general de ventas para Centro y Sur América de la Yamaha Motor Co. está de visita en el país para tener contacto comercial con los distribuidores de los productos Motorambar, S. A. El señor Víctor Garrido, gerente del departamento de motocicletas Yamaha, aparece en la foto cuando asistió al aeropuerto a recibir al señor Iceuchi.

Detenido Admite Vió 2 Crímenes

Un hombre detenido por la Policía admitió ayer haber presenciado los crímenes de un policía y un sargento del Ejército Nacional, pero negó haber participado en los hechos.

Miguel Sánchez Báez, plomero de profesión, de 20 años de edad, dijo que estuvo en el lugar de los asesinatos perpetrados contra el raso policial Leoncio Jiménez Núñez y el sargento del ejército Manuel Isidoro Solimán Pérez.

Sin embargo Sánchez, conocido por el sobrenombre de Jovero, aclaró que en ninguno de los casos sabía que se iban a cometer los crímenes.

Sánchez fue detenido el viernes último por un agente secreto de la Policía en las avenidas Máximo Gómez y San Martín, cuando se dirigía a la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Declaró que se ocultó en la UASD durante dos días, pero aclaró sin conocimiento de las autoridades del centro docente.

Dijo que en la muerte del agente Jiménez Núñez participó juntamente con Alcides Madet que fue quien disparó contra el agente, y un individuo identificado solamente como Moline.

Declaró que Moline reside en la calle 5 del barrio Villa Consuelo.

Jimenez Núñez fue muerto de un disparo en la cabeza la noche del 15 de febrero últmo en la esquina formada por las calles Concepción Bona y doctor Betances.

Su alegado asesino, Alcides Madet, le disparó luego que Moliné lo agarró por la espalda, según declaró Sánchez en el servicio secreto de la Policía.

Madet fue muerto a tiros por una patrulla policial minutos después. Pero la Policía sostiene que este trató de fugarse tras sostener un intercambio a balazos con los miembros de la patrulla.

Sánchez dijo que se quedó atrás, en la esquina mientras Made disparaba contra el agente de la Policía pero advirtió que no sabía que ellos iban a "hacer eso".

Dijo que los tres habían estado tomando tragos en una barra que queda en la calle Marcos Adon 39, cuya dueña Elena, le debía tres pesos a Jovero, "de una pintura".

8%
ANUAL
GANA SU DINERO
a plazo fijo (x)
BANCO DE CREDITO
Y AHORROS
OFICINAS: SANTO DOMINGO (2)
Santiago, Bani y Bonao
(x) Depositos por 48 meses

CARIBAIR
Avisa el nuevo número de su teléfono con salto automático
682-3131
A partir del lunes 13 del presente mes.

National
TALECTRA, S. A.
SERVICENTRO NATIONAL
Apartado 901
Santo Domingo ; D, N,
Para empleo inmediato tenemos disponibles los siguientes cargos en nuestro taller:
1) Un Técnico en Electrónica
2) Un Ayudante en el mismo ramo.
Los interesados podrán dirigir su solicitud acompañada de una fotografía reciente y su curriculum vitae a la dirección que mencionamos arriba.

OPORTUNIDAD DE EMPLEO EN LA ROMANA
Empresa manufacturera de equipos electrónicos establecida en la Zona Franca Industrial de La Romana solicita los servicios de:
TECNICO DE PRODUCCION
Debe tener conocimientos y experiencia en el uso de los siguientes instrumentos: Micrómetro – Osciloscopio – Microscopio – Calibrador Vernier.
Favor enviar Curriculum Vitae a:
Técnico de Producción
Apartado 134
La Romana, R. D.

EL COMPLEJO METALURGICO DOMINICANO, C. POR A.
Necesita cubrir plazas con los siguientes requisitos:
Edad : 30 a 35 años
Estado civil : Preferiblemente casado
Educación : Bachillerato – 2 años, por lo menos, a nivel técnico en mecánica industrial.- Conocimientos de aparatos de medición. Conocimientos de Dibujo – Interpretación de Planos.
Experiencia : 5 años en mecánica industrial. 2 años experiencia en producción. Tener experiencia en mando directo sobre grupo de más de 25 personas durante período no menor de 2 años.
Si Ud. llena estas especificaciones, presentese a Oficina de Personal, de 8 a.m. a 4 p.m. SUELDO DE ACUERDO A CAPACIDAD. No se presente si no tiene la preparación que requerimos.
Carret. Sánchez, Km. 6 1/2 – Teléfono 533–5151

Bosch...

DE LA PAGINA 1

que "a pesar de que no han pasado muchos años desde que vino a Santo Domingo, casi nadie recuerda aquí la visita de Tacho Somoza, el padre de este Tachito; y dentro de poco, serán muy contados los que recuerden la visita de Tachito, el hijo de aquel Tacho que ordenó el asesinato de Augusto César Sandino".

Bosch criticó duramente la visita del gobernante nicaragüense en el programa "Tribuna Democrática", órgano radial del PRD.

El ex-Presidente dominicano relató la historia de cómo el padre del actual Presidente de Nicaragua alcanzó el poder.

Contó desde que Anastasio Somoza padre era subsecretario de Relaciones Exteriores de su país, en el año 1932.

Bosch expresó que en ese año (1932) "por influencia de su señora, el embajador norteamericano quiso que el Presidente de Nicaragua Moncada llevara a Tacho Somoza de candidato liberal la presidencia de la República; pero Moncada se negó, porque Tacho no tenía prestigio necesario para ser candidato presidencial y además porque Moncada prefería como candidato a Sacasa, y para complacer al embajador yanqui, Moncada nombró a Somoza jefe de la guardia, que había sido organizada por los yanquis; y ahí comenzó la afortunada y sangrienta carrera política de la familia Somoza".

Bosch dijo que "Sacasa resultó electo, los yanquis se fueron de Nicaragua, y la guardia, bajo la dirección de Somoza, se dedicó a matar sandinistas".

Agregó que "el 21 de febrero de 1933, Sandino llegó a Managua para hablar con el presidente Sacasa y buscar y hallar con él la manera de asegurar la paz entre los nicaragüenses. En la noche, el gran luchador fue a cenar con Sacasa y le acompañaban su padre, el anciano don Sócrates Sandino, y dos de sus jefes guerrilleros, los generales Estrada y Umanzor. De parte del Presidente Sacasa se hallaba presente el escritor Sofonía Salvatierra".

El presidente del PRD dijo que alrededor de la misma hora en que Sandino y el Presidente Sacasa se hallaban cenando, celebraba Tacho Somoza en su casa un consejo de oficiales de la guardia, entre los que se encontraba el teniente Abelardo Cuadra.

Indicó que Somoza entró a la casa cuando ya todos los oficiales estaban allí, y al entrar dijo estas palabras: "Vengo de la embajada y el embajador me ha dicho que hay que matar a Sandino".

Expresó el líder del PRD que Somoza no dio nombres, pero todos los presentes entendieron que se refería al representante de los Estados Unidos.

Y agregó: "Para hablar con justicia, es difícil creer que un representante del gobierno norteamericano le hablara así a un hombre que tenía precisamente fama de ser muy indiscreto. Si alguien le dio la orden, probablemente fue otra persona y quizás otro día".

Dijo que Sandino, su padre y el escritor Sofonía Salvatierra fueron apresados poco después de salir de la casa presidencial. También fueron apresados los generales leales a Sandino, Estrada y Umanzor.

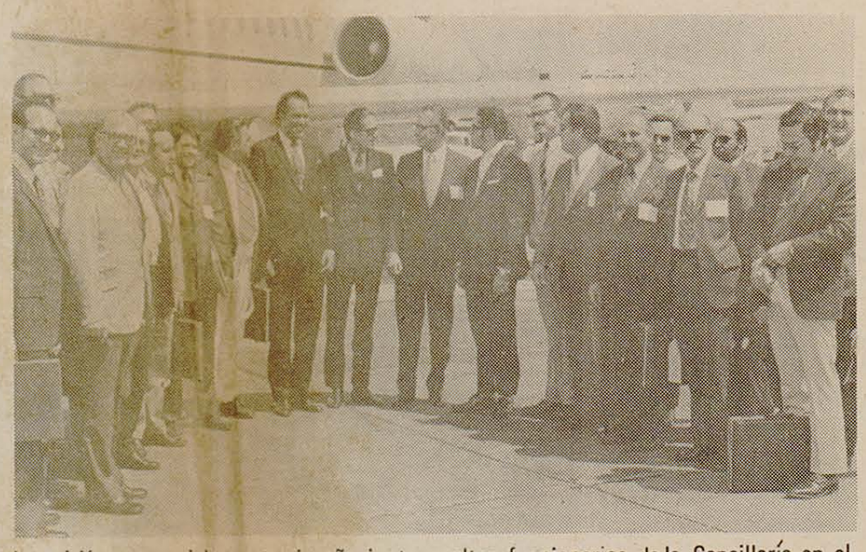
Indicó que Sandino y sus acompañantes fueron asesinados en un lugar llamado La Calvera, en el campo de Larreynaga.

Y a seguidas dijo Bosch: "El hombre que ordenó ese crímen murió muy rico y dejó muy ricos a sus hijos, pues Tacho como Tachito corresponden a esa especie regpugnante de políticos que van a la actividad política a ganar dinero, y también a matar, si alguien pone en peligro sus negocios".

Bosch dijo que "no todos los militares que gobiernan en América en estos momentos son de esa especie. Por ejemplo, no lo son los del Perú ni los del Ecuador".

"Pero a esos no los invita el doctor Balaguer. El doctor Balaguer invita a Tachito, el hijo de Tacho. ¿A que vienes a Santo Domingo Tachito Somoza?

Y el profesor Bosch se contestó a seguidas: "Seguramente a lo único que le interesa, a ver si en este país hay algún negocio que le convenga".



La misión comercial puertorriqueña junto a altos funcionarios de la Cancillería en el momento de su llegada al Aeropuerto Internacional de Las Américas.

Posible...

DE LA PAGINA 1

país, durante la cual firmó dos nuevos préstamos.

Al preguntársele el tipo de tratamiento que el BID dará a dichos proyectos, los cuales el presidente Balaguer definió como de alta prioridad, el licenciado Ortiz Mena dijo: "El tratamiento más rápido posible".

Y agregó: "En cuanto los recibamos los pondremos en marcha".

Estuvo de acuerdo el licenciado Ortiz Mena con el doctor Balaguer en el sentido de que dichos préstamos contribuirán grandemente al desarrollo del país, aumentando la capacidad del campesino, y la posibilidad de exportación.

Durante la firma de los dos nuevos préstamos, celebrada el lunes en el Palacio Nacional, el presidente Balaguer identificó dichos proyectos como los del acueducto de Santiago, el puerto de Puerto Plata, el dique de Bao (para completar el complejo Tavera) y el programa de desarrollo agropecuario.

El licenciado Ortiz Mena dijo ayer que "la representación del Banco aquí está en constante contacto con las autoridades y tratando de allanar todos los problemas para que los proyectos lleguen a la brevedad posible".

Aclaró empero que "los proyectos de ingeniería no se realizan de un día para otro pues necesitan estudios", pero informó que "los técnicos dominicanos contarán siempre con el *auxilio de nuestra institución para poder proyectar*".

En cuanto a las dificultades habidas en los estudios del puerto de Puerto Plata, el licenciado Ortiz Mena dijo que le planteó al secretario de Obras Públicas "la necesidad de que se estudie adecuadamente la obra de ingeniería de Puerto Plata porque se corre el riesgo, por las condiciones especiales del puerto, de que se haga una inversión muy cuantiosa que no resuelva los problemas".

Añadió que "el problema es esencialmente técnico" y apuntó que "el proyecto que ha recibido el Banco no ha satisfecho y algunos de los ingenieros han mostrado dudas respecto a la eficacia de un proyecto de esa naturaleza".

Precisamente, indicó el licenciado Ortiz Mena, "por eso hemos convenido con el secretario de Obras Públicas para que haga una reunión de grupos técnicos incluyendo la asesoría de firmas consultoras a fin de que tanto los técnicos del Banco como los dominicanos puedan discutir el asunto, ver la magnitud de las obras, la conveniencia de realizarlas, su costo y en último análisis llegar a una conclusión de cuál es la obra más aconsejable entre las distintas opciones que se presenten".

El funcionario interamericano dijo que del recorrido que hizo por el país a las obras que construye el gobierno, incluyendo la presa de Tavera, ha resultado una modificación de los planes originales de este proyecto.

La idea original era la de construir una presa para riego en la parte baja de la presa de Tavera, indicó. Pero ahora "se ha abordado un programa mucho más amplio que consiste en construir una gran presa anexa a la de Tavera, la de Bao".

Esta nueva obra "permitirá aumentar el volumen de agua, regularizar la generación de energía eléctrica y asegurar el riego mediante un conjunto de obras en la parte baja que incluya tanto presas de almacenamiento como canales para asegurar la productividad de 86 mil hectáreas en el valle del Cibao, que es una de las cuencas más ricas en toda la República", dijo el licenciado Ortiz Mena.

También dijo que "el señor Presidente se sirvió señalar una alta prioridad para otros dos programas fundamentales para el país como son el aprovechamiento de las aguas del río San Juan con la construcción de la presa de Sabaneta, y al mismo tiempo, el poder regar la zona de Azua, que es una zona con tierras de muy alta calidad que no cuentan con agua para riego".

Explicó que en este último proyecto "el río Yaque del Sur se represaría en Sabana Yegua y se garantizaría una nueva producción para el país".

El licenciado Ortiz Mena indicó que todo el conjunto de obras "permitirá utilizar el agua al máximo en forma óptima porque se generará energía eléctrica, se irrigará una superficie muy importante y al mismo tiempo, lo más importante, se podrá dar una gran flexibilidad a la producción agrícola".

Apuntó que en base a "las necesidades internas y de comercio internacional y con las condiciones de tierras que tiene el país, éste podrá variar de un producto a otro según se necesite en los mercados abriéndose de esta manera una ancha puerta para el aumento de la exportación".

En cuanto al cambio dispuesto en el proyecto de Tavera, el licenciado Ortiz Mena dijo que no se tienen cifras del monto exacto de la nueva inversión requerida pues es un proyecto nuevo en el que se está trabajando. Pero de todos modos "la prioridad está aprobada, el proyecto no existe, está en trabajo", indicó.

En cuanto al proyecto de desarrollo agropecuario, el licenciado Ortiz Mena dijo que "el programa ha sido objeto de una misión del Banco que vino para estudiarlo".

Y señaló que "precisamente en la reunión que tuvimos aquí los ministros de Agricultura y Recursos Hidráulicos nos entregaron documentación adicional para completar toda la información de este programa que forma un conjunto con los otros de riego y de electricidad".

En respuesta a una pregunta, el licenciado Ortiz Mena dijo que el BID considera prioritaria la inversión para programas de vivienda y señaló que precisamente junto con el doctor Balaguer discutió "la posibilidad de atacar un programa de vivienda muy importante. Pero es cosa que tendrá que estudiarse más adelante", apuntó.

SI AMAS A TU HERMANO ENSEÑALE A LEER

Vencen...

DE LA PAGINA 1

Balaguer al elaborar el proyecto de ley citado fue, a su juicio, el de propiciar el inicio de un diálogo constructivo, "y no de que se aprobara el proyecto a pie juntillas".

Agregó que mediante el diálogo, reuniones y vistas públicas se podría llegar a obtener mejores resultados en beneficio de todos.

Alvarez Bogaert dio su respaldo a lo dicho por el Presidente Balaguer en su discurso ante el Congreso Nacional, el pasado 27 de febrero.

Advirtió que no daba ese respaldo "en forma mecánica", sino que lo hacía conscientemente seguro de que interpretaba el pensamiento del mandatario.

A juicio del director del CEA, "la aparcería es una forma de esclavitud, un remanente de la época feudal que no tiene ningún propósito de existir".

Estableció diferencias entre lo que es el arrendamiento y la aparcería, aunque señaló no estar de acuerdo con ninguno de los dos sistemas.

Al sugerir a la Cámara de Diputados la fórmula mediante la cual los aparceros pasarían inmediatamente a ser propietarios de las tierras que estuvieran trabajando, Alvarez Bogaert explicó que no se trataba de quitarle las tierras a sus legítimos propietarios, sino de comprárselas.

Ve el funcionario "ventajas de tipo económico y social" para el pueblo dominicano, "porque el aparcero es un contribuyente a la riqueza del país".

Dijo también que mediante la fórmula sugerida por él se aumentará la producción agrícola nacional, "porque entonces el hombre se sentiría seguro de sí mismo", trabajaría su propia tierra y la pagaría.

Bajo el sistema de aparcería, los agricultores se ven obligados a cultivar determinadas áreas de tierra ajena, pagando casi siempre en especies un 50 por ciento de lo producido al propietario del predio.

Apuntó Alvarez Bogaert que tal sistema es criminal, y que en las zonas tabacaleras se está dando el caso en que un aparcero paga mediante ese sistema, hasta RD$30.00 por tarea anual a los dueños de las tierras.

Alvarez Bogaert, no obstante, advirtió que su sugerencia no suponía una reforma radical de la tenencia de la tierra en el país, ya que la misma se ha llevado a cabo con buen éxito en varios países latinoamericanos.

Al asegurar que la producción agrícola sería aumentada de hacerse realidad su sugerencia, explicó que los aparceros son casi siempre los mejores agricultores de su región, ya que de su trabajo dependen, no sólo sus propias ganancias, sino las del propietario de la tierra.

Expuso fórmulas de pago por las tierras, que podría ser un 25 por ciento de entrada y el 75 por ciento restante en bonos.

También propuso Alvarez Bogaert que los pagos se hicieran mediante el Estado, que en este caso actuaría como intermediario.

El alto funcionario señaló que los aparceros podrían comprar de 50 hasta 250 tareas de tierra.

Alvarez Bogaert recordó que la aparcería es una forma usuraria de explotar al campesino pobre y sin recursos, pero manifestó que en el mismo proyecto deben incluirse fórmulas de protección al aparcero, antes que se convierta definitivamente en ley.

Aseguró que "el sistema de aparcería es un contrasentido en una sociedad moderna".

El doctor Atilio Guzmán Fernández, presidente de la Cámara, y quien dirigió los trabajos de la vista pública de ayer, dijo que debía tenerse en cuenta el tiempo que el aparcero llevaba cultivando la tierra.

Alvarez Bogaert respondió que la ley debe ser clara, para evitar evasiones a la misma.

Otro de los invitados, el hacendado Eduardo Bogaert, hizo varias consideraciones a lo dicho por Alvarez Bogaert.

Bogaert señaló que "ninguna familia de agricultores pobres en Licey está apta para manejar más de 50 tareas de tierra".

Dijo que en zonas densamente pobladas debe señalarse un mínimo de 50 tareas y un máximo de 60 que puedan ser compradas por los aparceros, "para no crear problemas de índole económica".

Alvarez Bogaert replicó diciendo que no se podía poner un límite máximo tan estrecho, apuntando que esos límites debían de ser de 50 tareas a 250 ó 300, como máximo.

Aseguró el director del CEA que "la única reforma de la tenencia de la tierra que no afectaría la producción agrícola nacional es la de convertir al aparcero en propietario".

El agrónomo Manuel de Jesús Viñas Cáceres, ex-director de la Reforma Agraria y ex-secretario de Agricultura, invitado también a la vista pública, dijo estar de acuerdo en parte con lo dicho por Alvarez Bogaert y el señor Eduardo Bogaert.

Manifestó que los problemas de la aparcería son graves, complejos y muy serios, necesitando de mucho estudio, pero advirtió que si a la aparcería se le da "un tajo drástico" podrían aumentarse los problemas del minifundio.

Viñas Cáceres dijo que la mayor parte de las tierras del Cibao, famosas por su fertilidad, están bajo el régimen de aparcería.

A juicio del conocido agrónomo mocano, "el minifundio crea una economía de pura subsistencia". Además, indicó, está el problema del crédito para los minifundistas, señalando que en la actualidad el Banco Agrícola no está en condiciones de satisfacer la avalancha de solicitudes de crédito que necesitarían hacerle los aparceros convertidos en propietarios, de llegar a ser realidad la sugerencia de Alvarez Bogaert.

Viñas Cáceres planteó también el asunto de la tecnificación, apuntando que la mayor parte de los propietarios de tierras se han ocupado muy poco de la conservación de sus predios.

Viñas Cáceres dijo que el actual gobierno es el que más ha hecho para proteger los recursos naturales de la nación, pero que aún se necesitan más esfuerzos.

El agrónomo advirtió, no obstante, que "algo hay que hacer por el agricultor explotado".

En una segunda intervención, el licenciado Alvarez Bogaert dijo que "la transformación social del campo dominicano surge como una necesidad de los tiempos".

Y añadió que "no hay transformación social sin problemas", pero que todas tienen efectos positivos a la corta o a la larga.

Dijo que ciertamente el minifundio es un problema social, "pero es peor no tener ninguna tierra o ser aparcero".

Alvarez Bogaert aseguró que el minifundio tiene problemas, "pero también tiene soluciones, como en Israel".

Para el director del CEA, "hay que consolidar los minifundios" mediante las cooperativas. Admitió la precariedad actual en que se encuentra el Banco Agrícola, pero recordó que en su discurso del pasado 27 de febrero, el Presidente Balaguer anunció medidas económicas que favorecerán al Banco Agrícola.

Para Alvarez Bogaert, el problema de la tenencia de la tierra no puede resolverse sin conmociones, pero dijo que "no hay que temer a los problemas".

El hacendado Ramón Jiménez M., de La Vega, manifestó que para adoptarse alguna sugerencia similar o igual a la ofrecida por Alvarez Bogaert deben tomarse en cuenta la zona y el tipo de cultivo.

Sin embargo, Alvarez Bogaert hizo una advertencia a los legisladores presentes. Dijo que, en razón del proyecto de ley objeto de la vista pública, "puede ser que en 15 días ya no haya aparceros en el país". El proyecto debe advertir, en consecuencia, que ningún contrato de aparcería puede ser rescindido dentro de los próximos meses.

Aunque Alvarez Bogaert solicitó que en el proyecto de ley se defina lo que es "aparcería", el diputado doctor Euclides García Aquino (PR—SJM) dijo que tal cosa no era necesaria. Alvarez Bogaert insistió en que debe establecerse la diferencia existente entre el aparcero y el arrendatario.

El CEA...

DE LA PAGINA 1

agropecuario que se encuentra bastante avanzado".

Dijo el licenciado Ortiz Mena que "si se cuenta con proyectos y se usa bien la asistencia técnica que pueda proporcionar nuestra institución, seguramente que el financiamiento internacional fluirá cada vez más hacia la República Dominicana".

Indicó que el dominicano no es el país latinoamericano que ha recibido menor ayuda del BID. Hay otros países que disponen de menos créditos e informó que, con los préstamos que se acaban de firmar, República Dominicana ha recibido en total 78 millones de dólares.

El presidente del BID produjo estos comentarios en rueda de prensa ayer al preguntársele las causas por las que a su juicio, la República Dominicana es el país menos beneficiado con los créditos de esa institución.

También se le preguntó si en alguna ocasión el BID negó algún préstamo al país y respondió que por lo menos no durante su gestión. "Durante mi mandato" --dijo-- "no solamente no ha habido ninguna negativa de crédito a la República Dominicana sino que hemos promovido con el país el que se generen proyectos susceptibles de ser financiados".

"Y hemos obtenido uno de los financiamientos más favorables que se han otorgado a país alguno como es el que otorgamos para la electricidad, en el que se hizo un crédito a 50 años sin interés", señaló.

Comentó que "este tipo de préstamos para electricidad por regla general se otorgan con los fondos que se llaman duros, es decir, los fondos obtenidos en los mercados de capitales con intereses relativamente altos y plazos cortos".

A su juicio, ese crédito "es el mejor ejemplo del interés que tiene el Banco con relación a la República Dominicana".

Se le preguntó si el BID tendría alguna preferencia por la corporación eléctrica para fines de concesión de sus créditos.

Respondió que "no se trata de que seamos favoritos a la corporación. Lo que sucede es que la República Dominicana ha realizado el más inteligente de los planes para poder llevar adelante el uso y el mejor aprovechamiento del agua".

Y explicó que "el agua es muy frecuente que se use únicamente para regar; en cambio, si se usa primero para energía y luego para regar, se obtiene la múltiple función del uso del agua. Este favoritismo aparente se debe a la forma inteligente en que la República Dominicana ha abordado estos programas", señaló.

Al preguntársele si hay un orden de preferencias en la concesión de préstamos, dijo que este orden "lo fijan los países de acuerdo a sus necesidades. Nosotros no fijamos ese orden".

"Por eso, en el caso de la República Dominicana ahora tiene un programa susceptible de ser financiado con mucha amplitud porque es un buen programa, muy bien estructurado y que va a aumentar de forma muy importante el desarrollo y la capacidad de pago del país", dijo. Estos proyectos son el hidroeléctrico y el agrícola.

Sobre el tema del pago de fletes a compañías extranjeras, el licenciado Ortiz Mena dijo que el BID "ha estado patrocinando en todos los casos en que se ha podido la formación de flotas unidas latinoamericanas" y señaló que "dentro de esta línea la República Dominicana podría entrar en algunos de los arreglos en América".

También se le expuso si el BID no tenía alguna recomendación concreta en especial para evitar, como se ha denunciado, la formación de la Biliarzis en la presa de Tavera.

Dijo sobre esto que "las medidas necesarias para evitar la contaminación de las aguas y el daño a la salud forman parte de los proyectos mismos".

"Tenemos el caso de presas en muchas partes del mundo en donde no hay ningún aspecto negativo" con relación a la salud y señaló finalmente que "las condiciones del lugar son estudiadas como parte conjunta de un proyecto".

Actos...

DE LA PAGINA 1

Representantes Sectores oficial y Privado Domnicanos, Club de Ejecutivos.

10 am.- Ofrendas Florales Gobierno y Comisiones Escolares Honor Patricio Francisco del Rosario Sánchez, Altar de la Patria.

10 am.-Sesión Cámara Diputados
10 am.- Sesión del Senado.

11 am.- Rueda Prensa Alejandro Grullón, Presidente Banco Popular Dominicano, Palacio Bellas Artes.

10 am.- Maniobras Militares Honor Presidente Somoza, Campamento 16 de Agosto.

12m.- Almuerzo Señora de Somoza, Club de Ejecutivos.

12 m.- Recepción al Presidente Somoza, Sans Soucí.

5 pm.- Conferencia Prensa Presidente Somoza, Palacio Nacional.

8 pm.- Recepción Ofrecida por el Presidente Somoza, hotel El Embajador.

8 pm.-Conferencia Doctor Luis Sánchez Limardo, Acerca del Diagnóstico Temprano del Cáncer Gástrico, Asociación Médica Dominicana.



Llega...

DE LA PAGINA 1

objeto lograr un mayor acercamiento con los comerciantes dominicanos.

Sus integrantes proyectan además mostrar en el país productos fabricados por ellos.

Un stand ambulante, convenientemente preparado, será exhibido en Santiago por los puertorriqueños durante los días comprendidos del 12 al 15 de este mes.

La visita a Santiago había sido planeada por adelantado, según se informó.

Un trailer preparado servirá como feria ambulante para ser mostrada a los comerciantes de Santiago.

La exhibición se hará en terrenos aledaños al hotel Matum.

Integran la misión:

Luis Cortés Ramos, Secretario de Comercio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Héctor Ledesma, Vice-Presidente y Gerente de la División Internacional del Banco Popular de Puerto Rico.

Rodulfo Quiñones, Presidente Asociación Productos de Puerto Rico.

Héctor Rodríguez Jiménez, Director Oficina de Información Comercial del Departamento de Comercio de Puerto Rico en República Dominicana.

FIRMAS PARTICIPANTES

Eleuterio Matos, Gerente de Ventas Fuller Adhesives, Overseas, Inc.

Ramón Lugo, Gerente de Ventas Coastal and Converse Rubber Co.

Johnny Báez, Coastal and Converse Rubber Co.

Clifford A. Hourston, Presidente Southern Cross Enginnering & Foundry Works.

Donald J. Miller, Gerente General Dresser Industries, Inc.

Ramón Torres Sánchez, Dresser Industries Inc.

Pedro M. Vilá, Presidente Lighting, Inc.

Frank Colón, Vice Presidente y Gerente General EAC International de P.R. Inc.

Peter J. Matienzo, Presidente Pedma Chemical Products (P.R.) Corp.

Ubaldo Aponte, Gerente de Exportaciones Vasallo Manufacturing Corp.

Romualdo Seijo, Gerente de Mercadeo Flanes Cedó.

John Padilla, Gerente Laboratorios Terrier, Inc.

Narciso Mora, Presidente Puerto Rico Regid Foil Containers, Inc.

Vicente Ríos, Presidente Condimix Corporation.

José Ramón Ramírez, Presidente Comité de Relaciones Internacionales Cámara de Comercio de Puerto Rico.

Angel L. Rivera, Director Ejecutivo de Export Inc. Asociación de Productos de P.R.

Rafael Agrait, Puerto Rico Pricing Manager Sea-Land Service, Inc. Caribbean Operating Division.

Eduardo Miranda, Director de Servicios de Mercadeo para República Dominicana, Centro y Sur América Sea-Train Lines of Puerto Rico, Inc.

Freddie A. Vázquez, Especialista en Técnica Comercial Departamento de Comercio de P.R.

Secuestran Funcionario De Renault

PARIS, 8 de marzo (AP).- Un comando maoísta, que según la policía incluía a dos individuos armados con ametralladoras de mano, secuestró hoy a un administrador de la fábrica de automóviles Renault nacionalizada, y lo retuvo con una serie de demandas en nombre de la "justicia popular".

En una acción de aparente represalia por los disparos de un agente de seguridad, que ocasionaron la muerte a obreros moístas en una planta de la Renault el 25 de febrero, los cuatro secuestradores capturaron a Robert Nogrette, de 52 años, al salir esta mañana de su apartamento suburbano.

Según un testigo, el funcionario fue introducido en un camión blanco y llevado lejos de allí.

Una organización que se identificó como el Grupo de Resistencia Popular Pierre Overney se atribuyó inmediatamente la responsabilidad de la operación. Dijeron que Nogrette había contratado a un "escuadrón de asesinos" responsables de la muerte de Overney durante una manifestación en la planta de la Renault en Billancourt.

Las exequias de Overney celebradas el sábado hicieron salir a más izquierdistas a las calles de París que en ningún otro momento desde la rebelión obrero-estudiantil de mayo de 1968, aunque el Partido Comunista francés, de línea prosoviética, ha calificado a los maoístas y a sus aliados de la nueva izquierda de aventureros irresponsables.

Las demandas de los maoístas en conexión con el "arresto" de Nogrette incluyen la excarcelación de izquierdistas arrestados durante los choques del 25 de febrero en la fábrica, en que ocho guardias fueron heridos gravemente, así como la readmisión de todos los obreros despedidos por Renault después del incidente.

INVITACION A MISA

Rogad a Dios por el eterno descanso del alma de

BIENVENIDO SOTO

(BENETIN)

La Asociación de Corredores Comerciales invita por este medio a la misa que en sufragio de su alma será oficiada hoy día 9 de marzo de 1972 en la iglesia de Santa Bárbara a las 6 de la tarde.

INVITACION A MISA Y EXPRESION DE GRACIAS

Rogad a Dios por el eterno descanso del alma de

María Teresa González

(DOÑA TETE)



Dormida en la paz del Señor el día 28 de febrero de 1972

Su hijo Benito Ant. Núñez, su hija política Dra. Ana Mercedes de Núñez, sus nietos Bertico, Lizardo, Teresita, Benito hijo e Idelsi, las familias González Lespín, Henríquez Disla, sobrinos y demás familiares, invitan por este medio a la misa que en sufragio de su alma será oficiada en la iglesia parroquial Jesús Maestro el sábado 11 de marzo de 1972 a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), sita en la prolongación Bolivar (Barrio de los Maestros).

Asimismo, expresan su más profundo agradecimiento a todas aquellas personas y entidades que por cartas, telegramas o personalmente se unieron a nuestro dolor por tan irreparable pérdida.



INVITACION A MISA Y EXPRESION DE GRACIAS

Rogad a Dios por el eterno descanso del alma de

Elisa Martínez Vda. Reinoso

Fallecida cristianamente el 9 de febrero de 1972.

Sus hijos: Felipín, Eliseo, Amado, Rosa, Parmenia e Irene, hermanos, nietos y demás familiares, invitan por este medio a la misa que se celebrará hoy, día 9 de marzo de 1972, a las 9:00 a.m. en la iglesia San Rafael.

Asimismo, expresan su más profundo agradecimiento a todas aquellas personas que por cartas, telegramas, o personalmente se unieron a su dolor por tan irreparable pérdida.

Tamboril, R. D.

Fijan Atención Próxima Visita Nixon a Moscú

WASHINGTON, 8 de marzo (UPI).-Pasa la espectacularidad del viaje del presidente Richard M. Nixon a China, los diplomáticos de América Latina, en esta capital comienzan a fijar su atención en el próximo gran paso del mandatario norteamericano su anunciada visita a Moscú el próximo 22 de mayo.

Según aprecian esos diplomáticos pocas - o ninguna - son las repercusiones políticas en la región del viaje de Nixon a China.

Un estudio cuidadoso del comunicado conjunto hecho por los más avezados embajadores concluye que la visita, y las concesiones que hizo Nixon, constituyen una gran triunfo diplomático para Pekín.

Sin embargo, esos mismos diplomáticos se apresuran a apuntar que son pocas, en realidad, las concesiones sustantivas que China pudiera hacer a una superpotencia como Estados Unidos. Otra conclusión es que el comunicado es ambiguo en lo que parece ser su parte medular: "las tensiones en el área" que se repite una y otra vez".

No se sabe a ciencia cierta, si la expresión "tensiones en el area" se refiere a una región determinada, es decir, el sudeste asiático. Así, por ejemplo, cuando el comunicado apunta que Estados Unidos reducirá gradualmente sus efectivos militares en Formosa según se alivien las tensiones en el área.

Los diplomáticos interpretan que se trata de un "quid pro quo" respecto a la situación en Indochina y no particularmente en lo que toca a la región del Este de China donde está enclavada Formosa.

Al efecto, recuerdan que desde hace muchos meses se ha interrumpido el cañoneo y contracañoneo en las islas Quemoy y Matsu, pegadas a las costas continentales del este de China.

En cambio, los diplomáticos dicen que del viaje a Moscú es de esperar un acentuamiento del cambio en Washington de la filosofía anticomunista al estilo de Winston Churchill, al pragmatismo.

Si el problema cubano es puesto sobre la mesa de discusiones en Moscú, como ha dicho Nixon, los diplomáticos vislumbran un posible alivio en las tensiones que engendra el gobierno del primer ministro cubano Fidel Castro y un mayor entendimiento de América Latina con Moscú.

Sin embargo, no descuentan esos diplomáticos, aún los que enfocan la situación con mayor realismo, que las actividades subversivas de Castro en América Latina y Africa no pueden ser costeadas por la maltrecha economía cubana que es mantenida a flote por la propia Unión Soviética.

Las actividades subversivas en dos continentes cuestan millones de dólares y los diplomáticos se preguntan con obstinada lógica "¿De dónde salen esos millones? ".

En opinión de algunos, si Washington y La Habana no han llegado a un entendimiento ello se debe a las imprudencias y la ríspida verborrea de Castro, que da rienda suelta a sus emociones e ideas.

Otros, empero, discurren que las actitudes de Castro son valores entendidos entre él y Moscú, y que al Kremlin lo que le interesa de Cuba, es mantener desosegado a Washington, por el perenne temor de que la isla pueda convertirse, de la noche a la mañana en un peligro para la seguridad de Estados Unidos, como ocurrió en 1962.



Voluntarios Arreglan Calles

Voluntarios acondicionan calles, cunetas, desagues, baches y una parte de la tuberia del acueducto local de Jarabacoa, mediante el plan de Ayuda Mutua de Caritas Dominicana.

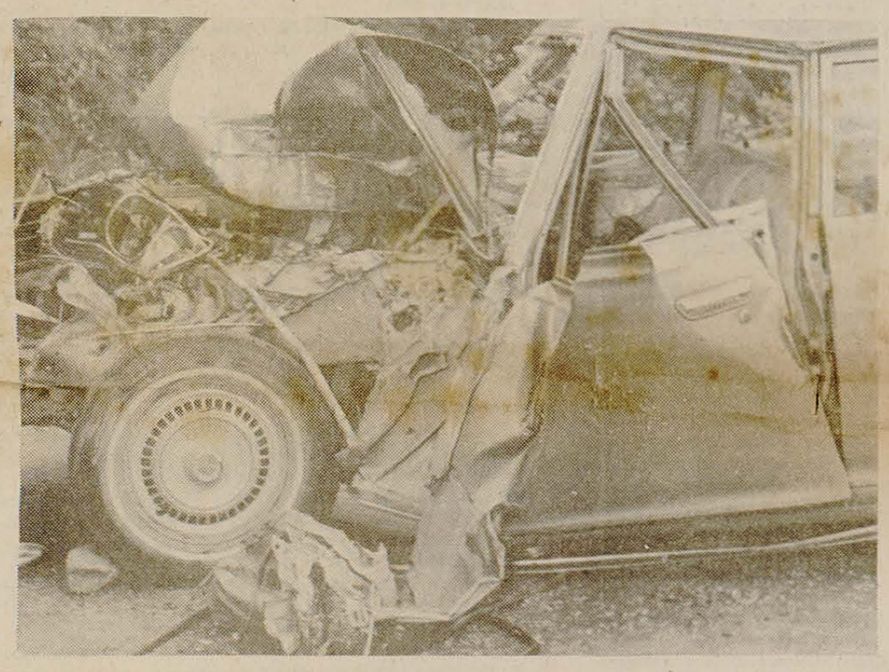
Los trabajos son efectuados en aquella localidad en combinación con el Ayuntamiento y el Comité Progreso de los Pueblos que dirige el Hno. Carlo Colombo.

Se informó que 54 voluntarios con 270 dependientes han sido beneficiados con raciones alimenticias, suministradas como incentivo, para asi estimular a los trabajadores a realizar obras de mejoramiento en sus respectivas comunidades. Los alimentos son donados por el Pueblo de los Estados Unidos de América, y llegan al país a través de Catholic Relief Services.

El programa de Ayuda Mutua de CARITAS a servicio en las comunidades proxima a Jarabacoa, para construir y reparar caminos vecinales, construcción de escuelas y centros comunales, asi como otras obras de bien común.

Según se pudo saber los hombres que participan en este tipo de programa no tienen que trabajar diariamente, sino un día a la semana; es decir cuatro veces al mes.

Las fotos muestran aspectos de los trabajos que se estan realizando.



Quedó Asi del Choque

MAIMON, Bonao (Eliooth Rosario) En el estado que se observa en la presente foto quedó el carro privado placa 124-198, propiedad de la Curacao Trading Company C. por A, de Santo Domingo, luego de chocar con un camión catarey propiedad del Consejo Estatal del Azúcar, con placa 0-9662, ficha 160.

El señor Arsenio Espinal, delegado de la empresa y quien conducía el vehículo, resultó gravemente herido en el accidente y se encuentra internado en el hospital Doctor José A. Columna.

El joven Fausto Ortega, quien le acompañaba resultó también con serios traumatismos en diversas partes del cuerpo. El choque se originó cerca del poblado de Maimón, El vehículo quedó con la parte delantera destruida.

Estiman Cámaras Trabajan Bien

SAN CRISTOBAL.-(Pimentel).- Las actuales cámaras legislativas están haciendo tan buen trabajo como el que realizaron las del pasado período constitucional.

Tal es el criterio del doctor Adriano Uribe Silva, presidente del Senado, según lo informa el periódico Acontecer Sureño, de esta ciudad, en su último número.

Uribe Silva considera que las cámaras del período 1966-1970 estuvieron algo mas activas que las actuales, pero entiende que eso no significa que fueran mejores.

Tanto en la pasada etapa constitucional como en la presente, el Congreso votó y viene votando importantes leyes que han venido a resolver vacios legislativos en el orden social, económico, político y administrativo", agregó.

En el período 1966-1970, las cámaras estuvieron integradas por los legisladores del Partido Reformista y del Partido Revolucionario Dominicano.

Actualmente, están compuestas por representantes del Partido Reformista, del Movimiento Nacional de la Juventud, del Movimiento de Integración Democrática y del Partido Quisqueyano Demócrata.

Uribe Silva manifestó que "en el periodo constitucional pasado la oposición estuvo representada por el PRD, distribuida en cinco, bancas en el Senado y 26 en la cámara de Diputados".

Agregó que "es indudable que los perredeistas que ocuparon esos 31 escaños hicieron un buen trabajo a causa del cual las cámaras legislativas de ese entonces estuvieron algo más activas que las actuales, debido principalmente a la preparación de sus representaciones".

"Naturalmente", terminó diciendo, "no se puede colegir de esa circunstancia que aquel Congreso fuera mejor que el de hoy, puesto que los actuales diputados y senadores tambien realizan un trabajo positivo".

Tractor Aplasta Conductor

FANTINO.-(José Hidalgo).- Un tractorista murió aplastado por el aparato que manejaba cuando trataba de sacarlo de un lodazal en la finca del señor Dimas Antonio Hernández, en la sección Junumucú de esta provincia.

El hecho ocurrió el sábado ultimo.

La víctima fue el señor Onofre Antonio Diaz, quien logró sacar el vehículo del atascadero, pero cuando trataba de dar la vuelta volvió a hundirse, volteándose entonces y cayéndole encima. Quedó sepultado en el lodo y recibió golpes diversos mortales por necesidad.

El occiso tenía unos 20 años trabajando como tractorista en la finca del señor Manuel Estrella, de esta localidad.

A la hora de su muerte Diaz contaba 45 años de edad y estaba casado con la señora Ramona de Jesús de Diaz, con quien había procreado 9 hijos. Residía con esposa e hijos en la calle Mella de esta localidad.

Comunistas Cañonean Base Ejército Saigón

Por LYNN C. NEWLAND

SAIGON, 8 de marzo (AP).- Soldados norvietnamitas cañonearon hoy por cuarto día consecutivo las bases del ejército de Saigón junto a la Zona Desmilitarizada, mientras los bombarderos norteamericanos B-52 realizaban más de una veintena de ataques contra campamentos comunistas al sur de la zona.

Más de doce proyectiles de mortero y cohetes cayeron sobre Alpha 3, un campamento base survietnamita al sur del extremo oriental de la faja que divide a ambos países --pero según los partes del frente no hubo víctimas.

Se informó de otros nueve ataques con mortero y cohetes en el país, pero ninguno arrojó víctimas, dijeron las fuentes.

La infantería survietnamita realiza una operación de rastreo en el sector oriental del valle de A Shau después de que bombarderos B-52 atacaron la región. Se dijo que la infantería sostuvo choques con tropas norvietnamitas y luego se retiró mientras cazabombarderos de la armada hostigaban las selvas montañosas.

En una segunda operación, realizada más tarde, los survietnamitas no encontraron resistencia e informaron de haber hallado los cadáveres de diez soldados comunistas y un número de armas. No se anunciaron bajas survietnamitas.

A unos 16 kilómetros al sur de Da Nang, una patrulla estadounidense de la brigada 196 descubrió un campamento comunista muy cerca de la base norteamericana.

Informantes del frente dijeron que el campamento constaba de 15 cavernas naturales y artificiales, con espacio para albergar a unos 100 soldados.

Dentro de la gruta se encontró equipos de cocina, abastecimientos médicos y documentos.

En otra acción aérea, los caza-bombarderos tácticos norteamericanos atacaron defensas antiaéreas en territorio de Vietnam del norte por séptimo día consecutivo.

El comando estadounidense dijo que un número no revelado de aparatos bombardeó una sede de artillería a unos 40 kilómetros al norte de la Zona Desmilitarizada ayer, después de que la base disparó contra un avión desarmado de reconocimiento.

El comando dijo que el avión estadounidense no sufrió daños, pero se desconocía el resultado de los ataques aéreos.

El comando norteamericano ha informado de 20 misiones de "reacción protectora" sobre Vietnam del Norte desde el miércoles, con lo que el total de año asciende a 87.

Cada misión es anunciada como una "reacción protectora", pero puede consistir hasta de 100 ataques o más.

Descargan Acusado Porte de Granada

Fue descargado ayer en la primera cámara penal un estudiante acusado de porte y tenencia de una granada fragmentaria.

La sentencia que descargó de responsabilidad penal a Daníbal Rafael Vargas fue apelada por el fiscal del Distrito, doctor Fernando A. Pérez Aponte.

Dictó el fallo el juez doctor Napoleón Estevez, después que desestimó el dictamen del representante del ministerio público, doctor Aridio Reyes, quien pidió que Vargas fuera condenado a dos años de reclusión.

Vargas fue apresado el día 5 de abril del año pasado por una patrulla policial comandada por el sargento Manuel Calero Santana en la avenida Las Américas.

El acusado negó en la audiencia que portara el artefacto de guerra, como dice la Policía. Además indicó que el juicio que se le siguió había sido reenviado en varias ocasiones.

Reside en la calle 7 número 202, del ensanche Las Américas, y el juez lo descargó de responsabilidad penal por insuficiencia de pruebas.

El sargento Calero Santana declaró en audiencia y dijo que es cierto que el estudiante Daníbal Rafael Vargas portaba una granada en uno de los bolsillos de su pantalón al momento de ser detenido.

La penúltima audiencia se celebró el martes y los debates se llevaron a cabo ayer.

NELLY
rent-a-car
NUESTRO NUEVO TELEFONO
688-3366

OPORTUNIDAD
IMPORTANTE EMPRESA
privada necesita joven ingeniero electro mecánico o mecánico.
Imprescindible hablar y escribir inglés correctamente.
Interesados favor escribir enviando curriculum vitae y foto reciente al apartado 1086, Santo Domingo, R. D.

AVISO
Por este medio nos complacemos en informar a nuestros clientes, amigos y relacionados y al público en general, que a partir del lunes, 13 de marzo, el nuevo número en la Central Telefónica de nuestra Oficina Principal será: 688-2241
6 8 8
2 2
4 1
BANCO DE RESERVAS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Una organización con más de 20 años de experiencia
PARA SERVIRLE A UD. MEJOR...
disponemos para sus llamadas telefónicas del nuevo sistema de
SALTO AUTOMATICO
Comuníquese con cualesquiera de nuestros departamentos llamando a nuestro número matriz:
68-2-0166
Sin demoras será Ud. atendido
Compañía De Inversiones C.porA
Luperón No.11
Santo Domingo, R.D.
La mayor compañía al servicio de la propiedad.

Editora Listín Diario, C. por A.

19 DE MARZO 58 • TEL. 689-7171 • SANTO DOMINGO, R.D.

Presidente, Carlos Alberto Ricart V.
Vicepresidente-Tesorero, Rogelio Arturo Pellerano R.
Secretario, Máximo A. Pellerano R.

COMITE EJECUTIVO
Carlos Alberto Ricart V. - Rogelio Arturo Pellerano R.
Moisés A. Pellerano L. P.

Listín Diario

(Fundado el 1 de Agosto de 1889)

MIEMBRO DE LA SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA

ARTURO J. PELLERANO ALFAU
FUNDADOR-DIRECTOR (1889-1921)

ARTURO PELLERANO SARDA
DIRECTOR (1921-1942)

RAFAEL HERRERA
DIRECTOR

Francisco Comarazamy
ASISTENTE DE DIRECTOR

Lic. Luis Manuel Matos
ADMINISTRADOR

Edgardo R. Pellerano J.
GERENTE DE CIRCULACION Y COBROS

Otto Ricart V.
GERENTE DE PUBLICIDAD

SERVICIOS INFORMATIVOS
United Press International - Associated Press - Agence France-Presse
Editors Press Service - King Features Syndicate

REPRESENTANTES EN LOS ESTADOS UNIDOS
Joshua B. Powers Inc.
551 FIFTH AVENUE, NEW YORK

Editoriales

Sánchez

Al cumplirse en este día el 155 aniversario del nacimiento del patricio Francisco del Rosario Sánchez, el pueblo dominicano recuerda con emoción y gratitud al benemérito prócer de nuestras dos grandes contiendas emancipadoras.

Fue ciertamente Sánchez, al mismo tiempo, héroe de la Independencia y mártir de la Restauración, y en esas calidades ocupa, junto a Duarte y a Mella, uno de los tres primeros lugares entre los que consagraron su pensamiento, su acción y su vida toda a la causa sacrosanta de la redención nacional.

Ante su vida de constante sacrificio, bien puede decirse que Sánchez fue tan grande en la gloria como en el infortunio.

Al igual que sus compañeros en la gesta separatista, Sánchez fue enviado al destierro, de donde regresa para sufrir una nueva deportación.

Consumada la Anexión a España, acomete el héroe --junto a José María Cabral y a Fernando Tabera, adalidades de la Separación-la hazaña de una invasión desde territorio haitiano, intento infortunado que culmina en su muerte en el cadalso de San Juan, en unión de una veintena de compañeros suyos.

Víctima de la traición y de su porfiado patriotismo, al extinguirse su vida en el patíbulo levantado el 4 de julio de 1861, es allí donde se evidencia que Sánchez fue igualmente grande en la vida y en la muerte. Y esto último porque admitiendo que era un pecado -- ¡santo pecado el suyo! -- la proyectada empresa redentora, antes de ser ejecutado confiesa ser el único responsable y pide para sí todo el castigo, con la confesión nazarena de "solamente yo he pecado".

Así cayó aquel patricio benemérito, cuya agitada existencia osciló entre la gloria y el martirio, entre el martirio y la inmortalidad.

El Puerto y el BID

La visita a nuestro país del Presidente del BID, doctor Antonio Ortiz Mena, habrá de ser grandemente beneficiosa.

El Gobierno dominicano ha estado empeñado en construir prontamente el puerto de Puerto Plata, pero en esa prontitud había llegado a la precipitación.

Abrió un concurso por pocos días para presentar un proyecto acerca de ese puerto. Luego lo prorrogó también brevemente.

Un concurso que hacía imposible una participación amplia de empresas constructoras, estaba expuesto a dar origen a una obra defectuosa y demasiado costosa.

El BID hizo una oferta de costear los estudios del puerto como paso preliminar para financiar la obra.

Ortiz Mena venía dispuesto a firmar un acuerdo al respecto.

Sin embargo, funcionarios dominicanos dijeron que el Gobierno iba a financiar la obra con recursos propios.

Eso asombró a los funcionarios del BID, que antes de la visita de Ortiz Mena habían venido a preparar el acuerdo al respecto.

Sin embargo, conversaciones entre el Presidente Balaguer y el licenciado Ortiz Mena condujeron a que expertos del BID estudiaran las diversas propuestas para la construcción del puerto.

Con ello se defenderán los intereses del país tanto desde el punto de vista de costos como de la calidad de la obra.

Ese es sólo un dato que muestra cuan importante ha sido la visita de Ortiz Mena.



Cuidado... a las chicas les gusta besar a los jugadores de futbol.

Anexo I

Cómo Tratar las Diferencias Entre Aparcería y Arrendamiento

Por PEDRO R. BATISTA C.

Durante la vista pública efectuada ayer por la Comisión de la Cámara de Diputados que conoce del Proyecto de Ley sobre Aparcería y otros contratos que habitualmente se estipulan en las regiones rurales del país, algunas personas y entre ellas el Sr. Fernando Alvarez Bogaert, externaron sus opiniones en el sentido de que, como Aparcería y Arrendamientos de Predios Rurales son dos cosas diferentes, deberían separarse las disposiciones del Proyecto y elaborarse dos leyes diferentes, una sobre cada una materia.

A nuestro juicio, no nos parece. Jurídicamente no hay necesidad de hacerlo así; porque si en verdad son diferentes, nada importa, que como lo hace el autor del Proyecto, el legislador se pronuncie por un solo contexto, siguiendo el hilo de la cosa.

Se trata de prohibir la celebración de contratos "QUE ENVUELVAN LA EXPLOTACION INDIRECTA DE LA TIERRA, SOBRE EXTENSIONES INFERIORES AL MINIMUN INDISPENSABLE PARA EL SOSTENIMIENTO DE UNA FAMILIA CAMPESINA; y de establecer una cláusula legal en esos contratos, "DE OPCION DE COMPRA A FAVOR DEL ARRENDATARIO O APARCERO", así como otras regulaciones para los mismos.

Como se ve, son disposiciones comunes a toda una misma clase de contratos; aun cuando los elementos que forman dichos contratos difieran en algo. Que entre los ELEMENTOS ESENCIALES de la mayor parte, o de todos los contratos de locación –y entre éstos, el de los arrendamientos de predios rurales–, exista uno, QUE ES EL PRECIO (valor en dinero en que se estima una cosa); y la aparcería, al contrario, difiera de aquél, en eso de que no se estipula precio en dinero, nada tiene que ver con el objetivo preciso de la ley que se discute.

En el caso, se trata de una ley que afectará a diferentes contratos, mediante unas mismas disposiciones; y no se debe olvidar que la Aparcería o Colonato, Porcionería o como se quiera llamar, está contenida en sólo dos artículos de nuestro Código Civil, 1763 y 1764 que los autores del Código no tuvieron ningún reparo en incluirlos bajo la rúbrica "REGLAS PARTICULARES A LOS ARRENDAMIENTOS DE PREDIOS RURALES". Esto es, que los autores del Código no repararon en tales diferencias, a pesar de que realmente existan.

Más aún, si la Aparcería tiene mucho de la materia de los arrendamientos; y si muchísimas reglas relativas a los contratos de esta clase les son aplicables, no es menos cierto que cuando se especula (especulación de puro conocimiento) para determinar la naturaleza de dicho contrato, se encuentran analogías entre la Aparcería y la Sociedad tanto como entre Aparcería y Arrendamiento, Locación etc. Parece bien, un contrato suigéneris.

Además, nuestro Código Civil conoce diferentes Aparcerías. I la Aparcería de que se trata en el Proyecto, no cabe ninguna duda que se refiere al COLONATO PORCIONERO, contrato por el cual se arrienda por cierto tiempo un predio rural, con la obligación para el arrendatario de cultivarlo, bajo la condición de dividir los frutos o productos con su arrendador.

Nuestro Código se refiere a ella en sólo dos artículos 1763 y 1764 y nos ha faltado en el transcurso de casi un siglo, legislar para dar una configuración precisa a esa institución que casi de improviso, tendremos que revitalizar urgidos por la necesidad de elevarla al rango de una institución socio-económica de primer orden, para el desarrollo dominicano.

PROBLEMAS AGRICOLAS NACIONALES

"Tópicos del Momento"

Por MARIO L. BOURNIGAL N.

Para lograr un efectivo desarrollo agrícola, requiérese incrementar las producciones de las fincas a base de explotaciones ténicas, con métodos y medios económicos que harían realidades los esfuerzos desplegados por los hombres de trabajo ubicados en las zonas rurales. Además, indispensable tiene que ser el respaldo de los gobiernos en pos de fortalecer esas labores agrícolas. Asi hemos visto al Presidente de la República presentando ante el Congreso Nacional, el 27 de febrero último sus proyectos, los cuales el ha pensado serán estudiados y ponderados con tino y ecuanimidad de parte de los señores congresistas quienes tienen la facultad de modificar, adicionar, aprobar o rechazar los mismos, de acuerdo al juicio sereno que les asiste.

Pensamos que el Dr. Balaguer ha dado un ejemplo de lo que significa la democracia, llevando sus sugerencias, presentando sus proyectos, pero no dictando Decretos, aun asistiéndole el derecho.

Hemos seguido los pronunciamientos de las personalidades que diariamente emiten sus criterios referentes a los tópicos que han causado en estos dias hasta angustias a los propietarios de fincas rurales, los cuales piensan serán desheredados por nuevas leyes, llegando a perder el sosiego desde el histórico día 27 de febrero del presente año. La cosa no es para tanto, y estamos seguros de que con las atinadas reflexiones que diariamente nos trae el Editorial del Listín Diario, habra material de sobra para que las Cámaras palpen las posibilidades o no de tales proyectos; y siendo un fervoroso demócrata nuestro primer mandatario, no hay que dudar acatará los dictámenes del Congreso Nacional.

Imposible dudar que existen infinidades de agricultores sin tierras; pero precisamente hoy hemos leído las atinadas peticiones que en Cartas al Listín, dirige el señor Manuel Aquiles Comas Tejeda, de Valverde, Mao, siendo una realidad plena todas sus argumentaciones, que deben tenérseles en consideración a la hora del estudio que ameritan estos proyectos.

Somos de opinión que necesariamente al ponderar el pedimento presidencial, hay que, en todos los aspectos de cada artículo, evaluarlos con conocimientos plenos, el pro y contra de cada moción, evitando festinadamente se pasen por alto algunos problemas, los que se convertirían en peores males a causa de la hora actual en que se debate el mundo y causarían inestabilidad social como en aquellos regímenes que adelantándose han cambiado precipitadamente sus sacrosantas constituciones, dizque por otras mas revolucionarias quedando de mal enpeor, aunque pretendan ocultar los resultados a la vista del universo.

Continuaremos paso a paso, de acuerdo a las posibilidades de nuestros recursos económicos; y tal cual venimos superándonos, no nos precipitaremos por revolucionarios que sean los cambios, con perdón de aquellas personas que por sus intelectualidades afirman que las revoluciones con sus cambios son panaceas para lograr mayor prosperidad.

Encontramos no factible el traspaso al IAD de aquellas tierras cuyos dueños vienen cultivando por muchos años, ni las otras improductivas, a menos que sus propios dueños, de comun acuerdo, interesen vender o negociar; los que serían muy pocos, por las razones siguientes: El IAD se veria imposibilitado de vender cabalmente esas tierras, en vista de que no contarían con el personal capacitado ni los medios que conllevarían programas tan complejos en areas tan distantes. Sin embargo, aquellas tierras que sus dueños interesen vender al Estado, deben otorgársele prioridad para incorporarlas al Instituto Agrario, escogiéndose agrónomos, veterinarios y zootecnistas para que junto con agricultores sin tierras fomenten cooperativas. Asi, indiscutiblemente lograríamos un verdadero desarrollo estable y científico, lo que redundaría en beneficios de la genuina población rural. Afirmamos que esto convendría al país, y por ende, al propio gobierno que preside el Dr. Balaguer, quien se afana en llevar el bienestar a todos los hogares.

Mal pensado ha sido pretender que las sugerencias del mandatario, el 27 de febrero, lleven por fines el despojar a aquellos estoicos dominicanos que dan el ejemplo de laboriosidad día tras día y sacarle de sus predios al adquirir esas parcelas, que muchos les vieron nacer, convirtiéndolos en nuevos vagos, porque como nos han manifestado numerosos agricultores arroceros, ellos solo saben lidiar con arroz, y solicitan les enseñen métodos reales y cientificos al igual que a los cosecheros del maíz les enseñaron técnicas logrando éxitos. Asi, con una extensión agraria bien planificada, las condiciones cambiarían y unos lograrían nuevas siembras en sus predios, otros trabajo seguro los 6 días de la semana, con jornales justos y continuos.

En cuanto a arrendatarios y arrendadores, ambos son necesarios al fomento y desarrollo agropecuario, en virtud de que se transforman esas operaciones en ayudas mutuas, quien tiene tierras, ayuda al que no tiene. Requerimos leyes ecuánimes para todos, tanto reconociendo la propiedad privada y el derecho del dueño, como el del trabajador que es el arrendatario. Estos factores ayudarían a la mayor comprensión entre capital y trabajo, quitándosele al Estado la tremenda responsabilidad y dura carga en el fomento de fincas, los cuales nunca obtendrian el éxito programado y requerido, en razón de que hay una cantidad limitada de personas en los gobiernos, animadas con propósitos de dar todo de si con remuneraciones bajas, lo que favorecería al atraso colectivo de las areas de cultivos, dependientes de los departamentos oficiales, aun directores y muchos técnicos se dan por entero de buena fe a esa cuasa; pero los otros que son los mas, no corresponderían a que se concedan al arrendador sus derechos y al arrendatario la protección de leyes renovadoras en todo sentido de la palabra, es decir, "todos para uno y uno para todos".

Lanzan Campaña en Pekín Por Liberación Femenina

Por JEAN LECLERC DU SABLON

PEKIN, 8 de marzo (AFP) Las autoridades pequinesas han lanzado una gran campaña para conseguir la emancipación de la mujer china, que pese a vivir en un régimen socialista es víctima de cierta segregación tanto en el campo laboral como en el familiar.

La campaña coincidirá con la celebración en todo el país a partir de este miércoles, de la jornada de la mujer.

Aunque el presidente Mao Tsetung afirma que las mujeres sostienen la mitad del cielo, a juzgar por numerosos artículos publicados en la prensa oficial no gozan en la práctica de la igualdad que se les reconoció desde la revolución comunista.

En el mes de diciembre de 1970, el presidente Mao durante una entrevista con el escritor norteamericano Edgar Snow, fallecido recientemente, había subrayado que los ancestrales prejuicios contra las mujeres no habían desaparecido totalmente. Incluso llegó a decir Mao que él mismo no había logrado desembarazarse de esa tendencia ya que había olvidado por completo brindar por las mujeres que asistían a la entrevista.

Recientemente, la primera mujer en la jerarquía del estado chino la vice presidente de la república, Soons Chinling, viuda de Sun Yatsen respondió negativamente cuando le preguntaron si el movimiento de la liberación de la mujer había alcanzado todos sus objetivos en China Popular.

En un artículo publicado hace poco por el semanario de Pekín Información, la señora Soong escribía que la gran mayoría de las mujeres chinas han conseguido una independencia económica, pero que siguen existiendo prejuicios feudales patriarcales, desigualdades en materia de sueldos, de educación y una arcaica concepción de la vida familiar.

El año pasado la prensa nacional había insistido en que las mujeres chinas son capaces de hacer el mismo trabajo que los representantes del sexo fuerte, lo cual puede comprobarlo cualquiera que viaje por China viendo cómo lo mismo pilotean un avión de caza que conducen una locomotiva o dirigen una administración o cualquier organización politica. Esto no quita que este año la campaña lanzada por los periódicos haya tomado un tono auténticamente reivindicativo en favor del sexo débil, empleando lemas como el de a trabajo igual, sueldo igual.

En su número del lunes, la revista teórica del comité central del Partido Comunista, Bandera Roja, contaba que en una brigada de producción de la provincia de Hopei cerca de Pekín, las mujeres manejan las carretillas tan bien como los hombres pero que aunque desempeñan el mismo trabajo, cobran menos.

Bandera Roja señala que a propósito de la igualdad de sueldos hay dos lineas opuestas. Y agrega: la teoría según la cual la mujer no sirve para nada debida al ex presidente Liu Shao Shi, no ha desaparecido totalmente ya que algunos responsables han fijado límites para la remuneración de las mujeres que sea cual fuere el trabajo que hagan sólo pueden alcanzar siete puntos, mientras los hombres pueden alcanzar hasta diez.

En las comunas populares, los sueldos de los miembros de las mismas son calculados durante discusiones colectivas teniendo en cuenta ciertos criterios: conciencia política, rendimiento efectivo y calificación técnica.

En un artículo publicado en el pasado mes de febrero, el Diario del Pueblo se hacía eco de las reclamaciones de las campesinas, que pedían que les pagasen lo mismos que a los hombres puesto que hacían el mismo trabajo.

Cortitos

por CESAR RAMOS

--- DE LA VEGA llegué... El Teatro- Cine "Vega Real" está a la altura de de los mas modernos y confortables del pais. El edificio y su significado son un loable esfuerzo de un grupo de entusiastas, Quijotes, porque sin recursos ni gran respaldo económico han levantado un lugar que está destinado a ser el centro de la difusión de la cultura para la región del Cibao.....

-----SE HACE MUCHA PROPAGANDA de Ron y Cigarrillos. Se gasta mucho dinero en este capitulo. Y se justifica. Pero como todo exceso es malo, también, también esa propaganda se puede proyectar para variadas actividades, no tan solo deportivas, ni de espectáculos populares, sinó ademas para actos de cultura, para la buena música, que levanta y tonifica el espíritu.....

----AL TEATRO de La Vega le hace falta un Piano! .... Un Piano que llene las necesidades esenciales. He ahí una magnifica oportunidad de colaborar con el arte nacional. No a favor de una colectividad, ni de un grupo, a favor de un sentimiento patriótico y altruista.... Estoy casi seguro de que cuanto antes, una mano generosa, o la elegancia de un caballero, harán llegar hasta La Vega, un Piano.... Y lamentable es tener que pedir. Que bueno es poder dar...

-----LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL bajo la batuta del consagrado Director, cuyo prestigio aumenta cada vez que invade la escena, CARLOS PIANTINI, obtuvo resonante exito en La Vega, Ciudad que se prepara para recibir pronto un gran evento artístico... Esperemos noticias confirmadas...

--- Que mala está la "autopista" Duarte... Muchos cuadros rotos. Otros en mal estado. De autopista solo tiene el nombre para que los precipitados vayan a exceso de velocidad....

-----EL PEOR daño que ud. le puede hacer a su enemigo es ignorarlo...

hasta luego

TEMAS NACIONALES

Proyectos de Leyes Revolucionarias

Por José E. García Aybar

II

Otro de los proyectos revolucionarios sometidos por el Presidente a las cámaras legislativas que a nuestro juicio merece un detenido y especial estudio es el que declara de interés nacional el traspaso al Instituto Agrario Dominicano, al través de un sistema especial de expropiación, "de todas las tierras del país que se hallan actualmente dedicadas al cultivo del arroz y que sean irrigadas por canales construidos por el Estado".

Antes de hacer ningún comentario acerca del fondo del proyecto, o sea sobre si sería o no conveniente la monopolización en manos de una entidad estatal del cultivo del arroz, nos permitiremos advertir que el sistema de expropiación que figura en el citado proyecto es, pura y simplemente inconstitucional, tal como se comprueba a simple vista cotejándolo con el que prescribe el Art. 8 párrafo 13 de nuestra ley sustantiva.

De acuerdo con el principio establecido en esa disposición constitucional, que expresamente consagra el derecho de propiedad, "nadie puede ser privado de ella sino por causa justificada de utilidad pública o de interés social, PREVIO PAGO DE SU JUSTO VALOR DETERMINADO POR SENTENCIA DE TRIBUNAL COMPETENTE".

Sin embargo el Art. 2 del proyecto pone exclusivamente a cargo de la Dirección General del Catastro Nacional, o sea de un departamento gubernativo, la fijación del valor de las tierras expropiadas, lo cual, además de constituir una burda violación a un principio constitucional, representa una ostensible injusticia, toda vez que priva virtualmente a los propietarios de dichas tierras de la menor oportunidad de ni siquiera discutir el justiprecio realizado unilateralmente por el Catastro, que es una oficina dependiente del Poder Ejecutivo.

Resulta inexplicable la razón de haberse tratado de sustituir en el único sistema constitucional que existe en nuestro país para llevar al cabo cualquier género de expropiación por causa de utilidad pública o de interés social.

En cuanto a si sería aconsejable y conveniente para el país el establecimiento de una monopolización estatal en lo que respecta al cultivo y producción del arroz, dudamos mucho que tal providencia pueda alcanzar el buen éxito a que con ella se aspira, tomando en cuenta lo distinta que generalmente resulta la administración de un negocio cualquiera cuando es ejercida por su propio dueño, quien sufre personalmente las pérdidas que pueda originar, que cuando esta a cargo de servidores burocráticos a los cuales poco o nada les importa la suerte de los bienes del Estado, como se ha demostrado en múltiples casos que sería prolijo en esta ocasión enumerar.

La siembra, cultivo y producción del arroz requiere capacidad, experiencia y hasta determinados conocimientos técnicos, así como ser realizados con un sentido comercial, que es el que regularmente impera en la administración de la empresa privada, cuyos gastos son los indispensables y la cual funciona con el personal estrictamente necesario, o sea de una manera muy diferente a las empresas estatales, en donde, sin una sola excepción, siempre existen despilfarros de todo género, erogaciones injustificadas y mantenimiento de una empleomanía excesiva, para satisfacer requerimientos de amigos políticos que hay que emplear de cualquier forma.

De todas maneras sólo la experiencia demostrará si la proyectada monopolización estatal será o no beneficiosa para el país y los sectores rurales del mismo.

MI MENSAJE DE HOY

Ante una Visita Indeseable

Por: VIRIATO A. FIALLO

Gregorio Marañón, el peninsular extraordinario, señaló, con acierto lógico, EL DEBER DE LAS EDADES. Y, así afirmó: niñez, obediencia; juventud, rebeldía, madurez, reflexión y vejez, adaptación.

Sí, juventud rebeldía, es ese su deber, es ese su compromiso, é, infortunado al joven que no sea rebelde. Pero rebeldía no significa siempre violencia. Rebeldía puede constituir actitud activa y puede ser también pacífica actitud. Eugenio María de Hostos, el isleño de dimensión continental afirmó que, en ocasiones y en la defensa del Derecho, era necesario recurrir a la violencia, al derecho armado, a la rebeldía bélica.

Pero, en veces, una actitud de pacífica rebeldía, entraña más significado de hazaña moral, de valor ético, que el heroismo de un gesto bélico ó de una rebelión física.

En estos momentos, la República Dominicana sufre la amargura de una visita indeseable. Desde hoy pisa el territorio nacional un dictador que por la fuerza y por desdichada herencia, sojuzga a un pueblo hermano, de nuestra América hispana. Esta infortunada incidencia que debiera ser mentira es una tremenda verdad sin justificación alguna. Y, como era de esperarse, nuestros jóvenes que han venido dando muestras de una sensibilidad inigualable, se han alzado en protesta frente al ultrajante hecho. Es decir, están cumpliendo, y en una forma cabal, su deber de rebeldía.

Era justo que no solo los jóvenes si no que, muchos hombres y mujeres de más edad y hasta viejos yá, aun cuando sin manifestarse públicamente todavía, se hayan indignado, frente al hecho infamante, de la visita indeseable. En esto de indignarse, debo recordar la expresión de un pensador de la Europa rectora de la Cultura, cuando afirmara: "Me sentiré viejo, cuando deje de indignarme". Y, a los hombres de mi edad, los invito a que cultiven con dedicación y amor la indignación. Indignación que es, virtud excelsa.

"Mi Mensaje de Hoy" va dirigido a esos viejos y, de modo muy especial, a nuestra digna y gallarda juventud que hoy se yergue en airada protesta por la visita indeseable. A esa juventud le digo que sí, que siga siendo rebelde, que no deje de indignarse jamás. Pero le pido, le ruego con toda mi alma, que en su actitud de hoy elimine todo acto de violencia. Que abandone las calles y los sitios de diversión, que se haga ausente, para que el vacío constituya su mejor manifestación de protesta. En esta oportunidad, la violencia tan solo favorecería a las fuerzas negativas. Y, la juventud de mi país constituye y debe constituir, la vanguardia de las fuerzas positivas.

Hoy en la Historia

Por THE ASSOCIATED PRESS

Hoy es jueves 9 de marzo, 69 día del año 1972. Aún hay 297 días en el año.

En este día:

1451.-Nace en Florencia Américo Vespucio que dió su nombre al nuevo continente descubierto por Colón.

1500.-Zarpa de Lisboa la flota portuguesa al mando de Pedro Alvarez de Cabral que descubrió el Brasil.

1565.-Fúndase en Quito el hospital Real de Misericordia y Caridad, decano de los hospitales hispanoamericanos.

1715 .- Portugal ratifica la paz de Utrecht que termina su guerra con España.

1796.-Napoleón Bonaparte contrae enlace con Josefina.

1831.-Se crea en Francia la legión Extranjera.

1839.- Tratado de paz entre México y Francia.

1805.-El Japón derrota a las tropas rusas en Mukden.

1916.-Alemania declara la guerra a Portugal.

1916.-Fuerzas mexicanas, a las órdenes de Pancho Villa atacan la población de Columbus en el estado de Nuevo México, Estados Unidos y matan a 15 personas.

1925.-El presidente de EE. UU. Calvin Coolidge, es árbitro en la disputa entre Chile y el Perú.

1942.-Muere en Nueva York el ajedrecista José Raúl Capablanca, que fue campeón mundial.

1966.-Francia dice que retira sus tropas de la alianza del Atlántico norte y que todas las instalaciones de la OTAN tendrán que ser sacadas de territorio francés.

Cumpleaños hoy: Yuri Gagarin, primer cosmonauta en órbita de la tierra 38; el ex ministro de relaciones soviético, V. M. Molotov, 82; la cupletista Raquel Meller 84.

Pensamiento de hoy: El hombre aprende muy poco de la victoria; mucho de la derrota Proverbio Japonés.

EN TAL DIA

Por la Dra. Clara Bica de Sánchez

9 DE MARZO

1817.- En una humilde casa situada en la calle del "Tapado", después denominada "San José" y hoy "19 de Marzo' viene al mundo un niño señalado por la providencia para desempeñar un papel preponderante entre los forjadores del destino de su Patria. Era el hogar de Narciso Sánchez y de Olaya del Rosario, y el niño habría de llamarse Francisco del Rosario Sánchez.

Su infancia transcurrió al igual que la de los demás niños de su época en aquel Santo Domingo bonachón y romántico que despertaba alborozado con las campanas del Angelus y se recogía medroso al toque de Oración. Aprendió las primeras letras en las modestas escuelitas de la barriada, recibiendo en su hogar la enseñanza de la doctrina cristiana que con amor y paciencia le dictaba su piadosa tía María Trinidad Sánchez.

Al llegar a Santo Domingo el Pbro. Gaspar Hernández, funda en la sacristía de la Iglesia de Regina Angelorum una cátedra de Filosofía e Historia Universal a la cual asistieron muchos de los jóvenes dominicanos de esa época, deseosos de conocer las doctrinas filosóficas y sociales entonces en boga que no habrían de otro modo podido conocer ya que los vecinos de occidentes que desde el año 1822 ejercían el poder en Santo Domingo, habían conculcado todos los derechos del pueblo dominicano, cerrando las puertas desde la más antigua Universidad del Nuevo Mundo e impidiendo que la juventud dominicana pudiera acercarse a las fuentes del saber.

El Padre Gaspar Hernández, no obstante su investidura sacerdotal era un hombre de ideas liberales y sus enseñanzas de Filosofía y Ciencias Sociales en general, abrieron las mentes de aquellos jóvenes al conocimiento de un mundo nuevo, de un mundo donde era realidad palpable el derecho a la libertad como patrimonio indiscutible de todos pueblos y donde la libertad de cultos y de conciencia eran reconocidos como derechos sagrados, asequibles a todos los hombres sin distinción de colores ni de razas.

De aquellas cátedras escuchadas con tanto entusiasmo habría de nacer la Sociedad patriótica y secreta "La Trinitaria". La labor secreta pero tenaz de estos jóvenes, preñados de idealismos y resueltos en la acción, habría de culminar gloriosamente en la memorable noche del 27 de febrero de 1844, cuando, gracias a su indomable valor que les llevó a enfrentarse a todos los peligros, nació al mundo una nueva República que vino a unirse al concierto de las naciones libres, la República Dominicana, independiente, libre y soberana.

Desafortunadamente, no culminó con esa gesta la labor patriótica de Francisco del Rosario Sánchez. Los azares del destino y las ambiciones desmedidas de otros hombres de su época le llevaron al destierro, a él, a quien todo sacrificio y todo dolor le parecieron leves porque fueron sufridos en aras de la Patria amada.

Así conoció las penas del ostracismo, las amarguras del desterrado que desde playas lejanas contempla con dolor la triste suerte del terruño objeto de sus sueños y de sus desvelos.

Mas, un día, al enterarse de los planes anexionistas de Pedro Santana, el ambicioso caudillo para quien siempre valió más el bienestar de su persona que la suerte de la Patria, Francisco del Rosario Sánchez, dejando de lado los riesgos y peligros de una empresa semejante, penetra por Haití para combatir con las armas los proyectos de Santana.

La temeridad de su acción le condujo al fracaso, y adolorido y sangrante es llevado ante un Consejo de Guerra que le condena a él y a 21 de sus compañeros a la pena capital. En vano quiso Sánchez alegar que solamente él era el culpable. En la tarde del 4 de julio de 1862, las polvorientas tierras de San Juan reciben la ofrenda de su sangre generosa al desplomarse su cuerpo herido envuelto en girones de la Bandera Nacional.

Francisco del Rosario Sánchez, tan grande fue tu vida llena de glorias, de valor y de heroismo, que el corazón emocionado que hoy rinde tributo a tu memoria pero que se siente incapaz de encerrar en unas breves líneas toda su trayectoria, solo puede repetir las palabras de uno de sus biógrafos: "... el 9 de marzo de 1817, nace a la vida; el 27 de febrero de 1944, nace a la gloria; el 4 de julio de 1861, nace a la inmortalidad..."

1944.- La Junta Central Gubernativa le comunica al Presidente de Haití la determinación en que se encuentra el pueblo dominicano para hacer respetar siempre los derechos que le asisten como nación libre, independiente y soberana. El citado Manifiesto dice: "... estamos resueltos a dar al mundo entero el espectáculo de un pueblo que se sacrificará en la defensa de sus derechos y que se reducirá a cenizas y escombros si sus opresores que se vanaglorian de libres y civilizados, nos quisieren imponer condiciones aún más duras que la muerte".

1844.- Las tropas invasoras llegan a Las Caobas. Soulouque divide su ejército en columnas, bajo las órdenes de los Grales. Thomas Héctor, Louis Michel, Geffrard, Bobo, C. Vicente y Jeannot Joan Francois.

1890.- Fallece en la ciudad de Santo Domingo, el Canónigo Plenipotenciario, Pbro. Don Francisco X. Billini, ilustre filántropo. Había nacido en esta misma ciudad, el día 1o. de diciembre de 1838 y fueron sus padres, Don Joaquín Antonio Billini y doña Ana Joaquina Hernández de Billini.

Desde temprana edad dió muestras de su vocación por el sacerdocio, ingresando para realizar los estudios correspondientes en el Seminario de esta ciudad. La primera tonsura le fue hecha el día 17 de Junio de 1858. Diez años más tarde, en 1861, Monseñor Fernando Arturo de Meriño, Administrador Apostólico, autorizó su salida hacia Puerto Rico, siendo ordenado allí por el Obispo Fray Benigno Carrión de Malaga. Cantó su primera misa el día 9 de junio de 1861 en la Iglesia de Regina Angelorum.

En el año 1865 los acontecimientos políticos acaecidos en nuestro país le obligaron a trasladarse a Cuba, permaneciendo allí hasta el siguiente año cuando regresó a Santo Domingo consagrándose desde entonces a la enseñanza.

Fundó el Colegio "San Luis Gonzaga" de cuyas aulas salieron muchos de los hombres que luego serían glorias de las letras nacionales o connotadas personalidades en los asuntos de Estado. A su iniciativa se deben la reedificación del templo de Regina Angelorum; el establecimiento y sostenimiento de la primera Casa de Beneficencia y del Manicomio; la reparación de la Iglesia Catedral, Primada de América, que dió lugar al hallazgo de los restos del Almirante Don Cristóbal Colón, Descubridor de América; el establecimiento de la Biblioteca Popular; el Parquesito de REgina Angelorum que existió anexo a la mencionada Iglesia durante varios años; la Escuela de Artes y Oficios; un Lazareto próximo a la playa de San Gerónimo; la construcción de varias casas de madera fuera de los muros que circundaban a la ciudad, a fin de asegurar una renta con el producto de los alquileres de dichas casas, que le hiciera posible el mantenimiento de los establecimientos de beneficencia que había creado.

Según crónicas publicadas en los periódicos de la época, el entierro del Padre Billini fue una sentida apoteosis a la cual asistieron más de tres mil personas de todas las esferas sociales.

A su merte, el poeta Arturo B. Pellerano Castro (Byron), quien fuera su discípulo en las aulas del Colegio "San Luis Gonzaga", escribió una poesía intitulada "Funeraria", de ella extractamos los siguientes versos:

Lágrimas del pueblo mío
oh! seguid, seguid corriendo!
El toque de esa campana
el quejido de esos huérfanos,
esa quietud religiosa
que en el hogar toma asiento
y en el seno de las madres
alza temblorosos ecos,
dicen que bajó a la tumba,
el santo, el patriota, el bueno,
el que a la orfandad dio abrigo
y dió su pan al hambriento..!
Lágrimas del pueblo mío,
oh seguid, seguid corriendo...!
Llorad los que del hubisteis
¡vida, calor y sustento!
Cayó con él la esperanza
cayó con él ese esfuerzo
que en nuestras vidas de luchas
fue construcción yprogreso...
¡Cuándo nos darán los siglos!
de tal virtud otro ejemplo...!

Análisis del Mensaje del Dr. Balaguer

Por JUAN ISIDRO JIMENES-GRULLON

-IV-

EL HABITO DE LA APARCERIA

Teóricamente, el proyecto de Ley al respecto es laudable. Pero si se estudia su parte resolutiva, de inmediato aparece una dificultad para aplicar su primera disposición. En efecto, esta disposición prohibe "la celebración de contratos de arrendamiento o de aparcería que envuelvan la explotación indirecta de la tierra sobre extensiones inferiores al mínimo indispensable para la subsistencia de una familia campesina". Como se ve, se plantea el problema de ponderar este "mínimo". ¿Servirá de medida para esta ponderación el ingreso que sólo permita "las tres calientes" de las cuales tanto se habló en el pasado, aun cuando no respondan a una dieta balanceada y apenas deje excedentes para un vestuario decoroso? No se sabe... Además, todas las familias no están compuestas por la misma cantidad de miembros, y esto haría aún más difícil la ponderación: se necesitaría un cuerpo de normas cuyo sentido de justicia estaría siempre sujeto a discusiones.

Es más: en la práctica, todo campesino necesitado de un trabajo en aparcería tiende a conformarse -porque si no lo hace está expuesto a morirse de hambre o tiene que emigrar a la ciudad- con un pedazo de tierra del cual puede sacar lo necesario para una vida infrahumana, mientras contribuye con la mitad o la tercera parte de la cosecha, al enriquecimiento del propietario. Naturalmente, el temor a perder el predio le impide todo gesto de protesta.

Estimo, por otra parte, que la segunda disposición del proyecto de ley bien podría ser suprimida, pues es rarísimo el caso del aparcero o arrendatario que llegue a poseer los medios económicos indispensables para realizar la compra a que la disposición se refiere.

La tercera disposición contrasta con esta última y también con la primera. En términos generales, su contenido favorece al aparcero o al arrendatario. Lo mismo puede decirse de la cuarta disposición, así como de la quinta y la sexta.

Hay que admitir que más que una eliminación de la aparcería y el arrendamiento, el proyecto tiende a suprimir en beneficio del aparcero y el arrendador- determinadas disposiciones inhumanas que en los contratos o convenios verbales los propietarios imponen. Pero no debe olvidarse que esta supresión aparece condicionada por la aventurada ponderación de lo que es el "mínimo indispensable para la subsistencia de una familia campesina".

LA ASISTENCIA SOCIAL EN LAS ZONAS RURALES

El gobierno se ha decidido a mejorar la vivienda campesina. El gesto es laudable, pero bien tardía... Sobre todo si se tiene en cuenta que desde hace varios años dicho gobierno ha estado gastando millones y millones en la construcción de los multi-familiares urbanos, habitados en su gran mayoría por secuaces del régimen.

En realidad, lo que se anuncia es bien poco: la erogación de un mínimo de dos millones de pesos para techar de cana o zinc los bohíos, levantar en ellos un piso de cemento y construirles un algibe y una letrina. Evidentemente, surgirá el problema de las prioridades. ¿Por dónde comenzar y a quién favorecer primero? ¿Acaso por los miembros del partido gubernamental -que en el campo apenas existen o por los que hay que conquistar? El futuro lo dirá...

Según el proyecto de ley, la ejecución del propósito deberá ser coordinada con "los planes de la C. D. E. y las demás instituciones que se dedican también a este tipo de actividades que, según las noticias que tengo, han sido hasta ahora ínfimas. Dentro de estas instituciones hay por cierto dos- el Comité de Ciudadanos y la Fundación Dominicana de Desarrollo- que se hallan en íntima dependencia del imperialismo, y puesto que éste es también el caso del gobierno, dicha coordinación no puede causar la menor sorpresa.

El Mensaje se refiere, además, a otro proyecto de ley que destina la suma de un millón de pesos "para la adquisición de zapatos destinados a los campesinos que carezcan de ocupación remunerativa y que se encuentren prácticamente en estado de indefensión económica". Este proyecto es insólito, increíble... al Estado en un organismo paternalista -o para mejor decir: de caridad pública- cuando su deber es enfrentarse, con las providencias económicas requeridas, a ese estado de "indefensión económica" en que se encuentra la mayor parte de nuestro campesinado.

Lo más original del caso es que el Dr. Balaguer hace entrar este último proyecto dentro de "las reformas de tipo social que el país necesita". Esto es para dejar a cualquiera patidifuso. Sostener que una actuación paternalista es una reforma de "tipo social" constituye una novedad que hay que incluir en los textos de Sociología y de Ciencia Política y Económica... Sin embargo ¡todavía hay quienes ven en el Dr. Balaguer un conspicuo estadista!

Hay algo más: esos proyectos de ley deben haber llenado de júbilo a los vendedores y fabricantes de cemento, zinc y zapatos. Tendrán ahora nuevas Navidades. Y de éstas se aprovecharán con seguridad algunos funcionarios o adláteres del gobierno, que obtendrán sólidas comisiones al efectuar las compras.

Bien visto el punto, esos proyectos lo que persiguen es una meta política: despertar la gratitud hacia el gobierno en quienes tales favores reciban. Lo que se pretende con ello es, por consiguiente, capitalizar nuestro subdesarrollo cultural y económico con fines electoreros. Considero que estas medidas, al igual que muchas otras que aparecen en el Mensaje, hacen de este documento la primera expresión tácita de la nueva campaña reeleccionista del Dr. Balaguer.

PROYECTO ESTANCADO

Uno de los temas ya analizados en un artículo anterior fue el de la Ley de Plusvalía sometida recientemente al Congreso por el gobierno. Pero el Mensaje me entera de que existe otro proyecto de ley similar, "inexplicablemente estancado en el Congreso", según afirma el Dr. Balaguer. El Presidente de la Cámara ha negado esto último: lo que acontece -según él- es que se han estado celebrando Vistas Públicas al respecto. Es más: un congresista -que probablemente es un experto en Ciencias Jurídicas- ha presentado unas cuantas modificaciones a la ley, estimando que el proyecto se refiere más bien a "la contribución de ganancias que a la plusvalía".

Todo esto llama la atención y parece indicar que el Dr. Balaguer no demostró, en el curso de los últimos meses, el menor interés en que el proyecto fuera aprobado con rapidez por el Congreso. Si esto afirmo es porque bien se sabe que este organismo es, de hecho, un sello gomífero de las decisiones presidenciales. La queja del Dr. Balaguer revela, por consiguiente, un engaño. Pero donde este engaño alcanza su máximo nivel es cuando afirma que no acierta a comprender cómo dicho proyecto ha podido ser engavetado por un organismo "en cuyo seno actúan tantos hombres surgidos del seno del pueblo y sensibles, a ese título, a todo lo que pueda favorecer a nuestras más económicamente indefensas y secularmente explotadas".

En esta afirmación hay dos cosas que importa poner de relieve: la primera es la estimación de que esos hombres "surgidos del seno del pueblo", sean realmente "sensibles" al drama de nuestras masas explotadas. Me parece que hasta ahora no hay un solo hecho, nacido de ellos, que sirva de base para el criterio expuesto. Por el contrario, la experiencia demuestra que han estado al servicio de las fuerzas enemigas del pueblo. La otra cosa es la siguiente: nada garantiza que al promulgarse la ley los ingresos estatales que de ella se deriven van a ser utilizados en provecho de las referidas masas, víctimas de la mayor explotación.

CLARIFICACIONES

En realidad, casi todas las clarificaciones expuestas son innecesarias, pues en nada contribuyen a precisar los conceptos, ya analizados, contenidos en el Mensaje. Sin embargo, vale la pena hacer al respecto las siguientes anotaciones:

a) Es rarísimo que la simple posesión de "un pedazo de tierra, aunque las condiciones de su fertilidad no sean óptimas confiere al agricultor -como afirma el Dr. Balaguer-... el sentimiento de seguridad que infunde al hombre el hecho de sentirse dueño de algo y de disponer de algo que le proporcione siquiera un medio elemental de subsistencia". Prueba de ello es que sé de muchos campesinos favorecidos por la actual caricatura de Reforma Agraria que de lo que han dispuesto ha sido de la propia tierra que les fue donada. ¿Por qué obraron así? Porque fueron víctimas del mayor abandono: no se les brindó créditos, semillas, viviendas, orientación técnica, etc.

b) Por ventura, el Dr. Balaguer acepta que en el país no se está ejecutando "un programa de reforma agraria científica". Si ello es así, ¿por qué insiste tanto en eso que he llamado una caricatura de Reforma Agraria? Esta insistencia me parece poco seria y, por tanto, totalmente impropia de un gobernante que no tiene el menor recato en colocar sobre su cabeza múltiple e indebidos lauros.

c) Es cierto que un programa científico de Reforma Agraria requiere de inversiones cuantiosas; pero es totalmente falso que éstas "no se hallen al alcance de ningún país subdesarrollado" cuyo financiamiento puede obtener. Prueba de ello es que en tres años, la China comunista, país entonces subdesarrollado, realizó una Reforma Agraria científica. Hay un breve libro -totalmente imparcial- intitulado "La Economía de la China Popular" y cuyo autor es el economista francés Marc Menguy, en el cual se pueden encontrar los datos al respecto.

d) Indudablemente, una "modificación del status de la tenencia de tierra en nuestro país... puede convertirse en un enorme factor de tranquilidad social" pero estimo inexacto que esto aparezca condicionado por una Reforma Agraria "en gran escala que NO DESORGANICE LA PRODUCCION NI DE LUGAR A QUE ESTA DISMINUYA" (Las mayúsculas son mías. J. G.) Tal condicionante es algo halado por los pelos. Pues no se ha dado el caso, desde la Reforma Agraria japonesa de los Mitsu, de que una Reforma Agraria científica desorganice la producción. Por el contrario, le brinda una mayor organización sobre nuevas bases, lo que evidentemente acarrea una producción mayor. ¿Por qué, entonces, hace uso el Dr. Balaguer de ese falso condicionante? ¿Acaso para no causar temor en los actuales productores? No me aventuro a responder a estas preguntas... Pero sí me atrevo a afirmar que estos productores están conscientes de que la Reforma Agraria que actualmente se lleva a cabo responde a una planificación anárquica o -para mejor decir- a una ausencia de planificación y de las bases económicas indispensables.

ENTRE DIAS

Instituto Dominicano-Nicaragüense

por FERNANDEZ - PEIX

EN EL AÑO DE 1968 la República Dominicana y la República de Nicaragua suscribieron un importante Convenio Cultural, con el propósito de fomentar la concesión de becas a los nacionales que deseen seguir estudios e investigaciones en uno de los dos países, así como para favorecer las relaciones culturales entre ambos pueblos, en sus aspectos literarios, científicos y técnico.

DENTRO DEL ESPIRITU del precitado Convenio, el año pasado quedó instalado en Managua, capital de Nicaragua, el Instituto Nicaragüense-Dominicano, cuya Directiva está integrada por sobresalientes personajes del ámbito intelectual de aquel país. En justa reciprocidad, con esta fecha, quedará debidamente establecido en esta ciudad de Santo Domingo, el Instituto Dominicano-Nicaragüense.

LA INSTALACION del antes mencionado Instituto tendrá efecto en este día, como hemos escrito, en el Palacio de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y sus Presidentes de Honor serán el doctor Joaquín Balaguer y el General Anastasio Somoza Debayle; y los Vicepresidentes de Honor, los Cancilleres de la República Dominicana y de Nicaragua, doctor Víctor Gómez Bergés y doctor Lorenzo Guerrero, respectivamente.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO lo es el señor Vicepresidente de la República, licenciado Carlos Rafael Goico Morales, y los Miembros directivos, el historiógrafo y escritor licenciado Emilio Rodríguez Demorizi, Presidente de la Academia Dominicana de la Historia; el humanista doctor Salvador Iglesias Baehr, profesor de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña; el periodista e intelectual R. A. Font Bernard, Secretario de Estado sin Cartera y Director General de Radio Santo Domingo Televisión, y quien escribe esta Columna.

COMO ASESORES han sido escogidos el escritor, filósofo y ensayista, doctor Fabio A. Mota Medrano, Presidente de la Academia Dominicana de la Lengua correspondiente a la Real Española y el profesor universitario y abogado doctor Jaime Manuel Fernández G., Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos. Como se puede apreciar fácilmente, la prestancia de los integrantes de esta directiva y de la cultura de nuestro país, es prenda segura de que rendirá a cabalidad la labor que emprenderá.

ENTRE LOS PROYECTOS que contempla llevar adelante la directiva del Dominicano-Nicaragüense, figuran el del establecimiento de una Biblioteca compuesta por obras de autores nacionales de ambos países; ciclos de charlas y conferencias; propiciar exposiciones, proyecciones de documentales, intercambios bibliográficos, y en fin, todo cuanto propenda al incremento del conocimiento del acervo de los dos pueblos.

COMO EXPRESARA EL JEFE DEL ESTADO dominicano, en el mensaje que de conformidad con nuestra Constitución, dirigió al Congreso Nacional para fines de ratificación del Convenio Cultural entre Nicaragua y la República Dominicana, con ese Convenio y con el nuevo Instituto, se contribuirá, sin duda alguna, a la mayor identificación entre nuestra Patria y la cuna del inmortal Rubén Darío, "cuyo genio está iluminando la cultura de los países que se comparten la soberanía del Hemisferio Occidental".

Dulceras Famosas

por PEDRO RENÉ CONTIN AYBAR

Entonces no había en la ciudad, como ahora, pastelerías y sitios donde adquirir fácilmente toda clase de dulces, y las reposteras se contaban con los dedos de una mano, y sobraban dedos.

Pero existían personas especializadas a las cuales se recurría con ocasión de cumpleaños, bautizos bodas y otras fiestas semejantes, y algunas gozaban de muy justa fama pues sus confecciones eran de primera.

Yo recuerdo en mi infancia a Titica, las Llente y a las Gillioux. Estas ultimas parece que eran dos o tres hermanas, no sé, y residían en la calle Arzobispo Nouel, casi esquina Duarte.

Se decía que un hermano, a quien apodaban Tonche, no andaba bien de la cabeza, y lo recuerdo, muy serio, con un paraguas, andar muy lentamente por las calles, sin hablar palabra, con grandes ojos un poco brotados, y sombrero de fieltro negro.

A casa de las Gillioux podían adquirirse deliciosas tortas rellenas de ciruelas, de piña o de crema.

Y también tenían pudines (creo que la palabra correcta es budín, pero los santodominguenses lo hemos denominado pudín), aunque, naturalmente, no se decoaraban en la forma en que actualmente se hace.

Resultaban deliciosas las galleticas y los llamados mantecados, que no tenían igual en la ciudad.

La casa, baja, tenía una sola puerta de entrada, bastante subida de la acera y en los demás vanos a la calle había grandes rejas, muy usadas entonces en especie de puertas-ventanas, que veían mucho en la ciudad de Santo Domingo y de las cuales existen todavía algunas, como en casa de la calle Duarte, por ejemplo y, modificadas, en la calle 19 de Marzo.

A más de los dulces, algunas reposterías confeccionaban los llamados turcos, pasteles de harina rellenos de carne, que se venden aún por las calles y han llegado también a los supermercados.

Otro dulce por el cual se pirraba la gente eran los matagallegos, rellenos de crema, que vendían también por las calles al pregón.

Cuando uno tenía fiesta en su casa recurría, a las Gallioux y se hacia un surtido de dulces entre los cuales no faltaban nunca los de almendra envueltos en papelillos de colores con las puntas rizadas, que eran extraordinariamente sabrosos como el quesillo de almendras, que hacían siempre en forma de medio melón.

Ahora han variado los dulces corrientes y resultan muy distintos los brindis que se efectúan en las fiestas, sobre todos en los bautizos.

DEMASIADOS SEMAFOROS

BOGOTA, 8 de marzo (UPI).- En Bogotá se ha establecido lo que parece ser un record mundial en materia de medidas de tránsito: 12 semáforos y un policía para controlar el movimiento de vehículos en una sola esquina.

La medida, que rige en el cruce de la avenida Caracas con la calle 32, que no ofrece congestión, a varias cuadras del centro de la ciudad, aparentemente tendrá que ser derogada, por los efectos adversos que produce.

En efecto, los conductores están completamente descontrolados. No saben a cuál de los 12 semáforos atender o si seguir las señales del policía.

Línea Directa



por DANILO RODRIGUEZ DIAZ

P- Los perros realengos que en manadas invaden de noche el ensanche Ramón Matías Mella, Villa Duarte, están causando ya verdadera alarma en el sector. ¿No está en pie la campaña que periódicamente desarrolla el Centro Sanitario para abolir los realengos? ¿Qué haremos los del sector invadido? Augusto García, Ciudad.

R- Dentro de poco saldrá a la luz pública el aviso de cuarentena que acostumbra publicar el organismo encargado, dando cuenta de la campaña de envenenamientos. Al iniciarse la campaña se le dará prioridad a los sectores más afectados por la presencia de "viralatas", por lo que ustedes podrían solicitar de antemano la acción de los señores inspectores, llamando al teléfono 682-6344.

Línea Directa

P- Hace ya algún tiempo que no se tiene noticia de algún soborno fantástico. ¿Podría esa columna informarnos cual ha sido el mayor soborno llevado a cabo, o propuesto? Lectores, Azua.

R- Se supo que en 1955, un funcionario de Arabia Saudita ofreció 72 millones de dólares al jeque Zaid Bin, Sultán de Abu Dhabi, Trucial Omán, a cambio de concesiones petroleras en el disputado territorio de Buraimi, Golfo Pérsico. Está considerado como el mayor intento de soborno en la historia.

Línea Directa

P. En relación con una publicación aparecida en esa columna que daba cuenta del deseo de un grupo de empleados de empresas distribuidoras de productos farmacéuticos, quienes proyectaron un viaje a la isla Saona con el fin de donar medicamentos a los residentes de la referida isla, y que la Marina de Guerra no podia cooperar con el transporte debido a que las unidades disponibles se encontraban en servicio, nos place indicarles que el Central Romana está en disposición de ofrecer un buque a velas y motor al grupo de excursionistas, siempre que dicha travesía se inicie a partir de las siete de la mañana desde el puerto de La Romana, para regresar el mismo día (sábado 1ro. de abril), que la excursión se realice con fines de donar medicamentos y que el grupo no sume una cantidad superior a 20 personas. Esperaremos noticias hasta el viernes 10 de los corrientes. Micheli, La Romana.

R. El grupo agradece su desinteresada cooperación al respecto. A la fecha indicada recibirá la administración del Central Romana confirmación escrita en torno al proyectado viaje, según se informó a esta columna.

Línea Directa

P.- Considero la numismática como un entretenimiento consistente simplemente en coleccionar monedas. ¿Por qué entonces se le define como ciencia? Virgilio Cuevas, Ciudad.

R.- No es una simple colección de monedas, como mucha gente supone; realmente es ciencia que trata del conocimiento de las monedas y medallas, principalmente de las antiguas. La numismática se relaciona con la arqueología, la historia, la tecnología de los metales y las bellas artes. Con la numismática se estudia todo lo referente al procedimiento y al arte con que fueron diseñadas y acuñadas las monedas y las medallas, investigando la interpretación que debe dársele a los símbolos, fechas, emblemas y leyendas. Es un poderoso auxiliar de la historia, a la que ayuda a establecer la exactitud de ciertos hechos, revelando con mucha frecuencia el grado de civilización, las costumbres, el estado político o la religión de los pueblos. Como notará usted, no es una simple colección de monedas como entretenimiento.

Línea Directa

P.- Desde hace varios días estamos confrontando en nuestro hogar un serio problema con el bajo voltaje de energía eléctrica, y no obstante las llamadas que hemos hecho a la Corporación Dominicana de Electricidad, solicitando corregir la anomalía, permanecemos con el temor de que nuestros efectos electrodomésticos sufran averías. Nuestra dirección es El Conde 21, cuarto piso. Confiamos en la ayuda de ustedes. Lectores. Ciudad.

R.- Es posible que el problema sea corregido antes de usted leer esta información, según se aseguró desde la Corporación Dominicana de Electricidad. Informaron los señores encargados que la tardanza en realizar las reparaciones de lugar se debieron a factores ineludibles, como son esperar día y momento oportuno para abrir los transformadores, principalmente en la calle El Conde, donde el consumo de energía eléctrica es extraordinario, y que no se produzca ningún tipo de lluvia.

Línea Directa

P.- Quisiera me informaran si un estudiante podría estar inscrito en dos liceos, estudiando bachillerato en uno y magisterio en el otro. Gracias. Mercedes Estepan, Ciudad.

R.- Depende del estudiante; la secretaría de Educación no lo impide, según se informó.

Línea Directa

P.- Probablemente viaje a la ciudad de Oxford, Inglaterra, donde mis padres quieren que ingrese en la universidad. ¿Está Oxford muy lejos de Londres? ¿Podrían ofrecer algunos datos? Susana P., Ciudad.

R.- Dista de Londres unos 80 kilómetros, aproximadamente. Es un gran centro universitario ubicado entre los ríos Támesis y Cherwell. Junto a la ciudad de Cambridge está en el primer puesto en la educación superior británica. Posee también una importante industria de fabricación de automóviles. Sus reliquias arquitectónicas atraen todos los años una gran cantidad de turistas de todo el mundo. La primera indicación que se tiene de la existencia de la ciudad procede del año 737, cuando Santa Fredeswinda fundó allí un convento de monjas, en el sitio que hoy ocupa el Christ Church College. Allí nació Ricardo Corazón de León, y el 11 de junio de 1258, la ciudad de Oxford sirvió de sede a la reunión de la primera asamblea a que se dio oficialmente el nombre de Parlamento. La célebre Universidad de Oxford fue fundada en el año 1163.

Califican Mateo Mago del Bate

Por PAUL LEBAR

ST. PETERSBURG, Florida, 8 de marzo (AP) "Tenemos que esperar y ver quien hará el trabajo para nosotros", dice el dirigente Red Schoendienst sobre la labor serpentinera de los cardenales de San Luis.

Sin embargo, en otras posiciones, algo que fue un problema para los Cardenales durante las últimas dos temporadas, Schoendienst podría estar preparando las más fuerte alineación que haya tenido el San Luis desde que ganó dos campeonatos consecutivos, en 1967 y 1968.

Los Cardenales, con su defensa fortalecida al asignarse a segunda base a Ted Sizemore la temporada pasada consiguieron valiosa velocidad cuando el rápido José Cruz fué llamado a mediados de temporada para militar en el jardin central. El puertorriqueño consumió 292 turnos al bate, conectó 80 imparables y 9 cuadrangulares e impulsó 27 carreras, para promedio de .274; en 83 juegos propinó 197 outs, cometió cinco errores y participó en una doble matanza para un porcentaje de fildeo de .975.

La participación de Cruz permitió al mago del madero Mateo Rojas Alou trasladarse de los jardines a primera base, donde hizo una labor adecuada. Alou tuvo promedio de .315 con 192 hits en 609 turnos al bate, conectó siete jonrones e impulsó 74 carreras. El dominicano propinó 507 outs en primera base, cometió cinco errores y participó en 42 dobles matanzas para un porcentaje de .991. Dal Maxvill estará a cargo del siore, base que ocupaba Sizemore.

Para la posición cuestionable en los jardines, Schoendienst tiene material de donde escoger en Joe Hague y Luis "Torito" Meléndez y Donn Clendenon y Art Shamsky. Meléndez, en 88 juegos, consumió 173 turnos, bateo 39 hits, impulsó once carreras para promedio de .225.

Por otra parte, Joe Torre, el jugador más valioso de la liga nacional, afirma el cuadro cardenal en su tercera base, y Lou Brock será seguramente el jardinero izquierdo.

Los cardenales tienen un prometedor prospecto en el joven receptor de 22 años Ted Simmons, y Bob Gibson y el recién adquirido Rick Wise, ambos derechos, encabezan la lista de serpentineros.

Se cuestiona si los jóvenes Reggie Cleveland y Jerry Reuss están preparados para soportar la carga desde la lomita.

El zurdo Reuss inició 38 juegos la temporada pasada pero solo concluyó siete mientras que apuntaba record de 14-14. Cleveland tuvo record de 12-12.

Por lo menos cuatro lanzadores competirán por la quinta posición del lanzador abridor. La lista incluye al derecho Santiago Guzmán. El dominicano participó la temporada pasada en sólo dos juegos-- lanzó diez entradas, le conectaron seis hits, dio dos bases por bolas y ponchó trece; ni ganó ni perdió. Los otros tres lanzadores son Al Santorini, Jim Maloney y Jim Bibby.

Como reserva, los cardenales cuentan con el dominicano Julián Javier como reemplazo de Sizemore en segunda. Jóvenes a quienes se considera tendrán oportunidad entrar de lleno en la alineación son los puertorriqueños Milton Ramirez, en el siore, y el jardinero Jorge Roque.

"Globalmente, tenemos más material de donde escoger que lo que tuvimos el año pasado. Creo que nuestro problema ahora está en los serpentineros...tenemos velocidad y suficiente poderío y podemos batear", dijo Schoendienst.



BARAHONA.—Momento de la inauguración de una cancha de baloncesto en la ciudad de Barahona. La cancha lleva el nombre de Armando Aybar. En la foto aparecen Juan Asencio, presidente del Club Activo 20-30 entidad que colaboró con la instalación de la obra; Freddy Medina, Nelson Báez y el Inspector de Educación Física Bienvenido Pelaez (Foto López Méndez).

Filipino Gana Pelea Por Nockout

HONOLULU, 8 de marzo (UPI), Ben Villaflor, de las Filipinas, se colocó en la posición de retador por la corona del peso liviano junior, al noquear en el segundo asalto de un combate pactado a 10 al mexicano José Luis López, calificado número seis en el ranking de dicha categoría.

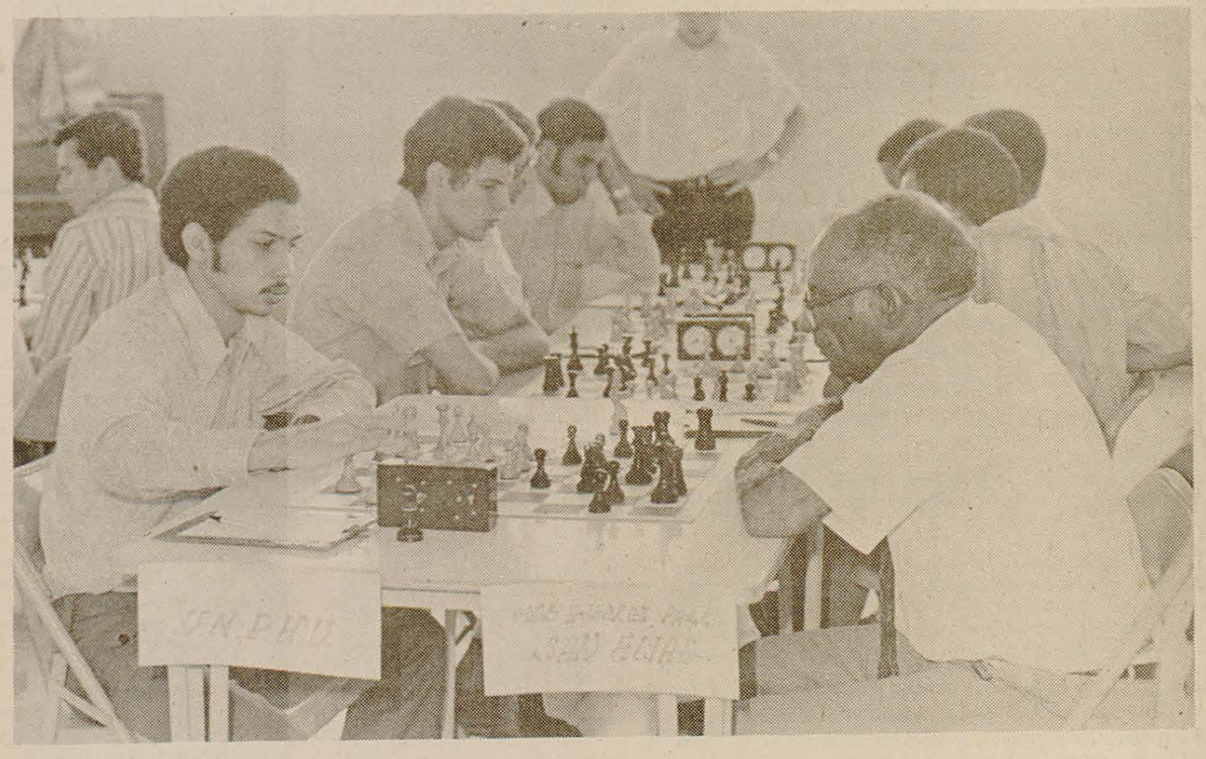
Villaflor, sensacional zurdo de 19 años, alcanzó anoche a López con un fuerte izquierdazo al mentón, que llevó la cabeza del mexicano a la más alta cuerda del cuadrilátero, siguiendo con un tremendo derechazo que lanzó a la lona a su contendiente de 23 años.

El árbitro Walter Cho, terminó la cuenta sin que López moviese el cuerpo y tardó cerca de un minuto en revivirlo.

Villaflor, que pesó 58.27 kilos, cuarto contendiente de la división en el ranking de la Asociación Mundial de Boxeo (AMB), se anotó su 13er triunfo consecutivo en Honolulu, colocándose en posición de poder retar a combate por el título al actual campeón, el venezolano Alfredo Marcano. López subió al ring pesando 58.85 kilos.

En otra pelea a 10 rounds el japonés Shintaro Fujiyama, de 54.31 kilos,derrotó por decisión unánime al también mexicano Alejandro Cordobes López, de 54.46 .

El zurdo Fujiyama, número seis en la categoría gallo de la AMB, fue el agresor, y mayor pegador, en las primeras siete vueltas. Pero López, aprovechando su mayor altura y alcance, ganó los últimos tres rounds.



Equipo de Ajedrez de la UNPHU, que ganó el primer lugar del Ajedrez por equipo en esta ciudad, cuando se enfrentó al San Elías. El primer tablero Jesús Matos segundo José Miguel Pichardo tercero Jaime Lambertus y cuarto, Bertrand De Windt. La UNPHU ganó el torneo el pasado año.

Gurabito Conquista Justa Interbarrial

SANTIAGO, (Por Domingo Saint-Hilare hijo).— El equipo representativo de Gurabito ganó el campeonato de beisbol interbarrial de Santiago al derrotar a Villa Progreso por partida doble con anotaciones de 10 carreras por 4 y 5 a 4.

Los encuentros fueron celebrados el domingo en el estadio Cibao y numerosos fanáticos seguidores de ambos clubes presenciaron los mismos. La serie final habia sido señalada a tres juegos, pero Gurabito ganó los dos primeros.

José Gabriel Martinez fue el lanzador ganador del juego matinal y William Rosario, el derrotado.

Por los vencedores: Rafael Polanco dio de 4-4; Eugenio Jorge, Marcos Mejía y José Gabriel Rodriguez de 4-2; Manuel Peña también disparó cuatro hits en cinco turnos; Daniel Durán, Manuel Collante y Julio Cabrera, un single por unidad.

Por los vencidos: Roberto Lora, William Rosario, Amable Estévez, Domingo Luna, Miguel Angel Rodriguez y Félix Santana, dieron un hit; mientras que Romeo Olivo conectó par de indiscutibles.

Gurabito	10	17	1.
Villa Progreso	4	8	3.

SEGUNDO JUEGO

Gurabito ganó el juego de la tarde por 5 carreras a 4, anotándose Leopoldo Espillat el triunfo y Miguel Guzmán, cargó con la derrota.

Por los ganadores: Eugenio Jorge dio un doblete; Manuel Collante, un triple; Manuel Peña, Agustin Espaillat y Daniel Durán, un imparable cada uno.

Por los derrotados: Domingo Luna dio tubey y sencillo; Miguel Angel Rodriguez, dos hits; Félix Santana, Manuel Guzmán, Sergio Guzmán y Domingo Polanco, un single cada uno.

Gurabito	5	8	0.
Villa Progreso	4	8	3.

El equipo de Gurabito fue el ganador de la serie regular de este campeonato de beisbol interbarrial organizado por la Asociación de Beisbol Amateur de Santiago que preside Anibal Medina.

Los muchachos de Villa Progreso habian vencido a Pueblo Nuevo en la serie semifinal de tres juegos.

El año pasado Villa Progreso fue el ganador interbarrial.

El pitcheo de Gurabito fue factor decisivo en esta serie, unido a la gran ofensiva que consiguió el club.



Acto de la entrega de premios a los equipos y jugadores más destacados del torneo interescolar de volibol del año pasado en San Francisco de Macorís. Al centro aparece el profesor Rafael Acosta Núñez, quien sirvió de maestro de ceremonia en el acto que se celebró en el Night Club Tamayo, de aquella ciudad. (Foto Rafael Acosta Núñez).

Honran Atletas

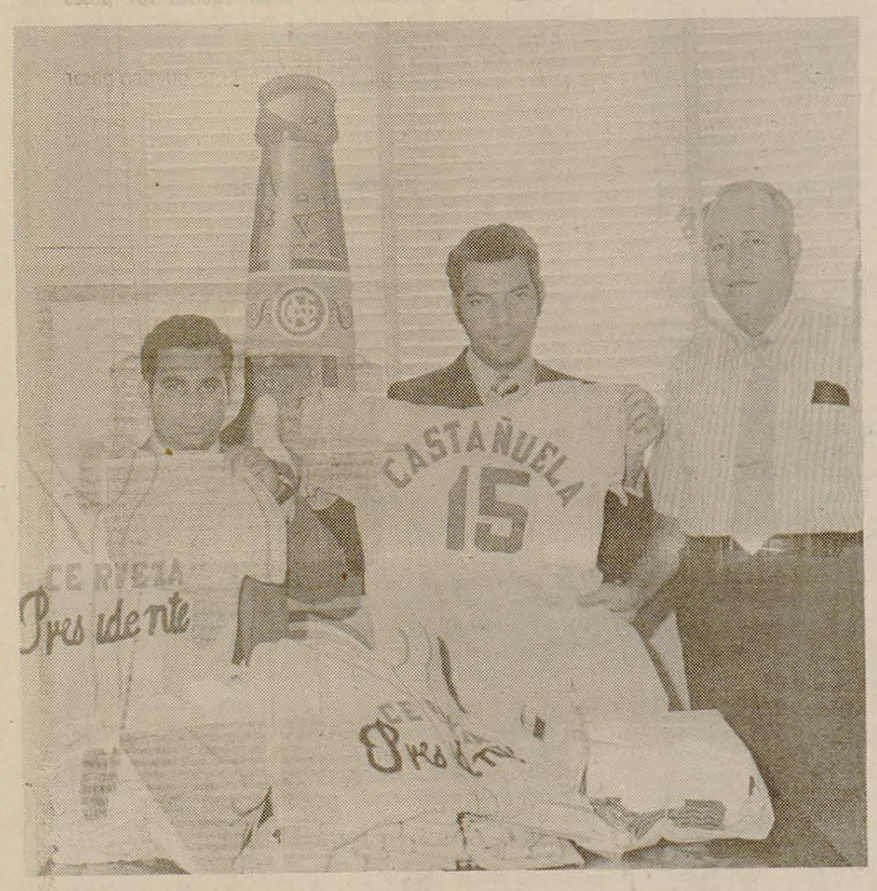
SAN FRANCISCO DE MACORIS, (Rafael Acosta Núñez).— Los equipos y atletas más destacados del campeonato interescolar del año pasado, fueron galardonados por la Dirección General de Educación Física, durante un acto celebrado en el Night Club Tamayo.

Los equipos representaron la Escuela Manuel María Castillo.

La señora Tatica Hernández de Devarez, directora de dicho plantel, recibió los diplomas de sub-campeón, de su escuela, que les fueron entregados por Inés Martínez y Nelson Grullón.

También recibieron diplomas los jugadores Nelson Grullón, quien fue el más valioso; Carlos Manuel Fernández, el más disciplinado; Nelly Guzmán, como la mejor jugadora e Inés Martínez, como la mas disciplinada.

Al acto también asistieron los profesores Danilo Liriano, Quilero de Jesús, Mildred de Jesús de León, Altagracia de Santos, Carolina Dotel, Trinidad Hernández, y Aracelis Ortiz de Hernández.



El señor Rafael Menicucci, gerente de ventas de la Cervecería Nacional Dominicana, entrega un juego de uniformes de beisbol a los jóvenes Víctor Alba y Rafael Mejía, representantes del equipo de Castañuelas para participar en un torneo a iniciarse proximamente. (Foto Garcia Valoy).

Puerto Plata Inicia Campeonato el Sábado

PUERTO PLATA.-(Por Fabio R. González).- Con la participación de ocho equipos se iniciará el proximo sábado aquí el campeonato de beisbol amateur.

En el partido inaugural se enfrentarán los equipos Sosúa, campeón del pasado y el representativo de Sabaneta de Yásica.

Este encuentro se efectuará a las dos y media de la tarde en el estadio Isabel de Torres.

Los demás equipos que participaran en el evento regional serán: Constructora Díaz- Toribio, de la Liga del Atlántico; Liga Miramar y equipos representativos de los municipios de Altamira, Luperón, la Isabela y del central Montellano.

Existe un extraordinario entusiasmo para este torneo, debido a que en el mismo participarán los mejores jugadores de beisbol de esta provincia.

Antes del primer encuentro tendrá efecto una ceremonia especial.

El capitán del Ejército Nacional, con asiento en esta ciudad, Felipe Rojas López, hará el lanzamiento de la primera bola.

Previamente los conjuntos participantes desfilarán alrededor del campo de beisbol hasta llegar al jardín central en donde será izada la bandera nacional y las de los equipos contendientes.

Al acto de inauguración del campeonato de beisbol amateur, el cual ha sido organizado por la Asociación de Beisbol de Aficionados de aquí que preside el deportista Manolo Yorro, han sido invitadas las principales autoridades civiles y militares de esta provincia, asi como a destacados deportistas.

Un total de 112 partidos se celebrarán durante el campeonato, el cual se efectuará por el sistema de todos contra todos.

Para la celebración de la justa el ayuntamiento local aportará la suma de 700 pesos, asi como el transporte de los equipos de la Liga del Atlántico y de la Liga Miramar, que son los representativos de la ciudad.

Además, el director general de Deportes prometió que ese departamento aportará la suma de 300 pesos, asi como las bolas y los bates que se utilicen en el torneo.

Los partidos que se celebren en el estadio Isabel de Torres serán transmitidos por las emisoras Radio Puerto Plata y Radio Isabel de Torres, en las voces de Nelo Castro y Fabio González.

México Blanquea A Guam

MARIKINA (Filipinas), 8 de marzo (UPI).— México blanqueó hoy a Guam, por 8-0, mientras que en otro juego de la jornada de hoy de los campeonatos mundiales de softboll, Estados Unidos, el campeón, se impuso a China Nacionalista por 3-2.

Con el triunfo de hoy, México quedó empatado en segundo puesto con Nueva Zelandia y Canadá, con cuatro juegos ganados y uno perdido.

Anotación por entradas:

México	302 200 1	—8—14—1
Guam	00 000 0	—0—5—1
Estados Unidos	100 010 001	—3—5—0
China Nac.	000 002 000	—2—3—1

Instalan Directiva Volibol

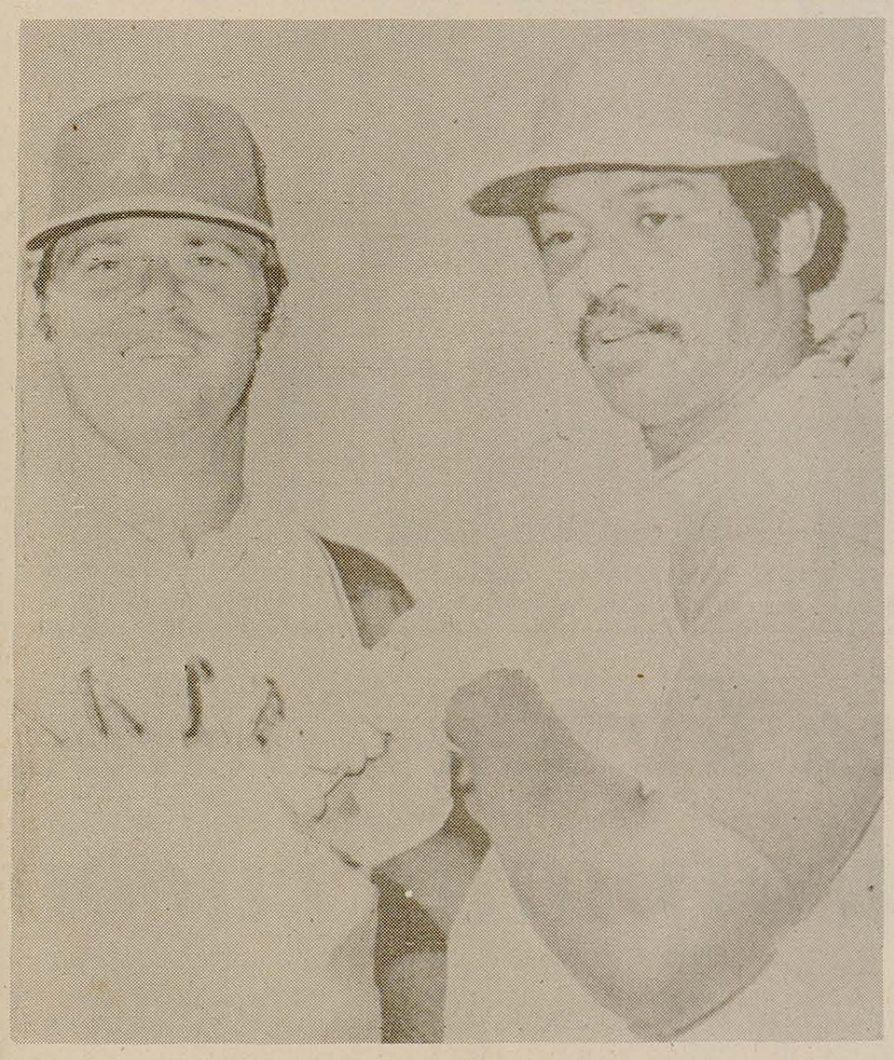
SAN FRANCISCO DE MACORIS,(Rafael Acosta Núñez). La nueva directiva de la Asociación de Volibol de esta ciudad fue escogida recientemente durante una asamblea celebrada aquí.

Nabil Lajam, fue reelecto presidente. Los demás elegidos son el profesor Pedro de León, vice-presidente; Frank Félix Gómez, secretario, Magnolia Concepción, tesorera y Samil Lajam vocal.

Como integrantes del departamento técnico de la Asociación fueron elegidos los profesores de Educación Física Rafael Heredia Abréu, Nazario Ramos, Rafael Bodoya y Rafael Acosta Núñez.



Santiago Inaugura Torneo Hoy



MESA, Arizona. El recien adquirido lanzador Denny McLain (izquierda) viste su uniforme de los Atléticos de Oakland al lado del jonronero Reggie Jackson. Ambos son calificados como jugadores temperamentales (UPI).

SANTIAGO.-(Por Domingo Saint-Hilaire hijo).-Esta noche, a las ocho, el estadio Cibao, de esta ciudad, vestirá sus mejores galas para ser escenario de la inauguración de una competencia que los fanáticos están esperando con impaciencia.

El circuito regional de beisbol amateur de Santiago abre sus hostilidades con siete equipos, entre ellos uno que debutará en esta clase de competencia. El Instituto Superior de Agricultura (ISA).

Desbordante entusiasmo reina para esta justa de aficionados, la cual promete ser muy interesante, ya que los siete equipos tienen en sus filas a jugadores que son la flor y nata del beisbol amateur de la provincia de Santiago.

Los campeones del Super Selecto Bisonó que tendrán nuevamente como manager a Danilo Calderón, el Piloto del Año 1971 escogido por la Asociación de Cronistas Deportivos de Santiago, abren el fuego esta noche frente a los subcampeones del Aurora.

Los otros equipos que estarán envueltos en el evento son el Montecarlo piloteado por Rafael Delmonte y Consuegra; Induveca dirigido por Yolo Pérez; Instituto Superior de Agricultura comandado por Fabio Tavárez; Tamboril que será orientado por Antonio Taveras y Nibaje (Pantalonera Cibao) dirigido por Rafael Betances (Botellita).

La ceremonia inaugural incluye desfile de los equipos por el campo de juegos con sus madrinas; lanzamiento de la primera bola a cargo de Horacio Veras Gómez, Director General de Deportes y palabras inaugurales a cargo de Cucho Estévez, tesorero de la Asociación.

También serán entregados los trofeos a los equipos finalistas del regional del año pasado y diplomas a los jugadores más distinguidos. Además, los premios del recién finalizado torneo interbarrial, también serán entregados esta noche.

ROSTERS EQUIPOS

Campeones Super Selecto Bisonó: Fausto Castillo, Juan Miguel Núñez, Jorge Taveras, Cervantes García, Félix Silverio, Arístides Vásquez, Ramón Reyes, Félix Rodríguez, Andrés Veras, Sergio Guzmán, Leo Gómez, Luis Núñez, Félix Santana, Marcos Mejía, José Sena, Domingo Guzmán, Rafael Vásquez, Rafael Ramos, Mamerto Pimentel, Víctor Manuel Marichal (Pappy), Anthony Llenas, Carlos Borromé, Domingo Luna y Samuel Castro Cruz; Danilo Calderón, manager y Salvador Pérez (Chichí), coach.

AURORA: Esteban Domínguez, Francisco Cruz (Concón), Luis Jorge, Arsenio Fermín, Eusebio Paulino, Víctor Quezada, José Hugo Estévez, Francisco Gómez, Antonio Galván, Gilberto Lora, Juan A. García, Luis Silvestre Delmonte, Manuel Tito Peña, Ponciano Cruz, Juan Germosén, Andrés Acevedo, Andrés Curiel, Andito Cruz, Angel de la Cruz, Rafael Infante, Rómulo García y Danilo Burgos; Freddy Toribio, manager; Ivo Durán y Papo Peña, coachs.

MONTECARLO: Jesús Almonte, José Cruz, Oscar Ledesma, Eduardo Contreras, Abrahan Bautista, Alcides Cruz, Franklin Solano, Rafael Delmonte y Consuegra, Máximo Toribio (Machín), Fernando Reyes (El Pato), Rafael Antonio Almonte, Jacobo Santana, Johnny Olivo, Julio Domínguez (Makukin), Antonio Escobosa, Héctor Camacho (líder bate 1971), Fausto Pérez, José Rafael Cruz, José Armando Castillo, Angel Elpidio Morrobel, Epifanio Checo, Quilvio Domingo Cruceta, Juan Fernando Pimentel, Manuel de Jesús Núñez Sánchez y Daniel Cruz; Rafael Delmonte y Consuegra, manager; Rafael Zapata, coach.

ISA: Rafael Hernández (Felo), Luis Rodríguez, Luis Aníbal Alcántara, Ramón Ledesma, Víctor Daniel Pache, Juan Bautista Castro, Octavio Rosario, Eugenio de Jesús Jorge, Arturo Fernández, Gilberto de los Santos Paniagua, César Augusto Aquino, Roberto Rosario, Víctor Ventura, Nicasio Chávez, William Rosario, José Isais Genao, Hugo Antonio Tejada, Silvio Martínez, Rafael Duarte, Pedro Cuello, Eddy Capellán, Juan Francisco Alcántara, Silvestre Rubio, Luis José Contreras y Juan Bautista Henríquez; Fabio Tavárez, manager; Rafael Almonte, coach.

INDUVECA: Luis Rafael Silverio, Víctor Manuel Rodríguez, Octavio Román Jáquez, Lorenzo García, Arsenio Domínguez, José Andrés Rodríguez, Fausto Núñez, Francisco Antonio García, Máximo Antonio Ventura, Rafael Lafontaine, Rodis D'Orville, Guido Marte, Leonel Cárdenas, Víctor Manuel Mauricio, José María Rodríguez, Antonio Reyes, Rhadamés Silverio, José Alejandro Bank, Rafael Silverio, José Rafael Martínez, Miguel A. de Jesús Iglesia, José Antonio Pérez, Daniel Liranzo, Esteban de Jesús Fernández y Apolinar Antonio Ramos; Yolo Pérez, manager; Andrés Rosario, coach.

TAMBORIL: José Rafael Tejeda, Rafael Díaz Paulino, José Rafael Guareño, Alejandro Antonio Taveras, Manuel Alba, Francisco Anselmo Rosario, Henry Germosén, Obdulio Rosario, Julio Rosario, José Antonio Santos, Renildo Abréu, Máximo Pichardo, Félix Evora, Miguel Vásquez, Hipólito Martínez, Miguel Antonio Guzmán, Tomás Ferreiras, Apolinar Núñez, Juvenal Perdomo, Bary Sánchez, William Taveras, Porfirio García, Marcos Antonio Rosario, Bienvenido Ramírez y Juan Tomás Capellán; Antonio Taveras, manager; Arecio Martínez y José Germosén, coach.

PANTALONERA CIBAO (NIBAJE): Modesto Abréu (Pignatano), Francisco Rodríguez, Marcos Antonio Villalona, Rudy Rafael Antonio Curiel, Gregorio Arnaldo Tavárez, Félix Francisco Rodríguez, Ramón Antonio Villalona, Domingo Antonio Balbuena, Bienvenido Santos, José Paulus, Domingo Antonio Rosario, Julio José Cabrera, Luis Recio, José Gabriel Martínez, Julio César Collado, Juan Ismael Lendorf, Rafael Antonio Acevedo, Carlos Tejada, Adolfo Rodríguez, Juan Aquino Frías, Leopoldo Espaillat Lizardo y José A. García; Rafael Betances (Botellista), manager; José Rafael Flete, coach.



El conjunto categoría D de la Escuela Reforma del Liceo Secundario Francisco Gregorio Billini, de Baní, que conquistó el campeonato interescolar de aquella ciudad donde también participaron los equipos de las escuelas Canada y Máximo Gómez (Foto Guillermo Arias).

Belliard Empata Con Ecuatoriano

BOGOTA, 8 de marzo (AFP) La séptima jornada del torneo zonal de ajedrez consagró anoche aquí un nuevo líder, Miguel Cuéllar de Colombia, a expensas de Jorge Rovira, de Costa Rica, en partida de 55 movimientos.

El dominicano Luis Belliard entabló con el ecuatoriano Verduga.

Colombia aumentó su presión en las casillas superiores con José Gutiérrez, vencedor por tiempo del ecuatoriano Trosky Yepez.

Entre tanto, Alberto Caro, de Venezuela, líder hasta el domingo último y protagonista de brillantes jornadas, debió resignar por una novedad inesperada: recibió incapacidad médica por dos días, aquejado por un resfrío. Incluso se teme que pueda verse forzado a abandonar la competición.

Los resultados de la séptima ronda fueron los siguientes: Hernández, Cuba, Moraza, Puerto Rico 1-0, defensa Grunfeld 40 movimientos.

Lombana, Panamá, Cuartas Colombia, tablas. India del rey. 30 movimientos. Rodríguez, Cuba Van Loon, Antillas, tablas, Semi-Tarrasch, 29 movimientos.

Belliard, República Dominicana, Verduga, Ecuador,tablas. India del rey, en 90 movimientos. Yépez, Ecuador, Gutiérrez, Colombia 0-1 Siciliana 34 movimientos. Rovira, Costa Rica, Cuellar, Colombia 0-1 Vienesa, 55 movimientos,

Noguera, Nicaragua, rey México, 0-1 Roy Lopes, 46 movimientos.

Posiciones:

1). Miguel Cuellar, Colombia, 5 puntos.

2) Alberto Car, Venezuela, 4.5 una aplazada.

3). José Gutiérrez, Colombia, 4.5

4). Jorge Rovira, Puerto Rico 4,

Manuel Moraza, Puerto Rico 4

Roman Hernández, Cuba 4.

7), Carlos Cuartas Colombia 3.5.

Jesús Rodríguez Cuba, 3.5

Kenneth Frey México 3.5.

10) LUIS BELLIARD, REPUBLICA DOMINICANA 3

Carlos Lombana, Panamá 3.

12). Guillermo Estevez, Cuba 2.5 una aplazada.

13). Salvador Díaz, Venezuela 2.5

Vac Loon Antillas 2.5.

15). Trosky Yépez, Ecuador 2.

16). Oscar Noguera Nicaragua 0.

Pasarán TV La Carrera De Le Mans

NUEVA YORK, 8 de marzo (AFP).- La carrera automovilística veinticuatro horas de Le Mans, será difundida instantaneamente en directo por televisión a varios paises de América Latina, anunciaron hoy aqui los interesados.

Una empresa latinoamericana de Nueva York, la Spanish International New York difundirá las peripecias de la carrera por medio de satélite a México, Argentina, Venezuela, Brasil, Estados Unidos, Canada, Japón y Australia.

La citada empresa, de la que forman parte unas diez emisoras de televisión en lengua española de América del Norte, confía en lograr un éxito semejante al que obtuvo financieramente con la pasada copa del mundo de fútbol.

Esta competición balompédica fue difundida en circuito cerrado, tal como lo será la importante carrera automovilística francesa, y proporcionó una recaudación de 700.000 dólares en Nueva York, sin contar las otras fuentes de ingresos.

Ofrecerán Clínicas Basket Hoy

Johnny Báez, uno de los baskebolistas más destacados de Puerto Rico ofrecerá mañana clínicas en el auditorio Eugenio María de Hostos, a partir de las 4 p.m.

Báez se encuentra de visita en el país y ha accedido a una solicitud de la dirección general de Deportes.

El baloncelista boricua también ofrecerá clínicas el próximo día 14 a la misma hora en el Liceo Ulises Francisco Espaillat, de Santiago de los Caballeros.

Urtain Confía Ganar en P.R.

SAN JUAN, Puerto Rico, 7 de marzo (AFP).- El fornido púgil vasco José Urtain se mantiene en gran forma física para su primer compromiso en América, que será en Puerto Rico el tres de abril contra el boricua Joe King Roman.

Urtain, que tuvo problemas de aclimatación en sus primeros días, se ha mantenido junto al boricua Esteban de Jesús corriendo por el sector turístico junto al lujoso hotel San Juan, donde esta alojado.

Urtain confía en una victoria para medirse a Floyd Patterson, Jerry Quarry o tal vez al campeón Joe Frazier.

Urtain tratará de aprovechar de su gran fortaleza para dominar a Roman, que tiene como arma principal un rápido jab y velocidad en sus piernas.

Se considera que la pelea, bajo la promoción de Larry Cruz, podrá producir sobre cincuenta mil dólares.

Será la segunda vez en la historia de Puerto Rico que un peso completo español pelea aqui. El primero fue el gran Paulino Uzcudum, en 1928, cuando cobró la mayor bolsa de entonces (diez mil dólares) por noquear al gigantón portuguez Panchón Cruz.

Avanzan Trabajos Play Villa Riva

VILLA RIVA, (Miguel A. Rosario).- Los trabajos de construcción del parque de beisbol de esta localidad, están en su segunda fase, según informaron directivos del Comité de Estudiantes Universitarios de aquí, entidad que tiene a su cargo la instalación del campo deportivo.

El play, construido a un costo de más de mil 500 pesos, es levantado en terrenos donados a la organización estudiantil para tal fin por el Ayuntamiento local.

Se encuentra a la entrada de la localidad, y en los trabajos de construcción laboran jovenes estudiantes y voluntarios de la localidad.

El campo deportivo ha sido construido con la ayuda de todo el pueblo, expresó el vocero del comité universitario que lo está construyendo, añadiendo: "y será terminado con la misma colaboración que nos puedan prestar otros sectores de la colectividad".

Reina gran entusiasmo entre los jóvenes ya que la carencia desde hace mucho tiempo de un campo para la práctica del deporte rey aquí, era un problema que había que solucionar.

"Estamos al cumplir nuestra misión, dijeron los universitarios, solo esperamos que la juventud villarivense sepa cuidar y aprovechar lo que con tanto sacrificio hemos levantado".

SF Macoris Prepara Justas Intramuros

SAN FRANCISCO DE MACORIS (Rafael Acosta Núñez).- Los campeonatos intramuros a nivel de primaria e intermedia, serán iniciados el próximo día 11 en esta ciudad organizados por la Dirección de Educación Física Escolar.

Un total de 19 equipos participarán en baloncesto, mientras que 11 actuarán en mini basket.

La Escuela Manuel María Castillo estará representada por 4 equipos de baloncesto y 2 de mini basket. La Padre Brea tomará parte con 4 equipos incluyendo 3 de mini basket. El Filomena Gómez, por su parte, tendrá cuatro equipos divididos en ambas modalidades.

Eliseo Grullón, plantel de primaria e intermedia de Nagua, solamente tendrá dos equipos que serán de mini basket. La Escuela Pablo Pumarol, de Sánchez, participará con cinco equipos de baloncesto.

La Escuela Primaria e Intermedia y el Liceo Agustin Bonilla, de Pimentel, participarán con seis equipos, incluyendo dos de mini basket, dirigidos por el profesor Reinaldo Martinez.

Los torneos serán supervisados por el profesor Rafael Heredia Abreu.

QUISQUEYA AUTO CLUB, INC.

ATENCION

A TODOS LOS COMPETIDORES DEL

II GRAN PREMIO DE REPUBLICA DOMINICANA ALVAREZ PEYNADO

Hoy jueves a las 8:00 p.m. última reunión para formalizar sus pagos, sus formularios de acompañantes y determinar su categoría y entregarles los pases oficiales.

Es obligatorio la asistencia de todos los competidores.

Los miembros de la prensa que solicitaron pases para cubrir el evento pueden pasar a buscarlo.

Lugar: Roof Garden de la Cervecería

JUAN JAQUEZ
Secretario—Tesorero



Equipo Piratas de Gaspar Hernández que competirá en el Torneo Internacional de Pesca con el patrocinio de la ferretería Read, C. por A. al centro el administrador de la empresa, señor José Israel Cepeda B.

ABC TIENDA DE DESCUENTOS
Ave. San Martín No.85
Esq. Barahona — Teléf. 682—4476

ESPECIALES

BBQ "FIREBOWL" RD$32.99 mientras duren

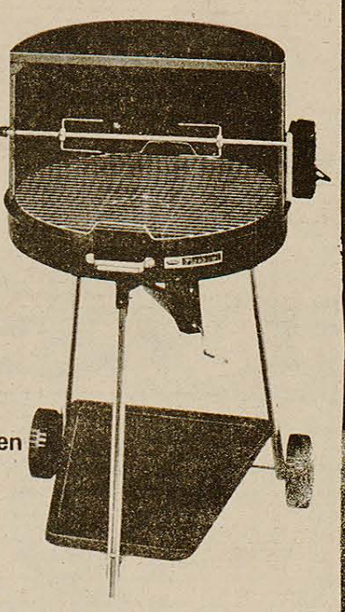
BATIDORAS "IONA" RD$31.49 mientras duren

PANTY—HOSE "FRUIT OF THE LOOM" RD$1.59 mientras duren

PIEDRAS PARA ENCENDEDOR "RONSON" 5 x 0.25

JUGUETES A LA MITAD DE SU PRECIO ORIGINAL

Próximamente parqueo exclusivo para nuestros clientes
nos reservamos el derecho a limitar cantidades



Equipo Corazón de Jesús Campeón Fútbol Infantil

El equipo de Corazón de Jesús se clasificó campeón en el torneo organizado por la Liga Infantil y Juvenil de Futbol y la Asociación del Distrito, patrocinado por la Dirección General de Educación Física Escolar y la Dirección General del Deportes.

Corazón de Jesús en la vuelta final derrotó al Real San Cristóbal por 1 gol a cero, al Club Aurora por 1 gol a cero, al Ayacucho también por 1 gol a cero totalizando seis puntos. Por su parte el Sub-campeón Aurora derrotó al Ayacucho por 4 goles a cero, el Real San Cristóbal 1 gol a cero perdió frente al Corazón de Jesús por minima diferencia de 1 gol a cero totalizando 4 puntos.

El equipo Corazón de Jesús contó con los siguientes jugadores: José Castillo (Cap) Amado Suazo, José J. Garcia, Emilio Arias, Alberto Diaz, Juen de Jesus, de la Rosa, German Diaz, Carmelo Melendez, Felipe Cornelio, Luis Valentín Sosa, Ramón Celeste, Manuel de la Rosa, José Ma. Bonilla.

El Aurora (Sub-Campeón) Pablo Alfonso (Cap) Jorge Juan Serrallés, Gabriel Alfonso, Guillermo Pérez, Domingo Pérez, Hector de la Rosa, Franklin Silvestre, Juan Martinez, Mario Brea, Virgilio Valdez, Luis Silvestre, José Mendoza, Cándido Ramirez, Madrina Wendy Serralles.

EQUIPOS	J	JG	JE	JP	GF	GC	PTOS.
Corazón de Jesús	3	3	0	0	3	0	6
Aurora	3	2	0	1	5	1	4
Real San Cristóbal	3	1	0	2	2	3	2
Ayacucho	3	0	0	3	1	7	0



El equipo del Colegio San José, de Puerto Plata, que se proclamó campeón del torneo interescolar de volibol femenino clase D de esta ciudad. Venció en el encuentro decisivo al equipo del Liceo José Dubeau, 2 games por 0. El otro equipo participante en esta categoría fue el Colegio San Felipe. (Foto Fabio González)

Español Renuncia Al Boxeo

BILBAO, 8 de marzo ((AFP). Carlos San José, campeón español de los super-welters recién converso a la secta Testigos de Jehová, anunció hoy aquí que renunciaba a su título por motivos religiosos.

El boxeo está en contradicción con mis principios espirituales y debo sacrificarlo a estos, dijo San José, de 25 años de edad. De ahora en adelante mi lucha será distinta: estimular y promover la lectura y comprensión de la sagrada biblia.

Según toda probabilidad, la conversión y renuncia al deporte del campeón español se produjo inmediatamente después de una pelea contra un adversario de color que falleció poco después de la misma.

Interrogado al respecto, San Jose reconoció: claro que aquella desgracia me chocó. De acuerdo, fué un accidente, pobre muchacho. He rezado mucho por su alma. Creo que fué desde entonces cuando empecé a pensar que mi vida debía cambiar de orientación.

Los Testigos de Jehová constituyen la confesión no católica de mayor importancia numérica en España.

Neocelandés Es el Líder Automovilismo

PARIS.- 4 de Marzo (UPI).- Después de su victoria de hoy en el gran premio de Sudafrica, el neocelandés Denis Hulme encabeza el campeonato del mundo de conductores con 15 puntos le siguen:

2-) Jackie Stewart, Gran Bretaña 9 puntos.

3-) Emerson Fittipaldi, Brasil, 6 puntos.

4-) Jacky Ickx, Belgica, y P. Revson Estados Unidos 4 puntos.

6-) R. Perteson, Suecia, Clay Regazzoni, Suiza, y Mario Andretti, Estados Unidos, 3 puntos.

9-) Tim Schenken, Australia 2 puntos

10-) Graham Hill, Gran Bretaña 1 punto.



ST.PETERSBURGO, Florida. Tim Foli de los Mets se desliza en tercera base donde llegó safe mientras el torpedero de los medias blancas, el boricua José Beniquez espera en la asistencia, inútilmente el tiro. (UPI).

Boricua Tartak Baduí Optimista para Prueba

El puertorriqueño William Tartak Baduí, campeón de Florida de la F-V-70, se siente optimista para triunfar el próximo domingo en la categoría abierta del Gran Premio república Dominicana que se correrá en la pista de la base aérea de San Isidro.

El experimentado automovilista competirá en un carro marca Lola 250 T, el cual trajo de Nueva York, Tiene 140 caballos de fuerza.

Tartak Badui participó el año pasado en éste evento pero no tuvo suerte porque su carro sufrió desperfectos minutos después de su salida teniendo que abandonar la prueba.

En Florida tiene siete primeros lugares, dos segundos y tercero, un cuarto un quinto, y un sexto. Actualmente tiene en cuatro pistas diferentes, que son: Palm Beach, Sebastian, Hollywood y Sabanah Georgia.

El puesto menos notable que ha obtenido fué el año pasado en la competencia "las 12 horas de Sebring", Es el primer automoviista boricua que corre como profesional en Estados Unidos.

También competirá en el evento el veterano automovilista cubano Fausto Chavez, quien ganó todas las competencias en que participó en Cuba manteniendo el record de primeros lugares y vueltas.

Chavez que es manager de competencia de la Nissan, piloteará un Datsun 510 en la categoría B. Además trajo al país otro Datsun 240, Z quien lo conducirá el doctor Cándido Martínez.

Luchador Ruso Debuta Hoy RD

Nikolai Sigulinoff, luchador ruso que pesa 118 kilos hará su debut esta oche en el país enfrentándose al dominicano Ray Soler de 235 libras, en el combate estelar del programa internacional de lucha libre profesional a presentarse en el teatro al Aire Libre de la Radio Televisora oficial a partir de las 8 p. m.

Es el primer programa presentado por la nueva entidad de luchadores Producciones Asociadas S. A. que tiene como dirigentes a Ramón Elpidio Peña (El Cazador) y a José Yacá El Principe).

Sigulinoff es campeón completo de Europa y nunca ha perdido una pelea en 18 años que tiene luhando como profesional. Declaró en visita hecha a nuestra redacción que la gente dominicana es muy buena y simpática.

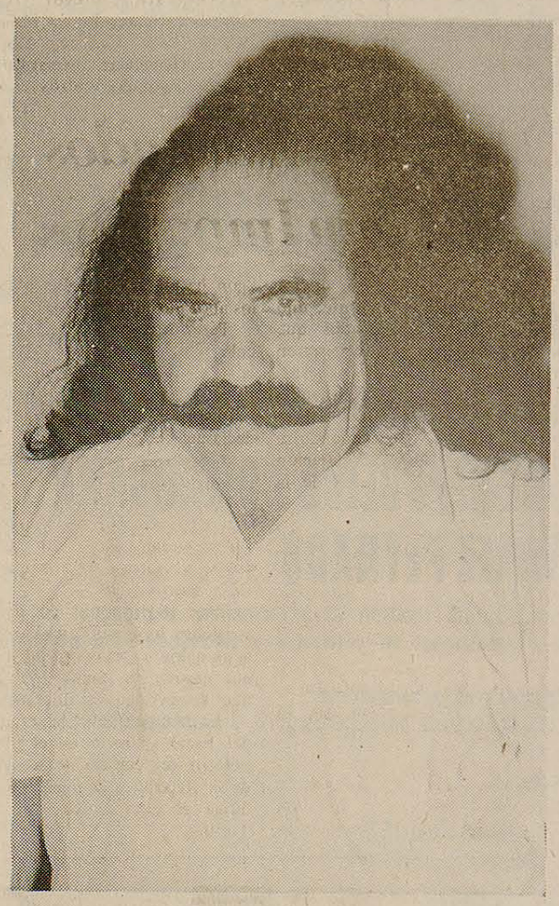
Se mostró muy jocoso y cuando se le preguntó la edad dijo que tenía 21 1/2 . Luego expresó que 121.

La pelea de fondo del programa tendrá una duración de una hora.

En otras preliminares del cartel El Tigre del Ring se medirá al Rudo Texas con tiempo de 45 minutos. El Oso se medirá a el Morocho, a los 30 minutos.

El Cazador se las verá con el Bizonte I, a los 21 minutos y el Estudiante luchará con Torpedo, a los 15 minutos.

El precio de entradas será de RD$2.05 ring side, RD$1.05 preferencia y niños RD$0.55.



NIKOLAI SIGULINOFF.

Vence Volibol

SANTIAGO, (Por Domingo Saint-Hilaire hijo).– El Colegio Sagrado Corazón de Jesús derrotó al Colegio San Francisco de Asís por 2 games a 1, prosiguiendo el campeonato de volibol intercolegial de Santiago.

Las muchachas del Corazón de Jesús lograron su triunfo al imponerse en los tiempos primero y tercero con puntuaciones de 15 por 9 y 15 a 11, perdiendo el segundo 15 por 13.

Diez Teams En Torneo De La Vega

LA VEGA, (Marcos Antonio Lora hijo).– Diez equipos divididos en dos zonas darán inicio aqui el domingo al circuito cerrado de beisbol amateur de esta ciudad.

El evento es organizado por la Asociación de Beisbol local.

Los conjuntos estarán divididos en las zonas rural y urbana. En la rural participarán los equipos Jima Abajo, Ranchito, Rincón, Las Canas, Jima Arriba y Jumunucú. En la urbana los campeones del Montecarlo, Induveca, Aceite Ideal y Molinos Moronta.

Existe gran entusiasmo por el torneo en vista de que los equipos lucen equilibrados.

Gana Ye-Ye

BANI, (Guillermo Arias). El equipo Ye Ye venció dos veces a la Escuela Vocacional 4 carreras por 3 y 11 a 1, en la continuación del torneo de softbol Franjul Montero.

Niní Mejía y Teté Suazo fueron los pitchers victoriosos, mientras que Fellito Lara y Geovanni Tejeda, cargaron con las derrotas.

Por los ganadores: Guillermo Arias doble y cuatro sencillos, Homero Pimentel triple, doble y single, Franklin González jonrón y dos dobles y Félix Vásquez triple y dos dobletes.

Por los perdedores: Reynoso Adames jonrón, triple y sencillo, y Elio Vicente hómer y single.

Pool Paga $13 Mil; Anulan 5ta Prueba

Solamente dos cuadros resultaron agraciados con seis caballos ganadores y una nula, debido a las sorpresas que triunfaron en la pista del Perla Antillana en la cartelera hípica de ayer tarde.

El elevado dividendo que fue de $13,337.50 correspondió a cada uno de los hípicos que pudieron señalar en sus pooles a los ejemplares Pascuas Florida, Rovisol y Pleitista que fueron las "vigas" principales.

Los cuadros ganadores sellados por la suma de $36.00 uno en la agencia Tico de la calle Sánchez Valverde y otro en la ciudad de Santiago de los Caballeros por la suma de $27.00 tenían además a los restantes ganadores que fueron Bamby, El Rebelde II, y Papisán.

El jurado consideró que en la quinta prueba se cometieron irregularidades en el transcurso de la misma que determinaron su anulación para los efectos de banca y pool.

El monto del pool fue de $61,812,25.

Con seis caballos en cinco carreras válidas y una nula hubo un dividendo de $265.85. Se registraron 29 cuadros con 43 partes.

El jurado aplicó sanciones a los jinetes Genaro Paulino, D. Faña, y C. González de multa de $5.00 por haber utilizado la fusta antes de los 100 metros en sus ejemplares Rymesun, Charlatán y Cuerpo Ñoño.

También Paulino fue sancionado por haber obstruido con su ejemplar Maori a Tokio y Dacierisa en la cuarta carrera, La multa fue de $10.00.

El jockey Javier Marino sufrió una sanción de $25.00 por haber interferido con Christiana B a los rivales de la quinta carrera.

El novel J. Ozuna Jr. fue castigado con $25.00 y dos programas de suspensión por interferir con Marisela a los oponentes Clandorina, Pascuas Florida y More.

Los detalles de las pruebas celebradas son los siguientes:

PRIMERA CARRERA
800 Metros.

Pascuas Florida triunfó en esta justa al marcar la ruta en 50 segs y 2/5, entrando en el segundo lugar Marisela en 50 segs y tres quintos. Luego cruzaron José J. J., Ver Ber, Clandorina, More y Epicero. La mutual (46) devolvió $37.75.

SEGUNDA CARRERA
1,100 Metros.

El ejemplar Bamby ganó en esta carrera al cronometrar la distancia en 1.12, logrando la segunda posición Meteorito II en 1.12 y un quinto. Detrás Soledad II, Don Tito, Cristina 2da, Miserere,. La combinación (49) pagó $5.55.

TERCERA CARRERA
900 Metros.

El caballo Rovisol salió airoso de esta prueba al negociar el trayecto en 55 segs y 4/5, llegando en el segundo puesto Charlatán en 56 segs y 3/5. A seguidas Rymesun, Fast and Cool, Cuerpo Ñoño , Cardiografo, Palmarejo y Edwin. El binomio (73) dió un dividendo de $10.55.

CUARTA CARRERA
1,100 Metros

El equino El Rebelde II venció en este evento al recorrer la distancia en 1.08 y dos quintos, alcanzando la segunda posición Espartaco en 1.09. Derrotaron a Del Mar, Tokyo, Alegato, Dacierisa, Canaima, Zurbarán, y Maorí. La mutual (26) devolvió $11.40.

QUINTA CARRERA
1,100 Metros

Aunque Christiana B. cruzó la meta en primera posición en 1.08 y 4/5 el jurado anuló esta carrera para fines de pool y banca. Luego entraron Crimstan, Franco Nero, Inconstante, Lucky Line, y Royal Sage.

SEXTA CARRERA
1,300 Metros

En la competencia estelar Pleitista obtuvo la victoria en tiempo de 1.23 y 2/5, ocupando el segundo lugar Isabelita en 1.23 y tres quintos. Vencieron a Dennise, Mosona, Jimanal, Terranostra. El binomio (63) dió un dividendo de $10 .95.

SEPTIMA CARRERA
1,300 Metros.

El rápido Papisan se impuso en esta justa al cubrir la ruta en 1.25, llegando en la segunda posición Ramoncito V. en 1.25 y cuatro quintos. Que Rica, Prin T., Recuerdo, Menny Daughter, Zoilito y Miss Collete entraron en ese orden. La combinación (28) pagó $4.15.

CARRERAS ESPECIALES

En la primera a los 1000 metros ganó Secretaria, con Centauro en el segundo puesto. La mutual (41) devolvió 0.30 cts.

Cuantas Cosas venció en la segunda a los 900 metros con Celajito en el segundo lugar. El binomio (51) dió un dividendo de $7.80.

Foreman Pone KO

BEAUMONT, Texas, EEUU., 8 de marzo (AFP).– El boxeador George Foreman puso fuera de combate a Clarence Boone en el segundo asalto de una pelea de pesos pesados, pactado a diez vueltas, que se celebró anoche en esta ciudad.

Foreman, campeón olímpico de los pesados en México, permanece invicto en su carrera profesional con 34 victorias seguidas, 31 de ellas por la vía rápida.

Unachosin Se Impone Villa Riva

VILLA RIVA, (Miguel Anibal Rosario).– El equipo de la Unión Nacional de Choferes Sindicalizados Independientes (UNACHOSIN), de San Francisco de Macoris, derrotó en tres partidos a los representativos locales del mismo gremio, 7 carreras por 6, 8 a 4 y 5 por 2, en partidos de softbol celebrados en el campo de este municipio.

Benjamin Ramos, Cirilo Lantigua y Félix Acosta fueron los lanzadores vencedores, mientras que Joaquin Boz, Nabel Martinez e Higinio Hernández, cargaron con las derrotas.

Por los ganadores: Antonio Sánchez, Justino Jiménez, Félix Acosta y Antonio López doble y sencillo cada uno; Ernesto Gatón, Cirilo Lantigua y Pablo Jiménez dos hits percápita.

Por los perdedores: Julio Rafael Santana y Rodolfo Rosario triple y doble percápita; Franklin Zambrano un cuadrangular; José Cepeda, Nabel Martinez y Humberto Guzmán un single por unidad.

Betulio Peleará Contra Boricua

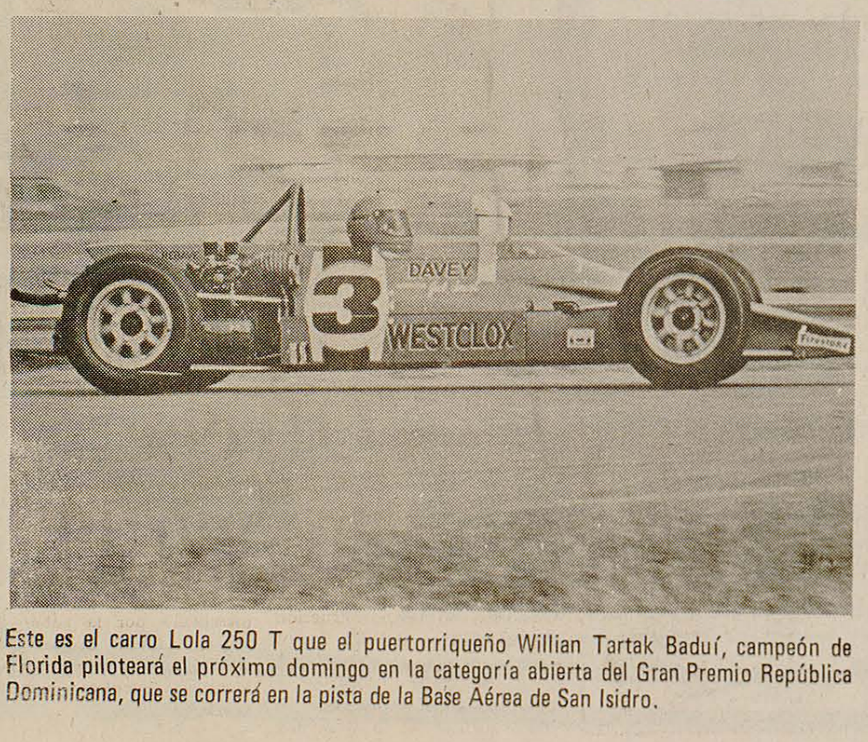
CARACAS, 5 de marzo. (AFP).- El campeón mundial del peso mosca, Betulio Gonzalez, se enfrentará en Maracaibo (Venezuelá) al puertorriqueño Willie Pastrana el 15 de marzo.

La pelea tendrá lugar en el estadio Luis Aparicio, en Maracaibo, a unos 600 kilométros al Noroeste de aqui. Estará pactada a diez asaltos y no estará en juego el título.

El puertorriqueño Pastrana está ubicado en el segundo lugar del ranking de su país.

En el mismo programa actuarán el cubano Robinson Garcia frente al venezolano José Garcia en diez vueltas, y el puertorriqueño Andrés Malanga Torres contra el venezolano Antonio Medina.

Los pugilistas puertorriqueños llegarán a Caracas el próximo lunes, mientras que el cubano García los hará el martes.



Este es el carro Lola 250 T que el puertorriqueño Willian Tartak Baduí, campeón de Florida piloteará el próximo domingo en la categoría abierta del Gran Premio República Dominicana, que se correrá en la pista de la Base Aérea de San Isidro.

Total de 4 Teams Inician Justa Hoy

Cuatro equipos iniciarán esta noche el torneo de softbol "Amor y Paz" a partir de las 7.30 en el campo de la Liga Centro.

Los equipos a participar son: Liga Hípica, Los Intocables del Premier, Los Caballos de la Corporación Dominicana de Electricidad y el General Sales (Johnny Walker).

Durante la ceremonia inaugural los equipos se alinearán en los extremos del campo. Luego pronunciará las palabras de apertura el señor Fernando Fortesa, de la Corporación Dominicana de Electricidad.

A seguidas las madrinas de los conjuntos intercambiarán ramos de flores. El lanzamiento de honor será hecho por el señor Francisco Rainieri, funcionario de la General Sales.

En el choque inaugural jugarán los equipos Caballos de la entidad eléctrica y la Liga Hípica, A segunda hora se enfrentarán el Premier y el de la General Sales.

En el torneo se discutirán los trofeos de campeón y subcampeón donados por la General Sales a nombre de Johnny Walker. Los trofeos para los jugadores más destacados serán donados por la Cervecería Nacional Dominicana a nombre de la Cerveza Presidente. La Química C. por A., también obsequiará trofeos.

Mercado Mundial

NUEVA YORK.- 8 de Marzo (UPI).- La bolsa de Nueva York se afirmó en las últimas horas de la sesión de hoy, para cerrar entre irregular y ligeramente en alza, en jornada de fuerte movimiento.

Las operaciones de liquidación de ganancias, que constituyeron el factor dominante durante la mayor parte de la jornada, cedieron en parte hacia el final.

El promedio industrial de Dow Jones perdió 1,28 puntos al cerrar en 945,59, pero el precio promedio de las acciones en general acusó alza de ocho centavos de dólar.

Entre las 1,781 emisiones que tuvieron actividad 822 aumentaron de precio y 650 declinaron.

El volumen fue de 21,290,000 acciones. Se vendieron títulos por valor de 29,290,000 dólares.

LONDRES, 8 de Marzo (AP).- La nerviosidad reinó en la sesión de hoy de la Bolsa de Valores de Londres ante la posibilidad de nueva dificultad laboral en Gran Bretaña.

La decisión de los empleados de los ferrocarriles del Estado de rechazar una oferta de aumento de sueldos de algo menos del ocho por ciento, tuvo eco en la bolsa y los corredores e inversionistas se mostraron nerviosos y la tendencia fue de debilidad.

Muchos precios cerraron por debajo de los mejores niveles del día por temor a nueva acción industrial a otro factor inflacionario como el que obtuvieron recientemente los mineros de las minas de carbón.

Los papeles del gobierno declinaron fracciones de un punto.

AZUCAR

NUEVA YORK, 8 de Marzo (AP).- Los futuros de azúcar mundial mostraron hoy ganancias moderadas tras bajas tempranas. Las ventas iniciales fueron clasificadas de continuación del retiro de ganancias que se inició el martes después de que el mercado había alcanzado máxima para los últimos ocho años.

El mercado ha estado en alza continuada debido a una combinación de creciente demanda de consumidores frente a reducción de las existencias de reserva mundial por segunda temporada consecutiva.

Los exportadores aumentaron su cálculo sobre la adquisición de crudos por parte de China a cerca de 100,000 toneladas. El martes se calculaba que China había comprado 50,000.

Los exportadores se enteraron de que Japón piensa comprar cantidades adicionales de crudo, y también se habló de otra venta a algunos países del norte de Africa.

Los crudos mundiales se cotizaron a 9.50 centavos de dólar la libra nominal, con base en puertos del Caribe.

Los futuros nacionales estuvieron tranquilos.

No se informó de ventas de crudos nacionales.

La demanda de refinos fue lenta.

NUEVA YORK, 8 de Marzo (AP).- Los futuros de azúcar, contrato nacional número 10 cerraron tranquilos. No hubo ventas. Azúcar crudo para entrega inmediata a 9.19.

El mundial de azúcar número 11 cerró entre 1 y 9 en alza. Se vendieron 3.717 contratos.

	ALZA	BAJA	CIERRE
Mayo	9.89	9.68	9.81-87
Julio	9.92	9.70	9.84-88
Septiembre	9.78	9.50	9.70
Octubre	9.50	9.35	9.48
Marzo	8.68	8.48	8.63

CAFE

NUEVA YORK, 8 de Marzo (UPI).- El café para entrega futura cerró hoy inalterado y sin ventas en la lonja local.

El grano para entrega inmediata cerró también inalterado.

Las cotizaciones promediadas al cierre por los corredores fueron como sigue:

Colombianos- Manizales, Armenia y Medellín: 51.
Santos Bourbon 3: 46.
Santos Bourbon 4: 45.
Mexicanos Lavados Coatepec: 46.
Ambriz No. 2BB: 41.75.
El Salvador Central Standard: 46.

CACAO

NUEVA YORK, 8 de Marzo (UPI).- El cacao para entrega futura cerró hoy con alzas de 6 a 37 puntos en la lonja de Nueva York.

Se vendieron 593 lotes.

	HOY	ANTERIOR
Accra	28.15	28.07
Bahía	26.65	26.57
Ecuador	25.90	25.82
Dominicana	25.15	25.07

FLUCTUACIONES

	ABRIO	ALZA	BAJA	CIERRE	C.ANT.
Marzo	24.10	24.45	24.10	24.49	24.12
Mayo	24.10-21	25.22	25.00	25.15	25.07

PLATA

NUEVA YORK, 8 de Marzo (UPI).- La plata para entrega futura cerró hoy con baja de 60 a 70 puntos en la lonja local.

Se vendieron 2,472 lotes.

Las cotizaciones al cierre de hoy y de la sesión anterior fueron como sigue:

	HOY	AYER
Marzo	152.40	153.00
Abril	152.70	153.40
Mayo	153.50	154.20
Julio	155.20	155.90
Septiembre	157.00	157.70
Diciembre	159.40	160.10
Enero	160.20	160.90
Marzo	162.00	162.70
Mayo	163.70	164.40
Julio	165.40	166.10

COBRE

NUEVA YORK, 8 de Marzo (UPI).- El cobre para entrega futura cerró hoy con alza de 25 a 45 puntos en la lonja local.

Se vendieron 645 lotes.

Las cotizaciones al cierre de hoy y de la sesión anterior fueron como sigue:

	HOY	AYER
Marzo	52.70	52.25
Mayo	53.05	52.70
Julio	53.50	53.20
Septiembre	53.95	53.70
Octubre	54.10	53.85
Diciembre	54.45	54.20
Enero	54.55	54.30
Marzo	54.75	54.50



Clausuran Curso del BID

Fue clausurado ayer un curso de especialización patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo para 32 financistas y economistas de la superintendencia de Bancos, la contraloría general de la República y la dirección del Impuesto sobre la Renta.

Entregó los diplomas el presidente del BID, licenciado Antonio Ortiz Mena.

Durante el acto, celebrado en la sede del Banco Central, el licenciado Ortiz Mena felicitó a los graduados y los exhortó a utilizar los conocimientos adquiridos en beneficio del país.

Indicó que le complacía que fuese celebrado dicho curso aquí, al igual como hace el BID en otros países.

El curso fue auspiciado a través del simposio de auditores y financieros sobre proyectos de desarrollo. Se inició el día 16 de este mes.

También habló el licenciado José Cimadevilla Valdez, auditor general de la República, quien agradeció al BID la cooperación prestada.

Finalmente la doctora Engracia Mejía Díaz, una de las participantes, dio las gracias.

En la foto aparece el licenciado Ortiz Mena entregando el diploma a una de las graduadas. Aparecen además los doctores Eudoro Sánchez y Sánchez, secretario técnico de la Presidencia; Diógenes Fernández, gobernador del Banco Central; el licenciado Cimadevilla; el doctor Mario Martínez Peguero, subsecretario de Finanzas; y varios miembros de la comitiva del licenciado Ortiz Mena.



Nelson Ned, el popular cantante brasileño, aparece aquí en una actuación en un escenario de Sao Paulo, Brasil. Ayer se anunció la contratación de Ned para actuar en el país.

Hallan Cadáver En Río

MONTE PLATA, (Montes de Oca).- El cadáver de un hombre fue encontrado en un ramal del río Ozama, en la sección Don Juan, de este municipio.

El cuerpo sin vida de Aurelio Vásquez, quien residía en el batey Frías No. 2, fue encontrado por unos agricultores que transitaban por el lugar y quienes dieron parte del hallazgo.

Se presume que Vásquez fue arrastrado por una corriente del río y pereció ahogado. Se descarta que hubiese intento de suicidio, ya que el occiso no confrontaba estrecheces económicas.

En el caso actuaron el procurador fiscal, doctor Alfredo Andújar Montilla; José Aquino, secretario de fiscalía; doctor Elpidio Peña Amparo, médico legista, quien certificó la muerte de asfixia por inmersión, y miembros del cuerpo policial del puesto de Don Juan.

Temperatura Mundial

LONDRES, 8 de marzo (AP). Temperatura mundial en grado centígrados durante las pasadas 24 horas:

	Min.	Max.
Sto. Dgo.	30.0	19.5
Roma	12	18
Paris	2	10
Londres	5	10
Berlin	4	10
Bruselas	3	12
Madrid	4	10
Moscú	-14	-5
Estocolmo	-4	1
Nueva York	1	14
San Francisco	13	22
Los Angeles	13	17
Chicago	3	11
Miami	21	24
Tokio	1	12
Hong Kong	18	24
Buenos Aires	16	22
Amsterdam	2	10



El empresario brasileño Genival de Melo, apoderado de Nelson Ned (a la izquierda), aparece aquí en compañía del empresario dominicano José Gómez durante una reciente visita hecha al LISTIN DIARIO.

Nelson Ned Vendrá En el Próximo Mes

El popular cantante brasileño Nelson Ned viene al país el día once del mes próximo para cumplir una temporada artística.

El anuncio fue hecho ayer por el empresario José Gómez, quien ha contratado al compositor y cantante carioca.

Gómez informó ayer que el día 13 de marzo Ned debutará en un gran concierto de gala en el Palacio Nacional de Bellas Artes.

Todos los detalles de la contratación del famoso cantante fueron arreglados aquí durante una reciente visita que hizo su empresario el señor Genival de Melo, a invitación de Gómez.

Nelson Ned, de 23 años de edad, ha cosechado numerosos triunfos no solo en su país, sino también en el exterior.

Ha viajado a Estados Unidos, Europa, Africa, Puerto Rico, en donde hizo presentaciones exclusivas para televisión, y ha recorrido casi toda Sudamérica.

En este país, Nelson Ned es hoy el cantante más popular. Sus discos han roto récords de venta y de audición en las emisoras de radio.

Ned obtuvo el primer lugar en el primer festival de la Canción Latina celebrado en Nueva York y uno de los primeros puestos en el festival de Viñas del Mar.

Como compositor el artista carioca tiene la satisfacción de que muchas de sus canciones han sido traducidas a varios idiomas.

Andy Williams, el celebrado intérprete norteamericano, ha tomado para su repertorio dos conocidas piezas de él.

Entre sus canciones más populares se encuentran Yo También Soy Sentimental, La Gitana, Será, Será, Si las Flores Pudieran Hablar, El Camerino, Canción Popular, Todo Pasará, y otras.

Algunas de sus presentaciones en su país y en el extranjero han terminado en verdaderos tumultos por el fervor de sus fanáticos impresionados con el dramatismo que imprime a sus actuaciones. Recientemente en Venezuela y en Sao Paolo, su ciudad natal, ocurrieron casos así.

Ned viajará al país directamente desde Sao Paulo, donde reside y tiene un popular programa de televisión.

LA PALABRA DE HOY



Conmemoran El Natalicio Prócer Sánchez

En ocasión de conmemorarse hoy un nuevo aniversario del natalicio del prócer Francisco del Rosario Sánchez, serán celebrados dibersos actos en todo el país.

El programa a desarrollarse es el siguiente:

A las 8.00 de la mañana las bandas de música del Ejército, Fuerza Aérea, Marina y Policía Nacional tocarán el himno nacional al momento de izar la bandera en sus respectivos cuarteles y en el Altar de la Patria.

Para las 9:30 están señaladas disertaciones en las escuelas del país, a cargo de profesores que deberán resaltar la obra del patricio Sánchez.

A las 10:00 miembros del gabinete depositarán una ofrenda floral ante el Altar de la Patria.

A las 10:30 de la mañana comisiones de alumnos y maestros de diversas escuelas de Santo Domingo depositarán ofrendas florales en el Altar de la Patria.

Rara Enfermedad Afecta el Cacao

Por JUAN RAMON INIRIO

HIGUEY.- Productores de cacao en las secciones de El Bonao y Duyey, de este municipio, dijeron que sus plantaciones están siendo afectadas por una rara enfermedad que ellos denominan "La peseta", por las manchas que producen en las mazorcas

La denuncia les fue hecha a varias autoridades de aquí que visitaron recientemente la localidad de Duyey, a fin de obtener datos sobre el particular.

Anteriormente, cosecheros de la sección Anamuyita habían hecho una denuncia similar y señalaron que la producción de cacao en la región oriental se veía seriamente amenazada por el extraño mal.

Según dijeron los agricultores de las secciones el Bonao y Duyey, el cincuenta por ciento de las plantaciones de cacao están afectadas, aun aquellas plantas de dos años, es decir, nuevas.

Expresaron, además, que han podido notar que la enfermedad ataca a las plantas principalmente en los lugares húmedos y que las mazorcas crecen bien aparentemente, pero que los granos no llegan a desarrollarse.

Indicaron que la enfermedad hace unos diez años que se conoce, aunque dos años atrás el indice de plantaciones afectadas era muy bajo.

El agricultor Ramón Carpio, quien tiene ochenta tareas sembradas de cacao, dijo que las mismas no se han visto afectadas porque se encuentran en una loma.

Se dijo que aún el cacao híbrido está siendo minado por la rara enfermedad, pese a que tiene más resistencia que el cosechado tradicionalmente.

Los labriegos se manifestaron dispuestos a cooperar con la secretaría de agricultura en la erradicación del mal que está afectando sus plantaciones.

Por su parte, el doctor Leopoldo Núñez Levy, senador, y el señor Celio Maria Rivera, sindico municipal, prometieron que tratarán de que la secretaría de Agricultura ponga todos sus técnicos al servicio de los cosecheros de cacao de esta región.

Ambos dijeron que realizarán una reunión el jueves en la sección de Duyey y que invitarán al secretario de Agricultura para que estudie el caso en unión de los afectados por el mismo.

También aseguraron que enviarían mazorcas afectadas a los laboratorios de la secretaría de Agricultura, a fin de que sean examinadas por los técnicos.

El senador Núñez Levy dijo que el mal que actualmente está afectando las plantaciones de cacao en esta región, afecta también la economía del país y del campesinado.

Señaló que abogará porque el gobierno facilite fungicidas gratis o a bajos precios a los cosecheros de tan importante grano, atendiendo así a la solicitud héchale por los mismos.

A la reunión asistieron además, Aquiles Julián Pérez, de la dirección regional de Agricultura; Víctor Hugo Pimentel, encargado de Foresta; Néstor Julio Cedeño, Matilde Rijo, licenciado Amable A. Botello, diputado, y otros.

Denuncia Abogados No Pagan Impuestos

El fiscal del Distrito, doctor Fernando A. Pérez Aponte, dijo ayer que varios abogados que ejercen en la capital se niegan en ocasiones a pagar los impuestos que llevan algunos documentos judiciales.

Se refirió al asunto cuando se le cuestionó sobre una declaración del Colegio de Abogados de la República Dominicana en el sentido de que el fiscal del Distrito no presta la debida atención a los abogados que diariamente visitan su despacho.

Pérez Aponte negó que sean maltratados los abogados que visitan su despacho en diligencias relacionadas con su profesión y dijo que los periodistas que lo visitan diariamente son testigos de ello.

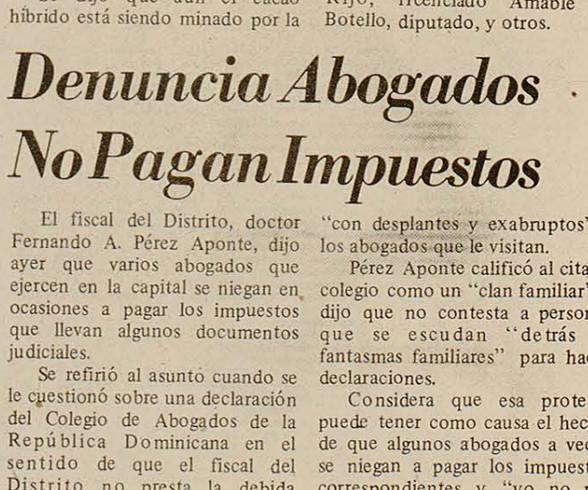
El Colegio de Abogados de la República denunció que en algunas ocasiones el fiscal trata "con desplantes y exabruptos" a los abogados que le visitan.

Pérez Aponte calificó al citado colegio como un "clan familiar", y dijo que no contesta a personas que se escudan "detrás de fantasmas familiares" para hacer declaraciones.

Considera que esa protesta puede tener como causa el hecho de que algunos abogados a veces se niegan a pagar los impuestos correspondientes y "yo no me presto a ciertos asuntos que no están dentro de la ley."

Dijo el fiscal que en algunas ocasiones ha tenido que llamarles la atención a varios abogados para que paguen los impuestos legales que llevan algunos documentos.

La denuncia sobre la actuación del fiscal apareció en el último boletín del colegio de Abogados de la República Dominicana, que dirige el doctor César R. Pina Toribio.



Juez Ofrece Charla Nagua

NAGUA, (Martínez Quiñones).- El juez de instrucción de este distrito judicial, doctor Bartolomé Manzueta, dictó una conferencia en los salones de la gobernación provincial sobre la Independencia de la República Dominicana. El disertante fue presentado por la gobernadora señora Lilliam Luciano viuda Alonzo. La foto muestra al doctor Manzueta mientras dictaba su charla.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Otorgan Préstamos Cultivadores Tabaco

SANTIAGO (Por Domingo Saint-Hilaire hijo) Un millón 539 mil 996 pesos con 72 centavos han obtenido en créditos los agricultores que se dedican al cultivo del tabaco en el país.

La información la ofreció ayer al mediodía el director del Instituto del Tabaco ingeniero Frank Díaz Caraballo,

Los fondos para estos créditos y para la construcción de ranchos, provienen del Banco Agrícola, del programa de crédito supervisado de la Secretaría de Agricultura y de la Oficina de Desarrollo de la Comunidad (ODC).

Díaz Caraballo ofreció un informe pormenorizado de datos recopilados en las propias zonas tabacaleras en un recorrido hecho por él y agrónomos al servicio del Instituto del Tabaco.

Señaló que en lo que respecta a la provincia de Santiago, incluyendo a Villa González y a Navarrete, la producción por tarea será de 1.33 quintales. El promedio para Villa González, Navarrete, El Ingenio, La Canela y San José de las Matas es de 1.13 quintales por tarea, ya que estas zonas fueron las más afectadas por la sequía.

Provincia Sánchez Ramírez, 1.62 quintal por tarea. La Vega, Espaillat, Azua, Samaná, Higüey y María Trinidad Sánchez, dos quintales; Puerto Plata 1.25; San Juan de la Maguana, 1.50; San Cristóbal 1.75; Mao, y Santiago Rodriguez 1.25 al igual que Montecristi y Dajabón.

La producción en la línea Noroeste es calculada en 1.25.

Esa zona ha sido severamente afectada por la sequía. Gran parte del tabaco sembrado allí es bajo reguío.

En la zona noroeste el tabaco sembrado en su totalidad es el criollo, que resiste más que otras variedades en cuanto a las condiciones climatólogicas se refiere.

Recordó Díaz Caraballo que desde la creación del Instituto del Tabaco, en el año 1962, la entidad ha venido realizando una serie de tareas encaminadas a mantener la politica de fomento en la producción tabacalera.

En el año 1971 la campaña tabacalera nacional aumentó, amplió y mejoró las áreas de trabajo, la asistencia técnica, la producción y calidad del tabaco.

Actualmente se han adelantado importantes orientaciones sobre la concepción de un plan integral creando zonas tabacaleras a nivel nacional, con el fin de que la asistencia técnica que brinda el Instituto del Tabaco llegue al más apartado rincón dond e se cultive la hoja.

De acuerdo a datos aportados por el director del Instituto del Tabaco, las tareas y tipos de tabaco sembrado son las siguientes:

Amarillo parado 223,700 tareas; Quin Díaz, 39.000 tareas; piloto cubano 28.000; siete mil de rubio y burley; Chago Díaz 21,120 y de otras variedades 11,300 tareas.

COSECHA SUPERIOR

El director del Instituto aseguró que la cosecha de tabaco de este año será ligeramente superior a la del año pasado.

El ingeniero agrónomo Frank Díaz Caraballo señaló que en la actual cosecha se sembraron 36 mil 610 tareas más que en 1971.

También dijo el funcionario que el tabaco cosechado este año será de inmejorable calidad y que se obtendrán muy buenos precios.

La producción del año pasado fue de 450 mil quintales según señaló Díaz Caraballo.

Significó el director del Instituto del Tabaco que la buena calidad que se logrará en la actual cosecha obedece a la tecnificación en los cultivos.

Para la siembra del tabaco se dividió el país en treinta zonas y en cada una de ellas se encuentran laborando dos técnicos del Instituto del Tabaco brindando asistencia técnica.

Para la cosecha actual el Instituto del Tabaco contó con 62,500 canteros que fueron distribuidos entre agricultores dedicados a este cultivo.

Recordó Díaz Caraballo que todavía en Villa Vásquez, en la línea noroeste, hay 1400 canteros disponibles para cuando se presente la época de lluvia propicia para esta siembra.

En esta cosecha, el Instituto del Tabaco ha cambiado el método de hacer los semilleros y regalar las posturas a los cosecheros por el de organizar grupos en cada zona, clasificándolos como semilleros oficiales, semilleros para grupos organizados y semilleros para grupos no organizados.

Explicó Díaz Caraballo que de esta forma los agricultores con el asesoramiento y la ayuda en equipos y agroquímicos del Instituto del Tabaco pudieron hacer sus propios semilleros y producir sus plántulas.

Con esto se ha logrado incentivar al agricultor a preparar su propio semillero.

Se logró que hayan aprendido las técnicas más modernas.

Las nuevas áreas de tabaco que se sembraron en esta cosecha están localizadas en Higüey, San Juan de la Maguana, Sánchez Ramírez, Nagua, Samaná y La Vega.

Enfatizó el director del Instituto del Tabaco que precisamente en estas nuevas áreas han sido donde los cultivos han tenido condiciones climatólogicas más favorables.

Diaz Caraballo no quiso opinar acerca de la merma que tendrá la actual cosecha, pero consideró que no será tan alarmante como se ha pregonado.

Apuntó que como hay más áreas cultivadas, la producción será mayor que el año pasado.

Tampoco quiso predecir Díaz Caraballo cual será la cantidad de quintales que producirá la actual cosecha tabacalera.

Visita País Organizador De Justas de Fotografías

Por HECTOR HERRERA

Uno de los patrocinadores del concurso de fotografía periodística más famoso del mundo se encuentra en el país en viaje de vacaciones.

El señor B. J. Grob, periodista holandés y editor de tres importantes publicaciones en su país, visita a su hermano T. J. J. A. Grob, apoderado de la Curacao Trading Company, C. por A.

El periodista visitante edita las revistas Revue (300,000 ejemplares semanales), Magriet (de modas, con 700,000 ejemplares semanales) y Avenue con 150,000 ejemplares.

El señor Grob forma parte del comité organizador del concurso World Press Photo que se celebra anualmente en Florida, Amsterdam. El jurado de dicho concurso está integrado por siete periodistas de las más importantes revistas del mundo. Además de seleccionar la 'foto del año, también se escoge al reportero gráfico del año.

El ganador del primer premio recibe 15,000 dólares y un diploma de excelencia. También viaja a la ceremonia de apertura de la exhibición de fotos laureadas en Holanda como invitado de honor. Esta exhibición visita varios países del mundo.

Las fotos caen dentro de cinco categorías: noticiosas, deportivas, de interés humano, retratos de personalidades y fotos en secuencias.

Para seleccionar al reportero gráfico del año, se examina un portafolio con seis fotografías de diferentes temas que, demuestran la versatilidad del concursante.

Cuarenticinco países participaron en el último concurso celebrado en febrero. Fueron presentadas 2906 fotografías.

La República Dominicana fue uno de los países no participantes. Se han celebrado 15 concursos hasta la fecha.

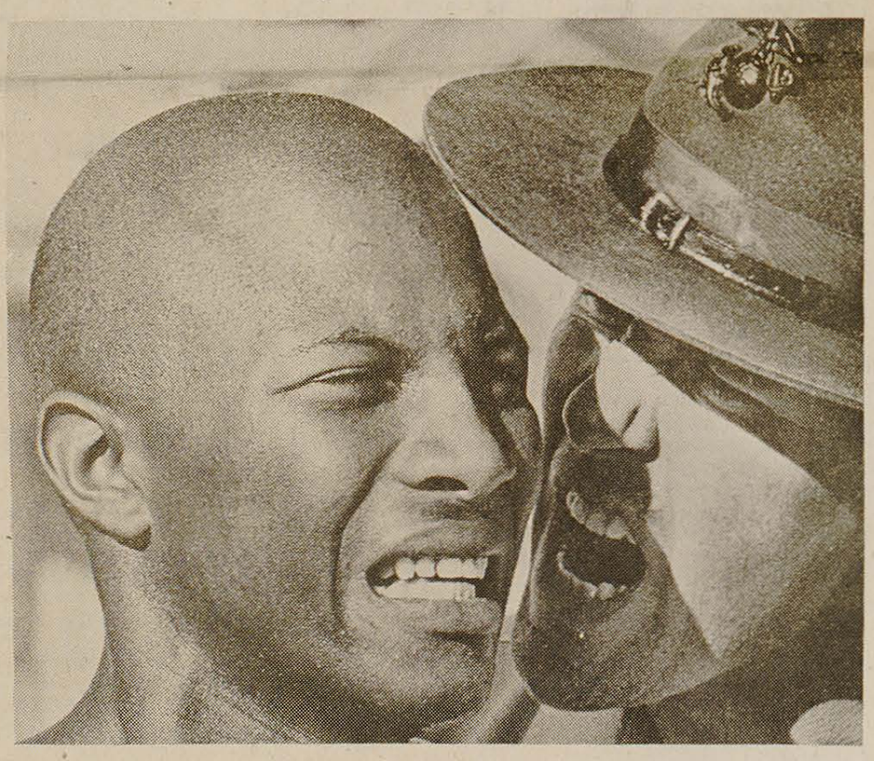
El señor Grob pasará tres semanas en el país descansando en Juan Dolio, uno de los lugares que más le ha gustado.

El periodista holandés ha donado copias de las fotos ganadoras del World Press Photo 1972 para que los aficionados dominicanos a la fotografía las disfruten.

En vista de lo reducido del espacio solamente publicaremos algunas de las más dramáticas.



PELIGRO, Toro Volando Bajito. Tomada por el fotógrafo español Fernando Botam. Ganó el tercer premio de la categoría de interés humano.



El Sargento Instructor. Foto de Eddy Adams de Prensa Asociada ganadora del primer premio de la categoría de interés humano en general. Muestra un aspecto del riguroso entrenamiento al que es sometido un candidato a "marine" en los Estados Unidos.



El Hijo Carga a la Madre. Esta dramática foto muestra a un refugiado de Pakistán Oriental cuando cargaba a su madre centenaria hacia la ciudad de Bongaon en busca de un refugio. La foto obtuvo el tercer premio de la categoría de fotos noticiosas. Fue tomada por Santos Basak, del Stateman Calcutta y Prensa Asociada.



El Salto Desesperado. Segundo premio en la categoria de fotos noticiosas. Tomada por Kim Dong-Joon de un diario coreano durante un incendio en el cual murieron más de un centenar de personas. La foto muestra el momento en que una de las víctimas salta con un colchón hacia el pavimento. Todo fue en vano.

Investigan Móviles Suicidio Psicólogo

UPLAND (California), 8 de marzo (UPI).— El doctor Jules Van Praag de 42 años, era hombre tranquilo y psicólogo prominente, que llevaba una vida más que acomodada aconsejando a personas con problemas mentales.

La policía trata de determinar por qué Van Praag golpeó su esposa para estrangularla después; mató a la hija de ambos, atacó a tiros a su secretaria y se suicidó luego de un disparo en la cabeza en su destrozado automóvil tras haber dado muerte al gato de la familia.

La secretaria-enfermera, Elizabeth Ann McClellan, de 43 años, se encuentra grave, pero los médicos esperan que se restablezca en el hospital metodista Arcadia, donde fue sometida a una intervención quirúrgica por la herida que había sufrido en la cabeza.

Un vocero describió a los Van Praag como personas "de gran educación y refinamiento. Pero déjeme usted decirle algo: Jamás tenían invitados en su casa". Van Praag era un psicólogo clínico y su esposa enseñaba a los sordos.

Otros de los vecinos también declararon no conocer mucho a los Van Praag. Por otra parte dijeron que Jeanne, la hija de ambos de 14 años, que en ocasiones cuidaba de los niños de los vecinos, era una jovencita callada e introvertida.

Su cadáver y el de su madre fueron hallados ayer por la Policía dentro de sendas bolsas de plástico. La cabeza de la señora Van Praag había sido aplastada por repetidos golpes y la mujer estrangulada con una corbata; Jeane fue muerta a golpes con un instrumento contundente.

El gato de la familia fue hallado muerto en el piso del baño. Las dos mujeres posiblemente fueron asesinadas el domingo con la parte trasera de un hacha, y los cadáveres metidos en bolsas de material plástico. Uno de ellos, el de la mujer mayor, fue encontrado en un ropero y el de la hija debajo de la cama, donde la Policía lo halló sólo cinco horas después de haber descubierto el de su madre.

Director Ofrece Charla

SANTIAGO (Domingo Saint Hilaire hijo).-El director del departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Católica madre y Maestra, ofreció una charla en la iglesia Santo Cura de Ars, del sector de Pueblo Nuevo.

El doctor Carlos Dobal Márquez, fue invitado por varios clubes juveniles para ofrecer la charla.

La disertación giró en torno de la importancia de las inquietudes culturales de la juventud como factor de progreso y armonía social.

Después de la charla, el profesor universitario contestó numerosas preguntas que le formuló un nutrido grupo de jóvenes asistentes, extendiéndose en algunas aclaraciones de tópicos de esencial interés.

Los dirigentes de los organismos culturales de Pueblo Nuevo, Savica, y Barrio Mejoramiento Social, están promoviendo un ciclo de charlas culturales que se llevan a efecto cada semana en la iglesia Santo Cura de Ars.

Cámara Elige Directiva

El pasado jueves la Cámara de Comercio Domínico-Japonesa, incorporada, celebró su asamblea anual, donde fue elegida la directiva para el próximo período.

La directiva estará presidida por el señor Esteban Prieto, presidente; José E. García Mella, vice presidente; José Batlle Nicolás, segundo vicepresidente; Micham Harada, tercer vicepresidente; Luz Aida Rojas Lara, secretaria general; ingeniero José Antonio Martínez Canaán, tesorero.

Como vocales fueron electos los representantes de las siguientes firmas comerciales e industriales del país: Miguel B. Perellada, Productos Diversos, Delta Comercial CxA, Modesto Arostegui CxA, Báez & Rannik S. A., Munné CxA.

Benigno Pérez Martínez, CxA, Ernesto Hungría, J. Gassó Gassó, CxA., César Bodden, CxA, La Popular, CxA, Banco Popular Dominicano, CxA, Radio Centro CxA, y Reid & Pellerano.

LA PALABRA DE HOY



Ejecutivos Sonrien Como Viejos Amigos

Por MIGUEL A. FRANJUL

AEROPUERTO DE LAS AMERICAS.- Las sonrisas francas, naturales, simples y propias de dos hombres que parecían viejos amigos fueron acaso más significativas que las frases pronunciadas por ellos --los presidentes Anastasio Somoza Debayle y Joaquín Balaguer-- antes de saludarse en un estrecho e histórico abrazo.

Las palabras de bienvenida fueron las usualmente empleadas en este tipo de actos oficiales, donde los estruendos de los cañones, la presentación de armas y lo mecánico de la ceremonia parecen ser a simple vista los factores imponentes de la ocasión.

–Señor Presidente, me siento muy orgulloso de saludarlo en su tierra. Muchas gracias por el recibimiento que me ha dado.

--Es un honor para la República Dominicana recibirlo en estos momentos. Esperamos que se sienta bien en este país. Bienvenido sea, señor Presidente.

Las sonrisas surgieron desde el instante en que el presidente Anastasio Somoza, vestido elegantemente de gris, apareció en la escalerilla del avión, y desde que el presidente Joaquín Balaguer, trajeado de negro y con una vistosa corbata roja, daba el primer paso para recibirlo.

El presidente de Nicaragua, estacionado momentáneamente en la escotilla de un jet rosado de LANICA, hizo el gesto antes de bajar lentamente las escalerillas. El presidente de la República Dominicana, desde la rampa, correspondió al saludo con un ligero y poco percibido movimiento de cabeza.

Aún sonreídos, ambos mandatarios caminaron unos diez pasos por sobre una alfombra roja. Y por fin se unieron en un abrazo fuerte. Aquí la emoción fue tanto predominante en los dos presidentes como en los fotógrafos que buscaban la gráfica de primera página.

Un mar de reporteros cubrió a los dos estadistas. Desde lejos, aquello parecía un volcán. Los múltiples flashes, las cámaras levantadas y el ajetreo habían estropeado todo lo que se había concebido desde el principio.

Bajo este marco, los mandatarios se saludaron recíprocamente. Un batallón mixto en posición de atención y un toque sonoro de corneta bastaron para que aquello cesara. Los periodistas se retiraron, los presidentes se colocaron juntos y los himnos de Nicaragua y la República Dominicana apenas se escucharon.

Ya no eran los periodistas y fotógrafos, y también los agentes secretos, los que habían estropeado esa parte de la ceremonia. Esta vez, el ensordecedor ruido de las turbinas del jet rosado y los detonantes de las salvas fueron los culpables.

Mucho hicieron los músicos de la guardia mixta. El oficio es tan riguroso que varios músicos tocaron sus instrumentos estando encorvados debajo del avión. La nave se estacionó muy cerca de la terminal. Y como la guardia era muy numerosa, no fue raro ver a varios miembros debajo de las alas.

Después de las palabras de rigor hubo, alguien que dominó el sobrio ambiente: Hope Portocarrero de Somoza, la esposa del presidente nicaragüense, una mujer elegante y de codiciada personalidad. El presidente Balaguer saludó a la esposa de su colega como se saluda a una dama.

Después de esta ceremonia, nadie se acordaba ya del retardo que sufrió el avión presidencial.

El gobierno casi en pleno, el cuerpo diplomático y la prensa estaban esperando al presidente Somoza a las 2:50 de la tarde. Pero el presidente no llegó a esa hora. Su avión aterrizó aquí a las cuatro y tanto de la tarde.

Cuando se tuvo noticia del retardo, los miembros del cuerpo diplomático abandonaron gradualmente las posiciones que tenían reservadas en la rampa. El presidente Balaguer y el vicepresidente Carlos Goico Morales permanecieron en el salón de embajadores.

Tres aviones se divisaron en el cielo en diferentes tiempos. En todo caso se creía que se trataba del avión presidencial. Muchos esperaban que la nave procediera del sur. Pero no fue así. El jet de LANICA, que se ve totalmente rojo desde abajo, apareció de sorpresa por el Oeste.

Los agentes de seguridad empezaron a movilizarse. Después que Somoza arribó, los miembros de su comitiva saludaron al presidente Balaguer, al igual como lo hicieron con Somoza los integrantes del gabinete dominicano.

Luego hubo una entrega de flores a Somoza y su esposa. Los funcionarios de ambos países, en tanto, mostraban rostros alegres. La guardia de honor se llevó los comentarios por su vistoso uniforme. Los agentes de seguridad se mantenían como al principio.

Y ambos mandatarios seguían sonreídos.

Frente Expresa Apoyo Balaguer

HIGUEY.- (Juan Ramón Inirio).- Una organización politica independiente manifestó hoy su respaldo a los proyectos de desarrollo agropecuario sometidos al Congreso Nacional por el presidente de la República, doctor Joaquin Balaguer el pasado 27 de febrero.

En nota de prensa, el Frente Independiente Higueyano (FIH) dice estar consciente de la importancia que tienen estos proyectos para el fortalecimiento del desarrollo agropecuario del país.

Añade la nota de prensa que esa organización "tiene la seguridad de que los mismos serán objeto de estudios a fondo y bien analizados, por lo que se están haciendo los contactos indispensables para respaldar publica y responsablemente al señor presidente de la República".

El frente Independiente Higueyano fue creado en el año 1968 por miembros del Partido Reformista para participar en las elecciones municipales, las cuales ganaron con amplio margen de votos.

La nota de prensa del FIH está firmada por Juan de la Cruz Montilla, presidente; Florentino Castillo, secretario; Homero González Mera, asesor.

Forman un Comité Pro SP de Macorís

HAINA.-(Reyes Andújar).- Nativos de San Pedro de Macoris, residente en esta localidad, formaron un comité pro ayuda a aquella ciudad.

La reunión de Los Serie 23 se llevó a cabo en los salones del Club Recreativo Haina, bajo la presidencia del doctor Eduardo Dinzey y Rafael Jovine Soto, miembros directivos del comité central formado en Santo Domingo.

Los propósitos del comité fueron explicados por el doctor Dinzey, indicando que la finalidad especial es lograr la rehabilitación total de San Pedro de Macoris.

Agregó que todos lucharán porque se abran fuentes de trabajo en la ciudad oriental en las cuales los petromacorisanos puedan ganarse el sustento diario.

Componen dicho comité los señores Carlos Velez, presidente; Manuel de Js. Ramirez y José Montin, vicepresidentes; Ventura Rincón, secretario de actas y correspondencia; Luis Silverio Fabala tesorero; Patria Auzón Lebrón, secretaria auxiliar.

Como vocales figuran Néstor Andrés Martinez, Evaristo Valera, José Valera y Marcelino Mateo.

Directiva Club Asume Función

HAINA, (Andújar Reyes).- El pasado sabado fue puesta en posesión la nueva directiva del Club Rio Haina en el curso de un festival balable.

En el acto habló el señor Carlos Veloz, nuevo presidente de la entidad recreativa.

Los demás miembros de la junta directiva son Manuel Feliz, vicepresidente; Rafael Vasquez, gobernador; Domingo Valdez, tesorero; Ulises Queliz, secretario; Rubén Alcántara, Rafael Feliz, Jaime Valera, Ruben Quiñones y José Rivera Rijo, vocales.

En la foto, pueden observarse el grupo componente del comite directivo del Club Recreativo Río Haina.

Inician Trabajos Local Para Escuela de Artes

LA ROMANA.-(R. Saiz Martinez).- Se iniciaron aqui los trabajos de construcción de un local para escuela de artes manuales para los reclusos que cumplen condena en la fortaleza Santa Rosa.

La obra a realizarse es un gran pabellón-aula con capacidad para más de 60 alumnos y fue dispuesta por el presidente de la República, doctor Joaquin Balaguer.

La gestión fue hecha por el Comité de Damas Pro Ayuda de Presos de La Romana.

El picazo inicial fue dado por la presidenta del Comité, señora Altagracia S. de Garip.

En el acto habló la señora Belén B. de Abreu, secretaria de la agrupación de damas, quien señaló la importancia de la obra en la cual los reclusos podrán aprovechar su tiempo y capacitarse en oficios utiles para ellos y la comunidad.

Se dijo asimismo que el edificio se ofrecerán semanalmente oficios religiosos por la paz espiritual.

A los que no sepan escribir y leer se les alfabetizará y a los ya alfabetizados se les darán clases de sociologia, enseñanza que estará a cargo de miembros del Club Leo de esta ciudad.

En el acto estuvieron presentes la gobernadora civil de la provincia, profesora Virginia Pérez de Florencio; doctor Miguel Seijas Herrero, diputado al Congreso Nacional; el señor Jorge Garip, funcionario de la Presidencia de la República; el capitán E.N., Andrés Avelino Soriano, comandante de la Fortaleza; el mayor José L. Bergés, inspector E.N., y otros.

La foto capta el momento cuando la señora Altagracia S. de Garip daba el picazo inicial para la construcción del local-escuela laboral para presos.





Acción Cívica FA Dona Instrumentos Musicales

Instrumentos musicales fueron donados por la Acción Cívica de las Fuerzas Armadas al municipio de Loma de Cabrera.

Los instrumentos son dos clarinetes, un saxofón, un trombón de vara, una trompeta y dos tambores. Fueron recibidos por el síndico municipal, señor Viterbo de la Rosa.

Efectuó la entrega el mayor Ruddy Romero Hernández, director general de Acción Cívica y Cultura de las Fuerzas Armadas.

Presenciaron la entrega la gobernadora provincial de Dajabón señora Amelia de Saladín; el coronel José Demetrio Almonte Mayer, comandante del 11mo. batallón general Francisco Antonio Salcedo, EN, y otras autoridades civiles y militares.

Por otra parte, en la sección Capotillo, de esa misma provincia, centenares de personas recibieron ropa, cepillos y pastas dentales. La distribución la hizo el coronel Almonte Mayer. Además, fueron practicadas consultas médicas, extracciones dentales y cortes de pelo.

En la fotografía, arriba, realizan la entrega de los instrumentos musicales al municipio de Loma de Cabrera, y abajo, reparto de ropa y otros artículos en la sección de Capotillo.



Alumnos Reciben Diplomas

PUERTO PLATA, (Fabio González).- Treinta estudiantes pertenecientes al sexto y octavo cursos de la escuela Andrés Brugal, de esta localidad, celebraron su investidura durante un acto que tuvo lugar en el referido plantel. Los certificados fueron entregados por el supervisor escolar A. Sánchez Consuegra.



Alumnos Visitan Viveros

HATO MAYOR, (Meinardo Contín).- Estudiantes del liceo secundario César Nicolás Penson visitaron el Vivero Frutal y Campo Experimental de esta localidad, con el fin de ser orientados del funcionamiento de los mismos.

Recibió a los estudiantes el agrónomo Miguel Angel Monzón, encargado de la Oficina Agrícola y Zona Agropecuaria, quien explicó a los alumnos los diferentes cultivos, roturación de terrenos, preparación de cantero, siembras, transplantes etc.

El agrónomo Monzón dijo a los estudiantes que el Vivero Frutal preparó y despachó a la secretaría de Agricultura más de un millón de semillas de naranjas agrias para distribuirlas en escala nacional.

Durante la visita los estudiantes estuvieron acompañados de la profesora Iris Ledesma de Ortíz. Estuvieron presentes además los señores Servando Santana Peguero, Leoncio Moreno Reyes, agrónomo Manuel Quiñones y José A. Ortiz.

En la fotografía el agrónomo Monzón mientras explicaba a los alumnos el funcionamiento del Vivero Frutal y Campo Experimental.



—Verisimo hermano, ¿Cuántos cúbitos hasta la parte baja de la Ciudad?

Denuncia no Aportan Dinero para Frijoles

Por JULIAN CABRERA

El director del departamento de Economía Agropecuaria denunció ayer que dos organismos estatales no han aportado los fondos para comprar las habichuelas negras que el país tiene el compromiso de exportar a Venezuela.

El señor Domingo Alba agregó que más de 35 mil quintales del grano no han podido ser comprados a los agricultores porque el Instituto de Estabilización de Precios y el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo aún no han erogado los fondos necesarios.

El funcionario de la secretaría de Agricultura dijo que a más tardar el día 31 de este mes hay que embarcar 35 mil quintales de habichuelas negras hacia la nación suramericana.

Dijo Alba que el envío de esa cantidad de habichuelas negras está consignado en el acuerdo que suscribieron el año pasado Venezuela y República Dominicana.

Mediante el citado acuerdo, la República Dominicana se comprometió a exportar a Venezuela 110 mil quintales de habichuelas hasta septiembre de este año, lo que dejará al país más de un millón de dólares.

Inmediatamente después de suscrito el acuerdo, varias zonas agrícolas del país fueron sembradas de habichuelas negras, mediante asistencia técnica que facilitó la secretaría de Agricultura y créditos que otorgó el Banco Agrícola.

También varios proyectos del Instituto Agrario Dominicano fueron dedicados exclusivamente para la siembra de las habichuelas ante las perspectivas de un nuevo mercado para ese renglón agrícola.

En días pasados, el administrador del IDECOOP informo que ese organismo pignoraría parte de la cosecha de las habichuelas negras, pero de acuerdo con la denuncia de Alba parece que esa promesa no ha sido cumplida.

El director de Economía Agropecuaria al formular su denuncia culpó al INESPRE y al IDECOOP de los problemas que puede conllevar no comprar a tiempo el grano a los agricultores productores.

Alba dijo que actualmente hay varias zonas en plena cosecha de habichuelas negras, entre las que citó a Higuey, Boca del Yuna, Tenares, Salcedo, San Rafael del Yuna y el centro del Cibao.

Indicó que acabó de realizar un recorrido por las zonas que están sembradas de habichuelas negras y comprobó que la cosecha ha tenido un éxito completo.

Dijo el funcionario que la República Dominicana violaría un acuerdo internacional si el INESPRE y el IDECOOP nó compran a tiempo las habichuelas.

Expresó, además, que se sentaría un precedente funesto ya que los agricultores no sembrarían más ese producto si no se lo compran a tiempo.

Alba dijo que ya la secretaría de Agricultura cumplió con la parte que le correspondía en el programa, aportando la asistencia técnica necesaria a los agricultores.

"Así es que si el programa fracasa no es por culpa de la secretaría de Agricultura sino de los organismos encargados de efectuar la compra", señaló el director de Economía Agropecuaria.

Se ha sabido que, además de Venezuela, otros países han hecho ofertas a la República Dominicana para comprarle habichuelas negras.

Afirma Tripulantes Saquean Importaciones

El administrador general de la Dominican Motors Co., denunció ayer lo que llamó "saqueo organizado e indiscriminado a que es sometida la mercancía importada, de parte de las tripulaciones de algunos barcos que tocan regularmente los puertos dominicanos".

El doctor Wilfredo Mejía Alvarado, en declaraciones escritas entregadas a la prensa, dijo que "es tiempo de hacer justicia al celo con que las autoridades aduanales y portuarias han actuado para lograr que las condiciones de honestidad y respeto a las importaciones alcancen su mayor grado".

Añadió que "da satisfacción, por ejemplo, advertir la organización y muchas facilidades impuestas en nuestras aduanas por las autoridades gubernamentales encargadas".

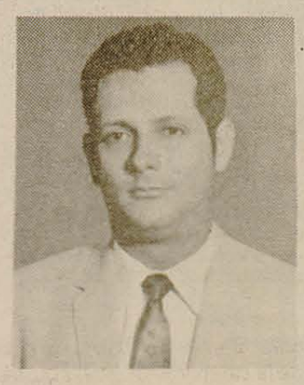
Dijo el doctor Mejía Alvarado que "las mayores sustracciones y depredaciones no ocurren en nuestros puertos sino por el contrario en los vapores que sirven a nuestro país regularmente".

"Y esto sucede principalmente" –indicó– "en aquellos dependientes de líneas recientemente establecidas, ya que tal anomalía, bueno es admitirlo, no acaece en otros con muchos años de servicio".

Denunció que recientemente un vehículo transportado desde Nueva York a nombre de la Santo Domingo Motors "llegó a esta ciudad virtualmente saqueado". El embarque se hizo en la motonave Caribbean Venture.

Dijo el doctor Mejía Alvarado que puede probar con documentos que "no fue en el puerto dominicano en donde ocurrieron las sustracciones", y que, por otra parte, el vehículo salió en buen estado desde el puerto de Nueva York.

Agregó el denunciante que se pondrá en contacto con los demás importadores nacionales "a fin de lograr alguna fórmula que obligue a los representantes locales de las naves en donde ocurran estas irregularidades a contribuir a poner coto a las mismas, en beneficio de la economía de todos".



DR. WILFREDO MEJIA A.

Expresó que "de continuar esta lesiva práctica, el valor de las primas a pagar por los seguros llegará a ser casi incosteable, amén de que también se terminaría de una vez por todas con la mala práctica de culpar de todo lo que ocurre de esta naturaleza a los trabajadores que laboran en los recintos portuarios".

Finalmente dijo el doctor Mejía Alvarado que "si se hace una encuesta entre todos los importadores nacionales se llegará a la conclusión de que esta irregularidad realmente amerita ser controlada a la mayor brevedad".



Joe Namath ex-astro del fúlbol americano es la estrella de la producción Avco Embassy "C. C. and Company" en la que figura también Ann Margret recordada por su magistral actuación en "La Frustración de un Hombre". Exhibe el cine Triple. Distribuye la Operadora Fílmica, S.A.



BLACKPOOL (Inglaterra).— La policía guía a un sospechoso detenido, que camina con la cabeza cubierta por una manta, como aquí se ve. Se trata de Ahmad Alami, súbdito jordano de 32 años de edad, oculista de profesión, quien compareció el 18 de febrero ante los tribunales para responder a la acusación de haber dado muerte a tres criaturas entre las que estaba Deborah Carson de 4 años en el hospital Victoria, con un cuchillo. En una audiencia que duró tres minutos, el tribunal dispuso que se le mantenga detenido para que se presente a otra audiencia. (UPI Radiofoto)



La gobernadora de Puerto Plata, Concepción Gómez Matos, mientras entregaba el certificado a uno de los participantes en un curso de pesca celebrado en esa localidad.

Pescadores Reciben Titulos

PUERTO PLATA, (Fabio González).- Un total de 50 pescadores participantes en un cursillo recibieron sus certificados de suficiencia pesquera.

Los certificados fueron entregados durante un acto que tuvo efecto en el salón principal de la gobernación provincial y al que asistieron autoridades civiles y militares, asi como funcionarios del Instituto de Crédito Cooperativo.

El curso fue dictado por Teodor Gil González, Rafael Bonilla y Carlos Junior Espinal.

Durante el acto hablaron la gobernadora provincial, Concepción Gómez Matos; doctor Luis Senior, José Belliard, Julio Baez, Rosendo Almonte y Rafael Bonilla.

La entrega de diplomas la hizo la gobernadora Concepción Gomez Matos.

Se informó que los pescadores participantes en el referido curso se constituirán en una cooperativa pesquera, recibirán ayuda de un préstamo que el Banco Interamericano de Desarrollo concederá al IDECOOP, próximamente.









El presidente de Nicaragua, Anastasio Somoza Debayle abraza al presidente Joaquín Balaguer a los pocos minutos del arribo del mandatario centroamericano. Luego se ve al presidente Somoza saludando al canciller Víctor Gómez Bergés.

En la siguiente gráfica, el ex-canciller y secretario de Educación, Jaime Manuel Fernández abraza a Somoza. Y finalmente el presidente Balaguer saluda al canciller nicaragüense Lorenzo Guerrero.

Presidente...

DE LA PAGINA 1

centro de esa amplia alfombra, el presidente Balaguer y el embajador José Andrés Hermina.

Al juntarse los dos presidentes, el de Nicaragua le dijo al dominicano: "qué placer de saludarlo en su país, estoy muy contento de estar en la República Dominicana".

Balaguer le contestó: "espero que se sienta bien durante su estada en el país, sea usted bienvenido a la República Dominicana".

Inmediatamente después los dos presidentes acompañados de los dos embajadores, recibieron los honores militares de jefe de Estado por parte de un batallón de la Guardia Presidencial que entonó los himnos de la República Dominicana y de Nicaragua. Al mismo tiempo se disparaban 21 cañonazos.

Mientras el general Somoza Debayle recibía los honores correspondientes a su alta investidura, su esposa y los demás miembros de su comitiva permanecían frente a la escalinata del avión acompañados del embajador de Nicaragua en el país, mayor Alfredo López Ramírez.

Luego la esposa del presidente Somoza comienza a caminar sobre la amplia alfombra roja para incorporarse junto a su marido, y saludar al Presidente dominicano, doctor Joaquín Balaguer.

En ese mismo momento, la esposa del vicepresidente de la República, señora Beatriz de Goico Morales, acompañada de la esposa del secretario de las Fuerzas Armadas, señora Marie de Jiménez, y la señorita Elia Cabrera, asesora del presidente Balaguer en materia de Turismo, le entrega un ramillete de flores a la señora de Somoza.

Inmediatamente el presidente Nicaragüense invita a su comitiva a presentarle sus saludos al presidente Balaguer.

Finalizada esta ceremonia el presidente Balaguer le presenta su gabinete, encabezado por el vicepresidente de la República, licenciado Carlos Rafael Goico Morales, al presidente Somoza.

Terminada la presentación tanto la comitiva del presidente Somoza como el gabinete en pleno del doctor Balaguer vuelven a ocupar sus anteriores posiciones.

De inmediato los presidentes Balaguer y Somoza junto a la primera dama nicaragüense comienzan a caminar por la amplia alfombra roja hasta llegar a la puerta del automóvil presidencial número uno.

El automóvil presidencial con la bandera dominicana y de Nicaragua al flote teniendo a bordo a los jefes de Estado, se dirigió hacia el Palacio Nacional.

Extremadas medidas de seguridad nunca vistas antes en esta terminal aérea, fueron aplicadas con motivo de la llegada del jefe de Estado nicaragüense.

Desde las 9 de la mañana, miembros de las diversas instituciones militares del país, ocupaban el Aeropuerto.

El presidente Balaguer llegó al Aeropuerto a las 2:33 de la tarde en un helicóptero de la Fuerza Aérea Dominicana.





El licenciado Antonio Ortiz Mena, presidente del BID, aparece aquí en conferencia de prensa concedida ayer a los periodistas dominicanos durante la que reiteró la disposición de la institución de aumentar sus créditos a la República Dominicana. A la izquierda el licenciado Ortiz Mena aparece junto al señor Pablo Linares, nuevo representante residente del BID aquí, y el doctor Diógenes Fernández, gobernador del Banco Central. A la derecha una vista parcial de la conferencia.

Jefe...

DE LA PAGINA 1

de la Nación y hay que guardarle el respeto y la distinción que su alta investidura demanda".

Dijo, además, que "cualquier persona sensata que haga honor a nuestra tradicional hospitalidad debe aplaudir la visita de tan digno invitado".

Las expresiones del general Nivar Seijas fueron exteriorizadas a medio día de ayer en una comparecencia ante el programa "La Crónica Radial" que dirije diariamente de 12:30 a 1:00 de la tarde por la emisora Onda Musical, el periodista Bienvenido Hazim Egel.

El presidente Somoza llegó ayer tarde al país por el aeropuerto internacional Las Américas. Manifestaciones estudiantiles se escenificaron en esta capital y en varios pueblos del interior del país como repudio por la participación de tropas nicaraguenses en la ocupación de la Fuerza Interamericana de Paz en el conflicto bélico del 1965.

La jefatura de la Policía Nacional había expresado que los actos destinados a alterar el orden y la tranquilidad fueron elaborados por los dirigentes de la Federación de Estudiantes Dominicanos, bachilleres Felvio Rodriguez y Juan López.

El general Nivar Seijas dijo ayer que si esos planes, que incluyen atentados a las personas y a las propiedades llegan a materializarse, los dos dirigentes estudiantiles serán encarcelados.

Por otra parte, y cuestionado sobre rumores circulantes acerca de una supuesta renuncia al cargo que hoy ostenta, el general Nivar Seijas reaccionó expresando que "soy obediente a las órdenes del doctor Joaquín Balaguer, presidente de la República y comandante en jefe de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional".

"Me honro en ser su amigo personal y colaborar con su extraordinaria obra de gobierno" -expuso, para decir de inmediato que: "El es quien sabe dónde necesita mis servicios como militar y donde él me destine yo le sirvo con eficiencia, honradez y lealtad".

El alto oficial se extendió en consideraciones acerca de la eficiencia adquirida en los ultimos años de parte de la oficialidad, alistados, clases y rasos de la institución policial sin contar directamente con la ingerencia de asesores de la Agencia Internacional para el Desarrollo.

Consideró que son injustas las críticas que se hagan a la asesoria técnica del AID y que la Policía cuenta con una eficiente organización en sus cuadros, producto de la técnica profesional que ha alcanzado por la oficialidad y los excelentes programas de adiestramiento que enseña la Escuela Internacional de Policía en Washington.

Dijo que "allí se especializó la mayoría de los oficiales que imparte instrucciones en el complejo educacional que funciona en Hatillo, San Cristóbal, construido en 1967 con 150 mil pesos prestados por el AID".

Significó que "allí unos 500 hombres pueden adquirir adiestramiento por las facilidades establecidas en las escuelas para instrucción de oficiales subalternos, alistados y para cadetes".

Aseguró que esos oficiales egresados de los Estados Unidos son "los mas calificados para impartir docencia."

Dijo que "esa ayuda no lesiona ni mucho menos compromete la soberanía nacional".

Transcurre...

DE LA PAGINA 1

puente Duarte se dispuso una estricta vigilancia militar y policial para evitar, como en ocasiones anteriores, que ese lugar fuera escenario de incidentes.

El tránsito fue paralizado en su totalidad por el puente Duarte desde que el mandatario nicaragüense y sus acompañantes llegaron, más o menos, al cruce de la carretera de San Isidro y la autopista Las Américas.

El tramo del puente lució desierto por más de diez minutos para darles "campo libre" a los visitantes y las autoridades dominicanas que fueron a recibirlos, encabezados por el presidente Balaguer y el vicepresidente Carlos Rafael Goico Morales

Mientras tanto en la ciudadanía se observó una ostensible tensión debido al fuerte despliegue policial y militar.

Cuando la larga caravana cruzó la capital sólo se escuchaba el bullicio de las sirenas y bocinas de los vehículos oficiales que se abrían paso en medio de los "tapones" de carros públicos. El itinerario que siguió fue avenida Teniente Amado García Guerrero-30 de Marzo- San Juan Bosco-Doctor Delgado hasta el Palacio.

Las gentes sólo miraban indiferentemente desde sus hogares el paso de los visitantes nicaraguüenses y de los funcionarios gubernamentales que acudieron al aeropuerto a darles la bienvenida.

En la tarde de ayer no se produjo ni el más ligero incidente. Sin embargo en la mañana se efectuaron pequeños motines que no tuvieron mayor repercusión.

Varios vehículos- en su mayoría oficiales- fueron apedreados por jóvenes que se manifestaban contra la visita del presidente Somoza. Entre éstos se encuentra el placa 10926, de la Liga Municipal Dominicana, que sufrió rotura del parabrisa delantero, mientras transitaba por el sector intramuros.

El ambiente de tensión que se observa en la capital se mantendrá mientras dure la visita de Somoza en opinión de observadores.

Desde San Pedro de Macorís se informó que alrededor de 25 jóvenes fueron apresados allí por la Policía sin que se especificaran los motivos, aunque se cree que la acción obedeció a que ellos protestaban contra la visita de Somoza.

Un vocero autorizado de la Policía dijo al atardecer de ayer que no se había producido ningún incidente de importancia.

Dijo que hay alrededor de tres mil agentes en las calles prestos a actuar para conjurar cualquier alteración del orden público mientras dure la estada del gobernante de Nicaragua.

Mientras tanto la Universidad Autónoma de Santo Domingo fue virtualmente rodeada ayer por efectivos policiales fuertemente armados con fusiles automáticos y bombas de gases lacrimógenos.

A ninguna persona ni vehículo se les permitía el paso al recinto de la universidad del Estado, aunque sí podrían salir sin problema alguno.

Un oficial de la Policía dijo que la medida fue dispuesta para evitar quebrantamiento del orden.

El cerco a la UASD se efectuó desde las primeras horas de la tarde afectando las actividades docentes que se desarrollan durante la tarde y noche.

En caso de que el cerco se mantenga las actividades universitarias seguirán afectadas durante el día de hoy.

Por otra parte diversas organizaciones se han adherido en notas de protesta contra la visita del dictador nicaragüense.

Entre éstas se encuentran la Juventud Revolucionaria Dominicana (JRC), la Asociación Dominicana de Abogados (ADOMA), la Federación de Estudiantes Dominicanos (FED) y la Federación de Ligas Agrarias Cristianas (FEDELAC)

Esas entidades han considerado separadamente al presidente Somoza como un dictador que "ha bañado en sangre al pueblo nicaragüense"

Entienden que Somoza se ha mantenido en el poder utilizando los métodos represivos más inhumanos y arbitrario en contra de su propio país.

Anteanoche dos bombas de fabricación casera estallaron en la sala número dos del cine Triple y de inmediato una organización que se identifica por las siglas CRC se responsabilizó del acto terrorista y lo definió como en repudio a Somoza.

Desaparece Mujer Estuvo Vinculada A Miriam Pinedo

BRUSELAS, 8 de marzo (AFP) La asistente social belga Yvonne Delieu, última persona en ver con vida a la dominicana Míriam Pinedo, desapareció sin dejar rastros desde el 28 de febrero escribió aquí hoy el influyente vespertino Le Soir.

El diario agregó que la policía judicial belga estaba investigando esa misteriosa desaparición pero que aún no había recibido una denuncia concreta para entender en el caso.

Le Soir recordó que Míriam Pinedo-- la exiliada dominicana cuyo cuerpo se encontró descuartizado en diciembre de 1971 en dos maletas depositadas en sendas estaciones de Bruselas--estuvo al cuidado de la asistente social desde mediados de 1970 hasta su desaparición el 24 de septiembre de 1971.

Yvonne Delieu --señaló el vespertino- fue muy afectada por el descubrimiento de las maletas macabras y a las pocas personas que encontró desde entonces les hablaba con cierta obsesión, de la constante vigilancia de que era objeto.

Solicita Investigar Muerte Dominicano

WASHINGTON, 8 de marzo (AP) Un representante ha pedido al Departamento de Estado que investigue informes sobre la muerte de un dirigente de la población dominicana de Naranjo Dulce, Máximo de la Cruz, quien según un ex trabajador del Cuerpo de Paz fue asesinado en Navidad.

Un vocero del Departamento de Estado dijo que se ha pedido a la embajada en Santo Domingo que facilite todos los detalles que tenga sobre el caso, pero comentó que "en este momento no hay problema grave de libertades civiles" en la República Dominicana.

El representante Donald Fraser formuló la solicitud al incluir en el archivo congresional una carta que recibió de Stephen E. Johnson, quien fue voluntario de los Cuerpos de Paz en ese país.

Johnson dijo en la carta que cuando estuvo en Naranjo Dulce el pasado julio, De la Cruz, a quien identificó como fundamentalmente un partidario de un proyecto de edificación escolar en esa población, se estaba recuperando de severa golpiza que recibió durante nueve días de encarcelamiento. Agrega que fue asesinado el día de Navidad.

El funcionario del Departamento de Estado David M. Abshire dijo que se cumplía con lo solicitado por Fraser, pero al mismo tiempo comentó que la República Dominicana "parece estar disfrutando actualmente de un grado de tranquilidad pública casi sin precedentes en años recientes.

No hay retos de importancia a la autoridad del gobierno dominicano en el momento actual, y no esperamos ninguno a menos que se produzca un cambio súbito e imprevisible en las circunstancias."

Abshire señaló también que el gobierno dominicano ha eliminado "La Banda" a la que calificó de "un grupo anticomunista de truhanes que cometió una serie de excesos contra miembros de los partidos de la oposición así como contra personas no-políticas"

Piden...

DE LA PAGINA 1

sobre el proyecto de ley acerca de las tierras baldías que presentó recientemente el Ejecutivo.

Fue solicitado igualmente cambiar el artículo 3 del proyecto por otro que establecería que "los propietarios de tierras baldías que tengan el dinámico propósito de fomentar partes de las mismas inmediatamente y que tengan tramitados o tramiten en un plazo de urgencia créditos bancarios para cultivar, podrán hacerlo en el plazo de un año, vencido el cual sin ejecutar tales propósitos, todas sus tierras baldías, la parte adquirida por el Estado inicialmente más la otra reservádale para fomentar, pasarán al IAD para ser repartidas a los campesinos".

Otro artículo propuesto declararía de interés nacional que el IAD convierta los minifundios en predios conjuntos con una asociación o cooperativa de los condueños a fin de que con la ayuda económica y técnica esos predios refundidos sean fuentes de buena producción y de beneficios para los agricultores minifundistas.

Igualmente se pidió que no fueran considerados terrenos baldíos aquellos que, por cansancio, se tengan que dejar volver montes durante cierto tiempo para ser utilizados nuevamente.

Se establece que "si cuando ya estos terrenos pudieran ser utilizados no son sembrados, pasarán a manos del Estado. Lo mismo sucedería con los terrenos salinizados en proceso de recuperación".

Las modificaciones propuestas por Porfirio Dantes Castillo comprenderían la inclusión en el citado proyecto de 13 nuevos artículos.

El proyecto del Poder Ejecutivo sólo tiene tres artículos.

APOYA PROYECTO

Por otra parte, el doctor José B. Gautier, propietario de una finca en Bonao, se pronunció en favor del indicado proyecto de ley.

Dijo que el proyecto de ley sobre tierras baldías identifica al hombre sin trabajo, con el hombre sin tierra.

Sin embargo, consideró que "no solamente se le deben dar tierras baldías al campesino sin tierra, sino también tierras cultivadas que sus legítimos dueños estén dispuestos a venderlas al Estado Dominicano".

Con esta finalidad, Gautier manifestó que se debe crear un fondo público de 100 millones de pesos, 25 en efectivo y 75 millones en bonos del Estado.

Con este dinero --dijo-- el Estado pagaría las tierras ofrecidas de la siguiente manera: Un 25 por ciento del valor en efectivo y el resto en bonos redimibles a 10 años.

El Instituto Agrario Dominicano también propuso introducir ligeras modificaciones a este proyecto de Ley.

En representación de ese organismo hizo la solicitud el doctor Fabio Rodríguez, secretario general del IAD.

De acuerdo con la modificación propuesta, se considerarían tierras baldías, para los fines de la indicada ley, todas las que no se encuentren en producción actualmente --y no la hayan estado cultivando durante cinco años-- siempre que no estén incluidas entre las zonas que hayan sido declaradas vedadas por requerirlo así la conservación de la foresta nacional y la protección de las cuencas hidrográficas de la República.

También pide el IAD que se especifique en el artículo 3 del proyecto que dichas tierras serán pagadas a sus propietarios --previo avalúo hecho por la Dirección General del Catastro Nacional, siempre que éstos demuestren a satisfacción de las autoridades competentes sus derechos de propiedad-- en un término de 90 días en la siguiente forma: el 10o/o en efectivo y el 90o/o restante en bonos que serán emitidos por el Estado para ser redimidos en un plazo no mayor de 10 años.

García Aquino señaló que prácticamente todo el mundo está de acuerdo con el espíritu del proyecto de ley del Presidente Balaguer, ya que hay que tratar de que el campesino explotado disfrute de beneficios que humanamente le corresponden.

El doctor Guzmán Fernández añadió que "el espíritu del proyecto es acabar con la explotación del campesino".

Alvarez Bogaert apuntó que si su sugerencia no es aceptada por radical, deben estudiarse las leyes de otros países donde exista el sistema de aparcería, limitándose el máximo que podría recibir el propietario de tierras de su aparcero, es decir, un 20 por ciento de lo producido. Actualmente se estila recibir el 50.

Viñas Cáceres manifestó que el asunto exige un "estudio profundo", y Alvarez Bogaert dijo que "sea profundo, pero rápido".

En relación con el artículo dos, del proyecto presidencial, que incorpora en todo contrato de arrendamiento de tierras una cláusula de opción de compra, Viñas Cáceres dijo que hay que "ponderarlo, para que no desvista un santo para vestir otro que en ocasiones tiene más ropa que el primero".

Finalmente, Alvarez Bogaert dijo que la ley no debe ser ni tan larga ni tan compleja que no resuelva ningún problema, advirtiendo que "la ley será conveniente si beneficia a los más".

Eduardo Bogaert, en relación con el artículo dos del proyecto, dijo que se podría vender a los campesinos tierras a largo plazo, con cuotas periódicas módicas y un interés anual también módico.

"Así --dijo-- se ofrece la oportunidad de crear una nueva casta de hombres de trabajo con una ley amplia y justa".

Las vistas públicas del proyecto de ley sobre el arrendamiento o aparcería de tierras, continuarán en la Cámara de Diputados próximamente.

ODC-IDSS...

DE LA PAGINA 1

efectivamente observadas en la sociedad urbana o rural y en los diversos sectores que componen la sociedad dominicana.

Los trabajos del seminario se harán en una sesión, con los recesos correspondientes, mediante sistema de presentación de cada tema expuesto, lectura de documentos y los períodos de debates.

Presidirá el doctor Rojas Badía. El relator será el subdirector de la ODC, doctor José R. Díaz Valdepares.

Al concluir las labores del seminario la presidencia designará una comisión de tres miembros y el relator, para que elaboren una síntesis sobre los trabajos expuestos, para ser distribuida a todas las entidades involucradas en el desarrollo del país.

No se tomarán acuerdos ni votarán mociones en el transcurso del seminario.

Lora...

DE LA PAGINA 1

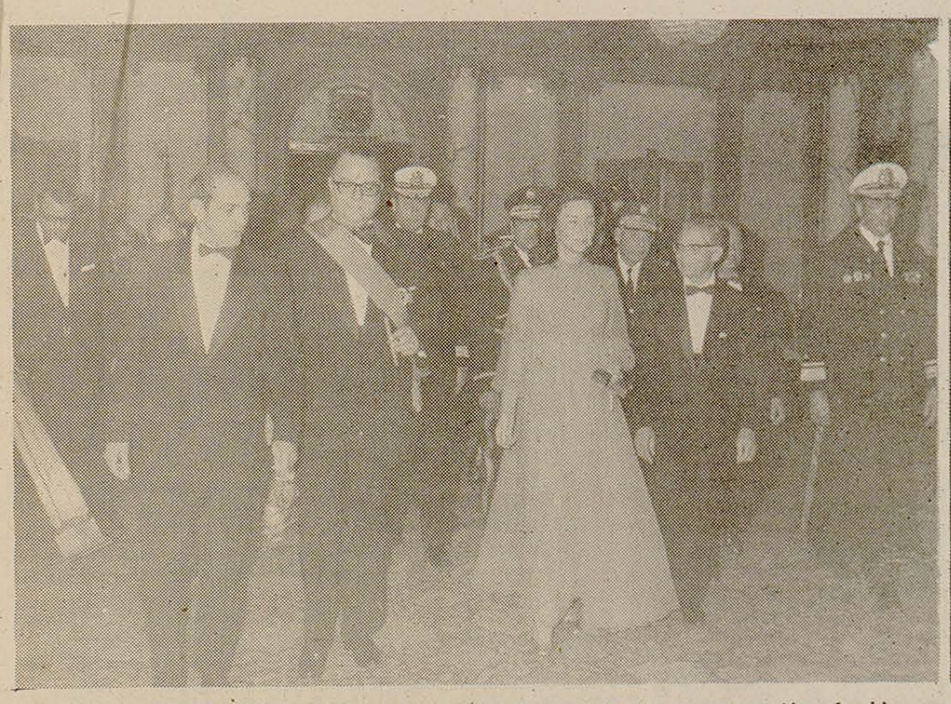
finca de Hatillo Palma en las primeras horas de la mañana. Cuando ocurrió el accidente viajaba solo en el vehículo.

Durante toda la tarde familiares del dirigente político, simpatizantes y relacionados lo visitaron en el Centro Médico Cibao, ubicado en la avenida Franco Bidó.

El licenciado Lora hace varios días que se está dedicando a asuntos relacionados con su finca.

Cuando a principios de semana se recabó su opinión sobre el discurso pronunciado el 27 de febrero por el Presidente de la República, doctor Joaquín Balaguer, Lora manifestó que se encontraban en "vacaciones políticas".

SEA AMABLE:
PIENSE EN LOS DEMAS







RECEPCION EN PALACIO: El cintillo recoge varios aspectos de la recepción ofrecida anoche por el Presidente Balaguer a su colega nicaragüense general Anastasio Somoza Debayle y esposa, Hope Portocarrero de Somoza. A la izquierda los mandatarios Joaquín Balaguer y Anastasio Somoza y la primera dama de Nicaragua se dirigen al Salón de Las Cariátides en compañía de jefes militares, el canciller dominicano doctor Víctor Gómez Bergés y del doctor Félix Hermida hijo, jefe del protocolo del Palacio; en el centro el doctor Balaguer impone la condecoración con la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro al general Somoza; y a la derecha ambos mandatarios en compañía de la señora de Somoza, el vicepresidente Goico Morales, el Nuncio Luciano Storero, el secretario de las Fuerzas Armadas, Ramón Emilio Jiménez hijo y otras personalidades brindan con champaña en el salón Verde de la casa de Gobierno. (Foto Rodolfo Valenzuela).

Balaguer Define Relaciones Dominico-Nicaragüense

Por MARINO MENDOZA

El presidente Joaquín Balaguer definió anoche como eminentemente fraternas las relaciones entre Nicaragua y República Dominicana.

A seguidas el jefe del Estado manifestó su creencia de que esa aproximación existente entre los dos países, desde hace ya largos años, "obedece no sólo a razones históricas o étnicas semejantes a las que nos identifican con las demás naciones de América Latina", sino más bien a que ambos pueblos tienen muchas cosas afines.

Esas afinidades –según el mandatario– se manifiestan tanto en su conformación geográfica como en el culto a la amistad internacional y a los intereses superiores de la solidaridad humana.

El doctor Balaguer pronunció un discurso anoche al imponerle la condecoración al presidente nicaragüense general Anastasio Somoza, con la orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro.

La ceremonia se efectuó en el salón de embajadores del Palacio Nacional a las 8 de la noche con la asistencia de distinguidas personalidades del gobierno, jefes militares, representantes de las misiones diplomáticas acreditadas en el país, de la Iglesia Católica y otros invitados.

En el acto estuvieron presentes –además– la esposa del general Somoza, señora Hope Partocarrero de Somoza, el canciller nicaragüense doctor Lorenzo Guerrero, y los demás miembros de su comitiva, así como también el vicepresidente Carlos Rafael Goico Morales y su esposa doña Beatriz de Goico y el canciller dominicano, doctor Víctor Gómez Bergés.

Más adelante el presidente Balaguer manifestó que el país ha poseído un hondo sentimiento de americanidad que arranca desde lo más profundo de sus raíces históricas".

Y agregó: "Muchos de nuestros hombres de armas han vertido su sangre en defensa de la libertad de otras naciones americanas".

Citó como ejemplo al generalísimo Máximo Gómez, a quien definió como el mejor aliado que tuvo José Martí en su noble empeño de llevar de nuevo a Cuba la tea de la libertad que ya un indio quisqueyano, el indómito Hatuey, había encendido por primera vez en aquellas tierras hermanas.

Los dominicanos –según el presidente Balaguer– "hemos sido una nación devota de la cultura, fruto propio de civilizaciones maduras que ha siempre germinado, como una flor extraña, en esta tierra políticamente convulsionada y blanco favorito, al través de los tiempos, de grandes injusticias y de enormes visicitudes".

Nicaragua –manifestó el jefe del Ejecutivo– tiene una conformación histórica y espiritual semejante.

"No obstante haber sido azotada, casi desde su origen, como lo ha sido también la República Dominicana, por toda clase de infortunios y de haber sido blanco favorito de la codicia extranjera, traducida algunas veces en actos de piratería y otras veces en sacudimientos internos y en intervenciones extrañas, Nicaragua no ha dejado de ser, en medio de una Centro América geográfica y socialmente volcánica, la tierra en que mayor culto se ha rendido a las letras y en que ha reinado una comunión más íntima entre el alma del hombre y los excelsos prodigios con que la naturaleza ha dotado aquella porción hermosísima del hemisferio americano".

Las afinidades entre los dos países explica la cordialidad con que el pueblo dominicano recibió al mandatario nicaragüense y con el grado de simpatía con que saluda "en vos al representante legítimo de un pueblo que tiene una historia muy similar a la de esta otra pequeña nación del archipiélago antillano.

Refiriéndose al presidente Somoza, el doctor Balaguer manifestó: "nadie ha podido hasta ahora desconocer en Centro América la pasión con que os habéis entregado al servicio de solidaridad continental y de la convivencia pacífica en el campo de las relaciones interamericanas".

Y agregó: "cada país tiene sus propios patrones políticos y se gobierna según los dictados de su propia idiosincrasia".

Al imponer la condecoración al presidente Somoza el mandatario dominicano expresó: "para mí es un motivo de especial satisfacción imponeros la orden heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Cruz, Placa de Oro, no sólo para rendiros un testimonio de simpatía y para exaltar vuestros merecimientos como gobernante de un pueblo hermano, sino también como expresión del culto que tanto Nicaragua como la República Dominicana rinden a la figura del gran navegante que incorporó el hemisferio occidental a la civilización cristiana".

Por su parte el general Somoza, tras agradecer la distinción que su colega dominicano le hizo, dijo que el poco tiempo que ha tenido la dicha de convivir en el país, "me ha proporcionado la oportunidad no sólo admirar las bellezas con que la naturaleza enriqueció a vuestra patria, sino también conocer los grandes progresos que la mano prodigiosa del hombre dominicano ha llevado a la realidad para la felicidad de su pueblo".

A renglón seguido manifestó: "el progreso material proporciona bienestar físico y a la par de ese progreso aquí en la República Dominicana la cultura y los conocimientos científicos dan al espíritu la felicidad del alma".

Refiriéndose al doctor Balaguer, el presidente de la nación centroamericana enfatizó: "mi señora que es amante de las bellas artes me ha pedido que os manifieste señor presidente, su deseo de que Nicaragua y República Dominicana tengan un constante intercambio cultural y que el teatro nacional Rubén Darío que por ella se construyera en Managua, tengamos la oportunidad de admirar a los representantes del arte dominicano".

Manifestó el deseo de su país de tener un intercambio comercial con la República Dominicana que favorezca positivamente el desarrollo de las industrias de los dos pueblos.

Somoza abogó –además– por un intercambio de los productos naturales de su país que vengan a dar nuevo sentido a la hermandad que une a ambas naciones.

El mandatario de Nicaragua concluyó su discurso con esta expresión: "Si Cristóbal Colón descubrió nuevas rutas para la humanidad, aprovechemos su viejo consejo y en homenaje a él estrechemos más nuestro lazos".

RECEPCION

Por otra parte el presidente Balaguer ofreció anoche una esplendorosa recepción a su colega nicaragüense, su esposa y a los miembros de su comitiva.

El brillante acto social se efectuó en el palacio de gobierno a partir de las 8 de la noche.

Antes de la recepción los mandatarios saludaron a una gran cantidad de personalidades eclesiásticas, diplomáticos, funcionarios del gobierno, jefes militares y del sector privado.

Los saludos eran recibidos por el doctor Balaguer, la esposa de su colega nicaragüense, el general Somoza, el vicepresidente Goico Morales y su señora esposa doña Beatriz, el canciller nicaragüense Lorenzo Guerrero, el secretario de relaciones exteriores doctor Víctor Gómez Bergés y otras personalidades de los gobiernos de ambos países.

El presidente Joaquín Balaguer concedió la condecoración de la Orden del Mérito Militar, en la primera categoría, con distintivo blanco, al general Anastasio Somoza Debayle, presidente de Nicaragua.

La concesión de la orden fue dispuesta mediante decreto 2036 expedido anoche por el Poder Ejecutivo.

Luego de recibir los saludos pasaron al salón de Las Cariátides donde los mandatarios brindaron con champaña junto a los invitados, y posteriormente disfrutaron de un exquisito banquete.

Además de las personalidades mencionadas al acto asistieron los jefes de misiones diplomáticas encabezados por el decano del cuerpo diplomático monseñor Luciano Storero, nuncio Papal, los jefes de los institutos armados presididos por el secretario de las Fuerzas Armadas, contralmirante, Ramón Emilio Jiménez hijo y todos los miembros de la delegación que acompaña al presidente Somoza.

Bandera Nicaragua Ondea en el Palacio

Desde ayer en la tarde la bandera de Nicaragua ondea al lado de la dominicana en sendas astas que se levantan en la fachada frontal del edificio semiclásico del Palacio Nacional.

La enseña nicaragüense fue izada junto a la dominicana en ocasión de la visita que hace a Santo Domingo el presidente Anastasio Somoza Debayle, quien se hospeda en una lujosa suite de la casa de Gobierno.

Somoza llegó al Palacio Nacional a las 5 de la tarde, una hora y 15 minutos después de pisar suelo dominicano.

Fue acompañado por el presidente Balaguer, quien lo condujo de inmediato a la tercera planta, donde han sido dispuestas las habitaciones para los visitantes.

Balaguer, Somoza y la señora Hope de Somoza llegaron juntos en el automóvil del mandatario dominicano, que formó parte de una caravana de unos 30 carros.

En la tercera planta del Palacio Nacional también se dispusieron habitaciones para los hijos del presidente nicaragüense, Anastasio, de 19 años, y Julio de 18.

También se alojan allí Néstor Portocarrero y su esposa María Esperanza.

En su suite Somoza dispone de dos aparatos de teletipos: uno para transmitir y otro para recibir mensajes.

En el momento en que llegó a sus habitaciones Somoza tenía un mensaje esperándole desde Managua.

Las habitaciones que ocupa el mandatario centroamericano han sido decoradas recientemente. Han sido colocadas grandes pinturas, muebles estilo Luis XV y flores.

Cuenta con radio y televisión.

La servidumbre del Palacio está trajeada de blanco.

Durante la llegada de Somoza al Palacio fue notoria la presencia de hombres del servicio de seguridad de Nicaragua.

En el trayecto del aeropuerto internacional de Las Américas hasta el Palacio Nacional no ocurrió ningún incidente.

El jefe de la Policía, general Neit Rafael Nivar Seijas, dijo que la situación estaba bajo control.

Agregó que el orden no ha sido alterado y todo estaba en calma.

Solicita...

DE LA PAGINA 1

con esfuerzos encaminados a aumentar las exportaciones.

"Se deberán encontrar soluciones adecuadas para acelerar el ritmo de desarrollo de la América Latina que debe alcanzar un índice anual del ocho por ciento, con un aumento del 10 por ciento de las exportaciones", dijo.

Prebisch mencionó explicitamente la actual situación económica del Brasil que definió como "un país en vías de desarrollo gracias al aumento de sus exportaciones."

El economista argentino expresó su preocupación por los niveles alcanzados en la deuda exterior por gran parte de los países latinoamericanos.

El fenómeno, según Prebisch, ha sido debido en gran parte al modo en que hasta ahora se ha realizado la cooperación financiera internacional en beneficio de la América Latina.

"Entre 1971 y el corriente año", dijo, "América Latina deberá amortizar las tres cuartas partes del total de su deuda exterior. No hay un sistema económico en vias de desarrollo que pueda soportar un esfuerzo parecido". Es por esto, agregó, que deben afrontarse los problemas con decisión y reorganizar el sistema de cooperación financiera.

Prebisch criticó el sistema especial del llamado derecho especial de giro del Fondo Monetario Internacional. Tales derechos dijo, "se realizan de modo mecánico, y no sólo no favorecen a los países en vías de desarrollo sino que van contra los principios que debería regular el sistema mundial."

Prebisch abogó porque los países industrializados no tomen decisiones sobre el arreglo definitivo del sistema económico internacional sin la intervención de los países del tercer mundo.

A la "mesa redonda" asiste una numerosa representación de la Comunidad Económica Europea encabezada por el presidente de la comisión ejecutiva de esa organización, el italiano Franco Maria Malfatti.

La conferencia tiene un carácter meramente consultivo y de sondeo de las posibilidades de aumentar la corriente comercial latinoamericana de productos no tradicionales hacia Europa. Ha sido descrita por sus organizadores como un diálogo entre la América Latina y la nueva comunidad europea de los diez.

El ministro del Comercio Exterior italiano Camillo Ripa Ripamonti al clausurar más tarde la conferencia hizo una amplia exposición del comercio de Italia con la América Latina que, dijo, continúa presentando saldos negativos para su país.

Según Ripamonti, desde 1963 a 1971, las compras italianas en la América Latina han pasado de 167.000 millones de liras a 501.000 millones, con un aumento del 200 por ciento. Por el contrario, dijo, las ventas italianas a los países latinoamericanos en el mismo período pasaron 188.000 millones de liras a 392.000 millones, un incremento de sólo el 108 por ciento.

50 Apedrean Administrador Ferrocaril

LA VEGA (Inocencio Trejo) El administrador del ferrocarril Sánchez-La Vega fue atacado anteayer a pedradas por más de 50 personas, cuando se disponía a poner en posesión un nuevo encargado de ese sistema de transporte en esta ciudad.

Santiago Méndez Rodríguez quien funge como administrador del expreso que enlaza a Sánchez con La Vega fue atacado a piedras por los revoltosos en el instante que fue a poner en posesión al señor Ramón Cruz en lugar de Rafael A. Rodríguez, el cual fue cancelado.

Cuando Méndez Rodríguez llegó a la Policía cansado y sin aliento por la súbita huida que se vio precisado a dar, indicó que la turba fue organizada por Rafael A. Rodríguez, quien se negaba a entregarle el cargo.

Manifestó que en el momento de ser agredido por los sujetos no disparó con un revólver que poseía para evitar posibles desgracias.

La Policía envió en seguida una patrulla de efectivos a la estación de ferrocarril, pero no se informó si se practicaron detenciones.

La cancelación de Rodríguez se originó por "graves faltas" cometidas en el desempeño de sus funciones, según se informó.

El ferrocarril Sánchez-La Vega es dependencia del departamento de Obras Públicas.

Arroceros...

DE LA PAGINA 1

citada comisión, senador Juan Peralta Pérez (PR–Santiago Rodríguez).

Ayer el Senado no sesionó, limitándose a escuchar, en sendas vistas públicas, las opiniones de los arroceros y las de las personas interesadas en el proyecto de ley que busca la expropiación, por parte del Estado, de las tierras baldías.

A la vista pública sobre las parcelas sembradas de arroz asistieron alrededor de 200 arroceros, varios de los cuales expusieron sus puntos de vista sobre el proyecto que les afecta.

En nombre de las asociaciones de productores de arroz del Noroeste y del Nordeste, el doctor Pedro Manuel Casals Victoria leyó un documento de 24 páginas en el que dichas organizaciones fundamentan su oposición al señalado proyecto de ley.

El doctor Casals Victoria es asesor legal y económico de las dos asociaciones de arroceros.

Todos los arroceros asistentes a la vista pública de ayer prorrumpieron en aplausos cuando el doctor Casasls Victoria terminó su exposición.

El documento fue luego depositado en el Senado, para su posterior estudio por parte de la comisión de Agricultura de esa cámara.

En su documento leído al Senado, los arroceros consideran que es de interés nacional la realización de una reforma agraria orientada a elevar los ingresos del campesinado y la producción agropecuaria.

Sin embargo, opinan que dicha reforma "no debe obedecer a la improvisación sino que debe corresponder a planes bien coordinados con los que se promueva el desarrollo de otros sectores productivos".

Expresaron que la redistribución de la tierra debe obedecer a criterios que garanticen el derecho a la propiedad a quienes la trabajen eficientemente.

A su juicio, las expropiaciones del Estado deben recaer sobre las tierras baldías o insuficientemente explotadas y los latifundios, públicos o privados, y no sobre las tierras cultivadas.

En opinión de los arroceros, la redistribución de la tierra por sí sola no es capaz de determinar ningún beneficio serio para el campesino o para la economía nacional si no va acompañada de la asistencia técnica, financiera y de un mercado seguro.

Advierten que el proyecto de ley que traspasaría al IAD todas las tierras cultivadas de arroz e irrigadas por canales del Estado no es justo ni económico y que su aprobación causaría la ruina de millares de agricultores.

Esa medida, señalaron, haría mermar la producción demandando una creciente necesidad de importar para satisfacer el consumo doméstico y generaría diversos males y tensiones de índoles económica y social.

En su exposición al Senado los arroceros advirtieron que, en todo caso, el sistema de compensación establecido por el proyecto de Ley "no es justo ni aceptable y que la expropiación en esas condiciones tendría el carácter neto de un despojo de la propiedad legítimamente adquirida".

Por otra parte, indicaron que "contrariamente a la impresión que desean ofrecer los cortesanos y alabarderos prestos a aplaudir hasta los errores que deberían advertir a aquellos de quienes dependen desesperadamente y cuyo favor sólo saben mantener con la lisonja y el servilismo, los arroceros que serían perjudicados por el proyecto que ocupa nuestra atención, no son tres o cuatro ni 30 ó 40 ricos "reaccionarios", opuestos a las reformas sociales".

Según las asociaciones de arroceros, en la República Dominicana conforme a las cifras del V Censo Agropecuario Nacional, hay por lo menos 79,150 fincas de arroz que comprenden una superficie cultivada de 1,288,930 tareas de tierra.

"De esos 79,150 productores –agregan– el 82.41o/o o sea, 65.230 personas, cultivan el 47.86o/o de toda la superficie cultivada, en unidades de menos de cien tareas".

De acuerdo con los mismos datos, el 14.89o/o es decir, 11,782 productores de arroz, cultivan el 22.40o/o de la superficie o 288.580 tareas en unidades de 100 a menos de 500 tareas.

En consecuencia, se indica, dos grupos de pequeños y medianos productores, cosechan el 97.30o/o de toda la tierra cultivada de arroz.

También se señala que los productores de 500 a menos de mil tareas son apenas 1,358, o sea el 1.72o/o del total de productores y tienen bajo cultivo 106,068 tareas, o sea, el 8.23o/o de la superficie total cultivada.

Indicaron igualmente los arroceros que en los grupos de mil a menos de cinco mil tareas hay 695 productores con un total de 213.355 tareas.

Se dijo que los grandes productores de más de cinco mil tareas sólo llegan a 85, es decir, el 1.0o/o del total de productores y tienen bajo cultivo 63,957 tareas que representan el 4.96o/o del total cultivado.

Ls citadas asociaciones arroceras se formularon esta pregunta: "¿Por qué, si se quiere simplemente entregar tierras a agricultores sin tierras, hacerlo despojando de ellas a los agricultores que trabajándolas, producen y satisfacen la demanda nacional de este cereal? "

"Hemos visto –afirmaron– cuan repartida está la propiedad en este sector y sabemos, de otro lado, que no ocurre lo mismo en otros sectores".

Como ejemplo citaron el cultivo de la caña de azúcar, para afirmar que se hace en malísimas condiciones; "tan malas que pocos quieren trabajar en él pese a padecer de hambre y desvalimiento".

Entienden los arroceros que la situación de las decenas de miles de obreros agricolas azucareros sería bien distinta si el gobierno promulgara una ley declarando de utilidad pública las tierras de los ingenios privados nacionales y extranjeros y entregándolas, conjuntamente con la de los ingenios estatales, a esos trabajadores agrícolas para que las exploten como colonos, con todos los títulos y privilegios de la propiedad".

Tras preguntarse que quién ha dicho que los ingenios necesitan ser dueños de la tierra que produce la caña que ellos muelen, las organizaciones arroceras exclamaron: "¿Dónde, como no sea aquí, ocurre esto de un modo tan absoluto? "

Indicaron igualmente que casi toda la tierra de arroz está en manos de quienes la trabajan, pero que "el cultivo de la caña continúa siendo trabajo esclavo realizado por desesperados criollos y desesperados extranjeros que muchas veces son vendidos como "cepas" a tanto por cabeza, en pleno siglo veinte, ante la indiferencia general y en franca violación de todas las convenciones y tratados internacionales que proscriben las prácticas esclavistas".

Otra pregunta que se formulan las asociaciones arroceras es la siguiente: "¿Por qué no comenzar mejor con las tierras dedicadas al cultivo de la caña de azúcar? "

A juicio de tales organizaciones, "ahí si que no habría ningún temor de que decayera la producción, puesto que los mismos que siembran, cortan y acarrean la caña en calidad de peones, serían quienes lo harían en calidad de dueños, con más ánimo y buena voluntad, naturalmente".

Finalmente señalan en su documento leído y entregado al Senado que "dar tierra a quienes no las tienen para que las trabajen es un objetivo necesario y socialmente justo, pero podría ser un acto simplemente demagógico, insuficiente y dañino si no obedece a un plan encaminado a hacer del campesino un ente productivo y a considerar su bienestar y su propia actividad como la finalidad misma de las reformas".

UN PREMIO

Por otra parte, el arrocero José María de la Mota, se preguntó ayer si este proyecto de ley es el premio que reciben los hombres que trabajan, a la vez que exclamó: "¡buen incentivo para el trabajador! "

De la Mota dijo no estar de acuerdo con el proyecto, y consideró que el país lo que necesita es aumentar su producción.

También significó que lo que debe hacerse es trabajar las tierras baldías por ahora, que son muchas.

El arrocero José Joaquín Crespo, presidente de la Asociación de Arroceros del Noroeste, declaró que los hombres que cultivan el cereal no viven bajo aire acondicionado, sino labrando incansablemente la tierra.

Indicó que las tierras que él posee han obtenido plusvalía gracias a sus grandes esfuerzos.

Se preguntó si después de esto estas tierras pueden ser vendidas atendiendo al valor que fija el Catastro Nacional.

ESCASEARA ARROZ

Salomón Arbaje Ramírez, arrocero de Mao, advirtió que de prolongarse el actual impasse sobre este problema, el país se verá abocado dentro de poco a una inminente escasez de arroz.

Pidió al presidente del Senado que llevara esto a conocimiento del presidente Balaguer a fin de evitar peores males.

Asimismo consideró el arrocero que las tierras que se pretende expropiar deben ser pagadas en su totalidad, y no como propone el proyecto enviado al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo.

Manifestó que de pagarse el precio justo, él estaría dispuesto a vender sus tierras.

En representación de los arroceros de San Juan de la Maguana habló Mayobanex Rodríguez, quien indicó que al parecer el doctor Balaguer no le han llevado un informe exacto sobre el asunto.

Negó que los arroceros estén conspirando contra el gobierno, y dijo que éstos son todos campesinos que comenzaron a labrar la tierra ganando 25 centavos diarios.

Otros arroceros que también expusieron sus puntos de vista ayer en relación con el mismo asunto fueron Ramón Arcadio Díaz, de Dajabón; Manuel Mora Serrano y el doctor Frank Guzmán.

URIBE SILVA PROMETE

El presidente del Senado, doctor Adriano Uribe Silva, prometio a los arroceros que asistieron a la vista pública de ayer que de ninguna manera se festinaría el proyecto en discusión.

Prometió celebrar cuantas vistas públicas sean ncesarias en relación con este asunto.

Uribe Silva dio varias explicaciones a los arroceros presentes en la reunión de ayer.

Anunció que para hoy miércoles la Cámara Alta tiene proyectada otra vista pública para tratar sobre el mismo asunto.

San Gregorio

Listín Diario

(Fundado el 1º de Agosto de 1889)

PERIODICO MATUTINO INDEPENDIENTE

AÑO LXXXIII — SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA, JUEVES 9 DE MARZO DE 1972 — No. 19973

Admiten Nixon Descuida Nexos

WASHINGTON, 8 de marzo (AP).- El secretario de Estado William P. Rogers admitió hoy que el gobierno de Nixon ha descuidado sus relaciones con la América Latina.

Tienen cierta razón para sentirse agraviados, dijo Rogers ante una reunión del comité de Relaciones Exteriores del Senado.

El funcionario prestó declaraciones ante el comité en relación con la presentación de su informe anual sobre la política exterior de los Estados Unidos.

El secretario dijo que los problemas económicos encarados por los Estados Unidos han sido la causa directa de la falta de atención de Washington hacia la comunidad hemisférica.

"No hemos hecho todo lo que debíamos hacia América Latina", dijo Rogers. "Hemos tenido aquí problemas económicos, como ustedes saben.

"Pero no deberíamos dar por descontado a nuestros buenos amigos por el hecho de que estamos preocupados en otros terrenos", dijo en una aparente referencia a los esfuerzos del presidente por reducir tensiones con China Comunista y la Unión Soviética. Rogers se abstuvo de responder directamente al senador Jacob K. Javits, de Nueva York, quien preguntó si el gobierno de Nixon se propone presionar en favor de preferencias generalizadas arancelarias para los países en desarrollo.

Otras fuentes del gobierno, empero, dijeron que tal propuesta será presentada formalmente al Congreso solo cuando disminuyan los actuales sentimientos proteccionistas.

Un alto funcionario del gobierno dijo privadamente a los periodistas hace dos días, que la presentación de esa propuesta produciría seguramente en estos momentos una reacción hostil en el Congreso.

"Este es un año electoral, la tasa del desempleo es alta, y numerosos congresistas están bajo presión para reducir las importaciones", dijo la fuente.

Una vez que mejore el cuadro económico y nuestro balance de comercio muestre una tendencia favorable, estaremos en una posición mucho más favorable para pedir al Congreso la aprobación de tarifas preferenciales, añadió.

"No nos queda la menor duda", dijo, "de que si presentamos al Congreso en estos momentos tal propuesta, se añadirían a la misma todo tipo de medidas proteccionistas, con lo que el objetivo mismo de la legislación –ayudar a los países en desarrollo-- quedaría desvirtuado".

INICIATIVA CONTRA TERROR:

Abrirían Guerra

MONTEVIDEO, 8 de marzo (UPI).- El Poder Ejecutivo contempla la posibilidad de declarar un "estado de guerra interno" en el proyecto de seguridad que emitirá al Congreso, según se informó hoy en fuentes oficiales.

La iniciativa probablemente se conocerá mañana, cuando la Asamblea Legislativa continúe considerando el levantamiento del estado de sitio, conocido aquí con el nombre de "medidas prontas de seguridad".

El gobierno del presidente Juan María Bordaberry está de acuerdo con el fin del estado de excepción que rige desde el 24 de junio de 1969, pero a condición de que se apruebe la ley sustitutiva que permita a las fuerzas conjuntas de la policía, ejército, marina y aviación contar con mayores facilidades en su lucha contra los guerrilleros de extrema izquierda, Tupamaros y otros grupos similares. En medios oficiales se guarda reserva sobre el contenido del proyecto que en las próximas horas llegará al Parlamento, pero extraoficialmente trascendió que tipificaría situaciones que podrían determinar la declaración de "guerra interna" con su correspondiente enfoque jurídico.

Las penalidades para los que atenten contra la Constitución de la República serían aumentadas, y los detenidos a quien la justicia ordinaria inculpara de ese delito, pasarían a jurisdicción de la justicia militar.

También contendría el proyecto disposiciones relativas a la represión de esos delitos y al régimen carcelario que se aplicaría a los conspiradores.

Paralelamente, una comisión oficial de la Asamblea General estudia los 272 decretos dictados por el gobierno del ex presidente Jorge Pacheco Areco, en el marco de las medidas de seguridad, a fin de determinar cuales se pueden dejar sin efecto de inmediato y cuales deberán ser sustituidos por leyes.

En la sesión de mañana, los parlamentarios del izquierdista Frente Amplio pedirán el inmediato levantamiento de las medidas de seguridad, sin el requisito de aprobar previamente el proyecto de orden público que sustituya al régimen existente para la lucha contra la subversión.

Entienden los legisladores "frente amplistas" que las medidas fueron levantadas en la sesión que realizó el jueves dos del corriente, la Asamblea General. En esa oportunidad se aprobó el cese del decreto de junio de 1969, pero posteriormente se dejó sin efecto la votación, ya que la moción del Frente Amplio constaba de tres artículos y solo fue votado el primero.

Sostienen esos legisladores que sólo resta la aprobación de los dos incisos. En la votación de mañana, el Frente Amplio se opondrá probablemente por parte de los miembros del Partido Nacional, de oposición.

Mientras tanto, las fuerzas conjuntas detuvieron a cuatro familiares del marino Fernando Garin, que el 29 de abril de 1970 posibilitó la ocupación del cuartel del centro de instrucción de la Marina, donde los Tupamaros se apoderaron de unas 700 armas cortas y largas, municiones y trasmisores radiales.

Según un comunicado oficial, los familiares fueron remitidos a la cárcel por oden de la justicia al encontrárseles culpables de colaboración con los extremistas.

Fernando Garin que se integró a los Tupamaros, no ha sido hallado hasta el momento.

Peligran Gestiones De Armonía en Chile

Por EDUARDO GALLARDO

SANTIAGO DE CHILE 8 de marzo (AP).-La requisición por el gobierno de dos industrias provocó una airada reacción de la principal organización industrial privada del país, y pareció poner en peligro negociaciones secretas entre el gobierno y la oposición para superar un delicado enfrentamiento jurídico institucional.

El ministro de Economía Pedro Vuskovic, encabezó personalmente ayer la requisición de una industria de pintura y otra de medias de mujer y calcetines de hombre.

A la primera se la acusó de utilizar aceite comestible para la elaboración de pinturas y a la fábrica de medias de especular con los precios.

Además, en diversos negocios de la capital fueron requisados 47 mil pares de zapatos bajo la acusación de acaparamiento del producto.

Las requisiciones se produjeron en momentos en que el gobierno y la oposición realizaban reservadas negociaciones para superar el grave enfrentamiento en que se encuentran a raíz de una enmienda constitucional aprobada por la mayoría opositora del Congreso. La enmienda limita y disminuye drásticamente las facultades del gobierno para expropiar y nacionalizar empresas y dispone que estas podrán hacerse sólo en virtud de leyes específicas.

La enmienda fue rechazada por el presidente Salvador Allende, quien anunció que vetaría sus disposiciones Pero la oposición y el gobierno plantearon antagónicas interpretaciones jurídicas sobre los requisitos legales para la aprobación o rechazo de los vetos. La oposición plantea que en definitiva si quiere evitar la enmienda, Allende debería convocar a un plebiscito.

Después de largos días de recíprocas acusaciones y de sombríos augurios sobre el posible desenlace del enfrentamiento, se habían iniciado las negociaciones para lograr un "acuerdo político" en el que ambas partes harían concesiones.



LANUSSE

Ecuador Acusa a EU De Ejercer Coerción

WASHINGTON, 8 de marzo (AFP) El Ecuador acusó hoy oficialmente a Estados Unidos de intimidación y violencia coercitiva.

La acusación fue formulada en el Consejo Permanente de la OEA (Organización de Estados Americanos) por el jefe en funciones de la misión ecuatoriana, Hernan Veintimilla.

El representante de Quito expresó su condena por la reciente decisión del Congreso norteamericano de suprimir la ayuda al Ecuador a causa de la captura de pesqueros, medida que calificó de acto prepotente e insólito que puede afectar a las relaciones entre los dos países.

Se trata, dijo Veintimilla, de un claro acto de política de coacción que pone en cuestión las relaciones de mutuo respeto que el Ecuador desea mantener con Estados Unidos.

El Ecuador –afirmó-- no ha violado el derecho internacional, como tampoco lo han hecho otros países latinoamericanos.

Se refería a la captura de atuneros norteamericanos por su país –51 durante 1971-- en aplicacion de los límites de 200 millas que el Ecuador y otros nueve países latinoamericanos reivindican para sus aguas jurisdiccionales.

El embajador de Estados Unidos en la OEA, John Jova, replicó afirmando que se trataba de una decisión soberana del Congreso y prometió que el Ejecutivo hará lo posible para suavizar sus consecuencias. El Ejecutivo-- dijo-- hará pleno uso de sus facultades y de la flexibilidad que le otorga esta ley para mitigar sus efectos.

La enmienda aprobada por el Congreso deja su aplicación a la discreción del Primer Mandatario.

En su sorpresiva intervención ante el Consejo de la OEA, el representante del Ecuador dijo que su gobierno mira con profunda preocupación la medida tomada por el Congreso de Estados Unidos mediante la cual se trata de imponer a mi país condiciones que constituyen una oprobiosa forma de discriminación, violatoria de compromisos internacionales...

Este hecho representa la continuación de una política de amenazas y coacción que ha tenido su origen en las actividades ilicitas de los barcos pesqueros estadounidenses en las aguas territoriales ecuatorianas.

Makarios Prepara Respuesta a Junta

NICOSIA, 8 de marzo (AP).- El presidente Makarios redactaba hoy una respuesta al ultimátum presentado por la Junta Militar Griega, mientras centenares de estudiantes manifestaban su apoyo al arzobispo en los alrededores del palacio de gobierno.

La respuesta de Makarios constituirá un rechazo a las demandas de los coroneles, pero estará redactada de tal modo que no impida una ulterior reconciliación, según dijeron fuentes bien informadas.

Pero sobre todo, dijeron las fuentes, Makarios necesita el respaldo de Atenas, sea cual fuere el gobierno que esté en el poder, en su continuada confrontación con Turquía, pero no al precio de perder su libertad de acción.

Un vocero del gobierno de Chipre dijo que el primer borrador de la respuesta del arzobispo sería considerado por el consejo de ministros durante la reunión semanal de mañana.

El vocero añadió que no se espera que la respuesta esté lista para su presentación en los días inmediatos.

Esto fue interpretado como un indicio claro de que Makarios continúa en espera del desarrollo de los acontecimientos, que considera podría fortalecer su posición.

Las mismas fuentes dijeron que Makarios también pospondrá su réplica a la petición del sínodo episcopal de Chipre, de que debe renunciar como presidente de la República, hasta después de que el gobierno griego tenga una oportunidad de estudiar su réplica al ultimatum.

Fuentes diplomáticas occidentales dijeron aquí que después de las manifestaciones en masa de apoyo para Makarios, la junta griega ha manifestado ahora que no está interesada en su renuncia.

Finaliza la Crisis Gabinete Lanusse

BUENOS AIRES, 8 de marzo (UPI).- El presidente Alejandro Lanusse quien proyecta salir el domingo en una visita oficial a Brasil, ha clausurado la crisis de su gabinete mediante la confirmación de ocho ministros y la aceptación de las renuncias de los cuatro restantes.

Fue una crisis que Lanusse mismo impulsó hace dos semanas antes de emprender viaje a Colombia y Venezuela, también en visitas oficiales.

En un breve discurso antes de abordar a su avión el 24 de febrero, dijo:

"Sé que se han cometido errores, responsabilidad que asumo plenamente y que tampoco eluden los hombres que me acompañan en el gobierno en la medida que les corresponde. Por ello, a corto plazo, produciré los cambios y ajustes que resulten necesarios."

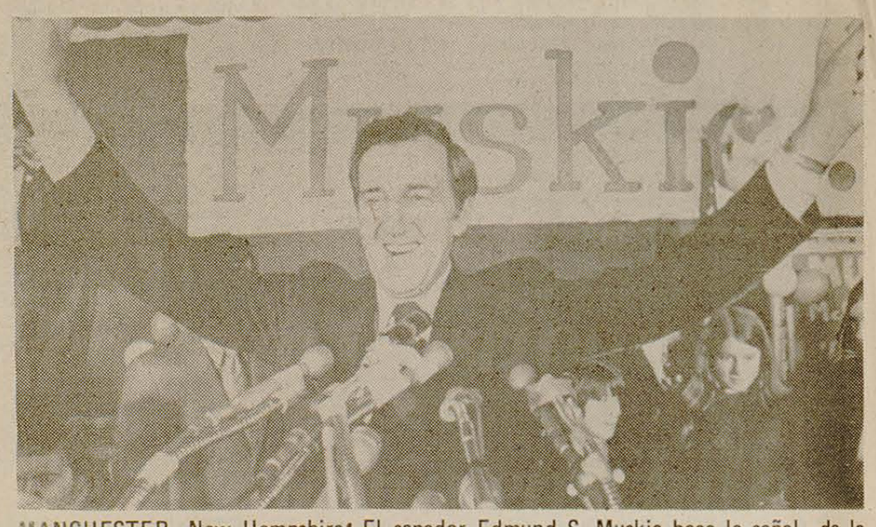
Los "cambios necesarios" –al parecer-- correspondían a los ministros de Comercio, de Industria y Minería, de Agricultura y Ganadería y de Defensa.

Un anuncio formulado verbalmente en la casa Rosada anoche, por el secretario de Prensa y Difusión, Edgardo Sajon, informaba que Daniel García será el nuevo ministro de Comercio, reemplazando a Alfredo Girelli; y que Héctor Ernesto Juan Parellada será el nuevo ministro de Industria y Minería, reemplazando a Antonio Di Rocco.

El titular de obras y Servicios Públicos, Pedro Gordillo, cubrirá interinamente el ministerio de Defensa hasta que un sucesor al dimitente José Rafael Cáceres Monte sea nombrado.

Agregó Sajon que, en cuanto a la designación del nuevo ministro de Agricultura y Ganadería, continuarán las consultas durante el día de hoy.

Tras reiterar Sajon que los ocho restantes integrantes del gabinete habían sido confirmados, dijo que la fecha del juramento de los dos nuevos ministros, será anunciada en las próximas horas.



MANCHESTER. New Hampshire; El senador Edmund S. Muskie hace la señal de la victoria poco después de ganar la nominación presidencial demócrata de New Hampshire ayer, la primera elección primaria de los Estados Unidos. A la derecha sus tres hijos: Edmund, Martha y Ellen. (UPI Radiofoto)

Corean Consignas En Contra Franco

BARCELONA, España, 8 de marzo (AP).-Manifestantes estudiantiles corearon consignas hoy contra el régimen del general Francisco Franco, en Barcelona y Madrid, mientras la Policía intervenía en ambas ciudades para impedir que ocurriesen incidentes el día de la boda de la nieta de Franco.

Las autoridades de Madrid cerraron la universidad Autónoma visitada normalmente por 10,000 estudiantes, en las afueras de la capital.

La policía provista de bastones y unidades especiales portando ametralladoras de mano con balas de plástico, rodearon los edificios universitarios para disolver por lo menos tres manifestaciones callejeras.

Se dijo que ningún arma fue disparada mientras los estudiantes rompían algunas vidrieras de las tiendas cercanas y lanzaban piedras a la Policía. Un número no determinado de estudiantes fue arrestado.

En la calle Princesa, la Policía antimotines persiguió a los estudiantes hasta que éstos tomaron calles laterales. El tráfico quedó paralizado durante 30 minutos mientras vehículos policiales, autobuses blindados, coches patrulleros convergían sobre el lugar.

La policía antimotines dirigió el tráfico y ordenó a los conductores de automóviles que continuarán la marcha sin detenerse.

Los manifestantes protestaron contra la nueva ley de educación, y gritaron consignas contra la policía.

La asistencia a la universidad central, que tiene una matrícula de 50.000 estudiantes, fue calculada en menos de 2.000.

En Barcelona, la segunda ciudad de España, unos 1,000 estudiantes corearon consignas de "Libertad, libertad", y "Represión - NO! " por la vía Layetana. La manifestación se disperso rápidamente cuando intervino la policía.

No se escucharon gritos contra la boda de María del Carmen Martínez Bordiu, nieta del generalísimo pero parecía evidente que las protestas se habían hecho coincidir con la ceremonia de Madrid.

Un grupo de unos 500 estudiantes realizó también una manifestación rápida en el barrio antiguo de Areclona, y bloquearon el tráfico.

Banzer Visita Paraguay

ASUNCION, 8 de marzo (AP).- En otro paso de política de "contactos de alto nivel", el presidente boliviano Hugo Bánzer Suárez llegó hoy para una visita oficial de tres días, en cuyo transcurso conversará con su colega paraguayo Alfredo Stroessner sobre problemas de interés bilateral y hemisférico.

La visita es considerada una nueva etapa de la política exterior que ha emprendido Bánzer con miras a convertir a Bolivia en una pieza vital de la integración latinoamericana.

Bánzer, llegado al poder tras el golpe militar que derrocó al presidente Juan José Torres el año pasado, inició sus actividades oficiales en Asunción con una visita al Panteón Nacional, donde depositó una ofrenda floral en homenaje a los héroes nacionales paraguayos.

Posteriormente se trasladó a la Casa de Gobierno donde mantuvo una primera conversación con Stroessner en el despacho del mandatario presidencial.

Según se anticipó, ambos presidentes considerarían varios puntos referidos a cuestiones de interés mutuo y continental. Se señaló que el tema principal será la integración física de ambas naciones mediante el empalme de la ruta Transchaco del Paraguay con la red caminera boliviana.

MCCOVERN ENFOCA LATINOAMERICA:

Apoya Democracia

Por ARV MOLEON

WASHINGTON, 8 de marzo (AP) El senador George S. McGovern cuyo poder electoral en la consulta celebrada ayer en Nueva Hampshire lo acredita como un importante aspirante a la Casa Blanca, es un firme partidario del respaldo a los regímenes democráticos de la América Latina.

"Nosotros no tenemos ninguna obligación de dar ayuda monetaria o de ninguna otra naturaleza a los regímenes opresivos", ha dicho, "y no creo que debemos hacerlo"

McGovern sorprendió a la mayoría de los comentaristas al negarle una tajante victoria al favorito Edmund S. Muskie en la elección interna demócrata de ese Estado.

Con algunos precintos aún por escrutarse "The Washington Post" dice esta mañana: "Si Muskie recibe menos del 50 por ciento y McGovern se asegura una tercera parte de los votos su aspiración de ser el candidato presidencial de los demócratas se tornará mucho más seria que antes."

Al mediodía los votos escrutados daban un 37 por ciento de la preferencia a McGovern y un 48 por ciento a Muskie.

Al lanzar su candidatura el año pasado McGovern analizó los asuntos latinoamericanos en una entrevista que adquiere ahora una nueva relevancia. Se le consultó sobre su posición en cuanto a Cuba.

McGovern: "Cuando me incorporé al Senado en 1963 mi discurso inaugural se tituló "nuestra obsesión con (el primer ministro Fidel) Castro versus la Alianza para el Progreso, y su propósito era demostrar que hemos exagerado la cuestión cubana. Creo que nunca debimos romper relaciones con La Habana. Fue un error del presidente Dwight D. Eisenhover que puso en marcha la invasión que John F. Kennedy trató de llevar adelante. Esa no es la forma de tratar con un gobierno a cuya ideología nos oponemos. Ha sido y es un error colocar a nuestro país en una posición contra-revolucionaria en la América Latina. No recomendaría que nuestro país apoyara la violencia revolucionaria en la América Latina pero esperaría que nuestra política no se limitara a apoyar los movimientos anti-castristas, nos debemos identificar con los grupos más ilustrados en sus esfuerzos por modificar las estructuras socialistas. Se debiera condicionar nuestra ayuda a su uso para beneficiar directamente al hombre común"

Pregunta: No importa cuál bien intencionada sea esa idea pudiera implicar una intervención en los asuntos internos de nuestro vecinos?

McGovern: Hay un tipo de interferencia diferente. Sería un esfuerzo por usar la influencia de los Estados Unidos en favor del ciudadano corriente en lugar de los gobiernos que raramente lo han representado. Nosotros hemos intervenido en la América Latina, pero desafortunadamente lo hemos hecho de lado de los dictadores y de las corporaciones norteamericanas...

Pregunta. Usted cree que no hay una obligación de defender los intereses económicos de esas empresas?

McGovern: "No, no creo que la haya. Cuando una compañía norteamericana sale al exterior debe aceptar los riesgos implícitos de las condiciones politicas locales. La diplomacia del dólar corresponde a la época de la diplomacia de las cañoneras de principios de siglo que debe ser abandonada".

Pregunta: Cómo aconsejaría usted que se tratara con el nuevo gobierno chileno del presidente Salvador Allende?

McGovern: "Si ese gobierno actúa encarando los problemas sociales y económicos fundamentales de Chile se justificaría la asistencia norteamericana.

Pregunta: Usted no considera a un Chile marxista como un peligro a nuestra seguridad nacional o intereses económicos?

McGovern: "A los intereses económicos norteamericanos quizá, pero nuestra seguridad nacional ciertamente no. No creo que sea de nuestra incumbencia que Chile haya electo un gobierno marxista. Nosotros siempre hemos dicho que creemos en la autodeterminación y es justamente lo que Chile está practicando".

Bomba Abre Boquete En un Avión Vacío

Por LEE GOULD

LAS VEGAS, Nevada, 8 de marzo (AP).-Una bomba abrió un boquete en un avión vacío de la Trans World Airlines hoy aquí. Se trata de la segunda bomba colocada en un avión de la TWA y las autoridades han atribuido estos atentados a un intento de extorsionar a la TWA por valor de 2 millones de dólares.

Las explosiones han motivado que los aeroplanos de esta aerolínea estén siendo minuciosamente registrados en todo el mundo. En algunos aeropuertos todos los pasajeros que subían a aviones de la TWA eran registrados, así como el equipaje y la carga.

En otros aeropuertos se hizo uso de aparatos de rayos X para examinar los equipajes y detectores de objetos metálicos para investigar a los pasajeros. En el interior de los aeroplanos se utilizaron perros especialmente entrenados, para oler explosivos.

Algunos pasajeros cancelaron sus boletos debido a los retrasos que estas medidas de seguridad producían en los vuelos de TWA.

La bomba a bordo el Boeing 707, hizo explosión hoy a las 3:55 de la mañana, siete horas antes, el avión había llegado con diez pasajeros y una tripulación de siete en vuelo directo desde Nueva York, la explosión lanzó pedazos de la carga a una distancia de 30 metros. El avión estaba estacionado a 100 metros de la terminal.

Un explosivo de plástico fue descubierto por un perro rastreador ayer en la carlinga en un jet de la TWA al que avisó urgentemente para que volviera a aterrizar en el aeropuerto Kennedy de Nueva York desde donde había despegado para volar a los Angeles. Después que una llamada anónima hubiera advertido de la existencia de la bomba y de otras cuatro bombas más en otros tantos aviones de la TWA.

En mensajes anónimos se decía que las bombas harían explosión en intervalos de 6 horas si antes no se hacía entrega de 2 millones de dólares.

La TWA y los portavoces de la Policía se han negado a revelar si intentarían negociar con los extorsionistas o si ya se había pagado parte del rescate.

ECONOMIA - CULTURA - HOGAR
ESPECTACULOS - SOCIALES
GRAFICAS - TIRAS COMICAS
ANUNCIOS ECONOMICOS

Listín Diario

(Fundado el 1° de Agosto de 1889)

2 SECCION

No. 19973 SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA, JUEVES 9 DE MARZO DE 1972 AÑO LXXXIII

Cabildo Consigna Aporte Fijo UCMM

SANTIAGO.-(Epifanio Rodríguez).- El ayuntamiento local ha incluido en su presupuesto de este año la suma de mil pesos mensuales para ser entregada a la Universidad Católica Madre y Maestra.

El dinero es destinado al sostenimiento de ese centro académico.

La información fue comunicada por el presidente del cabildo santiagués, doctor Octavio R. Almonte Fermin, en correspondencia dirigida al rector del centro de estudios, monseñor Agripino Núñez Collado.

En su carta, el doctor Almonte expresa que "espera que este pequeño aporte podrá ser aumentado en los años sucesivos para que así el Ayuntamiento contribuya una vez más al mantenimiento de la institución que ha cambiado las características de esta ciudad desde su fundación".

Por su parte, el rector de la UCMM afirmó que la donación del cabildo santiagues es "una nueva demostración de la clara conciencia que tienen sus componentes acerca de la importancia del papel que está desempeñando, y que está llamada a desempeñar, esta universidad en el desarrollo del país, y, principalmente de Santiago.

Al mismo tiempo, expresó que es "una manifestación de reconocimiento a las grandes necesidades que tiene que hacer frente una institución como esta, y, denota una clara conciencia de que esta es una empresa en común.

El presupuesto del Ayuntamiento de Santiago fue aprobado en sesión celebrada el dia 20 de enero del corriente año.

Las afirmaciones del rector de la Madre y Maestra están contenidas en una correspondencia de agradecimiento que dirigiera al presidente del cabildo.

Afirma que Proyectos Repararán Injusticias

El subsecretario de Interior y Policía, Luis Genao Espaillat, dijo ayer que el discurso pronunciado por el presidente Balaguer ante el Congreso Nacional ha producido "un conmocional sacudimiento en la habitual inercia de la comunidad dominicana".

Agregó que el documento "pone a discusión, e inmediatamente dinamiza, un conjunto de proyectos medulares encaminados a sustituir estructuras en descrédito por obsoletas, por otras utiles, actualizadas y responden a una exigencia clamorosa de esta hora".

En una declaración a la prensa, el antiguo dirigente izquierdista expresó que el discurso del doctor Balaguer, se basa en la necesidad de "reparar injusticias y equilibrar desniveles".

Dijo que está resuelto a ser beligerante de la primera fila y a terciar en debate frente a los demagogos, a los politiqueros y a los egoistas.

"No es suficiente expresarle al presidente Balaguer que estamos con él, y que puede contar con nosotros y con nuestro apoyo moral. Precisa que salgamos a la palestra, sin vacilaciones" añadió el subsecretario Genao Espaillat.

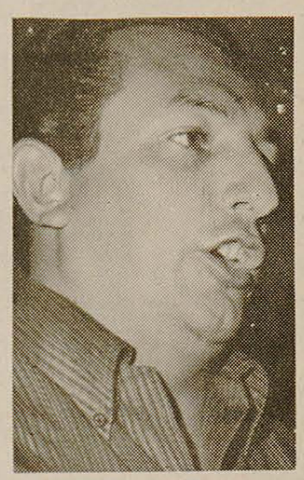
Manifestó que hay que decirle al profesor Juan Bosch que "no se obstine en distorsionar la verdad y quitarle importancia a la decisión transformadora de los proyectos del presidente Balaguer".

El subsecretario afirmó que es necesario que "le digamos a los ricos que no se conviertan en obstáculos de medidas, que al cabo, no estan encaminadas a despojarlos, sino de garantizarlos".

El señor Genao Espaillat, quien es un dirgiente del Partido Quisqueyano Demócrata (PQD), declaró:

"En ese frente de batalla nos situamos, y esta insobornable posición mantendremos, con el lider que nos conducirá a metas de victoria: El Presidente Balaguer; y perseguimos, irreductible e intransigentemente, un objetivo elevado y solemne: hacer justicia cabal a nuestro pueblo, al propio tiempo que consolidamos las instituciones democráticas y fortalecemos y engradecemos la Nación"

Finalmente expresó: "El Partido Quisqueyano Demócrata, felicita al Presidente Balaguer por su postura nacionalista y revolucionaria; y declaramos como organización política que estamos resueltos a enfrentarnos sin reservas a todos los que quieran obstaculizar la marcha progresista del pueblo dominicano.



LUIS GENAO ESPAILLAT

LA VENTAS DE MAÑANA RESULTARAN DE TU PREPARACION DE HOY

Inscríbete HOY en el Curso práctico de Ventas

*La venta por conversación *Voz y palabras *Cómo establecer un lazo de confianza *Cómo desarrollar una "técnica" de introducción *Cómo planear una presentación efectiva *Actitud y conducta *Cómo cerrar la venta *Relaciones humanas *Cómo eliminar objeciones *Episodios de ventas *Productividad en ventas.

Información:
CENPRO
Centro de Productividad, S. A.
Ave. Independencia No.58, Tel. 688-3044
Fecha de Inicio: 20 de marzo de 1972

Japón Pide a Pekín Unirse Conferencia

GINEBRA, 8 de marzo (UPI) Japón pidió ayer a la República Popular China que se una a la conferencia de desarme tan pronto como sea posible de manera que pueda realizarse un verdadero progreso en el control de las armas nucleares.

El negociador nipón Masahiro Nisibori dijo a los participantes de la conferencia que tendrán que hallar la forma de convencer a Pekín que participe en las negociaciones.

"Ahora que el gobierno de la República Popular China tiene un asiento en las Naciones Unidas, deseamos renovar nuestra exhortación de que participe a la brevedad posible en esta comisión, estrechamente asociada a las Naciones Unidas, y que es un organismo de gran importancia para las negociaciones del desarme", manifestó. Nisibori, afirmó que también es el momento, ahora que la conferencia ha cumplido 10 años, que Francia ocupe asimismo su asiento vacante.

Debe darse prioridad al desarme nuclear en la conferencia, agregó el representante japonés, y "la cuestión más urgente es la de congelar todos los armamentos nucleares al nivel actual'.

Por lo tanto continuó, "será necesario negociar la prohibición de todas las pruebas de explosión nuclear con el objeto de que las armas actuales no puedan ser perfeccionadas.

"Si los Estados Unidos y la Unión Soviética desean realmente que las conversaciones produzcan verdaderos resultados estamos convencidos de que deben llevar a la práctica la prohibición de efectuar ensayos de explosión nuclear subterráneos.

"Mientras tales pruebas no sean desterradas siempre existirá la posibilidad de que los estados no nucleares desarrollen armas de ese tipo" advirtió Nisibori.

Comisión Visita Cárceles Capital

La Comisión de Supervisión y Reforma Carcelaria continuó ayer visitando las cárceles del país para constatar su funcionamiento.

En horas de la mañana los miembros de la comisión visitaron las cárceles del palacio de la Policía Nacional y la del cuartel de esta institución situado en el palacio de Justicia de Ciudad Nueva.

El licenciado Eduardo Read Barreras, integrante del grupo, dijo que el próximo sábado la comisión visitará la penitenciaría nacional de La Victoria en su labor de supervisión.

Además, aseguró que continuando esa labor, a fines de este mes o a principios del entrante se iniciará la visita a las cárceles de las regiones Este y Sur del país.

En su labor de visita a las cárceles citadas durante el día de ayer, lo miembros de la comisión estuvieron acompañados por el procurador general de la República, doctor Juan Aristides Taveras Guzmán.

Algunos miembros de la Comisión de Supervisión y Reforma Carcelaria fueron vistos ayer en el despacho del procurador general de la República.

El licenciadoo Read Barreras dijo que hasta ahora la comisión ha visitado todas las cárceles de la región del Cibao y se tomaron datos sobre el funcionamiento de ellos.

Tanto el licenciado Read Barreras como el procurador general de la República dijeron que la cárcel preventiva del Distrito Nacional se pondrá a funcionar después que sea entregado al Presidente de la República un informe que prepara la comisión.

Dijo el licenciado Read Barreras que la norma de trabajo de la comisión es la de conocer la verdad sobre el funcionamiento de las cárceles del país para buscar remedio a los males que puedan existir.

Después que las cárceles de la República sean visitadas por la comisión se entregará un informe al Presidente de la República sobre las medidas que deberán tomarse para corregir las anomalías existentes.

Por cada cárcel que se visite se llena un formulario para luego sacar las conclusiones generales.

El licenciado Read Barreras manifestó que el sábado se indagará en la penitenciaría nacional de La Victoria si allí existen o no prebostes.

La Comisión de Supervisión y Reforma Carcelaria fue designada el pasado año por el Presidente de la República para que supervigile la labor en las cárceles del país y recomiende al Poder Ejecutivo las medidas que deben tomarse para resolver los problemas que aquejan el sistema carcelario de la República Dominicana.

Los miembros de la comisión son el licenciado Eduardo Read Barreras, Colombina de Castellanos, Rafael Herrera, doctora Gladys de los Santos, Fidelina Thorman de Aguilar, Adela Mera de Jorge Blanco y doctor Efraín Reyes Duluc.

Inició sus actividades con una visita a la penitenciaría nacional de La Victoria el día 9 de diciembre del año pasado.

Goico Dará Charla

La Batalla del 19 de Marzo será el tema de una conferencia que dictará el doctor Manuel de Jesús Goico Castro, dentro del programa del aniversario de esa efemérides dominicana, preparadc por el comité de festejos de Azua.

La conferencia tendrá lugar en los salones de la Gobernación Provincial, el domingo 12, a las diez de la mañana.

Presentará al historiador Goico Castro el señor Carlos Eligio Linares, subsecretario de Estado, director general de Minería.

Vigilan Quienes Traigan Drogas

AEROPUERTO DE LAS AMERICAS.- La dirección local de la Policía Internacional (INTERPOL) mantiene aquí una "estricta vigilancia" para evitar que pasajeros dominicanos y extranjeros traten de introducir drogas al país.

El equipo de la INTERPOL lo dirige en el país el segundo teniente de la Policía Nacional José Ramón Gómez Quezada, quien tiene una oficina en esta terminal.

La introducción de narcóticos al país por este aeropuerto se ha reducido considerablemente en las últimas semanas.

Normalmente se registra físicamente a pasajeros considerados sospechosos, y también sus equipajes personales, pero últimamente los agentes de la INTERPOL no han tenido necesidad de hacerlo ya que no se ha presentado ningún caso en las últimas tres semanas.

Hace poco, los agentes venían localizando a través de los registros porciones de drogas, especialmente marihuana, traídas al país escondidas en las vestimentas de ciertos viajeros.

Muchos, específicamente jóvenes, han sido detenidos al ocupárseles esas drogas y admitir que las usan con normalidad.

La labor que está desarrollando el equipo humano que dirige el segundo teniente Gómez Quezada goza del reconocimiento de todo el personal que labora aquí.

$18.000.00 POR AÑO
IMPORTANTE COMPAÑIA INTERNACIONAL OFRECE:
Brillante carrera a elementos excepcionalmente capaces, serios, de alto nivel, buena cultura y bien relacionados.
Curso intensivo con posibilidades de promociones y remuneración muy por encima de lo normal.
Entrevistas todos los días útiles de 9 a.m. a 12 m. Edificio Baquero Of. 201, 2da. planta.

SOLICITAMOS VENDEDORES
HOMBRES Y MUJERES
Para trabajar tiempo completo o parte de su tiempo. Mercancía de fácil venta. No se necesita experiencia previa. Solicitar durante horas laborables, Edificio Metropolitano, Apto. 504, Ave. Máximo Gómez Esq. San Martín.

ROJOMAR & CO. S.A.
Avisa a su distinguida clientela el número de teléfono de la nueva central de salto:
688-5557

FINFO ALVAREZ
OFRECE EN VENTAS
Residencias en sitios residenciales, Parcelas en la avenida George Washington, Autopista de las Américas y solares pequeños y grandes. Si usted desea vender o comprar una casa o solar, favor de llamar al teléfono: 565-1386.

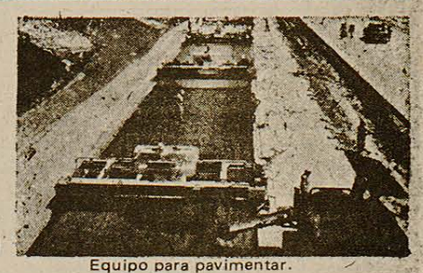
ALAMBRES DOMINICANOS, C. por A.
COMPRAMOS CHATARRA DE COBRE A LOS MEJORES PRECIOS, CUALQUIER CANTIDAD, LLAMAR A: SR. CAMBIER
TELEFONO: 565-7731

Pan American Life Insurance Company
PALIC
NUEVA CENTRAL TELEFONICA
EN INTERES DE DAR UN MEJOR Y COMODO SERVICIO A SUS CLIENTES, RELACIONADOS Y AMIGOS, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO QUE A PARTIR DE HOY TIENE INSTALADA SU CENTRAL TELEFONICA CON SIETE LINEAS Y SALTO AUTOMATICO.
Tels. 682-8181

SWEET'N LOW

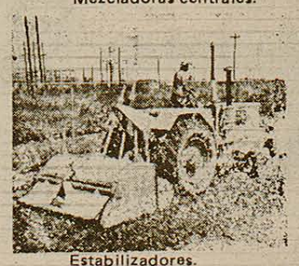

El nuevo, moderno y diferente edulcorante sin calorías no deja el sabor amargo característico de los edulcorantes corrientes.

SWEET'N LOW es ideal para bajar de peso y para diabéticos.
SWEET'N LOW sabe igual que el azúcar.
SWEET'N LOW endulza más que el azúcar porque es concentrado.
Cada sobrecito de 1 gm. equivale a 2 cucharaditas de azúcar.
2 cucharaditas de azúcar tiene 50 calorías
1 sobrecito de Sweet'N Low tiene 3½ calorías solamente.
Hay cajas de ½ libra que equivale a 5 libras de azúcar.
Para cocinar, hornear, bebidas frías y todos los usos similares.
SWEET'N LOW el edulcorante de mayor venta en Estados Unidos.
SWEET'N LOW se vende en farmacias y Supermercados.
Use SWEET'N LOW y verá cómo reduce de peso gradualmente.

REX... EL PRIMERO EN EQUIPO DE CONSTRUCCIONES

Equipo para pavimentar.

Camiones mezcladores.

Mezcladoras centrales.

Selladores de superficies.

Estabilizadores.
REX está orgullosa de tener un complejo de especialistas ofreciéndole la clase de servicio local que los contratistas quieren y necesitan para realizar un trabajo más productivo y más eficiente.
Háblenos sobre sus necesidades. Deje que nuestros expertos le muestren cómo los equipos REX que aparecen en estas fotos le pueden beneficiar más hoy y aún por un largo tiempo a través de un confiable servicio, facilidades y asistencia en el taller y en el campo de trabajo.
PARA MAYOR INFORMACION :
MAQUICO
MAQUINARIA AGRICOLA Y DE CONSTRUCCIONES, C. POR A.
AUTOPISTA DUARTE Klm. 5½
Tels. 565-2148 — 565-2149
Santo Domingo, R. D.



Hoy celebra sus 15 años la señorita Ketty Angélica, alumna de los colegios Apostolado y Ceden, con tal motivo sus padres Luis Yépez y Nora Pagán de Yépez le ofrecerán un agasajo.



Bodas Acosta-Eusebio

Fueron celebradas en esta capital, las bodas del licenciado Facundo de Jesús Acosta, catedrático de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y Leda Eusebio Rodríguez.

En su dia la novia escogió creación diseñada por ella en banlon gris perlado con bordados en perlas.

La ceremonia nupcial tuvo efecto en la residencia de la novia en el centro de la ciudad colonial, poco después de las 9 de la noche.

Despues de la ceremonia fue ofrecida una recepción, donde los novios compartieron con sus invitados la clásica copa de champagne, y el tradicional bizcocho confeccionado por las Hermanas Jacobo Vitaló, y un rico buffet, regalo de la madrina doña Fannie Haché de Fernández.

Apadrinó el enlace el doctor Marcio E. Veloz Maggiolo.

Como testigos firmaron el acta civil la licenciada Minetta Roques, licenciado Hatuey Decamps, licenciado Jesús de la Rosa, licenciado Ildefonso Guemez, licenciado Pablo María Hernández Disla, licenciado Leonte Rivera, doctor Victor Benedicto, doctor Enriquillo Rodríguez, doctora Pucha Haché Rodríguez y Miguel Angel Rodríguez Sosa.

La residencia lució decoración de rosa multicolores en arreglos victorianos, gladiolos, claveles blancos, rojos y calas.

La novia fue maquillada y peinada en el salón "Los Fantásticos" de manera especial para la ocasión.

Los desposados pasaron luna de miel en el hotel Matum y Montaña.

Programación

R.T.V.D.
CANALES 4 y 5

JUEVES 9—3—72

9:30.— Señal—Ajuste
9:50.— Bandera—Himno Nacional
9:52.— Programación de Hoy
10:00.— El Club de la Familia (Programa Vivo)
10:45.— Contraseña (Programa Vivo)
11:15.— Si Sabe Cante (Programa Vivo)
11:45.— El Mundo al Instante (Documental)
12:00.— El Show del Mediodía (Programa Vivo)
1:30.— Rin Tin Tin (Película)
2:00.— Tele Diario (Programa Vivo)
2:30.— Francés en su Hogar (Programa Vivo)
3:00.— Noticiero de la Policía de Tránsito (Programa Vivo)
3:30.— Cineteca Cultural (Documental)
4:00.— Aprendamos Español (Programa Vivo)
4:30.— Cosas de mi Tierra (Programa Vivo)
5:00.— Buenas Tardes a la Orden (Programa Vivo)
6:00.— El Cristo Negro (Telenovela Video Tape)
6:30.— El Mundo al Día (Programa Vivo Fílmico)
7:00.— El Juicio de los Hijos (Telenovela Video Tape)
7:30.— Angelitos Negros (Telenovela Video Tape)
8:00.— Judd Abogado y Defensor (Película)
9:00.— Montura Negra (Película)
9:30.— El Juego Mortal (Película)
10:30.— El Mundo al Día (Programa Vivo Fílmico)
11:00.— DESPEDIDA

LA MESA Y LA COCINA



Elija su fruta favorita y prepare una compota, que usará mezclada con maicena, para llenar tartaletas ya preparadas, adornándolas con crema y coco o almendras tostados. Será el "grand finale" para una cena elegante. Abajo las deliciosas piezas de pollo ricamente recubiertas ocupan el lugar central en la mesa dentro de una charola de plata.

Platillos de Elegante Sencillez

Por JOAN O'SULLIVAN

RAPIDOS DE PREPARAR

Una receta no tiene que ser complicada para resultar deliciosa; algunas veces los platillos fácilmente preparados, que requieren un mínimo de ingredientes y de tiempo, son los que salen mejor.

Las recetas de hoy están combinadas para hacer una soberbia comida, maravillosa para la cocinera, porque no tendrá que esclavizarse frente a la estufa para prepararla.

He aquí el menú:

Pollo Recubierto
Arroz al Horno con finas Yerbas
Ensalada de Lechuga
Tartaletas de Fruta
Demi Tasse

El pollo se hace con suma facilidad, porque se usa una preparación sazonada para cubrirlo, que va mezclada con semillas de ajonjolí o cacahuate tostado finamente picado.

El Arroz al Horno con Finas Yerbas no podía ser más sencillo, ya que todos los ingredientes se ponen en una vasija refractaria que luego se mete al horno por 20 minutos.

Hasta las Tartaletas de Fruta entran en la lista de platillos de fácil preparación, pues se pueden comprar ya hechas en la pastelería para rellenarlas con fruta y adornarlas con crema batida y almendras o coco rallado.

POLLO RECUBIERTO

1/4 de taza agua
1 cucharadita salsa picante
1 sobre pasta sazonada para pollo (sabor suave) (búsquese en los supermercados o en las buenas tiendas de abarrotes)
1/4 taza semillas de ajonjolí tostadas o 1/4 de taza cacahuates secos tostados, finamente picados
1-1/4 kilos de pollo cortado en piezas

Revuelva el agua con la salsa picante, ponga en una bolsa de plástico la pasta sazonada y agregue el ajonjolí o los cacahuates, Revuelva bien todo esto, humedezca el pollo perfectamente con el agua mezclada con la salsa picante, sacúdale el líquido y ponga dos o tres piezas dentro de la bolsa de plástico, sacudiéndola vigorosamente hasta que se cubran completamente con la mezcla de la pasta y el cacahuate o ajonjolí. Siga cubriendo el pollo con la preparación hasta terminar, procurando que quede muy parejito y coloque las piezas en una sola capa, en un recipiente refractario bajo. Métalo al horno a 400o. durante 40 minutos o hasta que lo sienta suave. Para 4 personas.

ARROZ AL HORNO CON FINAS YERBAS

1 lata como de 350 gramos caldo de pollo
2 tazas arroz enriquecido preparado (del que se vende en paquetes)
1 cucharadita cebolla instantánea picada o en hojuelas (se vende envasada en los supermercados)
1 cucharadita perejil picado
1 cucharadita semillas de apio (se venden envasadas en los supermercados)
1 cucharadita sal
1/4 cucharadita orégano
1 cucharada de mantequilla (opcional)

Mida el caldo y agregue agua para hacer dos tazas.

Revuelva los demás ingredientes en un recipiente de horno bajo o en una budinera refractaria. Cúbralos con papel aluminio y deje que cuezan a 350o. durante 20 minutos, o hasta que el líquido se consuma.

Salen como 6 porciones.

TARTALETAS DE FRUTA

Compota de fresa, durazno, piña o cualquier otra fruta al gusto
2 cucharaditas maicena
4 tartaletas como de 8 ó 9 cms. de diámetro
1 taza crema batida
Coco tostado, almendras en tiritas tostadas o un polvito de nuez moscada.

Quítele la miel a la fruta y póngala al fuego en una cacerola. Añádale la maicena y deje que cueza a calor medio hasta que hierva. Cuando la vea espesa y clara, retírela y déjela enfriar. Incorpórele cuidadosamente la fruta y vacíe la preparación en las tartaletas. Póngales un copete de crema batida endulzada y adórnela con el coco o las almendras. Para 4 personas.

NOTA: Este relleno no queda lo bastante espeso para ser usado en tarta o "pie".



El obispo John Hines (segundo de izquierda a derecha) y el obispo retirado Alfred Voegeli quien aparece a su derecha, momentos después de su llegada al país. Aparecen además el obispo Paul Kellogg de la iglesia Episcopal dominicana; el padre Williams Skilton y el subadministrador del Aeropuerto, licenciado Ramón A. Fernández Bueno.

Llega Primado Iglesia

AEROPUERTO DE LAS AMERICAS.-El obispo primado de la iglesia Episcopal de los Estados Unidos, monseñor John Hines llegó ayer al país para participar en la consagración del primer obispo de la iglesia episcopal dominicana.

Monseñor Hines llegó en el vuelo 233 de la Pan American procedente de Nueva York, a las 11.35 de la mañana.

Llegó acompañado del obispo retirado Alfred Voegeli, de la iglesia episcopal de los Estados Unidos.

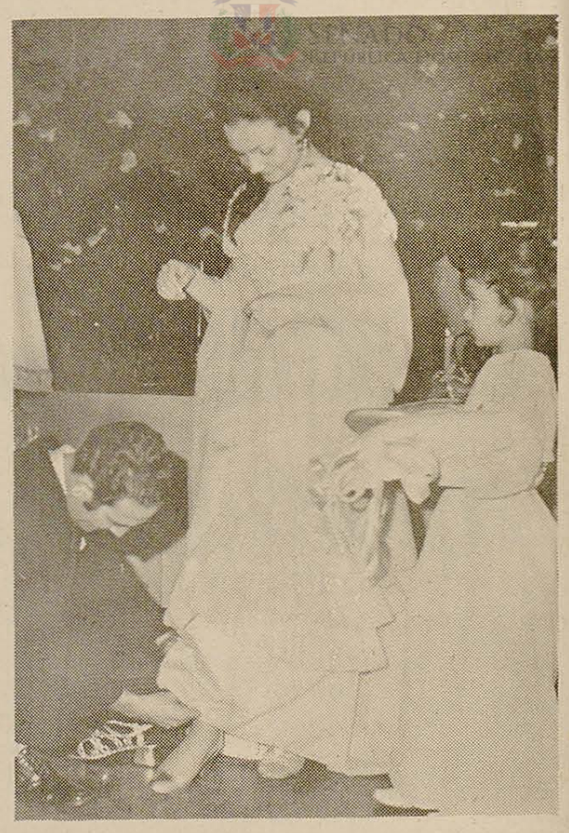
Monseñor Hines expresó que visitan la República Dominicana para asistir a la consagración del primer obispo dominicano de la iglesia Episcopal, reverendo Telésforo Isaac.

La consagración está programada para el jueges a las 9.30 de la mañana en la iglesia San Andrés de Santo Domingo.

Le dieron la bienvenida monseñor Poul Kellogg, obispo de la iglesia episcopal dominicana y el padre Williams Skilton, así como el subadministrador del aeropuerto, Ramón A. Fernández Fernández Bueno.

NO PASAJEROS

RESPETE LAS SEÑALES DE TRANSITO



Celebra sus 15 Años

SAN FRANCISCO DE MACORIS.- Celebró la llegada de sus 15 años la señorita Melba Josefina Ramia Canaán, hija primogénita de los esposos José Farid Ramia y señora Melba Canaán de Ramia, de esta ciudad.

En tan significativa ocasión, sus padres le ofrecieron un agasajo en el night club La Güira, donde estuvieron presentes numerosas personas de la sociedad local.

Durante el agasajo, el padre de la jovencita hizo el cambio de las zapatillas por los zapatos de tacones, significando con esto el cambio de edad de Melba Josefina.

La quinceañera bailó más tarde el primer vals con su padre y rodeada de 14 damitas con sus respectivos caballeros.

En el salón principal de La Güira fue colocado el bizcocho que representaba una rosa, simbolizando los años tiernos y los sueños rosados de la quinceañera.

Melba Josefina lució para tan feliz ocasión modelo en encaje en tonalidad azul bordado en perla, confeccionado por la señora Norma de Rosario.

DIGA POR FAVOR:
PIENSE EN LOS DEMAS

Programación

Color Vision
CANALES 2 y 9

JUEVES 9/3/72

11:30.— Barras de colores (Señal de Ajuste)
11:55.— Escudo (Himno)
11:57.— Identificación (Música)
12:00.— Festival Infantil (Vivo a todo color)
1:00.— Noticiario Nacional (Vivo a todo color)
1:30.— El Comentario de la Noticia (Vivo a todo color)
1:45.— The Pactridge Family (Película)
2:15.— Dominicana en el Aire (Vivo a todo color)
3:00.— Dibujos Animados (Película)
4:00.— Documentales (Película)
4:30.— Circolandia (Vivo a todo color)
5:30.— Empresas Dominicanas (Vivo a todo color)
6:00.— Mundo, con Elizabeth y Fátima Scheker (Vivo a todo color)
6:30.— Noticiario Nacional (Vivo a todo color)
7:00.— Entre el Puñal y la Cruz (Video Tape a todo color)
7:30.— Montecarlo Presenta (Vivo)
8:00.— Los Intocables (Película)
9:00.— Cristina (Video Tape)
9:30.— Boris Karloff (Película)
10:30.— Noticiario Nacional (Vivo a todo color)
11:00.— El Comentario de la Noticia (Vivo a todo color)
11:15.— CIERRE

"COLORVISION PRIMERA A COLOR EN REPUBLICA DOMINICANA"

Programación

Rahintel
CANALES 7 y 11

JUEVES 9 DE MARZO DE 1972

11:30.— Patrón de Ajuste—Presentación
11:45.— Cine Infantil (Film)
11:50.— Aquí Rahintel (Vivo) Fernando Frías
Avance de Noticias
12:00.— Documentales (Film)
12:30.— El Derecho de Nacer (Film) Telenovela
Avance de Noticias
1:00.— El Amo (Video Tape) Telenovela
1:30.— Noticiario Rahintel (Vivo—Film) Dr. René Martínez
1:45.— Comentando los Hechos (Vivo) Danny Hernández
2:00.— Enfoque (Vivo) Dr. Bruno Pimentel
2:30.— Patty Duke (Film)
Avance de Noticias
3:00.— Jardin Infantil (Vivo) Oscar Iglesias
3:30.— Deportes (Vivo) Fernando Frías
Avance de Noticias
4:00.— Cine Infantil (Film)
4:30.— Revista Audiovisual (Vivo) Homero León Díaz
Avance de Noticias
5:00.— Amas de Casa (Vivo) Adria de Mañón
5:30.— Las Aventuras de Gulliver (Film)
Avance de Noticias
6:00.— Estudio 2 (Vivo) Elías Muñoz
6:30.— Noticiario Rahintel (Vivo—Film) Dr. René Martínez
7:00.— Un Verano para Recordar (Video Tape) Telenovela
Avance de Noticias
8:00.— Nino (Video Tape) Telenovela
Avance de Noticias
9:00.— Lucha Libre (Vivo)
Avance de Noticias
10:00.— Los Rebeldes (Film)
11:00.— Noticiario Rahintel (Vivo—Film) Dr. René Martínez
11:15.— La Hora Final (Vivo) Pedro Gil Iturbides
11:30.— DESPEDIDA—BUENAS NOCHES

Sintonice Radio HIN 1220 KC — La Mejor Música—Noticias

Sociales y Personales

CHARLA ROTARIA

Mahoma y el Islam es el tema escogido por el señor Yamil Michelén para su charla de hoy a las 12 meridiano, durante la sesión de compañerismo que celebra el club Rotario Santo Domingo en el comedor Anacaona, del hotel Jaragua.

El charlista tiene mucha experiencia rotaria. Es asesor cultural del consulado de Jordania en esta capital.

El señor Luis José Gómez hará la presentación del charlista.

DEPOSITAN OFRENDA FLORAL

La Academia Dominicana de la Historia depositará el próximo martes una ofrenda floral ante la tumba del prócer José Núñez de Cáceres en la Catedral Primada de América.

La ofrenda tendrá efecto a las 10:00 de la mañana.

REUNION DE LEONES

Para tratar temas diversos relacionados con el desarrollo y desenvolvimiento del leonismo dominicano, se reunirán los miembros del gabinete del gobernador del Distrito R, de clubes de Leones de la República, el domingo 12, a las 9 de la mañana en el palacio municipal de San Juan de la Maguana.

Otro trema a enfocar es el de la VII Convención Anual de clubes de Leones, a celebrarse del 5 al 7 de mayo próximo.

CASA DE ESPAÑA ELIGE NUEVA DIRECTIVA

La Casa de España eligió una nueva directiva que regirá los destinos de ese centro social entre el 1o. de marzo y el 28 de febrero de 1972-73.

Como presidente salió reelecto el señor Juan Garcia Monpó. Vicepresidente, Benjamin Muñiz; segundo vice-presidente, Manuel Alvarez D., Tercer vice-presidente: Horacio Lomba, reelecto; secretario general: Antonio Méndez; vice-secretario: José Luis Venta Vitienes; Tesorero: Genoroso Gómez Alonso, reelecto. Vice-tesorero: José Ma. Puig. Vocales; Eduardo Tornal Ricart, reelecto, Cristóbal Serna Manrique, Fernando Gutierrez, Andrelino Lomba, reelecto, Miguel Gautreau, reelecto; Niceto Menéndez, Avelino Fernández, reelecto como vocal asesor.

ALMUERZO HOY

Un almuerzo será ofrecido hoy al mediodia en honor a la señora del presidente Somoza en el restaruante El Mirador.

El acto tendrá efecto a las 12 m.

CUMPLEAÑOS

Celebra hoy dos años de vida la niña Judith Karina, hija de los esposos José J. Catheline y licenciada Elvira R. de Catheline.

Con tal motivo será agasajada por sus padres.

***

La señora Leda E. de Acosta, esposa del licenciado Facundo de Js. Acosta, catedrático de la UASD, celebra hoy su fecha natalicia.

Celebra hoy sus 11 años de edad el joven José Ramón, hijo de los esposos José Rey Cores y Lourdes Ferreras de Rey Cores.

CAMPAMENTO 16 DE AGOSTO CELEBRA CEREMONIA

El Campamento 16 de Agosto, Ejército Nacional, celebrará hoy a las 10:00 de la mañana una ceremonia especial con motivo de la visita que realiza al país el presidente de Nicaragua, Anastasio Somoza.

CELEBRAN CUMPLEAÑOS

Celebra su fecha natalicia la Doctora Amada Nivar Vda. Pittaluga, Mujer Panamericana 1971–1972 y Presidenta del Consejo Nacional de Mujeres, con cuyo motivo le será dedicado un Almuerzo por el Club de la Amistad, del cual es Fundadora Honoraria la agasajada.

El acto social tendrá efecto a la 1 pm., en el Hotel El Embajador, y las invitaciones están suscritas por las señoras Aida Ibarra de Ricart, Presidenta del Club de la Amistad; Celeste Woss y Gil, Presidenta Honoraria, por las Vicepresidentas señoras Evangelina B. Vda. Pérez Licairac, Altagracia R. Vda. Noboa, doctora Ernestina G. Vda. Mejia, Maria Ibarra de Victoria, Maria D. Vda. Guerrero, doctora Nelly O. Vda. Rodriguez, Licea. Nelly D. Vda. Carias, doctora Pura Lugo Vda. Món; señoritas Maria Soler y Lcda. Clementina Alvarez; por la Vicepresidenta Consejera y la Vicepresidenta Tesorera, señoras Inés Diaz de Soñé y Maria Teresa de Pérez, asi como por la Secretaria General, señora Maria Diaz de Stern.

El acto social será además en celebración del 8o. aniversario del Club y del Dia de la Amistad, fiesta conmemorativa que se celebra en varios paises de América.

*

Cumpleaños hoy la niña Marilú Martinez Medina, hija del señor Pepito Martinez y de la señora Adriana Medina de Martinez (fallecida).

CELEBRAN BODAS

BONAO.-(Eliooth Rosario Hernández).- Celebraron sus bodas en La Ermita, sección de El Verde, los jóvenes Fabio Reinoso Aquino y señorita Felicita Paniagua Solano,

El novio es hijo de los esposos Desiderio Reinoso y Carlita Aquino de Reinoso. Los padres de la novia son: Pablo Paniagua y Marcelina Solano de Paniagua.

Las bodas fueron bendecidas por el padre Marcelino Ibarreta.

Fueron padrinos del enlace Juan José de Dios Ramírez y la señorita Modesta Núñez.

Como dama solitaria desfiló la señorita Verónica Peña; de honor fueron Fermina Abad Sánchez y Georgina Campusano. Pajes, Sergio Ortega e Iris María Castro.



Bodas Simó-Pimentel

En el Convento de Dominicos fueron bendecidas las bodas del licenciado Manuel Esteban Simó y señorita Tania Pimentel Castillo, hija de los esposos Bienvenido Pimentel Piña y señora Fredesvinda Castillo de Pimentel.

El novio cursó estudios de Finanzas en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, ocupa importante cargo en la Contraloría de la Corporación Dominicana de Electricidad. Sus padres son el señor Manuel Simó , director de la Orquesta Sinfónica Nacional y señora Ramona Noboa de Simó.

La novia se graduó de secretariado comercial en el Instituto Dominicano. En su día escogió un modelo de encajes franceses, confeccionado por su madre y ramo de calas.

El reverendo Padre Luis Alvarez impartió la bendición nupcial a los novios, a las 7:30 de la noche, en presencia de los padrinos, el padre del novio y la madre de la novia.

Como testigos firmaron el acta civil el licenciado Luis Pimentel, Maria Agnodia Simó de Sancio, José González, Bienvenido Pimentel y doctor Huascar Pimentel.

Figuró como dama preferida la señora Ada Iris de González en modelo oro salpicado de fina pedrería. Fueron damas de honor las señoritas Martha Pimentel, Mayra Castillo Feliz y Arelis Pimentel con creaciones bordadas en margaritas y perlas al relieve, en verde palido, las seguían las niñas Irina y Rosanna Castillo y Mariela Escoto.

Fausto Cepeda, acompañado al órgano por el Maestro Zorrilla, interpretó el Ave María en el momento de la bendición nupcial.

En la residencia de los padres de la novia se celebró la recepción donde los contrayentes recibieron el saludo de sus invitados y compartieron la clásica torta de bodas, confeccionada por la doctora Dólida Arias.

Los desposados pasan su luna de miel en los hoteles de las montañas.





Festejó la llegada de un año mas de vida la señorita Bertha Margarita Serra Ramírez, estudiante de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Con tal motivo sus padres, doctor Primitivo Guillermo Serra López y señora Bertha Hilda de Serra le agasajaron en su residencia en la calle Gustavo Mejia Ricart No. 20, del ensanche Naco.

LUIGI NAPOLITANO
y
AMALFI ARIAS
DE NAPOLITANO

Participan con gran alegría a sus familiares y amigos el nacimiento de su primogénito



CARMINE LUIGI

Nacido con la gracia de Dios el día 6 de marzo de 1972 en la clínica Alcántara González, bajo los cuidados de su director el Dr. Logingo Alcántara C. y su abuelo Dr. Ramón Arias Ortíz.

OFICIAN MISA A SANCHEZ

En el campamento 16 de Agosto, Ejército Nacional, sito en el kilómetro 25 de la Autopista Duarte, se oficiará una misa hoy en ocasión de conmemorarse un nuevo aniversario del natalicio del prócer Francisco del Rosario Sánchez.

La misa se efectuará a las 8:00 de la mañana.

VIAJERO

Regresó al pais después de realizar estudios de post-graduado en el Instituto Mexicano de Seguro Social, el doctor Héctor Gregorio López Zorilla. Cursó estudios de bioquímica, biología y aspectos clínicos de ginecología endócrina.





Celebra Fiesta de 15 Años

Una lucida fiesta de 15 años fue ofrecida a Mireyita, por sus padres los esposos Juan Alou Reynoso y señora Mireya Medina de Alou en el Santo Domingo Tennis Club, de Arroyo Hondo.

La quinceañera llegó a la fiesta en modelo de organza blanca bordado totalmente en perlas, sutachado con aplicaciones de finisimo encaje suizo y detalles en cinta de raso amarillo, a tono con el atavío de las damas, creación de doña Eunice Lara de Helú.

Sus damas acompañantes lucieron modelos vaporosos en tono pajizo con margaritas bordadas en relieve y una perla en el centro.

Fueron obsequiadas con un dije de oro y el signo zodiacal de cada una. Sus caballeros recibieron boligrafos.

El tema del desfile fue "La vida en Rosa. Al entrar cada una de las damas a la terraza, entregaba a la quinceañera una rosa al igual que el caballero y el saludo de un beso en cada mejilla al estilo francés, mientras la orquesta de Solano interpretaba la hermosa canción de ese nombre.

La festejada hacia entrega a los caballeros de un corsage de orquideas que ellos debían prender en el hombro de cada una de sus acompañantes, mientras ellas les prendian un clavel en la solapa del smoking.

Al llegar Mireyita al salón principal del brazo de su caballero Andres Gómez Jiménez hasta el pie de la escalera, donde la aguardaban sus padres, dió una vuelta del brazo de su progenitor y obsequió a todos con respectivos regalos.

A medianoche fue partida la torta clásica, fina confección adornada con pimpollos de rosas de Elizabeth Schecker.

El salón estuvo decorado con cestas de crisantemos blancos y amarillos, helechos que colgaban del plafón y delicados detalles de una gran amiga de la familia y la colaboración de la doctora Gilda Kundhardt de Molina.

La gentil quinceañera se ha distinguido como ágil jugadora de tennis y ha ganado varios trofeos, asi como alumna brillante de piano de la profesora Consuelo Zorrilla de Kjellberg y el Conservatorio Nacional.

Las orquestas de Rafael Solano y Los Universitarios, interpretaron los bailables que se prolongaron hasta la madrugada, en medio de la mayor animación y alegría.

Fueron damas y caballeros de la fiesta: Idamari Escovar, Rebeca Gómez, Ninostka Morató, Marinita Vargas, Linette León, Carmen Rosa Prota, Celia Cabrera, Rita Imbert, Gianina Castillo, Magacha Espaillat, Ana Maria Germán, Gloria Alba, Paddy Latour, Ivelisse José, Edgar del Toro, Francis Malla, Densil Mera, William Rivera, Puchito Espaillat, Chiqui Dájer, Johnny Arbaje, Eduardo Beauchampas, Ramón Damiano, José Luis Fernández, Marcial Martinez, Antonio Alba, Pochy Ieromazzo, Ricky Noboa, La niña Rosa Maria Buñols, llevó la cesta de los corsages de orquideas para las damas y en la que debía depositar Mireyita cada rosa obsequiada. Chiqui Gómez, sostuvo la cesta de los claveles para los caballeros.

La fiesta fue televisada en el momento que la quinceañera bailaba el vals con su padre.

OPORTUNIDAD PARA SEÑORITAS

con buena presencia, dinámicas y con ambiciones para trabajar en promociones y demostraciones de una afamada línea de cosméticos.

Favor de traer fotos y corículo
PUBLICITARIA ESTUDIO UNO/S.A.
DE 3:00 p.m. a 5:00 a.m.



Despedida de Soltera

Con motivo de sus próximas bodas le fue ofrecida una fiesta de despedida a los jóvenes Andrés Grullón y señorita Mayra Rodríguez por sus compañeras del Colegio Santo Domingo.

Numerosas parejas de jóvenes asistieron al acto social celebrado bajo los árboles del amplio jardin de grama.

Estuvieron presentes entre otros: Pedro Mena, Patricia Sturla, José Alberto Ares, Rosa Maria Román, Carmen Estevez, A. Marranzini, Félix Jiménez, Ivanonna Varela, Sofia Miniño, Haydée Kuret, Icely Ares Magaly Garcia, Ana E. Cornelio, Odile Guillén, Susana Brugal, Jeannette Lantigua, Daisy Molina, Ana Josefina Alvarez, Raysa Jorge, Nelly Licairac, Marilyn Rodriguez, Yillita Garcia, Rosa Maria Guzmán, Aris Peguero, Marilyn Dájer, Aurea Peter, Lourdes Rodriguez, Dinorah Striddels, Ivelisse Martinez.



Celebran Baile Benéfico

SAN JUAN. Puerto Rico.- El centro Dominicano para la Niñez capítulo de Puerto Rico, celebró un baile en el hotel San Jerónimo Hilton pro-recaudación de fondos para la construccion del edificio donde se alojará más de 6 mil desamparados en la Suiza, San Cristóbal, República Dominicana.

Durante el baile la doctora Victoria Marcial Silva de Gómez solicitó la colaboración de todos los dominicanos residentes en la Isla para llevar a cabo tan gigantesca obra de bien social, en favor de los niños de su país.

Cada asistente a este festival bailable pagó por la entrada RD$15 dolares y al mismo asistieron alrededor de unas 400 personas.

El baile fue amenizado por los conjuntos de Tilito Vásquez y sus merengueros de Quisqueya, Luis Kalaff y sus alegres dominicanos.

La foto muestra parte de los asistente a la fiesta.

CONSEJOS UTILES

UN adorno original

Si quiere usted un adorno original para la mesa de una fiesta informal, como por ejemplo, una parrillada o algo similar, coloque en el centro un sombrero mexicano de paja, adornado todo el derredor de su copa con un hilo de pimientos verdes y rojos alternados, que pueden ser naturales o artificiales. Luego atomícelo con spray dorado, plateado o en otro color a su gusto. Si sus invitados son extranjeros, este centro de mesa causará gran sensación en su fiesta, pero aún cuando no lo fueren, tenga la seguridad de que su ingenio será objeto de muchos elogios.

CAMILO
EL MAS EFICAZ SISTEMA PARA EMBELLECER SU CUERPO.
Llame (Sto. Dgo.): 689-5600
Santiago: 5352

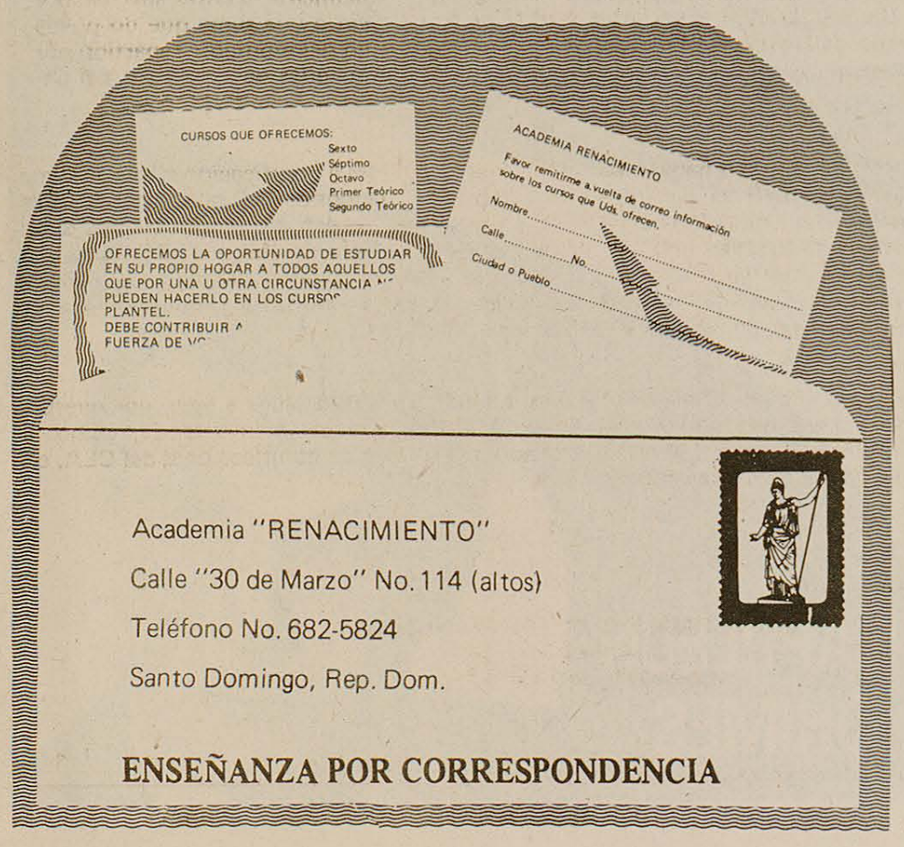


Despedida de Soltera

El sabado 11 de marzo celebrarán sus bodas en la iglesia de la Santísima Trinidad, los jóvenes Angelina Feria Peña y Gerardo Simón Curtin, hijo de los esposos Emilio Simón Zeller y señora Rosa Curtin de Simón.

La novia es hija de don Eudad Feria Rodriguez y señora Ana Peña de Feria.

La recepción nupcial tendrá efecto en la residencia de la novia en el Ensanche Piantini después de la ceremonia religiosa.



- Sociales y Personales -

BODAS DE LA CRUZ VASQUEZ

BONAO (Eliooth Rosario).- Contrajeron matrimonio los jóvenes de esta localidad Reinaldo de la Cruz Aquino y Carmen Vasquez Pimentel.

Los padres del novio son los esposos Enrique de la Cruz y Tomasina Vásquez de De la Cruz, La novia es hija de Eroino Vásquez y Maria Cristina Pimentel de Vásquez.

La ceremonia religiosa se efectuó en la iglesia parroquial San Antonio de Padua, oficiada por el padre Luis Lizarraldi.

Apadrinaron el enlace el señor Viterbo de la Cruz y la señora Ana Mercedes Aquino.

Fue dama solitaria la señorita Dulce Maria Mejia, de honor las señoritas Ana Mercedes Roque, Ursula de la Cruz, Antonia Taveras y Nuris Garcia Pérez.

Las niñas Miguelina Vásquez, Clara Marte y Miguelina Marte fueron los pajes.

NACIMIENTO

En la Clínica San Luis, de la población de Bonao y bajo los cuidados de su director doctor Luis Peña Dicent, les nació un hijo a los esposos doctor Emilio Muñoz Marte y señora María Medina de Muñoz.

El recién nacido llevará el nombre de Emile Antoine.

*

A los esposos José Ovidio Coste Matos, sub-administrador de la emisora Radio Quisqueyana de Santiago y señora María Dolores Ureña de Coste, les nació su hijo primogénito el pasado lunes, bajo los cuidados de los doctores Lowell S. Llenas, Bernard Jorge y María P. de Veras.

MISA DE REQUIEM

Hoy jueves será oficiada en el Convento de Dominicos una misa de requiem en sufragio del alma de la señorita Noema Roig, a intención de las Damas de San Vicente de Paul. La fenecida fue por 45 años tesorera de la entidad benéfica y por espacio de 43, visitó enfermos, entregaba limosnas y era muy activa en el ejercicio de la caridad. La misa tendrá lugar a las 5 pm.

MISA DE REQUIEM HOY

Una misa por el descanso eterno del alma de don Alfredo Pellerano Fernández de Castro, será oficiada hoy jueves en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes a las 6 de la tarde a intención de sus hermanos y familiares. El señor Pellerano, falleció recientemente en New York.



ING. RAFAEL STERLING
y
ROSA MONTES DE OCA DE STERLING

Regocijados se complacen en participar a sus familiares y amistades el feliz nacimiento de su primogénito

GUILLERMO ERNESTO

Venido al mundo en la gracia de Dios el 5 de marzo de 1972 en el Centro Médico Nacional bajo los cuidados del Dr. Frank Alvarez S., y de su pediatra Dr. José M. Rodríguez Grullón.

Fallece Viuda Moscoso

SANTIAGO.-Falleció en esta ciudad la respetable matrona doña Lucila Cordero viuda Moscoso, miembro de una de las más antigua familias santiaguenses, quien fue esposa del eminente botánico profesor Rafael M. Moscoso.

El sepelio de la extinta, quien muere a los 85 años, se efectuó en el cementerio municipal de esta ciudad, con asistencia de familiares, amigos y relacionados.

La dama extinta era persona que gozaba de gran aprecio en los diversos circulos santiaguenses y se distinguió por sus arraigadas virtudes cristianas.

Sobreviven a la dama desaparecida sus hijos el ingeniero Junio Moscoso Cordero, ingeniero Rafael Moscoso Cordero, Felipe Moscoso Cordero, Mercedes Moscoso viuda Pellerano y Maria Moscoso de Gosttchalk.

También sus hermanos el licenciado José Ramón Cordero Infante, María Cordero viuda Espaillat y profesora Eulalia Cordera Infante, cuñados, nietos, sobrinos y demás familiares.



La señorita Josefina del Milagro Bodden Paulino, alumna del colegio Luis Muñoz Rivera, hija de los esposos José Ernesto Bodden, contador de la Compañía Dominicana de Aviación, y señora Genera Paulino de Bodden, quien cumple hoy un año más de vida. Con tal motivo será agasajada.



Contraerá Matrimonio

Contraerá matrimonio el sábado en la iglesia de San Antonio a las 8 pm., la señorita Ada Prestol Vidal y el ingeniero Tony Espaillat Moya, hija de los esposos Antonio Espaillat Meléndez y señora Domitilda Moya de Espaillat.

La novia es hija de los esposos licenciado Freddy Prestol Castillo, señora Ada Vidal de Prestol.

La recepción nupcial tendrá lugar en el Santo Domingo Tennis Club.



Royal Bank Patrocina Baile de Carnaval

En el Club del Royal Bank of Canada, situado en la segunda planta del edificio metropolitano, se celebró un gran baile de carnaval en el que participaron gran número de comparsas auspiciadas por firmas comerciales de la ciudad.

Obtuvo el primer premio, la comparsa de Gas Caribe y el segundo la de la sucursal del Banco en el Ensanche Naco, disfrazadas de brasileñas emulando a la artista Carmen Miranda.

Entre las comparsas que llamaron la atención se encontraban Las Ratitas, que representó la oficina principal de la entidad bancaria de la calle Isabel la Católica. Milvio captó las máscaras en el curso de la fiesta.

En las gráficas aparece en primer término la de las brasileñas y abajo Las Ratitas, patrocinada por la oficina principal.

Eloísa dice...

¿TIENE USTED UNA MAQUINA DE COSER MUY ANTIGUA?

Algunas personas cosen todavía en ellas, son máquinas de pedal que heredaron de sus abuelas, pero que sin embargo siguen prestando excelentes servicio. Lo malo es que cuando alguna de sus piezas se rompe ya no hay repuestos en el mercado. Sin embargo muchas veces se pueden hacer substituciones y arreglos con bastante éxito. Por ejemplo, si la ruedita de hule que hace girar la bobina al enredar el hilo está desgastada y ya no trabaja, hay veces en que se puede cambiar por una de las ruedas de esos pequeños autos modelo con que juegan los niños. Si usted tropieza con ese problema, busque los carritos de sus chicos y vea si encuentra una ruedita que le sirva a su máquina.

CUANDO DESCOSA UNA P ENDA.

Recuerde que una esponja húmeda recogerá las hebras sueltas con gran facilidad y rapidez.

SALON Pilar
BOUTIQUE
con el estilo único para resaltar su personalidad
MIERCOLES ESPECIALES
Duarte No.30
Tel. 689-5304
(a un paso del Conde)

Su Registradora Sonará Más



Usted puede tratar de dar impulso a la empresa agenciándose las más claras mentalidades en el arte de comprar, anunciar y vender. Pero el éxito definitivo está en manos de los vendedores. Hasta el artículo más atrayente necesita, para ser vendido, la inteligencia y persuasiva exposición del vendedor, respaldada por la mejor técnica de venta.

Cada vendedor ha de hacer todo lo posible para rematar más ventas; es decir, debe convertirse en un rematador hábil y afortunado.

Su caja registradora sonará más, con una atractiva publicidad que dirija a los clientes o prospectos hacia su establecimiento y un buen equipo de vendedores.

Anúnciese y ayude a sus vendedores a vender más y el timbre de su registradora sonará más a menudo.

Listín Diario
(Fundado el 1 de Agosto de 1889)









Programa Lluvia de Oro Prepara Nueva Promoción

Hay mucho interés entre el público televidente dominicano, que cada día es más numeroso, por ver muy pronto en sus televisores la nueva producción de Lluvia de Oro, el programa que semana a semana durante un año ha llevado a su público, alegría, arte, regalos y sorpresas y que ahora en la nueva programación del 72 piensa superarse acumulando puntos a su favor entre los simpatizantes de esa buena animadora que es Cecill Villar y que saldrá al aire por los Canales 7 y 11 de Rahintel.

Creo --nos dice Enrique Pacheco, el productor-- que ésta nueva producción de Lluvia de Oro será del completo agrado de nuestro público. Hemos tratado de formar un elenco de primeras figuras jóvenes, que llevarán desde la pantalla chica a los hogares dominicanos, su alegría y el magnífico caudal artístico que poseen todos los artistas nacionales.

Angelita Carrasco en una nueva faceta de vedette con su extraordinario marco de belleza y simpatía que siempre acompaña todas sus presentaciones.

Miriam Bello la exquisita bailarina y profesora de danzas con un selecto cuerpo de baile especialmente preparado por ella para Lluvia de Oro.

Federico Arturo el joven y valioso cantante y actor que ya desde hace tiempo está acaparando la atención de los televidentes.

Actores profesionales que intervendrán en la realización de los Pantallazos cómicos y la presentación estelar del magnífico animador-cantante Raúl Varela.

Raúl Varela artista sudamericano, además de venir contratado para Lluvia de Oro como animador, viene especialmente invitado por Bellas Artes para la próxima temporada teatral como director invitado peruano. El es precisamente el creador del concurso popular Siga Cantando y del espacio musical Aquellos Tiempos que le ha valido durante dos años consecutivos el premio Cámara de Oro que se otorga en Lima al Programa Musical de más teleaudiencia, espacios éstos que constituyen el eje central de la nueva Producción de Lluvia de Oro.

Además lógicamente contaremos con la valiosa presencia de Cecill Villar con su simpatía y calidad y soportaremos la fea cara del Profesor.

Todos los decorados cortinaje y vestuarios han sido expresamente confeccionados para Lluvia de Oro y creemos que serán un marco de figuración brillante en el Estudio Gigante de Rahintel.

El primer programa de esta nueva Producción será el sábado 11 de marzo siempre por Rahintel en el espacio estelar de las 9 de la noche y con una entrada de RD$0.50 para el público asistente a nuestros estudios.

Entre los asistentes a nuestro programa se efectuarán también rifas y sorteos de mercaderías de los anunciantes que auspician Lluvia de Oro.

La Embajada de los Estados Unidos de Norte América

ofrece en venta, bajo sobre sellado los siguientes vehículos:

Plymouth, Station Wagon, 1969
Jeep Wagoneer, 1968

Los vehículos pueden verse diario en el estacionamiento, situado en la calle César N. Penson Esq. Pedro A. Lluberes, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m. Las ofertas serán abiertas el día 16 de marzo de 1972 a las 9:00 a.m.

"BUFETE LUPERON VASQUEZ & ASOCIADOS" ABOGADOS Y NOTARIA

Dr. Manuel Labour * Dr. Roberto A. Rosario Peña * Dr. Fausto Fernández Pérez * Dr. Víctor Manuel Mangual * Dr. Ludovino Alonzo Raposo * Dr. Juan Luperón Vásquez *
Ave. Tte. Amado García Guerrero 154 —
Teléfonos: 682—4709 y 682—0418
SANTO DOMINGO, D. N.

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la materia se hace saber que los esposos señores Ingeniero RENE COLUMNA BARALDI, dominicano, ,mayor de edad, casado, Ingeniero, portador de la cédula personal de identidad No. 12193, serie 48, renovada; y JUANA AMELIA GUZMAN, dominicana, mayor de edad, casada, de quehaceres domésticos, portadora de la cédula personal de identidad No. 23986, serie 54, renovada, ambos domiciliados y residentes en esta ciudad, en virtud de la declaración hecha por ellos en fecha quince (15) de febrero de 1972, en curso, por ante el Dr. Juan Luperón Vásquez, Abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, han constituido en BIEN DE FAMILIA inembargable el siguiente inmueble: UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE MIL (1,000) METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NUMERO VEINTISEIS—A—REFORMADA—1—23, DEL DISTRITO CATASTRAL NUMERO CUATRO (4) DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION DE GALA, DISTRITO NACIONAL Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA CASA DE BLOCKS Y CONCRETO ARMADO, PISO DE GRANITO, MARCADA CON EL NUMERO SEIS (6) DE LA CALLE GARDENIA DEL REPARTO "GALA" DE ESTA CIUDAD. Constitución en bien de familia que han hecho en provecho de sus hijos menores WANDA AMELIA COLUMNA GUZMAN y RENE COLUMNA GUZMAN, procreados dentro de su matrimonio; e inmueble que se encuentra libre de gravámenes, según las Certificaciones expedidas de conformidad con la ley.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 1972.

Dr. Juan Luperón Vásquez
Abogado

Dr. Roberto A. Rosario Peña
Abogado

Club Jura Directiva

INGENIO SANTA FE, San Pedro de Macoris (Julio A. Morales).- El Club Campestre de este poblado eligió y juramentó su directiva para el periodo 1972-73.

Es presidente de la nueva junta directiva el señor Ramón Tellerias; Gaspar Callender es vicepresidente; Rafael Garcia, tesorero; Digno Belliard, secretario de organización; Abrahan Vargas, gobernador.

Como vocales fueron escogidos Carlos Pascual y Carlos Nadal.

Luego del acto de juramentación se ofreció un agasajo a los nuevos dirigentes.

Solicitan Balaguer Carro-Bomba

TAMAYO.-(Baldemiro Batista hijo).- Un carro-bomba para el Cuerpo de Bomberos de esta localidad fue pedido al presidente Balaguer, según informó el jefe de esa institución en esta localidad.

Dijo el señor Gustavo Bonnet, capitán del Cuerpo de Bomberos, que el equipo con que cuenta la institución se limita a unas cuantas cubetas, picos, palas, hachas, hachuelas y lazos.

"Con ese tipo de equipo, no podemos enfrentarnos a ninguna clase de fuego", agregó el señor Bennet.

Dijo que Tamayo se encuentra vecino de las plantaciones de caña pertenecientes al ingenio Barahona y que cuando se producen fuegos en las plantaciones se ven imposibilitados de intervenir, por carecer de los medios con que hacer frente a un incendio.



La directora departamental de Educación en Santiago, licenciada Altagracia Franco de Franco (derecha), cuando se refería a la importancia del metodo en el aprendizaje de los niños. A la izquierda, vista parcial de los profesores asistentes a la reunión.

Explican Método Enseñanza

Por D. SAINT—HILAIRE hijo

SANTIAGO.- La importancia del método en el desarrollo del aprendizaje del niño fue expuesta en el transcurso de una reunión promovida por la directora departamental de Educación.

A los asistentes se dieron explicaciones de como deben emplearse las palabras normales.

El concepto del método comprende requisitos para el método; los métodos para alfabetizar, período preparativo, demostración para enseñar las vocales, demostración de palabras con silabas, palabras normales, etc.

La licenciada Altagracia Franco de Franco exhortó a los profesores de los primeros cursos de los centros educativos de esta provincia a que pongan todo su empeño para que este método sea aplicado en sus respectivas escuelas.

Tambien hizo amplias explicaciones el profesor Rafael Fausto Jiménez, inspector de Educación y la profesora Diana de Rodríguez.

Además, tomaron participación en la reunón el subdirector de Educación Primaria con asiento en la secretaría de Educación, licenciado Efrain Almonte y los ayudantes técnicos doctora Gumersinda Colón, doctora Estervina Santana de la Rosa y Gladys Peguero de Alcántara.

A la reunión asistieron los inspectores de Educación con asiento en Santiago, asi como tambien directores de escuelas y maestros de los primeros cursos.

La licenciada Franco de Franco mostró su complacencia por la presencia en la reunión de técnicos de la secretaria de Educación, los que indiscutiblemente hicieron explicaciones muy positivas y valiosas.

Asimismo, dijo que estaba muy contenta al poderse reunir no solo con los profesores de Santiago, sino también de los municipios de San José de las Matas, Jánico Tamboril y Licey.

BRUGAL & CO., C. POR A.

Puerto Plata, R.D.
Capital Autorizado: RD$5,000,000.00

AVISO DE CONVOCATORIA

Por este medio y de conformidad con el Art. 13 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los accionistas de Brugal & Co., C. por A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el sábado 25 del corriente mes de marzo de 1972, a las 3 horas de la tarde, en el domicilio social de la Compañía, sito en la casa No.3 de la calle Beller de la ciudad de Puerto Plata.

George Arzeno Brugal
Presidente

Puerto Plata, R.D.
9 de marzo de 1972

REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

"DEPARTAMENTO DEL CAFE Y DEL CACAO"

COMISION DE ASIGNACION DE CUOTAS DE CAFE

AVISO

Se lleva al conocimiento general que el próximo día 15 se iniciará la verificación de existencias de café, a los fines de otorgar las cuotas de exportación aplicables al trimestre abril—junio 1972.

Todos los poseedores de café deberán escribir al Dpto. del Café y del Cacao, informando la dirección exacta del depósito en que se encuentre el café. Dichas cartas serán recibidas hasta el día 10, inclusive.

Por último, es imprescindible que todos los tenedores de Certificados de Cuotas de Exportación depositen dichos documentos en el Dpto. del Café y del Cacao, a más tardar el 20 de marzo, so pena de la anulación de los mismos.

ING. JOSE LUPERON FLORES
Secretario de Estado de Agricultura y
Presidente de la Comisión

DR. FRANCISCO J. CORDOVA A.
Encargado Asuntos Internacionales de Café y Cacao,
Secretario Ejecutivo de la Comisión.

LA PALABRA DE HOY



EL CEA CONTESTA AL DR. ALBURQUERQUE HIJO

En un artículo publicado en la edición de hoy, del periódico El Caribe, con el título "Participación en los beneficios", el Dr. Rafael Alburquerque hijo, presenta una serie de consideraciones al oponerse al ante—proyecto presentado y en estudio del Congreso, relacionado con la participación de los obreros, en los beneficios de las industrias.

Una de sus objeciones fundamentales estriba en que dicho proyecto, al ser aprobado, resultaría en situación similar a la del "Consejo Estatal del Azúcar, donde al repartirse los beneficios se pagan a los trabajadores cheques cuyo monto es inferior a(RD$1.00) un peso".

Habiendo repartido el CEA, el año pasado, más de un millón setecientos mil pesos (RD$1,700,000.00) en bonificaciones y gratificaciones entre sus trabajadores y empleados, claramente se infiere que siendo unos cuarenta mil los trabajadores azucareros de la empresa estatal, mal podrían haber correspondido un peso de beneficio; porque ello supondría que los trabajadores hubieran alcanzado, en número, a la cifra astronómica de un millón setecientos mil.

Los beneficios repartidos en los trabajadores alcanzaron, promedialmente, a cifras adecuadas y serias, per cápita, (la gratificación a sus altos ejecutivos es limitada a una suma que no puede exceder de doscientos cincuenta pesos), por lo que el simple cálculo del montante repartido por el CEA entre el número de sus trabajadores dá un rotundo mentís a las declaraciones del Dr. Alburquerque hijo.

Desde luego es cierto que han habido cheques correspondientes a bonificaciones, por la suma de un peso (RD$1.00) pero es clarísimo de comprender al conocerse que determinados campesinos, no habituales como trabajadores azucareros, que residen en zonas cercanas a las colonias, a los ingenios aprovechan limitado tiempo, a veces numero de días que no llegan a una semana, para ganar un jornal circunstancial; y como el CEA, ni siquiera en esos casos deja de liquidarles y pagarles sus correspondientes beneficios, la suma resulta la proporcional a su esporádico y limitado trabajo, cumpliéndose así, la ley a cabalidad.

El CEA invita al Dr. Rafael Alburquerque hijo, a pasar cuando lo tenga a bien, por nuestro Departamento Legal, para que compruebe tanto lo que le estamos manifestando, como la evidente inexactitud de sus juicios y apreciaciones sobre el sistema de bonificaciones del CEA, en su materialidad y correspondientes alcances sociales.

LIC. FERNANDO ALVAREZ BOGAERT
Director Ejecutivo
Consejo Estatal del Azúcar



El secretario general de la Federación Nacional de Trabajadores de la Caña (FENTRACA), Fernando Guante García, hace entrega de una placa de reconocimiento bañada en oro al sindicalista Henry Molina, quien saldrá proximamente hacia Venezuela para ocupar el cargo de secretario general adjunto de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT).

Reconocen Labor De Henry Molina

Un acto de reconocimiento por sus diez años de labor en favor de los trabajadores del campo y la ciudad, le fue rendido ayer al sindicalista Henry Molina, secretario general adjunto de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT).

El acto, que tuvo lugar en el local del Instituto Nacional de Formación Agraria y Sindical (INFAS), fue ofrecido por la Federación Nacional de Trabajadores de la Caña (FENTRACA)

Durante el acto pronunció algunas palabras el dirigente obrero Oscar Hernández Poliné, secretario de Educación de la FENTRACA y secretario de Reclamos y Conflictos del Sindicato del central Esperanza.

También hablaron Fernando Guante García, secretario general de FENTRACA y Enrique Miliano.

Expresaron que durante los diez años de lucha de Henry Molina el mismo mantuvo en alto, tanto en el plano nacional como internacional, el prestigio del movimiento de los trabajadores dominicanos" que a través de la CASC se ha demostrado que ha sido la institución de mayor combatividad, moralidad y prestigio que ha tenido la historia del movimiento obrero en la República Dominicana".

La FENTRANCA entregó a Henry Molina una placa bañada en oro.

La placa dice textualmente: "La Federación Nacional de Trabajadores de la Caña (FENTRACA) a Henry Molina, en reconocimiento de su labor revolucionaria al servicio de la clase trabajadora dominicana y de los cañeros en especial, siendo ejemplo de militante activo de nuestro movimiento sindical durante diez años de lucha y sacrificio dentro de la CASC.

En la placa aparecen aademás la fecha en que se efectuó el acto y las firmas de todos los miembros del comité ejecutivo de FENTRACA.

Al agradecer el acto Henry Moliina expresó que lejos de toda vanidad aceptaba el mismo para demostrar que la clase trabajadora tenía conciencia de su misión histórica y su razón de ser y que rompía todas las tradiciones de ingratitud que han caracterizado a muchos hombres que han recibido como precio de sus sacrificios, de su lucha y su martirio todo lo contrario a un reconocimiento.

Al acto asistieron dirigentes sindicales de los centrales azucareros Boca Chica, Catarey, Esperanza, Amistad y otros afiliados a FENTRACA y a la CASC.

Explican Manejo Fotos

La manera fácil de trabajar con los materiales fotográficos de la marca Agfa Gevaert, así como también sus cualidades para dar una buena calidad a los trabajos, fueron explicados en un cursillo celebrado en esta capital.

Dio las clases el señor Eduardo Betanzo, subgerente técnico de la firma, delegación de México, S. A.

El señor Betanzo hizo negativos de líneas y separaciones de colores con las películas Vermask y Vevaproof. Las pruebas fueron examinadas con equipos automatizados para separaciones de colores, equipo que ha sido vendido a Publicaciones Ahora, C. por A., y Laboratorio Industrial de Fotomecánica Lainfo, C. por A., los cuales han prestado su colaboración para que el cursillo pudiera celebrarse.

Rojas Pinilla Inicia Nuevo Experimento

Por ALEJANDRO MOYA

BOGOTA, 8 de marzo (UPI). El ex-general Gustavo Rojas Pinilla, cuya dictadura fue derrocada en 1957 tras cuatro años en la presidencia de la República lograda por un golpe militar, inició por segunda vez su campaña para volver a la casa de los presidentes por la vía electoral, pero en esta ocasión, al menos por el momento, con mayor oposición que antes.

Con sus 72 años de edad, el ex general que asumió la primera magistratura cuando fue destituído del cargo de comandante de las Fuerzas Armadas en 1953 por el entonces presidente Laureano Gómez, dijo sentirse "muy bien de salud" para "librar la gran batalla".

Con esas mismas palabras e invocando "la gracia de Dios", Rojas Pinilla iniciaba hace cuatro años la misma tarea, que perdió finalmente con Misael Pastrana Borrero, el actual presidente colombiano, por escasos 60.000 votos, en las elecciones del 19 de abril de 1970.

En reciente discurso ante una manifestación que lo aclamaba con pañuelos blancos en la ciudad costera de Barranquilla, Rojas Pinilla prometió cumplir con la misión que me tracé hace 11 años de rescatar el poder para el pueblo".

El ex-dictador, que en otra ocasión y en el mismo lugar hizo arrodillar a miles de barranquilleros y les pidió jurar su respaldo a la Alianza Nacional Popular (ANAPO), su entonces movimiento de disidentes conservadores y liberales y ahora partido político, hizo su primera salida en público en esa ciudad, en la gigantesca manifestación que presidió el 13 de junio pasado, cuando fundó oficialmente la ANAPO como movimiento político.

El anciano político y su hija, la discutida senadora María Eugenia Rojas de Moreno, iniciaron una gira por el país con miras a las elecciones del 16 de abril próximo, que renovarán asambleas departamentales y concejos municipales y con las cuales se inicia el "desmonte" del Frente Nacional, la coalición de gobierno compartido entre liberales y conservadores que lo derrocó mediante un plebiscito el 10 de mayo de 1957.

La ANAPO, que es calificada por algunos observadores como un movimiento "polulista de ultra-derecha y fascista" enfrentará en abril no sólo a liberales y conservadores, sino a otros sectores de diversas ideologías, cuyas baterías van dirigidas directamente en su contra.

Con el slogan de "democracia o anarquia" liberales y conservadores han llamado a los votantes para que conscienticen sobre lo que verdaderamente es el mayor partido de oposición y las alternativas que ofrece a los problemas nacionales.

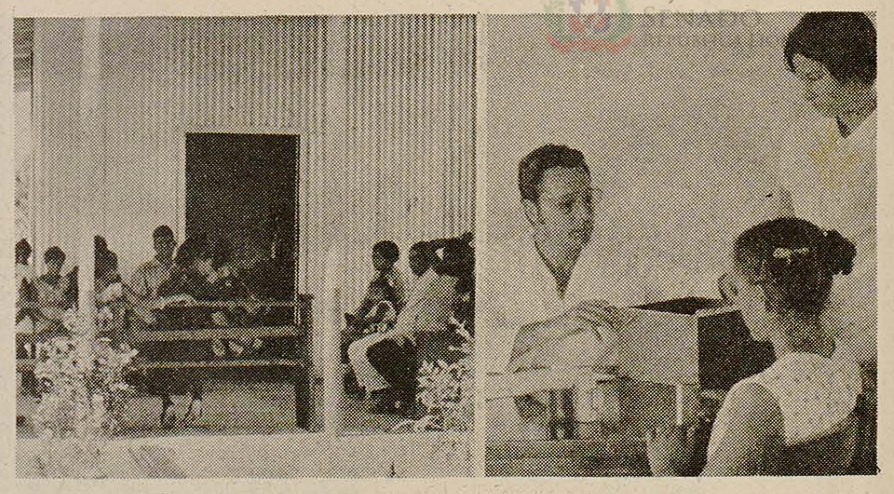
Las elecciones próximas, además, han originado una prolongada polémica sobre su incidencia en la contienda electoral presidencial de 1974, pues muchos políticos creen que serán una especie de termómetro que medirá las posibilidades de cada grupo para ese año, mientras otros les restan importancia nacional y las relegan a un segundo plano de interés regional únicamente.

Además de los dos partidos tradicionales, Rojas Pinilla debe enfrentar también a la Unidad Popular, el Frente Popular (MOIR), la Democracia Cristiana, el comunismo, grupos políticos que se han manifestado contra las tendencias de la ANAPO y lo que consideran sus exagerads ofertas de "redención" al país.

La Unidad Popular pretende ser una organización similar a la que llevó al poder al actual presidente de Chile, Salvador Allende. Fue fundada por el senador Ignacio Vives Echeverría, hasta hace poco tiempo miembro de la ANAPO y activo propagandista de Rojas Pinilla en las elecciones de 1970. Vives Echeverría rompió con el ex dictador por rencillas internas, y luego se proclamó marxista y fundó la Unidad Popular.

El MOIR, de tendencia maoísta y cuya plataforma política es "liberar al país del imperialismo norteamericano y de las oligarquías", dice que la ANAPO sólo "aspira a ser sucesora de aquellas camarillas oligárquicas" y pretende "utilizar para su propio provecho el descontento popular, manejando demagógicamente el lenguaje de la ultra-derecha y la ultra-izquierda".

La democracia cristiana y el comunismo, que también adelantan su campaña para los comicios próximos, son anti-anapistas y marcadamente contrarios a los pregones de ese partido.



A la derecha de la foto, el doctor Francisco Gonzalvo atiende a pacientes que acuden al consultorio médico instalado por la Gulf & Western en Bayahibe. A la izquierda un aspecto del consultorio que está patrocinado por la empresa azucarera.

Realizan Atenciones Médicas

LA ROMANA (Saiz Martínez).- Multiples servicios médicos y donaciones de medicinas fueron ofrecidos a los moradores del poblado de Bayahibe de esta jurisdicción.

Esas atenciones médicas fueron ofrecidas por disposición del señor Alvaro Carta y doctor Teobaldo Rosell, presidente y vicepresidente-administrador general, respectivamente, de la Gulf & Western Americas Corporation, División Central Romana, como una contribución social a los moradores de dicho lugar.

Se informó que semanalmente médicos del Central Romana visitan a Bayahibe para seguir los tratamientos e iniciar otros con los nuevos pacientes que se presentan.



Instalan Zafacones

Los primeros zafacones soterrados del país fueron instalados ayer en la mañana frente al edificio de la Lotería Nacional, en el Centro de los Héroes.

El síndico del Distrito Nacional, doctor Manuel Antonio Jiménez Rodriguez asistió a la instalación de los recipientes para la basura.

La fabricación de los zafacones estuvo a cargo de la Industria del Hogar.

La dirección de Limpieza, conjuntamente con la oficina de Programación y Ejecución de Obras Municipales, tendrá a su cargo el estudio de los sectores donde deben instalarse los zafacones.

MODERE SU LENGUAJE:
PIENSE EN LOS DEMAS

MOLINOS DOMINICANOS, C. POR A.



Los funcionarios, empleados y obreros de Molinos Dominicanos, C. por A., respaldan, sin reservas de ninguna especie, el revolucionario e histórico discurso pronunciado ante las Cámaras Legislativas el día 27 de Febrero pasado, por el EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR JOAQUIN BALAGUER, por lo que hacemos público nuestro apoyo para que tan importantes proyectos de leyes sean aprobados a la mayor brevedad posible por los representantes de nuestro Pueblo, ya que los conceptos emitidos por el Señor Presidente de la República, en tan trascendental pieza oratoria, han sido siempre los anhelos de todas las clases trabajadoras y necesitadas del país.



En la foto aparece el secretario de Salud Pública, doctor Héctor Pereyra Ariza, segundo desde la derecha, mientras junto al director de la AID, John P. Robinson firmaba la enmienda al acuerdo de préstamo de Salud Pública. Aparecen también, de izquierda a derecha, Edward Nadeau, Bernardo Piñero, funcionarios de la AID, y Alejandro Brugal y Luis González Fabra, funcionarios de Salud Pública.

SP Podrá Usar Fondo

Los fondos para adiestramiento, provenientes del préstamo entre la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) y la secretaría de Salud Pública, podrán en lo adelante ser usados para especialización en cualquier país de América Latina.

Una enmienda al acuerdo de préstamo, que liberaliza los fondos para entrenamiento y compra de equipo, fue firmada ayer por el secretario de Salud, doctor Héctor Pereyra Ariza y John P. Robinson, director en el país de la AID.

El acuerdo de préstamo original señalaba que los entrenamientos con fondos de la AID sólo podrían efectuarse en Estados Unidos y la República Dominicana.

La enmienda firmada ayer especifica que en lo adelante Salud Pública podrá utilizar el dinero del préstamo para entrenar personal y comprar equipo para los hospitales en cualquier país hispanoamericano.

El préstamo, de siete millones cien mil pesos, fue firmado en 1969, pero no será hasta este año cuando se pondrá en ejecución, según se informó.

En el acto de firma de la enmienda acompañaron al doctor Pereyra Ariza el licenciado Luis González Fabra, secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Población y Familia, y el doctor Alejandro Brugal, asesor de programas. El director de la AID estuvo acompañado por Edward Nadeau y Bernardo Piñero, funcionarios de la AID.

Diario Hanoi Ataca a Nixon

Por GEORGE SIBERA

PARIS.- 8 de Marzo (UPI).- Vietnam del Norte denunció hoy que las manos del presidente de Estados Unidos, Richard M. Nixon, "están manchadas con la sangre de los vietnameses, y que sus alusiones a la paz constituyen "el colmo de la mendacidad".

En un editorial que publica el autorizado diario de Hanoi Nhan Danh se citan palabras pronunciadas por Nixon en su reciente visita a Pekin y tambien frases del comunicado emitido al emprender aquel el viaje de regreso a su pais, pero sin identificar a este ultimo.

El articulo referido está firmado por "comentarista", termino usado corrientemente para ocultar la identidad de algun importante lider partidario.

Hace cinco dias se dijo en la prensa que el gobierno de China habia enviado un emisario de alto nivel a Hanoi, quizas el primer ministro Chou En Lai en persona, para explicar el alcance de la visita de Nixon a Pekin.

El articulo de Nhan Danh aparece acompañado de declaraciones airadas de delegados del Vietcong y Vietnam del Norte a las negociaciones de paz en Paris con motivo de la decisión aliada de hacer boicot por segunda semana consecutiva a la reunión.

El periódico asegura, con relación al viaje de Nixon a China, que "es extremadamente cinico el hecho de que el señor Nixon, cuyas manos están manchadas con la sangre de los vietnameses, haya osado hablar estrepitosamente de paz y negociaciones, y de la auto-determinación para Vietnam del Sur y otros pueblos".

"Ciertamente esto constituye el colmo de la mendacidad. El maximo lider de los agresores imperialistas, belicosos y sanguinarios tratar de utilizar bombas para obligar a los vietnameses y otros pueblos de la Indochina a que acepten negociaciones bajo condiciones norteamericanas, a que acepten la auto- determinación y la paz en esclavitud", afirma el órgano del regimen de Hanoi.

Las acusaciones están combinadas con la denuncia de mas "salvajes" ataques a Vietnam por la aviación y la marina de Estados Unidos y se unen a la reproducción de las declaraciones de Nixon sobre sus esfuerzos para establecer una paz duradera en el mundo.

La delegación de Vietcong, entre tanto, criticó el boicot de EE. UU. y Vietnam del Sur a la sesión de mañana diciendo que los norteamericanos deben volver a la mesa de conversaciones para brindar una respuesta honesta al plan de paz presentado por los comunistas el primero de julio de 1971.



Celebrarán un Curso Adiestramiento Bíblico

Un programa de adiestramiento bíblico se realiza actualmente en el país con el patrocinio de las Sociedades Bíblicas del Area del Caribe.

Dentro de las actividades del programa se dicta un Curso Familiar Penzotti, a nivel internacional, en el que participan invitados de México, Puerto Rico, Venezuela y República Dominicana.

El referido curso incluye adiestramiento a las familias cristianas, a fin de compartir las enseñanzas bíblicas, en el radio de acción donde normalmente se desenvuelve la actividad cotidiana, según informó el señor Héctor Támez, de nacionalidad mexicana, miembro directivo del programa.

Las actividades se iniciaron desde el pasado día 6 y se extenderán hasta el dia 10 de los corrientes. Se desarrollan en el local de la Librería Dominicana, de la calle Mercedes a esquina 19 de Marzo.

Cada noche se celebran sesiones públicas con la asistencia de numerosas personas.

Delegados extranjeros visitaron ayer la redacción de este diario, en compañía del señor Guillermo Kent, presidente del Consejo Consultivo en la República Dominicana.

Entre los visitantes se enconraban el señor Héctor Támez, representante mexicano. los profesores Abel Clemente y Euclides Fuguet, de Venezuela; y Daniel Narváez, de Puerto Rico; todos miembros ejecutivos de las Sociedades Bíblicas en sus respectivos países.

Según pudo saberse, el programa se lleva a cabo en todo el continente, seis veces cada año.

Durante la visita del grupo a este periódico les fue mostrado el funcionamiento de diversos equipos e instalaciones.

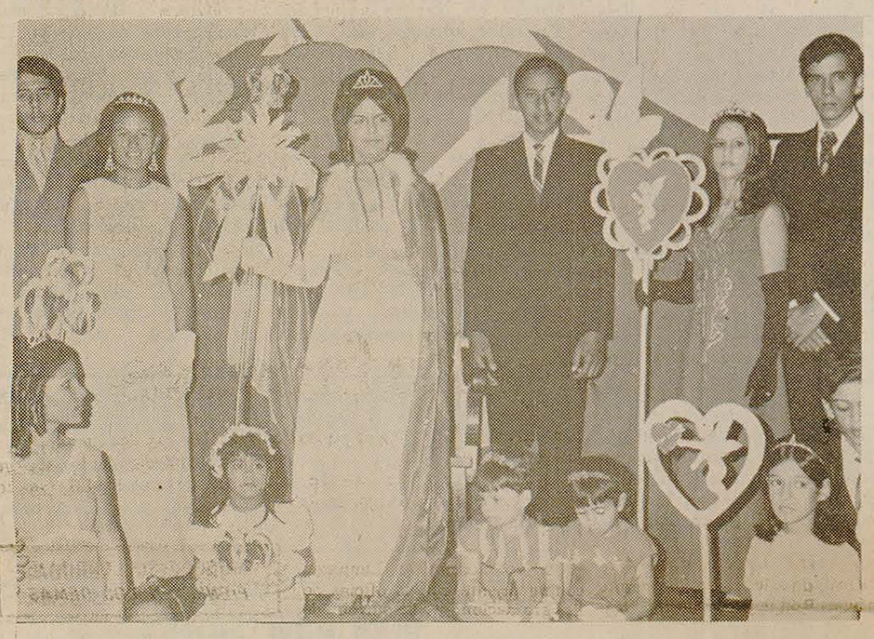
NO SE ENFUREZCA:
PIENSE EN LOS DEMAS

COMPRAMOS DERECHO TELEFONO

Dígito 565 en área Km. 10 1/2 autopista Duarte. Informe teléfono 689–0137.

Se Necesita Vendedor Joven

Dinámico, soltero, con buenas referencias, para vender productos de reconocida fama mundial. Con o sin experiencia, indispensable tener licencia de conducir. Entrevistas al Tel. 533–5877.



Coronan Reina en Ocoa

SAN JOSE DE OCOA.- La Reina de la Amistad, Mirtha Primera fué coronada el pasado sábado en el transcurso de un festival bailable celebrado en la terraza del bar Tres Rosas.

Primeramente la reina desfiló con su corte por las principales calles de esta población hasta llegar al bar Tres Rosas, donde la virreina señorita Milagros González le impuso la corona real.

Más tarde el joven Raymundo Castillo, caballero de la soberana pronunció el discurso de orden y el poeta de la corte, Amauri Santana declamó un sentido poema de su inspiración.

La corte estuvo integrada por la virreina señorita Milagros González, princesa Damaris González, embajadoras, Ivonne Ortiz, Kenia Peña, Emilce Castellanos Georgina González y Aura Colombina Pujols.

Luego de terminado el acto de coronación se inició un baile amenizado por el conjunto Tino Peña.

La foto muestra a la Reina de la Amistad Mirtha Primera, rodeada de su corte de honor.

Sadat se Reunirá Con el Rey Faisal

EL CAIRO, 8 de marzo (UPI).- El presidente Anwar Sadat voló hoy a Jeddah para realizar conversaciones con el Rey Faisal de Arabia Saudita a fin de obtener mayor respaldo árabe en caso de cualquier enfrentamiento con Israel, según dijo la agencia de noticias del Medio Oriente desde la capital de ese país.

Sadat viajará después a Kuwait, estado muy rico en petróleo, y regresará a El Cairo el viernes de esta semana con el propósito de preparar una reunión con los jefes de estado de Libia y Siria el 12 del corriente. Ambos países están asociados a Egipto en la Federación de Repúblicas Arabes.

El diario semioficial Al Ahram dice hoy que Sadat confía en "aumentar la efectividad de la acción conjunta árabe" frente a Israel.

La agencia del Medio Oriente informó asimismo sobre el discurso pronunciado ayer por el primer ministro egipcio, Aziz Sidky, quien declaró que las tropas árabes "están ahora listas y cuentan con los medios para desempeñar el papel que les asegurará la victoria". No dio más detalles al respecto.

(En Tel Aviv, el teniente general Haim Bar-Lev, ex jefe del estado mayor israelí, expresó hoy en la revista del Partido Laborista que Egipto no posee armas para lanzar "un ataque de importancia" a las grandes ciudades del estado judío.

(Bar-Lev aseguró que el gobierno de El Cairo no tiene misiles de tierra a tierra capaces de alcanzar las principales urbes israelíes desde sus actuales posiciones en las márgenes del Canal de Suez y que necesitaría proyectiles intercontinentales para alcanzar tal objetivo.

"Las perspectivas de interceptar semejante arma, cuando no se utiliza en forma muy concentrada, son bastante buenos", explicó. "Pero lo que les impediría utilizar esos no es el conocimiento de que si lo hicieran, podríamos liquidarlos").

El semanario Al Sayyad dijo en Beirut que Rumanía secretamente está suministrando a Israel piezas de repuesto y municiones de tanques capturados a los árabes en la breve guerra del Levante de 1967 y que tal acuerdo se logró en negociaciones mantenidas recientemente por una delegación militar rumana en visita también secreta a la nación judía.

CAMBIO DE TELEFONOS

INGENIERIA Y ARQUITECTURA DOMINICANA

Y

JOSE ANTONIO CARO ALVAREZ ASOC.

participan que sus nuevos teléfonos son
688–4447 y 688–4448
Los Pinos 9



La CASC Suspende Sindicato

SANTIAGO (Domingo Saint Hilaire hijo).-La confederación Autónoma de Sindicatos Cristianos (CASC) ha suspendido provisionalmente el sindicato de empleados cinematográficos y sus afines de Santiago, por inactividad del mismo.

También la CASC ha aceptado el traslado del sindicato autónomo de Industrias Asociadas (SATINASCA) para Santo Domingo, por cambio de domicilio del Sindicato y la empresa Industrias Asociadas.

El sindicato de empleados cinematográficos y sus afines (SINECASA) de Santiago, queda suspendido al haber aceptado sus miembros el desahucio de la empresa cinematográfica Colón, que liquidó a todo el personal. En la actualidad el sindicato se encuentra desmantelado.

El sindicato de Industrias Asociadas de Santiago (SATINASCA) cambió de domicilio, y en la actualidad funciona en Santo Domingo, por lo tanto ese sindicato estará afiliado a la Federación de Sindicatos Cristianos del Distrito Nacional (FESCRIDINA).

Con estas decisiones del comité ejecutivo de la CASC, ambos sindicatos quedan inhabilitados para actuar dentro de la federación Provincial de Sindicatos Cristianos de Santiago (FEPROSICS).

La nota de prensa está firmada por los señores José Gómez Cerda y Gabriel del Río, secretario general y secretario general adjunto respectivamente de la CASC.

ASOCIACION DOMINICANA DE REHABILITACION

CARTELERA BENEFICA DE MARZO

Marzo	19	Domingo	Inauguración Talleres Laborales (10 a.m.)
Marzo	13, 14 y 15	Lunes, Martes y Miércoles	Días a la Calle
Marzo	22	Miércoles	Tarde de Juegos, Embajada de España.
Marzo	26	Domingo	Telemaratón–Centro de Rehabilitación RTD, Canales 4 y 5
Abril	2	Domingo	Cobro de Puentes
Abril	8	Sábado	Fiesta Sans Soucí
Abril	14	Viernes	Recital Poesía Coreada Maricusa Ornes en el Palacio de Bellas Artes.
Abril	15	Sábado	Recital Poesía Coreada Maricusa Ornes en el Palacio de Bellas Artes.

Reparto sobre escuelas – A partir del 1o. de marzo.
Tarde Hípica – Con fecha no específica.

ASOCIACION DOMINICANA de AVICULTORES, INC.

(ASODA)

WENCESLAO ALVAREZ No. 24 - Tel. 68-2-8495 APARTADO 1160
SANTO DOMINGO, R. D.

COMENTANDO UN "AVISO" PUBLICADO

EN EL "LISTIN DIARIO" DE FECHA 7 DE MARZO EN CURSO.

En un suelto publicado bajo el título de "AVISO", en el "Listín Diario" del día 7, página doce, suscrito por Rafael Logroño Arias y A. Rogelio Delgado Bogaert, dicen a la opinión pública que sus granjas están cerradas por la inoperancia de la Comisión Reguladora Avícola, nombrada por el Poder Ejecutivo hace unos cuatro meses.

Estamos de acuerdo en todas sus partes con las declaraciones de los señores Logroño Arias y Delgado Bogaert.

La Asociación Dominicana de Avicultores, Inc., libró una campaña para conseguir que se estabilizara la industria avícola del país, campaña que culminó con una audiencia que nos concedió el Hon. Señor Presidente de la República, y en la cual le pedimos que nombrara una Comisión que regulara el desenvolvimiento de la industria avícola. Cuando salimos del despacho del Hon. Señor Presidente, ya había ordenado al Secretario Sandino de Jesús que formara la comisión como lo habíamos solicitado, llevándonos la impresión de que todos los sectores dedicados al negocio de aves estarían representados en esa Comisión. Pero no fue así. Ni a la Asociación Dominicana de Avicultores, promotora de la citada Comisión, ni a la Granja Mora, ni a Industrias Avícolas ni a Granjas Bajal se les dio representación en dicha Comisión.

Ahora bien: no es posible organizar la industria de aves en este país sin el concurso de la Granja Mora, que representa la mayor fuerza productora de aves, y sin el concurso de las demás industrias que se mencionan. Sin ellas dentro de la Comisión, no es posible llegar, por mediación de un diálogo sereno y constructivo, a ninguna solución seria y duradera. Y como prueba de las ventajas del diálogo, queremos hacer resaltar el hecho de que en reuniones que celebramos en el Banco Agrícola primero y en la Secretaría de Agricultura después, hace tres años, y a las cuales asistió la Granja Mora, ésta se comprometió a respetar el acuerdo a que llegamos para controlar la importación de huevos y de pollitos bebés.

Y la Granja Mora respetó ese acuerdo.

Y el pueblo consumió pollos a no más de 30 cts. libra.

Y pasamos dos años en los cuales la industria avícola se desarrolló de una manera asombrosa, gracias a la estabilidad que proporcionó nuestro acuerdo, hasta que el señor Secretario de Agricultura Sandino de Jesús, desbaratando todo lo bueno que había hecho su antecesor en el cargo, Agr. Fernando Alvarez Bogaert, quitó el control de huevos y pollitos, precipitando la industria al caos que se inició en el año 1971 y que aún continúa progresivamente.

Y la Comisión es inoperante porque ella sólo representa a la Avícola Nacional, que no controla ni la cuarta parte de la producción de pollos de engorde. En esa Comisión están el señor Mélido Marte, el Lic. José Guzmán Vidal y el señor Baba, tres personas con sus negocios avícolas íntimamente ligados a Avícola Nacional. Y el primer paso de esa Comisión inoperante fue reducir la cuota de huevos a los demás establecimientos incubadores, y darle 30 cajas más de huevos a los incubadores de Avícola Nacional. Esa fue una injusticia que ha traido como consecuencia que la situación haya empeorado, pues apesar del acuerdo que estableció el precio mínimo de la libra de pollo en 28 cts. y el máximo en 30 cts., ya la carne de pollo está, teóricamente, a 26 cts. libra y prácticamente a 25 cts., con tendencia a seguir bajando. Y si tomamos en consideración que a un pequeño avicultor le cuesta 25 cts. producir una libra de pollo, ya podemos vislumbrar el cierre total de las granjas pequeñas que aún están abiertas luchando contra viento y marea, y el acaparamiento de las mismas por los grandes criadores.

Son muchas las veces que nos hemos visto precisados a salir en defensa de la industria de pollos, de la cual viven tantas familias dominicanas, honradas y trabajadoras, y en esta oportunidad volvemos a la palestra a luchar con todas nuestras fuerzas, para no permitir que una industria tan vital para el pueblo dominicano, la lleven a la ruina bajando el precio del pollo a un nivel más bajo que el costo de producción de los pequeños avicultores.

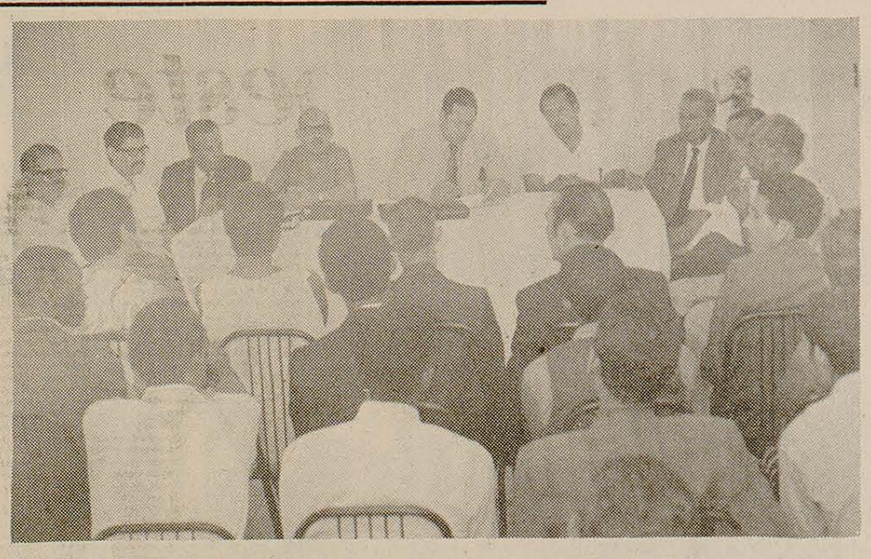
Y no nos mueve el mero interés de la crítica. La industria se puede organizar, o, mejor dicho, reorganizar, porque ella estaba organizada. Y para ello hay que llevar un efectivo control de la importación y producción de huevos fértiles, como primer paso, y prohibir la importación de pollitos bebés. Pero esto no se puede conseguir discriminando a ninguna de las partes interesadas, sino dialogando como dialogan los hombres sinceros, honrados y trabajadores.

Para ello sugerimos una Comisión formada, además del Administrador General del Banco Agrícola, que es la institución más perjudicada por la fuerte suma que ha tenido que invertir en la creación de una industria que garantice carne buena y barata para el pueblo; del Director de Ganadería, que tiene rango de Secretario de Estado; por la Granja Mora, Avícola Nacional, Industrias Avícola, Granjas Bajal y tres representantes de la Asociación Dominicana de Avicultores.

Un conjunto así, de personas conscientes, pues muchos avicultores son profesionales, dialogando sinceramente y con las cartas boca arriba, se llegaría a un compromiso que, si fuere necesario, podría hacerse en presencia del Dr. Balaguer. Y a propósito del Honorable Señor Presidente de la República, que está empeñado en que no desaparezcan los pequeños avicultores, queremos sugerirle a los potentados del negocio avícola, que no pierdan de vista la actitud del Hon. Señor Presidente de la República en el caso de los arroceros.

Dr. Juan A. Biaggi M.
Secretario

Bienvenido Monzón
Presidente



Al centro el doctor Pedro Guillermo del Monte Urraca, presidente de Unión Cívica Nacional, mientras trataba con otros altos dirigentes de esa organización política sobre el posible retiro del denominado Gobierno de Unidad Nacional.

Comisión Trata UCN No Salga de Gobierno

Por OCTAVIO MATA VARGAS.

Una comisión designada por el partido Unión Cívica Nacional procurará entrevistarse con el presidente de la República para tratar de buscar un arreglo que impida la salida de esa organización política del Gobierno de Unidad Nacional.

Mientras tanto, dicha comisión ha decidido mantenerse en sesión permanente discutiendo el problema.

Esa comisión está encabezada por el doctor Pedro Guillermo del Monte Urraca, presidente del Partido Unión Cívica Nacional.

También forman parte de la misma los vicepresidentes y los miembros del comité político de la organización.

Tales acuerdos fueron tomados por el comité ejecutivo central de la UCN durante una reunión celebrada en los salones del local de Fiesta de Luxe, de la avenida Winston Churchill.

Según se ha comentado, la posible decisión de abandonar el llamado Gobierno de Unidad Nacional por parte de la UCN se debe a "los pocos cargos" concedidos en el gobierno a los dirigentes y miembros de ese partido.

Esto, sin embargo, no ha podido ser confirmado en fuentes de la UCN.

JURAMENTAN COMITE

En la indicada reunión fue juramentada la nueva directiva del Distrito Nacional de UCN.

Igualmente fue juramentado en esa ocasión el señor Ticiano Manuel Bloise como secretario de Asuntos Juveniles y Estudiantiles del comité central ejecutivo.

Fundan en Roma Partido Hippy

ROMA, 8 de marzo (AFP) Con la fundación de un partido hippy, hoy aquí serán ochenta y dos los partidos y asociaciones que participarán en las elecciones legislativas italianas del 7 de mayo, consideradas por el país como las más apasionantes de los últimos 20 años.

Como todos los partidos, el hippy entregó sus estatutos al ministerio del Interior y su propio emblema, un comodín de naipes.

Las elecciones solo son un juego - dijeron los representantes del nuevo partido- y nosotros queremos jugar. Por eso elegimos un comodín para simbolizarnos.

Los hippis presentaron al mismo tiempo un programa de diez puntos.

Todos los lugares penosos -dice éste- como escuelas, carteles, iglesias y supermercados deberán transformarse en lugares alegres.

El partido propone también reemplazar el servicio militar por trabajos de jardinería, la abolición del trabajo, la libre venta de drogas no nocivas como la marihuana y el hachich, la libertad sexual y homosexual y los transportes gratuitos.

Los hippies piden asimismo que se prohiban los automóviles en las ciudades y sugieren que se pague una buena pensión a quienes no aprueban este programa.

Entre los rivales seguros de su partido los hippies ven a los generales y los patronos.

Si los hippies dieron a conocer así sus intenciones, otros partidos o asociaciones dejaron a sus eventuales electores el trabajo de descubrir su programa por el nombre con que irán a la batalla electoral.

El Partido Solidarista Italiano, la Liga Revolucionaria de la Escuela, el Consejo de Pensadores Europeos, la Confederación Nacional del Comercio y el Turismo se han sumado a los hippies, además de una interminable federación pro reconocimiento de las exigencias de quienes han sido proscriptos por la sociedad.

La inscripción de candidatos terminó hoy, sesenta días antes de las elecciones.





El Coro Municipal, bajo la dirección del maestro Manuel Joa Castillo, que ofrecerá un concierto especial mañana en la noche, en la Biblioteca Nacional.

Coro Municipal Dará Concierto

Un concierto especial ofrecerá mañana el Coro Municipal, en la Biblioteca Nacional, a partir de las 8:00 de la noche.

La magnífica agrupación coral, patrocinada por el Nuevo Ayuntamiento del Distrito Nacional, es dirigida por el maestro Manuel Joa Castillo, y lleva como solistas a tres figuras conocidas de la canción en el país: el tenor Manuel Vicioso, la soprano Gladys Pérez y la mezzo-soprano Oliva Halbert Kelly.

Joa Castillo declaró ayer que "el Coro Municipal interpretará un programa variado, en el que se incluyen piezas clásicas de Beethoven, Haendel y O. di Lasso, asi como música dominicana y de diversos países americanos".

La primera parte del programa contiene las piezas O. Salutaris, de Beethoven; Mon Coeur se recomende a vous, de O. di Lasso; el "spiritual" negro norteamericano Oh Po'Little Jesus, y el Coro número 28 del Mesias, de Haendel.

Después de un ligero intermedio, el Coro Municipal interpretará de Tchaikowsky, la obra Solo el que sabe amar, con arreglo del maestro Luis Frias Sandoval, director del Coro Universitario, Guayacanal, mangulina, con arreglo del maestro Joa Castillo; la tonada chilena Río Río, arreglada de R. Kubik y la criolla Cartas y Lagrimas, de Francisco Alvarez Castellanos y el maestro José Delmonte, con un arreglo especial realizado por el maestro Joa Castillo.

El programa continuará con el vals mexicano Cielito Lindo, con arreglo del maestro Apolinar Bueno; la famosa canción haitiana Choucoune, de Mauleard Mauton, también arreglada por Joa Castillo.

El concierto terminará con cuatro obras bien conocidas: Alma Llanera, joropo venezolano de Pedro E. Gutiérrez; Maibá, canción india de Diógenes Silva; Corazones partidos, cueca chilena, y el merengue Compadre Pedro Juan, de Luis Alberti. Todas estas cuatro piezas llevan arreglos del maestro Joa Castillo.

El Coro Municipal posee unas 30 voces mixtas divididas en cuerdas de sopranos, contraltos, bajos-barítonos y tenores. Sus presentaciones, tanto en esta capital como en poblaciones del interior del país, siempre han atraido al público amante de la música coral.

GRAN OPORTUNIDAD

Vendo carro Ford—Galaxie—500, hidramático, motor pequeño, en muy buen estado, siempre de familia, poco uso, placa y seguro, véalo en "Gas Caribe", Industrias Rodríguez, teléfonos 565—4491/95.

Gran Oportunidad
SE VENDE

Dos freezzer y una empacadora de carne. Infórmese en Tel. 533—3717, Eduardo Vicioso No.52, (casi Esq. Ave. Winston Churchill).

Combaten en México Polución Ambiental

Por TIMOTHY BERRY

MEXICO, 8 de marzo (UPI).- México emprenderá pronto un ambicioso programa para combatir la polución del aire y el agua, en el que empleará una de las mejores armas que la naturaleza brinda para luchar contra esa calamidad contemporánea: los árboles.

En la ciudad de México, donde más de ocho millones de personas comparten un valle montañoso situado a unos 2,500 metros de altura, con cerca de un millón de vehículos a motor y una ocasional y densa neblina, el gobierno municipal ha venido llevando a cabo una campaña de llamados a la población, destacando la necesidad de contar con más árboles.

"Plante a un árbol si puede, si no puede hacerlo, mantenga uno", es un mensaje que las radios comerciales martillan a diario sobre los oídos de los residentes de la ciudad.

Dando el ejemplo, la municipalidad ha plantado árboles en parques y veredas desde el verano pasado. Mientras tanto el gobierno federal lleva a cabo un amplio plan que conducirá eventualmente a la forestación de las zonas sempinternamente secas de los alrededores de la ciudad. Hasta el momento esas áreas solo proveen plomo que agrava el problema de polución ambiental.

En una reunión histórica en que participaron funcionarios de la municipalidad, el estado y el gobierno federal, el programa de plantación de árboles de la ciudad quedó concretado en un plan nacional de reforestación.

El doctor Jorge Jiménez Cantu, secretario de Salud y bienestar y presidente del Comité Central Coordinador de Programas de Mejoras del Medioambiente, arengó a sus colegas, diciendo: "Debemos coordinar nuestros programas lo antes posible constituyendo comités de reforestación estatales, municipales, comunales, de distrito, de sector y aún de cuadras si es necesario".

México, que gusta calificarse de país "en desarrollo", aún disfruta de dilatadas zonas en sus provincias, plenas de aire puro y de bosques casi vírgenes, pero viene sufriendo las consecuencias de una explotación forestal desordenada y el rápido desarrollo industrial.

Tres cuartas partes del suelo mexicano están calificadas como áridas o semiáridas, lo que complica aún más la situación. En el sudeste mexicano desde un avión puede verse abajo, en el lomo de las colinas una línea interminable de pequeños puntos luminosos. Son fogatas alimentadas con maderas duras emipreciosas donde los naturales del lugar cocinan sus alimentos.

La erosión resultante de la tala desordenada ha causado problemas en diversas áreas y ya alcanzó inclusive a la hermosa bahía de Acapulco, cuyas aguas, de un azul brillante internacionalmente famoso, suelen oscurecerse lastimadas por el hilo amarronado, saturado de cieno de algunos arroyos.

La reforestación es la última de las medidas gubernamentales llevada a la práctica tras una suerte de alerta general a los problemas que la polución puede provocar. Las industrias han sido intimadas a filtrar los desperdicios que arrojan a las aguas y al aire.

En Acapulco ha comenzado un costoso programa de entubamiento que mantendrá limpias las aguas de la bahía.

La batalla ha comenzado y se hace notorio que la conciencia de lucha contra la polución ha alcanzado todos los niveles de la actividad oficial.

Ordena Suspender Cobro Indebido

El procurador general de la República ordenó que se suspenda el cobro indebido de dinero en las secretarías de algunos tribunales del país, que según denuncias se está llevando a cabo.

El doctor Taveras Guzmán envió una circular en tal sentido a los magistrados presidentes de las cortes de apelación, a los jueces de primera instancia y a los jueces de paz.

Se refiere la misma al "cobro indebido a título de honorarios" por parte de secretarios de algunos de los tribunales citados.

Dice la comunicación que:

"Esta procuraduría general de la República ha recibido reiteradas denuncias de que en algunos de los tribunales del país se vienen cobrando cantidades de dinero por encima de los valores indicados en las liquidaciones de los derechos fiscales que están obligados a hacer los secretarios de dichos tribunales al pie de cada acto o copia de certificación".

Esto se hace "de conformidad con el artículo 4 de la ley número 417 de fecha 29 de octubre de 1943, que convierte en derechos fiscales los honorarios que de acuerdo con la tarifa de costas judiciales percibían los secretarios del servicio judicial".

Pero el procurador considera que "en vista de que tal práctica está reñida con las disposiciones del articulo 174 del Código Penal, ya que constituyen la grave infracción de concusión, recomendámosle tomar las medidas pertinentes a fin de que, si en ese tribunal se están cometiendo tales irrregularidades, cesen estas de inmediato en provecho de una buena y recta administración de justicia".

Centro Veterinario Tendrá Ambulancia

Los perros, gatos y otros animales domésticos tienen ya servicios de ambulancia.

Ha sido establecido por el doctor Ruddy Vásquez Rondón, propietario de un centro médico veterinario radicado en esta capital.

Se trata de una bien equipada unidad, con jaulas especiales, para recoger animales enfermos y llevarlos a la consulta amparados de la mayor higiene posible, dijo el doctor Vásquez Rondón.

Explicó que ese tipo de servicio veterinario se ha emprendido por varias razones, entre ellas "el hecho de que muchos dueños de perros o gatos, cuando sus animales enferman, se abstienen de llevarlos a tiempo al veterinario, por los prejuicios de tipo higiénico que les acarrean".

El doctor Vásquez Rondón dijo que los que no tienen vehículos "deben rogar a los choferes de carros públicos los cuales no siempre se prestan a transportar animales en sus automóviles por las mismas causas".

"Otros -dijo - al tener que llevar a los animales a la consulta del veterinario, pierden horas y hasta días de modo que este servicio ha venido a llenar una verdadera necesidad".

El doctor Vásquez Rondón es médico veterinario graduado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Es maestro en Salud Pública de la Universidad Autónoma de San Pablo de Brasil, y también encargado de Zoonosis de la secretaría de Salud Pública.

Es, además, profesor de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña.

En gestiones relacionadas con su profesión, ha visitado Venezuela, Haití, Puerto Rico, México, y Estados Unidos, país donde laboró como asistente del Lawrence Animal Hospital, de Queen, Long Island Nueva York.

La clínica del médico veterinario Vásquez Rondón, está en la avenida San Martín 267. (SEV)



ENTRE NOSOTRAS

Piedad Montes de Oca de Alfonseca, activa, creativa y talentosa tiene muchas ocupaciones; ama de casa, escritora --dos premios--, actriz, decoradora de vitrinas y estudiante de letras en la UASD.

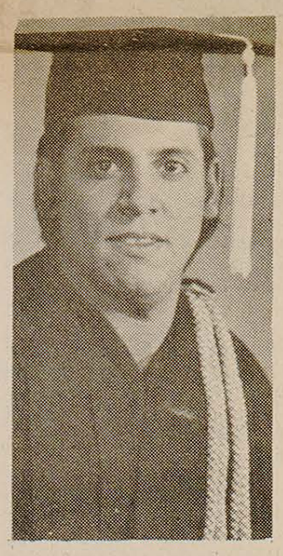
Piedad entra ahora en el mundo de la televisión con su programa Entre Nosotras, calificado como entretenido y educativo. Se transmite los lunes, miércoles y viernes por Colorvisión, de 4:00 a 4:30 de la tarde.



NUEVO ESPECTACULO

A partir de esta semana se presentará en el Embassy Club el Ballet Argentino de José de María. Es un espectáculo folklórico argentino compuesto por cinco hermosas mujeres y un bailarín.

Ha realizado una amplia gira por Europa y América Latina.



Rafael López Mejía

Gradúase Economista En EE. UU.

El señor Luis Rafael Gómez Mejía acaba de graduarse en la Universidad de Minnesota con el grado de licenciado en Economía.

Gómez Mejía obtuvo honores de "Summa Cum Laude", los más altos obtenibles. Su tesis de graduación versó sobre el "pleno empleo como medida contra la pobreza".

El señor William R. Kell, rector de la Universidad de Minnesota, señaló que "el excelente récord del señor Gómez sirve de mérito para él y para la República Dominicana".

Aseguró que "alcanzar este logro en una lengua y cultura extranjeras, dentro de un período de tiempo relativamente corto, es algo digno de distinción y valor".

El señor Gómez Mejía es graduado del Colegio Loyola, de esta capital.

"AGROSISTEMAS DOMINICANOS, C. POR A."

Capital Autorizado: RD$100,000.00
Suscrito y Pagado: RD$80,000:00

AVISO DE CAMBIO DE NOMBRE Y MODIFICACION DE ESTATUTOS

Conforme a las disposiciones de los Artículos 42 y 46 del Código de Comercio, se hace saber que, en fecha 28 de febrero del año en curso, los accionistas de esta Compañía celebraron una Junta General Extraordinaria, por la cual resolvieron modificar el nombre de la Compañía, que hasta ese momento era "PEMAR DOMINICANA, C. POR A.", para sustituirlo por el de "AGROSISTEMAS DOMINICANOS, C. POR A.", disponiéndose, en consecuencia, la modificación de los Artículos 1 y 3 de los Estatutos sociales, para que en lo sucesivo rijan y se lean así:

"ART. 1.— La Compañía se denominará "AGROSISTEMAS DOMINICANOS, C. POR A.", con duración indefinida, quedando su funcionamiento y disolución sujetos a las prescripciones de las leyes dominicanas y a lo que determinen los presentes Estatutos".

"ART. 3.— La Compañía tendrá un sello en forma circular que contendrá las palabras:

"AGROSISTEMAS DOMINICANOS, C. POR A.,

SANTO DOMINGO, R. D.", el cual se estampará en los Certificados de Acciones y demás documentos que lo requieran".

Copias certificadas del Acta de la antes citada Junta General Extraordinaria de Accionistas, así como los documentos prescritos por la ley, han sido depositados en las Secretarías de la Cámara de lo Civil y Comercial de la Segunda Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional y en la del Juzgado de Paz de la Quinta Circunscripción del Distrito Nacional, en fecha 8 de marzo del presente año.

Santo Domingo, D. N., 8 de marzo de 1972

JOSE TURBIDES GARCIA
Apoderado Especial del Presidente

Bufete: "RAMIREZ DE LA ROCHA"

Celebrarán 44 Años Cuerpo de Bomberos

El 44 aniversario de la instalación del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo será conmemorado por esa entidad con una serie de actos.

El programa a desarrollarse tendrá efecto el próximo domingo 12, fecha en que se celebra en el pais el Dia del Bombero.

Los actos que tendrán lugar son los siguientes:

A las 8:00 de la mañana enhestamiento de la bandera nacional a los acordes del himno nacional interpretado por la banda de música de esa institución.

9:00 de la mañana. Solemne misa oficiada por el reverendo padre Fraye Mateo Rodriguez Carretero, capitán capellán de ese cuerpo, y amenizada por la banda de música de la institución.

9:45 de la mañana. Lectura por el coronel Carlos Vinicio Retif R., jefe del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, de las memorias contentivas de las actividades realizadas por esa institución durante el período 1971-72.

10:00 de la mañana. Nombramientos, ascensos y condecoraciones.

10:30 de la mañana. Ofrenda floral y responso en el panteón del Bombero.

11:00 de la mañana. Ofrenda floral a los Padres de la Patria.

Deseas Dejar la Bebida? Podemos Ayudarte

Tels.
565-2515 y 565-6960

Asociación Médica del Distrito Nacional
Filial de la A. M. D.
Apartado de Correos 1237 - Teléfono 688-6081
Santo Domingo, República Dominicana

INVITACION

Por este medio se invita a la clase médica y estudiantes de medicina en general a la interesante conferencia que con el tema de: "DIAGNOSTICO TEMPRANO DEL CANCER GASTRICO" (estudio Gastroscópico), será dictada por el conocido gastroenterólogo dominicano Dr. Luis Sánchez Limardo, hoy jueves, a las 8:00 p.m., en los salones de la Asociación Médica Dominicana, sito en Arzobispo Nouel 106 (altos).

Habrá brindis de coctel para los asistentes.

LA DIRECTIVA

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Desarrollarán Turismo en Area de Noroeste

Un contrato para el desarrollo de un plan turístico en el área comprendida entre Manzanillo y los límites de la ciudad de Montecristi, fue suscrito ayer entre el Estado dominicano y la compañía Alfa Internacional, Inc., de Miami, Florida.

El contrato fue suscrito por el director nacional de Turismo, señor Angel Miolán, secretario de Estado, y por el ingeniero Franco Valentino, presidente de la Alfa Internacional.

Miolán fue autorizado por el presidente Joaquín Balaguer para representar al Estado en la firma del convenio, que tuvo lugar en su despacho en Turismo.

Según el convenio, el Estado y la Alfa Internacional constituirán una compañía por acciones denominada "Ciudad Turística Bahía de Manzanillo", en la cual el Estado será dueño del 50 por ciento de las acciones en su condición de propietario de los terrenos donde será desarrollado el proyecto.

El capital de la empresa quedará formado con los aportes en naturaleza que haga el Estado y los aportes en equipo y efectivo traídos del exterior por parte de la compañía.

La empresa se compromete, según el contrato a realizar por su cuenta, con cargo a sus beneficios, a la planificación de las áreas de la "Ciudad Turística Bahía de Manzanillo".

También se compromete a realizar instalaciones y facilidades para la habilitación de la Playa de Estero Balsa, para uso público.

El contrato establece además que la compañía procederá a realizar, por su cuenta, el acondicionamiento de un ferrocarril con las instalaciones existentes en Montecristi.

Al Estado le corresponderá, por su parte, realizar la urbanización de las áreas escogidas para desarrollo urbanístico, asi como las obras correspondientes a servicios y áreas de uso público.

Igualmente, el Estado deberá, a través de la compañía operadora del proyecto, establecer una zona franca en la ciudad de Manzanillo al servicio del turismo de la ciudad.

El contrato establece, asimismo, que el Estado concederá facilidades de exoneración a la Alfa Internacional, Inc. para traer al pais embarcaciones marítimas, aviones, vehículos terrestres y maquinaria pesada, destinados al desarrollo de la ciudad turística.

La compañía estará autorizada por el Estado a la reexportación de dichos equipos una vez terminada la utilización de los mismos.

Se considera en el contrato que la zona comprendida en el mismo se presta, por sus bellezas naturales, a servir de asiento a cualquier proyecto turístico.

Y que el desarrollo turístico que se contempla representaría el fortalecimiento, desde todos los puntos de vista, de la zona fronteriza del país en la región Norte.

La Alfa Internacional realizará la planificación de las áreas de la "Ciudad Turística Bahía de Manzanillo" mediante estudios técnicos de la zona, delineando las áreas públicas, asi como aquellas en que se realizará un desarrollo urbanístico residencial.

Dicha empresa se compromete a efectuar, en un plazo no mayor de cinco años a partir del inicio de los trabajos, la venta de las parcelas que contenga el proyecto, de acuerdo con los precios aceptados por la compañía operadora de la ciudad turística.



Momento en que el director nacional de Turismo, señor Angel Miolán procedía a la firma del contrato entre el Estado dominicano y la Alfa International, de Miami, Florida. A su derecha, el señor Franco Valentino, presidente de la Alfa. Figuran, además, los señores Luis E. Pou Pereyra, subdirector de Turismo; doctor José Julián Barinas, consultor jurídico de la División Hotelera y el notario doctor Emilio Tejada.



Visitan Población Nagua

NAGUA.-(Martínez Quiñones).- Una delegación compuesta por funcionarios, empleados y bomberos del municipio de Villa Altagracia, hizo una visita de cortesía y acercamiento intermunicipal a esta localidad.

Los visitantes fueron recibidos por las autoridades municipales locales.

Luego de asistir los sitios de interés turístico de esta población y comunidades aledañas, los visitantes fueron agasajados en el Club San José del poblado de Matancitas.

Durante al agasajo hablaron el síndico municipal, Manuel Ramón Martínez Quiñones y el señor Manuel Upia Chacón.

En la foto, funcionarios y bomberos civiles de Villa Altagracia durante su visita a esta localidad.



En la foto, a la izquierda, el sacerdote Rafael Escala Manday mientras impartía la bendición al nuevo local de la Asociación de Billeteros. A la derecha parte de los asistentes al acto. (Foto Iván)

Billeteros Inauguran Local

HIGUEY (Juan Ramón Inirio).- Fue inaugurado un nuevo local de la Asociación de Billeteros y Quinieleros de esta ciudad con la asistencia de diversas representaciones gremiales del pais.

El local del gremio billeteril está ubicado en la calle Ingeniero Huáscar Tejeda y fue construido a un costo de 12,987 pesos. La bendición estuvo a cargo del padre Rafael Escala Manday, párroco de esta diócesis.

Junto al acto de inauguración se efectuó la juramentación de la nueva directiva del gremio que regirá durante el período 1972-73.

A la inauguración asistieron delegaciones gremiales del Distrito Nacional, Hato Mayor y El Seibo, asi como autoridades civiles y militares.

El presidente de la Asociación de Billeteros y Quinieleros pronunció el discurso central del acto y dijo que el local no es del sindicato, sino del pueblo de Higüey.

La directiva juramentada está compuesta de la siguiente manera: Guillermo Santana, presidente; Nicolás Germán, secretario general; Ciero Castillo, vice-presidente; Martín Martínez, secretario de actas; Andrés Rodríguez, tesorero; Mero Gil, secretario de asistencia social; Gumercindo del Rosario, secretario de organización; y Pablo Guerrero, secretario de Derechos Humanos.

Asistieron entre otros, Celio María Rivera, síndico municipal; José Altagracia Matos Pérez, mayor P.N.; Homero A. González Mera y Aquiles Julián Pérez, de la Dirección Regional de Agricultura.



Dan Apertura Cuenta De Banco Hipotecario

Ayer se procedió a la apertura de la cuenta del Banco Hipotecario de la Construcción (En Formación) en la Sucursal del Banco de reservas de la República Dominicana. A nombre del Banco Hipotecario de la Construcción firmó el doctor Milton Messina, Presidente de la Junta Promotora y por parte del Banco de Reservas el Administrador de la Sucursal Naco de dicha Institución Bancaria, Luis Bobadilla.

Este es un paso mas hacia la Constitución definitiva de este nuevo organismo bancario, que cuenta con el apoyo de importantes sectores financieros del pais como del exterior.

Todavia no se ha fijado la fecha de apertura del Banco de la Construcción, pero se estima que se avanza en los preparativos para la Constitución de la compañia y la presentación de la solicitud para operar ante la Junta Monetaria.

Por otra parte, el Banco de Reservas de la República Dominicana, figura entre los accionistas fundadores de la nueva entidad, la cual ha recibido desde el primer momento el apoyo del Administrador General de Reservas, Dr. José Alfonso Petit.

Crisis Afecta Licorera SC

SAN CRISTOBAL.-(Pimentel).- La Licorera La Altagracia, de esta ciudad, atraviesa actualmente por la peor crisis de su historia.

Empleados de dicha empresa estatal que hicieron la denuncia, indicaron que tienen dos meses sin cobrar sus sueldos.

Señalaron que la licorera ha paralizado sus ventas, cayendo en un letargo que estiman solo podrá salir con una intervención especial de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales.

El encargado de ventas y cobros, Emilio Hasbún, presentó renuncia hace poco ante la crítica situación.

Se dijo que los 23 empleados de la industria se encuentran desesperados por la falta de pago.

El actual administrador de la empresa es el señor Hazim J. Medina, quien fue designado hace poco en lugar de un húngaro de apellido Szabó.

La licorera fue más o menos próspera durante la dictadura de Rafael L. Trujillo, disminuyendo sus ventas tras la muerte de este.

Poco antes de 1966 fue cerrada, pero el Presidente Joaquin Balaguer la reabrió meses después de asumir la jefatura del Estado por primera vez.

Sin embargo, posteriormente cayó nuevamente en crisis, agravándose su situación en los últimos meses.

Comité Organizará Feria Región Este

Quedará constituído próximamente un comité central directivo que tendrá a su cargo la organización de la "Gran Feria Regional del Este", en San Pedro de Macorís.

El evento se efectuará en junio, de manera que coincida con las fiestas de San Pedro.

La feria será exponente del progreso y el vigor de la región oriental del país.

Grupos de San Pedro de Macorís, La Romana, Higuey, El Seybo, etc., están en contacto con una comisión integrada por macorisanos y hombres de toda la región oriental, residentes en Santo Domingo.

La iniciativa surgió con motivo de la conferencia dictada en San Pedro de Macorís por el doctor Fernando Amiama Tió.

Voceros del grupo que está trabajando aquí en Santo Domingo informaron que se trata de un acontecimiento de primera categoría, en el cual está comprometido el prestigio de toda la región Este.

Se supo que en el grupo de Santo Domingo están trabajando los señores doctor Fernando Amiama Tió, licenciado Luis Julián Pérez, doña Vilma Benzo de Ferres, ingeniero Felipe Martínez Brea, doctor Eduardo Dinzey Masón, licenciado Juan Valdes Sánchez, doña Anacaona Sánchez de Benzo, doña Victoria Sánchez Moscoso, doctor Moisés Merilio de Herrera Báez, ingeniero Heriberto de Castro, licenciado Freddy Prestol Castillo, ingeniero Guillermo Caram, doña Inés Díaz de Soñé, y doña Altagracia Bautista de Suárez.

En el de la misma región participan los hermanos Víctor y Alfonso Canto, doctor José Hazim, licenciado José A. Chevalier, don Pedro Justo Carrión, don José Alam Rissi, doña Victoria Casasnovas de Hartling, Don Juan Barceló, don Carlos Morales Troncoso y otros.



Anuncian Ballet Argentino

El famoso ballet argentino José de María, debutará mañana jueves en los espectáculos del Embassy Club, del hotel El Embajador.

El grupo, interprete fiel del rico folklore argentino, está integrado por cinco mujeres y un bailarín. También un guitarrista-concertista y un pianista y director musical.

El ballet argentino José de María está recorriendo el mundo en gira triunfal, Recientemente recorrió numerosos paises europeos con gran éxito. Los artistas utilizan bombos, lanzas y boleadoras en sus interpretaciones.

Un vocero de El Embajador señaló que "ofrecemos este espectáculo de primerísima categoría al pueblo dominicano, con la seguridad plena de que sabrá apreciarlo y aplaudirlo.

La foto muestra al grupo argentino.

SI AMAS A TU HERMANO
ENSEÑALE A LEER

Obsequian Padres De Victima

NIZAO, Baní, (Guillermo Arias).- La suma de 300 pesos y una cantidad de planchas de zinc para el techado de su vivienda fueron entregadas a los padres del joven Andrés María Paulino Valdez, muerto aquí recientemente.

El estudiante Paulino Valdez fue muerto a tiros el pasado 27 de febrero por una patrulla del servicio secreto de la Policía Nacional, cuando se le confundió con un sujeto de apellido Lora, mejor conocido por el apodo de "Platero".

Además de los donativos hechos a los familiares del joven muerto, tanto el Poder Ejecutivo como la Policía Nacional han realizado otras donaciones a la comunidad enlutada. Por ejemplo se entregaron útiles deportivos a los jóvenes del lugar y se les prometió terminar la construcción de una cancha.

También se prometió gestionar la terminación de un local escolar para la escuela primaria e intermedia, cuya construcción está paralizada desde hace varios años.

SEA AGRADABLE:
PIENSE EN LOS DEMAS

Su Excelencia
Dr. Joaquín Balaguer
Honorable Presidente de la República
PALACIO NACIONAL

Excelentísimo Señor Presidente:

Los proyectos de ley de hondas trascendencias sociales y humanas, que su excelencia tuvo a bien depositar en las Cámaras Legislativas el próximo pasado 27 de Febrero, son la demostración más palpable de que sois vos, el político más visionario y el estadista más realista, de cuantos han tenido en sus manos las riendas de la cosa pública en la República Dominicana.

Por otra parte, Señor Presidente, el extraordinario discurso que pronunciara Ud. al depositar las memorias de la obra de gobierno realizada durante el año 1971, fue una verdadera cátedra de oratoria.

Por todo ello cúmplenos felicitarle respetuosa y sinceramente.

INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

INESPRE

Pablo Casals Dirigirá Dos Obras en Festival

Serán dos las obras que dirigirá el maestro Pablo Casals en el concierto final del Festival Interamericano de Música, a celebrarse en esta capital del 20 al 23 del corriente marzo.

La noticia la ofreció ayer el maestro Carlos Piantini, presidente del comité organizador de dicho festival musical y de la Academia Musical del Caribe.

Piantini dijo que había hablado telefónicamente con el maestro Casals, en su residencia de Montecarlo, afueras de San Juan de Puerto Rico.

Piantini dijo que manifestó al maestro Casals la expectación que su presentación en esta capital había suscitado, y solicitó al maestro que, de ser posible, dirigiera una segunda obra en el concierto del día 23.

Originalmente, el famoso maestro catalán residente en Puerto Rico, considerado el músico más eminente de la actualidad, estaba señalado para dirigir su Himno de la Paz, con las orquestas sinfónicas de Puerto Rico y la República Dominicana, así como el Coro Nacional.

"Ahora –dijo Piantini– el gran maestro ha accedido a dirigir una segunda obra en el concierto final del festival. Esa obra se titula Sardana de San Martín de Canigo, y su autor lo es el propio maestro Casals".

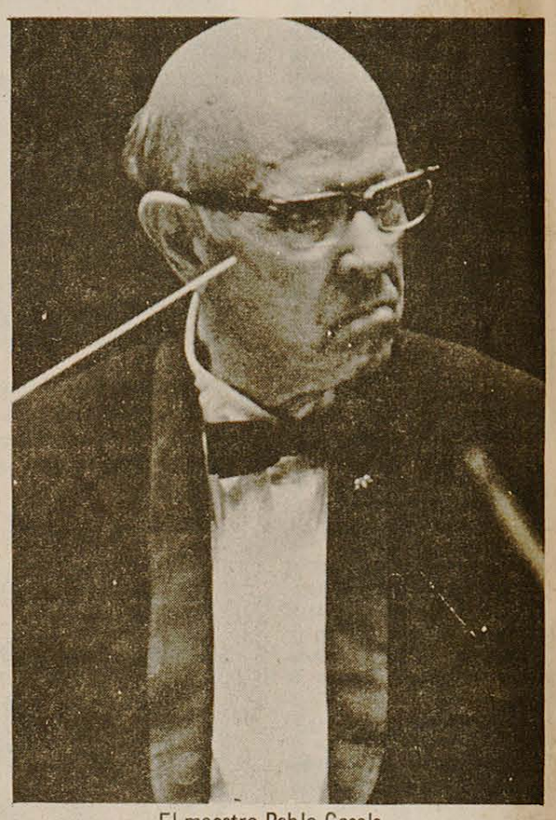
"Esta sin duda alguna –indicó Piantini– es una gran noticia".

Por otra parte, el maestro Piantini anunció ayer que desde hoy se encuentra un despacho abierto en las oficinas de la Orquesta Sinfónica Nacional, palacio de Bellas Artes, para recibir las donaciones mediante las cuales se enviarán las entradas para el Festival Interamericano de Música.

Como se ha anunciado, no se venderán entradas para los tres conciertos del festival, como se hace de manera ordinaria. En lugar de dicho sistema, se ha establecido que por cada donación de RD$25.00 que se haga para la instalación en esta capital de la Academia Musical del Caribe, se enviarán al donante tres entradas, una para cada concierto.

Piantini anunció también que el gran violinista puertorriqueño Kachiro Figueroa será uno de los solistas del festival.

Hasta el momento se había anunciado la actuación como solista de los dominicanos Manuel Rueda, pianista, y Bienvenido Bustamante, clarinetista, y del pianista boricua Jesús María Sanromá.



El maestro Pablo Casals

Nieta de Franco se Casa Con el Príncipe Borbón

MADRID, 8 de marzo (UPI) La nieta favorita del generalísimo Francisco Franco, y el nieto del último rey de España se unieron hoy en matrimonio, en solemne ceremonia de 55 minutos de duración que fue presenciada por numerosos exponentes de la nobleza europea y celebridades internacionales.

La boda de la rubia María del Carmen Martínez-Bordiu Franco, de 21 años de edad, y el príncipe Alfonso de Borbón, de 35 años, *ha venido a forjar un vínculo familiar entre el anciano* Franco, que gobierna a España desde hace 35 años, y los reyes borbones que lo precedieron

La ceremonia fue oficiada en la capilla del Palacio de El Pardo, la residencia de Franco, por el Arzobispo de Madrid, el cardenal Vicente Enrique y Tarancón.

Trescientos invitados selectos llenaron por completo la pequeña capilla, mientras que otras 2,000 personas observaban la ceremonia por circuito cerrado de televisión dentro del enorme palacio.

La novia, que lucía un traje blanco de satín diseñado por Pedro Balenciaga, fue entregada por su abuelo. El novio, que es nieto de Alfonso XIII, el último rey de España, y figura en tercer lugar en la línea de sucesión al vacante trono español, vistió su uniforme de embajador de España, en Suecia. Daba el brazo a su madre, la duquesa de Segovia al entrar en la capilla.

La ceremonia, según se informó, comenzó a las 6.25 PM (1725 GMT), con casi media hora de retraso por la enorme congestión causada en el tránsito en las inmediaciones del palacio con la llegada de cientos de lujosos automóviles de la nobleza europea y prominentes figuras del gran mundo internacional.

Entre los invitados figuraban la Casa Real de Suecia, el príncipe Juan Carlos de España, designado para suceder a Franco, el príncipe Rainiero de Mónaco y su esposa la princesa Engracia, la begum Aga Khan, la primera dama de Filipinas, Imelda Marcos y Henry Ford y su esposa. Pero con ellos se mezclaban también notables artistas y toreros de renombre.

La novia llevaba una tiara de oro y esmeraldas como regalo de boda de sus abuelos. Estos también dieron a la joven pareja un apartamento de lujo en uno de los sectores residenciales más elegantes de Madrid.

El regalo del novio a la novia fue un brazalete de brillantes que formaba parte del tesoro de la familia Borbón y el de ella a su nuevo esposo fue un cuadro pintado especialmente por Salvador Dalí.

Franco, que vestía el uniforme de capitán general del ejército, además de entregar a la novia figuró entre las 12 personas que firmaron el acta del matrimonio, lo que también hizo el príncipe Juan Carlos, primo del novio.

Terminada la ceremonia en la capilla, los recién casados, los miembros de las dos familias y un grupo de amigos íntimos subieron al comedor del palacio, donde se había arreglado una mesa con puestos para 60 personas.



MADRID.- María del Carmen Martínez Bordiu Franco, la nieta del jefe del estado español Francisco Franco, arrodillada ante el altar con su novio el príncipe Alfonso de Borbón durante la ceremonia de su casamiento en una capilla aquí ayer. (UPI Radiofoto).

Los demás invitados permanecieron en la planta baja del palacio, para una cena-buffet que fue preparada por 30 cocineros y servida por 300 camareros.

La guardia personal de Franco con capa y uniformes medioevales, así como un refuerzo de la policía de 1,000 hombres, se encargaron en las afueras del palacio de asegurar la intimidad de los anfitriones e invitados.

Una alegre nota imprevista surgió dentro de la solemnidad de la ocasión mientras se esperaba la llegada de Franco con la novia, cuando los tres niños del príncipe Juan Carlos y de su esposa griega Sofía, la futura reina de España, se pusieron a jugar alegremente entre los asientos.

El cardenal Tarancón leyó a los novios un mensaje de bendición del papa Paulo VI.

Piden que Inviten Abogados a Vista

SANTIAGO, (Domingo Saint-Hilaire hijo).- La Asociación de Abogados de Santiago dirigió un telegrama al presidente de la Cámara de Diputados, solicitándole que se invitara a todas las asociaciones de abogados y de notarios del país a una vista pública.

El objeto de la vista pública es para que las asociaciones de abogados y de notarios del país expongan su criterio sobre el proyecto de ley sobre ganancia de capitales en el punto que se refiere exclusivamente al ejercicio de la notaría.

En el telegrama dirigido al doctor Atilio Guzmán Fernández, la Asociación de Abogados de Santiago le expresa que "el proyecto de ley sobre ganancia de capitales que cursa en la Cámara de Diputados ha preocupado grandemente a esta entidad, dadas las grandes limitaciones que en la práctica impondrá al ejercicio de la notaría pública, de por sí sobrecargada de responsabilidades fiscales y exigencias legales, que la han convertido en una profesión pobre y difícil".

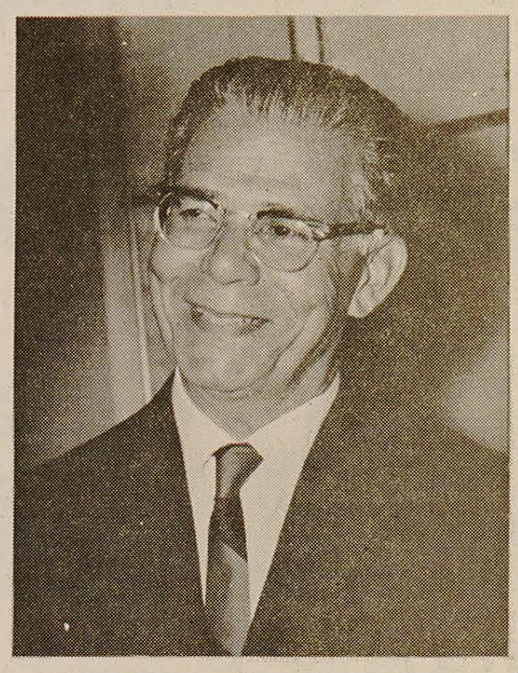
El telegrama está firmado por los doctores Salvador Jorge Blanco y Ramón Antonio Veras, presidente y secretario de la Asociación de Abogados de Santiago, respectivamente.

En fecha 3 del corriente mes la Asociación de Abogados de Santiago, por medio de una nota de prensa expuso su preocupación por el nuevo proyecto de ley, en razón de que hay otras leyes que limitan el ejercicio de la notaría. Esas leyes son: impuesto sobre la renta, impuesto sobre sucesiones y donaciones, ley de cédula, ley de registro electoral y la ley 302 sobre el ejercicio de la notaría.

SI AMAS A TU HERMANO ENSEÑALE A LEER

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

INGENIO QUISQUEYA RESPALDA ALOCUCION DEL HONORABLE SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



LOS EMPLEADOS DE OFICINA, FACTORIA, CAMPO Y DEMAS DEPENDENCIAS DEL INGENIO QUISQUEYA, LEVANTAN SU VOZ PARA HACER LLEGAR AL HONORABLE SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DR. JOAQUIN BALAGUER, SU MAS CALUROSA FELICITACION, POR EL ACERTADO PRONUNCIAMIENTO EXTERNADO ANTE EL CONGRESO NACIONAL, EN FECHA 27 DE FEBRERO ULTIMO, Y AL MISMO TIEMPO DEJAMOS CONSTANCIA DE NUESTRO IRRESTRICTO RESPALDO A LOS PROYECTOS DE LEY QUE EN ESA OPORTUNIDAD SOMETIERA A LAS CAMARAS LEGISLATIVAS, YA QUE LOS MISMOS SON MUESTRA ELOCUENTE DEL SINCERO INTERES DE NUESTRO LIDER INDISCUTIBLE, EN SEGUIR PROMOVIENDO EL PROGRESO Y DESARROLLO DEL PUEBLO DOMINICANO.

Agrón. Dimas R. de Moya V., Administrador; Petronio Ponce Pinedo, Auditor; Williams Alvarez G., Supervisor; José Ma. Suero Carrasco, Promotor Social; Luis C. Delgado, Secretario; Mercedes Cordero, Asist. Promotor Social, Jesús A. Pérez J., Contador; Héctor Reyes Beltré, Sub–Contador; Carlos Ml. Astacio, Tenedor de Libros; Francisco Ant. Hernández, Mecanógrafo; Rafael Alt. Hernández, Tenedor de Libros; Amalia E. Admas, Mecanógrafa; Luis Maltés L., Tenedor de Libros; Ramón Odalís Morel R., Jefe de Guardacampestres; Luis Alberto Pérez, Revisor de Nóminas; Dulce Ma. Frías de Espinosa, Mecanógrafa; Nelson Luis Payano, Cajero; Ulises H. Botllo, Enc. Libro Colonos; José Ml. Reyes Puello, Auxiliar de Oficina; Manuel P. Peguero, Auxiliar de Oficina; Antonio Guerrero, Auxiliar de Oficina; María de los Angeles Pérez, Tarjeterista; María G. Jiménez, Auxiliar Administración; Luis F. Orsatelly M., Enc. Depto. Costo; Silvio V. Ramírez, Enc. Depto. de Caña; Salvador Félix, Enc. Nóminas; Manuel Reyes R., Enc. Nómina Ajustes; Juan Santana, Enc. Nómina Mensual,; Aquiles Rojas Then, Sec. Depto. Agronomía; Roberto Tavarez, Enc. Depto. Agronomía; Graciela Liriano, Auxiliar Oficina Cultivo; Domingo A. Crespo, Chofer; Luis R. Ellis Machuca, Operador Pta. Eléctrica; Francisco Ellis, Albañil; Enrique Beltré, Enc. Taller de Mecánica; Juan M. Soriano, Ayudante Gredar; Adriano Morel, Enc. Tiro Mecanizado; Miguel Angel Soto, Mayordomo de Batey; Fausto Jiménez, Guardacampestre; Luis Fermín, Inspector de Pesos; Apolinar Rojas Cerda, Ins. al Serv. Administración; José Manuel Guerrero G., Insp. al Servicio de la Administración; Mariano Sorí, Enc. Sección de Personal; Heriberto O. Tavárez, Ass. Depto. Personal; Mirna Tavarez, Enc. Impuesto Sobre la Renta;

Luis Ml. Deveaux, Alba Solangel Gómez, Silvia Marmolejos y Miriam A. Soto, Tarjeteristas Seg. Social; Orlando García Bueno, Enc. Transportación; Arismendy Castillo, Faustino Ozuna, Santiago Paz R., y Rafael Méndez P., Choferes; Horacio Fernández y Pablo Morel, Aydte. Choferes; Bartolo Alcántara, Chofer, Plinio Soriano, Ayudante Chofer, Cornelio Felipe, Valentín Lorenzo, Pedro Portes Solano y Abelardo Medrano, Choferes; Otilio Robles, Jefe de Tráfico, José Eusebio, 2do. Jefe de Tráfico; Rigoberto E. Vargas, Oficinista Tráfico; Ramón Sergio Polanco, Jefe Guardia Tráfico; Ricardo Rodríguez, Despachador; Salvador Arístides y Vicente García, Jefes de Guardia; Ramón Pérez, Telefonista; Juan Martires Pérez y Tomás V. Diloné, Rep. Teléfonos; Epifanio Martínez, y Angel P. Natera, Motoristas; Juan C. García, Conductor de Trenes; Luis Antonio Rodríguez, Ayudte. Agrónomo; Luis E. Pérez Báez, Jefe de Campo; Aníbal Jiménez C., Enc. Taller Equipo Rodante; Elías Rosario, Soldador, Rafael Suero, Ramón E. Domínguez y Pedro Ramírez, Gomeros; Prudencio V. Sarmiento, Enc. Herramientas; Bienvenido Mota, Soldador; Julio Núñez, Ayudte. Mecánica; Ramón Vásquez y José A. Rojas, Gomeros; Juan del Rosario, Ayudte. Mecánica; Felipe Paniagua, Aprendíz; Martires Hernández, Ayudte. Mecánica; Fermín Soto, Mecánico; Jacobo Mejía, Gomero; Luis C. Felipe, Mecánico; Julian F. Mejía, Ayudte. Mecánica; Stanley Ant. Vigo, Mecánico; Mario Méndez Hernández, Sec. Depto. Transportación; Vicente Alemán, Ayudante; Radhamés Rodríguez, Ayudte. Mecánico; Héctor Soto, Ayudte. Mecánico; Domingo Gómez, Mecánico; José Gilvano Rodríguez, Ayudte. Electricista; Rafael Ozuna y Héctor González, Mecánicos;

Catalino E. Rosó, y Bienvenido Gómez, Mecánicos; Samuel Piña Moreta, Enc. Herramientas; Domingo Melo, y Luis Delgado, Mecánicos; Alejandro Adames, Aprendíz; Rafael Graulau y Tomás Espinosa, Mecánicos; Diógenes Florencio, Electricista; P. R. Zapata y Luis E. de León, Mecánicos; Julio C. Rivera, Enc. Pta. Eléctrica; Alfonso Gantier, Operador Pta. Eléctrica; Nino Montes de Oca, Operador Pta. Eléctrica; Dimas López R., Ayudte. Operador; Jorge Cruz, Asist. Planta Eléctrica; Luis Valdéz, Ayudte. Electricista; Alejandro Cruz, Electricista; Julián Rincón, Ayudte. Electricista; Héctor E. Pérez, Jefe de Líneas; Virgilio Cuevas, Máximo Rodríguez y Félix Santos, Electricistas; Pedro I. Rodríguez, Embobinador; Ramón A. Beras, Electricista; Julio C. Cornelio, Mecánico Turbinas; Manuel E. Cruz, Ayudte. Turbinas; Celsio Nelson Vilorio, Ayudte. Emboninador; Napoleón Montáz, Analista; Máximo Vargas E., Químico; Cristian Cardy, Supte. Fabricación; Eugenio Contreras J., 2do. Jefe Fabricación; Arturo Pérez Reyes, Químico; Andrés Mañán R., Sec. Depto. Fabricación; Colombino Fernández, Asist. Técnico Fabricación; Eusebio Nivar M., Asist. Químico; Agustín de los Santos, 1er. Azucarero; Andrés Miller, Jefe Guardia Factoría, Antonio Vladéz, Jefe Guardia Factoría; Roberto Nivar, y Fabio Rojas, Mecánicos; Nestor Peña Martínez, Listero Cultivo; Juan Bta. Castro, Mayordomo Cultivo; Manuel A. Casado, 2do. Listero Cultivo; Héctor M. Hazím, Supte. de Cultivo; Juan Adón, Mayordomo de Cultivo; Fausto Rosario, Capatáz de Corte; Alberto de la Rosa, Tiquero; Juan P. Núñez, y Benjamín Vásquez, Pesadores; Sentinó Ateclas, Capatáz Braceros; Eliseo Martínez, Volteador; Julián Méndez, Capatáz de Carretas; Juan Fco. Tamaríz, Tiquero; Julio Lamí, Capatáz de Carretas; Juan Miguel Vargas, Insp. de Cultivo; Mateo Vásquez, Capatáz de Corte; Luciano Coca, Tiquero.

Cándido Beras, jefe de Factoría; Elencio Ozuna, Ass. Ing. Factoría; Eliseo Sabater MSC. Fabricación; Amancio López E. chófer del Ing. Meca.; Abraham Secín, Cepillero; Ramón Brito, Ayudante Herrero; Manuel Ramírez, Ayudante Torno; Dionicio Hernández, Op.; Bienvenido Rodríguez y Armando Jaime; Carpinteros; Víctor Núñez, Ayute. Carpintero; Julio Mariñe R., Ass. Ing. Factoría; Féliz Domínguez, Mecánica Conductor; Cornelio Sabino, Conserje Taller de Mc.; Antonio Holguín, Herrero; Alfredo Milton, Soldador; Juan Japa Montilla, Ayute. Soldador; Antonio Chireno, Tornero; Enrique Beltré, Jefe de Taller; Binicio Sarmiento, Tornero; Manuel Peña A., y Rafael Encarnación, Jornaleros; Nelson W. Wills. Ayute. Mec.; Guldin Wllis. Jfe. de Calderas; Marcos Sosa, Op. Chls.; Manuel Arias, Julio Cuello, Luis F. Sarmiento y Ramón Nivar, Mecánicos; Carlos Guillants, Jfe. de centrífugas; Angel Lamooth, Mecánico; Alcides Mocaba y Luis Ruben Robert, Ayutes. Mecánicos; Casiano Placencio, Op. Máquina Olivert.; Ramón Pérez, Mec. de Bomba; Juan Maldonado, Mecánico; Juan Beliams, Juan A. Reyes, Alfredo Simeón y Nelson R. Lizis, Ayutes. de Mecánicos.

César Dgo. Gómez B., Ing. Enc. Ing. y Mensura; Reynaldo Matos, Enc. Vía Férrea; José Hernández, Sec. Ing. y Mensura; Eduardo Sabino, Enc. Plomería; Apolinar Rojas Cerda, Inspector; Amado Roja, Albañil; Alejandro Huguins, Mecánico; Manuel Brito, Ebanista; John Carty, Carpintero; Ciriaco Rubesindo, Ayte. Carp.; Néstor B. Troncoso, Soldador; Cilo de Js. Tavarez y José Luis Batista, Plomeros; Juan Roberto, Carpintero, Avelardo San José, Domingo Guzmán y Bartolo Alcántara, Choferes; José Ml. Guerrero, Inspector Especial; Antonio Jiménez y Pedro Manuel, Capataces de Brigada.

Evaristo Ubiera, Enc. Almacén Materiales; Armando Mirnabeaux, Asistente Enc. Almacén; Eloy Fco. Bello, Sec. Almacén Materiales; Glenis Jabalera, Auxiliar de Oficina; Manuel Ant. de la Rosa, Targeterista; José Andrés Gómez, Archivista; Rafael Cuesta Terrero, Targeterista; Henrry Richardson, Recibidor Materiales; Miguel A. Puente, Capatáz; Juan Corporán, Ayte. Targeterista; Celestino Santana, Despachador; Lupe Hernández, Ayte. Despachador; Roberto Daniel Bristol, Enc. Inventarista; Teófilo Margarito, Mensajero; José Eduardo Rodríguez, Targeterista; Víctor Ml. Núñez A.; Ayte. Inventarista; Domingo Rincón, Despachador; Nelio Alcántara, y Roberto A. Slinger, Aytes. Despachador; Miguel A. Mc'Cabe A., Supervisor Almac. Materiales.

Cirilo A. Fernández D., Sereno Of.; Manuel Florian, Capataz M.B.; Néstor A. Tavarez, Sec. Guardacampestre; Fabio Carpio, Obrero; Porfirio Martínez, Sereno Of.,; Juanico Vidal, Segundo Jefe; Mario Cueva Morel, Sereno Of.; Catalino Contrera Guerrero, Sereno Jefe; Domingo Celestino, Sereno Jefe; Pedro Pacheco, Sereno; Ramón Tiburcio, Sereno Jefe; Mariano Aquino, Sereno; Ramón Aquino, Sereno Jefe; Juan Felipe Pérez, Arquímedes Méndez, Deogracia Santiago, Nicasio Reyes, Edubigen Sánchez, Filomeno Guerrero, Niño Polanco, Francisco de los Santos, Serenos; Germania Crecencio, Conserge, Antonio A. Reyes, Sereno.

Freddy Medina y Damián Javier S., Mayordomos de Cultivo; José E. Alarcón, Vicente Castro y Juan Díaz, Comerciantes; Pedro Ma. Núñez, Listero; Virgilio Franco, Capatáz; Braulio Geraldo, Obrero; Pericles Maceís, Comerciante; Heriberto Henry, Capatáz, Ramón Aquino Castro, Comerciante; Generoso Félix, Capatáz, Demetrio Alfredo, Despachador; Feliciano Luis, Capatáz; Gregorio Pérez, Capatáz; Pedro Julio Puello, Ventura Vásquez y Ramón Manzanillo, Despachadores; Pablo Araujo, Mayordomo de Cultivo; León Castro, Capatáz;

Medardo Gratrex, Supted.; Rafael Lluberes, y Vicente Contreras, Mayordomos; José M. Rosario, Listero; Eduardo Franco y Antonio Pérez, Capataces; Deten Luis, y Roberto Thernas, Jefes de Tiro; Manuel Urbáez, Capatáz; Juan Santana, Caballeriza; Lorenzo Castro, Sereno; Jacobo Marte, Rec. de Caña; Elpidio José, Aguatero; Sanaco Dolis, Jefe de Tiro; José Almonte, Despachador; Carmelo Caraballo, Capataz; Enriquez Valeras, Rec. de Caña; Juan Vásquez, Caballerizo; Panchito Pinales, Boyero; César Osiris Mota, Mayordomo; Ramón Bonilla, Listero; Adoldo Lluberes, Superientente; Generoso Mercedes, Mayordomo; José Ant. Tavarez, y Porfirio Ortín, Listeros; Ernesto Julio Aglon, Mayordomo; José Rincón B. y Domingo Medina, Comerciantes; Oscar Cardy S., Colono, Juan Hatime, Hipólito Abréu, Martion A. Beras, Diógenes Robles y Tomás González, Comerciantes; Antonio C. Lizil, Platero; Miguel A. Medina, Supervisor de Serenos.

CARTELERA

CINE TRIPLE
GAZCUE

CINE I — C.C. AND COMPANY, con Joe Namath y Ann Margret, en colores, no apta para menores de 18 años, $1.25, hasta las 6:00 pm., en adelante $1.50, 2:15, 4:20, 6:25 y 8:30 pm.

CINE II — PERSEGUIDOR IMPLACABLE, con Clint Eastwood y Harry Guardino, en colores, no apta para menores de 14 años, $1.25, hasta las 6:00 pm., en adelante $1.50, 2:25, 4:30, 6:30 y 8:35 pm.

CINE III — FUEGO BAJO LAS CENIZAS, con Walter Matthau, en colores, no apta para menores de 16 años, $1.25, hasta las 6:00 pm., en adelante $1.50, 2:00, 4:00, 6:30 y 8:40 pm.

LIDO
SAN LAZARO

UNA ROSA ROJA PARA EL FUHRER, en colores, con James Daly, Pier Angeli y PeterM-18años. Noticiarios. Hasta 6 p.m. $1.25 en adelante $1.50. 4:30, 6:30 y 8:30 p.m.

OLIMPIA
CIUDAD NUEVA

TAKING OFF, en colores, con Lynn Carlin. M-18 años. Noticiarios. Hasta 6 p.m. $1.25 en adelante $1.50. 4:30; 6:30 y 8:30 p.m.

PLAZA
ENSANCHE NACO

Y DE PRONTO LA OSCURIDAD, con Pamela Frankin, Michele Dotrice, Sandor Eles, en colores, noticiario alemán, prohibida para menores de 16 años, tarde y noche $1.50, 5:30 y 8:30 pm.

ELITE
GAZCUE

SU PROPIO VERDUGO, con Stacy Keach, Mariana Hill, en colores, noticiario panorama dominicano y alemán, prohibida para menores de 14 años, tarde $1.25, noche $1.50, 5:30 y 8:30 pm.

LEONOR
CIUDAD COLONIAL

LAS CICATRICES DE DRACULA, con Christopher Lee, Dennis Waterman, Jenny Hanley, en colores, noticiario panorama dominicano y alemán, prohibida para menores de 12 años, tarde $1.,25 noche $1.50, 5:15 y 8:15 pm.

INDEPENDENCIA
ENSANCHE LUGO

HOY HE SOÑADO CON DIOS, con Libertad Lamarque, Jorge Rivero, Jacqueline Andere, Valentin Trujillo, en colores, tarde $1.00, noche $1.25, 5:15 y 8:15 pm.

RIALTO
CIUDAD COLONIAL

LOS DIAMANTES SON ETERNOS, con Sean Connery, en colores, cine revista, tarde y noche $1.50, 5:15 y 8:15 pm.

SANTOME
CIUDAD COLONIAL

20,000 DOLARES AL SIETE, con Autora Batista, Mike Anthony, Dora Corra y Spean Conery, en colores, cine revista, tarde y noche $1.25, 5:15 y 8:15 pm.

CINE UASD
CIUDAD UNIVERSITARIA

VERGUENZA, con Liv Ullmann, tercera película del director más polémico del cine internacional: Ingmar Bergman's, cineforum en cada proyección a cargo de miembros del círculo de críticos cinematográficos dominicanos, 6:00 pm.

DIANA
VILLA FRANCISCA

BILLY JACK, en colores, con Tom Laughlin y Dolores TayIM-18 años. Noticiarios. 75 cts. 5:15, 7:30 y 9:30 p.m.

MAX
VILLA FRANCISCA

UNA EXTRAÑA HISTORIA DE AMOR, con Virna Lisi y Charles Aznavour, en colores, tarde y noche 75 cts., 5:15, 7:30 y 9:30 pm.

LUX
VILLA FRANCISCA

VIVA DJANGO! VIVA EL DIABLO! CON UN COLT, en colores, noticiario y cine revista, tarde 60 cts. noche 75 cts. 5:15 y 8:15 p.m.

PETIT
ENSANCHE OZAMA

JOE, en colores, con Dennis Patrick y Peter Boyle. Noticiarios y cine revista. No apta para menores de 18 años. $1.00. 5:15; 7:30 y 9:30 p.m.

RADIO TV DOMINICANA
VILLA JUANA

TALLA DE VALIENTES, con Anthony Quinn y Alain Delon, en colores y cinemascope, 50 cts., 5:15 pm. PROGRAMA DE LUCHA LIBRE, presentación de los mejores luchadores nacionales y extranjeros, 50 cts., 8:15 pm.

SAN CARLOS
SAN CARLOS

DUELO DE PILLOS, con George Kennedy, Frank Sinatra, en colores, noticiario panorama dominicano y alemán, sin restricción, 50 y 65 cts., 5:15 y 8:15 pm.

AUTOCINEMA IRIS
CENTRO DE LOS HEROES

AVENTURERO DE CHEYENNE, en colores, con James Stewar, Henry Fonda. $1.50 auto hasta 4 personas y 40 cts. personas adicionales y peatones. 7:30 y 9:30 p.m.

CAPITOLIO
CIUDAD COLONIAL

REVOLUCIONES POR MINUTO, con Anthony Quinn y Ann Margrett, en colores, apta para menores, tarde 40 cts., noche 50 cts., 5:30 y 8:15 pm.

AUTOCINEMA NACO
ENSANCHE NACO

CAMPANAS DE LA MUERTE, en colores, noticiario panorama dominicano, prohibida para menores de 14 años, persona ocupante de cada carro y peatones 50 cts., c/u., 8:00 pm.

ESTELA
VILLA FRANCISCA

LA BATALLA DE LOS GIGANTES, con Jack Palance, en colores, menores 30 cts., mayores 50 cts., 5:15 y 8:15 pm.

ALMA
MENDOZA

MENSAJERO DE VENGANZA, con Jean Louis, en colores, noticiarios, 30 cts., 8:15 pm.

COLISEO BRUGAL
VILLA FRANCISCA

SIMBAD Y LA PRINCESA, con Kerwin Mathews, en colores, LOS CENTAUROS, con Omar Shariff, Jack Palance, en colores, noticiario panorama dominicano y alemán, 35 cts., 7:30 pm.

MONTECARLO
VILLA CONSUELO

YO SOY LA LEY, con Burt Lancaster, en colores, EL AMO DE LAS ISLAS, con Charlton Heston, en colores, noticiario panorama dominicano y alemán, 25 cts., 7:30 pm.

CINE MUNICIPAL
VILLA FRANCISCA

EL ESPINAZO DEL DIABLO, con Chuck Connors y Bekin Fehmiu, en colores y cinemascope, LA HEROICA BATALLA DEL PUENTE, con Walter Stevenson y Saul Peter, en colores, 35 cts., 7:30 pm.

SUPERIOR
ENSANCHE LAS FLORES

ALERTA ALTA TENSION, con Jorge Rivero y Alma Delia Fuente, en colores, noticiarios, 25 cts., 8:15 pm.

COMETA
VILLA JUANA

SIEMPRE TE AMARE, con Sandro, en colores, FIGURA DE ARENA, con Elsa Aguirre y Valentin Trujillo, noticiarios, 30 cts., 7:30 pm.

DUARTE
LOS MINAS

CUANDO ES PRECISO SER HOMBRE, con Candise Bergen, en colores, 30 y 35 cts., 8:30 pm.

KETTY
VILLAS AGRICOLAS

EL EXTRA, con Mario Moreno (Cantinflas), Alma Delia Fuentes y Carmen Molina, en colores, UN LATINO EN ACAPULCO, con Lucho Gatica y Los Yoqui, en colores, noticiarios, 35 cts., 7:30 pm.

APOLO
SAN LAZARO

INGA,la explosión sexual de Suecia, EL AMOR, en colores, con José María Flotats. M-18 años. Noticiarios. 50 cts. 4:45 y 8:15 p.m.

ATENAS
VILLA FRANCISCA

SEXO EN ALTA TENSION, en colores. DESNUDOS COMO DIOS MANDA, en colores. Dos películas para hombres solamente. Noticiarios. 30 cts. 7:45 p.m.

TRIANON
SAN CARLOS

MUJERES MUJERES MUJERES, en colores, con Mauricio Garcés. LA MUJER DEL INTENDENTE, con Isabel Sarli. M-18 años. Noticiarios. 30 cts. 7:45 p.m.

MARLBORO
VILLA CONSUELO

RINGO, NACISTE CARROÑA, en colores, con Glen Saxon y Gordon Mitchell. EL BOTIN DE LOS VALIENTES, en colores, con Clint Eastwood y Telly Savalas. 14 años. Noticiarios. 35 cts. 7:45 p.m.

PROVINCIA

COLON
SANTIAGO

UN EXTRAÑO AMOR, con Peter O'Toole y Susan York, en colores, no apta para menores de 12 años, 75 cts., 5:15 y 8:15 pm.

JARDIN
SANTIAGO

HORROR Y SEXO, en colores, 25 cts., 8:15 pm.

CINELAMA
SANTIAGO

TERROR CIEGO, con Mia Farrow, en colores, no apta para menores de 16 años, tarde 75 cts., noche $1.00, 5:15 y 8:15 pm.



El gran actor Sidney Poitier, laureado por la Academia de Hollywood, es el protagonista del drama producido por Walter Mirisch, "LA ORGANIZACION" que distribuye Artistas Unidos, una corporación de Transamérica, que estrenará el teatro Rialto.

Juramentan Frente En Consuelo

INGENIO CONSUELO. (Julio A. Morales).- Un nuevo comité del Frente Nacional de Obreros Reformistas fue juramentado el pasado domingo en el batey El Caimito, de este central.

Al acto concurrió el señor Marcelino de la Rosa, presidente del comité de base en este ingenio.

Los directivos del nuevo comité son Juan Castro Acevedo, presidente; Carmelo Ozuna, vicepresidente; Manuel Eusebio, tesorero, y Malaquias Michel, secretario de organización.

DUARTE
SANTIAGO

ALMAS EN PUGNA, en colores, 25 cts., 8:15 pm.

CIBAO
SANTIAGO

ASESINO DE MUJERES, 20 cts., 8:15 pm.

MARITZA
MOCA

MI VIDA ES MI VIDA, con Jack Nicholson, en colores, tarde 25 cts., noche 35 cts., 5:15 y 8:15 pm.

VEGA REAL
LA VEGA

LOS HERMANOS KELLY, con Mick Jagger, en colores, tarde 60 cts., noche 75 cts., 5:15 y 8:15 pm.

RIVOLI
LA VEGA

EL ZEPPELIN, con Michael York y Elke Sommer, en colores, 8:15 pm.

DUARTE
SAN CRISTOBAL

ROBO,HUYO Y LO PESCARON, con Woody Allen y Janet Margolin, en colores y cinemascope, apta para menores, 40 y 60 cts., 5:15 y 8.15 pm.

ENRIQUETA
BANI

EL RETORNO DE CLAY STONE, con Robert John, en colores, 30 y 40 cts., 8:30 pm.

VAGANIONA
BANI

Representación Teatral de un grupo de aficionados patrocinados por el Club 20-30 para fines benéficos, 40 cts., 8:30 pm.

PAPAGAYO
LA ROMANA

ORGIA INFERNAL, en colores, no apta para menores de 18 años, 8:15 pm.

PERLA
LA ROMANA

EL MUNDO DE LOS AVENTUREROS, con Vekin Fehmig, en colores, 50 cts., 8:10 pm.

AURORA
SAN PEDRO DE MACORIS

COMANDO CONTRA ROMMEL, con Richard Burton, en colores, 25 y 50 cts.

ELITE

5:30 1.25 Restricción: 14 años. 8:30 1.50

ESTRENO DESDE HOY!!
JONAS CANDIDE

UN VERDUGO PAGADO POR EL ESTADO, CON SU CAMARA DE LA MUERTE AMBULANTE! ! En 38 segundos él lo enviaría a usted por los campos del mismo infierno... Y lo freiría como a un pedazo de tocino! ! !

¡ESPANTOSO!



SU PROPIO VERDUGO

METRO-GOLDWYN-MAYER PRESENTA UNA PRODUCCION JACK SMIGHT "SU PROPIO VERDUGO" PROTAGONISTA: STACY KEACH COPROTAGONISTA: MARIANA HILL · ESCRITA POR GARRIE BATESON · PRODUCIDA Y DIRIGIDA POR JACK SMIGHT METROCOLOR PANAVISION

(THE TRAVELING EXECUTIONER)
Dist. OPERADORA FILMICA, S. A.

MGM

SI AMAS A TU HERMANO ENSEÑALE A LEER

HOY SANTOME HOY

5:15 $1.25 — Menores $1.00
8:15 Precio $1.25 — Menores $1.00

AIRE ACONDICIONADO

JERRY WILSON

EN



20'000 DOLARES al 7

CON AURORA BATISTA - MIKE ANTHONY - DORO CORRA'
SPEAN CONVERY - HECTOR BOILLEAUX - VALENTINO MACCHI (C.S.C.)

Regia ALBERT CARDIFF
Musiche di: G. SAN JUST - E. REITANO

Distribuye YEPEZ FILMS en todo territorio dominicano

DOMINICOSAS
POR HECTOR MATOS



HOY JUEVES 9 ¡ Extraordinarios Exitos!

El Centro del Arte. Aire Acond. Tel. 689—6505

OLIMPIA

4:30, 6:30, 8:30 p.m.

¡ ULTIMO DIA!

Cornienza la búsqueda de la verdadera felicidad y a veces no termina nunca!

TAKING OFF



"LA BUSQUEDA INSACIABLE"

Una comedia de MILOS FORMAN, en color!

M—18 AÑOS

Hasta 6 p.m. $1.25
en adelante $1.50

El Coloso de Sto. Dgo. A. Acond. Tel. 682—5904

DIANA

5:15, 7:30, 9:30, 0.75

¡2DA. SEMANA! !



TOM LAUGHLIN es
BILLY JACK
en Color
de Columbia Pictures

El Palacio del Cine. A. Acond. Tel. 682—8082

LIDO 4:30, 6:30 y 8:30 pm.

FOTOGRAFIA DE UN DICTADOR

Que regía los destinos de millones! ... LA SS, LA GESTAPO, LOS BRITANICOS, LA RESISTENCIA FRANCESA... Los más grandes espías de las potencias más involucradas en el último conflicto mundial, tras un documento en clave que revelaba el secreto del DIA—D!



UNA ROSA ROJA PARA EL FUHRER

(RED ROSES FOR THE FUHRER) — COLOR—SCOPE

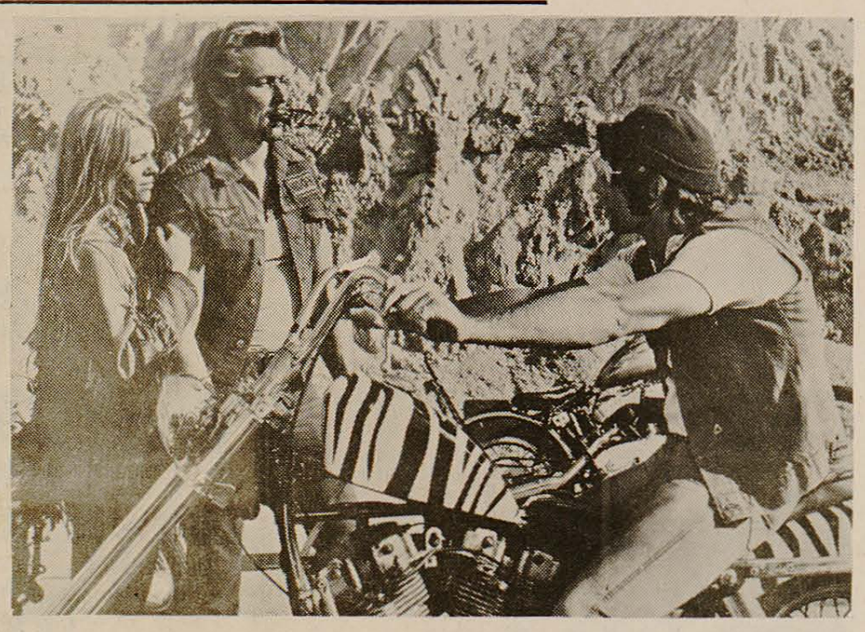
Un espionaje que asombraría a James Bond! Una acción bélica que pasmaría a los marines que hoy pelean en las selvas Vietnamitas! ...

CON
MICHAEL WILDING
JAMES DALY
PIER ANGELI
PETER VAN EICK

¡ ACCION!

J. J. GONZALEZ FILMS
¡Ampliando Ventaja!

M—18 años. Hasta 6 p.m. $1.25, en adelante $1.50



Joe Namath (C.C.) conversa aquí con dos miembros del "Clan" rebelde en la película "C. C. and Company" que se exhibe en el cine triple. Distribuida por la Operadora Fílmica, S.A.

HOROSCOPO DE HOY

por SYDNEY OMARR

ARIES (mar. 21 a abr. 19). El área del dinero ha sido activada. Se presentan cuestiones relacionadas con sus posesiones. Evite acciones precipitadas. Eso puede ser costoso.

TAURO (abr. 20 a may. 20). Estudie el mensaje de Aries. Las circunstancias favorecen sus esfuerzos. Controle su genio. Sea tan cortés con su familia como sería con extraños.

GEMINIS (may. 21 a jun. 20). Hay mucha acción detrás de bastidores. Puede que sea difícil ser discreto, pero es necesario. Uno que es militante puede que represente un reto.

CANCER (jun. 21 a jul. 22). Las alianzas son rápidas, tanto para formarse como para disolverse. Dependa de usted mismo. Otros son generosos con promesas, pero nada más.

LEO (jul. 23 a agto. 22). Los asuntos de carrera recibirán un estímulo. Usted logrará más incentivo. Tome la iniciativa. Los obstáculos se convierten en retos constructivos.

VIRGO (agto. 23 a sept. 22). Usted quiere comenzar. Lo puede hacer si llama, escribe o anuncia. Mire hacia el futuro. Muévase. Busque mayor independencia y originalidad.

LIBRA (sept. 23 a oct. 22). Evite decisiones rápidas en relación con préstamos o inversiones. Rehuse ser apurado. Su corazonada es posible que sea atinada. Comparta conocimientos.

ESCORPION (oct. 23 a nov. 21). Si no está alerta, se encontrará en una situación que puede ser peligrosa. La clave es hacerse inmune a las amenazas. Atienda a sus negocios.

SAGITARIO (nov. 22 a dic. 21). Estudie el mensaje de Escorpión. Evite extremos. Cumpla las resoluciones de salud. Corrija los peligros de seguridad. Esté al tanto de los detalles.

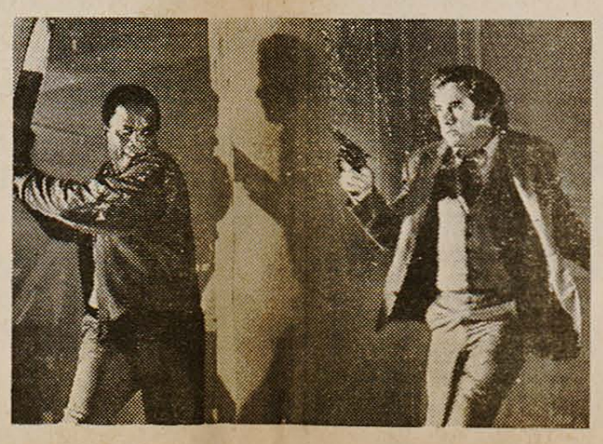
CAPRICORNIO (dic. 22 a ene. 19). Las emociones están altas. Usted tiende ahora a ser impulsivo. Bien canalizada, esta energía puede convertirse en parte de un proceso creativo.

ACUARIO (ene. 20 a feb. 18). Un conflicto de intereses debe ser solucionado. Comprende un pariente allegado o un asociado de negocios. Pero no dé la impresión de ser débil.

PISCIS (feb. 19 a mar. 20). Tenga un cuidado especial con maquinarias o efectos eléctricos: debe tener presente los accidentes. Desarrolle ideas. Sea selectivo.

SI HOY ES SU CUMPLEAÑOS...

Usted es dinámico, independiente y original. Tiene una manera única de expresarse. Podrá tener una relación especial con un individuo de Leo.



Sidney Poitier en el papel del detective Virgil Tibbs, es asaltado por el vendedor de narcóticos (Bob Orrison) en el drama "LA ORGANIZACION" que distribuye Artistas Unidos, una corporación de Transamérica, y que estrenará el teatro Rialto.



Un reo de muerte pronto a ser ejecutado en una escena de la espeluznante producción MGM "Su Propio Verdugo" que exhibe el cine Elite. Distribuida por la Operadora Fílmica, S.A.

Cine

por Armando Almánzar R.

CORAZON ARDIENTE. (The act of the heart).- Dirección y Guión: Paul Almond; Fotografía: Jean Boffety; Musicalización: Harry Freedman; Intérpretes: Genevieve Bujold, Donald Sutherland, Monique Leyrac, Bill Mitchell, Gilles Vigneault, Erich House.

Existen actos en la vida del hombre que, considerándolos friamente, pueden parecernos increibles, casi imposibles de aceptar; pensemos, para solo poner un ejemplo, el holocausto de uno de esos pacíficos bonzos budistas, su cremación voluntaria, llevada a cabo con el propósito de atraer la atención del mundo sobre una determinada situación. En un momento de lucha, en el fragor de un combate, y en especial cuando se defiende algo que nos es muy amado hasta un hombre muy pacífico es capaz de los mayores sacrificios, de actos de inusitado cariz heroico; sin embargo, así, premeditada y serenamente, sería capaz alguno de nosotros de un sacrificio de tal naturaleza como es el de la cremación en vida.

Por supuesto, pueden presentarse las condiciones sicológicas necesarias que arrastren a una persona a cometer semejante acto, y esas condiciones deberán tenerse en cuenta cuando veamos este filme, Corazón ardiente.

Martha Hayes es una jovencita pequeña y sumamente impresionable que vive impresionada por el recuerdo de su madre muerta; de una manera inconsciente, pero segura, Martha va inclinándose hacia una especie de ascetismo que la hace pensar de si misma como en una predestinada en cierta forma; ella rechaza a un joven, a quien todas las chicas admiran, y, poco a poco, se siente inclinada hacia el Padre Ferrier, un joven sacerdote católico que dirige un coro para ejecutar su propia cantata, y quien la ha elegido como solista. Son muchas las circunstancias que cultivan la proclividad de Martha hacia esa forma casi inconsciente de sentir; además de acentuado recuerdo de su madre muerta, la insistencia del padre en que ella consiguiera dinero para ambos (en especial para él), insistencia molesta y acuciante que la hacia estallar en crisis; su acendrada religiosidad, en especial el hecho de considerar a Cristo de una manera casi objetiva, como alguien que estuviera observando segundo tras segundo sus actos mas mínimos y considerándolos peyorativamente; en realidad, esa religiosidad casi enfermiza es la base de todo el problema de la joven, en tanto los demás hechos y circunstancias son elementos de apoyo, impulsos en lo que a su conducta posterior se refiere, como lo es su cada vez mas evidente acercamiento al sacerdote, y la muerte de Russell, que precipita los acontecimientos.

Luego, la imperiosa necesidad que veía Ferrier en que se produjera algo chocante, un acto de amor tan contundente que despertara a los hombres, que les hiciera pensar de nuevo en la necesidad del amor, resulta el toque final para esa desgraciada jovencita.

El guión de este filme ha sido bien trazado, en su desarrollo lógico narrativo, ya que, a nuestro entender, nos luce que debió haberse sepecificado un tanto mas el por que de la lucha de Ferrier, para que fuera mas comprensible el sacrificio final de Martha (aunque sabemos que, en parte, esta incomprensión se debe a deficiencias de la traducción).

Aun mejor que el guión escrito por Paul Almond, resulta su labor direccional; este novel director canadiense (que sepamos, solo ha dirigido otro largo-metraje: Isabel, tambien con Genevieve Bujold—ofrece un cuadro de montaje inesperadamente atrevido y moderno, sorprendente por sus elegantes y fluidas interrelaciones para con la música y el sonido, y, sobre todo, por su notable adecuación con el tema expresado. La lentitud sopesada del movimiento conjunto de este ritmico montaje, unido a los bien utilizados colores y a la fotografía y sus encuadres y movimientos en general, crea la atmósfera propicia para que podamos compenetrarnos con las actitudes del personaje central, el marco apropiado para un tema de tal naturaleza. Sumamente eficaces resultan esas lentísimas transparencias que nos sujetan a un personaje mientras ya estamos percibiendo lo que sucede en el siguiente plano, algo hecho para situarnos frente y dentro de las ideas de ese personaje, en especial de Martha, que domina el filme. Muy bien utilizado el "Flash-forward" como elemento premonitorio del destino de la protagonista.

Excelente tambien la utilización de la música, cuya función ha sido aprovechada al máximo por Almond, siendo creadora, en parte, de la atmósfera adecuada al filme y, además, contribuyendo eficazmente a la consecución del estupendo nivel dramático de la película; en realidad, esta confluencia de sonido e imágenes, este elegante montaje audio-visual es de lo mejor en el conjunto.

Relevante es la interpretación de Genevieve Bujold como Martha, apasionante y sensible en todo instante; en un segundo plano, Donald Sutherland hace gala de su capacidad demostrando que puede llevar adelante personajes muy diferentes a los que nos tiene acostumbrados.

Muy bueno este filme canadiense de Paul Almond (director, técnicos y actores, todos son canadienses), muy serio en su planteamiento y, sobre todo, muy bien realizado: Corazón Ardiente, algo distinto que, aunque algo tarde, (es de 1969), por suerte nos ha llegado.

INDEPENDENCIA
¡¡¡SIGUE HOY!!
¡¡¡2A. SEMANA!!
5:15 y 8:15 p.m.
LIBERTAD LAMARQUE
en
"HOY HE SOÑADO CON DIOS"
CON
JORGE RIVERO



¡SIDNEY POITIER!
Vuelve a la pantalla en otra de las películas que más gusta al público! Aquí está de nuevo el agente
MR. TIBBS
QUE LE HACE FRENTE A LA
Organización



COLOR Distribuída por United Artists

Tiene la especialidad de la acción y el suspenso inigualables!
RIALTO
Próximo Estreno!

RIALTO
HOY: 5:15 y 8:15
SEAN CONNERY
como JAMES BOND
IAN FLEMING
en
LOS DIAMANTES SON ETERNOS



BUENA VIDA!
Dist. United Artists Dom.
Ultimas Exhibiciones!

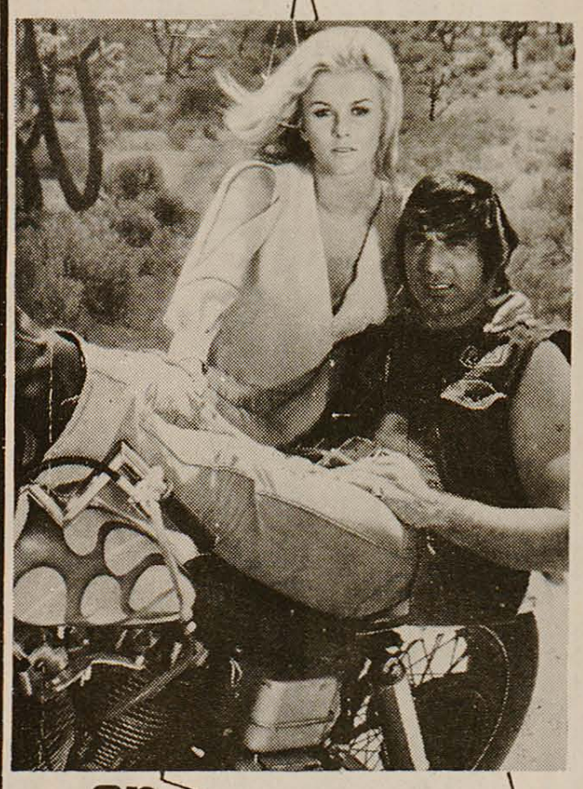
NO PASAJEROS
RESPETE LAS SEÑALES DE TRANSITO

HOY
Y TODOS LOS JUEVES DE CADA SEMANA POR LOS CANALES 9 Y 2 DE SU TELEVISORA AMIGA
COLOR-VISION

LOS INTOCABLES
SURGE DE NUEVO EL INTERES DE VER TELEVISION, CON LAS GRANDES EMOCIONES DE CADA UNO DE LOS CAPITULOS DE
LOS INTOCABLES
8:00 PM
OTRA PRESENTACION MAS DEL BLOQUE
TELE-TUTIN

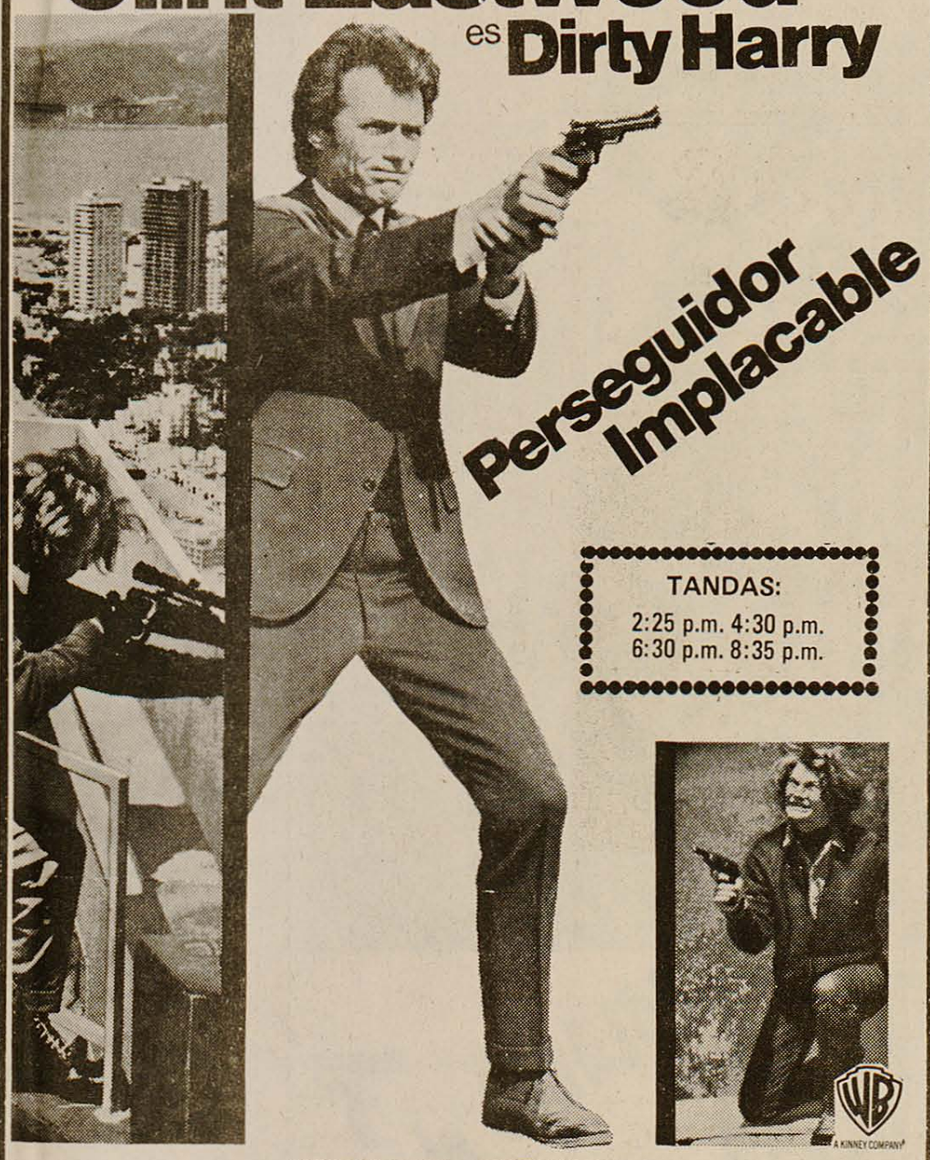
AVENIDA G. WASHINGTON
CINE TRIPLE
TELEFONO 688-6777

1
EXHIBIENDO DESDE HOY!!
PALPITANTE Y EXCITANTE ESTRENO!!
El tentador y peligroso deporte de "MOTO-CROSS" es presentado por primera vez en este film, que compite a la cabeza con las otras películas de su género en agitación y emociones! ! Auténtica! ! Grandiosa! !



en
Joseph E. Levine presents An Avco Embassy Film starring
JOE NAMATH
ANN-MARGRET
EN
an Allan Carr/Roger Smith production
C.C. AND COMPANY
With William Smith
Executive Producer Joseph E. Levine
Screenplay by Roger Smith
Produced by Allan Carr And Roger Smith
Directed by Seymour Robbie
Color by Movielab AN AVCO EMBASSY RELEASE
R RESTRICTED Under 17 requires accompanying Parent or Adult Guardian
Dist. OPERADORA FILMICA, S. A.
TANDAS: 2:15 p.m. 4:20 p.m. 6:25 p.m. 8:30 p.m.
PRECIOS: $1.25 hasta las 6 p.m. En adelante $1.50
NO APTA PARA: 18 AÑOS.

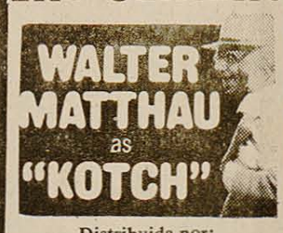
2
¡DESDE HOY... LA MAS ESPECTACULAR PELICULA POLICIACA QUE SE HAYA FILMADO! ... HA VUELTO EL REY DE LA ACCION! !
Clint Eastwood
es Dirty Harry



TANDAS:
2:25 p.m. 4:30 p.m.
6:30 p.m. 8:35 p.m.

CLINT EASTWOOD in "DIRTY HARRY"
A Malpaso Company Production Co-Starring HARRY GUARDINO · RENI SANTONI · ANDY ROBINSON · JOHN LARCH and JOHN VERNON as "The Mayor" · Executive Producer Robert Daley · Screenplay by Harry Julian Fink & R. M. Fink and Dean Reisner · Story by Harry Julian Fink & R. M. Fink Produced and Directed by Don Siegel · PANAVISION® · TECHNICOLOR® · Warner Bros.
NO APTA PARA: 14 AÑOS
PRECIOS: $1.25 hasta las 6:00 p.m. En adelante $1.50
...UNASE USTED TAMBIEN A LA PERSECUCION! ! ..
¡Otro cañonazo que distribuye: COLUMBIA PICTURES

3
ULTIMO DIA!
FUEGO BAJO LAS CENIZAS



Distribuida por:
OPERADORA FILMICA, S.A.
2:00 p.m. 4:00 p.m.
6:20 p.m. 8:40 p.m.
DOMINGO A LAS 10:30 a.m.
No apta: 16 años.

CINE 3
COMENZANDO DESDE MAÑANA VIERNES!
Un reparto de estrellas internacionales unidas en este film! SENSACIONAL! !



Distribuye:
Operadora Fílmica, S.A.

¿Damos rienda a las pasiones?
¡Mañana no llega nunca!



"Hombre Sin Mañana"
("OUTBACK")

GROUP W FILMS y NLT PRODUCTIONS presentan
Distribuida por United Artists
DE LA PELICULA ESCOGIDA PARA EL FESTIVAL DE CANNES!
RIALTO
PRONTO

MAX
DESDE
HOY
Con orgullo les presenta a su distinguido público a la trilogía perfecta.
Viva Lui!
Charles Aznavour!
Helmut Berger!
en
"UNA EXTRAÑA HISTORIA DE AMOR"
(UN BEAU MONSTRE)



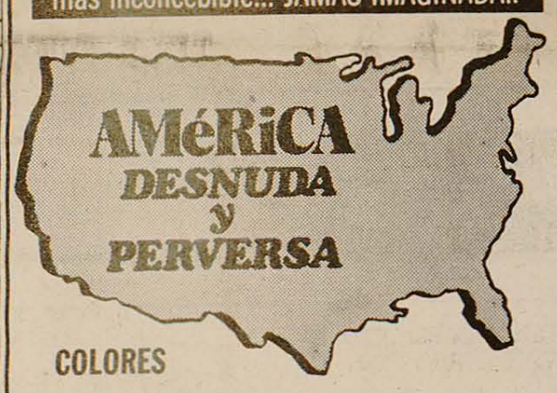
Una historia apasionada de un amor que no tiene ejemplo, algo diferente
En Colores y CinemaScope
A las 5:15, 7:30, y 9:30 p.m.
Precio: Tarde y noche 75 cts.
Dist. Yépez Films

NO PASAJEROS
RESPETE LAS SEÑALES DE TRANSITO

LEONOR SABADO11
A LAS 10:30 P.M. – $1.50
TANDA DE TRASNOCHE

Dos años de trabajo aplastante para llevar a la pantalla un espectáculo sensacional! !

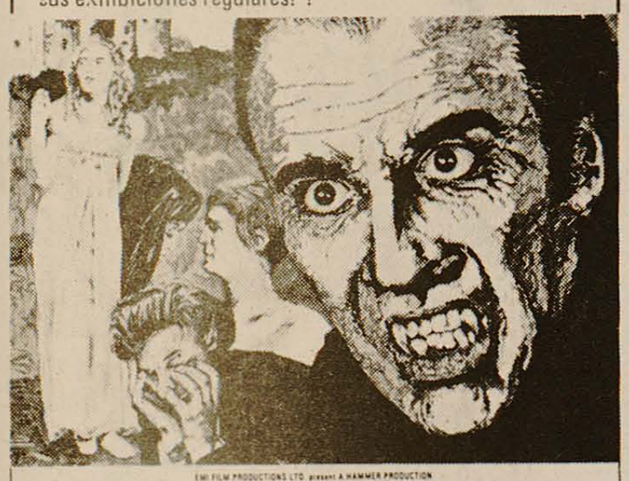
El hombre vió la cara oculta de la luna!... Pero sólo ahora puede conocer la América más inconcebible... JAMAS IMAGINADA.!



CENSURA: PROHIBIDA PARA MENORES DE 18 AÑOS! !

Distribuida por Tropical Films Dominicana.

LEONOR
A las 5:15 y 8:15 p m.
Precios, tarde $1.25, noche $1.50
Restringida para menores de 12 años!
Después de su grandioso éxito en la tanda de TRASNOCHE el sábado pasado, ahora la presentamos en sus exhibiciones regulares! !



EMI FILM PRODUCTIONS LTD. present A HAMMER PRODUCTION
SCARS OF DRACULA
starring CHRISTOPHER LEE
with DENNIS WATERMAN JENNY HANLEY CHRISTOPHER MATTHEWS
Screenplay by JOHN ELDER Based on the character created by BRAM STOKER Produced by AIDA YOUNG
Directed by ROY WARD BAKER TECHNICOLOR (R) Released through ANGLO-EMI DISTRIBUTORS LTD.

LAS CICATRICES DE DRACULA
La más impresionante, la mejor realizada y la más imponente de todas las novelas de este maléfico personaje! ! Ahora una película de DRACULA inyectada con sexo! !
ESTRENO DE ALTA TENSION! !
Distribuida por Tropical Films Dominicana



Scorpio (Andy Robinson) maniático y secuestrador asesino que mata por pura estupidez en la emocionante película "Dirty Harry" (Perseguidor Implacable) protagonizada por Clint Eastwood, que exhibe el cine Triple, esta película fue seleccionada entre las diez mejores del año. Distribuye Columbia Pictures. Producida y dirigida por Donald Siegel y Filmada en Technicolor y Panavisión Warner Bros.



Presentan Alumnos BA

MONCION.-(Arcadio Reinoso).- El grupo La Estudiantina de la Escuela de Bellas Artes de San Juan de la Maguana fue presentado aqui el pasado sábado en los salones del Cerro Bar.

Cerradas ovaciones fueron tributadas al coro sureño por la sociedad de Monción para premiar su actuación.

El director del grupo, profesor Arnaldo Bloise, informó que el mismo ha recorrido ya la mayoria de los pueblos del pais y proximamente será presentado en Puerto Rico.

También actuó el Cuerpo de Danza Estilizada que dirige la profesora Monina Cámpora de Puello, directora de la Escuela de Bellas Artes de San Juan.

La Sociedad Amantes de la Cultura de esta localidad entregó un ramo de flores naturales a los artistas visitantes, del que fue portadora la señorita Rosa Brito.

La presentación del grupo se debió a diligencias hechas por sor Altagracia, de la población de Mao.

EL MUNDO ES ASI

ROBAN HUEVOS

HENLEY –IN–AEDEN, (Gran Bretaña), 8 de marzo (UPI).- La policía tiene entre manos un difícil caso: el robo de 4,500 huevos. Lo que más intriga no es saber quién los robó sino para qué. Un vocero comentó "confiamos en localizarlos mientras aún estén frescos".

DESAFIAN DISPOSICION

DES MOINES (Iowa), 8 de marzo (UPI).- El bello sexo no puede dedicarse a la belleza masculina, y ello ha desatado una pequeña guerra en este estado.

Una antigua ley establece que las mujeres no pueden cortar el pelo a los varones, aunque sí a la inversa.

Los movimientos femeninos han emprendido una ofensiva contra la disposición, pero dos jóvenes estudiantes de la academia de de belleza fueron detenidas cuando aplicaban su arte a dos varones.

VACA CON ANILLO

LORIENT (Francia), 8 de marzo (UPI).- Una vaca que cojeaba permitió descubrir un anillo que el agricultor Xavier Magnan había perdido hace 14 años.

Al atender al animal Pierre Nicolae encontró que en la pezuña tenía incrustado el anillo en el cual aún se lee el nombre de su vecino.

RATONES SE COMEN TITULO

WESTERHAM, (Gran Bretaña), 8 de marzo (UPI).- Charles Stangey se presentó a la policía pidiendo ayuda para resolver el problema de un titulo de propiedad extraviado de una parcela de campo.

Explicó que los ratones habían comido los títulos de propiedad y no podía encontrar el terreno.



Gary Bond y Sylvia Kay comparten los honores estelares con Donald Pleasence en el drama en technicolor "HOMBRE SIN MAÑANA" que distribuye Artistas Unidos, una corporación de Transamérica, y que estrenará el teatro Rialto.

Actuará Teatro UCMM

SANTIAGO (Domingo Saint-Hilaire hijo).- El teatro de la Universidad Católica Madre y Maestra se presentará nuevamente mañana viernes y el sábado de esta semana en el Politécnico Femenino Nuestra Señora de las Mercedes, de esta ciudad.

El centro académico santiaguense, en esta forma, comienza a proyectarse a toda la región del Cibao.

El grupo teatral de la Madre y Maestra se presentará próximamente en Santo Domingo, La Vega y otras ciudades.

La obra Proyecto Teatral Número 1 ha tenido una gran acogida de público y de crítica.

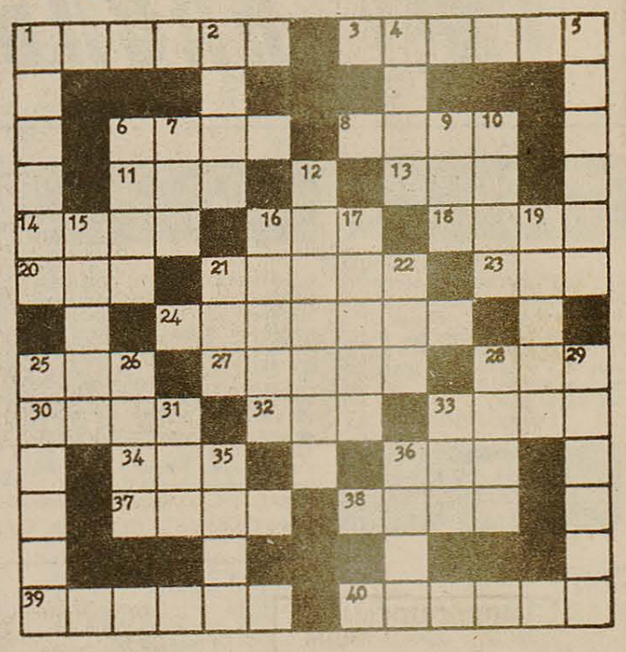
En la oficina de relaciones públicas de la UCMM se informó que el precio de entrada para este evento teatral será de cincuenta centavos.



¿QUIEN TIENE MIEDO? ... Un valiente gallo encuentra muy cómoda la melena de este formidable león para dormir una siesta en ella y aun cuando el gallo sólo desempeña una efímera parte, el león es el astro principal de "Clarence, el León Bizco". En Matinee infantil el sábado en el cine Triple.

CRUCIGRAMA

por J. RAMOS RODRIGUEZ



HROZINTAL

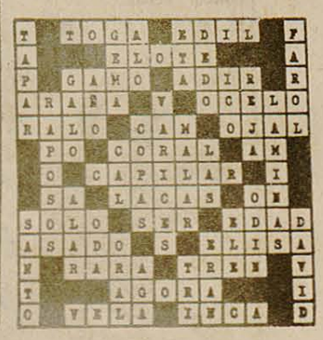
1.- Amoratado
3.- Dios del amor
6.- Prebenda colegial
8.- Nacido
11.- Pájaro
13.- Titulo ingles
14.- Sabido, conocido
16.- Número
18.- Aproximadamente
20.- Parte de un sombrero
21.- Relativo a la vida
23.- Embrollo
24.- Neto, tarso (Pl)
25.- Interjección que denota aprobación
27.- Lagunas
28.- Ruin
30.- Peladura
32.- Preposición inseparable
33.- Zapa
34.- Constelación boreal
36.- Treinta días
37.- Ciudad de Italia
38.- Pelo ensortijado
39.- Raudo
40.- Lugar destinado al juego de pelota

VERTICAL

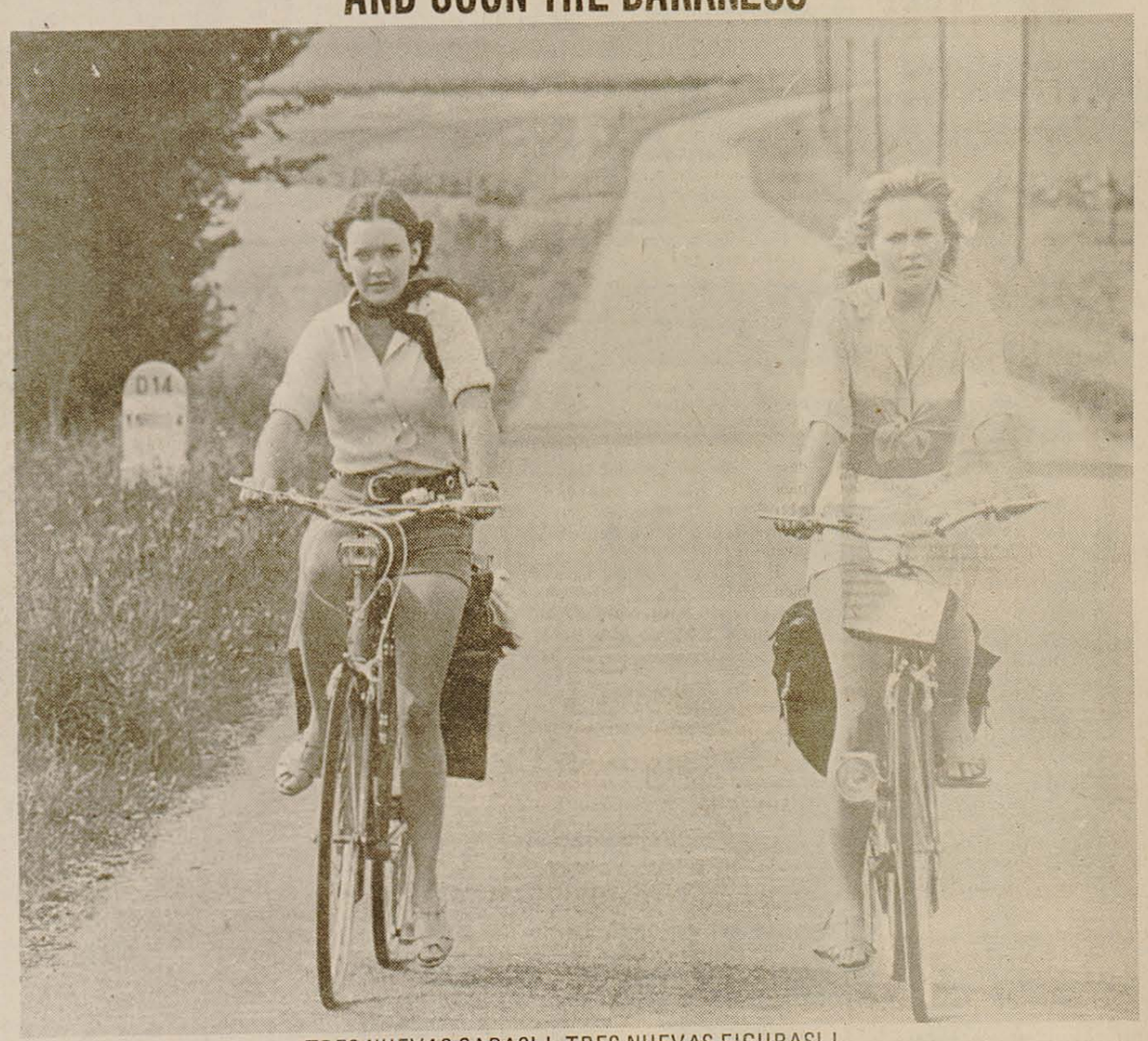
1.- Plancha delgada
2.- Número
4.- Fruto de la vid (Pl)
5.- Calavernario
6.- Ropa talar
7.- Duración de las cosas eternas
9.- Sonido del reloj
10.- Expresado de palabra
12.- Lite, pleito
15.- Oleaje
16.- Medio
17.- Costados
19.- Comparación, semejanza
21.- Indigno
22.- Articulo
25.- Purificar
26.- Ala grande
28.- Recipiente para beber
29.- Laja
31.- En esta forma
33.- Peje
35.- Azuda
36.- Yacimiento.



CRUCIGRAMA



Suspenso.. más allá de Hitchcock!!
Bajo un sol ardiente...unas vacaciones despreocupadas que pronto terminarán en una horrenda pesadilla!!!
Y DE PRONTO LA OSCURIDAD
AND SOON THE DARKNESS
Restringida para menores de 16 años! !



TRES NUEVAS CARAS! ! TRES NUEVAS FIGURAS! !
PAMELA FRANKLIN-MICHELE DOTRICE y SANDOR ELES
PROGRAMA EXTRAORDINARIO! !
PLAZA HOY JUEVES-HOY
Distribuida por Tropical Films Dominicana! !



ANUNCIOS ECONOMICOS

Por 3 publicaciones de hasta 20 palabras: RD$ 2.25. Por cada publicación adicional: RD$ 0.85. Por cada palabra adicional: RD$ 0.07 diario.

Por cada 10 publicaciones consecutivas 10 % de descuento.

El pago de estos anuncios debe efectuarse por adelantado.

APARTAMENTOS OFERTAS ALQUILER

SE ALQUILA APARTAMENTO No. 6 (3era.) planta, de la calle Restauración No. 30 sala, 2 comedores, 3 aposentos, baño, cocina, cuarto servicio con baño, agua fría y caliente en $125.00 mensuales. Infórmese al tel: 689-6324.
Febrero 26-Marz. 10—317

ALQUILER CASAS DEMANDA

MATRIMONIO JOVEN, desea tomar en alquiler casa o apartamiento pequeño. Infórmese, al telefono 689-7884.
Marzo 2-31—

SE DESEA TOMAR en alquiler casa en el ensanche Luperón. Favor llamar al telefono 682-1316.
Marzo 1-17—

LOCAL COMERCIAL ALQUILER

SE OFRECE EN alquiler local comercial pequeño, propio para barra, colmado, barbería, fotografía, en la calle Luis C. del Castillo esquina Tunti Cáceres, (alquiler $40.00). Infórmese al tel: 533-1725.
Marzo 8-13—526

LOCAL PARA depósito comercial, se alquila. Infórmese en la Casa Lorie CxA, o al teléfono 682-8216.
Marzo 7-11—494

SE ALQUILA amplio y atractivo local, propio para restaurant, Kinder, salón de exhibición, gimnacio, etc., rodeado de amplio jardín y parqueo situado en calle Juan Sánchez Ramírez (antiguo Golfito). Inf. al teléfono 682-7698.
Marzo 3-8—436

RADIO y TV REPARACION

TECNICOS ESPECIALIZADOS reparan su televisor en su propia casa o le prestamos uno mientras se repara el suyo, servicios garantizados. Infórmese en Telecentro Servicio, al telefono 688-1009.
Febrero 25-Marz. 304.

MUEBLES - VENTA

DE OPORTUNIDAD: extranjero vende juego de comedor (caoba) de 6 sillas y estufa Magi Chef, ambos en magnificas condiciones. Infórmese en la calle: 4 No. 1 prolongación Bolívar (detrás seminario).
Marzo 7-11—505

EXTRANJERA VENDE en buen estado, luego de aposento, secadoras, lavadora, etc. Infórmese en la calle Madame Curie No. 25 Apt. 6. en horas laborables.
Marzo 2-7—419

2 CAMAS 39x75 pulgadas tamaño Twin y cama tamaño doble, se venden. Infórmese en la calle E No. 10 del ensanche Arboleda, o al teléfono 565-1051.
Marzo 4-9—449

EFECTOS ELECTRICOS

TV PHILLIPS de 21" con su mesa, se vende en buenas condiciones. Infórmese en la calle Cervantes No. 14.
Marzo 4-9—454

"VENTA ESCANDALOSA" nevera nedoca nuevecita, tres meses de uso, en solo RD$200 pesitos, venga y llevesela seguido calle El Vergel No. 63 o al telefono. 565-7315.
Marzo 7-11—499

FREEZER VERTICAL de 10 p3, enteramente nuevo, televisor Zenit de 21", en muy buenas condiciones, lavadora electrica se venden a precios de oportunidad. Infórmese en la calle José Contreras No. 52 o al telefono 533-2020.
Marzo 1-9—386

DOS AIRES ACONDICIONADOS, de 15,000 BTU y dos de 9,000 BTU, nevera Frigidaire, y secador de ropa, se venden. Infórmese en la calle Jaragua No. 87, del ensanche Quisqueya. o al telefono 565-4114.
Marzo 4-9—450

TELEVISORES A COLOR nuevos y garantizados marca Magnavox de fabricación americana en "Exposa", ave. San Martin No. 81, teléfonos 682-1555, 689-4632.
Marzo 2-21—509

POR MOTIVO DE viaje equipo estereofónico Dual HS41, radio AM-FM., con grabadora de cassette Phillips y otros enseres de casa. Infórmese al teléfono 682-7020, calle Colon No. 4.
Marzo 9-14—546

COMPRESOR AIRE, capacidad 125 libras, propio LAVADO Y PINTAR A PRESION, de 220 voltios, se vende. Inf. al telefono 682-5136.
Marzo 6-10—414

AIRES ACONDICIONADOS, neveras, televisor, consolas y lavadoras automáticas, se venden. Inf. en la Ave. Bolivar No. 50, o al telefono 689-9680.
Marzo 3-8—435

VENTAS DIVERSAS

MAQUINAS PARA PONER ojaletes, con tres troqueles para ojaletes de tres tamaños, se venden en RD$50.00. Inf. en la Mercería Central, calle José Reyes NO. 48.
Marzo 4-9—451

SE VENDEN TODOS, los efectos de una casa y un vehículo, ST/W. Ford Taunus modelo 68 automático. Para informes Enrique Henríquez No. 55.
Marzo 6-14—490

CAJA CON HERRAMIENTAS de mecánicas, llaves chicharras, cubos, etc. guitarra eléctrica National nueva y cámara Polaroid instantánea en colores, se vende. Infórmese al teléfono 689-4808 o en la calle Caracas No. 88.
Marzo 6-10—472

ALARMA NUEVA, propia para establecimiento o residencia, equipada completo, se vende. Infórmese al teléfono 682-2662.
Febrero 26-Marz. 10—316

ENCICLOPEDIA "The American People" y "The Book of Nowlege", se vende, 40 tomos con su mueble y máquina de escribir eléctrica portátil "Smith Corona". Infórmese al telefono 688-4925.
Marzo 9-14—533

DOS MAQUINAS registradoras "Anker", se venden. Infórmese al teléfono 565-5035.
Marzo 9-14—543

TIENDA DE FANTASIA, ropa extranjera, buen punto comercial y Autobianchi, se venden en buenas condiciones. Infórmese en la calle Enriquillo No. 114, esquina Fco. Henríquez y Carvajal o al teléfono 688-3293.
Marzo 9-22—539

MOTIVO VIAJE se vende: Chevrolet Impala, modelo 68, automático, full equipo lavadora Norge 14 libras, sin uso, televisor G.E. 23", tocadiscos VM, estufa G. E. Marrón Reloj etc.; sandwichera doble, manteles nylos, sabana bordada, cubrecama sin uso y demás efectos casa. Inf. al teléfono 689-9968.
Marzo 4-9—448

SE VENDE UNA vitrina de hierro y cristal. Para informe: Abraham Lincoln No. 136 telef. 565-2824.
Marzo 6-8—489

OPEL KADET, RD 250.00, maquinilla Underwood RD$30.00, estufa 4 hornillas, horno, gas querosene RD$30.00, toda pieza Opel Kadet. Gatos camiones, camionetas, etc., se venden. Inf. al teléfono 689-3137, o en calle Bohechio No. 5 hora 11 a 3 p.m.
Marzo 4-9—459

EL MOBILIARIO Y los equipos de una casa, modernos y de fina calidad se venden, juegos de sala, comedor, aposentos y oficina: sistema estereofónico con Turner, así como también algunas curiosidades. Para verlos e informes: en la calle 14 JNo. 19 (segundo piso), Reparto Arboleda (Naco).
Marzo 1-6—374

DE OPORTUNIDAD: se vende escritorio de lujo. Para informes av. Francia No. 137 ó al teléfono 689-4320.
Marzo 9-14—551

LOTE DE VITRINAS y liquidación de fantasías en general se venden: ofresco gratificación a quien consiga casa de alquiler en Barrio Los Maestros, prolongación Bolívar. Infórmese en: Bazar San Francisco, María Montes No. 113, o al tel: 565-2322.
Marzo 7-11—500

DERECHOS TELEFONO

SE TRASPASA DERECHO de telefono dígito 5. Informese al telefono 565-5035.
Marzo 9-14—542

LOCALES OFICINA OFERTAS ALQUILER

SE ALQUILA habitación propia para oficina en la calle 19 de Marzo. Infórmese al teléfono 688-3815.
Marzo 9-14—537

SALONES DE BELLEZA

LUIS RAMON, comunica apertura cursos de tintes (mañanas) cortes peinados (noches). Inscripciones abiertas hasta el 15 corriente. Máximo Gómez No. 84.
Marzo 9-14—550

ALICATES PARA cutícula, uñas de mano y pies, tijeras recorte, navajas y tijeras entresacar. Todos de insuperables marca de Solingen. Inf. en el Pájaro Azul av. Mella No. 166 o al teléfono 689-4402.
Marzo 8-13—514

ALQUILER CASAS OFERTAS

OFRECEMOS EN ALQUILER solar 500 metros, segunda plata, apropiado para hotel. esquina av. Duarte. Podemos construirlo mediante acuerdo. Infórmese al teléfono 533-5649.
Marzo 6-10—476

SE ALQUILAN 2 casas en autopista Duarte Km. 7 1/4, entrada, 2 aposentos RD$150.00 y RD$125.00. Infórmese con Guillermo Nadal en la calle 30 de Marzo No. 57 altos o al teléfono 688-6592.
Marzo 7-11—508

HABITACIONES OFERTAS ALQUILER

SE ALQUILA habitación amueblada, closet, baño y entrada independiente, sin comida. Inf. en la calle Benito Monción No. 41, entre avenidas Bolívar e Independencia.
Marzo 4-9—468

HABITACION A HOMBRE soltero de buenas costumbres, con o sin comida, se alquila. Infórmese en la calle Benito González No. 137
Marzo 9-14—534

CASA DE FAMILIA alquila habitación independiente, con baño privado. A señorita que trabaje o estudie, ambiente familiar. Infórmese calle 19 de Marzo No. 59-A (altos) teléfono 688-2132.
Marzo 9-14—

CASA FAMILIA respetable alquila habitación a personas de buenas costumbres. Infórmese en horas de la tarde al teléfono 689-9754.
Marzo 9-14—541

FAMILIA ALQUILA habitación ventilada, closet, baño, agua caliente permanente (depósito). Conde 83 apto. 303 altos restaurant Roxy teléfono 689-7389.
Marzo 9-14—549

HABITACION A persona empleada con o sin comida, buen trato familiar y responsabilidad, se alquila. Hay teléfono. Infórmese en la calle Arzobispo Nouel No. 79 (altos).
Marzo 4-9—461

CASA DE FAMILIA alquila habitación con comida a joven empleado o estudiante. Agua permanente. Inf. en la calle Sánchez NO. 19 (altos). Hay teléfono.
Marzo 4-9—465

EN ZONA RESIDENCIAL, se alquila habitación a matrimonio sin hijos, o a dos muchachas, sin comida. Infórmese al telefono 688-2749.
Marzo 8-13—511

CASA FAMILIA responsable, acepta tres muchachas estudiantes, cerca de la UASD. Infórmese en la calle Jonás E. Salk No. 12 o al tel. 688-1591.
Marzo 6-10—474

FAMILIA CORTA ofrece alojamiento con comodidades a señoritas que estudien o trabajen, con o sin comida, ambiente familiar, cerca Conde. Infórmese al teléfono 682-0223.
Febrero 24-29—271

SE ALQUILA habitación a caballeros de buenas costumbres, sin comida y se vende tocadiscos stereo. Infórmese en la calle Jacinto de la Concha No. 13 (bajos).
Marzo 7-11—497

FAMILIA ALQUILA habitaciones a caballeros empleados o estudiantes, con comida. Infórmese al telefono 682-0571 (sector Gazcue, proximidades parque Independencia).
Marzo 8-13—512

HABITACIONES A matrimonios sin hijos, se alquilan con comida y aceptamos jovenes solteras empleadas con o sin comida. Infórmese en la calle Padre Billini No. 59.
Marzo 8-13—517

HABITACIONES CON o sin muebles, se alquilan a muchachas o matrimonio. Informese en Malecon No. 23 (2do. piso).
Marzo 8-13—513

SE ALQUILA UNA habitación para dos caballeros. Infórmese en la avenida Bolivar No. 43.
Marzo 8-13—509

FINCAS - VENTA

FINCA EN EL DISTRITO Nacional o en la provincia de San Cristóbal, recibo a cambio de casa grande, preparada para dos plantas, en ensanche Las Américas. Inf. al telefono 682-5136.
Marzo 6-10—417

ARTICULOS HOGAR VENTA

EXTRANJERO VENDE muebles y articulos del hogar, etc. en perfectas condiciones. Infórmese en la calle Juan Isidro Jiménez No. 14 (altos) esq. Caonabo, o al telefono 689-0217 después de las tres de la tarde.
Marzo 3-8—432

SE VENDE baratísimo todo el mobiliario de casa, nevera, televisor, estufa, consola, aires acondicionados, lámparas, tocadiscos, abanico, etc. en la calle Anacaona No. 17 del ensanche Quisqueya.
Marzo 6-10—475

SE VENDE MESA comedor extranjera, estufa de gas con tres hornos, vitrina, gaveteros, camas, lámparas, tocadiscos stereo, protectora de cheques, máquina de coser husguarna, máquina de escribir Facit T-1 y varios efectos mas. Inf. en la calle Caonabo No. 45 (altos) o al telefono 682-2590.
Marzo 1-9—387

EXTRANJERO VENDE aires acondicionados de 14,500 BTU, sofá, lampara de pie, plancha, abanicos grandes . Infórmese en la calle 25 No. 15 del ensanche Naco.
Marzo 4-9—467

PLAN DE VENTAS ACUMULATIVAS: Ofrecemos licuadoras, abanicos, waffleras, tostadoras, ollas de presión marca Turbo, vajillas de porcelana, copas, juego de ollas de aluminio, sábana, etc.; pagando modesta cuotas semanales. Solicite informes donde Garcia Mella, al telefono 682-6792, para que nuestro vendedor le visite.
Marzo 3-22—437

CASAS - VENTA

CASA GRANDE, preparada para dos plantas en ensanche Las Américas, cambio por finca en el distrito nacional o en la provincia de San Cristòbal. Inf. al teléfono 682-5136.
Marzo 6—10—413

ENSANCHE OZAMA, Mazonería 23, dos plantas; traspàso ensanche Agustina RD$8,000. Ensanche Las Flores RD$4,500; Los Prados RD$11,500. Promociones Inmobiliarias, Duarte 1, teléfono 688-1330.
Febrero 28-Marz. 344

PERMUTA DE CASAS por materiales de construcción: se venden Vicente Celestino Duarte No. 6 y 8 y se aceptan los pagos en materiales de construcción. Infórmese con el Dr. Alvarez al telf. 682-9161 al 4.
Marzo 3-11—446

REBAJA DE PRECIO: se vende casa en la calle 27 Oeste No. 28, del ensanche Luperón, 3 aposentos, amplia cocina de formica, terraza y otras comodidades. Informese al teléfono 689-0458.
Marzo 6-10—471

CASA CONCRETO dos plantas, comercial, proximo esq. av. Duarte con Teniente Amado García, se vende. Infórmese en la calle Respaldo Abreu No. 2 y No. 4 (bajos).
Marzo 4-9—462

CASA EN JARABACOA a orillas del río Baiguate, con 6,000 m2., de terreno, se vende. Infórmese al teléfono 565-2067 en Santo Domingo.
Febrero 26-Marz. 10—325

CASA MADERA 5 aposentos proxima a desocuparse, se vende en la calle Juan Isidro Pérez No. 27 en RD$7,000. Infórmese en la calle Juan Isidro Pérez No. 23 (altos) o al teléfono 682-3934.
Marzo 4-9—463

VICO-PROYECTO SAN GERONIMO. Al lado de Los Prados, tres dormitorios, un baño y dependencias. Inicial RD$1,279.67. Mensualidades RD$68.59. Inf. al teléfono 689-2151.
Marzo 6-30—481

VICO-PROYECTO POPULAR. avenida Nicolás de Ovando, tres dormitorios, baño y medio y dependencias. Inicial RD$1,296.55. Mensualidades RD$71.77. Inf. al telefono 689-2151.
Marzo 6-30—480

RESIDENCIA KILOMETRO 9, carretera Mella 5,000 metros terreno tres dormitorios y demás anexidades, se vende al contado RD$16,000 (0) se permuta por finca cerca de la ciudad. Inf. al telf. 689-2151.
Marzo 6-30—483

CASA DOS PLANTAS calle Estrelleta No. 42, José Gabriel García 93-B (tres plantas) se venden. Informese en la calle El Número No. 31 (bajos) o al teléfono 689-5005.
Marzo. 7-11—495

EN RD$7,300 se vende la casa No. 6 de la calle El Número, a media cuadra de la av. George Washington. Infórmese al teléfono 689-4833 en horas de la tarde y noche.
Marzo 7-11—492

OPORTUNIDAD: se vende casa 4 aposentos, terraza amplia, muchos arboles llenos de frutas, sitio excelente. Informese en la misma calle "A" No. 50 ensanche Ozama, telefono 682-6872.
Marzo 8-13—518

CASA DE CUATRO apartamientos en calle Moca No. 187, se vende. Renta un 1 0/0 de su valor facilidades de pago. Para más informes llamar al señor Finfo Alvarez a los telefonos 565-1386 y 565-4944.
Marzo 9-14—535

CASA EN LA urbanización El Cacique, calle 2 No. 11, se vende. Informese al teléfono 533-2388.
Marzo 9-14—536

VICO-CONDOMINIO SANTURCE, avenida Independencia, tres dormitorios, dos baños y dependencias. Inf. al teléfono 689-2151.
Marzo 6-30—482

ALQUILER CASAS OFERTAS

CASA EN LOS PRADOS con todas las comodidades, se alquila. Informese al telefono 689-8089.
Marzo 8-13—515

RESIDENCIA DOS PLANTAS Av. Las Américas km. 7 1/2 con todas las comodidades modernas, se alquila 6000 m2; cesped bien cuidado, toda cercada de blocks, piscina, agua abundante, anexos y árboles frutales en plena producción. Inf. en la calle Caonabo No. 45 (altos) o al telefono 682-2590.
Marzo 1-9—385

EN RD$325.00: segunda planta, amueblada dos dormitorios con aire acondicionado, dos terrazas, salón, cocina, cuárto servicio, se alquila. Infórmese en la calle Ramón Santana No. 6 (bajos).
Marzo 4-9—456

SE ALQUILA CASA entre pinales y arboles frutales, 2,000 metros terreno km. 6 1/2 de la carretera Mella. Informese al teléfono 682-3846.
Marzo 6-10—485

SE ALQUILA casa grande, 4 aposentos, 2 baños, sala estar, salón grande, cocina pantri, despensa, patió español, cuarto servicio, agua fria y caliente. Por un año. Infórmese al teléfono: 689-9968.
Marzo 5-9—452

EN LA CALLE Puerto Rico No. 65-A, del ensanche Ozama, se arrienda casa por 3 años con teléfono. Infórmese al teléfono 688-7728.
Marzo 9-14—538

JEFF COBB



MISION PELIGRO



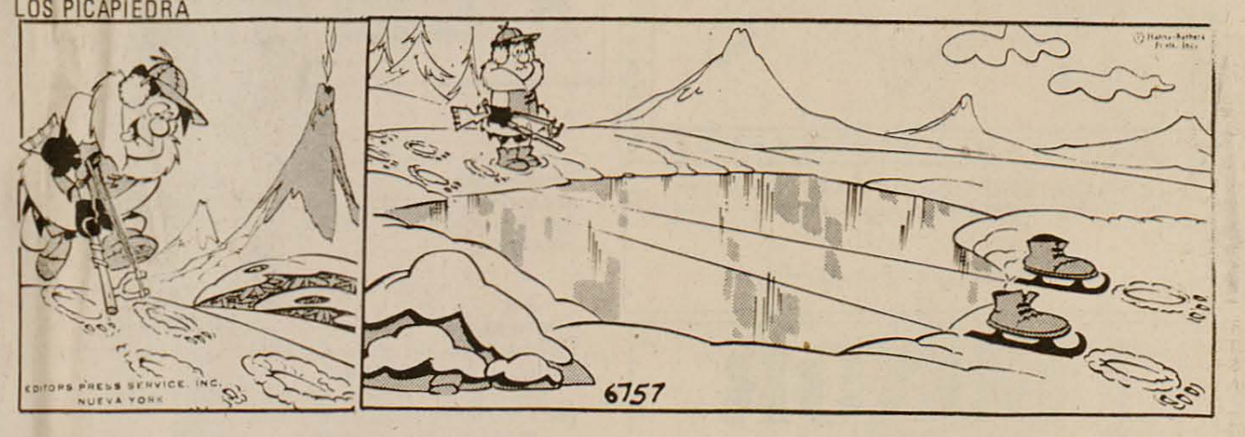
KERRY DRAKE



ARCHIE



LOS PICAPIEDRA



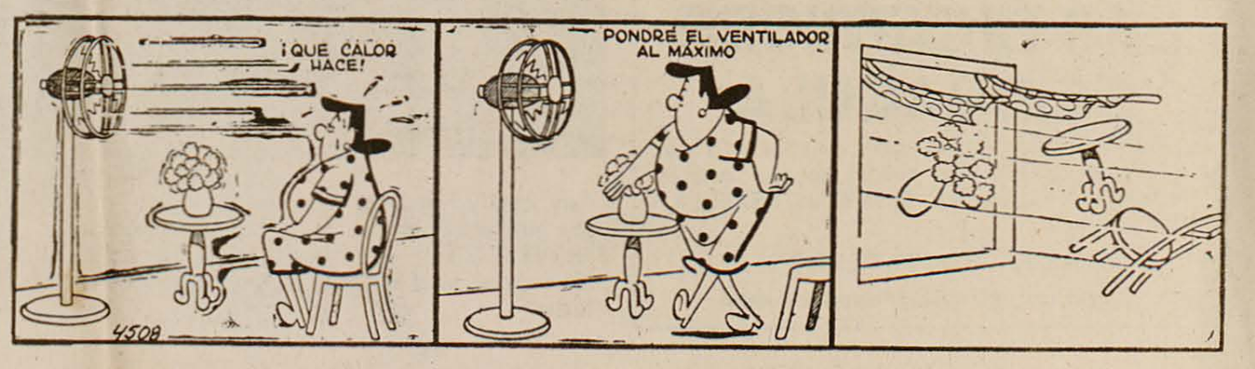
DON ABUNDIO



OJO ROJO



DOÑA TREMEBUNDA

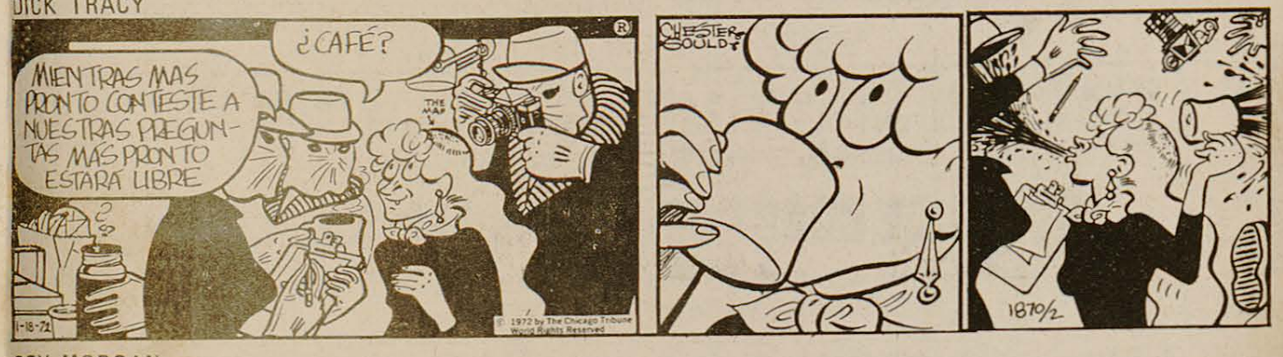


SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

DR. KILDARE



DICK TRACY



REX MORGAN



DOTTY



BRICK BRADFORD



EL GRAN BEN BOLT



TIFFANY JONES



MODESTY BLAISE

por PETER O'DONNELL



James Bond

IAN FLEMING

ILUSTRO HORAK



EN ESTAS PAGINAS USTED ENCONTRARA GRANDES OPORTUNIDADES

FARMACIAS NOCTURNAS

ESTA CLASIFICACION ES GRATUITA. SI SU FARMACIA RINDE ESE SERVICIO SOLICITENOS SU INSERCION EN ELLA

SERVICIO NOCTURNO DE FARMACIAS SEGUNDO GRUPO DEL 6 AL 13 DE MARZO.

FARMACIA DILCIA. Dra. Alba L. Damiron de Alcántara Maria Montez. Paraguay No. 65. Teléfono: 565-1860.

FARMACIA A B C. Dra. Servia E. Pimentel de Dunadezan. Padre Castellanos No. 202. Teléfono: 682-5181.

FARMACIA DAMIRON. Dra. Miriam Alburquerque. Av. Venezuela, Calle B No. 24 (ens. Ozama). Teléfono: 689-2428

FARMACIA ALEXIS. Dra. Brunilda Graciela Lerebours. Libertad No. 82 (ens. Los Minas). Telefono: 689-2772

FARMACIA SANTA CRUZ, Dra. Fior Daniza Soto. Arz. Noel No. 102. Teléfono: 689-1063.

FARMACIA JAMPY, Dr. Pablo Cesar Machado. Lope de Vega No. 28. Telefono: 565-5888.

FARMACIA FARAH. Dra. Mirthila Ozuma S. Av. Independencia No. 251. Teléfono: 533-2543

EMPLEOS - OFERTAS

AMAS DE CASAS solicite sus servicios domésticos teléfono 689-7389 cocineras niñeras lavanderas servicios, vengan al Conde 83 apt. 303; cédulas recomendación.

Marzo 9-14—548

SOLICITAMOS CHOFER para trabajar empresa, manejando camioneta y carro, preferiblemente que haya prestado servicio en casa de familia. Edad 35 años en adelante, licencia al día y referencias. Infórmese en la calle Peña Batlle No. 201.

Marzo 4-9—457

EQUIPOS FOTOGRAFICOS

VENTA CAMARA SLR Minolta SRT-101, 135 mm., con flash electrónico Cannon-100, excelente condición. Informese al apartado 136, La Romana en ($300.00)

Marzo 8-13—521

EMPLEOS-SOLICITUD

VENDEDOR CON más de 5 años de experiencia, vehículo propio, desea trabajar. Infórmese al teléfono 688-6495.

Marzo 7-11—501

CONTADOR EXPERTO en costo y organización, sistema de contabilidad, ofrece servicio igualado o empleado. Para informes llame a la Srta. Laura al telf. 689-8585.

Marzo 8-13—524

TECNICO DIESEL ofrece sus servicios. Diríjase a la calle José de Jesús Ravelo. No. 40.

Marzo 1-6—378

COLOCACIONES OFERTAS

SE NECESITAN muchachas con buena presencia, para trabajar en barra. Infórmese en la barra La Familia al teléfono 688-3240, o en la calle Caracas esq. 11 de Julio.

Marzo 7-11—506

SE SOLICITA LOS servicios de niñera competente y que le guste su trabajo. Indispensable referencias. Informese al telefono 565-8332.

Marzo 8-13—522

SE SOLICITA NIÑERA, que tenga experiencia en cuidado de niño de meses. Infórmese en la calle Arzobispo Meriño No. 120 (3er. piso).

Marzo 6-22—

ESTUDIOS

ENGLISH CONVERSATION y phonetic classes monday, wednesday, friday, at 3 p.m. by prof. Ellish, graduates Invited, special price. See Madre Claudinia, Colegio Serafin.

Marzo 8-13—525

EXPLOTACION DE PATENTE

AVISO PARA LA EXPLOTACION DE PATENTE:— PETTY GEOPHYSICAL ENGINEERING COMPANY, una corporación organizada de acuerdo con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, domiciliada en Transit Tower, 317 Sixth Street, San Antonio Texas, Estados Unidos de América, propietaria de la Patente Dominicana No. 1119, de fecha 5 de agosto de 1964, que protege la invención denominada "RECONOCIMIENTO SISMICO", desea entrar en arreglos por medio de venta, licencia o de cualquier otro modo, en términos razonables, con el proposito de explotar la mencionada patente en la República Dominicana. Los interesados deben dirigirse a la OFICINA TRONCOSO, calle Hermanos Deligne No. 18, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Marzo 8-10—515

AVISOS DIVERSOS

SE ALQUILA GUAGUA Nissán modelo 70, de 25 pasajeros PARA TRANSPORTE EMPLEADOS O COLEGIOS. AVISE AL télefono 565-7658.

Marzo 4-9—453

PERDIDA TITULO

SE AVISA para los fines del Articulo 204 de la Ley de Registro de Tierras que se ha extraviado el Certificado de Titulo No. 67-7003 (Duplicado del dueño) que ampara una porción de 484.97 metros cuadrados dentro del Solar No. 2 de la Manzana No. 1270 del D. C. No. 1 del Distrito Nacional.

Marzo 9-11—545

SE AVISA para los fines del Artículo 204 de la Ley de Registro de Tierras que se ha extraviado el Certificado de Título No. 60-1446 (Duplicado del Dueño) que ampara el Solar No. 1-B de la Manzana No. 1268 del D. C. No. 1 del Distrito Nacional.

Marzo 9-11—544

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto por el articulo 204 de la Ley de Registro de Tierras, se avisa que se han perdido los Duplicados del dueño de los certificados de títulos números 69-666, 69-656 y 69-665 correspondientes a los solares Nos. 5, 21 y 4 de las Manzanas Nos. 1913 y 1911 del Distrito Catastral No. 1, del Distrito Nacional, Santo Domingo, expedidos a favor del Ing. Rafael Js. Maria Hernández S.

Marzo 8-10—531

SOLARES - VENTA

PIENSE EN SU FUTURO: solar de 3,419 m2., en Andrés Boca Chica se vende. Tiempo limitado. Infórmese al telefono 689-0458.

Marzo 6-10—473

DE OPORTUNIDAD, gánase en corto tiempo la Plusvalia. Se vende solar de 750 m2., en la calle Presidente Vásquez esquina calle 11 ensanche Alma Rosa próximo a la nueva avenida de cuatro vías en construcción que va del puente nuevo a la avenida de Las Américas. Informese Julio Cesar Félix telefono 689-7171 ext. 05.

Marzo 9-20—

EXCLUSIVAS GANPI: solares en Piantini cerca Winston Churchill, facilidades de pagos. Inf. a los teléfonos 565-6534, 565-1401, 682-7148.

Marzo 6-10—478

EXCLUSIVAS GANPI: preciosos solares en urbanización Altos de Arroyo Hondo, mil pesos inicial, resto en 10 años. Inf. a los teléfonos 565-6534, 565-1401, 682-7148.

Marzo 6-10—479

SE VENDE SOLAR 642 m2., en urbanización privada, ave. 27 de Febrero cerca de Winston Churchill. (En el Farallón). Inf. al teléfono 533-6251.

Marzo 3-14—433

POR METALDOM 400 y 500 m2., Lincoln 2,000 m2., Naco 1,800 m2., otro en Costa Verde 600 m2., Promociones Inmobiliarias Duarte 1, teléfono 688-1330.

Febrero 28-Marz. 345

OPORTUNIDAD: en la ave. Artillería, un solo solar de 460 metros o más a RD$5.00 metro. Tres solares con 1,683 metros RD$6,000. Infórmese con Guillermo Nadal al teléfono 688-6592.

Marzo 7-11—504

SOLARES EN BOCA CHICA: se vende (parte baja) lugar atractivo e interesante, 2 (dos) solares, mucho fondo. Para informes diríjase a Abraham Hungria: calle Caracas No. 110 Sto. Dgo.

Marzo 9-14—540

EXCLUSIVAS GANPI: tenemos algunos traspasos en urbanización Altos de Arroyo Hondo I. Inf. a los teléfonos 565-6534, 565-1401, 682-7148.

Marzo 6-10—477

ESTUDIOS MUSICALES

"LA ACADEMIA MUSICAL "ORFEO", anuncia la apertura de sus nuevos cursos de guitarra por el sistema dinámico ave. San Martín No. 41 teléfono 682-4239. Inscribase hoy mismo.

Marzo 7-11—507

VENTA-NEGOCIOS

OPORTUNIDAD: se vende barra con sus muebles, buen sitio. Inf. en la av. Duarte No. 325. esq. calle 17 o al teléfono 682-1441, con el Sr. Chung Sing.

Marzo 8-13—516

FANTASIA Y MOBILIARIO, se vende. Infórmese en la calle 36-A (No. 1-A) del ensanche Luperón o al teléfono 688-3688.

Marzo 7-11—493

ANIMALES-VENTA

"AFGHAN HOUNDS, yorkshires, lhasa apsos, poodles, scottish, schnauzers, beagles, pomeranians, otras razas, calidad, garantía, referencias todos AKC. Infórmese Lazaro Duarte, Georgetti 1402, Santurce, Puerto Rico. 00909. 724-5290.

Marzo 4-17—458

CACHORROS POODLE'S de 6 semanas, rabo cortado, se venden. Infórmese al teléfono 565-1863.

Marzo 8-13—520

VEHICULOS VENTA

GRUA—CAMIONETA grande, buenas condiciones y equipada totalmente se vende. Inf. al teléfono 682-5136.

Marzo 6-10—415

JEEP SCOUT INTERNACIONAL modelo 65, siempre uso familiar urbano informes en Envases Antillanos, C. por A., telefonos 6601-6602 Santiago.

Marzo 1-4—400

STATION WAGON DATSUN 1300, 1969; camioneta Datsun 1000, 1970; camioneta Morris 1/4 1970; jeep Land Rover, 1966; jeep Nissan 1966; Tubo Chevrolet 19 pasajeros 1966; camioncito Chevrolet 1 ton. gomas duales 1967; automóvil Ford RD$599.00 cash, 1959; automóvil, Cepillo RD$ $349.00 cash, 1964; lléveselos y paguelos en 18 meses en Jaragua Motors o Faro Motors, av. Independencia 109 teléfono 682-2895 y 689-2000 y av. Maximo Gomez esq. Ramón Santana telefonos 682-6627 y 682-5214.

Marzo 9-14—547

SOLARES - COMPRA

DESEAMOS COMPRAR un solar al contado. Llame al telèfono 565-4652.

Febrero 25-Marz. 295

EQUIPOS NAUTICOS

RADIOFONIA EN PERFECTAS condiciones, para botes, se vende. Infórmese al teléfono 682-5136.

Marzo 6-10—416

ENTERAMENTE NUEVO menos de su costo, se vende velero de Fiberglas Kingfish de 12 pies, con velas de nylon completamente equipado, incluye trailer nuevo y motor Evinrude de 4 HP. (es inundible). Infórmese en el Club Náutico de Santo Domingo, Andrés, Boca Chica

Marzo 1-9—388

AGRICULTURA

ARBOLITOS NARANJA, toronjas, limón, injertos para siembra comerciales, financiamiento hasta cosecha. Infórmese: ing: Tamash 533-2577 asesoramiento técnico. George Schmidt 565-5066.

Marzo 7-13—502

SU TERRENO BALDIOS; pueden producir lujosas ganancias. No pierda ultima oportunidad legal, asesoramiento técnico gratis. Infórmese al Tel: 688-3932 con el señor Martínez.

Marzo 7-13—498

TRASPASO PATENTE

CAMA OFICIAL DE COMERCIO' AGRICULTURA E INDUSTRIA DEL DISTRITO NACIONAL, INC. SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL:— AVISO DE TRASPASO DE PATENTE.- En acatamiento de las disposiciones contenidas en los articulos 24, 25 y 26 de la Ley e;e Patentes No. 4456, del 24 de mayo de 1956, publicada en la Gaceta Oficial No. 7990, participamos a todos los interesados que el señor MARIO AUTORE Portador de la Cédula de Identificación Personal número 109190 Serie (1), desea traspasar a favor del señor Luigi Martina Portador de la Cédula de Identificación Personal número 105807 Serie (1) la Patente No. 836 de fecha 29 de diciembre del 1971, del negocio de FABRICA DE BARQUILLAS, DULCES PARA HELADOS CON EXISTENCIA DE RD$10,000.00, correspondiente al PRIMER Semestre del 1972, cuyo valor estimado es de RD$10,000.00. El negocio amparado por la Patente descrita se denomina ---- y está establecido en la Avenida España No. 17 de esta ciudad. Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, 7 de marzo de 1972.

Marzo 8-10—529

CASAS - TRASPASO

SE TRASPASA casa en el ensanche Luperón. Inf. al teléfono 689-1708 a partir de la tarde.

Marzo 8-13—530

TRASPASO CASA, tres aposentos, sala, comedor y demas dependencias. Pago mensuales $29.00 verla de 3 p.m., en adelante en Bonaire No. 5 Moli Nuevo, ensanche Ozama.

Marzo 6-8—488

TRASPASO CASA concreto armado, con rejas, verjas y otras comodidades en la calle El Portal No. 57, del Ensanche El Portal. Inf. al teléfono 533-4893.

Marzo 4-9—469

DESOCUPADA, traspaso casa No. 13 calle Tercera; urbanización Agustina, avanzando RD$4,500, resto RD$4,394.70, pagadero a RD$44.71 mensuales. Tres aposentos, etc. Infórmese con el Dr. Jimenez, en la calle Duarte No. 32, o al teléfono 682-7005.

Marzo 8-31—510

LAVANDERIAS

"VENDEMOS MAQUINA de planchar marca Hoffman, puede verse trabajando en el Laundry Lindsay, también liquidamos lotes de ropas de uso en muy buen estado. Recibimos dólares o moneda nacional. Para informes LAUNDRY LINDSAY, Severo Quiñones No. 524, Bo. Obrero Santurce, Puerto Rico, 00915.

Febrero 21-Mar. 10—198

AUTOMOVILES VENTA

SE VENDE DE OCASION $850.00 Chevy II 1963, 4 cilindros, motor encamisado, placa y seguro, buen funcionamiento, siempre de familia. Informes: Fabio Fiallo 11, tel: 689-6192, Sr. Aquino.

Marzo 7-11—020

BUICK RIVIERA, modelo 70, se vende como nuevo, full equipo. Infórmese al teléfono 565-8197.

Marzo 8-31—

AUTOMOVIL CHEVROLET Impala full power, 1970 y 1969, Ford Galaxie full power 1967, Chevrolet 6 cilindros mecánico 1969, Mustang 6 cilindros automático 1967, Chevrolet auto G. hidraulico 6 cilindros 1963, Datsun 2000, 1963, Fiat 125 1970 lléveselos paguelo en 18 meses en Jaragua Motors o Faro Motors, Av. Independencia 109 telf. 682-2895 y 689-2000 y Av. Máximo Gómez esq. Ramón Santana teléfonos 682-6627 y 682-5214.

Marzo 9-14—546

MERCEDES BENZ 220 S, con aire acondicionado, se vende: Para informes llame al tel: 565-3785.

Marzo 8-13—527

PORSCHE, modelo 64, recién pintado, motor nuevo de caja, 4 velocidades, tacómetro, techo corredizo en perfectas cónciones, se vende; Llamar al teléfono 565-4451 "Safari Motors".

Marzo 4-9—464

HINO CONTESA, se vende en la calle 3 No. 25 del ensanche Julieta.

Marzo 4-9—460

AUTOMOVIL MERCURY, Monteco MX, en perfectas condiciones, se vende. Para informes llame al tel: 533-1946.

Marzo 7-11—503

FORD FALCON Modelo 62, automático en muy buenas condiciones, uso familiar, se vende. Inf. al teléfono 565-2567 o puede verse de 12 a 3 p.m., av. Tiradentes No. 33.

Marzo 4-9—466

MOTORES VENTA

HONDA 350 cc., modelo 69, "Scrambler" en excelentes condiciones, se vende en RD$850.00. Vease en la Ave. Maximo Gomez No. 70.

Marzo 8-13—523

MOTOCICLETAS VENTA

1968 Honda 50 se vende en perfecto estado. Roberto Pastoriza No. 70 (esquina).

Marzo 8-13—

MOTONETAS VENTA

MOTONETA VESPA, modelo 67, se vende en excelentes condiciones. Veala en la bomba de gasolina Esso de la Ave. Lope de Vega esq. Roberto Pastoriza, frente al parque Lira.

Marzo 7-11—496

CAMIONETAS VENTA

SE DESEA COMPRAR camioneta pequeña en buen estado no importa marca. Inf. en la calle Padre Billini No. 87 (bajos).

Marzo 8-13—519

CAMIONETA HONDA en perfectas condiciones, se vende (un año de uso) y efectos del hogar, por motivo de viaje. Infórmese av. prolongación México No. 87.

Marzo 7-11—

CAMIONETA MORRIS cerrada en perfectas condiciones, se vende. Véala en la calle Padre Ayala No. 137 de San Cristóbal.

Marzo 4-9—455

ANIMALES PERDIDOS

CACHORRO POLICIA de tres meses negro con manchas amarillas, responde por Sansón. Avise a José Ramón Báez, teléfono 565-3640, buena gratificación.

Marzo 4-9—470

MODAS

NOVIAS O CASAS de alquiler, se vende hermoso traje de novia propio para la temporada. Llame al tel: 565-3785 y verá usted que oportunidad.

Marzo 8-13—528

SE ALQUILAN trajes de novia de ultima moda y sus accesorios. Informese: en la calle Santome No. 61 esquina Mercedes (2do. piso) o al tel. 682-9001.

Marzo 6-10—484

GANADERIA

INVITAMOS A LOS ganaderos del país a que nos escriban o visiten nuestra finca para sus remplazos de hembras y machos holstein o brown swiss a precios comerciales y debidamente inmunizados contra la anaplasmosis. Machos puros listo para padrear y hembras jóvenes preñadas capaces de producir hasta 60 libras de leche al día. Almeida & Sons. P.O. Box 4177 Madison-Wisconsin tel. 608-836-8182.

Febrero 28-Marz. 24—347

MELAZAS GANADERAS teléfono 682-4254, Dr. Otto F. González y Mario A. Mathiss Ricart. Para servir a los ganaderos.

Feb. 15-Marz. 17-77

San Gregorio

Listín Diario

(Fundado el 1º de Agosto de 1889)

TODAS LAS NOTICIAS QUE MEREZCAN SER PUBLICADAS

No. 19973 SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA, JUEVES 9 DE MARZO DE 1972 AÑO LXXXIII

Han sido Ricos en Frutos Los Cincuenta Años De la Iglesia Evangélica

Por GUIDO FELIZ

El espíritu ecuménico fue una de las notas más características de las festividades religiosas con que la Iglesia Evangélica Dominicana celebró el cincuentenario de su fundación.

Cristianos de diversas localidades del pais y en representación de varias denominaciones evangélicas concurrieron el pasado día cinco de este mes a San Pedro de Macoris, ciudad donde en 1918-19 fue establecida la antigua Junta para Servicio Cristiano en Santo Domingo, que más tarde adoptó el de Iglesia Evangélica Dominicana.

La celebración del aniversario se llevó a cabo durante una semana y oficialmente concluyó con un impresionante desfile por las principales arterias de la ciudad oriental.

En el desfile participaron los representantes de congregaciones cristianas de Higüey, San Juan de la Maguana, Santiago, San Francisco de Macoris, San Cristóbal, Santo Domingo, La Romana, El Seibo, Azua, Baní y de otras localidades.

En uno de los parques de la ciudad varios oradores evangélicos hicieron uso de la palabra para ponderar la obra cristiana llevada a cabo por la Iglesia Evangélica Dominicana durante más de medio siglo. Gran cantidad de petromacorisanos escucharon atentamente la palabra de los predicadores y la música cantada e instrumental de conjuntos de esa denominación.

Aunque cada año las diversas iglesias locales pertenecientes a la IED celebran el aniversario de su fundación, se tiene entendido que es la primera vez que la fecha es conmemorada con tanto esplendor.

Era interés de los lideres de la Iglesia Evangélica Dominicana no sólo celebrar el cincuentenario de esa congregación, sino la llegada al pais de los primeros protestantes. De ahí quizás el ambiente ecuménico que prevaleció en las festividades.

ALGO DE HISTORIA

Aunque los primeros protestantes llegaron a la República Dominicana en 1824, es decir, dos años después de la ocupación del pais por las fuerzas de Boyer, el influjo de la reforma luterana se dejó sentir aqui desde la época de la Colonia.

José Almoina en su obra de La Biblioteca Erasmita de Diego Méndez, y el propio Pedro Henriquez Ureña, en su Obra Crítica, refieren el caso del catedrático Diego Ramírez, de la Universidad de Santiago de la Paz, y Lázaro Bejarano, juzgados por la Inquisición en la antigua ciudad de Santo Domingo.

El historiador Emilio Rodríguez Demorizi y el padre Carlos Noüel refieren que el dean de la Catedral Santa María la Menor, Nicolás de Añassco, por recomendación del arzobispo Agustín Dávila Padilla, recogió centenares de Biblias en romance, que fueron quemadas en la que es hoy plaza de Colón en la capital dominicana.

Aunque al presente no se han hecho estudios a fondo del número de los que adoptaron las ideas de la Reforma del siglo XVI, se tiene entendido que entre los inmigrantes siempre había algunos protestantes que se desplazaron hacia diversas regiones del país. Entre los primeros protestantes que arribaron al país se cuentan los hugonotes, nombre que se dio a los evangélicos franceses.

José Gabriel García y otros historiadores dominicanos estiman que unos 6 mil negros norteamericanos libres, mayormente de confesión metodista, llegaron al país en 1824. Estos fueron traidos por Boyer con la finalidad expresa de introducir en la población de descendencia hispana, de lengua y fe distintas, núcleos de aliados que le hicieran su respaldo moral durante la época de la dominación de la parte Este de la isla por Haití.

Aunque los primeros protestantes se radicaron en las localidades de Samaná, Sánchez y Puerto Plata, el mayor núcleo se estableció en Santo Domingo.

En la antigua ciudad colonial Boyer les donó las ruinas del Convento de la Merced, que ahora pertenece a la logia masónica Cuna de América No. 2, que fue utilizada como vivienda. También les donó las ruinas del Convento e Iglesia de San Francisco, donde los protestantes podían celebrar sus cultos.

El primer misionero llegó a la comunidad protestante radicada en Puerto Plata en 1826, después de que se hicieron gestiones en ese sentido. El ministro se estableció permanentemente en la ciudad atlántica y tuvo la oportunidad de ser el único maestro del prócer General Gregorio Luperón, según lo consigna éste en sus Notas Autobiográficas.

En Samaná los norteamericanos arribaron en compañia de un ministro protestante que falleció poco después de su llegada al pais. Los cultos eran presididos por laicos hasta que en 1834 el pastor William Tindel se encargó de la parroquia que más tarde extendió a la comunidad de Sánchez. Para esa época funcionaban tres centros protestantes a cargo de misioneros de la Iglesia Wesleyana de Inglaterra.

Posteriormente se estableció en el pais la Iglesia Episcopal Metodista Africana (African Methodist Episcopal Church), fundada para descendientes de africanos por metodistas de los Estados Unidos. Jacob James, natural de Samaná, fue ordenado pastor con jurisdicción en esa ciudad.

El señor H. C.C., Astwood cónsul de Estados Unidos en 1885, fundó la primera logia odfélica con ritos basados en pasajes de la Biblia. También obtuvo del gobierno nacional, que presidía el general Ulises Hereaux, la donación de un local para el establecimiento de la congregación principal de la iglesia africana. El local estaba al inicio de la actual calle Arzobispo Meriño.

Samuel R. Mills, laico de la Iglesia Metodista de los Estados Unidos, llegó al pais en 1899. Farmacéutico retirado, Mills era nativo de Ashtabula, Ohio. Tan pronto arribó con su esposa e hijos se dedicó a alfabetizar a sus trabajadores domésticos y a predicar el Evangelio.

Mills se estableció en San Francisco de Macorís, donde fundó un colegio. Esta institución pasó luego a Santiago y actualmente tiene el nombre de Instituto Evangélico. El misionero recorría el país a caballo hasta que logró establecer en Sombrero, sección de Baní, una congregación cristiana. De esta obra se hizo cargo luego la Iglesia Metodista Libre, que envió misioneros de uno y otro sexo que la atendiesen.

Los luteranos también enviaron al país a un misionero pero al producirse la muerte de éste la obra luterana fue descontinuada. Sin embargo, un huérfano descendiente del ministro, Eugenio Kundhart, formó familia y nombre de defensor por los obreros..

OBRA SOCIAL

La comunidad evangélica tiene en su haber la organización e institucionalización de diversas obras de bien social, cultural y educativo. Los wesleyanos fundaron en Puerto Plata una escuela de Artes Manuales que adiestró artesanos, y los bautistas establecieron la primera escuela comercial en la que se graduaron calígrafos, contadores y mecanógrafos.

Fue obra de los protestantes la primera institución de Boys Scouts y la Escuela de Enfermeras que funcionaba en el antiguo hospital Internacional en cuyo edificio está hoy el Colegio Evangélico Central.

El antiguo hospital fue de gran utilidad cuando la capital dominicana fue azotada por el ciclón de San Zenón en 1930. El doctor Barney Morgan, a la sazón superintendente de la Iglesia Evangélica Dominicana, fue el tesorero de los fondos recibidos para ayudar a los damnificados.

Otras obras que fueron las primeras en su género establecidas en la República Dominicana, son la Clínica de Maternidad que fue heredada de la misión wesleyana, y la Librería Dominicana que además es importante cada editorial

Una de las obras más importantes la constituye sin duda alguna el Servicio Social de Iglesias Dominicanas, vinculado al Servicio Mundial de las Iglesias de Cristo de los Estados Unidos.

Esta institución fue fundada en noviembre de 1961 y se define como una asociación benéfica de servicio social. Sus miembros integran un bloque de 175 iglesias afiliadas con el propósito de auxiliar a las comunidades y grupos rurales afectados por la escasez de recursos económicos y la falta de medios de producción.

El SSID dispone en su organización administrativa de los departamentos técnicos de desarrollo de la comunidad, nutrición e higiene, planificación familiar, inspección y despacho ejecutivo. Además, mantiene en actividad permanente en distintas zonas del pais los promotores sociales que organizan en comunidades, los comités y grupos de voluntarios. Estos colaboran con la institución en la planificación de proyectos de desarrollo y en la instalación de los centros nutricionales.

Son estos grupos voluntarios, organizados en juntas o comités, en unión del ministro religioso y de los lideres de la comunidad, los reponsables de la administración y distribución de alimentos en los proyectos y centros de nutrición.

El Servicio Social de Iglesias Dominicanas recibe ayuda directa del Church World Service, organización de asistencia social que funciona en diversos paises del mundo a través de agencias voluntarias. El CWS se ocupa además de hacer la remisión de materiales, alimentos y medicinas a los paises destinatarios mediante embarques marítimos y aéreos, consignados a las agencias voluntarias, que son sus representantes.

Los programas del SSID, científicamente elaborados, persiguen la finalidad de llevar a las comunidades rurales de la República Dominicana, especialmente a aquellas que son más desvalidas y carentes de recursos, todos los medios y ayudas necesarias para su desarrollo integral. eso es, social, económico y político.

La ayuda o asistencia social del SSID favorece a gente pobre en general. Las madres con hijos pequeños de meses hasta seis años reciben alimentos que son transportados por la institución hasta los centros nutricionales establecidos en diversas comunidades del país. El personal técnico del departamento de Nutrición orienta a las madres beneficiadas sobre como cocinar los alimentos.

Cada centro nutricional funciona diariamente y tiene capacidad variable desde cien hasta trescientos beneficiarios. En la actualidad hay cuarenta establecimientos de esta clase, a los que concurren seis mil madres y niños.

El SSID lleva a cabo un programa de erradicación de parásitos intestinales en aquellas comunidades donde está aplicando sus proyectos. Los técnicos de la organización estiman que el 90 por ciento de los niños campesinos en las comunidades rurales están afectados de parásitos.

La institución está suministrando a los niños con parásitos un tratamiento adecuado y debidamente prescrito y dosificado por facultativos médicos competentes. Suman miles los menores que han sido favorecidos ya con el programa antiparásitos intestinales.

Otras obras del Servicio Social de Iglesias Dominicanas son los centros de costura en los que se instruye a las interesadas en el arte de la confección de trajes y otras labores de costura que son productivas y de gran utilidad social; la distribución de ropa entre gente pobre que en época de Navidad reparte un promedio de 15 mil mudas para hombres, mujeres y niños mediante las 175 iglesias afiliadas a la entidad.

La organización incluye en sus programas de asistencia social los campamentos de verano de los Boys-Scouts, en cuyos miembros distribuye gran cantidad de raciones alimenticias cada año. Completa los demás programas el de planificación familiar, a cargo de personal capacitado con la misión de orientar a la comunidad por medio de charlas, películas entrevistas y otras actividades, sobre el uso de los diversos contraceptivos. Estos son obtenidos con el aporte de una cuota simbólica.

CONCURSO LITERARIO

En ocasión de celebrarse el cincuentenario de la Iglesia Evangélica Dominicana, la Júlio D. Postigo, C. por A., propietaria de la Librería Hispaniola, ha convocado a un concurso para la mejor historia del protestantismo en la República Dominicana.

A este respecto el señor Julio D. Postigo, gerente general de la firma, ha expresado que aunque el concurso ha sido organizado con motivo del cincuentenario de la IED, se ha querido que la obra premiada comprenda toda la historia de las misiones evangélicas en el pais.

El anuncio del concurso ha despertado gran interés entre los intelectuales evangélicos dominicanos. Se espera, en consecuencia, que se produzcan varias obras de valor positivo para un mejor conocimiento de la historia protestante en el país y su decidido influjo en la sociedad dominicana.

Según las bases del certamen la obra deberá tener más de 200 páginas y abarcar desde 1824 hasta los años recientes en que ha florecido el espíritu ecuménico entre protestantes y católicos.

Se añade que el texto debe tratar de la labor religiosa, social, escolar y médica, entre otras de las que han llevado y llevan acabo los diversos núcleos de la comunidad evangélica nacional. Deberá abordar también las relaciones de esas congregaciones en la Iglesia Católica Dominicana y otras entidades del país.

La obra premiada deberá señalar los diversos grupos evangélicos tales como los bautistas, los metodistas, los menonitas, los pentecostales, los hermanos y otras denominaciones establecidas en la Nación, así como personalidades destacadas del mundo evangélico dominicano.

Para emprender la obra la Librería Hispaniola se ha comprometido a informar y suministrar datos acerca de la historia del protestantismo en el pais desde sus orígenes hasta esta época y recomendar las diversas fuentes bibliográficas y documentales. El premio en metálico será de 500 pesos.

Los originales de las obras que participen en el concurso deberán ser entregados a más tardar el 25 de enero de 1973 en cinco copias, a la siguiente dirección: Librería Hispaniola, apartado postal 844, Santo Domingo, República Dominicana.

Las bases establecen además que los derechos del autor de la obra serán propiedad suya, aunque la entidad que auspicia el certamen se reservará el derecho de publicarla y pagar el 10 por ciento sobre la venta del precio por mayor, además de los 500 del premio. El autor podrá editar la obra premiada cuantas veces lo desee.

El señor Postigo ha declarado que la Librería Hispaniola tiene interés de destacar no sólo la actividad desplegada por la Iglesia Evangélica Dominicana sino de todas las congregaciones protestantes radicadas en el país desde la dominación haitiana.

'Es nuestro objetivo -dice Postigo- que el pueblo conozca que la historia del protestantismo dominicano es parte integral de la historia nacional y que se reconozca aún más las diversas obra de bien social, cultural, médico y educativo, principalmente, que juntamente con la religiosa han desarrollado durante medio siglo las iglesias evangélicas dominicanas".

Postigo se complace en destacar que el protestantismo no solo aportó soldados a las guerras de la Independencia y de la Restauración, sino que muchos de su hombres y mujeres más destacados han ocupado y ocupan importantes cargos en la administración pública y en empresas privadas nacionales y extranjeras.

Cita concretamente el caso de la señora Corina Best, recien condecorada por el Gobierno dominicano por sus altos méritos en el campo de la enfermeria y en favor del pueblo del pais. Se refiere además a la labor cultural desplegada por la Iglesia Evangélica Dominicana mediante la colección Pensamiento Dominicano, que él ha dirigido durante varios lustros.

La citada colección ha publicado las principales obras de los escritores dominicanos de más renombre, como son Juan Bosch, Joaquín Balaguer, Marrero Aristy, Marcio Veloz Maggiolo, Héctor Incháustegui Cabral, Salomé Ureña, Pedro y Max Henríquez Ureña, Manuel de Jesús Galván, Franklin Mieses Burgos, y otros destacados prosistas, poetas y dramaturgos. Actualmente se trabaja en la impresión de la autobiografía del doctor Heriberto Pieter y en un trabajo de carácter folklórico del historiador Emilio Rodríguez Demorizi.

LA PALABRA DE HOY



DRA. IDALINA SANCHEZ DE FERMIN

ENFERMEDADES DE LA PIEL—ALERGIA

Centro Materno Infantil "Dr. Betances", Ave. Bolívar No.150, teléfono 689—9635, Sto. Dgo., D. N. Días de Consultas: martes y jueves de 4:00 a 6:00 p.m. Sábado de 8:00 a 12:00 m.

POR MOTIVO DE VIAJE

Se vende moderna residencia con todas las comodidades. Calle 8 No. 37, ensanche La Fe. Informe en la misma. Tel. 689—9065.

COMISION DE CONCURSOS PARA LA ADJUDICACION DE OBRAS EN PROYECTOS DE CONSTRUCCION POR PARTE DEL ESTADO. DE LOS AYUNTAMIENTOS Y OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE CARACTER OFICIAL.

AVISO DE CONCURSO ESPECIAL No. 12

(TRABAJO FINANCIADO MEDIANTE PRESTAMO NO. 517-L--021)
CUIDADO MATERNO--INFANTIL

La Comisión de Concursos para la adjudicación de las obras en proyectos de construcción por parte del Estado, de los Ayuntamientos y otros organismos e instituciones de carácter oficial, de conformidad a las previsiones de la Ley No.105 de fecha 16 de marzo de 1967 y con las Instrucciones a los Licitadores recibirá proposiciones en sobres separados debidamente cerrados y lacrados, para los trabajos cuya descripción pormenorizada se indica más adelante.

Este Aviso de Concurso estará dividido en dos partes, las cuales se detallan a continuación:

PRIMERA PARTE:

Construcción y remodelación de Subcentros de Salud y Clínicas rurales localizados en diferentes localidades del país y divididos para fines de licitación, en seis grupos.

GRUPO 1:

SUBCENTROS	PROVINCIA
Guayubín	Montecristy
Villa Vásquez (remodelación)	"
CLINICAS RURALES	**PROVINCIA**
Villa Isabela	Puerto Plata
Laguna Salada	Valverde
Jaibón	"
Amina	"
Castañuelas	Montecristy
Las Matas de Santa Cruz	"
Hatillo Palma	"
Los Almácigos	Santiago Rodríguez

GRUPO 2:

SUBCENTROS	PROVINCIA
Villa Bisonó	Santiago
Imbert (remodelación)	Puerto Plata
CLINICAS RURALES	**PROVINCIA**
Villa González	Santiago
Licey al Medio	"
Sabana Iglesia	"
San Víctor	Moca—Espaillat
Villa Tapia	San Francisco Macorís
La Canela	Santiago
Altamira (remodelación)	Puerto Plata

GRUPO 3:

SUBCENTROS	PROVINCIA
Miches	El Seybo
CLINICAS RURALES	**PROVINCIA**
Las Galeras	Samaná
Pedro Sánchez	El Seybo
Vicentillo	" "
Las Terrenas	Samaná
El Valle	El Seybo
Guaymate	La Romana

GRUPO 4:

SUBCENTROS	PROVINCIA
Fantino	Cotuí—Sánchez Ramírez
Pimentel (remodelación)	San Francisco Macorís
Castillo	" " "
CLINICAS RURALES	**PROVINCIA**
Las Guáranas	San Francisco Macorís
Jaya	" " "
Maimón	La Vega
Los Indios de Cenoví	San Francisco Macorís
Piedra Blanca	La Vega
Cevicos (remodelación)	Cotuí—Sánchez Ramírez

GRUPO 5:

SUBCENTROS	PROVINCIA
Duvergé	Jimaní—Independencia
CLINICAS RURALES	**PROVINCIA**
Villa Jaragua	Neyba—Bahoruco
Postrer Río	" "

GRUPO 6:

SUBCENTROS	PROVINCIA
Bánica (remodelación)	Elías Piña—Estrelleta
Hondo Valle	" " "

SEGUNDA PARTE:

Remodelación y anexo del Hospital Dr. Francisco Moscoso Puello en la ciudad de Santo Domingo.

Cada parte representa un concurso diferente y para los cuales los licitadores deberán hacer sus ofertas por separado en su oportunidad. Sin embargo, en los concursos descritos en la Primera Parte los licitadores tendrán la opción de licitar y obtener la adjudicación por todos los grupos en su totalidad o por separado. Las ofertas para cada grupo deberán hacerse por separado.

A los licitadores se les recomienda licitar sólo por los trabajos que puedan realizar satisfactoriamente dependiendo de su organización y capacidad financiera. La falta por parte del licitador de obtener las garantías de ejecución establecidas en los Documentos de Concurso motivarán la ejecución de la póliza de licitación.

Estos trabajos serán financiados mediante el Préstamo AID No. 517—L—021, concertado entre el Gobierno Dominicano y la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) para Cuidado Materno—Infantil.

Para este Concurso Especial solamente podrán presentar licitaciones aquellas Empresas Constructoras, Ingenieros y Arquitectos que fueron precalificados según procedimientos realizados por las Secretarías de Salud Pública y Asistencia Social y de Obras Públicas y Comunicaciones, los que fueron notificados en fecha 4 de agosto de 1971 que habían sido específicamente precalificados para realizar trabajos de construcción de edificios, financiados mediante el Préstamo de la Agencia Internacional para el Desarrollo No. 517—L—021 para Cuidado Materno—Infantil.

Los licitadores deberán radicar sus proposiciones mediante correo certificado o personalmente en la oficina de esta Comisión de Concursos, con asiento en la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, dirigidas al Presidente de la Comisión antes de las siguientes fechas:

Primera Parte: El día 24 de abril de 1972 a las 6:00 p.m.
Segunda Parte: El día 8 de mayo de 1972 a las 6:00 p.m.

No serán recibidas proposiciones después de la hora y día señalados precedentemente. Las licitaciones tardías no serán consideradas y se devolverán sin abrir, aunque las mismas se hayan retrasado por causas fuera del control de los licitadores, tales como: dilaciones en el manejo de la correspondencia en el correo u otros modos de entrega.

La apertura de las licitaciones se realizará en la oficina de la Comisión de Concursos en las siguientes fechas calendario:
Primera Parte: El día 28 de abril de 1972 a las 10:00 a.m.
Segunda Parte: El día 12 de mayo de 1972 a las 10:00 a.m.

Todo licitador que a la fecha fijada como límite para la entrega de las proposiciones, se encontrare ejecutando alguna obra que le haya sido otorgada mediante el procedimiento de concurso, sorteo o de grado a grado, deberá acompañar su proposición de una certificación expedida por el departamento, organismo o institución de carácter oficial correspondiente, en la cual se exprese si la obra u obras de que se trate, está siendo ejecutada conforme a lo estipulado en el contrato suscrito al efecto. El incumplimiento de este requisito por parte de los licitadores antes aludidos, será suficiente para el rechazamiento de sus proposiciones. Asímismo, no se permitirá licitar a aquellas personas precalificadas que a la fecha de radicar sus licitaciones se encuentren al servicio del Estado, los Ayuntamientos o de cualquier organismo de carácter oficial.

Toda información necesaria, así como los planos, especificaciones, modelos de proposiciones, etc., se encuentran en poder de la Oficina de la Comisión de Concursos, con asiento en la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones de donde podrán ser recogidos por los interesados, a partir de la fecha de publicación de este Aviso, mediante el depósito de un recibo firmado por un Colector de Rentas Internas por la suma de RD$10.00 para cada una de las partes descritas anteriormente, más un cheque certificado por la suma de RD$5.00 (CINCO PESOS M/N) a favor de la Comisión de Concursos, por concepto de compra de los documentos anteriormente enunciados y gastos de la Comisión.

Las copias de los planos de las obras en concurso podrán ser adquiridos mediante el pago correspondiente, en la casa copiadora que ha sido encargada de su confección, cuyo nombre les será suministrado en la Oficina de la Comisión de Concursos.

Toda proposición deberá venir acompañada de una garantía o fianza de licitación cuyo monto deberá ser de acuerdo a la siguiente escala:

MONTO DE LA PROPUESTA	MONTO DE LA POLIZA
Hasta RD$160,000	RD$ 8,000.00
De RD$161,000 a RD$300,000	RD$15,000.00
De RD$301,000 a RD$500,000	RD$20,000.00

expedida por una compañía de seguros autorizada, compañía de fianzas o banco.

El licitador deberá acompañar su proposición de una certificación expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada, mediante la cual ésta se comprometa a extenderle una fianza de garantía de ejecución, y otra de vicios ocultos, sin perjuicio de otras garantías legales, montantes al 50 o/o (cincuenta por ciento) y 10 o/o (diez por ciento), respectivamente, del valor de la licitación. La primera deberá tener vigencia durante los trabajos y la segunda hasta un año después de la recepción final de la obra. Estas fianzas, podrán ser expedidas en forma de póliza.

La fecha final para la compra de los documentos de concurso será la siguiente:
Primera Parte: El día 7 de abril de 1972 a la 1:30 p.m.
Segunda Parte: El día 21 de abril de 1972 a la 1:30 p.m.

A fin de que los licitadores tengan oportunidad de formular preguntas escritas o verbales pertinentes de los proyectos, se celebrarán reuniones entre los autores de los proyectos y los licitadores en la Oficina de la Comisión de Concursos en las siguientes fechas:
Primera Parte: El día 10 de abril de 1972 a las 10:00 a.m.
Segunda Parte: El día 24 de abril de 1972 a las 10:00 a.m.

La Comisión de Concursos se reserva el derecho de aceptar o rechazar las proposiciones y de adjudicar el Concurso en totalidad o en grupos, de acuerdo a las condiciones que considere más favorables al interés de la Secretaría de Salud Pública y Asistencia Social, todo dentro de las disposiciones legales vigentes sobre el ejercicio de las actividades concernientes a las distintas ramas de la Ingeniería y la Arquitectura.

La Comisión de Concursos escogerá la proposición más baja responsable en cada caso según se describe en los Documentos de Concurso.

Para la realización de estas obras no se suministrará avance inicial y se realizarán cubicaciones mensuales de trabajos y materiales pagaderos a más tardar el día 15 de cada mes.

Asímismo, se advierte que esta Comisión de Concursos se reserva el derecho de desestimar todas aquellas proposiciones que no sean sometidas en la forma que se establece en las Instrucciones a los Licitadores, o que no acaten las indicaciones que en relación a este Concurso formule esta Comisión.

Por último, se requiere que los licitadores sometan las proposiciones en "Triplicado", debidamente desglosadas, debiendo los licitadores compaginar el original y las copias independientemente una de otras.

SANTO DOMINGO, D. N.
8 de marzo de 1972

Anexo II

9-3-72

Señores Legisladores.

apreciados colegas.

Son mis primeras palabras para felicitar la profunda preocupación humanista del Honorable presidente de la república, Dr. Joaquín Balaguer al enviar al congreso un proyecto de Ley, en el cual parece verse embuelto el destino de nuestro pueblo, en urgente necesidad de cambios, que en otra palabra se justicia social.

Pero surge en lo más profundo de mi ser una interrogante, en primer lugar.

¿Es posible que estas transformaciones que requiere con urgencia nuestra patria y toda américa latina, se haga a un precio de consecuencias imprevisibles y de una clase de hombres trabajadores y esforzados, que han dedicado su vida a la dura labor del cultivo de la tierra?

Señores legisladores creo que es un momento de profunda y seria meditación para nos, que debemos de meditar con serenidad, la triste suerte de tantos y tantos hombres que de ser aceptado este proyecto se verían en condiciones tan desesperante, que se hace imposible pensar o determinar cual sería su destino.

Como uno de los hombres ligado a la dura tarea de mis otros compañeros, quisiera poner en el ánimo de ustedes, que de ser aprobado este proyecto de ley, sin las modificaciones de lugar, después de un ponderado estudio, sobre nosotros caerá la anatema de muertes con nuestros hijos y familia al más triste de los desamparos.

Creo fielmente en los cambios, pero en aquellos que obedezcan a un profundo estudio concienzudo y que no sean lesionada a una clase, como lo es el proyecto actual.

Ojalá que muchas de las tierras que hoy poseemos los trabajadores de las espigas dorados y otras tantas, un día posen a ser patrimonio de los depasidos, pero si señores legisladores que esto se haga en una forma integral y no descriminatoria como lo es en este caso.

¿Qué ramo hacer señor legisladores esta cantidad de hombres que ya alguno en la patrimonia de nuestra existencia no hemos hecho otra cosa, que no sea labotar la tierra, en el cultivo del arroz, ¿Cual será nuestra manera para subsistir una vez que este proyecto fuera aprobado.

¿Han pensado ustedes en las profundas consecuencias que sería para nosotros la aprobación de este proyecto de ley, Quiera Dios que sus mentes sean iluminadas para que puedan mirar el futuro sombrío que se cierne sobre nosotros. Vuelvo a ratificar que no estoy en contra de los cambios, que se produzcan los cambios, pero que estos vayan también a cambiar las vidas de tantos de estos depasidos, que en ~~con~~ cierto sentido son culpables de su triste suerte, acaso no saben ustedes, que muchos de nuestros hombres hundidos en la miseria se dan el lujo de jugar lo que no se ganan en la semana, pues es que también su mente necesita una transformación mayor y más urgente, que entregales unas cuantas tareas de tierra.

Señores legisladores dejo a su consideración estas palabras que no son más que el grito y la desesperación de una clase que se ve amenazada por un proyecto de Ley que considero después de vos haberlo ponderado sea por lo menos modificada, para el bien y armonía de todos los dominicanos, en ustedes repasa descanse y goseita la suerte y destino de nuestra familia.

Guillermo Julián (Deco)

F/1/1972

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que el Instituto Agrario Dominicano produce ya el 48% de todo el arroz que se consume en el país y que las nuevas variedades de ese cereal que se están introduciendo darán lugar a que el país produzca ese artículo en cantidades más que suficientes para el consumo doméstico en los próximos años;

CONSIDERANDO que la Constitución de la República en su artículo 8, numeral 13, literal a), proclama qué "se declara de interés social la dedicación de la tierra a fines útiles" y que "se destinan a los planes de la Reforma Agraria las tierras que pertenezcan al Estado o las que éste adquiera de grado a grado o por expropiaciones" y "que no estén destinadas o deban destinarse por el Estado a otros fines de interés general";

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.-Se declara de interés nacional el traspaso al Instituto Agrario Dominicano de todas las tierras del país que se hallan actualmente dedicadas al cultivo del arroz, que no pertenezcan ya a dicha Institución y que sean irrigadas por canales construídos por el Estado.

Art. 2.-La adquisición de estas tierras por el Estado se harán mediante el pago a sus legítimos propietarios de la siguiente manera: 25% del valor estipulado por la Dirección General del Catastro Nacional, en efectivo, cuando tome posesión de las mismas el Instituto Agrario Dominicano y el 75% restante para ser liquidado mediante la concesión de bonos del Tesoro Público, o de acciones de las empresas estatales, o de solares en las distintas ciudades o poblaciones del país en que el Estado sea propietario de bienes de esa especie, en viviendas y otras edificaciones, que forman actualmente parte del dominio privado del Estado o en cualquier otra forma convenida por las partes.

Art. 3.-Se dispone la emisión por el Estado de "Certificados del Tesoro Nacional" por un valor total de RD$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS ORO), o sea, 1,000 Certificados del Tesoro Nacional, por valor de RD$5,000.00 cada uno y 5,000, por valor de RD$1,000.00 cada uno, para la adquisición de todas las áreas bajo riego que actualmente se dedican al cultivo del arroz y cuya adquisición por el Estado se declara en virtud de la presente ley de utilidad pública. Estos Certificados se denominarán "Certificados del Tesoro Nacional para la Reforma Agraria", de la Serie 1972-B, se numerarán del 1 al 6,000; llevarán la fecha de su emisión y la fecha de su negociación; devengarán intereses al 3% anual y se redimiran por partidas determinadas por la Secretaría de Estado de Finanzas y la Oficina Nacional del Presupuesto, el 31 de diciembre de cada año.

Art. 4.-Los fondos no comprometidos del Presupuesto Nacional quedan afectados al servicio de pagos de principal e intereses de los Certificados del Tesoro autorizados en esta ley.

DADA, etc ...

Manolín Peralta Castro.

1ro ~~Conclusiones~~ Desarrollo

negación de que tenga el I.A.D. para el 48 % a los Sectores de arroz

2do El problema esta en que los arroceros compran la tierra muy cara y de comprado el gobierno da la tasación noria la que le diga el catastro



3ro En la región de San Juan de la Maguana se riegan 58000 tareas de tierra hoy 710 propietarios de esta tierra y solamente 3 tienen más de 1000 tareas de tierra que no llegan a 2000 tareas.

Depositado por el Gral Ramírez
9-3-1972

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Anexo II

DECENIO 1969-1979

DEL

DESARROLLO NACIONAL INTEGRAL

Y DE LA

PRODUCCION NACIONAL MASIVA

Y MODERNA

PLAN PARCIAL No. 1 (Uno) CAPITULO 1

PLAN PARCIAL PARA EL USO Y EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DEL MAXIMO DE LAS TIERRAS Y SUELOS DE LA REPUBLICA:

(PARA AYUDAR A REALIZAR UNA VERDADERA REFORMA AGRARIA)

(Estas Directrices Forman Parte Integrante de las)

"DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACION DE LOS VARIOS PLANES PARCIALES QUE FORMAN PARTE DEL PLAN GENERAL INTEGRAL PARA LA INCORPORACION DE TODAS LAS REGIONES GEOGRAFICAS DEL PAIS Y CON PRIORIDAD LAS DEL SUR-OESTE DEL SUR-OESTE CENTRAL Y EL NOROESTE DE LA REPUBLICA AL FOMENTO O DESARROLLO DE LA PRODUCCION NACIONAL MASIVA Y MODERNA PARA LLEGAR A AFIANZAR UNA SANA, ROBUSTA Y BIEN EQUILIBRADA ECONOMIA NACIONAL

POR:—

EL GENERAL MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALCANTARA
(Asesor y Sub-Secretario de Estado Agricultura)

SANTO DOMINGO, D.N., R.D.
Septiembre del año 1968.

D E C E N I O 1969-1979

DEL

DESARROLLO NACIONAL INTEGRAL

Y DE LA

PRODUCCION NACIONAL MASIVA MODERNA

PLAN PARCIAL No.I

CAPITULO I

PLAN PARCIAL PARA EL USO Y EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DEL MAXIMO DE LAS TIERRAS Y SUELOS DE LA REPUBLICA

(Estas Directrices Forman Parte Integrante de las Siguientes)

"DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACION DE LOS VARIOS PLANES PARCIALES QUE FORMAN PARTE DEL PLAN GENERAL INTEGRAL PARA LA INCORPORACION DE TODAS LAS REGIONES GEOGRAFICAS DEL PAIS Y CON PRIORIDAD LAS DEL SUR-OESTE DEL SUR-OESTE-CENTRAL Y DEL NOR-OESTE DE LA REPUBLICA AL FOMENTO O DESARROLLO DE LA PRODUCCION NACIONAL MASIVA MODERNA PARA LLEGAR A AFIANZAR UNA SANA ROBUSTA Y BIEN EQUILIBRADA ECONOMIA NACIONAL

POR:

EL GENERAL MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALCANTARA
Asesor y Sub-Secretario de E. Agricultura

SANTO DOMINGO.,D.N.,R.D.
Septiembre del año 1968.-

Al Distinguido Amigo
Sdo. Adriano Miliè Galva
Presidente del Senado
de Nuestra Patria, la Rep.
Dominicana, Con mi Respe-
tuosa Sugestion de que
Vd. à una Comision Legis-
lativa Cabe esta materia
lo Estudie y lo Considere
Cabe todo en los actuales
Momentos en que estan
Cursando ùn Importante
Proyecto de Ley Cabe esta
misma Materia en esa
Alta Camara Legislativa
(El Senado de la Rep. Dominicana)
Dios le Guarde
Sdo. Miguel Ricardo
(Casa con Raul - Secretario)

P R E A M B U L O

(La Reforma Agraria ó el Reparto de la Tierra Vista desde la Antiguedad mas Remota).

La Reforma ó el Reparto de la Tierra con fines de asentamiento del hombre, para habitarla, cultivarla y ponerla en función de producción y finalmente para obtener la posesión de ella ha sido un Verdadero Problema de grave proporciones desde la antiguedad mas remota entre los Pueblos y Razas Humanas, desde que el hombre comenzó a tener concieñcia acerca de la tierra como habitación para él y su familia, del valor de ella y de la posesisión de la misma.

En dicho problema estuvieron siempre, han estado y aun siguen estando fuertemente involucrados ó conjugados Varios y Distintos Intereses encontrados ó antagónicos, entre los cuales se pueden señalar los siguientes;

a) Los Intereses Políticos representandos por las clases políticas en el Poder, que han sido propiciadoras de dichas Reformas ó Repartos, cuando han sido de ideas avanzadas y revolucionarias;

b) Los Intereses Ecónomicos representados por las clases Oligárquicas, que por lo general han sido opuestas y que han sido opueśtas y que han combatido dichas Reformas y Repartos; y

c) Los Intereses sociales representados por las clases Desposeidas o depauperadas, que siempre han luchado y reclamado dichas Reformas y Repartos de tierra.

De tal manera ésto ha sido asi, desde la antiguedad mas remota, que esos Problemas, en la Mayoría de los Casos, degeneraron casi siempre en grandes luchas intestinas y hasta en crüentas guerras civiles y aun en guerras entre Pueblos y sus respectivos Imperios, Paises, y Naciones.

Estos Problemas y Fenómenos ocurrieron desde la Epoca de los Caldeos, de los Babilonios, de los Egipcios, y mas tarde en la Epoca de los Griegos y del Gran Imperio Romano, que legaron al Mundo Occidental los mas grandes Tesoros en materia de -

Organizacion Política de los Pueblos y de los Estados.

La gran Roma tuvo sus Mártires por la Reforma Agraria ó los Repartos de Tierra, como lo fueron los hermanos Graco, los hijos de Cornelia y el Gran Julio César, que al decir de algunos Tratadistas, una de las Causas determinantes de su asesinato, al salir del Capitolio, se debió en gran parte, a la gran pugna que existía entre él y los Oligarcas del Senado Romano que eran en su gran mayoria los Dueños ó Propietarios de las Tierras, por la Reforma Agraria que el Dictador estaba realizando, para asentar en la tierra a sus Legionarios ya demilitarizados y aún a los Esclavos que trataba de libertarlos para asentarlos en las tierras que había conquistado el Imperio Romano.

A lo largo de la Edad Media nos encontramos tambien con las luchas y las Guerras Civiles entre éstas tres Clases Principales aqui mismo señaladas,

E igualmente nos encontramos desde el inicio mismo de la Epoca Contemporanea, con las mismas luchas y guerras entre la mismas Clases, sobre todo en los Imperios y Reinados del Continente Europeo, promovidas y propulsoras, ademas por los Señores Caballeros Feudales y por los intereses comerciales y por la competida industrializacion de los mismos, que ya comenzaba a asomar la cabeza;

Y andando el tiempo se inician tambien en este continente americano dichas luchas de las tres clases de Intereses, que hemos venido señalando, que tuvieron como primer Campo de Batalla el suelo de los Estados Unidos de México, por alla por el año de 1910, con el comienzo y la continuación de la Revolución Armada iniciada por el Doctor Madero y el Lider Agrario Emiliano Zapata, para derrocar del Poder a la Sangrienta Tiranía de Porfirio Diaz, quienes iniciaron conjuntamente con dicha Revolución Armada la llamada "Reforma Agraria Mexicana", la que hubo de costarle la vida al mencionado Doctor Madero, Lider Político de dicha Revolución. Pero la Reforma Agraria Mexicana, despues de largas y enconadas luchas y de muchos fracasos en sus ensayos, al fin quedó consolidada y gran parte del Proceso y de los avances en el desarrollo de aquellas Nación se debieron

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

a su Reforma Agraria, porque al fín, pudo incorporar muchos cientos de millones de Héctareas de tierras a la Producción Nacional en forma Masiva, casi lo mismo sucedió en Chile y en la República Argentina, con gran parte de sus tierras, con excepción de la sangrienta Revolución armada que no fué necesario hacerla.

Cuarenticuatro años después de haberse iniciado la gran Revolución Armada Mexicana, ó sea en el año de 1954, fué derrocado del poder el Gobierno del Coronel Jacobo Arbenz, de la República de Guatemala, en la América Central, entre otras razones políticas y económicas, por haber querido implantar una Reforma Agraria de tipo y semblanza izquierdista, en franca pugna con las clases Oligárquicas, é Inversionistas foráneos que eran en su gran mayoría las dueñas de la tierra en aquella República.

Como se vé, pues todos estos hechos acontecidos en el pasado, desde la antiguedad mas remota, que ellos vienes a corroborar nuestras observaciones, en cuanto a los graves Problemas que ha ocasionado la Reforma Agraria ó el Reparto de Tierra, hasta nuestros días. Hechos consumados éstos, que nos hacen ver que Problemas de la transcedencia como el de la llamada Reforma Agraria ó Reparto de Tierras, no se puede resolver de la noche a la mañana, ni de un plumazo,como se dice en el lenguaje de los modismos y de los refranes.- Todo lo cual nos debe obligar a ser cautelosos, previsores, justos, racionales, prácticos y de criterio Técnico y Científico, para realizar nuestra "Reforma Agraria " cosa de evitar en tanto como sea posible los ensayos y los experimentos teóricos, que no estén fundamentados sobre los mas puros Principios Legales, sociales, economicos, justos, racionales, técnicos y científicos, para en esa forma poder alcanzar verdaderos Objetivos Nacionales, que deberán ser las Supremas Finalidades a perseguir por nuestra Reforma Agraria, para así contribuir a acelerar el verdadero Desarrollo Integral de nuestra Patria la República Dominicana, utilizando y dándole el máximo de vigencia y de aplicación a nuestra FORMULA de la Producción Nacional en formas Masiva y Moderna; y que entendemos nosotros que esos Altos Objetivos deberán ser los Siguientes:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

PRIMERO: Deslindar y sanear legalmente todas las tierras que integran el Territorio Nacional, para determinar y establecer con toda claridad y sin lugar a dudas, ni a reclamaciones de ninguna clase, las respectivas clases de Propietarios que tengan derecho legal a la posesión de las mencionadas tierras;

SEGUNDO: Despues de Deslindar y Sanear dichas tierras el Estado deberá disponer el uso, empleo y aprovechamiento de las tierras mencionadas, que intégran el Territorio Nacional, mediante la promulgación aplicación, funcionamiento y ejecución de una avanzada, sabia, previsora, justa, democrática, racional, técnica y científica Legislación Agraria, que abarque y que contemple todos los Problemas y Aspectos relacionados con el uso, y el empleo que deberá dársele a todas las tierras que integran el Territorio - Nacional; tanto las que pertenezcan al Estado Dominicano; como las que pertenezcan a Propietarios ó Dueños particulares, ó privados, tales como, personas ó individuos, empresas, entidades, etc.etc., que tengan derecho legal a la posesión de las mismas.

Para Disponer de las que pertenezcan al Estado Dominicano, ó á los Municipios ó Egidos Municipales de la Nación, es que deberá entrar en Función la avanzada Legislación de la Reforma Agraria, la cual Legislación deberá abarcar tambien casi la misma serie de Aspectos arriba señalados agregándole, ademas, los Aspectos de la Incorporación de las tierras (adjudicadas por medio de contratos de Ventas a largo plazo a los Colonos ó Asentados) a las varias y distintas Funciones de las que intervienen en la Producción Nacional Masiva Moderna, como un medio ó como una FORMULA directa, para acelerar el Fomento ó Desarrollo de la Economía General de la Nación; y al mismo tiempo como un MEDIO ó una FORMULA directa para acelerar el levantamiento de los Niveles Económicos y las condiciones de vida sociales, culturales y hasta espirituales de las grandes mayoría campesinas, hasta ahora desposeídas y depauperadas; todo ésto a través de Planes y de Programas Intensivos, técnica y científicamente estudiados, planificados, coordinados y férreamente ejecutados, para que nuestra Reforma Agraria pueda alcanzar ambisiosos Objetivos Nacionales. Pues

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

entendemos que el Estado a través de su Gobierno que lo representa y de sus varios Organismos é Instituciones que lo intégran no deberán permitir que las tierras que intégran el Territorio Nacional permanezcan valdías y sin ninguna clase de uso ó aprovechamiento, perjudicando así el fomento ó desarrollo de la Producción Nacional Masiva Moderna y por consiguiente el crecimiento y afianzamiento de la Economía general de nuestra Nación, la que tendrá que depender en gran parte de la mencionada Producción Nacional Masiva Moderna realizada en dichas tierras y suelos.

Nuestra Reforma Agraria, debidamente aplicada y bien encaminada, para incrementar y acelerar la verdadera Producción Nacional Masiva Moderna, técnica y científicamente planificada debidamente coordinada, dirigida y férreamente ejecutada, es la mejor FORMULA de avance y de progreso y al mismo tiempo el mas grande LEGADO que nuestros Gobiernos de ideas democráticas, nacionalistas y humanistas, como lo es nuestro Gobierno actual que preside el Honorable Doctor Joaquín Balaguer, pueden dejar a - nuestras presentes y futuras generaciones humanas, sobre todo a las grandes mayoría de nuestros campesinos ó habitantes de las Zonas y Sectores Rurales y aún a las Clases Laborales Urbanas y Sub-Urbanas que participan en las labores de la Industrialización y Distribución Nacional de una gran parte de dicha producción Nacional Masiva Moderna.

La Reforma Agraria que se está llevando a cabo en nuestra Nación por el actual Gobierno que preside el Honorable Doctor Joaquín Balafuer, es y será,cualesquiera que sean las observaciones y rectificaciones de detalles que se les puedan hacer, a la misma en sus líneas fundamentales, del mas alto mérito revolucionario y nacionalista y la mejor oportunidad que se le - pueda ofrecer al Pueblo Dominicano, sobre todo a las grandes - mayorías del campo y de las Zonas y Sectores Urbanos y Sub-Urbanos, hasta ahora desposeídas y depauperadas, que quieran superarse y elevar sus respectivos niveles de vida en casi todos los aspectos utilizando y aplicando la FORMULA del trabajo feliz y bien remunerado.

Y es por ello,que nosotros, que tambien somos de Ideas eminentemente democráticas,nacionalistas,revolucionarias y huma-

nistas que hemos luchado por muchos años, en muchas de las Vastas Areas del Continente Américano y en forma bien conocida en las Areas del Caribe y de la América Central, nos sintamos obligados y nos consideramos en el ineludible deber de darle nuestro modesto respaldo político, moral, intelectual y hasta espiritual y nuestras Experiencias,a nuestra Reforma Agraria y por eso no hemos vacilado en ningún momento, ni tampoco nos hemos sentido tímidos para emitir nuestra modesta Opinión en un Tema como éste, del cual dependen en gran parte los futuros destinos de nuestro Pueblo Dominicano; y en esa virtud nos hemos permitido presentar a nuestro Ilustrado Gobierno, que tan dignamente está presidiendo el Honorable Señor Dr. Joaquín Balaguer, las siguientes:

S E C C I O N IV

CAPITULO I

ALGUNAS DIRECTRICES PARA ELABORAR EL PLAN PARCIAL PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DEL MAXIMO DE LAS TIERRAS Y SUELOS DE LA REPUBLICA PARA ACELERAR EL FOMENTO O DESARROLLO DE LA PRODUCCION NACIONAL EN FORMAS MASIVA MODERNA

Plan Parcial para el uso, empleo y aprovechamiento técnico, científico y racional, del máximo de las tierras y suelos de todas las Regiones Geográficas del País, y si ello fuere posible de manera preferencial las de las Regiones del Sur-Oeste, del Sur-Oeste-Central y del Nor-Oeste de la República, que son las mas atrazadas y menos desarrolladas, para el fomento ó desarrollo de la Agricultura diversificada, sobre todo de artículos ó productos alimentícos básicos y de los de exportación; de la ganadería y la avicultura de todas las clases y razas mas adecuadas a nuestras condiciones climatéricas y ambientales: para el fomento ó desarrollo de plantaciones de café, de cacao, de tabaco y caña de azúcar, para producir los respectivos artículos y productos de exportación, que son las fuentes generadoras de Divisas que robustecen a nuestra Economía Nacional; para el fomento ó desarrollo de plantaciones de árboles frutales de las principales variedades comerciales ó que entren en las dietas alimenticias

de las grandes mayorías del pueblo dominicano, lo mismo que para la exportación; para el fomento ó desarrollo de otros cultivos intensivos y plantaciones generadores de artículos y de materias primas para las Industrias Nacionales, tales como: Las Oleaginosas, el Algodón, el Henequén y otras variedades de fibras, para el fomento ó desarrollo de nuestros bosques y forestas y especies y variedades maderables y para usos medicinales y farmacopeos, para que se le puedan dar los mencionados usos, empleos y aprovechamientos a todas las tierras y suelos que integran el Territorio Nacional, éstos deberán ser reglamentados en forma obligatoria, mediante la aplicación, funcionamiento y ejecución de una avanzada, sabia, justa, democrática, racional, técnica y científica Legislación Geo-Agraria, la que deberá ser formulada y promulgada por el Estado Dominicano.-Dicha Legislación deberá contemplar, preveer y abarcar tpdps los Problemas y Aspectos - relacionados con la mencionada reglamentación y con los requisitos previos que deberán ser llenados ó cumplidos, para el debido uso, empleo, y aprovechamiento que deberán dársele a las tierras y suelos que vayan a ser puestas, ó utilizadas en las varias y distintas funciones de la Producción Agro-Pecuaria, Avícola, Forestal etc.etc., para en esas formas ayudar á acelerar y á garantizar el Incremento de las respectivas Producciones de la Agricultura, de la Pecuaria, de la Avicultura, diversificadas y de muchos otros cultivos, plantaciones, explotaciones forestales y de los Recursos Naturales existentes en dichas tierras, suelos y sub-suelos del Territorio Nacional.- Todo ésto de acuerdo con nuestras realidades de ubicación geográficas,geofísicas, hidrográficas, climatéricas,geopolíticas, económicas, sociales, culturales y hasta espirituales, que prevalécen en nuestra Patria, la República Dominicana; pués de no hacerlo así podemos asegurar que en un lapso de 30 a 40 años mas no tendremos tierras y suelos de Buenas Calidades de donde producir buenas y abundantes Cosechas, Crianzas, Pecuarias y Explotaciones Forestales etc.etc.; todo ésto como consecuencia directas,fatales é

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

y anticientífico que la gran mayoría de nuestros Agricultores, Ganaderos ó Criadores de todas las clases y Explotadores de nuestros Recursos Naturales le han venido dando y le seguirán dando a las tierras y suelos que intégran el Territorio Nacional, el que a su vez constituye el Gran Patrimonio Nacional del Pueblo y de la Nación Dominicana.

Cuando se haya logrado promulgar la mencionada Legislación Geo-Agraria para reglamentar el uso, empleo y aprovechamiento de las tierras y suelos y demas Recursos Naturales que intégran el Gran Patrimonio Nacional, se habrá comenzado a encuadrar las mencionadas realizaciones dentro de un amplio marco de Procedimientos, de Sistemas, de Nuevos Métodos y de Programas Intensivos, cada vez mas técnicos y mas científicos, para en esas formas acelerar el fomento ó desarrollo gradual de la Producción Nacional en Formas Masiva y Moderna y con ella la verdadera integración de una Sana, Robusta y Bien Equilibrada Economía Nacional; pues de no hacerlo así seguiremos confrontando los graves problemas que se orígínan por: a) La acelerada y alarmante explosión democrática de nuestra creciente población humana, a la que hay que proporcionarle los medios de alimentación de subsistencia y de comodidad que demanda la actual y la futura civilización de este Siglo XX y del Siglo XXI; b) Por la incesante competencia en calidades y condiciones que tienen que confrontar nuestros artículos y productos básicos de exportación en los mercados extranjeros, donde tienen ó donde puedan tener demanda y aceptación, con artículos y productos similares procedentes de otras Naciones y Países mas preparados y adelantadas por la técnica, la ciencia y el capital de trabajo expedido, que intervienen en dichas producciones y exportaciones, que a la larga podrían desplazarnos de dichos mercados extranjeros, con lo cual perderíamos las pocas y casi únicas fuentes para la adquisición de Divisas que nos son absolutamente indispensables para poder mantener nuestro ritmo de importaciones que son necesarias para nuestro desarrollo, todo lo cual sería de graves y fatales consecuencias para nuestra incipiente y "dependiente" Economía Nacional; c) E igualmente seguiríamos confrontando el atrazo y el estado de sub-desarrollo en que nos encontramos con relación

a la mayoría de las Naciones de este Continente Américano, a las cuales está vinculada nuestra Nación, por medio de Pactos, de Convenios y de Acuerdo Inter-Américanos, lo mismo que por relaciones diplomáticas, consulares, comerciales y muchos otros compromisos, que a la postre no podríamos cumplir a cabalidad, todo lo cual iría en detrimento de nuestro prestígio y de nuestro crédito internacional, especialmente frente a los Organismos é Instituciones Inter-Américanos.

Para formular la mencionada Legislación Agraria y sus consiguientes Planes Agrarios, Pecuarios de Fomento ó de Desarrollo y llevarlos, ó ponerlos en práctica y en ejecución, ademas del Personal Técnico y Especializado Dominicano, se hace absolutamente necesario contratar y traer al país por lo menos un par de Técnicos y Especialistas en materia de Legislación, en Reforma y en Planes Agrarios, de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Chile, especialmente de la primera de éstas dos Naciones, ya que es en ella donde se tiene una vasta experiencia, que ha sido acumulada por espacio de mas de 50 años de fecunda labor en materia de Reforma Agraria y de Planes de Fomento ó Desarrollo Agropecuarios, etc.etc.

Para que los Organismos Legales que van a realizar y a poner a funcionar "La Reforma Agraria " tengan bases legales en que apoyarse; y para que los avances que se persiguen alcanzar a través de la mencionada Reforma Agraria sean de verdaderos y de positivos alcances para el aumento de la Producción y para el mejoramiento en los aspectos Sociales, Económicos, Culturales del Pueblo Dominicano y del afianzamiento de la Economía Nacional, es absolutamente necesario la promulgación de una Sana, Justa, Racional, Democrática y avanzada Legislación Agraria, basada en nuestras realidades políticas, geográficas, sociales, económicas, culturalres, etnograficas, y que sintetice, además, las aspiraciones del Pueblo Dominicano.

En este mismo orden de ideas, es necesario comenzar a formular y a promulgar una serie de Leyes y Decretos que abarquen todos los aspectos de la Reforma Agraria, tanto en el presente como en el futuro, cosa de encuadrar todo el Proceso evolutivo de la misma, dentro del marco mas estricto de la legalidad

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

de la técnica y de la Ciencia y de la realidad de nuestro Escenario Geográfico Dominicano.

Para ganar tiempo y evitar los ensayos y los experimentos que a la postre producen muchos errores innecesarios, y un alto precio económico, nuestro Gobierno podría contratar algunos Técnicos, incluyendo algunos Juristas sobre las Materias mas importantes que deberá abarcar dicha Legislación Agraria, de Naciones amigas de este continente Américano, especialmente de los Estados Unidos de Mexico y de la República de Chile, y con preferencia de Mexico, que de acuerdo con nuestros Conocimientos personales es la Nación en donde mas se ha perfeccionado este Sistema, que ha sido el orígen de Grandes Luchas de Intereses en los Pueblos y Razas Humanas desde la Antiguedad mas remota.

Cualesquiera que sean los Métodos y Sistemas que se vayan a emplear para realizar nuestra "Reforma Agraria", éstos tendrán que estar orientados hacia la consecución de verdaderas Metas reales y de alcances positivos, para poder acelerar y garantizar el afianzamiento de nuestra Economía Nacional; el bienestar social, económico y cultural de las grandes mayorías del Pueblo Dominicano, que son las clases campesinas; y consecuentemente el afianzamiento y estabilización del Sistema de la Auténtica Democracia Representativa en nuestra Patria, la República Dominicana.

Entendemos nosotros que la concepción,planificación, coordinación y ejecución de los mencionados Métodos y Sistemas que se vayan a emplear para realizar la Reforma Agraria, tendrán que descanzar fundamentalmente sobre una serie de Principios Legales, Técnicos, y Científicos, sobre Leyes revolucionarias, justas, racionales, democráticas, previsoras y de verdaderos alcances sociales y económicos; é igualmente tendrán que descansar sobre una serie de Reglas, de Normas y de Principios, que deberán regular el crecimiento ó desarrollo de la Producción Agrícola, ganadera, avícola, etc.etc. lo mismo que muchos otros cultivos para producir artículos generadores de materias primas, tanto para el consumo de los habitantes de la Nación, como para las Industria Nacionales y para la exportación, con lo cual se contribuiría grandemente a incrementar y a afianzar la Economía

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

General de la Nación; todo lo cual resumimos en los conceptos y enunciados que siguen a continuación:

1.- La Reforma Agraria deberá contemplar y llevar a vías de hecho el uso racional y el aprovechamiento al máximo de capacidad de las tierras que integran el territorio Nacional; con miras de ponerlas en función de producción tambien al máximo de capacidad, combinando simultáneamente el fomento ó desarrollo de la producción agrícola, el fomento de la ganadería, el fomento o desarrollo de la avícultura, etc.etc., lo mismo que de muchos otros cultivos y plantaciones que sean generadoras de artículos alimentícios, ó de productos tambien generadores de materias - primas, tanto para el consumo de las grandes mayorías del Pueblo Dominicano, como para las Industrias Nacionales y para la exportación; lo mismo que para el fomento ó desarrollo de nuestra flora dominicana, con preferencia los pastos para el fomento del ganado dominicano con preferencia los pastos para el fomento del ganado de todas las clases; las especies y variedades de árboles frutales; las especies madereras; las especies para usos medicinales y para la farmacopea; lo mismo que de otras variedades y especies para usos medicinales, cuyos productos ó derivados pueden ser industrializados, todo ésto con los fines y propósitos aquí señalados.

Para que la Reforma Agraria, a través del Instituto Agrario Dominicano pueda hacer uso en forma legal de gran parte de las tierras que intégran el territorio nacional, el Estado Dominicano deberá promulgar una Ley Especial, para realizar el Censo de las tierras de la República; así como tambien para realizar y amparar el Catastro General de dichas tierras del territorio nacional; lo mismo que para realizar el verdadero deslindo, en el sentido de establecer con toda claridad la propiedad ó pertenencia legal de las tierras que integran el territorio - Nacional; que entendemos nosotros que tendrán que ser deslindadas en los tres (3) grandes grupos siguientes:

a)- Las estatales, incluyendo en ellas las llamadas tierras comuneras;

b)- Las Municipales ó Egidos ó Predios Municipales; y finalmente;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

c)- Las de propiedad privada ó particulares.

Hechos los mencionados Censo, Catastro General y Deslinde, deberá procederse a darle el uso ó empleo a dichas tierras, de acuerdo con la mencionada propiedad ó pertenencia legal en las formas siguientes:

a) Las Estatales, Las Comuneras y las Municipales, serán medidas ó parceladas en forma racional para luego ser vendidas a largo plazo a los Campesinos y Agricultores que quieran adquirirlas, siguiendo un ordenamiento lógico y racional para adjudicarlas, el que deberá estar en relación directa con la clase ó categoría del Agricultor y sus respectivas capacidades, experiencias y recursos económicos ó capital de trabajo;

b) Las de propiedad privada ó particular que no estén dando la adecuada producción, ya sea ésta última, agrícola, ganadera, ó de otros cultivos - agrícolas intensivos generadores de artículos - alimenticios ó de materias primas para las Industrias Nacionales, ó para la Exportación, ó de árboles frutales, ó forestales etc.etc., de acuerdo con los Planes y Programas que sean atrazados por los Organismos é Instituciones Estatales que tengan atinencia ó intervención directa en las funciones de la Producción Masiva Moderna; porque sus dueños ó propietarios no tuvieren la adecuada capacidad ó los medios materiales ó económicos para hacerlas producir, en ese caso, la Ley sobre la materia deberá disponer que la mayor parte de dichas tierras, deberán ser puestas en arrendamientos por sus dueños ó propietarios, a los Agricultores que quisieran arrendarlas. El Estado a su vez y a través de Leyes Especiales de Aparcería y de Arrendamiento, deberá regular y hacer legalizar los convenios y los contratos entre los mencionados dueños ó propietarios y los arrendatarios. En esta forma dichas tierras podrían ser - puestas en funciones de producción, para lo cual habrá que llenar otros requisitos que se dejan establecidos aquí mismo en el ordinal 2.- que siguen mas abajo; y finalmente;

c) En los casos en que los propietarios no pudieren darle el uso racional técnico y científico, para hacer producir sus tierras de acuerdo con lo establecido por las Leyes Agrarias y de Fomento de la producción, ó tampoco quisieran arrendarla según lo establecido en el ordinal b) que antecede; en tales casos el Estado Dominicano, a través del Instituto Agrario Dominicano deberá declarlas

de Utilidad Pública y deberá proceder a la Incautación de dichas tierras mediante sentencia legal de Tribunal competente, debiendo pagar ó indennizar a su propietario el valor de las mismas, de acuerdo con el peritage ó evaluación que deberá realizar una Comisión designada por el Tribunal, para tal finalidada,- Una vez que dichas tierras hayan sido adquiridas por el Estado Dominicano, a través del Instituto de la Reforma Agraria, éste procederá a venderlas a los campesinos y agricultores, tambien a largo plazo en la forma prevista en el ordinal a) que antecede; é igualmente habrá que cumplir por parte del Instituto y de los Nuevos Propietarios ó Colonos que vayan a ser asentados una serie de requisitos y de condiciones los que se dejan establecidos en el Numeral 2. que sigue a continuación.

2.- Una vez que el Instituto Agrario Dominicano esté legalmente en poseción de las tierras que se especifícan en los Ordinales a) y c) del Numeral 1.- que antecede, deberá traspasarlas legalmente al Instituto Agrario Dominicano, quien se encargará de adjudicarlas en Parcelas de tamaños convenientes por medio de contratos de Venta a Largo Plazo, ó los Campesinos agricultores y criadores de ganados, que cumplan con, ó que califiquen para llenar los requisitos establecidos en el Ordinal a) del Numeral 1. que anteceden; despues de lo cual el Instituto quedará comprometido ú obligado a realizar los correspondientes asentamientos de dichos Agricultores y Criadores de ganados etc.etc.; ó futuros Colonos Agro-Pecuarios, en dichas tierras por ellos adquiridas; debiendo otorgarles ayuda en unos casos, ó su respectivos Aval, en otros casos, cerca de, ó frente a otros Organismos é Instituciones Estatales de los que tienen atinencia ó participación directa en las Funciones de la Producción Nacional, tales como: La Secretaría de Estado de Agricultura; el Banco Agrícola Dominicano (BAGRICOLA), El Consorcio ó Complejo Bancario para el Financiamiento de la Producción Nacional en formas Masiva y Moderna (que deberá ser creado); el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI); el Instituto Nacional de la Producción Distribución y Estabilización de Precios, (que deberá ser creado); el Instituto Nacional de Investigaciones Científicas Agro-Pecuarias y de Suelos,(que deberá ser creado); el Banco ó los Bancos de Semillas, que deberá

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ser creado, el Instituto Nacional para la Preparación Moto-Mecanizada de Tierras y Suelos, que deberá ser creado, y otros mas.

El Respaldo ó Aval que deberá darle el Instituto Agrario Dominicano, a los Nuevos Colonos asentados, serán los siguientes;

a) Deberá ayudarle en las gestiones para que el Instituto Nacional de Investigaciones Científicas Agro-Pecuarias y de Suelos, le haga los Estudios para hacer los correspondientes análisis y clasificación de los suelos y tierras de las Parcelas ó Predios Rurales que le hayan sido adjudicadas a dichos colonos-asentado; debiendo expedirle los correspondientes Certificados, que tendrán mucha importancia para la inmediata Planificación de las respectivas producciones agrícolas ó pecuarias a que serán dedicadas dichas tierras y suelos;

b) Deberá ayudarle en las gestiones para que el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) le haga los Estudios correspondientes para determinar los recursos hidráulicos de la Parcela, é igualmente para la obtención de un Titulo ó Certificado de Aguas para la irrigación artificial de dicha Parcela en caso de que fuere necesario hacerlo, para asegurar el debido rendimiento de los cultivos y cosechas. El Colono Agricultor deberá pagar la contribución ó impuesto del agua que usare, de acuerdo con la Tarifa de Aguas que esté vigente;

c) Deberá ayudarle en las gestiones que fueren de lugar, cerca del Instituto Nacional para la preparación Moto-Mecanizada de Suelos y Tierras (que deberá ser creado) ó de cualesquiera otra Institución Estatal que tenga funciones similares, para que los ayude en la preparación de sus tierras y suelos. Lo mismo que en la obtención de herramientas agrícolas é implementos de labranza para la preparación de las tierras de dicha Parcela, lo mismo que para realizar los aporques y deshierbos de sus siembras ó cultivos,- Los Colonos-Agricultores deberán pagar éstos trabajos de preparación Moto-Mecanizada de sus tierras, de acuerdo con las tarifas vigente para esta clase de servicios;

d) Deberá ayudarle en las gestiones para que el Banco ó los Bancos de semillas Certificadas, le faciliten semillas certificadas para el fomento de

los cultivos en su parcela, que de acuerdo con los Planes de cultivos y de Producción le hayan sido recomendados por el Instituto, quien a su vez deberá consultar y coordinar dichos Planes para la Producción, con los otros Organismos é Instituciones Estatales que tambien intervienen en las funciones de la producción Nacional, -Los Colonos-Agricultores deberán pagar por dichas Semillas certificadas, ó devolverlas al Banco ó á los Bancos de Semillas, al final de la cosecha, en los casos en que le fuera prestadas;

e) El Instituto deberá gestionar y si fuere necesario deberá dar su correspondiente AVAL, ante el Banco Agrícola Dominicano (BAGRICOLA), ante el el Consorcio ó Complejo Bancario, que deberá ser creado, lo mismo que ante otros Bancos de crédito que deberán intervenir en el financiamiento de la Producción Nacional, con el fín de proveer y de respaldar a los Colonos Agricultores ó Criadores de ganado, que hayan sido asentados, del correspondiente Crédito Agro-Pecuario Supervisado ó controlado, para que éstos puedan trabajar y aumentar sus respectivas Producciones, las que deberán estar encuadradas dentro de los Planes y Programas de Producción del Instituto, el que a su vez deberá elaborar ó preparar, discutir y coordinar dichos Planes y Programas con los de los Organismos é Instituciones Estatales que tengan atinencia ó intervención directa en las funciones de la Producción Masiva Moderna; para en esa forma y con semejante coordinación coadyuvar a incrementar y afianzar la Economía de las respectivas Regiones Geográficas del País y consecuentemente la Economía General de nuestra Nación, la República Dominicana.

f) El Estado deberá respaldar al Instituto en las gestiones que realizare ante el Departamento de Caminos y Carreteras, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, y ante las otras Instituciones Estatales de Vialidad; para la construcción de Carreteras Secundarias y Caminos Vecinales desde las Colonias ó Centros de Asentamientos de Colonos (agricultores, ganaderos, etc.etc.) hasta empalmar con las carreteras secundarias; las que a su vez deberán empalmar en las carreteras principales; todo ésto con miras de facilitar la movilización y transportación de sus respectivas cosechas y producciones hacia los mercados y lugares de almacenamiento de las Poblaciones y de las Ciudades de los Municipios y Provincias de la correspondiente Región Geográfica donde estuvieron ubicadas dichas Colonias ó Asentamientos

Senado
República Dominicana

Agrícolas; lo mismo que hacia los puertos de embarque más próximos a dichas Colonias y Asentamientos.
Las Asociaciones ó Cooperativas de Colonos, a su vez deberán mantener dichos caminos vecinales, - desde las Colonias hasta las carreteras Secundarias, ó hasta las principales, en buenas condiciones de tránsito ó vialidad, para lo cual deberán solicitar de los Departamentos correspondientes de caminos y carreteras ó de vialidad, las herramientas y el asesoramiento que fueren necesario, para cumplir dichas misiones;

g) El Instituto, con el debido respaldo del Estado deberá gestionar y obtener de las Instituciones de la Vivienda existentes y del Instituto de la Vivienda Rural (que deberá ser creado), viviendas adecuadas, a los colonos agricultores y criadores que hayan sido asentados; las cuales viviendas deberán ser ubicadas formando Caserios ó pequeñas Poblaciones, debidamente planificadas y eficientemente ejecutadas, tomando en cuenta todos los detalles para la Organización de Centros de Viviendas Modernas, tales como: previsiones habitacionales pra el futuro crecimiento de los miembros de la familia de los colonos; facilidades para la debida economía en los servicios públicos de dichos Caserios ó Poblaciones (agua, luz electrica, gas ú otros combustibles para usos domésticos); é igualmente dichos Caseríos ó Poblaciones deberán ser dotados de Dispensarios Médicos, Escuelas Primarias, Capillas Religiosas y otros servicios públicos ó sociales que fueren necesarios.
Los Colonos asentados deberán suscribir sus Contratos de financiamiento con el correspondiente Instituto que le haya financiado la Casa-Vivienda y dichos Colonos deberán comenzar a pagar las notas del financiamiento al terminar el primer año despues de haberse mudado ó tomado poseción de su casa-vivienda, y deberán continuar haciendo sus pagos mensuales, hasta pagar el total de la deuda por ello suscrita.

En ningun caso éstas Casas-Viviendas podrán ser vendidas ó traspasadas por los mencionados Colonos asentados;

h) El Instituto, deberá gestionar ante el Instituto Nacional de la Producción Distribución y Estabilización de Precios, (que deberá ser creado) y en su defecto, ante los Organismos ó Departamentos que controlen ó que estabilicen los Precios, que éstos le garanticen a los Colonos Agricultores y Ganaderos asentados, precios para sus respectivas cosechas ó producciones, los que deberán ser justos, racionales y adecuados, para en ésta formas estimularlos al incremento y mejoramiento de dichas producciones;

i) Los Colonos-Agricultores deberán construir "Galeras ó Enrramadas con pisos de cemento y demas comodidades, para resguardar de la intemperie y preparar ó beneficiar y almacenar provisionalmente y luego embasar los artículos y productos de sus cosechas.
A su debido tiempo y con la adecuada y Previsora Planificación el Instituto deberá construir y poner a funcionar almacenes acondicionados en sus respectivas Colonias Agricolas para el almacenamiento, seguridad y garantía de los artículos - cosechados por los Colonos, hasta que puedan desplazarlos hacia los centros de consumo, de Industrialización, ó hacia los Puertos de Embarque;

j) El Instituto, con el debido respaldo del Estado a través de las Instituciones Estatales que tengan atinencia ó intervención directa en las funciones de la Producción Nacional, y de manera - especial con el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOP) deberán promover, organizar y poner a funcionar en sus respectivas Colonias Agrícolas unidades ó asociaciones de cooperativas de producción en materia agrícola, ganadera, avícola, pesquera, etc.etc., para promover y acelerar las respectivas producciones aquí especificadas, con miras, ademas de aumentar dichas producciones y al mismo tiempo abaratar los costos de producción etc.etc.;

k) El Instituto, con el debido respaldo del Estado de los Organismos é Instituciones Estatales que tengan participacion directa en el funcionamiento de los Sistemas y Redes de Transportación de Carga y con los que tengan participación en las funciones de la Producción Nacional, deberá promover, crear, organizar y poner a funcionar sistemas de transporte desde las Colonias Agrícolas del Instituto, hacia los lugares, centros y mercados - Regionales; hacia los lugares de almacenamiento y hacia los puertos de Embarque;

1) El Instituto con el debido respaldo del Estado, canalizado a través de los demas Organismos é Instituciones Estatales que tienen atinencia ó intervención directa en las Funciones de la Producción Nacional; lo mismo que a través de otros Organismos é Instituciones Estatales, que tengan tambien atinencia ó intervención directa en las respectivas Funciones de mejoramiento ó elevación del "Standard" socio-económico y de las condiciones de vida del Pueblo Dominicano y de manera especial de las clases Campesinas de escasos ó de ningunos recursos económicos ó de bienes materiales, y en este caso singular de los Colonos Agricultores y Criadores de Ganados, de aves etc.etc., que hayan sido asentados; deberá gestionar y al mismo tiempo respaldar a dichos Colonos cerca de, ó frente a los Organismos é Instituciones Estatales particulares, para obtener la Instalación y Funcionamiento de servicios públicos, tales como:

1) Luz Eléctrica, ó en su defecto de acetileno;

2) Agua potable, ya sea mediante tuberías de acueductos, ó ya sea mediante pozos tubulares con sus respectivas Bombas de succión, ya sean estar operadas por Motor, ó por Molinos de Vientos;

3) Gas propano del tipo mas barato, ó cualesquiera otra clase de combustible para usos domésticos en la cocina de la casa-vivienda;

4) Salones "Galeras ó Enrramadas, para recibir clases, cursillos, conferencias y entrenamiento teórico acerca de las materias Agro-Pecuarias, etc.etc.

5) Local multiple, para instalar y para que puedan funcionar pequeñas Oficinas y Puestos de mando ó de control, donde deberán operar ó funcionar los Representantes ó encargados de los respectivos Organismos é Instituciones Estatales que intervienen en la Producción Nacional y otros mas tales como:

a.- Correo y Estación Telégrafica;
b.- Representantes de la Secretaría de Estado de Agricultura;
c.- Representante del Departamento de Riego (INDRHI)
d.- Representantes de los Bancos de Crédito Agro-Pecuarios;
e.- Puesto ú Oficina del Alcalde Pedaneo ó de los Inspectores Rurales;

f) Puesto de la Policia Nacional, ó del Ejercito Nacional;

g) Las demás Oficinas y Puestos que fueren necesarios poner a funcionar para prestar sus sus respectivos servicios en dichas Colonias Agrícolas.

Con semejantes métodos y sistemas, ayudas, etc.etc. la Reforma Agraria sería una verdadera realidad y las tierras ocupadas por ella, serían incorporadas a la Producción Nacional en formas Masiva y Moderna, técnica y científicamente planificada, coordinada y eficientemente ejecutada, tomando en cuenta, además muchos otros aspectos que tambien intervienen en dicha Producción Masiva Moderna, para poderla desplazar, ó ubicarla en los mercados, tanto nacionales como extranjeros y en todos los centros de consumo y de industrialización.

3.- Queremos dejar consignado en este parrafo y por este medio, que cuando se haya logrado asentar 12,721 Colonos ó Parceleros, con un promedio de 250 tareas de tierra cada uno de ello, con las facilidades y ayudas y asesoramientos técnicos que prevee este PLAN GENERAL INTEGRAL, en un Período de cuatro (4) años, a partir del inicio de nuestro Gobierno Constitucional, que preside el Honorable Señor Doctor Joaquín Balaguer, en su calidad de Presidente Constitucional de la República y del Poder Ejecutivo del Gobierno de la misma, ó sea desde el primero de Julio del año 1966, hasta el último día de Junio del año 1970, se habrán incorporado a la Reforma Agraria 3,180,340 Tareas de Tierra aprovechables, que es el 50% de la porción de tierras aprovechables, que de acuerdo con este mismo PLAN GENERAL INTEGRAL, deberán ser puestas por el Estado Dominicano, en forma legal y debidamente saneadas, a disposición del Instituto Agrario Dominicano (A. I. D.); las que deberán ser puestas y aprovechadas en las varias y distintas Funciones de la Producción Nacional Masiva Moderna; debidamente estudiada, planificada, coordinada, con otras Instituciones Estatales de las que tengan atinencia ó intervención en dichas funciones de la Producción; la cual Producción podría alcanzar una cantidad promedio de RD$ 171,738,392.40 anualmente, durante el mencionado Período de

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

los cuatros primeros años; sobre la cual suma nuestro Gobierno podría muy bién, y es justo hacerlo, un Impuesto Sobre Consumo Interno y Sobre la Exportación de un 10% el que daría la suma de RD$17,173,839.24 como promedio anualmente, tambien por los primeros cuatro (4) año del mencionado Primer Período, y si fuera el 20%, serían RD$34,347,678.48 promedio anualmente.

Al iniciarse el Segundo Período, de los otros cuatros (4) años se comenzarían en seguida los asentamientos del otro 50% de los Colonos ó Parceleros (12,721) sobre el otro 50% de las tierras asignadas al Instituto Agrario Dominicano (I.A.D.) ó sean 3,180,340.60 tareas mas, con lo cual quedarían asentados el 100% de los Colonos ó Parceleros sobre el 100% de las Tierras que deberá asignarle el Estado legalmente al Instituto Agrario Dominicano (A.I.D.); las que tambien deberan ser puestas y aprovechadas en las Varias y Distintas Funciones de la Producción Masiva Moderna, la cual Producción, como en el Primer Período iría gradualmente aumentando hasta alcanzar las mismas cifras en valores y en impuestos que en el Primer Período, ó sean RD$171,738,392.40 valor promedio de dicha producción anualmente, y los impuestos serían de un promedio de RD$17,173,839.24 al 10% y si fueran de un 20% serían RD$34,347,678.48 como promedio anualmente.

De modo que totalizando las cantidades de los Colonos ó Parceleros asentados, de las Cantidades de Tareas de Tierras puestas y aprovechadas en las Varias y Distintas Funciones de la Producción Nacional Masiva Moderna y las Sumas de los Valores de dichas Procucciones y de los Impuestos Sobre el Consumo Interno y de Exportación llegamos a los totales siguientes: Cantidad Total de Colonos Asentados en 8 años 25,442 con un promedio de 250 Tareas de Tierra cada uno de ellos, que ocuparían 6,360,681.20 Tareas; con una Producción Promedio Anual de RD$343,476,784.80 que imponiéndole el 10% de Impuestos Sobre Consumo Interno y Exportación sería RD$34,347,678.48 y si el porcentaje de dichos Impuestos sobre el Consumo Interno y la Exportación fuera del 20% el monto promedio de dichos Impuestos anualmente sería de RD$68,695,356.96, al llegar al 8vo. año de haberse

iniciado el Período del Gobierno Constitucional que preside el Honorable Señor Doctor Joaquín Balaguer, ó sea, de haberse iniciado el Nuevo Plan de nuestra Reforma Agraria, a través del Instituto Agrario Dominicano (I.A.D.).

Para llegar a establecer los Valores de la Producción de una Tarea de tierra puesta en función de Producción con los métodos técnicos, y haciendo no menos de dos (2) cultivos al año, se llega a alcanzar un promedio mínimo de rendimiento de RD$ 54.00 al año que multiplicado por 6,360,681.20 Tareas, da un valor de un total anualmente de RD$343,476,784.80 promedio mínimo de rendimiento.

4.- Nuestro PLAN GENERAL INTEGRAL, contempla el uso y aprovechamiento de 1,000.000 Hectareas de Tierras, ó sean 15,901,703 tareas de tierras, aparte de las que ya están ocupadas é incorporadas a la Producción, con excepción de las ocupadas por los Asentamientos del Instituto Agrario Dominicano (iA.D.) y las que están ocupadas hasta ahora por la Secretaría de Estado de Agricultura y otras Instituciones Estatales, que quedan incluidas dentro de dicho Millón de Hectareas; las que deberán ser puestas y aprovechadas totalmente en las Varias y Distintas Funciones de la Producción Nacional Masiva Moderna, con todas las nuevas facilidades, métodos y sistemas modernos contemplados en este mismo PLAN GENERAL INTEGRAL, que incluyen, ademas, las facilidades y ayudas previstas en esta misma Sección IV, Capítulo I relativo a nuestra Reforma Agraria, la cual cantida total de tierras deberán ser deslindadas y asignadas en las formas siguientes:

ASIGNADAS A NOM. ENTIDAD	CANTIDAD TAREAS DEBERAN SER ASIG.		VALORES PRODUCC. ANUALMENTE	VALORES IMP. PORCT.10 %	VALORES IMP. PORCT.20%
I.A.D. (F.A.G.)	6,360,681.20	40%	RD$ 343,476,784.80	$34,347,678.4	$ 68,695,356.9
Secret. de Agricultura y otras Instituciones - Estatales & Extranjeras.	3,180,340,60	20%	RD$ 171,738,392,40	$17,173,839.2	$ 34,347,678.4
Iniciativa Privada Nativos-Dominicanos	6,360,681,20	40%	RD$ 343,476,784.80	$34,347,678.4	$ 68,695,356.9
TOTALES GENERALES	15,901,703.00	Trs.	RD$ 858,691,962.00	$85,869,196.2	$171,738,392.4

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

En la Cuota ó Porcentaje que sugerimos que el Estado ponga bajo el control y funcionamiento directo de la Secretaría de Estado de Agricultura, como Organismo Rector Máximo que lo es, dentro de las varias y distintas funciones de la Producción Nacional Masiva Moderna, Agro-Pecuaria, Avícola y de otros cultivos intensivos generadores de materias primas etc.etc., lo mismo que de otras Instituciones Estatales que tambien tienen atinencia é intervención directa en las respectivas ó correspondientes funciones de la mencionada Producción Nacional Masiva Moderna, hay márgen para realizar contratos y convenios, con Entidades Extranjeras, que quieran radicarse en tierras de nuestro Territorio Nacional con fines de fomentar ó desarrollar las mencionadas Producciones Agrícola, Pecuaria, Avícola, de Plantaciones que puedan generar artículos para sacar materias primas para las Industrias Nacionales y para la Exportación; lo que sería otra FORMULA, más, para atraer Inversionistas Extranjeros de Naciones Amigas, para que participen en el fomento ó desarrollo de nuestra Producción y por consiguiente de nuestra Economía Nacional.

Y en caso de ser necesario, tambien podrían ser utilizadas, para dichos fines, partes de la cuota ó de la Porción del 40% que le serán asignadas a la Iniciativa Privada Nacional, ó de los Nativos ó Criollos Dominicanos, que aparece en el Cuadro de Distribución ó Asignación de Tierras que antecede.

II.- Para poder incorporar de verdad este Millón de Héctareas de tierras (15,901,703.00 Tareas) a la verdadera Producción Nacional Masiva Moderna, que es una de las FORMULAS clave para generar poderosos Recursos Económicos, cosa de que este PLAN GENERAL INTEGRAL se pueda pagar así mismo, en una gran parte, en un plazo que no será mayor de 35 años, se hace absolutamente necesario, é indispensable, que el Estado Dominicano, a través de su Gobierno que lo represente, Elabore, Dicte, Promulge y ponga en Vigencia y en Funcionamiento una

Seire de Leyes, de Decretos de Reglamentos, de Disposiciones, etc.etc. algunas de ellas consideradas como Emergencia, ó como Medidas ó Sacrificios Heroicos, para la debida reglamentación de todos los Asuntos y Aspectos que deberán intervenir en la Ejecución y Completación total de este PLAN GENERAL INTEGRAL, que es el Medio ó la FORMULA mas efectiva para acelerar y poner sobre Bases Técnicas, Racionales y Científicas el Desarrollo de nuestra Nación, a través de, ó utilizando las respectivas y correspondientes Funciones que intervienen a su vez, en el aceleramiento de la Producción Nacional en formas Masiva y Moderna, para en esas formas poder alcanzar los Verdaderos Objetivos Nacionales que perseguimos alcanzar, las cuales medidas de emergencia y heroicas deberán contemplar los Asuntos y Aspectos siguientes:

A) Reglamentación extricta acerca del uso, empleo y fines que deberá dársele a las tierras y suelos del Territorio Nacional, sobre todo cuando éstas tengan que ser dedicadas a las varias y distintas funciones que intervienen en la Producción Nacional en formas Masiva Moderna y Técnicamente planificada, coordinada, dirigida y ejecutada. En una palabra, que nadie podrá usar Tarea de Tierras, sin antes hacer las Consultas que fueren de lugar, con los Organismos é Instituciones Estatales que tengan atinencia ó intervención directa en las Funciones de la mencionada - Producción Nacional Masiva Moderna, para determinar previamente cuales y que clases de cultivos agrícolas, crianzas, de ganados, aves, plantaciones y demas cultivos generadores de artículos alimenticios ó generadores de materias - primas, etc.etc. deberán ser destinadas dichas tierras y suelos, todo esto siguiendo los Planes y Programas trazados ó recomendados por dichos Organismos é Instituciones Estatales, Personal Técnico ó Especializado. (consultese a los correspondientes Departamentos de la Secretaría de Estado de Agricultura; al Instituto Nacional de Investigaciones Científicas Agro-Pecuarias y Suelos (INDICA-PYS) Que deberá ser creado, de Acuerdo con el Proyecto de Ley que estamos presentando para su creación y funcionamiento; a los correspondientes Departamentos del Instituto Agrario Dominicano (I.A.D.) etc.

B) Reglamentación extricta acerca del uso,empleo y aprovechamiento de los Recursos Hidráulicos y la forma en que deberán ser utilizados y aprovechados dichos Recursos Hidráulicos, que existen en el territorio Nacional, y de manera especial en los que existen en el Millón de Héctareas que se contemplan en este PLAN GENERAL INTEGRAL para su debida incorporación de las correspondientes ó respectivas Funciones de la Producción Nacional en Formas Masiva y Moderna técnicamente Planificada, debidamente Coordinada con todos los Organismos Instituciones Estatales, Propietario ó Usurarios Particulares ó Privados , etc.etc., dirigida y eficientemente ejecutadas. En una palabra, nadie podrá usar los Recursos Hidráulicos (aguas) en cantidades que sobrepasen ciertas cantidad de Metros Cúbicos, sin antes haces las correspondientes consultas que fueren de lugar, con los rganismos é Instituciones que tengan la respónsabilidad ó el control para el uso, empleo ó aprovechamiento de dichos Recursos idráulicos, quienes deberán determinar previamente el uso, empleo y cantidad que podrán usar los Usarios ó Solicitantes, a los Usuarios ó Solicitantes, a los cuales se les expedirán los correspondientes Certificados y Títulos de Agua. (consúltese previamente al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos - (INDRHI).

C) Reglamentación Extricta acerca de los Métodos, Sistemas, Planes y Programas, etc.etc. que deberán ponerse en ejecución, para mejorar, acelerar, é incrementar la Producción Nacional en Forma Masiva para en esa forma obtener mayores rendimiento y mejores calidades en los cultivos y plantaciones agrícolas productoras de artículos alimentícios y generadores de materias primas para las Industrias Nacionales y para la Exportación (discutanse, estudiense, planifi - quense, coordinese y ejecutanse dichos Sistemas, Planes y Programas Intensivos entre todos los Organismos, Instituciones y Entidades y Personas de la Iniciativa Privada, que tengan participación ó intervención en las varias y distintas Funciones de la Producción en forma Masiva Moderna).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

D) Reglamentación Extricta acerca de la Racional - Distribución de la Producción Nacional Agro-Pecuaria, y de Materias primas derivadas de dichas Producciones, tomando en cuenta que ésta deberá ser técnicamente Distribuida en Cuota en las formas siguientes: a) para ser distribuida a los Mayoristas, quienes a su vez las haran llevar a los minoristas y estos a su vez al Gran Público Consumidor; b) para ser almacenada para mantener Reservas ó Stocks, para evitar escases, antes de que hayan nuevas cosechas; c) para integrar los Bancos de Semillas y de Animales de razas para la Reproducción; d) para ser vendidas y distribuidas a los Industriales Nacionales, para acelerar é incrementar la Industrialización Nacional, y finalmente; e) para las exportaciones a los Mercados Extranjeros donde tengan ó donde puedan tener demanda y acceso, respectivamente. (Véase nuestro Proyecto de Ley Orgánica y Funcional, creando el Instituto Nacional de la Producción, Distribución y Estabilización de Precios, que asumirá estas funciones;

E) Reglamentación extricta acerca de la Estabilización de los precios de compra y de venta a que deberá ser vendida ó colocada dicha Producción Nacional Masiva Moderna, tanto para los Agricultores y Productores, como para los Mayoristas é Intermediarios, como para los Detallistas y para el Gran Público Consumidor, para los Industriales y para la Exportación. (véase nuestro Proyecto de Ley Orgánica y Funcional creando el Instituto Nacional de la Producción, Distribución y Estabilización de Precios).

F) Reglamentación y Control de los Impuestos por concepto de Consumo Interno y de Exportación que deberán ser impuestos sobre los valores de las respectivas Ventas de la mencionada Producción Nacional Masiva Moderna, para en esa forma Generar Ingresos Fiscales, para hacerle frente al pago de los Compromisos Financieros que haya contraido nuestro Gobierno Dominicano, para la Ejecución, ó Completación de este PLAN GENERAL INTEGRAL, los cuales impuestos dejarán de ser cobrados, ó por lo menos una parte de ellos, tan pronto como se hayan cumplidos los mencionados compromisos de financiamiento.

G) La mencionada Legislación que tambien deberá abarcar otros Varios y Distintos Asuntos y Aspectos, deberá contemplar y preveer Ideas avanzadas, técnicas, racionales y científicas, las que al mismo tiempo deberá estar adaptada y responder a nuestras necesidades Nacionales; de superación, de crecimiento, de incremento de nuestra Industrialización, utilizando partes considerables de dicha Producción Nacional Masiva Moderna; de mejoramiento, de mantenimiento y de aumento de nuestras Exportaciones a los Mercados Extranjeros donde los nuestros tienen que competir con artículos, productos y materias primas similares a los nuestros, procedentes de Naciones competidoras con la Nuestra; y en fin en todos aquellos Asuntos y Aspectos que tiendan ó que tengan por finalidades la de mejorar las condiciones de vida social y los niveles económicos ó el poder adquisitivo de nuestras grandes mayorías campesinas y aún de las Zonas Urbanas y Sub-Urbanas que intervenga directa ó indirectamente en las varias y distintas funciones de las tantas veces mencionada Producción Nacional Masiva Moderna; que es la mejor y la mas eficaz FORMULA para que el Estado pueda ayudar a dichas clases a través del trabajo y del esfuerzo que ellas mismas hagan para su propio bienestar y finalmente;

III.- Por otra parte, para facilitar y acelerar la debida incorporación del mencionada Millón de Héctareas de Tierras (15,901,703.00 Tareas) a las respectivas y correspondientes Funciones que intervienen en la verdadera y efectiva Producción Nacional en Forma Masiva, Técnica, Racional y Científicamente planificada, debidamente coordinada y efizcamente ejecutada, que es una de las FORMULA clave, para generar cuantiosos Recursos Económicos, a los cuales nuestro Gobierno tendrá que imponerle Impuestos adecuados, para hacerle frente, posteriormente, a los Compromisos Financieros que se hayan contraído, para la Ejecución ó Completación de las Principales Obras Materiales contempladas en este PLAN GENERAL INTEGRAL; el Estado Dominicano a través de su Gobierno que lo representa, deberá dictar una amplia y extricta Ley, ó en su defecto el correspondiente Decreto emanado del Señor Presidente Constitucional de la República, dejando claramente establecida la correspondiente Coodinación con que deberán actuar todos los Organismos é Instituciones Estatales,etc.etc. que tengan atinencia ó intervencion directa ó

indirecta en las Varias y Distintas Funciones que intervienen en la Producción Nacional para que ésta resulte en forma Masiva y con los Métodos, Sistemas y Procedimientos Modernos, para lo cual todas ellas deberán planificar los respectivos Proyectos y Programas que tengan que ver con las Funciones de Dicha Producción Nacional, en perfecta coordinación y si posible sincronizadamente, para en esas Formas, acelerar dicha Producción, evitar repetición ó contraposición de esfuerzos, y a la vez abaratar los costos de producción, y evitar aumentos excesivos en las cuotas de determinados artículos ó disminución ó escases en otros que debieron ser producidos.

Son las anteriores, las Principales observaciones de Mayor Importancia que queríamos hacer por este mismo medio.

Al mismo tiempo estamos agregando a esta mismas "DIRECTRICES GENERALES PARA ELABORAR EL PLAN PARCIAL PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DEL MAXIMO DE LAS TIERRAS Y SUELOS DE LA REPUBLICA PARA ACELERAR EL FOMENTO O DESARROLLO DE LA PRODUCCION MASIVA MODERNA."

Otros Cuadros que contienen cifras y cantidades números relacionadas con los alcances y los valores que podrían ser generados con nuestra FORMULA clave de acelerar el Fomento ó Desarrollo de la Producción Nacional en forma Masiva, Técnicamente Planificada, Coordinada y Ferreamente Ejecutada.

GENERAL MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALCANTARA,
Asesor y Sub-Secretario de Estado de Agricultura

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA R.D.

SANTO DOMINGO, D.N., R.D.
SEPTIEMBRE DEL AÑO 1968.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

La mencionada Legislación Agraria, ó Legislación Relativa a la Reforma Agraria, que se vaya a reformar, ó á redactar y a promulgar, deberá contemplar entre otros Varios y Distintos Asuntos y Aspectos de los que tendrá que abarcar, los dos fundamentales que estamos especificando a continuación, por considerarlos de vital importancia para el futuro de nuestra Reforma Agraria, tanto a corto, como a largo plazo, ya que éstos han sido los que mas Problemas Legales, disputas y reclamaciones han ocasionado en la mayoría de las Naciones y Países donde se han llevado a cabo Reformas Agrarias ó Repartos de Tierras. Dichas Observaciones son las Siguientes:

I.- Entendemos nosotros, porque así lo hemos podido observar en otros Naciones donde se han realizado Reformas Agrarias, que en ningún caso de acentamientos de Colonos ó de Parceleros, en tierras del Estado, éstas deberán ser regaladas ó donadas por el Gobierno que esté de turno en el Poder, salvo en los casos muy especiales y mínimo, los que deberán ser previstos y justificados en dicha Legislación Agraria ó Legislación Relativa a la Reforma Agraria; pues se ha alegado con mucha insistencia, casi siempre, que las tierras que integran el Territorio Nacional, que no estén debidamente deslindadas amparadas legalmente por los correspondientes Catastros, ó por los correspondientes Certificados ó Títulos de Propiedad, expedidos por Funcionarios del Estado, con la capacidad legal para hacerlo, en los cuales Catastros y Certificados ó Títulos de Propiedad se especifiquen claramente el nombre ó los nombres de quien ó de quienes tengan derechos legal a la posesión de las mismas, automáticamente y mientras no se llegue a probar lo contrario, pertenecen de hecho y de derecho al Estado; y que el Estado a su vez, es el Representante Legal del Pueblo, que es el único soberano, y quien ha delegado en El los Poderes conque está investido; y que por consiguiente, la mencionada parte ó

porción de las tierras aquí mismo especificadas, de las que integrán el Territorio Nacional, pertenecen al Pueblo, y que por tanto, cada Ciudadano de los que integran la Nación, tiene derecho á una fracción proporcional de dichas tierras Estatales ó del Pueblo; y que por lo tanto, nadie puede tomarse la facultad de regalar su fracción sin su consentimiento expreso, pues así se perjudican a millones de Ciudadanos, que en virtud de lo aquí expuesto, automáticamente son propietarios, para beneficiar a unos cuantos, ó á una minoría alegandose para ello, que dicha minoría pertenece a las clases pobres ó depauperadas, de lo cual no tienen la culpa dichos Ciudadanos automáticamente convertidos en Propietarios.

Que por tales razones y motivaciones eminentemente legales y jurídicas es por lo que el Gobierno que esté de turno en el Poder, no debe regalar ni donar dichas tierras Estatales, para evitar futuras reclamaciones; y que en cambio deberá vender tierras a largo plazo y a precios justos, a los mencionados Colonos ó Asentados, para reinvertir los respectivos valores que vaya percibiendo por la venta de dichas tierras, en Obras Reproductivas, que sean para benefício de todos los Habitantes de la Nación.

Dejamos, pues al alto criterio jurídico, ó legalista, de los Juristas que vayan a intervenir, ó á participar en la reforma, ó revisión y redacción de la mencionada Legislación Agraria, ó Legislación Relativa a la Reforma Agraria, el estudio y la debida interpretación legal ó jurídica que deberá prevalecer en cuanto a la Observación que antecede, ya que hemos considerados, que el momento es muy oportuno para hacerla ahora, antes de que sea reformada, ó revisada, ó redactada la mencionada Legislación Agraria, ó Legislación Reltativa a la Reforma Agraria, que hemos sugerido que sea promulgada en estas mismas Directrices Generales para el uso aprovechamiento del máximo de las tierras y suelos de la República, para acelerar el Incremento de la Producción Nacional Masiva Moderna, atraves de los Programas de la Reforma Agraria del Instituto Agrario Dominicano (I.A.D.) -

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

conjunta y simultáneamente con otros Organismos Estatales y de la Iniciativa Privada de nuestros Connacionales, lo mismo que de Empresas y Entidades Extranjeras, que tenga atinencia ó intervención, ó participación en las Varias y Distintas Funciones de la mencionada Producción Nacional Masiva Moderna.

II.- Igualmente entendemos nosotros, que la mencionada Legislación Relativa a la Reforma Agraria, deberá abarcar y dejar establecidos en formas bien claras, precisas y previsoras, los Aspectos Relativos a la Garantía de los Derechos de Sucesión, ó Derechos Sucesorales, lo mismo que sus respectivas Prescripciones, de los Sucesores ó Herederos Legítimos de los Colonos, ó Parceleros que hubieren fallecido en el desempeño de sus funciones, y que en vida habían sido colonizados, ó asentados, mediante Contratos de Compra-Venta a largo plazo, en tierras Estatales, de las que le fueron adjudicadas, ó asignadas por el Estado al Instituto Agrario Dominicano (I.A.D.); todo ésto de acuerdo con los Planes y Programas de Colonización, ó de Asentamientos del mencionados Instituto (I.A.D.).

Entendenmos nosotros, que dichos Aspectos deberán abarcar los Puntos Siguientes:-

1) ¿ Cuál deberá ser el Nuevo "Status Legal", que deberá regir las Relaciones Legales, entre los Sucesores, ó Herederos Legítimos del Finado Colono, ó Parcelero, que tenía una Unidad Familiar, para que éstos puedan seguir manteniendo los Derechos de Usufructo y de la Poseción de la mencionada Parcela, ó Unidad Familiar, que fuera amparada por el mencionado Contrato de Compra-Venta a largo plazo, suscrito por el Difunto Colono, ó Parcelero, cosa de garantizarle sus respectivos Derechos a dichos Sucesores, ó Herederos Legítimos?;

2) En el supuesto caso, de que los Sucesores, ó Herederos Legítimos del Finado Colono, ó Parcelero, fueren menores de edad, y no estubieren en condiciones de poder mantener la Parcela ó Unidad Familiar, que había comprado su Difunto Deudo, mediante Contrato de Compra-Venta a largo plazo al Instituto; en las debidas y adecuadas Funciones de la Producción, requerida por los Planes y Programas del Instituto (I.A.D.), ¿ Cual sería la Solición legal que le daría el Instituto a dicha Situación para garantizar los respectivos Derechos de dichos Sucesores, ó Herederos Legítimos?;

3) En el supuesto caso, de que los mencionados Sucesores, ó Herederos Legítimos, del Finado Colono, ó Parcelero, no quisieran mantener el Estado de la INDIVISION ó PRO-INDIVISO de la Parcela, ó Unidad Familiar, que fuera adquirida por su Finado Deudo, mediante Contrato de Compra-Venta a Largo Plazo, con el Instituto; y que en cambio quisieran que se efectuase la correspondiente Partición Judicial de la dicha Unidad Familiar, ó Unidad de Patrimonio Familiar; ¿ Cual sería la Solución Legal, que le daría el Instituto (I.A.A.) a dicha Situación de hecho presentada?;

4) En el Supuesto caso, de que uno, ó más, de los hijos Legítimos (Sucesores ó Herederos Legítimos) del Finado Colono, ó Parcelero llegasen a la mayoría de edad, y a su vez contrajesen matrimonio ó compromiso de convivencia marital bajo el mismo techo de la Unidad Familiar, con lo cual se vendría a aumentar el número del Conjunto Familiar que deberá vivir y sostenerse del producido de dicha Unidad Familiar ó Parcela, con lo que automáticamente se estarían variando las Reglas y Planes previstos por el Instituto; y que al mismo tiempo dichos Sucesores, ó Herederos Legítimos, quisieran mantener el Estado de INDIVISION ó PRO-INDIVISO de la Parcela ó Unidad Familiar, ó Patrimonio Familiar; ¿ Cual sería la Solución que le daría el Instituto a esta Nueva Situación Creada de hecho, para poder garantizar los respectivos Derechos de dichos Sucesores, ó Herederos Legítimos?;

Lo mismo que en la Observación Importante I., que antecede, dejamos al criterio jurídico ó legalista, de los Juristas que vayan a intervenir, ó á participar en la reforma, ó en la revisión y en la redacción de la mencionada Legislación Agraria, ó Legislación Relativa a la Reforma Agraria, al estudio y la debida solución de todos estos Puntos aquí especificados, por medio de las respectivas previsiones que deberá contemplar dicha Legislación, para darles solución legal a cada uno de dichos Puntos.

ALGUNAS RECOMENDACIONES IMPORTANTES Y URGENTES.

1.- Tomando en consideración que al ser la nuestra una Nación que está todavía atravezando por un lento y atrazado proceso de desarrollo; y que el incremento, estabilización y robustecimiento de su Economía General, tendrá que depender fundamentalmente por muchas Décadas y tal vez por un Siglo más, de lo que nosotros llamamos la Producción Nacional Masiva Moderna, técnica, racional y científicamente planificada, coordinada y férreamente ejecutada, sobre todo, de artículos agrícolas alimentícios y generadores de materias primas para el consumo nacional, para las Industrias Nacionales y para la Exportación; lo mismo que del incremento considerable, y mejoramiento de las mejores razas de todas las clases de ganados, de aves, y del aprovechamiento de la fauna marina, lacustre y fluvial de nuestras aguas territoriales y jurisdiccionales; lo mismo que de la explotación, uso, ó aprovechamiento de determinados recusros naturales, y de los que puedan ser extraídos del subsuelo nacional; producciones, explotaciones y aprovechamientos estos que dependen grandemente de los esfuerzos y capacidad Técnica de trabajo de los Organismos é Instituciones Estatales Especializados; y de la Iniciativa Privada de nuestros Agricultores y Hacendados Criollos y de los esfuerzos y del trabajo de nuestras grandes mayorías campesinas y de otros sectores laborales, que si es cierto, que son las clases mayoritarias de nuestra Nación, en cambio son las mas atrazadas, despauperadas y menos preparadas de la Nación, para confiar a ellas Funciones Rectoras, como son la planificación, organizacion, coordinacion y ejecución de la mencionada Producción Nacional Masiva Moderna en la forma aquí mismo descrita.

2.- De ahí la urgente necesidad que tiene el Estado Dominicano, de poner dichas Funciones Rectoras, y de Planificación, de Coordinación y de una Ferrea Ejecución de Grandes Planes y de Programas Intensivos, bajo la responsabilidad directa de Organismos é Instituciones Estatales que incídan ó que tengan atinencia ó intervención directa en las varias y distintas Funciones que corresponden a la mencionada Producción Nacional

Masiva Moderna, que es una de las Formulas mas efectiva a corto plazo, para incrementar una Sana, Robusta y Bien Equilibrada Economía Nacional y al mismo tiempo para mejorar las condiciones de vida sociales, culturales y hasta espirituales y los niveles económicos y por consiguiente, el Poder Adquisitivo de las mencionadas mayorías campesinas empobrecidas y depauperadas, del Pueblo Dominicano en General.

De ahí la urgente necesidad que tiene el Estado Dominicano y por consiguiente el Gobierno Nacional que lo representa, de poner a funcionar Varios y Distintos Organismos, Instituciones Estatales, Consorcios, Corporaciones, Entidades, etc.etc., creando en unos casos algunas de ellas y reorganizando ó reestructurando algunas de las existentes actualmente; lo mismo que orientando y dirigiendo a los Sectores de la Iniciativa Privada Criolla ó Nacional de nuestros Agricultores y Criadores y á determinados Sectores Laborables, que incíden ó que tienen atinencia ó participación, ó intervención directa en las varias y distintas Funciones de la tantas veces llamada Producción Nacional Masiva Moderna; cosa de coordinar entre sí a todos los Organismos, Instituciones, Iniciativa Privada, Sectores Campesinos Agricultores, y Laborales etc.etc., bajo la dirección rectora de los primeros, como los son los que se Enumeran y Especifican a Continuación:

1) La Junta Nacional de Planificación que Representa al Poder Ejecutivo del Gobierno de la República;

2) La Secretaría de Estado de Agricultura y sus Departamentos Especializados;

3) El Instituto Agrario Dominicano (I.A.D.);

4) El Instituto Nacional de Recursos Hidraulicos (INDRHI);

5) El Banco Agrícola Dominicano (BAGRICOLA)

6) La Secretaría de Estado de Obras Públicas y su Departamentos de Caminos y Carreteras, etc.etc.;

7) El Instituto de Desarrollo de Crédito Cooperativo (IDECOOP);

8) Los Institutos y Bancos de la Vivienda Existentes actualmente;

9) La Oficina para el Desarrollo de la Comunidad (O.D.C.);

10) La Corporación de Fomento Industrial;

11) Otros Organismos,Instituciones,Asociaciones,etc.

NUEVOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES CONSORCIOS ETC.ETC., QUE DEBERAN SER CREADOS Y PUESTOS A FUNCIONAR.

1) La Comisión Técnica Nacional de Emergencia Nacional Encargada de Supervisar la Completación de Este Plan General Integral;

2) El Instituto de Investigaciones Científicas Agro-Pecuarias (INDICAPYS);

3) El Instituto Nacional para la Preparación Moto-Mecanizada de Suelos y Tierras;

4) El Instituto Nacional de la Prodúcción Distribución y Estabilización de Precios;

5) El Banco, ó los Bancos de Semillas Certíficadas y de Sementales de Animales, para la Reproducción;

6) El Consorcio Nacional, para el Funcionamiento de los Departamentos de Silos, Almacenes, Depósitos, Plantas é Instalaciones;

7) El Consorcio Nacional de Transporte Terrestre Mixtos (Carga y Pasajeros);

8) El Instituto Dominicano del Café y del Cacao;

9) Planes ó Programas para la Creación,Organización y Funcionamiento de Escuelas Secundarias é Intermediarias de Agricultura;

10) Otras Instituciones Estatales y Asociaciones etc. etc.;

Todos los Organismos,Instituciones Estatales, Existentes, actualmente, arriba enumerados, tendrán que ser reorganizadas y restructuradas sus respectivas Leyes Orgánicas y Funcionales, para que participen ó intervengan en forma directa y efectiva, en la Planificación, Coordinación y Ejecución de este PLAN

GENERAL INTEGRAL. E igualmente tendrán que hacerlo los nuevos Organismos, Instituciones Estatales, Consorcios, etc.etc., que estamos presentando al Hon. Señor Presidente Constitucional de la República, para que sean creados, organizados y puestos a funcionar, para que participen ó intervengan en forma directa y efectiva en la Planificación, Cordinación y Ejecución de este PLAN GENERAL INTEGRAL.

De modo que tomando en consideración las Razones y Motivaciones aquí mismo Expuestas, es que nos permitimos hacer las mencionadas RECOMENDACIONES IMPORTANTES Y URGENTES, las que hacemos en el orden Siguientes:-

I.- RECOMENDACION: Que se aumente en dos Mienbros mas el Directorio Central del Instituto Agrario Dominicano, para que entren a formar parte integrante de dicho Directorio: a) El Secretario de las Fuerzas Armadas, ó en su defecto uno de los Sub-Secretarios de Estado de dicha Secretaría de Estado y en su defecto el Jede del Estado Mayor General del Ejercito Nacional; y b) El Director General del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

Las razones para sugerir la integración de esos dos Miembros al Directorio General del Instituto Agrario Dominicano (I.A.D.) son las siguientes:

1) En el Caso del Miembro de las Fuerzas Armada, se deberán á que en esa forma se puede legislar, para crear el Cuerpo de Ingeniero del Ejército Nacional, el que deberá crear y organizar dos (2) Brigadas de dicho cuerpo, para asimilar al Instituto Agrario Dominicano (I.A.D.) al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), y al Nuevo Organismos de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y su Departamento de Caminos y Carreterra, y que una de esas dos Brigadas del Cuerpo de Ingeniero del Ejército Nacional, que sugerimos que sea asimilada a dicho Departamento de Caminos y Carreteras.

En esas formas se podría utilizar esas dos Brigadas, que son alrrededor de 5,000 (cinco mil) hombres de dicho Cuerpo con disciplina, y con entrenamiento, a las cuales habrá que dotarlas de las Maquinarias é Implementos de Trabajo, para que

puedan participar activa y eficazmente en los Trabajos y Obras que habrán de realizar los tres Organismos é Instituciones aquí mismo enumeradas y especificadas, lo que sería de grandes ventajas en todos los ordenes, para la Ejecución y Completación de este PLAN GENERAL INTEGRAL, del cual dependen en gran parte el Incremento considerable de una Sana, Robusta y Bien Equilibrada Economía Nacional y el Bienestar del Pueblo Dominicano, sobre todo, de las Clases Campesinas y de las Clases Laborales que participen en la Producción, Distribución é Industrialización de una de nuestra Producción Nacional Masiva Moderan.

2) En el caso del Miembro Representativo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), se debe a que los Recuros Hidráulicos (aguas) juegan un papel preponderante en el desarrollo de la Producción Nacional Masiva Moderna y por consiguiente en la Economía General de la Nación, de tal manera esto es así que podemos decir que el Eje Central alrrededor de los cuales giran los Planes y Programas para el Fomento ó Desarrollo de nuestra Agricultura, Ganadería, y de Cultivos Intensivos generadores de artículos alimenticios y de materias primas para nuestras Industrias Nacionales y para la Exportación, dependen grandemente dichos Recursos Hidráulicos; y que dada la posición señera que debe ocupar la Reforma Agraria en dicha Producción Nacional Masiva Moderna, dirigida, coordinada y ejecutada a través del Instituto Agrario Dominicano (I.A.D.), éste necesita estar debidamente coordinado con el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), para adelantar sus Planes y Programas y evitar el mal uso ó aprovechamiento de los mencionados Recuros Hidráulicos.

II.- RECOMENDACION: Que se cree el Consejo Técnico Social de la Reforma Agraria, que será el Organo Consultivo del Gobierno de la República y del propio Instituto Agrario Dominicano (I.A.D.) el que deberá estar integrado por los Representantes ó Representativos Siguientes:

1) Por los respectivos Presidentes ó Directores Generales de los Directorios ó Juntas Directivas de los Institutos Técnicos ó Especializados de los que tenga Atinencia ó Intervención directa en las Funciones de la Producción Nacional Masiva Moderna (Véanse los Nombres y Especificaciones de los Enumerados en la Lista que antecede);

2) Por 3 Representantes de las Sociedades de Agricultores del País;

3) Por Representantes de las Asociaciones Ganaderas del País;

4) Por Representantes de las Asociaciones de Ingenieros Agrónomo del País;

5) Por Representantantes de las Facultades de Agronomía de nuestras Universidades (de la Nación)

6) Por Representantes del Instituto Dominicano del Tabaco;

7) Por Representantes de las Facultades de Veterinarías de nuestras Universidades (de la Nación);

8) Por Representantes Economistas Agro-Pecuarios de las Facultades de Economía de nuestras Universidades (de la Nación);

9) Por Representantes de las Asociaciones de Veterinarios (de la Nación);

10) Por Representantes del Departamento Forestal de la Secretaría de Estado de Agricultuba;

11) Por Representantes del Consejo Estatal del Azúcar;

12) Por Representantes del Instituto De Desarrollo de Crédito Cooperativo (IDECOOP);

13) Por Representantes de la Oficina para el Desarrollo de la Comunidad (O.D.C.);

14) Por Representantes de los Institutos y Bancos de la Vivienda;

15) Por Representantes de las Cooperativas Agro-Pecuarias y Avícolas del País;

16) Por Representantes de las Asociaciones de Mayoristas que intervienen en la Compra-Venta de los Artículos Agro-Pecuarios y de las Materias Primas derivadas de dichas Producciones;

17) Por Representantes de las Cooperativas ó Asociaciones de Trabajadores Rurales ó Campesinas Agro-Pecuarias;

18) Por Representantes de las Asociaciones de Industriales que participan en la Industrialización de los Artículos y Materias Primas provenientes de la Agricultura, la Pecuaria y la Avicultura;

La Mencionada Legislación Relativa a la Reforma Agraria, deberá establecer las funciones, facultades, atribuciones, etc.etc. acerca de nuestra Reforma Agraria, lo mismo que acerca de los cursos de acción que deberá tomar la política agraria social, de la mencionada Reforma Agraria, a traves de la FORMULA de la Producción Nacional Masiva Moderna; lo mismo que acerca de sus deberes obligaciones y funcionamiento de dicho Consejo; los Períodos y las duraciones de sus Sesiones. E igualmente en relación con las formas para la Elección de dichos Representantes que intégran dicho Consejo Técnico Social de la Reforma Agraria.

La Razones y Motivaciones que nos han servido de base, para hacer la Recomendación para la creación de este Consejo Técnico Social de la Reforma Agraria, están explicadas en esta Introducción que ante de que figura inmediatamente después del Título que dice 'ALGUNAS RECOMENDACIONES IMPORTANTES Y URGENTES".

III.- Que se creen las Direcciones Regionales del Instituto Agrario Dominicano (I.A.D.), que fueren necesarias, de inmediato, ó en el plazo mas rápido y conveniente que fuere posible, sobre todo, en las Regiones menos desarrolladas del País y donde hubieren mayores cantidades de tierras de las que le hubieren sido adjudicadas ó asignadas al Instituto y con preferencia en las mencionadas Regiones donde se vayan a realizar grandes asentamientos de Colonos ó de Parceleros; dejando para posterior Organización y Funcionamiento las mencionadas Direcciones Regionales en las Regiones donde no fueren á funcionar de urgencia ó con prioridad.
Si ello fuese posible, ó aconsejable las respectivas Jurisdiciones Territoriales que deberán abarcar dichas Direcciones Regionales, deberán coincidir con las respectivas Jurisdicciones Territoriales en que están divididas las Direcciones Regionales de la Secretaría de Estado de Agricultura. Y si ello tambien fuere posible, los respectivos asientos de las mencionadas Direcciones Regionales del (I.A.D.)

que vayan a ser creadas y puestas a funcionar deberán ser ubicadas en las mismas ciudades ó poblaciones donde se encuentre ubicadas las de la Secretaría de Estado de Agricultura. Lo mismo deberá hacerse con las Direcciones Regionales del Instituto Nacional de Recuros Hidráulicos (INDRHI), para que con semejantes Ubicaciones, mantener la mas estrecha coordinación en la Ejecución de sus respectivos Planes y Programas, que tengan por finalidad el aceleramiento de las respectivas, ó correspondientes Funciones que intervienen en la tantas veces mencionada Producción Nacional Masiva Moderna.

Lo mismo que en el caso de la Recomendacion II., que antecede, la mencionada Legislación Relativa a la Reforma Agraria, deberá establecer las funciones, facultades, atribuciones, los deberes y obligaciones y las formas de funcionar de dichas Direcciones Regionales del Instituto Agrario Dominicano; lo mismo que las respectivas Jurisdicciones Territoriales del Territorio Nacional que deberán abarcar cada una de dichas Direcciones Regionales.

Las Razones y Motivaciones que nos han servido de base, para formular esta Recomendación, para la creación, organización y funcionamiento de las mencionadas Direcciones Regionales del Instituto Agrario Dominicano (I.A.D.), están tambien explicadas en la Introducción que antecede y que figura inmediatamente despues del Título que dice: ALGUNAS RECOMENDACIONES IMPORTANTES Y URGENTES:-

GENERAL MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALCANTARA,
Asesor y Sub-Secretario de E. Agricultura.-

SANTO DOMINGO.,D.N.,R.D.
SEPTIEMBRE DEL AÑO 1968.

A N E X O

AL PLAN PARCIAL No. 1 (UNO)

EL QUE SE RELACIONA CON EL USO Y EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DEL MAXIMO DE LAS TIERRAS Y SUELOS DE LA REPUBLICA.

(Veanse los tres (3) Grupos de Conclusiones y de Recomendaciones, que siguen a continuacion).

OTRO GRUPO DE CONCLUSIONES Y DE RECOMENDACIONES LAS QUE SE RELACIONAN CON LA REALIZACION DE LA VERDADERA REFORMA AGRARIA QUE HAY QUE REALIZAR EN NUESTRA PATRIA.- CON EL TIPO DE ECONOMIA NACIONAL QUE HAY QUE INTEGRAR Y CON LA REGLAMENTACION LEGAL RACIONAL TECNICA Y CIENTIFICA QUE HAY QUE PROMULGAR PARA QUE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA PUEDA CONTROLAR Y PERMITIR EL USO EMPLEO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES QUE INTEGRAN EL GRAN PATRIMONIO NACIONAL Y DE MANERA ESPECIAL Y PRIORITARIA LAS TIERRAS Y SUELOS Y LOS RECURSOS HIDRAULICOS PARA AYUDAR A NUESTRA NACION A SALIR DEL ESTADO DE ATRAZO Y DE SUB-DESARROLLO EN QUE SE HA VENIDO ENCONTRANDO DESDE HACEN YA VARIOS SIGLOS:-

(Algunas Consideraciones y Observaciones de Orden Práctico, Verdaderas y Ajustadas a nuestras Atrazadas y Anacrónicas Realidades, Humanas, Políticas, Sociales, Económicas, Culturales y hasta Espirituales).

1.- Tomando en consideración la verdadera realidad de ser la nuestra una Nación atrazada y sub-desarrollada en casi todos los Ordenes, al igual que muchas otras Naciones pequeñas de nuestra América-Latina, ó Indo-Americana, en las cuales sus respectivas Economías Nacionales son "DEPENDIENTES"; y cuando decimos que son "Dependientes", es porque dependen en gran parte de sus respectivas roducciones de Artículos y de Materias Primas derivadas, ó Extraídas de la Agro-Pecuaria y de los Recursos Naturales de sus respectivas tierras, suelos y sub-suelos, las cuales producciones hasta el presente se han venido realizando en formas casi primitivas y empleando en las mismas Métodos y Sistemas anacrónicos, en las cuales Naciones partes considerables de dichas Producciones tienen que ser Exportadas a los Mercados Internacionales, para poder conseguir Divisas Internacionales que les permitan realizar sus respectivas Importaciones; los cuales Mercados Internacionales automáticamente están controlados por las Naciones altamente industrializadas y desarrolladas, que son las que tienen en su poder las mencionadas Divisas Internacionales, a través de las cuales regúlan, a la vez que controlan el poder adquisitivo y las compras ó adquisiciones de los mencionados Artículos y Materias Primas; las que tenemos que entregar a los precios y condiciones de compra que dicten dichas Naciones Compradoras.- Todo lo cual contrasta con el difícil, complicado y penosos proceso para aumentar el Poder Adquisitivo de nuestras pequeñas y atrazadas Naciones Latino-Américanas, y sobre todo, para la adquisición de costosas Maquinarias y Equipos Modernos de labranza, de trabajo, de procesamiento y de elaboración para así poder mejorar, aumentar y acelerar

nuestras respectivas Producciones y automáticamente nuestras Exportaciones; los cuales Procesos de Adquisiciones por lo general se desenvuelven en formas muy limitadas, demasiado lentas y complicadas, todo lo cual conlleva ó degenera en fatales consecuencias, que difícilmente podríamos llegar á aumentar y á aceñerar el Ritmo de Crecimiento, de técnificación y de afianzamiento de nuestras respectivas Economías Nacionales, mientras sigamos utilizando dichos sistemas anacrónicos y dependientes las que tamboen dependen en gran parte de las respectivas Iniciativas Privadas de los Nativos, ó Nacionales de dichas Naciones Latino-Américanas, las que todavía a ésta altura del actual Siglo XX en que estamos viviendo, se encuentran atrazadas, que puede decirse que no están preparadas para participar pos sí solas, ni para confiar, á ellas sólas la integración de dichas Economías Nacionales, sin la Intervención, reglamentación legal, dirección técnica y la debida supervisión por parte de sus respectivos Estados y Gobiernos; para así poder garantizar la verdadera Integración de una Sana, Robusta y Bien Equilibrada Economía Nacional, para las respectivas Naciones aquí mismo especificadas; todo lo cual hemos podido observar, constatar, ó comprobar en nuestra larga Peregrinación en muchas Areas Geográficas de nuestra América Latina.

Y de ahí que digamos con propiedad, que las respectivas Economías Nacionales de dichas Naciones Latino-Américanas, incluyendo desde luego a nuestra Nación Dominicana, son "DEPENDIENTES", y en casi todos los Aspectos siguen estando Integradas en formas casi primitivas, anácrónicas, sin planificación, sin dirección, y sin coordinación técnica y cientica Estatales y sin emplear verdaderos Sistemas y Procesos de Integración, para que puedan responder a las apremiantes necesidades que imponen la acelerada Explosión Demográfica de nuestras respectivas Poblaciones Humanas, á las Exigencias de la Vida Moderna y a los Requerimientos que imponen y que demandan ya el Desarrollo Moderno y la gran competencia Mundial, que en muchos casos resulta ser desleal, del actual siglo XX y del siglo XXI venidero, todo ésto dentro del Concierto de las Naciones que Intégran el actual Sistema Regional Inter-Américano y del Sistema Mundial de las Naciones Unidas.

Y de ahí que nos permitamos DESTACAR la urgente é inaplazable necesidad que existe, de que nuestros Gobiernos, en nombre y representación de nuestro Estado Dominicano, se dé a la inaplazable tarea de realizar estudios, de planificar, de coordinar y de ejecutar verdaderos Planes Generales, como lo es nuestro PLAN GENERAL PARA AYUDAR A ACELERAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRA PATRIA LA REPUBLICA DOMINICANA, el cual está Integrado por mas de 20 Planes Parciales, para en esas formas ayudar y expeditar el Desarrollo Integral de nuestra Patria, la República Dominicana, utilizando y dándole el máximo de vigencia y de aplicación a nuestra FORMULA de la Producción Nacional Agro-Pecuaria y de otras tantas

Producciones mas, que pueden ser Extraídas de nuestros Recursos Naturales, de los que Intégran el Gran Patrimonio Nacional del Pueblo Dominicano, ó de la Nación Dominicana, las cuales Producciones una vez que sean utilizadas y desplazadas en CUOTAS adecuadas, en formas: racionales, técnicas y científicas podrían generar Poderosos Recursos Económicos, los que ayudarían grandemente a fortalecer algunos de los Pilares Básicos que deben Integrar una Sana, Robusta y Bien Equilibrada Economía Nacional, para nuestra Patria, la República Dominicana. (Hasta aquí nuestras Consideraciones y Observaciones).

DE LA IMPORTANCIA Y DE LA PRIORIDAD EN LA COMPLETACION DE LOS PLANES DE DESARROLLO INTEGRAL

Por las razones y motivaciones que anteceden es por lo que decimos con toda propiedad y sin lugar a dudas y a equivocaciones, que entre los Varios y Distintos Planes Parciales de los que Intégran nuestro PLAN GENERAL PARA AYUDAR A ACELERAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRA PATRIA LA REPUBLICA DOMINICANA, que tendrá que realizar nuestro Ilustrado Gobierno Dominicano, se encuentran ocupando lugares prioritarios, los siguientes:

A)- El Plan Parcial No.1 (Uno):- Para realizar una Verdadera Reforma GEO-HIDRAULICA-FISICA-QUIMICA-AGRO-PECUARIA, la que deberá estar legalmente respaldada por una avanzada, moderna, sabia, racional, técnica y científica LEGISLACION, la que deberá Reglamentar y Disponer las Formas, Métodos y Sistemas aconsejables, ó compulsorios, si ellos fueren necesarios, para darle el debido uso, empleo, y aprovechamiento técnico y científico, realizando al mismo tiempo los correspondientes análisis y clasificaciones de todas las tierras, suelos y aguas del territorio Nacional; todo ésto para vigilar, controlar y garantizar los estudios, la planificacion, la coordinación, etc.etc. y la ejecución de Verdaderos Planes, para ayudar a garntizar el máximo de Vigencia en la aplicación, en la ejecución y en la completación de nuestra FORMULA de las respectivas Producciones AGRO-PECUARIAS y otras tantas Producciones mas, en formas Masiva y Moderna, las cuales Producciones y sus correspondientes Usos y Desplazamientos en formas: racionales, oportunas, tecnicas y científicas, ayudarían grandemente á Integrar los verdaderos Pilares Básicos de nuestra ECONOMIA NACIONAL.

B)- El Plan Parcial No. 1 (Uno).- Para realizar una verdadera REFORMA AGRARIA, o Redistribucion y Asignación de una parte considerable de las tierras y suelos de nuestro Territorio Nacional, de las que constituyen parte integrante del Gran Patrimonio del Pueblo, ó de la Nación Dominicana; la cual reforma, ó Redistribución de la Tierras y Suelos, deberá estar

legalmente amparada por una sabia, avanzada, previsora, democrática, técnica y científica Legislación que contemple y que abarque todos los Aspectos Legales, comerciales,etc.etc., que se relacionan con la Integración de nuestra Economía Nacional; así como tambien todos los Aspectos Técnicos y Científicos que deban ser empleados, para poder alcanzar verdaderos Objetivos Nacionales de Producción lo mismo que para la debida Coordinación de sus respectivos Planes y Programas, con los de los otros Organismos, é Instituciones Estatales y los de las llamada Iniciativa Privada, que Intervienen en cualquiera, ó en cualesquiera de las Varias y Distintas FUNCIONES de las que entran en la Producción Nacional Agro-Pecuaria y de Otras Muchas Producciones mas, que puedan ser Fomentadas ó Extraídas de las tierras y suelos y demas Recursos Naturales de los que Intégran el Gran atrimonio del Pueblo, ó de la Nación Dominicana; la cual Legislación al ser preparada y redactada, deberá abarcar los Proyectos, los Conceptos, las Recomendaciones, las Opiniones y las Observaciones que hemos consignado, en éste nuestro royecto qye hemos preparado para la Planificación, para la Coordinación y para realizar una ferrea Ejecución de éste mismo PLAN PARCIAL No.1 (Uno), relativo a dicha Reforma Agraria.

Es nuestra modesta Opinión, que entre las Varias y Distintas Metas y Objetivos que obligatoriamente deberán ser comtemplados y alcanzados, ó conquistados por la mencionada Reforma Agraria, que ya se ha comenzado a realizar en nuestra Patria, por nuestro Ilustrado Gobierno Dominicano, que tan dignamente preside el Excelentísimo Señor Doctor JOAQUIN BALAGUER, deberán figurar en primera línea, ó con precedencia de prioridad, los Siguientes:

a)- Realizar una verdadera Reforma Agraria, la que deberá contruibuir en formas: legales, racionales, técnicas y científicas, elaborando y ejecutanto Planes y rogramas Intensivos de Producciones Agro-Pecuarias y de Otras tantas Producciones mas, que pueden ser fomentadas en las tierras y suelos que sean asignados a dicha Reforma Agraria, empleando y utilizando, ademas, nuestra FORMULA de la Producción en formas Masiva y Moderna (con toda la técnica moderna y científica), para acelerar el aumento considerable y el afianzamiento de dichas Producciones, las que a su vez contruibuirán a GENERAR Poderosos Recursos Economicos, los que ayudarán grandemente a afianzar una Sana, Robusta y Bien Equilibrada Economía Nacional, para nuestra Patria, la República Dominicana.

En pocas palabras y resumiendo los conceptos y opiniones vertidos en este mismo Numeral a) del Ordinal B), que antece, entendemos nosotros y así lo estamos Recomendando a nuestro Ilustrado Gobierno Dominicano, que la Reforma Agraria que deberá ser realizada o ejecutada entre los Varios y Distintos Objetivos y Metas que debe alcanzar, están los de Estudiar, Planificar, Coordinar y Ejecutar en formas ferreas y debidamente supervisados por Personal Técnico, ó Especializados, verdaderos Planes de Producciones AGRO-PECUARIAS y de Otras tantas Producciones mas, que pueden ser fomentadas en las tierras y suelos que le sean legalmente asignadas al Instituto Agrario Dominicano (I.A.D.); para en esas formas, y con

semejantes Metodos y Sistemas debidamente planificados, poder garantizar su Valiosa Contribución o Aporte, para la Integración de una Sana, Robusta y Bien Equilibrada ECONOMIA NACIONAL para nuestra Patria, la República Dominicana, la cual Economía tiene y tendrá que ser sustentada ó integrada, tal vez por mas de 100 años, por nuestras Producciones aquí referidas y de otras tantas que pueden, o que podrán ser extraídas de nuestros Recursos Naturales, de los que Integran el Gran Patrimonio del Pueblo ó de la Nación Dominicana; ya que no podemos pensar ahora, en que la misma podrá descansar en Industrias Pesadas y Altas Manufacturas, tal vez por 100 años más, todo ésto debido a la falta de Capital de Trabajo, de Maquinarias Pesadas y Otros Equipos de Trabajo de Procesamiento y de Industrialización, lo mismo que debido a la falta de personal Técnico Especializado, sobre todo para producir Acero y Otros Metales propios y adecuados para la Industrialización que sea adecuada para realizar un Verdadero Desarrollo Industrial y Comercial y por lo dificil que sería competir en los Mercados que ya están ocupados por las Naciones altamente Industrializadas.

Todo lo cual debe inducir y hasta convencer a nuestra atrazada Nación Dominicana, cuya Economía General es "DEPENDIENTE", a concretar la mayor parte del esfuerzo de nuestro Ilustrado Gobierno, en la realización ó ejecución de Verdaderos PLANES INTEGRALES DE DESARROLLO, utilización y dandole el máximo de vigencia en la aplicación y en la ejecución de nuestra FORMULA de las respectivas Producciones Agro-Pecuarias y de Otras tantas Prouducciones mas, en formas Masiva y Moderna, que pueden y que deben ser fomentadas en nuestras tierras y suelos que sea asignadas al Instituro Agrario Dominicano (I.A.D.) para la mencionada Reforma Agraria ó Redistribución de las Tierras de una parte de las que Intégran el Territorio Dominicano, a los Demas Organismos é Instituciones Estales y a las llamadas Iniciativas Privadas; lo mismo que de Otras Producciones que pueden ser extraídas de nuestros Sub-suelos y de Varios de nuestros Recursos Naturales; las cuales Producciones deberán ser utilizadas y desplazadas en CUOTAS, en formas racionales, técnicas y científicas, tales como:

1)- CUOTAS, para abastecer las demandas y el consumo de los Habitantes y de los Animales domésticos de nuestra Nación, todo ésto a los precios mas razonables que sean posible con la debida reglamentacion, supervisión y control del Gobierno de la República;

2)- CUOTAS, para formar y fomentar los Bancos de Semillas genéticamente evolucionadas y de animales y de aves domésticos, de las mejores razas, y clases y especies, para la adecuadas reproducción y mejoramiento de dichas variedades y razas;

3)- CUOTAS, para la Industrializacion, Procesamiento y Elaboración de una parte proporcional y racional de dichas Producciones, para el abastecimiento del consumo y de las demandas de los Habitantes de nuestra Nación Dominicana, cosa de reducir en esas formas el mínimo nuestras Importaciones de todos éstos Artículos y Materias Primas ó Elaboradas, que podamos producir en nuestra Patria, la República Dominicana.- E igualmente para Exportar una parte de dichas Producciones Industrializazadas o Procesadas a los Mercados Extranjeros, donde tengan, ó donde puedan tener demanda ó aceptación, para así poder adquirir Divisas Internacionales, ó para realizar Operaciones de "Trueque", a cambio de otros Articulos y Manufacturas que no podamos producir en nuestra Patria, ó de los cuales Artículos tengamos Déficets de los mismos, hasta tanto hayamos completado las respectivas Cuotas de dichos Artículos Defecitarios;

4)- CUOTAS, para la Exportación a los Mercados Internacionales, o Extranjeros, sobre todo de los Clásicos Artículos de Exportación, procedentes ó derivados de nuestras respectivas Producciones Agrícolas, como lo son: el azúcar, el café, el cacao, el tabaco, frutas y artículos agrícolas tropicales, como lo son el plátano, el guineo, tomates, yucas, yautías, etc.etc. que son Fuentes productoras de Divisas Internacionales, las que en muy pocos y contados casos deberán ser gastadas ó utilizadas para co prar artículos y productos alimenticios, ropas de algodón, muebles de maderas, etc.etc., los que pueden y deben ser producidos en nuestra Patria, y en cambio dichas Divisas deberán ser metodicamente utilizadas en su mayor parte, en la adquisición de Mauinarias, de Instrumentos y Herramientas de trabajo, de procesamiento y elaboración propias para fomentar la Industrialización de gran parte de dichas Producciones, para con el producido económico o financiero de las mismas adquirir plantas generadoras de eléctricidad, vehículos y hasta ferrocarriles de transportes y muchas otras manufacturas que no podremos producir por muchas Década; y finalmente;

5)- CUOTAS, para mantener Reservas, ó "Stocks" por [illegible] tiempos previstos y definidos mientras se produzcan las nuevas cosechas, las proximas crianzas aprovechables y demas producciones de las clases y variedades aquí especificadas; todo esto

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

como medidas previsoras, de que pueda haber cortedad ó defices catástrofes nacionales ó Regionales, fenómenos físicos ó atmosfericos que retracen, que hagan mermar, ó perder ó impidan la obtención de dichas Cosechas y Producciones.- Si no ocurriesen ninguna de las contingencias aquí previstas y especificadas aquí mismo, entonces estas últimas cuotas abarcadas ó previstas en este mismo numeral 5), deberán ser Industrializadas, procesadas, expor adas, ó utilizadas en formas de Trueques con la Organización Mundial, para donar Artículos Alimentícios de las Naciones Unidas llamada la FAO, ó con otras Instituciones que tengan las mismas finalidades, a cambio de otros artículos en los cuales tengamos deficets; todo ésto antes de que comienzen las nuevas Cosechas y Producciones.

Con la debida utilización y desplazamiento en tiempos oportunos de las cinco (5) CUOTAS aquí especificadas, se podrían generar Poderosos Recursos Económicos, derivados del Consumo Nacional, de las Exportaciones y de los Trueques que puedan realizarse en determinados Mercados Extranjeros de Naciones amigas con las cuales mantenemos relacionas Diplomáticas, Consulares y de Intercambios Comerciales; los cuales Recursos Económicos contribuirían grandemente a garantizar la verdadera INTEGRACION de una Sana,Robusta y Bien Equilibrada Economía Nacional, para nuestra Patria la República Dominicana.

b)- Cuando se haya ó se vaya realizando una verdadera Reforma Agraria en las formas aquí mismo enbozadas, y que al mismo tiempo se vayan realizando, ó que se hayan realizado, ó ejecutado los demas Planes y Programas Intensivos, tambien esbozados en varios de nuestros Planes Parciales, de los que INTEGRAN nuestro Plan General para ayudar a acelerar el Desarrollo Integrak de nuestra Patria la República Dominicana; los cuales Planes Parciales contemplan el uso, empleo y aprovechamiento en formas racionales,tecnicas y cientificas, el resto de las tierras y suelos de nuestro Territorio Nacional, por parte de los Varios y Distintos Organismos é Instituciones Estatales y de los varios y distintos Miembros Integrantes de las llamadas Iniciativas Privadas, tanto de los Nativos ó Criollos, como de Ciudadnos Extranjeros de Naciones amigas que se radicasen en nuestra Patria; todos los cuales deberán intervenir en las Varias y Distintas Funciones de la Producción Nacional, utilizando en todos los casos y dándoles el máximo de vigencia, de aplicación ó de ejecución a nuestra FORMULA de las respectivas Producciones Agro-Pecuarias, y otras tantas Producciones mas, que se pueden y que deben ser realizadas dentro de, ó extraídas de varios de los Recursos Naturales existentes en nuestro Territorio Nacional, en formas Masiva y

Modernas; se habrá comenzado gradualmente y se llegarán a elevar en pocos años, los respectivos niveles de vida, económicos, sociales, culturales, de conciencia política y los respectivos poderes adquisitivos y de consumo de todos los habitantes de nuestra Nación Dominicana y automáticamente comenzaría a arraigarse, el Funcionamiento del Sistema de la Auténtica Democracia Representativa, en la conciencia de las grandes mayorias de los habitantes de nuestra Nación Dominicana, ya que dicho sistema demora muchas Décadas en arraigarse y en afianzarse en los Pueblos atrazados y sub-desarrollados, hambreados, incultos y con Economías Primitivas, pobres, anacrónicas y atrazadas.- Y por otra parte comenzaríamos y hasta llegaríamos a ocupar el verdadero sitial que debe corresponder a nuestra Nación dentro del sistema Regional Inter-Américano, lo mismo que dentro del Sistema Mundial de las NACIONES UNIDAS,-

DE LA URGENTE NECESIDAD QUE EXISTE EN EL SENTIDO DE QUE EL ESTADO DOMINICANO ASUMA MEDIANTE LA PROMULGACION DE UNA AVANZADA LEGISLACION ECONOMICA-SOCIAL Y DE PRODUCCION MASIVA Y MODERNA LA DIRECCION SUPREMA DE UN TIPO DE ECONOMIA NACIONAL DEBIDAMENTE ESTUDIADA PLANIFICADA COORDINADA Y FERREAMENTE SUPERVISADA SU INTEGRACION Y EJECUCION POR LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA ASI PODER RESPALDAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL EN FORMA ACELERADA DE NUESTRA REPUBLICA DOMINICANA.

Por todas las razones y motivaciones que hemos expresado en los Párrafos que anteceden de estas mismas conclusiones y recomendaciones y convencidos como lo estamos, por nuestras propias observaciones y experiencias en varias Naciones de nuestra América Latina, en las cuales nos tocó convivir con sus habitantes, en nuestra larga peregrinación, que al igual que nuestra Nación se encuentran muy atrazadas y sub-desarrolladas en muchos órdenes y aspectos, y en las cuales sus respectivas Economías Nacionales, al igual que la de nuestra Nación, todavía siguen siendo "DEPENDIENTES", é igualmente siguen estando Integradas utilizando Formas y Sistemas primitivos, anacrónicos, teóricos y desprendidos de las verdaderas Realidades que han correspondido y que han venido confrontando las mencionadas Naciones Latino-Américanas, por mas de 150 años, e los aspectos humanos, geográficos, políticos, económicos, sociales del desarrollo de la Producción y del desarrollo Industrial y hasta espirituales; las cuales Naciones todavía persisten en aplicar Formas y Sistemas que sólo pueden tener vigencia en Naciones altamente desarrolladas é industrializadas, en las cuale la gran mayoría de sus habitantes cuentan con un alto porcentaj

le cultura, de organización técnica y científica y de avanzadas Legislaciones Socio-Económicas y de Producciones Planificadas que disponen de un alto porcentaje de Elementos Humanos calificados para participar en la Integración de sus respectivas Economía Nacionales; y que igualmente disponen de los medios y herramientas y maquinarias y del capital de trabajo, para poder garantizar una adecuada, estable y permanente Integración de sus respectivas Economías Nacionales.

Y aún con todos estos adelantos y facilidades de que disponen varias Naciones altamente adelantadas é industrializadas del Continente Europeo, como lo han sido y aún siguen siendo: Francia, Italia, España, Portugal, etc.etc., y sobre todo las tres (3) primeras de las aquí mismo enumeradas, que puede decirse que han sido las cunas generadoras de la Cultura Occidentalista, de Avanzadas Legislaciones, de Obras y de Textos de Economía Política y de Sistemas Economícos, etc.etc.; y sinembargo hemos podido observar en muchas ocasiones, que sus respectivas Economías Naciona - les se tambalean periódicamente y que sus respectivas Monedas se devalúan frecuentemente, de tal manera, que generalmente ocasionan graves crisis económicas, que hasta llegan a repercutir grandemente en la política y en el prestígio del Gobierno que esté de turno en el Poder.

Y aún en los mismos Estados Unidos de Norte América, que es tal vez la Nación mas poderosa del mundo, en materias de Industrias, de Desarrollo, de Riquezas y de Organización em materia de Produccion y de Sistemas Económicos y Financieros, su propia Economía Nacional se derrumbó en los años de 1928 y 1929; desastre financiero aquel que fué conocido con el nombre de "The Crash of Wall Street", que puede decirse que es uno de los Centros Financieros mas grandes del mundo Occidental; todo ésto debido a una serie de imprevisiones y debido tambien a que las respectivas Legislaciones Financieras y Económicas de aquella poderosa Nación, para esa Epoca resultaban ya atrazadas y anocrónicas; todo lo cual contribuyó a que muchos hombres y naciones extranjeras de ideas y de visión mucho mas adelantadas que las de los Norte-Américanos, tomaran ventajas de aquella situación, que fué en gran parte las causas y las consecuencias que produjeron aquella Gran Caída de la Economía de los Estados Unidos de Norte América.

Como se vé, pués, por los hechos aquí mismo mencionados, si eso ocurre y ha ocurrido en Naciones altamente Desarrolladas, e Industrializadas, como son las aquí mismo mencionadas; que no ocurrirá en nuestras atrazadas y sub-desarrolladas Naciones de la América-Latina, incluyendo a nuestra Nación Dominicana, que no cuentan con los adelantos y las técnicas de dichas Naciones altamente desarrolladas, e industrializadas.

Y es por ello, por lo que podemos decir, casi sin lugar a equivocarnos que las mencionadas Naciones de la América Latina, y entre ellas la nuestra, cuyas Economías Nacionales todavía dependen y tendrán que depender por mas de un Siglo de nuestras respectivas Producciones Agro-Pecuarias y Otras tantas Producciones mas, que pueden ser generadas, ó extraídas de nuestras tierras y suelos, de nuestras aguas fluviales y marítimas y de varios de nuestros Recursos Naturales, las cuales Producciones a ésta altura del actual Siglo XX, todavía siguen siendo confiadas en

su gran mayoría, con excepción hecha de la producción de Azúcar de Caña, a nuestras Clases Agricultoras, Ganaderas, etc.etc., Campesinas, las que de por sí estan con mas de un Siglo de atrazo; E igualmente siguen confiadas la Integración de nuestra Economía Nacional, en su gran mayoría, a la llamada "Iniciativa Privada", la que tampoco tiene la adecuada organización, la capacitación técnica y científica y los medios materiales ó económicos y las herramientas y maquinarias industriales, suficiente y adecuado personal capacitado, técnico ó especializado, para poder organizar, coordinar y garantizar la integración de nuestra Economía Nacional, mediante el uso ó empleo de una Producción planificada.- Y ademas de esas fallas e imprevisiones, nos encontramos con que la llamada "Iniciativa Privada" no se preocupa mucho por ayudar y por responsabilizarse con la Integración de una Sana, Robusta y Bien Equilibrada Economía Nacional, para nuestra Patria, la República Dominicana; y que en gran parte sólo las guía el interes de lucro y de enrriquesimiento, aunque para ello haya que sacrificar a las grandes mayorías de nuestro Pueblo, que son las desposeidas y las depauperadas, que deberán ser mayorias productoras y al mismo tiempo consumidoras; y aún al Estado Dominicano, pues por lo general dichas "Iniciativa Privada" protesta por cualquiera medida económica o contributiva (Impuesto etc.etc.) que dicte el Gobierno de la República, en nombre y representación de nuestro Estado Dominicano, para ayudar al Desarrollo de nuestra Nación.

Y por otra parte, hemos podido constatar que en la mayoría de dichas Naciones Latino-Américanas, al igual que en la nuestra, sus respectivos Estados y Gobiernos que lo representan, carécen todavía de adecuadas y avanzadas Legislaciones Sociales, Económicas y para respaldar y garantizar adecuadas Producciones Agro-Pecuarias y de otras tantas Producciones mas en Formas Masivas y Modernas, que pueden ser extraídas de nuestras tierras y suelos y de nuestros Recursos Naturales, ya que por mas de un siglo, serán las únicas Fuentes de produccion que servirán de Pilares Básicas, para poder Integrar una Sana, Robusta y Bien equilibrada Economía Nacional, para nuestra Patria, la República Dominicana.- E igualmente hemos podido constatar que nuestro Estado Dominicano, a traves del Gobierno que lo represente, hasta el presente no cuenta con todos los Organismos é Instituciones Estatales que obligatoriamente tienen y deben participar en las Varias y Distintas Producciones Nacionales en Formas Masivas y Moderna, que son y que tendrán que ser por mas de un Siglo, tal como lo hemos mencionada ya, los Pilares Básicos en los cuales tendrán que descansar la INTEGRACION de una Sana, Robusta y Bien Equilibrada Economía Nacional, para nuestra Patria la República Dominicana (Véase la Lista de los Organismos é Instituciones Estatales, Departamentos, etc.etc., que deberán ser creados ó reorganizados, y puestos a funcionar, para ayudar a acelerar el Desarrollo Integral de nuestra Patria, la República Dominicana y entre los cuales figura en primera linea y con carácter de prioridad, el Instituto Agrario Dominicano (I.A.D.) para poder realizar una Verdadera Reforma Agraria, la que ayudará grandemente a Integrar la clase de Economía Nacional arriba descrita).

E igualmente hemos podido constatar, que todavía a esta altura del actual Siglo XX en que estamos viviendo, y a pesar de ser nuestras Economías Nacionales "Dependientes", é Integradas utilizando Formas y Sistemas primitivos, anacrónicos,

teóricos y desprendimiento de las verdaderas Realidades que han venido confrontando dichas Naciones por mas de 150 años, tal como he os señalado en uno de los Párrafos que anteceden, muy poco han he- nos nuestros Estados y sus respectivos Gobiernos que lo represen- an, por reorganizarlas, sobre Bases Reales, para que puedan res- onder y mantener un ritmo de crecimiento y de afianzamiento que aya en proporciones paralelas con: el acelerado crecimiento, ó xplosión demográfica de nuestras respectivas Poblaciones Humanas con las exigencias que resultan casi inaplazables que imponen y que demandan los Sistemas de Vida Moderna y Civilizada del presente Siglo XX a nuestras Naciones Latino-Américanas, ó Indo-Américanas; y finalmente, para que nuestras escasas Exportaciones de Articulos y de Materias Primas, puedan competir, en los Mercados Internacionales, por lo menos, en condiciones de igualdad, de calidad y de presentación, con los similares procedentes de otras Naciones que ya se han ido y que continúan superándose en la Integración de sus respectivas Economías Nacionales. Pués de nó superarnos gradualmente de esos graves males y exigencias, las nuestras seguirán siendo Economías Nacionales "Dependientes" é inestables.- Y cuando decimos que son "Dependientes", queremos significar que dependen en gran parte de la aceptación de nuestros Productos y materias primas en los Mercados Internacionales, que generalmente están controlados por las Naciones Desarrolladas y altamente Industrializadas, que son las que generalmente dictan los precios de compra ó de adquisición. Y con la agravante para nuestras Economías "Dependientes", que en muchos casos nuestras respectivas Naciones Confrontan "Deficets" en sus respectivas Producciones, aún de Artículos Agro-Pecuarios y muchos otros mas que deberían ser producidos en nuestras respectivas Naciones Latino-Américanas atrazadas; lo que dá por resultado ó consecuencia, que se tengan que gastar las Divisas Internacionales que se han adquirido por medio de nuestras respectivas Exportaciones, para pagar por la Importación de dichos Artículos Deficitarios.- Y en otros casos tenemos que volver a comprar parte de nuestros Artículos y Materias Primas que ya habíamos exportado, pagando enorme Plus-Valía a los Industriales de las Naciones compradoras que los transformaron ó manufacturaron.- Todo ésto debido a nuestras respectivas incapacidades para producir dichos Articulos y Materias Primas en formas Masivas y Modernas; lo mismo que debido a nuestra incapacidad para Industrializar las respectivas Cuotas de dichos Artículos y Materias Primas, para el consumo de los habitantes de nuestras respectivas Naciones.- Todo lo cual contribuye a que nuestras respectivas Economías sigan siendo cada vez mas "Dependientes".-

Por todas y por cada una de las Observaciones, Razones y Motivaciones, que anteceden, es por lo que llegamos a las Conclusiones Realistas, de que en Naciones y Países atrazadas y Sub-desarrolladas, como lo son varias de nuestras Naciones Latino-Américanas, y entre las cuales figura nuestra Nación Dominicana, los Pilares Básicos que intégran sus respectivas Economías Nacionales, no pueden ni deben descansar en Teorías ó en Realidades Imaginarias, que solo corresponden a Naciones altamente desarrolladas é industrializadas. Y de ahí que nos permitamos señalar que las respectivas Economías Nacionales de muchas de nuestras

Naciones de la América Latina, que se encuentran atrazadas y sub-desarrolladas, como es el caso de nuestra Nación Dominicana, deberán y tendrán que ser debidamente estudiadas, debidamente planificadas, debidamente coordinadas entre sí sus respectivos Pilares Básicos de Integración y férreamente dirigida y supervisada su Ejecución é Integración; utilizando y dándole el máximo de vigencia y de aplicación y de ejecución a nuestra FORMULA de las respectivas Producciones Agro-Pecuarias, Avícolas, Pesqueras, etc. etc., y de otras tantas Producciones mas, que puedan y que dében ser generadas, producidas, ó extraídas de las tierras, suelos y sub-suelos de nuestro Territorio Nacional y de Varios de los Recursos Naturales existentes en nuestro Territorio Nacional; todo ésto en Formas Masiva y Moderna, realizando y ejecutando Planes y Programas Intensivos, racionales, técnicos y científicos ejecutados; procurando todo el tiempo utilizar y desplazar dichas producciones en CUOTAS, en formas racionales, técnicas y científicas, tal como las hemos especificados en unos de los Párrafos que anteceden.- Con todo lo cual se ayudaría grandemente á garantizar la Integración de una Sana, Rob sta y Bien Equilibrada Economía Nacional, para las mencionadas Naciones Atrazadas y Sub-Desarrolladas de nuestra América Latina, incluyendo tambien a nuestra Nación Dominicana.

Debemos consignar con toda claridad, que entre los mencionados Planes y Programas Intensivos, Racionales, Técnicos y Científicamente Ejecutados, deberán ocupar lugares prioritarios é inaplazables los de la Reforma Agraria, tal como los hemos concebido y presentado en nuestro Proyecto de Reforma Agraria al cual van anexas éstas Conclusiones, Sugerencias y Recomendaciones.

Igualmente queremos dejar consignado por este mismo medio, que las Verdaderas Reformas Agraria, que se dében y que se pueden realizar en nuestras Atrazadas y Sub-Desarrolladas Naciones Latino-Américanas, incluyendo entre ellas a nuestra Nación Dominicana y sus correspondientes Planes y Programas Intensivos de Producciones Nacionales en formas Masivas y Modernas y la correspondiente Utilización ó Desplazamiento de dichas Producciones en CUOTAS en formas:racionales, técnicas y científicas, tal como lo hemos explicado y detallado en los Párrafos que antecéden, deberán, ó tendrán que jugar un papel semejante al que juegan algunas de las mas importantes Producciones Industriales y Manufacturadas en las Naciones altamente desarrolladas é industrializadas, en la Integración de los Pilares Básicos de sus respectivas Economías Nacionales, las que a su vez están amparadas, ó respaldadas por Avanzadas Legislaciónes Socio-Económicas y Comerciales y por Sistemas Orgánicas y Funcionales que cuentan con adecuados medios Materiales, con Herramientas y Maquinarias para la Produccion; con adecuados Recursos y Financiamientos, ó Capital de Trabajo; y con adecuadas cantidades de Personal Técnico, ó Especializado.

Todo lo aquí expresado nos hace llegar a las conclusiones de que: de no estudiar,de no planificar, de no coordinar y de no dirigir y supervisar férreamente Planes y Programas Intensivos y Avanzados, debidamente respaldados por Sabias y Avanzadas

Legislaciones sobre la Materia, para realizar una Verdadera Reforma Agraria, por parte del Gobierno de la República y de sus Organismos é Instituciones Estatales especializados en estas Materias; para que dicha Reforma pueda llegar a alcanzar ambisiosos y verdaderos Objetivos Nacionales, que contribúyan a Integrar ó á formar parte de los Pilares Básicos de una Sana, Robusta y Bien Equilibrada Economía Nacional, para nuestra Patria la República Dominicana, en forma similar a como contribuyen las respectivas Producciones Industriales y Manufacturadas, en la Integración de las respectivas Economías Nacionales, en las Naciones altamente desarrolladas é industrializadas; pués de no planificar en esas formas, nuestra Reforma Agraria, no pasará de ser un Lento y Atrazado Plan de Asentamientos de Campesinos, para que puedan mal subsistir, con lo cual se estaría desperdiciando una de las mejores Oportunidades, para el verdadero aprovechamiento de una Parte considerable de los Principales Recursos Naturales de los que Intégran el Gran Patrimonio de la Nación, ó del Pueblo Dominicano, como lo son nuestras tierras y suelos y nuestros Recursos Hidráulicos fluviales y lacustres, etc.etc., los que deben y tienen que jugar un importante papel con sus respectivas Producciones, en la Integración de los Pilares Básicos de la Economía Nacional de nuestra Nación Dominicana.

DE LA URGENTE E INAPLAZABLE NECESIDAD QUE EXISTE DE QUE EL ESTADO DOMINICANO ASUMA MEDIANTE LA PROMULGACION DE UNA AVANZADA LEGISLACION RACIONAL JUSTA DEMOCRATICA TECNICA Y CIENTIFICA A LOS DERECHOS IMPRESCRIPTIBLES DE LA PROPIEDAD CONDICIONADA (CADA VEZ QUE ASI CONVENGA A LOS ALTOS INTERESES NACIONALES) DE TUTELEJE DE CONSERVACION DE VIGILANCIA Y DE EMISION DE DECISIONES ABSOLUTAS PARA PERMITIR Y PARA DISPONER EL USO EMPLEO O APROVECHAMIENTO QUE DEBERA DARSELE A LOS RECURSOS NATURALES DE LOS QUE INTEGRAN EL GRAN PATRIMONIO DE LA NACION O DEL PUEBLO DOMINICANO:-

Consecuentes con nuestras Ideas y concientes como lo estamos en relación con nuestras Sugerencias y Recomendaciones, las que estamos presentando a nuestro Ilustrado Gobierno Dominicano, en nuestro PLAN GENERAL PARA AYUDAR A ACELERAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRA PATRIA LA REPUBLICA DOMINICANA, (El cual Plan General está Integrado por mas de 21 Planes Parciales), para cuya Ejecución deberá dársele el máximo de Vigencia y de Aplicación a nuestra F O R M U L A de las respectivas Producciones Agro-Pecuarias y de otras tantas Producciones más, que puedan y que dében ser generadas, producidas, ó extraídas, de nuestras tierras, suelos y sub-suelos y de otros varios Recursos Naturales de los que Intégran el Gran Patrimonio de la Nación ó del Pueblo Dominicano; y con cuyas Producciones debidamente utilizadas y

desplazadas en las Cuotas que ya hemos dejado claramente establecidas en unos de lòs Párrafos que antecéden, de este mismo ANEXO, que vá adjunto a nuestro PLAN GENERAL para ayudar a Realizar una Verdadera Reforma Agraria; con cuyas Cuotas, debidamente utilizadas y desplazadas, se podrían generar poderosos Recursos Materiales-Comerciales y Económicas que ayudarían grandemente á incrementar y á afianzar una Sana, Robusta y Bien Equilibrada Economía para nuestra Patria, la República Dominicana;siempre y cuando nuestra F O R M U L A de la Producción Nacional en formas Masiva y Moderna y nuestra Economía Nacional sean debidamente Estudiadas,debidamente Planificadas, debidamente Coordinadas entre sí sus respectivos pilares básicos, y siempre y cuando las mencionadas Producciones y la Integración de dicha Economía Nacional, sean debidamente Planificadas y debidamente Integradas en formas Intensivas y Continuadas todo el tiempo y férreamente Supervisadas y Dirigidas sus respectivas EJECUCIONES, utilizando Personal Técnico y Especializado de nuestros Organismos é Instituciones Estatales y hasta Extranjeros contratados, cada vez que fuere necesario hacerlo, de los que tengan Atinencia ó Intervención en las Varias y Distintas Funciones de las que participan en dicha Producción Nacional en Formas Masiva y Moderna y en la Integración de una Verdadera y real Economia Nacional.

Es nuestra modesta Opinión y así lo estamos dejando consignado por este mismo medio, que para que nuestra Nación pueda comenzar a salir del estado de atraso y de sub-desarrollo, del bajo indice de Producción y de Industrialización, en que se ha venido encontrando por mas de 150 años; y para que tanto sus respectivas Producciones, como la Verdadera Integración de su Economía General ó Nacional, puedan responder a los tres (3) Problemas mas graves que ha venido confrontando, que sigue confrontando y que seguirá confrontando por muchas Décadas mas, que lo son: La Alarmante Explosión Democrática de nuestra Población Humana, la que crece más y más cada año que pasa; las crecientes y casi incontrolables é inaplazables demandas y exigencias que nos,imponen el Sistema de Vida Moderna, ó Medio Moderna del Actual Siglo XX, las que serán mucho mayores en el Siglo XXI venidero,y la Gran Competencia Mundial,que ha venido existiendo y que es casi incontrolable en los Mercados Internacionales a los cuales concurren nuestras atrazadas y sub-desarrolladas Naciones Latino-Américanas,entre las cuales figura nuestra Nación Dominicana,con sus Artículos y Materias Primas,para poder conseguir ú obtener Divisas Internacionales,para que sus respectivas Economías y Poblaciones-Humanas puedan seguir subsistiendo,ó mal subsistiendo. Los cuales Mercados Internacionales están controlados por los Sistemas Económicos y Financieros que han impuesto las Las Naciones altamente desarrolladas é industrializadas,que son las únicas que tienen en su poder las mencionadas Divisas Internacionales;es ya de carácter inaplazable por mas tiempo, la urgente necesidad Nacional de que el Estado Dominicano,asuma mediante la promulgación de una Avanzada Legislación,que sea Racional,Justa,Democrática, Técnica y Científica, los Derechos Imprescriptibles de Propiedad Condicionada (Cada vez que así convenga a los Altos Intereses Nacionales),de Tutelaje, de Conservación de Reglamentacion, de Asesoramiento, de Vigilancia y de Emisión de Decisiones Absolutas,para que el Gobierno de la República pueda permitir y disponer el Uso,Empleo ó Aprovechamiento que ----------

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

deberá dársele a cualquiera, ó á cualesquiera, de los Recursos Naturales de los que Intégran el GRAN PATRIMONIO de la Nación, ó del Pueblo Dominicano, y de manera especial y prioritaria, de las tierras y suelos, aguas fluviales, lacustres y marítimas y las respectivas Faunas terrestres y marítimas; todo ésto despues de haber sido llenados por parte de los Interesados, los Requisitos y Exigencias que establezcan dicha Avanzada Legislación, aquí mismo especificada; para en esas formas poder ayudar a garantizar, a incrementar y á poner sobre Bases cada vez más estables, mas técnicas y mas científicas nuestras respectivas Producciones Nacionales en formas Masivas y Modernas, para así poder llegar a completar las Varias y Distintas CUOTAS que ya hemos dejado claramente establecidas en los Párrafos que antecéden.

Realizando dichas Producciones y tomando en cuenta los debidos y adecuados Estudios, Planificaciones, Coordinaciones y Supervisiones de Planes y Programas Intensivos en formas férreas y continuadas, por parte de los respectivos Personales Técnicos, ó Especializados, de los Varios y Distintos Organismos é Instituciones Estatales, de los que téngan atinencia participación, ó intervención en las Varias y Distintas Funciones y Actividades relacionadas con nuestras respectivas Producciones Nacionales, tantas veces mencionadas y detalladas; las cuales Producciones deberán ser realizadas, ó fomentadas en formas Masiva y Moderna.- Lo mismo que por parte de los respectivos Personales que tengan atinencia, participación, ó intervención en las Varias y Distintas Funciones y Actividades relacionadas con la Integración de nuestra Economía Nacional, para que ésta pueda llegar a alcanzar la categoría de una Sana, Robusta, Estable y Bien Equilibrada, y para que su crecimiento y afianzamiento, pueda correr todo el tiempo, paralelamente con nuestras mencionadas Producciones Nacionales á que nos hemos referido varias veces en estos mismo Párrafos.- (Véanse nuestras Directrices Generales y nuestras Recomendaciones, para Elaborar la mencionada Avanzada Legislación aquí mismo especificada y sugerida).

Queremos dejar constancia por este mismo Medio, de nuestras Conclusiones y Recomendaciones relativas a los tres (3) Planes Parciales a que hacemos mención en los Párrafos que anteceden y que forman parte Integrante de los Varios y Distintos Planes Parciales (que pasan de 21 Planes Parciales) de los que INTEGRAN nuestro PLAN GENERAL PARA AYUDAR A ACELERAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRA PATRIA LA REPUBLICA DOMINICANA, que de no ser tomados en cuenta dichos Planes, ú otros similares ó superiores a éstos, por parte de nuestro Ilustrado Gobierno

Dominicano, difícilmente podría nuestra Nación Dominicana salir del estado de atrazo y de sub-desarrollo en que se ha venido encontrando por mas de 150 años, para de verdad incorporarse al verdadero Progreso que demanda y que exige el Sistema de la Auténtica Democracia Representativa y el Sistema Repúblicano, que establece nuestra Constitución y nuestros Compromisos dentro del Sistema Regional Inter-Américano

P O R E L:-

GENERAL MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALCANTARA,
Asesor y Sub-Secretario de Estado Agricultura.-

MARA.
dam.

3ra Vista pública
(Proy de Ley Arroz)

15 - marzo - 1972

3ra Vista Pública
15-3-72

NOMBRE _____

DIRECCION _____

VISTA PUBLICA DEL DIA 15 DE MARZO, 1972.
(Proyecto sobre tierras arroceras).

PRESIDIDA POR LA COMISION PERMANENTE DE AGRICULTURA DEL SENADO, AMPLIADA.

SENADOR PRESIDENTE URIBE SILVA : Vamos a continuar los trabajos. Esta vez y mañana jueves nos circuncribiremos a las tierras cultivadas de arroz. El proyecto de tierra baldía ya pasó a la Cámara de Diputados. Tenemos en el expediente todos los documentos que se han depositado en Secretaría para cuando terminen las vistas públicas la Comisión de Agricultura estudiar todos y cada uno de esos documentos. Todavía estamos a tiempo para cualquier interesado, sea particular o de algún organismo estatal que lo desee, exponer lo que quiera con respecto a dicho proyecto. Quedan iniciados, pues, los trabajos.

SR. ML. AQUILES COMAS : Yo tengo pequeños datos que aportar con ruegos de que se examinen. Estos tratan sobre las cuotas partes que hemos pagado por la construcción de varios canales, cuya construcción la iniciamos particulares y el Gobierno lo que hizo fue prolongarlos.

Como esta es una ley que excluye las tierras que son regadas con canales particulares, creo -y así lo comparten los que están en mi situación- que los que hemos pagado en efectivo o en naturaleza nuestra cuota parte para costear la construcción de esos canales, somos juntamente con el Gobierno propietarios del mismo. Entendemos que somos copropietarios de esos canales. (Depositó ANEXO I).

Dr. FLAVIO SOSA : Yo entiende que el proyecto no contempla la aplicación de otro impuesto de cuota parte, de lo que habla es de terrenos irrigados por canales del Estado, que serán adquiridos en determinadas condiciones.

SENADOR PRESIDENTE URIBE SILVA : (Dirigiéndose al Sr. Ml.A. Comas). Ud. sugiere específicamente alguna enmienda al proyecto.

SR. ML. AQUILES COMAS : Específicamente no; pero Uds. pueden tomar en consideración mi punto de vista.

SENADOR PRESIDENTE : La Comisión de Agricultura ha dicho y lo ratificamos hoy que nosotros no vamos a festinar ni a violentarse en el conocimiento de este proyecto, sino que se hará un estudio pausado y realizaremos tantas vistas públicas como sea necesario.

Como la prensa sigue hablando de expropiación, repetimos que en estos casos no se trata de expropiarle lo suyo a nadie. Ténganlo presente. La palabra "expropiación" el texto la usa en un considerando sencillamente para referirse al texto constitucional. El Gobierno respetará los derechos legítimos de cada quien y se propone mediante este proyecto, si llega a ser ley, entenderse con los propietarios.

Si el Gobierno hubiese pretendido expropiar tierras, simplemente enarbolaría la Ley No.344, del 1943. Estas son leyes nuevas que establecen su propio procedimiento. El Dr. Balaguer propugna por una revolución pacífica, no violenta. Se respetará el derecho de propiedad de cada quien. Aunque la prensa siga hablando de expropiación, éso no es verdad.

Además quiero significarles que este conjunto de proyectos de leyes de naturaleza agraria que ha sometido el Señor Presidente de la República a la consideración del Congreso, no son proyectos aislados, sino que constituyen todo un cuerpo, están encadenados. Con respecto a arroz vienen otros proyectos. El Señor Presidente de la República está dispuesto a que se hagan las cosas dentro de los principios humanos, legales.

Ayer el Senado conoció de urgencia un nuevo proyecto de ley que faculta al Poder Ejecutivo a crear una Comisión compuesta por profesionales calificados para que en un plazo no mayor de 2 años, localice y recupere en todo el país las tierras del Estado ocupada ilegalmente.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADOR PERALTA PEREZ : Empeñada como está la Comisión Permanente de Agricultura del Senado de oir el parecer de los distintos arroceros del país, nos agradaría oir el parecer de alguno de los presentes en el sentido de que por más de una ocasión el Presidente del Senado ha significado que ese proyecto de ley será ampliamente estudiado y que será conocido en cuantas vistas públicas sea necesario celebrar. Eso indica que el proyecto de ley no irá por ahora al hemiciclo senatorial, para conocimiento de su fondo, y sucede que muchos de los cosecheros de arroz nos han informado de los trastornos que podría ocasionarle el hecho de que este proyecto de ley se dilate en su conocimiento.

Entonces la Comisión de Agricultura quiere oir el sentir de los arroceros sobre el particular enunciado, es decir, entre la posición del Senado de no festinar el conocimiento del proyecto, y el criterio de esos arroceros de que alargar esa situación es altamente perjudicial a sus intereses y al propio proyecto.

SENADOR PRESIDENTE URIBE SILVA : Yo no creo que cause perjuicio alguno el hecho de que este trabajo se dilate un día, un mes ó un año. Uds. los arroceros deben seguir normal en su vida regular y ordinaria, cultivando sus tierras y cosechando su arroz. Por que esté incurso éste proyecto en el Senado no pueden Ud. alterar su normal desenvolvimiento.

Uds. dicen que el trabajo del arroz es ruinoso, pero el arroz mejorcito se compra a RD$0.16 la libra. Si el trabajo es tan ruinoso, entonces el proyecto les quiere quitar el peso de arriba. Si aquí se estuviera vendiendo arroz importado se cotizara a RD$0.08 y RD$0.09 la libra y no a RD$0.16.

Tampoco pagan el agua, están adeudados con el Bango Agrícola.

(En estos momentos se pararon de sus asientos y se retiraron de la vista pública un grupo de arroceros).

DR. LUIS BOGAERT DIAZ : Yo soy miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo. Hace apenas un mes en el Hotel El Embajador se celebró un Seminario de los mejores economistas del mundo. En ese Simposio -y creo que el Presidente Balaguer está mal influenciado o mal dirigido o que hay un grupo de personas que no le plantena los asuntos de buena fé- ese grupo de economistas, donde había representantes de Venezuela, de Cuba, de Inglaterra, de los Estados Unidos, teniendo como portavoz al Presidente del Banco Popular, expuso ante la Comisión Nacional de Desarrollo, el siguiente informe:

"Que en Santo Domingo hay 500,000 desempleados; que para poder emplear esa masa se necesitan 1,0000,0000,0000.00; que para darle trabajo a los 150,000 ciudadanos que emergen a la vida económicamente activa cada año se necesitan RD$300,000,000.00 anuales, y que en el país había circulando dinero por sólo $69,000,000.00".

Yo creo que ante el panorama de esta ley es muy difícil encontrar una persona capaz de invertir un centavo en la tierra. Los resultados serán desastrosos, como son hoy todos los proyectos de la Reforma Agraria.

Recordemos que $2,000,000.00 se emplearon en el proyecto de los guineos. Todo éso ha sido un fracaso. Ud. cree que Villanueva es el hombre para hacerse cargo de estas tierras. Ud., Señor Uribe, es de San Cristóbal, y que me puede decir de lo que era y es la Hacienda Fundación, La Estrella.

Pase por Bonao para que Ud. vea la Reforma Agraria con pedazos mal cultivados.

Eso mismo le dije al Lic. Luis Julián Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de Desarrollo, que mientras él tiene 50,000 tareas de yerba intactas pretenda y apoya que nosotros entreguemos nuestras tierras.

El Central Romana tiene 1,000 kms. de tierra y debe ser afectada, antes que los dominicanos, con la distribución de esas áreas entre infelices campesinos, que se encuentran en esas mismas tierras bajo un sistema de explotación." (Al terminar sus palabras también se retiró).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SR. BIENVENIDO BRITO, ECONOMISTA AGRICOLA DOMINICANO.
Parece mentira que por simples expresiones del Presidente del Senado los arroceros se hayan ido.

Creo que una comisión técnica podría definir lo siguiente:

1.- Qué es una finca óptima máxima de arroz.

2.- Qué es una finca óptima mínima de arroz.

Esto es importante para determinar como va a quedar la estructura del arroz.

Otro aspecto que llamo la atención de la Comisión es la importancia que tendría la definición de zonas de arroz en el país, para lograr el más racional aprovechamiento de nuestros recursos naturales. Digo esto porque mientras una zona del bajo yuna y otra de San Juan de la Maguana parecen de mucho rendimiento, por otra parte hay una zona regada por el Yaque del Note que no parece muy conveniente destinarla al arroz.

Propongo formalmente también: "Que solamente se pague como compensación del 10 al 25% en efectivo, y el resto en bonos del Estado a 10 años o más; pero nunca ese resto en acciones de empresas del Estado que son un patrimonio de todo el pueblo que no se puede poner en manos de los arroceros".

SR. AGRON. SANTIAGO JIMENEZ SOSA, del I.A.D.- Parece que el Sr. Bogaert tiene algún asunto personal con el Agrónomo Gilberto Villanueva, porque éste último ha demostrado siempre tres cosas:

1.- Capacidad.

2.- Laboriosidad.

3.- Honestidad hasta donde yo puedo saber.

DR. FLAVIO SOSA : Los abogados decimos que cuando nos dan en la diana, en el buche, bricamos para arriba, y éso ha pasado con la actitud violenta, grosera e injustificada de los arroceros de retirarse sin motivo alguno.

El I. A. D. tiene en cada proyecto arrocero un agrónomo, y el financiamiento lo tenemos con el Banco Agrícola.

(INTERVINO UN REPRESENTANTE DEL BANCO AGRICOLA QUE DIJO: Quiero aclarar que la lista de deudores del Banco Agrícola no fue suministrada al Senado por esa institución bancaria; que el BAGRICOLA ha continuado otorgando sus préstamos a un ritmo en cantidad de beneficiarios y monto mayor que en el 1971, y que continuará esa política sin variante; que el Banco Agrícola está consciente de que al país no le conviene importar arroz, y enmarca su política crediticia en ese criterio.

DR. EUDORO SANCHEZ Y SANCHEZ, Secretario Técnico de la Presidencia.

El Secretariado Técnico de la Presidencia estima de alto interés nacional los proyectos queha sometido el Señor Presidente de la República en interés de producir las necesarias transformaciones de las estructuras agrarias del país para incorporar a nuestras masas campesinas al proceso del desarrollo económico-social de la nación que se origina desde 1966.

Por éso hemos querido comparecer ante estas vistas públicas en interés de contribuir con nuestras modestas luces a que los proyectos que se vayan a adoptar sean de acuerdo con los altos intereses de la Nación y en armonía con el interés del sector privado. He venido acompñado de técnicos programadores de la Oficina Nacional de Planificación, quienes intervendrán en los debates.

(LEYO Y DEPOSITO UN ESCRITO, ANEXO II).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ECONOMISTA AGRICOLA BRITO (BARBUDO): Tal vez sería conveniente que la ley contemple la posibilidad de operar, mediante el sisteme cooperativista u otra forma de asociación, extensiones de terreno de un tamaño tal que permitan la aplicación adecuada de la mecanización y otros adelantos tecnológicos cuyo costo es más barato si su aplicación es en masa.

Supongamos que un productor tiene 12,000 tareas sembradas de arroz. Se podría decir que hay que mantener esa unidad porque la misma es eficiente. Yo diría que no, y mucho menos en un programa de cambio, en razón de que esa unidad podría mantenerse y cambiar la propiedad de la misma por cooperativas o asociaciones de productores.

Cuando ese señor que tiene 12,000 tareas de arroz recibe los beneficios individualmente tiene la oportunidad de mandar sus hijos a Francia, Alemania, compra automóviles de lujo, y éso son divisas que se le escapan al país, y en general tiene un consumo a alto nivel; mientras que si la misma unidad los ingresos de la explotación se proyecta hacia un grupo de hombres que reciban de 2 á 3 mil pesos per cápita, esos individuos y sus familias se ven obligados a gastar esa suma aquí, y éso mueve la industria, el comercio y los servicios terciarios.

Repito mis conclusiones básicas en esta vista pública:

1.- El establecimiento del área de una propiedad óptima máxima;

2.- El establecimiento del área de una propiedad óptima mínima.

3.- Que como no son homogéneas todas las tierras destinadas al arroz en el país, se vayan clasificando las de más alto rendimiento para intensificar en ellas la producción prioritariamente.

SR. FERNANDO MARTE, Agrónomo, simple técnico.

¿Por qué necesariamente la Reforma Agraria tiene que comenzar por el cultivo del arroz, cuando en todas partes, y específicamente El Perú, se ha iniciado distribuyendo las tierras cañeras, con éxito?

(LA PRESIDENCIA DIJO QUE ESA PREGUNTA FLOTABA EN EL AMBIENTE LA RESPUESTA).

SR. MARTE : Esta es una ley que merece buen estudio, Demagógicamente no se puede engañar aquí a nadie. El campesino sabe mucho. Se le hace un daño cuando se le da un pedazo de tierra y no se le da asistencia técnica ni financiamiento.

El cultivo del arroz es vital para el país, paga buenos salarios, tiene mercado, es buena la producción, entonces. ¿Por qué no afectar las tierras baldías, las del CEA, las del CENTRAL ROMANA?

SR. JOSE GAUTIER : El Excelentísimo Señor Presidente de la República dice traspasar las tierras irrigadas por canales del Estado al Instituto Agrario Dominicano, en base a que el I. A . D. ha sido siempre un buen Administrador. Yo quisiera conocer un informe del I.A.D. sobre su Administración en los últimos años de las tierras del arroz.

Sería muy interesante establecer el costo de producción en el arroz de la Reforma Agraria y el del sector privado. Si el Estado ha producido a costa más bajo que el sector privado yo estoy de acuerdo en que pasen al Estado.

Ing. PICHARDO, de la Oficina Nac. de Planificación : en varias de las exposiciones que he oído se aducen argumentos y se presentan inquietudes que se apartan de los verdaderos fundamentos de la ley.

La ley sobre el arroz, como las demás leyes anunciadas por el Señor Presidente de la República en su exposición al Congreso Nacional el 27 de Febrero, son leyes expecíficas de reforma agraria.

No son leyes destinadas a incrementar o mejorar proyectos de arroz,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

sino estrictamente son leyes de Reforma Agraria. ¿Y por qué de Reforma Agraria? Pues bien. En los estudios que ha hecho la Oficina Nacional de Planificación en su programa de desarrollo para los próximo 5 años, se indica que por medio de la Reforma Agraria es la única forma de absorber 200,000 personas de las que están sin trabajo en la actualidad.

El incremento de la industria sólo absorberá de 7 a 8 mil hombres.

En la República Dominicana hay quien estime el desempleo en el 30% de las fuerzas economicamente activas; otros organismos, como el CIAP, lo fijan en alrededor del 13%.

Si fuera el 30% éso representaría unos 400,000 desempleados.

Si fuera el 13% éso significaría 170,000 desempleados.

La diferencia en ambas apreciaciones puede explicarse estimando que el informe del CIAP no considera desempleados a los subdesempleados. De todas maneras son personas que no consumen ni ellos ni sus dependientes. De ahí se deducen estos dos aspectos:

1.- Existe en el país más de 1,000,000 de personas que no tienen con que subvenir a sus más perentorias necesidades.

2.- La necesidad impostergable de que esas personas se incorporen a la producción y la capacidad de consumo.

Entonces si sólo contamos con lo agrícola para emplear muchas personas tenemos necesariamente que proceder a la Reforma Agraria.

Es lógico que se escojan las tierras del arroz, donde está presente la infraestructura que ha hecho el Estado con 110 canales y ramificaciones, a un costo público de RD$60,000.000.00. Allí sólamente hay 21,000 usuarios que pagan por el agua. Las tierras de acuerdo al último Censo agropecuario están mal repartidas.

Por otra parte no estamos buscando cambiar el status de la caña; no se trata de repartier tierras. Se trata de Reforma Agraria.

En estas razones se basan el Secretariado Técnico y la Oficina Nacional de Planificación para dar su más absoluto respaldo a los proyectos sometidos.

Incluso para nosotros tiene una menor importancia que se produzcan algunos problemas en el primer o segundo año del traspaso de las tierras. Esto es infinitamente menos importante que producir una reforma agraria completa que es lo que se necesita en este país.

SR. FRANK RODRIGUEZ, Serie 23, a título personal.-

Yo estimo de poca importancia desviar el fondo de este proyecto y caer en aspectos de detalle como si el I.A. D. tiene o nó capacidad operativa, y si el Estado tiene recursos de crédito o nó.

Entiendo que cuando se somete un proyecto lo que hay que ver es la viabilidad o nó del mismo.

Entiendo que en las tierras de arroz está la infraestructura levantada: que son los canales de riego; que se puede aplicar la mecanización; la tecnología. Los agrónomos existen, muchos deambulan sin trabajo por distintos rincones del país. El Banco Agrícola financia el arroz.

En toda reforma agraria del mundo se comienza por allí por donde menos hay que invertir recursos.

Si comenzamos la reforma agraria con las tierras baldías no llegaremos nunca.

Sugiero: "que básicamente las tierras de arroz deben tomarse para asentar en ellas predominantamente a personas que trabajen ahí".

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Otra sugerencia: "que se organicen a esas personas de manera que puedan aumentar la producción y facilitar la comercialización de ese producto".

SR. JOSE GAUTIER : El Ing. Pichardo se ha referido al problema del desempleo. Ahora yo le digo que aquí en en el país trabajan 45,000 haitianos que se traen para el corte de la caña. Yo le pregunto ¿Por qué no atenuar el problema del desempleo sustituyendo esos extranjeros por nacionales?

INGENIERO PICHARDO : Yo entiendo que ésa es una decisión política. El que trabajen dominicanos o haitianos no tiene que ver con el reparto de las tierras.

ING. CARAM, de la Oficina Nacional de Planificación :

Se necesita en una conomía tanto producción como mercado. La demanda depende de que hallan personas que demandan y que tengan ingresos suficientes para satisfacer esa demanda.

Entonces cuando una reforma agraria se hace en tierras improductivas, baldías, marginales del proceso productivo, en terrenos cuyo costo de puesta en producción resulta muy elevado, resulta que toda la reforma agraria fracasa y se torna deficiente.

El motivo principal del fracaso de la Reforma Agraria ha sido la utilización de tierras marginales.

La Reforma Agraria hay que hacerla en los terrenos de alta productividad.

Nuestro país es de recursos escasos, tenemos poca tierra, poca agua y pocos recursos financieros.

¿Y qué pasa con el arroz?

Que el 12% de los mejores suelos de producción del país están destinados al cultivo del arroz, y el arroz representa el 2% de la producción total de nuestro agro.

En segundo lugar el 66% del agua que surten los canales del Estado la absorbe el arroz.

En tercer lugar compromete el 68% de la cartera de crédito del Banco Agrícola.

Por otra parte el I. A. D. puede mejorar la dotación de recursos financieros, humanos y técnicos para asegurar la ejecución eficiente de la incorporación de esos terrenos a la Reforma Agraria. Cuando hay voluntad, firmeza, el país se dispone, le levantan todos los recursos.

Por último, opino que el sistema de compensación es justo, y si lo comparamos con los procesos de reforma agraria en todos los países subdesarrollados, encontramos que este es benigno.

Ninguna reforma agraria ha contemplado el pago inmediato y efectivo de las tierras. Yo diría que el sistema de compensación es muy lesivo para el Estado, porque conlleva la afectación de las empresas estatales, que constituyen un patrimonio que hoy es del Estado, en favor de la reforma agraria.

SR. FRANK RODRIGUEZ: Yo estoy con lo que dice CARAM de que el sistema de pago es lesivo para el Estado. En consecuencia propongo como sistema de pago:

"25% en efectivo al recibir las tierras, y el resto en bonos".

SR. RODRIGUEZ, Of. Nac. de Planificación : (Depositó como ANEXO III documentos ilustrativos de las inversiones que ha hecho el I.A.D. desde el 1962 a la fecha). Luego prosiguió: Yo creía hace 5 años que cuando el Gobierno dominicano sometiera proyectos de esta naturaleza lo íbamos a apoyar todos. Parece que no hemos sabido vender la tragedia que vive

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

el campesino dominicano que no tiene ni siquiera con que comer.

Sabemos que en los seminarios auspiciados por organismos internacionales se anuncia en la década del 70-80 una hambruna en el mundo, en la cual no hallaremos de donde importar lo que nos haga falta.

Por otra parte no es verdad que la industria va a emplear el creciente número de desempleados que hay en el país y que tiene derecho a exigir trabajo para alimentarse junto con su familia.

Los ilusos que creen que el turismo va a resolver algo, se quedarán soñando.

La tecnología, que no la producimos nosotros, que la importamos de países donde los problemas son otros, tales como uso intensivo de capital en Estados Unidos y Rusia, nosotros no tenemos capital.

La única alternativa que tenemos es usar racionalmente nuestras tierras y hacerlo con mucho cuidado.

Para la construcción de la presa de Tavera decidieron comprar tractores para ciertas labores que, en mi criterio, debieron reservarse para hacerla manualmente, para dar trabajo a nuestros hombres desempleados.

El nombre de Reforma agraria es éste: redistribución justa de ingresos.

Ing. Caram : Cuando nosotros vinimos aquí lo hacemos consciente de la seriedad que el caso reviste. No venimos animados de prejuicios contra nadie. No vinimos a ponernos el uniforme de la revolución y a jugar cuál es más revolucionario; vinimos conscientes del marco de revolución en que estamos viviendo. Yo publiqué en "El Nacional" que el proyecto debe aprobarse tal como fué sometido. Insisto en que debe aprobarse porque por el momento es inmejorable, y si de la puesta en práctica dela ley se establece la necesidad de cualquier cambio, se haría.

AGRONOMO JIMENEZ SOSA : (Contestó las críticas que se han hecho al I. A.D., diciendo que sus técnicos son escogidos de la sociedad dominicana, y que si no son mejores es porque no lo producimos mejores, porque se han graduado en los mismos centros de estudio, tienen experiencia en el mismo tren administrativo, y conocen el país porque han nacido y se han criado en él.).

Sr. FRANK TEJADA : Quiero proponer: "Que la Comisión de Agricultura promueva una mesa redonda que determine qué sale más barato, si comprar las tierras arroceras o repartir las tierras del CEA".

SERGIO ALMANZAR : Técnico agrícola.

Hay personas que están en contra del proyecto que quizas si se hubiera establecido una limitación estarían apoyándola o fueran por lo menos indiferentes. Así por ejemplo personas con 300 ó 400 tareas, que a lo mejor se les van a respetar esas áreas, están hoy en una incertidumbre por falta de definición al respecto.

Por otra parte, entiendo que la deuda que tengan los arroceros con el Banco Agrícola debía cancelarse del 75% que le entreguen en bonos o acciones.

PRESIDENTE SENADOR : Mañana continuarán las vistas públicas. Tanto oral como por escrito podrán exponer mañana los que aún no lo hayan hecho hoy.

Quedan cerrados estos trabajos porque son la 1:00 p. m. y el Senado tiene importantes proyectos de ley que lo obligan a sesionar cuando nos vayamos de aquí.

(Hora : 1.00 p. m.)

Fernando Ramón Ruiz Brache,
Taquígrafo Parlamentario
del Senado.

Santo Domingo, D. N.,
15 de marzo, 1972.-

3ra. Vista Pública
15-3-72

Anexo II

REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIADO TECNICO

JUSTIFICACION DEL PROYECTO RELATIVO A LAS TIERRAS ARROCERAS

1.- Consideramos que la reforma agraria para que tenga impacto y sea realmente efectiva a la economía nacional deberá localizarse en las áreas de mayor concentración de recursos naturales y financieros.

2.- El arroz constituye el cultivo donde más se cumple esta premisa, por las siguientes razones:

a) Se cultiva en el 12% de la superficie de las dos principales categorías de suelo del país en circunstancias en que representa el 2% de la producción agrícola nacional.

b) El 66% de las tierras regadas por canales del Estado, excluyendo el cultivo de la caña, se dedican al cultivo del arroz.

c) En el año 1970 absorbió el 68% de la cartera de crédito agrícola del Estado.

3.- La situación de tenencia de tierras en el cultivo del arroz dista mucho de ser justa. De acuerdo con resultados preliminares del Censo Agropecuario de 1971, el 78% de las fincas de arroz bajo riego poseen extensiones inferiores a 64 tareas representando el 27% del total de tierras cultivadas de arroz bajo riego. Por el contrario, 114 fincas (0.7%) poseen 248,500 tareas, ocupando un 29% de la tierra en fincas mayores de 800 tareas, lo que demuestra una concentración de la tierra en pocas manos.

Adicionalmente, el 22.8% de las fincas arroceras regadas, están sujetas a un grado de arrendamiento o aparcería, ocupando aproximadamente la tercera parte

de la superficie cultivada. Esta circunstancia es aún más grave en el caso de fincas de 800 a 1,600 tareas en las cuales la mitad de ellas se encuentra bajo arrendamiento o aparcería.

Por último, solo el 10.4% de los productores de arroz se benefició del crédito, en circunstancias en que el 68% de la cartera de crédito del Banco Agrícola es utilizado para el cultivo del arroz. Los usuarios de arroz constituyen el 33% del total de usuarios del Banco Agrícola.

4.- El sistema de compensación es justo al proponer el pago en efectivo del 25% del costo de las tierras y un 75% en bonos o en naturaleza.

Consecuentemente, en base a estos datos estadísticos, somos de opinión que el proyecto de ley presentado sea aprobado a la mayor brevedad posible.

Somos de opinión que en la futura utilización de esas tierras se tomen en cuenta, en forma prioritaria, a los actuales propietarios que cultivan personalmente sus tierras. Asimismo consideramos que debe dársele segunda prioridad a los actuales arrendatarios y aparceros de terrenos en las zonas arroceras.

Antes de entrar en posesión el Instituto Agrario Dominicano de las tierras deberán dar un tiempo razonable para que se recojan las cosechas programadas.

Consideramos conveniente por último, que se distinga durante los próximos debates sobre este proyecto de ley, el contenido intrínseco del mismo con los aspectos tales como la capacidad efectiva de la institución que va a ejecutar el proyecto, cuya decisión depende de una mayor asignación de recursos por parte del Gobierno y de estas Cámaras, deben ser objeto de posterior consideración. Igualmente

la mayor incorporación de técnicos a esa institución, así como el establecimiento de sistemas operativos de trabajo, tienen que ser contemplados para capacitar a esta institución a absorber la nueva responsabilidad asumida.

329 Vista Pública
15-3-72

Anexo I

Señores
Miembros de la Comisión del Senado para
Conocer de un Proyecto de Ley Sobre las
Tierras Cultivadas de Arroz.

El proyecto de Ley sobre las tierras cultivadas de arroz, depositado en esa Hon. Cámara de Senado por el Excelentísimo Sr. Presidente de la República, solo se refiere a aquellas tierras irrigadas con canales CONSTRUIDOS por el Estado, dejando fuera aquellas que se irrigan con canales construidos por sus propietarios.

Desearíamos que se observara lo siguiente: La Ley actual sobre aguas ofrece la oportunidad al dueño de tierras pagar el costo del canal, bien sea en tierras o en dinero efectivo. Somos muchos los propietarios que hemos cubierto nuestras cuotas con tierras.

El canal MAO-GURABO es una ampliación de otro canal que poseía una sociedad de regantes. El Gobierno reconoció a cada propietario sus acciones de agua. De esto y lo anterior se desprende que los que son tenedores de acciones de agua y los que pagaron en tierras su cuota parte para la construcción de los canales de esta Provincia de Valverde son co-propietarios con el Gobierno de dichas construcciones y como tal deben estar fuera del referido proyecto de Ley y no ser tratados en la misma forma que aquellos que nada han pagado.

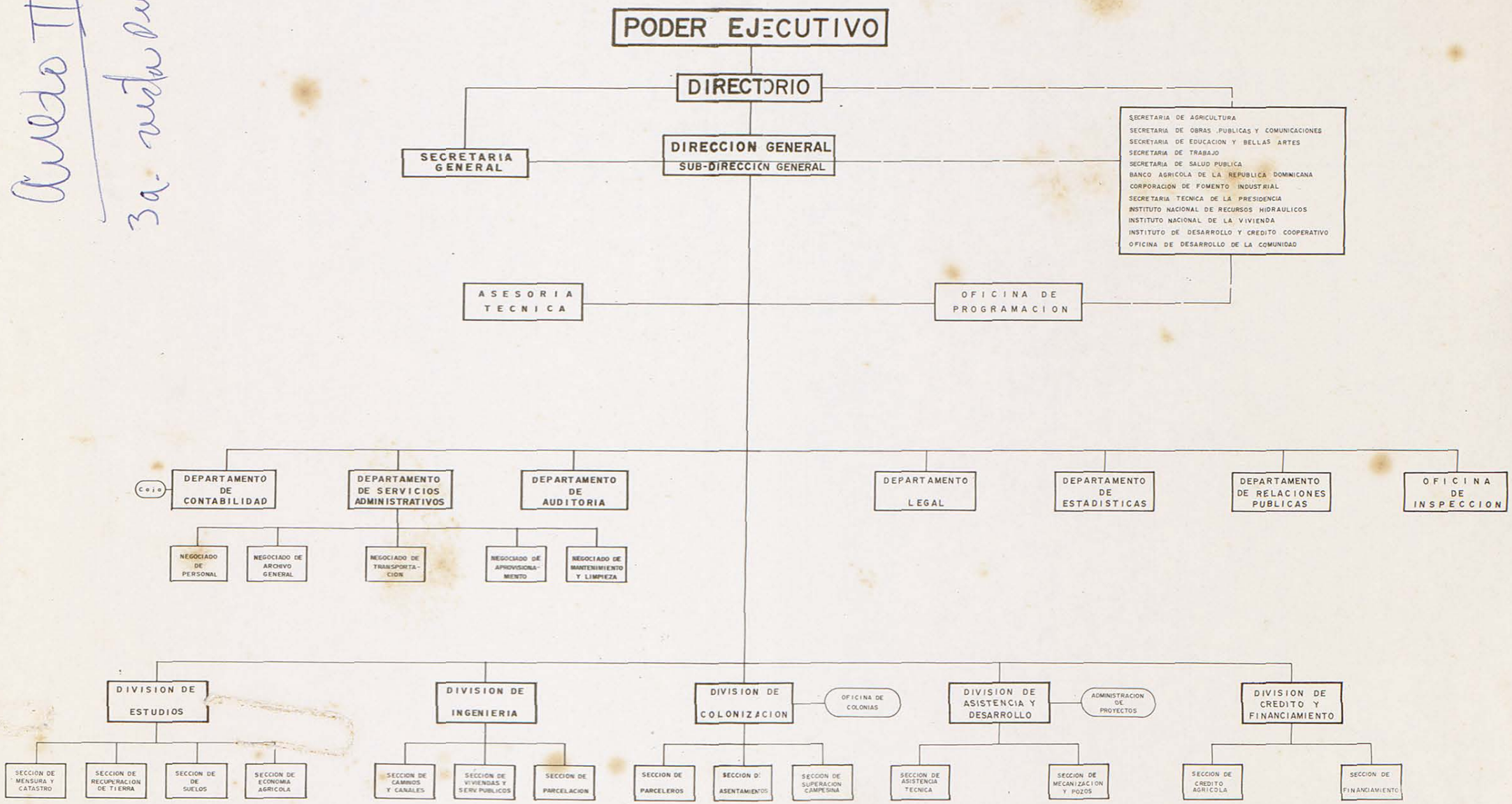
Reiteramos nuestro reclamo de dar a esto la importancia real a que somos acreedores.-

M. Aquiles Comas T.
MANUEL AQUILES COMAS TEJEDA.-

14 de Marzo de 1972.-

Anexo III
3a. redibujada

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO



SANTO DOMINGO, R.D.
1º de Noviembre de 1968.

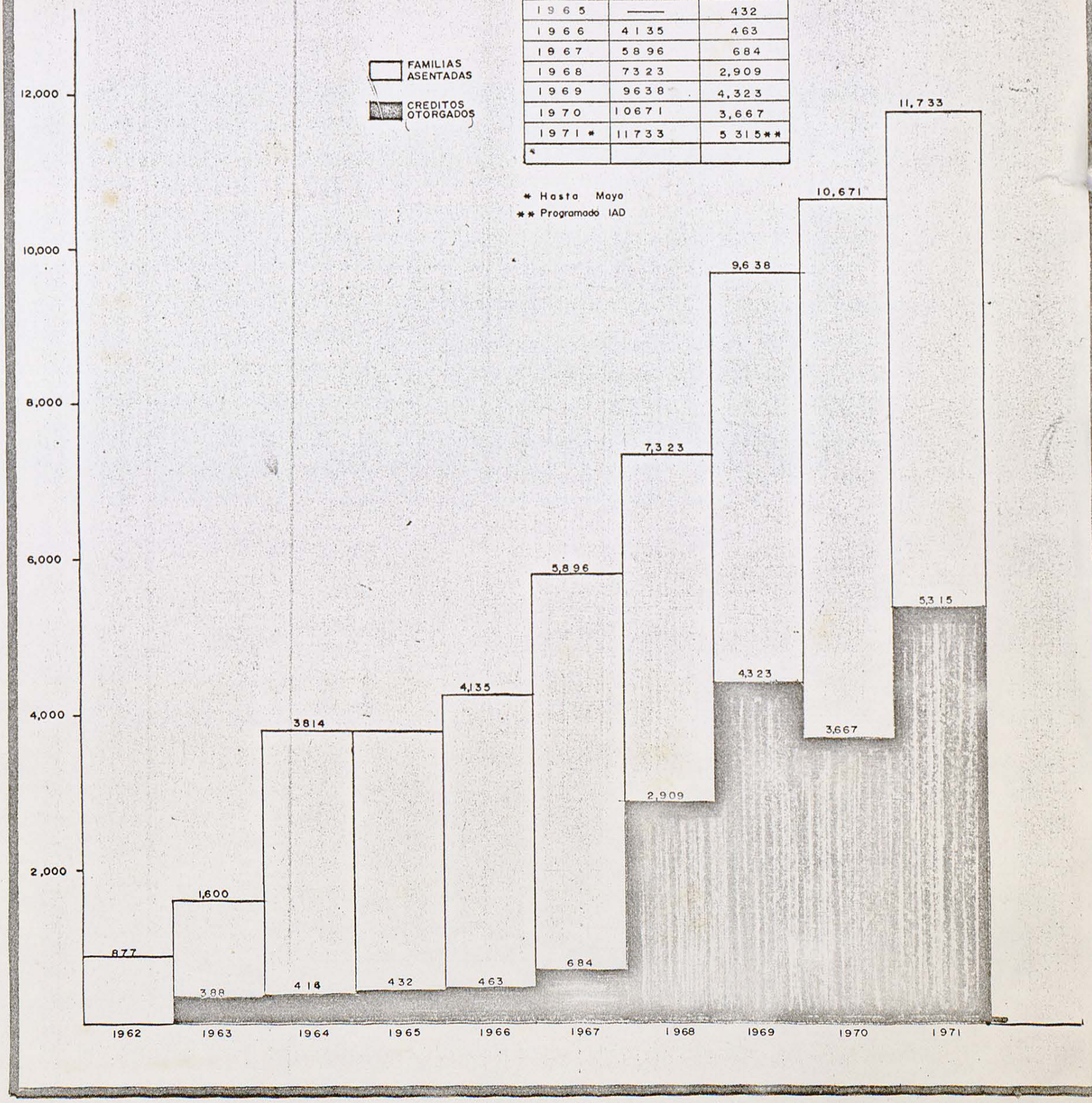
INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
INVERSIONES POR ACTIVIDADES DESDE 1962 A 1970

	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	TOTALES
Asentamientos Realizados	4	12	8	-	5	19	15	25	21	109
Asentamientos Agrícolas	3	11	6	-	1	15	14	22	20	92
Asentamientos Ganaderos	-	-	-	-	3	1	-	-	1	5
Asentamientos Mixtos	1	1	2	-	1	3	1	3	-	12
Familias Asentadas	877	723	2,214	-	321	1,761	1,427	2,315	1,033	10,671
Area de tierras Distribuidas (Tas.)	61,188	64,056	183,386	-	39,696	154,391	100,557	171,312	62,432	837,018
Cargas de Familias	5,312	4,734	14,435	-	1,640	11,800	8,993	15,051	6,658	68,623
Viviendas Construidas										
-Por la Presidencia										1,544
-Por I.N.V.										381
-Por I.A.D.										1,053
Inversiones Realizadas I.A.D. en Viviendas										110
Caminos y Carreteras Construidas										$ 94,600.00
Inversiones en Caminos y Carreteras	33,107.82	20,634.86	12,575.62	52,395.53	363,712.62	307,025.90	216,504.35	194,148.36	278,823.12	104
Canales y Drenajes Construidos										$ 1,478,928.18
Inversiones en Canales y Drenajes	56,283.76	200,256.08	69,146.97	119,986.11	262,733.02	163,224.77	252,729.52	452,005.98	341,675.10	121
Inversiones en Proyectos en Ejecución por Concepto de Mensuras y Parcelación.	21,021.90	3,797.09	46,473.16	80,152.62	5,601.76	10,155.45	33,586.09	33,943.26	152,828.45	$ 1,918,041.31
Créditos Otorgados	-	388	416	432	463	684	2,909	4,323	3,667	$ 387,559.78
Monto de los Créditos	-	204,514.20	295,863.00	307,234.15	321,004.37	1,105,072.78	2,823,299.13	4,913,972.90	4,716,295.70	13,282
Monto Promedio por cada crédito concedido.	-	527.10	711.21	711.19	693.31	161.56	970.53	1,136.70	1,286.15	$14,687,256.23
Monto de recuperación de Créditos	-	163,611.36	236,187.34	245,787.20	101,223.73	511,217.15	1,019,558.76	1,066,907.86	876,731.37	
Por Ciento de Recuperación	-	80%	80%	80%	32%	46%	36%	22%	19%	
Otros tipo de Inversiones										
-Almacenes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,810.48
-Tractores y Equipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Viviendas o Oficinas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,294.28
Valor de la Producción.					4,991,520.00	4,376,625.00	6,079,854.00	15,849,810.00	17,061,975.00	$48,359,407.00
Sub-Total Inversiones Realizadas	110,413.48	224,688.03	128,195.75	252,534.26	632,047.40	480,406.12	502,819.96	680,097.60	773,326.67	$ 3,784,529.27
Inversiones en Casas (Viviendas)										94,600.00
Inversiones en Almacenes										10,810.48
Inversiones en viviendas y oficinas.										9,294.28

RELACION FAMILIAS ASENTADAS Y CREDITOS OTORGADOS "I. A. D."

AÑOS	FAMILIAS ASENTADAS	CREDITOS CEDIDOS
1962	877	—
1963	1600	388
1964	3814	416
1965	——	432
1966	4135	463
1967	5896	684
1968	7323	2,909
1969	9638	4,323
1970	10671	3,667
1971 *	11733	5 315**

* Hasta Mayo
** Programado IAD

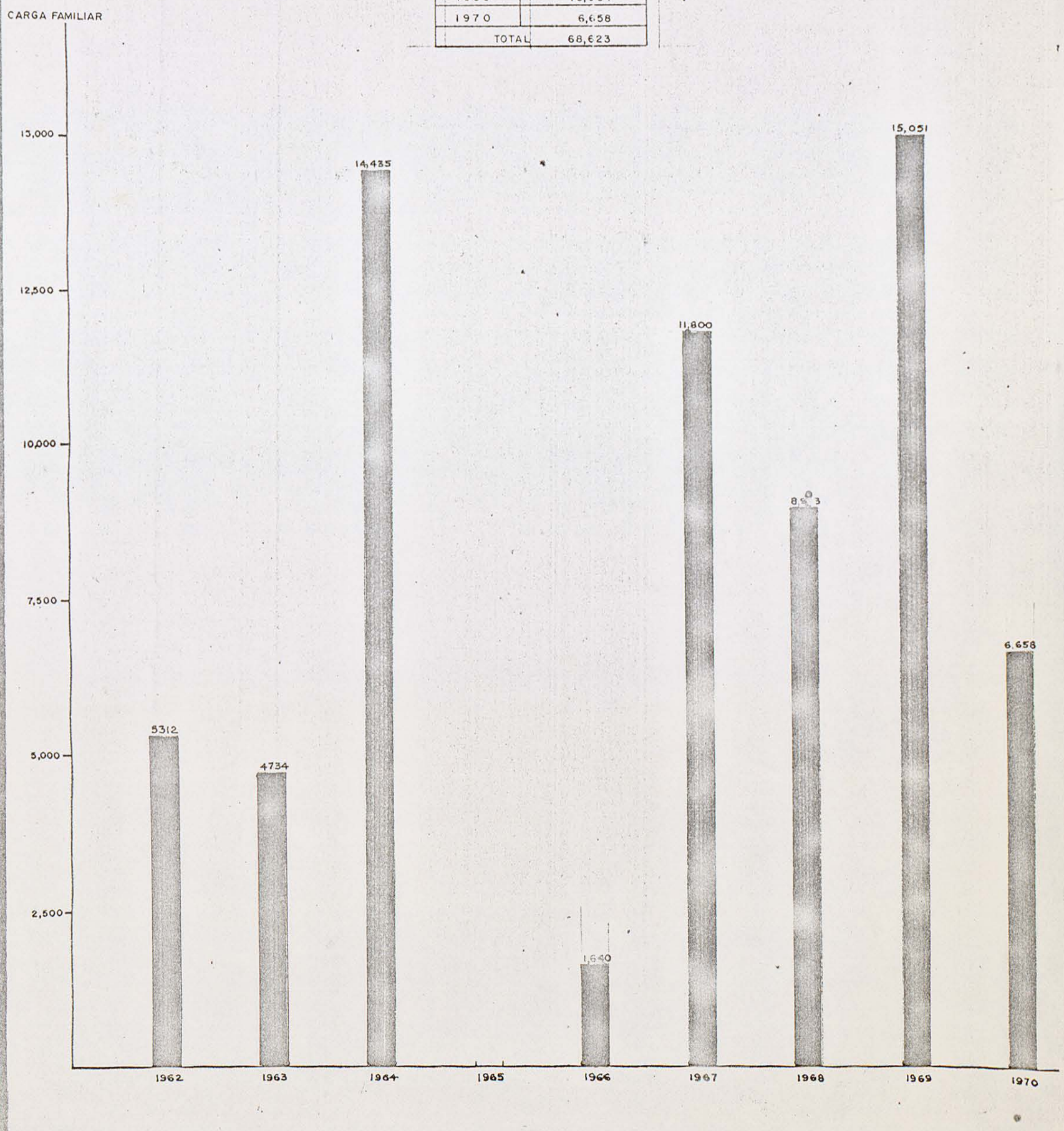


I . A . D .

NUMEROS DE PERSONAS QUE SE BENEFICIAN CON LOS ASENTAMIENTOS REALIZADOS

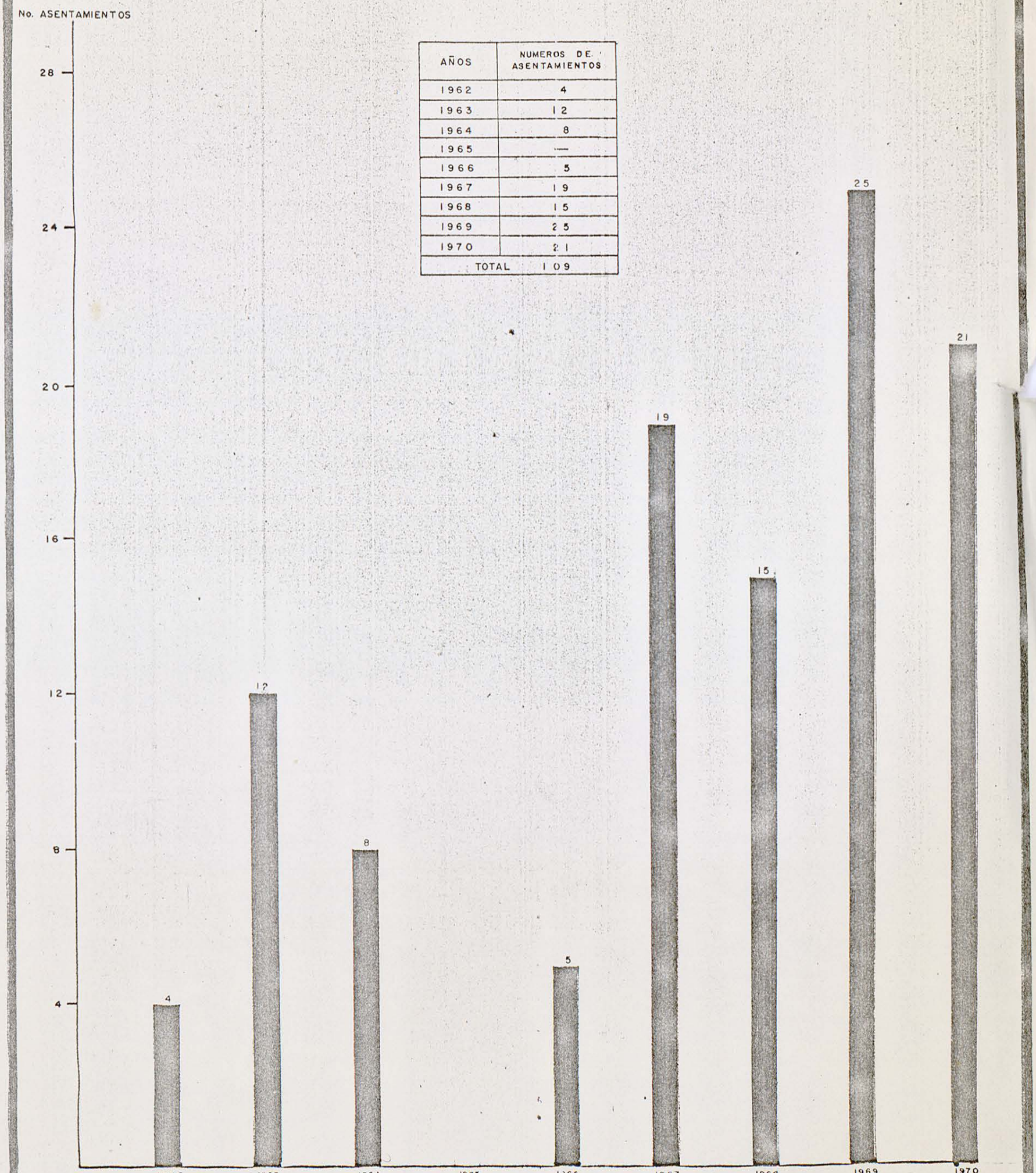
1962 - 1970

AÑOS	CARGA FAMILIAR
1962	5,312
1963	4,734
1964	14,435
1965	——
1966	1,640
1967	11,800
1968	8,993
1969	15,051
1970	6,658
TOTAL	68,623



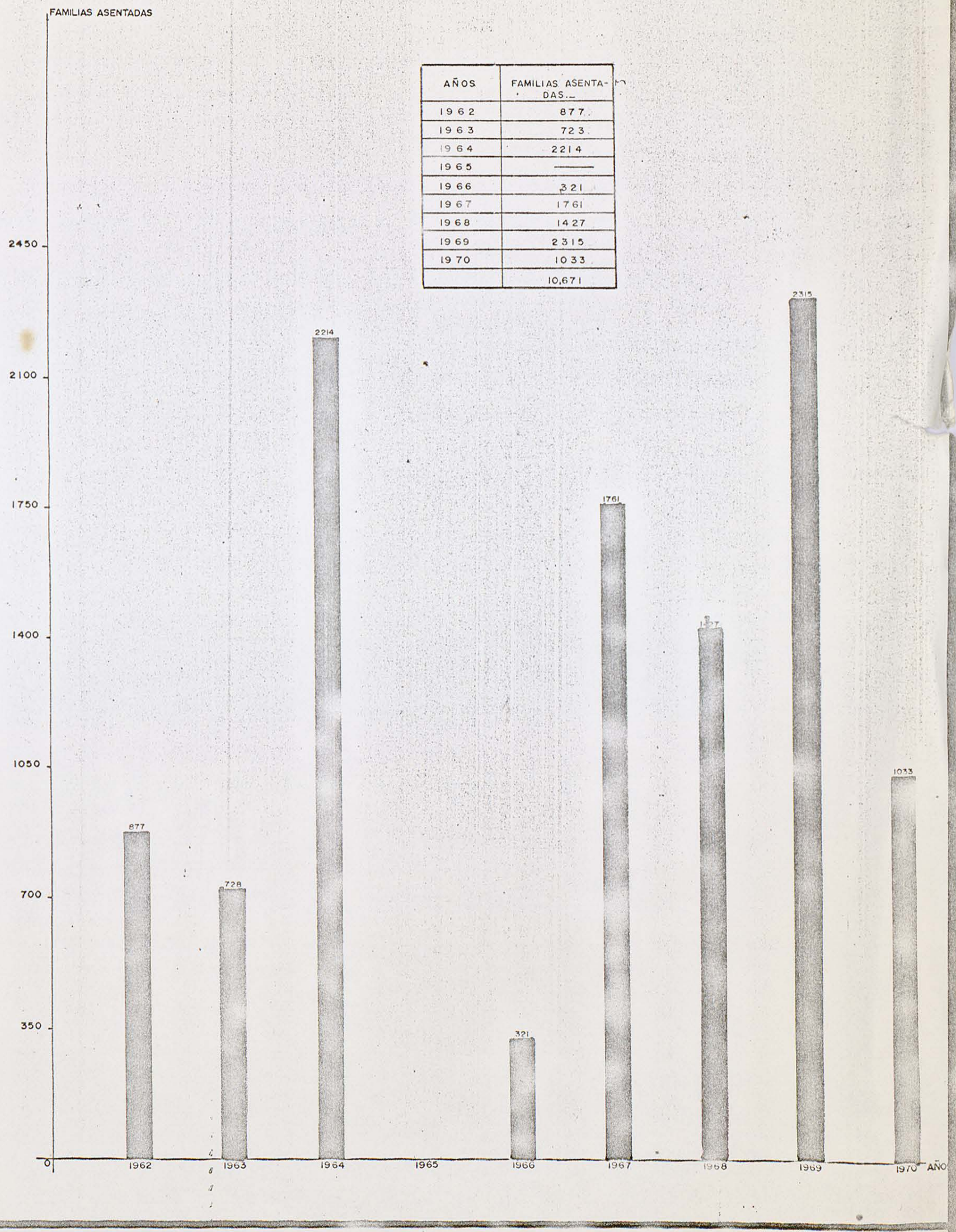
ASENTAMIENTOS REALIZADOS POR EL "I.A.D." EN EL PERIODO 1962-1970

AÑOS	NUMEROS DE ASENTAMIENTOS
1962	4
1963	12
1964	8
1965	—
1966	5
1967	19
1968	15
1969	25
1970	21
TOTAL	109



FAMILIAS ASENTADAS POR EL I.A.D.

AÑOS	FAMILIAS ASENTADAS.-
1962	877
1963	723
1964	2214
1965	———
1966	321
1967	1761
1968	1427
1969	2315
1970	1033
	10,671

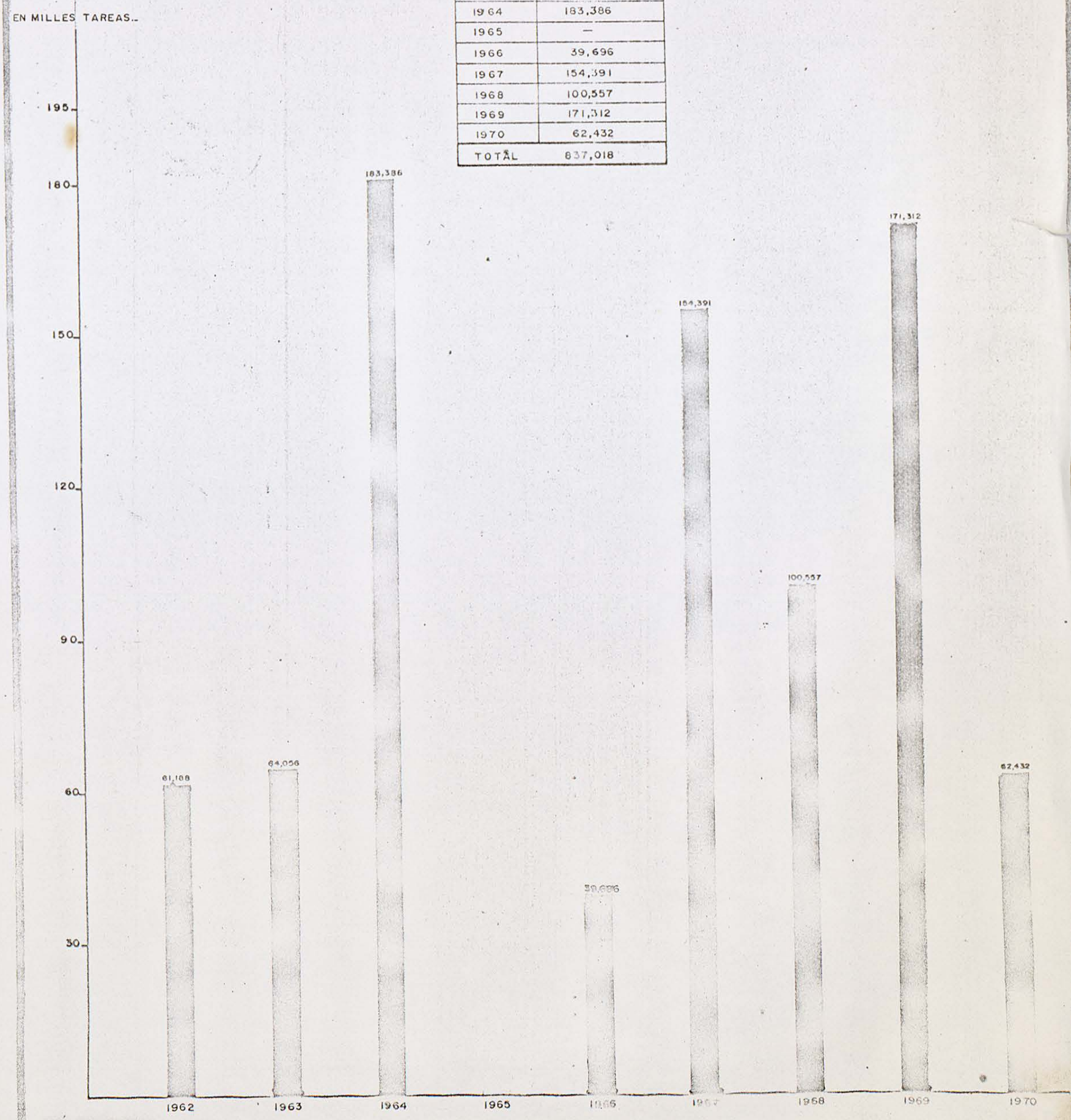


I.A.D

CANTIDAD DE TIERRA DISTRIBUIDA

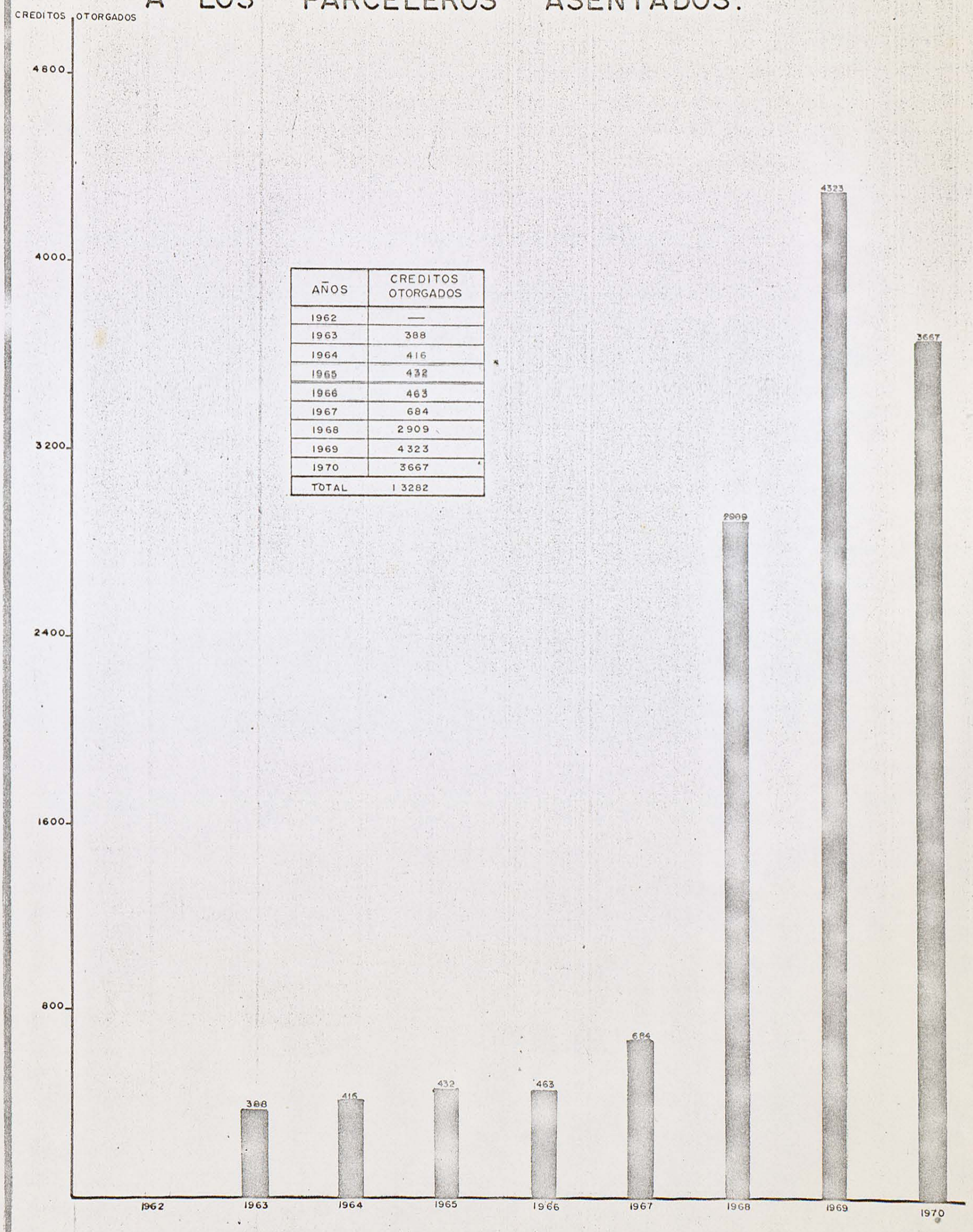
1962-1970

AÑOS	AREAS TIERRAS DISTRIBUIDAS (Ts.)
1962	61,188
1963	64,055
1964	183,386
1965	—
1966	39,696
1967	154,391
1968	100,557
1969	171,312
1970	62,432
TOTAL	837,018



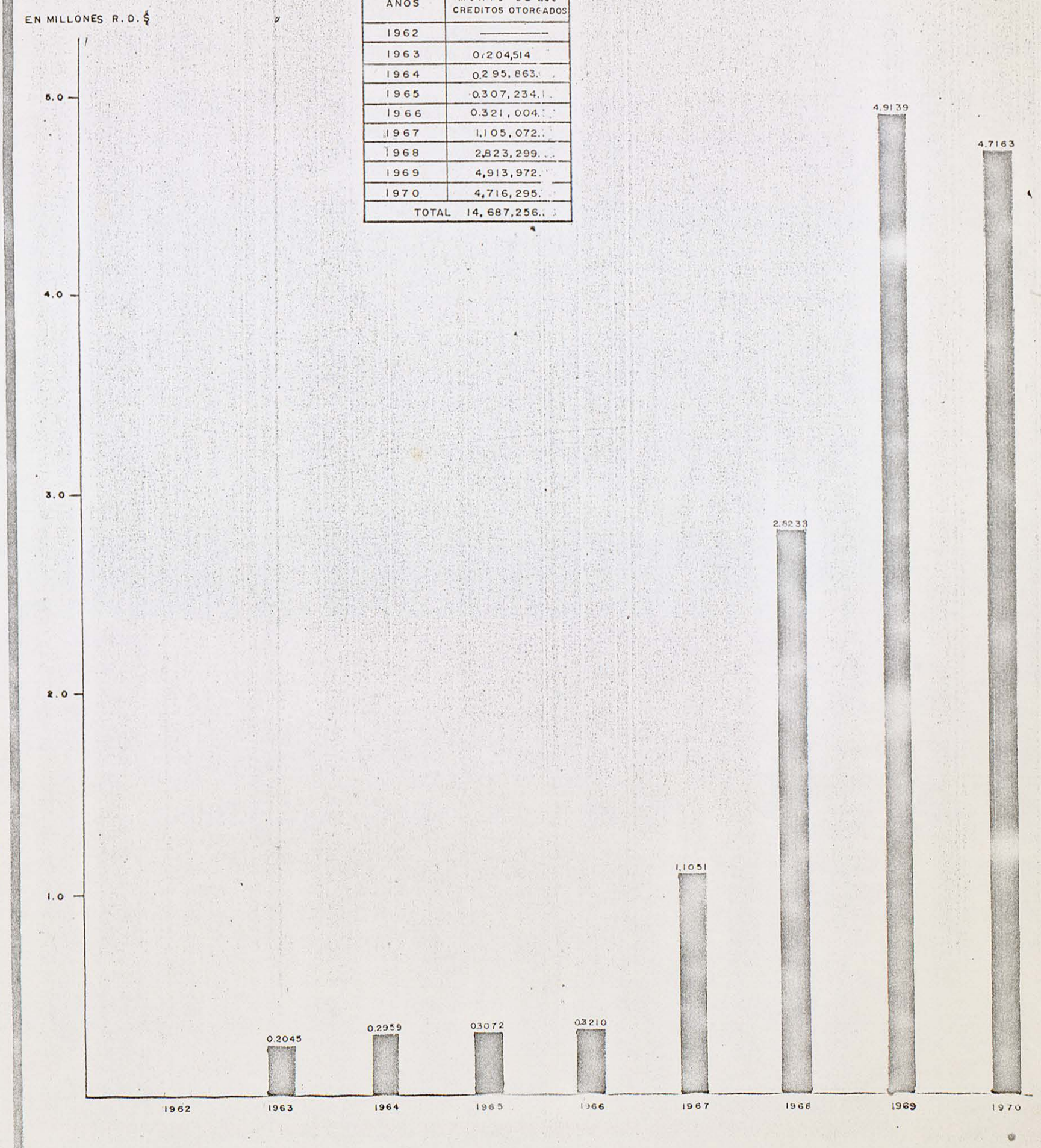
CREDITOS CONCEDIDOS POR EL BANCO AGRICOLA CON FONDO DEL I.A.D. A LOS PARCELEROS ASENTADOS.

AÑOS	CREDITOS OTORGADOS
1962	—
1963	388
1964	416
1965	432
1966	463
1967	684
1968	2909
1969	4323
1970	3667
TOTAL	13282



MONTO DE LOS CREDITOS OTORGADOS POR EL BANCO AGRICOLA A LOS PARCELEROS DEL I.A.D.

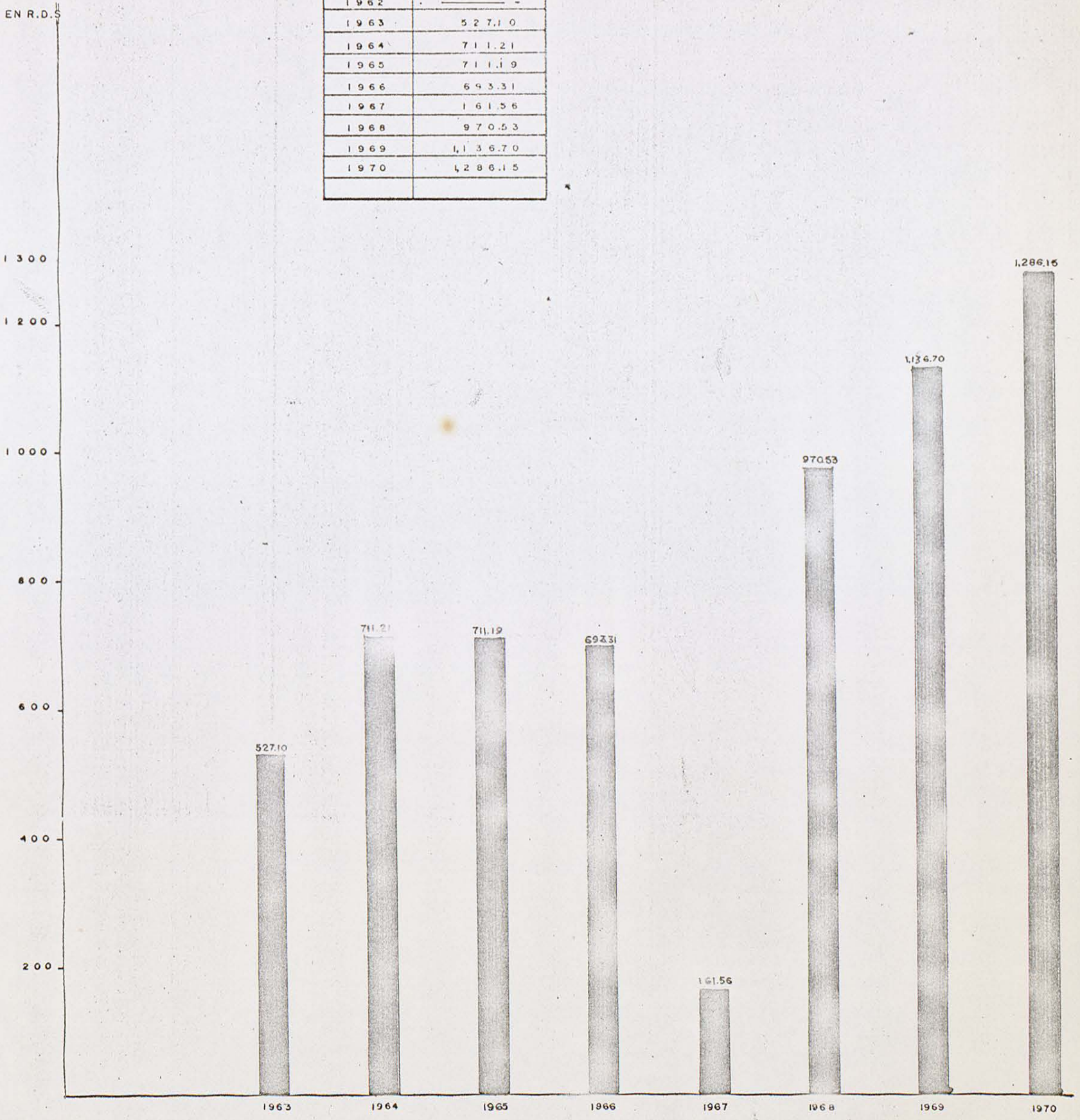
AÑOS	MONTO DE LOS CREDITOS OTORGADOS
1962	————
1963	0,204,514
1964	0.295, 863.
1965	0.307, 234.
1966	0.321, 004.
1967	1,105, 072.
1968	2,823, 299.
1969	4,913, 972.
1970	4,716, 295.
TOTAL	14, 687, 256.



I.A.D.

VALOR PROMEDIO DE CADA CREDITO OTORGADO 1962 - 1970

AÑOS	MONTO PROMEDIO POR CADA CREDITO OTORGADO. (EN RDS)
1962	- ——— -
1963	527.10
1964	711.21
1965	711.19
1966	693.31
1967	161.56
1968	970.53
1969	1,136.70
1970	1,286.15

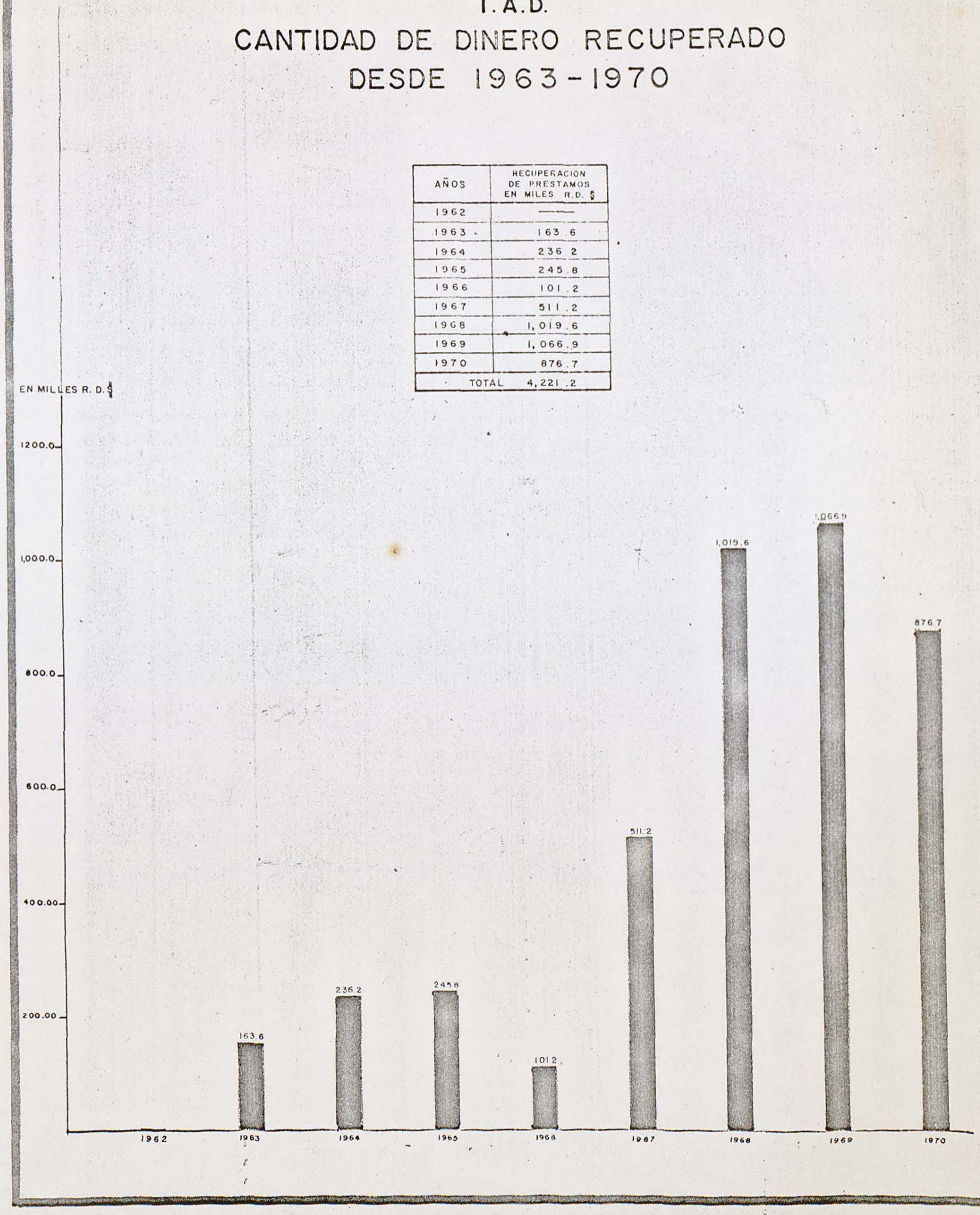


SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

I. A. D.

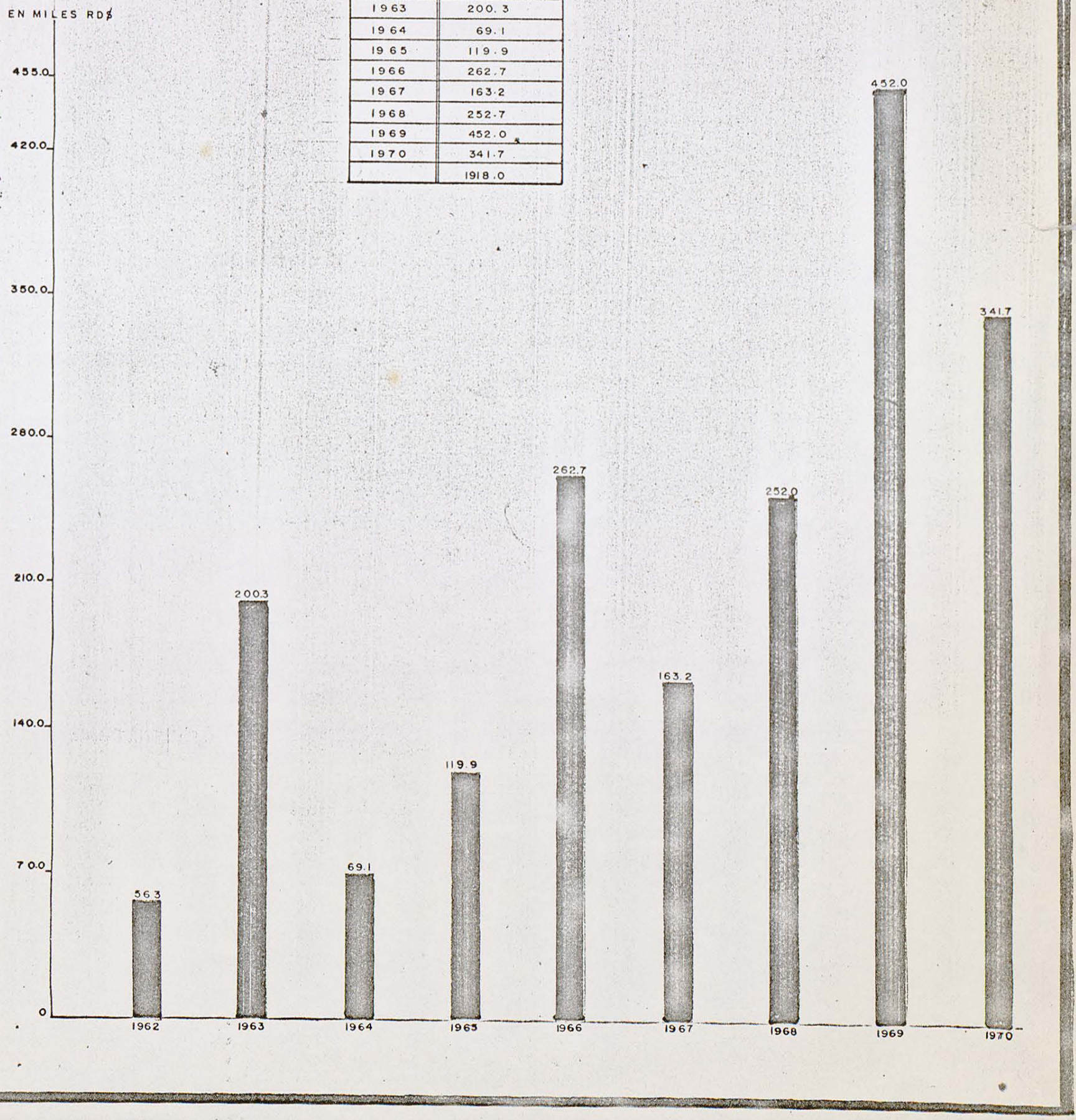
CANTIDAD DE DINERO RECUPERADO DESDE 1963 - 1970

AÑOS	RECUPERACION DE PRESTAMOS EN MILES R.D. $
1962	———
1963	163.6
1964	236.2
1965	245.8
1966	101.2
1967	511.2
1968	1,019.6
1969	1,066.9
1970	876.7
TOTAL	4,221.2



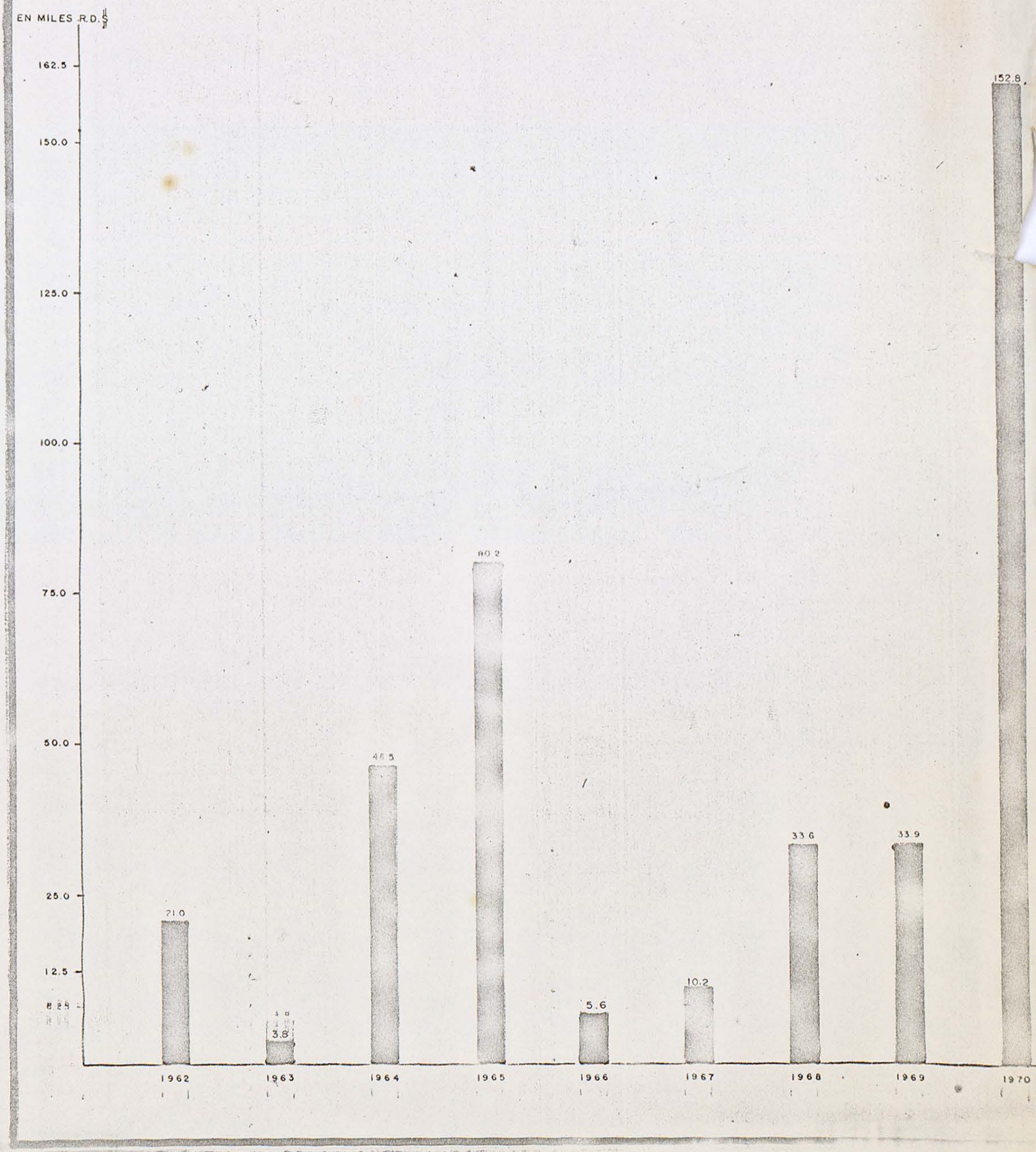
INVERSIONES REALIZADAS POR IAD EN CANALES Y DRENAJES 1962 – 1970

AÑOS	INVERSIONES (EN MILES R.D.$)
1962	56.3
1963	200.3
1964	69.1
1965	119.9
1966	262.7
1967	163.2
1968	252.0
1969	452.0
1970	341.7
	1918.0



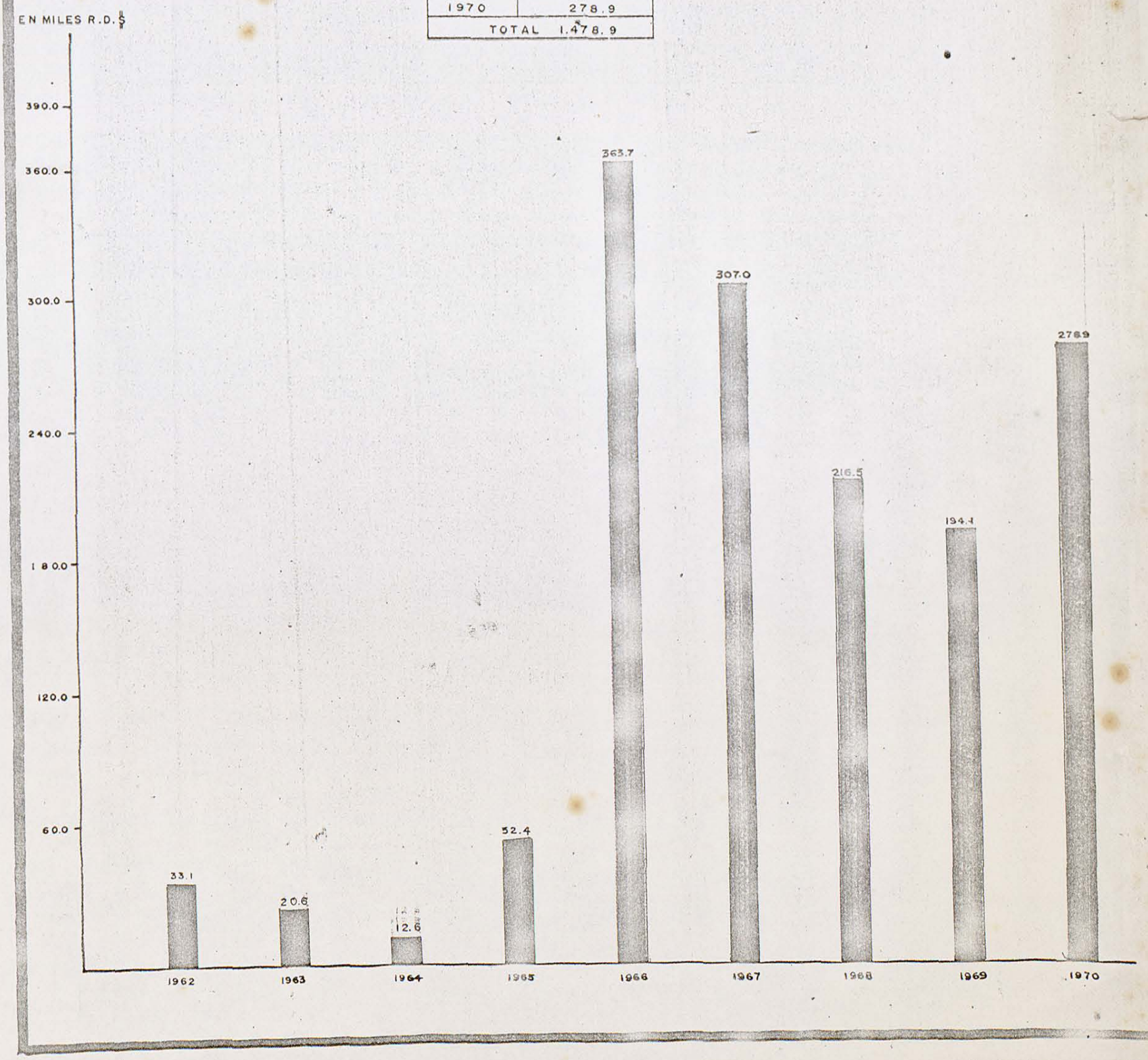
INVERSIONES REALIZADAS POR EL "I.A.D" EN MENSURAS Y PARCELACION 1962 – 1970

AÑOS	INVERSIONES EN MILES R.D.$
1962	21.0
1963	3.8
1964	46.5
1965	80.2
1966	5.6
1967	10.2
1968	33.6
1969	33.9
1970	152.8
	TOTAL 387.6



INVERSIONES REALIZADAS POR EL I.A.D. EN CAMINOS Y CARRETERAS 1962 -- 1970

AÑOS	INVERSIONES EN MILES R.D.$
1962	33.1
1963	20.6
1964	12.6
1965	52.4
1966	363.7
1967	307.0
1968	216.5
1969	194.1
1970	278.9
TOTAL	1.478.9



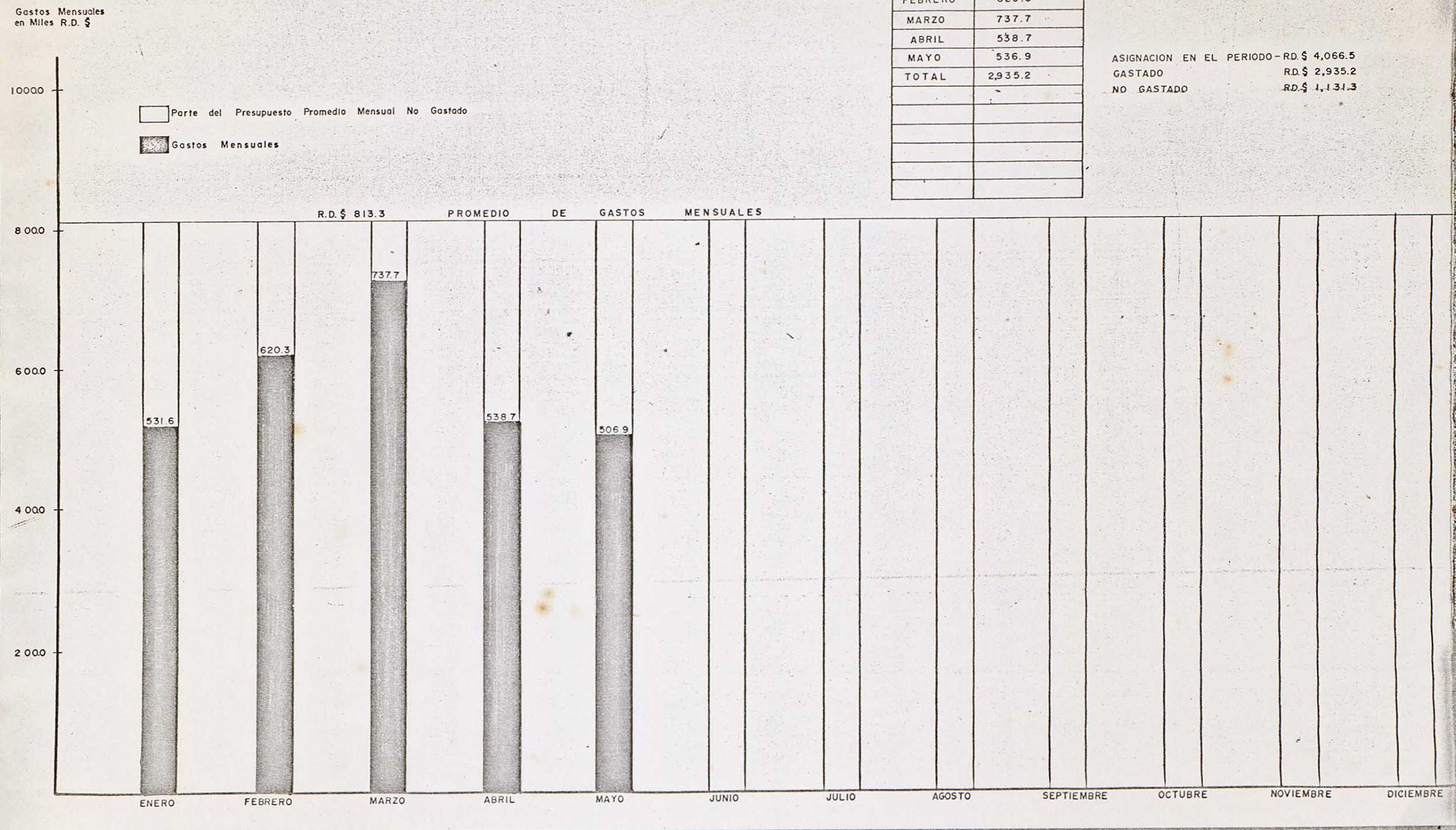
REPRESENTACION GRAFICA DEL MOVIMIENTO DE GASTOS DEL I.A.D.

ENERO — MAYO

1971

MESES	GASTOS-MENSUALES (En Miles R.D. $)
ENERO	531.6
FEBRERO	620.3
MARZO	737.7
ABRIL	538.7
MAYO	536.9
TOTAL	2,935.2

ASIGNACION EN EL PERIODO - R.D.$ 4,066.5
GASTADO R.D.$ 2,935.2
NO GASTADO R.D.$ 1,131.3



NOMBRE
NO.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Ep. 958

4 ta. Vista Publica

Proy de Ley sobre Armas

16 marzo - 1972

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

VISTA PUBLICA CELEBRADA EL DIA 16 DE MARZO DE 1972, EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL TRASPADO AL INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO TODAS LAS TIERRAS DEDICADAS AL CULTIVO DEL ARROZ DEL PAIS QUE NO PERTENEZCAN A DICHA INSTITUCION Y QUE SEAN IRRIGADAS POR CANALES CONSTRUIDOS POR EL ESTADO.

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenos días todos los presentes. Vamos a continuar los trabajos en amplias vistas públicas del estudio del proyecto de ley que el Honorable señor Presidente envió al Congreso para facultar al Gobierno a adquirir por compra a sus propietarios de todas las tierras cultivadas arroz irrigadas por canales estatales. De manera, que al darles la bienvenida, dejamos abierto los trabajos de hoy.

SR. MAXIMO ALIX, de Puerto Plata: (Compareció en su propia representación, como ciudadano que se preocupa por el destino de nuestros agricultores de escasos recursos. Ha leído en la prensa y oído entre discusiones de amigos acerca del proyecto; se ha dicho de la incapacidad del Instituto Agrario, de la producción actual, del costo, etc., se ha hablado también de la baja producción que ha podido obtener el IAD en sus proyectos, cosas todas que pueden relacionarse, pero que cree no vienen al caso, porque el proyecto lo que trata es de resolver un problema social muy profundo en nuestras poblaciones rurales, el que debe resolverse dentro de los medios más pacifistas que sean admitidos en nuestra sociedad; no se puede pretender llegar a que nuestros campesinos que hoy día a día se ve invadiendo terrenos por la desesperación, se tornen contra esos legítimos propietarios y llegar al principio de una revolución violenta, sangrienta, donde no exista la propiedad privada. Dijo haría dos observaciones, a los artículos 1º y 2º del referido proyecto de ley. Antes, deseaba expresar a los miembros de la Comisión que estudia el proyecto, que en su responsabilidad descansa el que mañana nuestros campesinos puedan ser hombres de paz y bien, por lo que deben ponderar el proyecto para que la revolución pacifista a que se ha venido aspirando para nuestro pueblo, sea realizada.) Anexo I.-

SENADOR PERALTA: (Expresó interrumpir al Sr. Alix, para solicitar al respetable público presente, que le merece amplia consideración, que por considerar no conveniente, que al escuchar manifestaciones que ellos consideren justas, lo expresen con aplausos, en vista de que muchas veces lo que traen son resentimientos que no convienen al desarrollo de las vistas públicas, en las cuales dicha Comisión que preside lo que hace es captar los distintos pareceres para llegar a un juicio justo de este importante proyecto de ley).

SR. MAXIMO ALIX: (Dio lectura al proyecto que se discute. Dijo en lo relativo al Art. 1º, que carece de la limitación de las adquisiciones, sean de grado a grado o de expropiación de terrenos; considera que hay la necesidad de limitar la compra o adquisición de esos terrenos; en la vista anterior escuchó eso y por eso quiso asistir a recalcar sobre lo mismo, en razón de que se dijo que ese punto podría encontrar también una fuerte muralla de oposición de los pequeños cosecheros de arroz, y está bien claro que como no limita, puede tocar si se aprueba como está ese artículo, a una persona que posea desde una tarea hasta cien mil. Por tanto, considera debe ser limitada la adquisición y propone una fórmula que se le puede agregar a este artículo, que es la siguiente: Que a continuación de dicho Art. 1º, se agregue lo siguiente: "Se considerarán exentos de la aplicación de la presente ley, los predios dedicados al cultivo del arroz en un área superficial menor de 300 tareas". O sea, que se limite a 300 tareas el máximo para la expropiación. Igualmente, cree que para que dicho artículo sea robusteciso, debe agregársele un considerando, al cual dio lectura. (Figura en el escrito anexo a las presentes notas estenográficas).

Esto, en consideración de que si se considera que 60 tareas es para un campesino una parcela de unidad económica suficiente para una persona de escasos recursos, que le permita poder vivir con una familia promedio de 6 personas, aquellas personas que tienen

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

inmensas cantidades de tierras pueden muy bien conformarse con 300 tareas, que son 5 veces más que las 60; en base a eso, hace la citada sugerencia.

En lo que se refiere al Art. 2 (le dio lectura). Considera que aunque se ha hablado de que no habrá expropiación, cree que sí hay parte de expropiación; el Presidente del Senado ha dicho a la prensa que no se pretende expropiar, sino hacer compras de grado a grado y convencionales con las partes, pero cree que indefectiblemente se caería en la expropiación por el hecho comprobado de que la Asociación de Arroceros que ha estado presente varias veces, ha hecho oposición al proyecto; han manifestado no estar de acuerdo en que sus tierras le sean adquiridas, no están deseosos de vender sino quedarse con sus tierras y seguir laborando; esto forzaría al Estado a hacer entonces la expropiación y entonces sí debemos hablar de eso; hay que considerar eso como uno de los pasos más fundamentales del proyecto, privando siempre la forma más lícita. En relación con este artículo 2º, considera que se debe agregar un párrafo a continuación, que diga: "Y en caso de que el propietario de las tierras no esté de acuerdo con el precio establecido por el Catastro, se aplicarán las disposiciones contenidas en la Ley 344 del 29 de julio de 1943, sobre expropiaciones".(Ver anexo)

A este recpecto, citó el párrafo primero de dicha ley de expropiaciones, al cual dio lectura.

SENADOR ALVAREZ BOGAERT: (Le preguntó si cuando sugiere el límite máximo de adquisición en la cantidad de 300 tareas, si lo hace en base a un estudio agroeconómico, socioeconómico, a su experiencia, o a qué).

SR. ALIX: (Dijo que en base a un estudio socio-económico realizado por el IAD, realizado por técnicos nacionales e internacionales).

SENADOR ALVREZ: (Preguntó si se establece el beneficio que debe tener un campesino por tarea, a lo que respondió afirmativamente. Asímismo, lo interrogó en el sentido de si podría decir qué beneficio por tarea obtiene un campesino, a lo que respondió que no podía contestar porque no es técnico agrónomo dedicado a esas tareas, pero que sí entre los presentes había quien podía contestar eso, inclusive personas que trabajaron en ese estudio para determinar lo que una unidad económica familiar que pueda dar subsistencia a una familia promedio de 6 personas.)

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Ing. FORTUNATO CANAAN : Señores Legisladores; presentes todos de las clases periodísticas, arroceras e interesados en general:

Estamos viviendo hoy tal vez el momento histórico político más importante de nuestro país. Si este momento es tan importante, si este momento puede marcar una nueva ruta en el destino histórico de la República Dominicana, es necesario que todos los que nos sentimos dominicanos adoptemos una amplia visión de lo que está hoy ante este Congreso presentado como proyecto de ley.

Precisamente el 27 de Febrero yo estaba ausente; precisamente hoy he llegado a este sitio como el más grande cultivador de arroz de la República Dominicana, pero también como dominicano.

Tuve que ponderar bien, encontrándome en tierras extranjeras, esta posición que voy a sumir públicamente con relación al proyecto.

Al llegar a mi país me contré con periodistas que me cuestionaron sobre el particular, y me negué en principio a formular declaraciones públicas sobre un asunto que temía que tomar conclusiones muy serias y amplias porque había demasiada repercusión en el futuro del país con la proyectada ley sobre el arroz.

Desde este momento quiero dejar sentado mi punto de vista. He tenido que ponderar entre mis afectos personales, entre mis compañeros de Asociación, que hemos laborado 3 años juntos viéndonos, trabajando con la cara al sol y con toda la dignidad que merece el productor de arroz.

Sin embargo, tengo frente a mí el alto interés nacional que este proyecto encierra.

Por lo tanto, desde el ángulo de productor quiero decirle, sobre todo a esta Comisión, que el productor de arroz hasta hoy ha estado lleno de vicisitudes, lleno de agradables noticias, en una palabra, ha pasado por todas las alternativas del productor agrario.

El cultivo del arroz no es un negativismo histórico; es acción de hombres dignos.

Es por ello que han habido en estas vistas públicas muchas contradicciones, muchos problemas, confesiones de endeudamiento, de producciones malas.

Sin embargo, todos tenemos que estar conscientes de que el cúltivo del arroz en Santo Domingo representa el principal logro del agro dominicano, y lo llamó así porque es el que genera más empleos agrícolas, el que paga mejor al trabajador agrícola.

En consecuencia, si verdaderamente queremos hacer reformas sociales tenemos que empeza, desgraciadamente, por el cultivo que está más intensificado y que es el cultivo que se presta para un mejoramiento social de las clases desposeídas. La Reforma A graria no puede seguir ofreciendo tierras por más tiempo sin cumplir con hechos esos ofrecimientos.

La Reforma Agraria necesita de las tierras del arroz. Que Dios nos ilumine para que nos sepamos desprender de los intereses personales y tomemos la altura que nos exige el alto interés nacional en este momento histórico.

Por lo tanto, sugiero que también Uds. contemplen que es de alto interés nacional la productividad.

Por lo tanto, así como es de importancia para este país la Reforma Agraria, el asentamiento de campesinos, el interés del Presidente de la República de elevar el nivel del campesino dominicano, así también es de alto interés nacional la producción nacional.

En ese orden de ideas estimo y sugiero a esta Comisión que debe tener presente, por razones técnicas, sociales, políticas y económicas, de mecanización, de unidad eficiente, etc., un área que sea intocable para que ésta sea una amplia ley de reforma agraria. Esta unidad debe de ser de 500 tareas y elaborarse en ella posteriormente, en la ley, mecanismos en que puedan intervenir áreas que se puedan aumentar algo porque sean cultivadores que por su especialidad convenga que exploten hasta 700 tareas si es posible.

Es decir, la implementación de esta ley debe tener presente estas unidades de producción.

También debe tener presente que el aspecto de los productores de arroz se divide en tres formas de sectores a saber:

1.- Un sector profesional que ha ido al campo a sembrar la tierra. Ese sector puede cambiar de actividad sin mayores problemas; o sea que puede mañana volver a ser profesional nuevamente sin grandes problemas.

2.- Hay otro sector que no son profesionales pero que tampoco son campesinos, que han ido al campo a laborar las tierras y ha alcanzao con ello cierto grado de prestigio y desenvolvimiento económico, Este sector puede presentar una resistencia híbrida al cambio.

3.- El tercer sector está constituído por hombres campesinos que nada más saben trabajar agricultura. Son labradores naturales de la tierra y ése es su único mundo; esos que desde mojadores, cortadores, obreros agrícolas, han pasado a ser eficientes productores de arroz, constituiría una injusticia social revocarles su posición aunque reduciéndole a un límite que precedetemente he sugerido.

Ojalá que la ley de aparcería y arrendamiento que cursa en el Congreso sea objeto de una modificación para que se incluya en esos textos legales al arrocero. Que el arrocero hasta la cantidad que he propuesto pase a ser propietario. El 70% de los pequeños productores de arroz son arrendatarios.

Por otra parte, con respecto a los medios de pago que contempla el proyecto, sugiero que sufran variaciones. En esto sugiero que se tenga presente la clasificación que hice en cuanto al hombre del campo. Hablarle de bonos a un campesino nato es producirle un colapso; pero hablarle de bonos o de acciones a un profesional es sencillo, porque éste entiende qué son los mecanismos bancarios.

Sin embargo, el Estado tiene los medios de superar cualquier problema derivado de esta sugerencia; tiene a su alcance la posibilidad de especializar en esta ley todos los recursos provenientes de la realización de actividades extractivas (mineras), recursos que también genera la misma tierra, para que esos valores sean aplicados a esta Revolución del Agro. Esos recursos pueden ascenden en los próximos 3 años a RD$20,000,000.00, sobre todo después del éxito de la Falconbrigde.

Emitiendo bonos, especializando los bienes que se general de las empresas mineras, con las acciones de las empresas del Estado, el Estado tiene condiciones económicas para afrontar este gran proyecto agrario.

El Estado también necesita que se amplíe y se haga verdaderamente efectivo el Instituto Agrario Dominicano. Con este aumento de áreas bajo su control el I.A.D. deberá sufrir las mismas modificaciones que está sufriendo el agro. Debe captar técnicos, buscar capacidades, así como se las captan al Estado las empresas privadas, el Estado tiene que crear condiciones que incentiven el retorno de sos técnicos al servicio público.

De hacerse todo esto, entiendo que el Señor Presidente de la República debe estar decidido a llevar esto hasta las últimas consecuencias. A transformar a su país que lo esperaba. No podía ser que nosotros viendo tantos cambios profundos en todas partes nos quedáramos atrás.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Quiero decirle a esta honorable Comisión que aunque no me toca esta ley, porque tengo canales propios en mis posesiones, éstas están a la orden de la Patria, de lo que el Gobierno constitucional considere pertinente, y que espero sólo que se desee hacerlo, para poner todas mis tierras a disposición de la Reforma Agraria.

Quiero también significar que todos estos proyectos que hoy yo estoy apoyando, en los seminarios de arroz que celebramos, n las convenciones arroceras, nosotros sugeríamos estas mismas cosas. No hay razón de que si sugeríamos en intimidad y en mediano público esto, hoy nos neguemos a que se conviertanen realidad estos proyectos.

Si así lo concebíamos debemos pues apoyarlo para que se haga en este país una gran revolución; que se lleve la tranquilidad a los desposeídos, que en general se pueda mejorar la vida del trabajador agrícola.

Yo espero desprendimiento de todos. No esperemos fracasos. Seamos optimistas. Tenemos que darle apoyo al Gobierno. A los técnicos dominicanos que ofrezcan sus servicios cuando se los soliciten. Hay que hacer una transformación del agro.

Espero, Sres. legisladores, que Uds. ponderen esta situación y que ayuden al creador de este proyecto a que las cosas se hagan dentro del marco de la justicia. Tengo fué en Uds. Tengo fé en el pueblo dominicano y tengo fué en que él que implementará esta ley es un hombre ecuánime, y que será en beneficio de todos. Muchas gracias.

SENADOR PERALTA PEREZ : Podría Ud. informarnos, Ing. Canaán, a cuántas tareas asciende su explotación.

ING. FORTUNATO CANAAN : A 19,000 tareas.

SENADOR PERALTA PEREZ : Precisamente la Comisión de Agricultura del Senado quiere dejar constancia de que le agradece sinceramente las informaciones que ha externado Ud. al país, así como el gestio de desprendimiento que acaba de dar Ud. en beneficio de los campesinos del país.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SR.BIENVENIDO BRITO: (En su calidad de Economista Agrícola, somete un anteproyecto que tiende a hacer específico el proyecto que se estudia en el Senado. Antes de darle lectura, quiere aprovechar la oportunidad para sugerir que se agregue al proyecto del Ejecutivo, el que también sean afectadas las tierras cultivadas de arroz en manos de particulares que tengan canales propios, ya que ha oído al principal productor de arroz con canales propios quien manifiesta que tiene sus tierras a la disposición del IAD; que eso debe extenderse a los que tienen canales propios y a 500 tareas, como ha expresado el Sr. Canaan.)

(Dio lectura al Art. 1 de su anteproyecto, anexo II que figura anexo a estas notas.) Explicó, que existen tierras de arroz trabajadas por sus propietarios, y a esas es que dice que se les limite a 500 tareas. Pero hay otras trabajadas por arrendadores y a esas personas con tierras en manos de arrendadores, considera no debería dejárseles. Cree que no se puede permitir el lujo de disminuir la producción. O sea, que hay dos variantes: los productores de 500 tareas, y los propietarios de terrenos no productores, que pasarían al Instituto Agrario. Cita la zona NO, porque cree que se va a hacer una inversión de dos millones de pesos con la Presa de Tavera. En cualquier zona de arroz, que necesita de suficiente agua, es malgastarla en terrenos no aptos, de ahí que plantee eso en el artículo 2º, al cual dio lectura. Igualmente dio lectura al Art. 3º del mismo proyecto. Explicó que pone 100 tareas y 500 para los actuales propietarios, porque no es partidario ni del latifundio ni del minifundio. Cree que no se pueden tener productores que tengan que estar siempre dependiendo del pulpero, de los préstamos, para poder satisfacer sus mínimas necesitades, de ahí que si se asignan 40 ó 50 tareas, se está condenando a esa persona a tener un ingreso tan precario que no satisface las necesidades de su familia. Con eso, el promedio considera es de 600 a 700 pesos al año para satisfacer sus necesidades, mientras que con 100 tareas, puede quedar el agricultor con in ingreso anual de 2 a 3 mil pesos, con lo que ya podría satisfacer sus necesidades.

El problema de la compensación es también muy importante, porque en la intención del proyecto debería estar el de la redistribución del ingreso; si se quita la organización de la tenencia de tierras y no se estudia cómo podrán quedar los actuales propietarios, lo que se hace es pasar un problema del agricultor al sector industrial, lo que cree no es la intención de la ley. De ahí su propisición en cuanto a la compensación, que figura en el Art. 4 del anteproyecto que presenta. (Anexo), al cual dio lectura. Se refirió a un dato, que es consecuencia de la exposición del Sr. Almánzar en la vista anterior, y es que se sabe que muchos tienen deudas con el Banco Agrícola y pueden declararse incapaces de pagarlas, de ahí que propone un párrafo al Art. 4, al cual dio lectura y que figura en el anteproyecto anexo.

Tampoco creé que el Estado es una institución de beneficiencia, por lo cual dicho Art. 4, continúa diciendo: (leyó). Asímismo, hasta ahora, no hay nada que diga que el que actualmente tiene asignada parcelas de ~~r~~ la Reforma Agraria, tengan que pagar ni cuánto ni cómo, de ahí que haya fijado el plazo de 20 años. A seguidas, dio lectura al Art. 5.- En relación con esto, se refirió a que hay que tomar en cuenta el hecho de dejar la compensación de parte del Estado, o sea, la valoración del terreno, en manos de un funcionario que en algunos casos podría ser amigo de un dueño de terreno al que deseara favorecer, y la ley debe dejar el menor margen posible de que haya rejuegos; de ahí que propone una compensación que sea estricta y que salga de la ponderación de las Cámaras Legislativas.

Por otra parte, dicho anteproyecto trata de ser un poco justos con los propietarios. Sabe que muchos declaran menos valor para pagar menor impuestos; tampoco cree que se puede perjudicar el Estado, y así si lo ha estado por mucho tiempo al recibir menor impuestos de las propiedades, es bueno que ahora lor propietarios se perjudiquen en algo, es de justicia.

Por último dio lectura a un párrafo al Art. 5, que se refiere a los equipos y maquinarias.)

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

DR. MARINO VINICIO CASTILLO:

"Señor Presidente: Yo soy Marino Vinicio Castillo y comparezco por ante esta vista pública que celebra la Comisión de Agricultura del Senado prevalido, en cierto modo, de una calidad múltiple:

Propietario de una heredad de regadío;
Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo; y
Por encima de todo, como dominicano.

Mi participación en esta vista está determinada, claro está, por esa condición suprema de dominicano, imposibilitado de mantenerme al margen de las discusiones de los proyectos que fueran propuestos por el Señor Presidente de la República en ocasión de su memorable discurso del 27 de Febrero, proyectos todos destinados a producir estremecimientos y transformaciones muy considerables en nuestras estructuras.

Mi participación, desde luego, quizás esté matizada de algunos aspectos que aparentemente resultan marginales -que no los son- porque desde hace algún tiempo, en el seno de la Comisión Nacional de Desarrollo, ya había tenido ocasión de participar en forma reiterada, sobre problemas y puntos que han venido a resultar íntimamente vinculados con el programa agrario grandioso expuesto el 27 de Febrero.

Específicamente y ya en forma anticipada, por la prensa he tenido oportunidad de dar una manifestación irrestricta de apoyo a todo el programa.

Y ello me mereció ciertas críticas más o menos encubiertas, ciertas alusiones más o menos duras; incluso en la muy larga, enjundiosa y brillante exposición que hicieran los arroceros en una de las primeras vistas celebradas, hay una alusión mortificante y dura para todos aquellos que Te han dado apoyo al proyecto, al grado de considerar esa actitud como una obra propia de alabarderos y de serviles.

Desde luego comenzaré por expresar mis dudas respecto a si se le está dando al debate las dimensiones reales que él tiene.

La exposición de los arroceros y muchas otras que se han suscitado en estas vistas públicas, obedecen a un patrón definido destinado a ponderar aspectos relativos al desarrollo ó a la conducción de un programa de fomento agrícola.

Los estratos y sectores interesados directamente afectados, siguen creyendo que el Estado se encargará de demostrar la magnitud de su error, han pretendido bloquear los proyectos del Ejecutivo, fundamentalmente apelando a razones que serían valederas sólo en el supuesto de que esos proyectos, de que ese programa tuviera la mediana estatura de ser un programa de fomento agrícola.

No han comprendido que están en presencia de un programa de reforma agraria, es decir, que están en presencia de un estremecimiento netamente revolucionario.

Por ello sus enfoques bloqueadores han sido infatigablemente destinados a advertir a los legisladores acerca de una serie de trastornos que habrá de experimentar la economía nacional; acerca de una serie de oscilaciones y disminuciones que se habrán de reflejar en la producción nacional; acerca de una ausencia real o supuesta de cultivadores tan experimentados -porque a su juicio no pueden ser desplazados dada su experiencia, dado su entrenamiento y dado el alto grado de desarrollo socical y de utilización social- que los actuales productores de arroz han dado a la tierra.

Esto es de respetarlo; sería aceptable frente a un modesto programa de fomento agrario. Pero es rotudanmente inaceptable frente a un programa grandioso de reforma agraria. ¿Por qué? Porque la Reforma Agraria cier-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

tamente contempla aspectos importantes de justicia social que han sido expuestos en una forma objetiva y adecuada en intervenciones anteriores. Ello decididamente propicia y contribuye al proceso de aceleración de la economía nacional. Pero ésos no son los aspectos fundamentales de una reforma agraria.

En los programas agrarios de esta naturaleza, cuando se parte dentro del marco de la Constitución, la revocación de un estatuto como el del régimen de tenencia de tierras, con el propósito de hacer accesible a él a esas masas depauperadas, a esa comunidad sumergida, ese programa agrario lo que tiende es a producir convulsiones tan sanas, tan provechosas, en el sentido de incorporar a la comunidad política, cultural y económica a esos marginados.

De consiguiente, el régimen de tenencia de tierras, para decirlo con mayor propiedad, en sus variaciones implicará una pérdida sensible de prestigio, de prestancia, de suficiencia social y política para sus actuales detentadores, que estará correspondido por una ganancia también sustancial de importancia política que devendrá como consecuencia de la incorporación de esas masas.

Desde luego, un proyecto de esta naturaleza que tiene una serie de requerimientos para poderlo implementar dentro del marco de la Constitución; requiere sustancialmente algo que desgraciadamente a esta altura no hemos podido alcanzar.

¿Qué requiere?

Requiere un apoyo político general, una conciencia generalizada de que el programa es altamente conveniente. Porque el programa deberá ser masivo deberá ser rápido y drástico sin ser injusto.

Ello implica la necesidad de que el apoyo político general de todos los sectores prohije esa situación.

Desgraciadamente, no hay otro término para definir la situación de que ha habido sectores políticos importantes que se han dedicado a denostar el programa, a desestimarlo, a descreerlo, a combatirlo, porque son programas que el hecho de no darle apoyo o su silenciamiento es una manera de condenarlo.

Ese apoyo político denegado es trastornador, en primer término, porque habrá de hacer el programa agrario más caro.

¿Por qué?

Porque el programa agrario y en base a una definición muy certera, no es un programa económico ni técnico. Ha sido siempre, a través de los siglos, -porque se ha venido aplicando desde 30 siglos atrás-, ha sido un programa esencialmente político.

Por éso se dice hoy que la Reforma Agraria no es cuestión de expertos. Los expertos vienen cuando el liderazgo político en determinadas condiciones políticas, produce la emoción, produce el gran impacto, se convierte en cauce en favor de las grandes masas marginadas.

Ese apoyo político denegado va a encarecer el programa y no sólo lo va a encarecer sino que va a dificultar su ejecución al crearle, demagógicamente, contradictores de entre el sector afectado por el programa.

El programa debe ser profundo pero sereno, cierto, con la menor cantidad de protestas e injusticias que pueda suscitar. Pero éso sí: que sea.

Ahora bien, hay en la denegación de ese apoyo político que es en el fondo la plataforma emocional conjunta que deberían dispensarle los que se autotitulan paladines de los desheredados, hay una serie de razones que podrían ser expuestas aquí en detalle, pero que hacerlo no contribuiría hacia una edificación sobre nuestros puntos de vista finales acerca de la viabilidad del proyecto.

Pero una de las razones que no podemos dejar de silenciar es que sin

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ser la Reforma Agraria o el Mensaje del 27 de Febrero un programa trascendental de naturaleza vivamente política, pero que habrá de servir de mecanismo, sin embargo, para la implementación de profundos cambios sociales, intervienen razones de egoísmo, de frustración, de prestigio personal, porque otros líderes tienen la visión y el valor de intentar alcanzar las transformaciones estructurales que requiere el régimen de tenencia de tierra en el país, entonces se le deniega el apoyo político que demanda un programa serio y profundo como el propuesto.

Esto es grave, es penoso, porque en nuestro país hace apenas 9 años se vió a un Presidente Constitucional ir a la cámaras de televisión 3 veces a la semana a cantar una lista de pesos y centavos de los contribuyentes a la Reforma A graria.

Aquel Presidente decía entonces que no era importante por la naturaleza de los fondos que se iban a generar, sino porque había que crear una mística, una conciencia absoluta que cubriera todo el país, desde el guardia de la frontera hasta la monjita de gualey.

Es penoso que ahora que se presentan proyectos verdaderos, que se asumen responsabilidades formidables, ahora que se pretende barrer con un estatuto plegado indudablemente de injusticias, se deniegue el apoyo sobre el fundamento de especulaciones de tipo semántico, pretendiendo demostrar que ésos no son proyectos de infraestructura.

Desde luego la denegación de ese apoyo político yo tengo la esperanza de que no detendrá el cambio. Hay manifestaciones de optimismo; sectores muy ponderados como el social cristiano han dado apoyo al programa y éso es realmente enaltecedor.

¿Por qué insisto yo en que se produzca una mística, en el orden de la que se invocó en el 1963?

Porque yo digo que estos programas significan abrir perspectivas formidables para la historia.

Estos programas hay diferentes manera de hacerlo:

La del fusil, la de la invasión anárquica, que trae el caos.

Vale la pena recalcar el hecho de que frente a la importancia de estos programas no vale la pena regatear el concurso pensando en la pternidad del proyecto.

Ahora bien, no insisto en esa denegación del apoyo político en cuanto a qûe se vaya a entender como hijo de malquerencias, de las cuales me considero realmente inapto e inepto para poderlas concebir siquiera.

Yo creo que ese apoyo político denegado en parte, debe de llevar al Congreso de la República a meditar respecto a qué el programa se debe racionalizar en muchas partes, y para ello habrán de resultar de mucha utilidad las observaciones que he oído en esta vista pública, en el sentido de que se debe de producir el cambio trascedente y de habilitar mecanismos jurídicos conscientes que cierren el paso a toda iniquidad.

Una de las medidas que deben ser ponderadas es mejorar los atractivos del precio, de por sí alto, con el sistema que el Estado contempla en el proyecto para la redención de un 75%; mejoramiento que implique no sólo hacer más alto el interés del 3%, por ejemplo, de ese documento un poco desconocido en nuestro medio que es el bono, sino la adopción, como persigue el proyecto, de una diversidad de medios de procurar avenencia.

Ahora esa flexibilidad y elasticidad no debe en modo alguno significar un decaimiento. El éxito de este programa agraria será en la medida de la destreza de los recursos, porque como dijo alguien hace un momento, tengo la idea de que en la ejecución de estos proyectos se volcará el esfuerzo personal y comprometerá su responsabilidad de dirigente el Señor Presidente de la República, en forma dinánimca y personal.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Por éso cuando en las intervenciones que me han precedido, sobre todo en la que hiciera un técnico del I.A.D., expresaba su idea de que El Excelentísimo Señor Presidente de la República ha contemplado su obligación de asumir la responsabilidad de los grandes programas agrarios, yo creo que es así, porque en el éxito o nó de estos programas estará directamente comprometida la situación que ha tenido de dirigente político importantísimo en nuestro medio.

El programa agrario debe ser aprobado, pero su implementación debe cumplir un ciclo de por lo menos 3 ó 5 años. El programa agrario debe abarcar la satisfacción de anhelos de nuestros campesinos, y sobre la marcha ir fomentando los técnicos intermedios que vayan permitiendo la difución de la buena tecnología para que la producción se recupere y a la lar ga arroje los resultado que se persiguen.

De modo que los argumentos vertidos por los arroceros son indudablemente inaceptables, porque corresponden a razonamientos inadecuados. No han comprendido la situación que tienen de frente. Dicen que el Estado tiene tierras; que haga sus asentamientos allí primero.

No, porque las tierras que el Estado pueda tener para llevarla a condiciones plenarias de producción los asentamientos resultarían extraordinariamente cosotos; segundo, dilato. Y la urgencia social que tiene el Estado de procurar albuergue de sus hombres del campo no puede ser comprometida en dilaciones.

Vamos al arroz, donde existen las infraextructuras ya. Allí está el Estado y el particular. Y que no diga más el que pagó con su cuota parte en efectivo ó en naturaleza que es copropietario del canal, porque las aguas corresponden al dominio eminente del Estado.

Los arroceros deben de entender los alcances propios del proyecto. Es mucho pedir, porque pedir la renuncia de ventajas, de prestigio, de la fuerza personal que se deriva del hecho de ser terrateniente, tal vez sea mucho.

Al venir a la sesión de hoy encontré en la sala de mi casa a tres campesinos: Luis Castro, Amado Franco y otro cuyo nombre no recuerdo. Trabajaron en el 1958 de peones agrícolas en una finca de la sucesión de mi extinto padre. Conversé con ellos y qué alegría me produjo el hecho de oir de sus labriosel cambio que se ha operado en sus vida. Son asentados actuales en el proyecto El Ranchito. Y qué pena me dió oir de sus labrios cuando me hablaron de algunos de ellos que no han podido ser asentados.

Los obreros agrícolas que han sido beneficiados con el asentamiento han sido dignificados; han sido convertidos en parte política importante de la vida nacional.

Cuando estos programas se sumplan nuestra economía ensanchará con más fuerza; habrá un mercado interno más fuerte, y las actuales estructuras industriales y comerciales no bastarán.

Que vamos a caer en importación si es que esos ciegos no se p r eparan para ver el nuevo amanecer.

En México bajo Cárdenas se produjo una revolución agraria en condiciones durísimas.

De manera pues, señores legisladores, es oportuno entender que ciertamente el proyecto original debe contener motivaciones nacionalistas.

He oído a un compañero y entrañable amigo de hacer una manifestación pública de algo que ya en privado me había hecho partícipe: Ofrecer sus tierras a la Reforma Agraria, para coadyuvar a que dentro de los cauces institucionales se cumplan ese glorioso programa.

Y pienso que será una fortuna para la República que los sectores que están protestando, que están resistiendo ahora el paso de los programas nacionales, comprendan que hay otros medios para ellos incluso mantener el estatus personal más o menos elevado que han mantenido: La intensifación tecnológica. Ellos son los más preparados para recibirla.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Si se reducen las unidades hasta 500 tareas un productor con aplicación de intensificación tecnológica va a prooducir con que vivir bien. No tendríamos el dominio de grandes extensiones, pero tendríamos los frutos multiplicados en base a la intensificación. Mientras el Estado asienta a miles de desheredados, esos propietarios en 500 tareas producirán con mantener su actual nivel de vida. Y veremos produciendo en 500 tareas lo que hoy se está produciendo en las 3,000 tareas de terreno que tienen.

Y vamos más lejos: Los actuales eficientes productores con la intensificación producirán modelos de desarrollo, donde podrán ser entrenados y adiestrados en el uso de la técnica los campesinos asentados.

Un Presidente de Corte de Apelación o un profesional supuestamente relacionado no puede ganar lo que produce un arrocero en 700 u 800 tareas de arroz.

Mi énfasis final se dirige hacia que no incurramos en el error de producir un proceso de mediatización sobre los programas, de desnaturalización, de llevarlos más o menos a un plano de empujes limitados, a ser un proyecto de colonización más o menos intenviso, porque van a quedar insatisfechas las inmensas mayorías desposeídas, y esa presión es lícita porque esas mayorías nuestras, desheredadas, del campo, están en un pequeño país muy bien informadas, porque existe lo que se llama el efecto de demostración, porque todos, por pobres que sean, tienen un radio, están enterados de que hay grupos sociales que están disfrutando de cosas que ellos no pueden soñar. Y es peligroso, porque genera una insatisfacción crónica, capaz de producir un estallido social que podría a la larga ser una tumba real para la República.

De manera que, frenar o limitar los programas es una forma de hacer suicidio del país. Es preferible que los programas se racionalicen y se pulan en la forma más superficial posible, pero que sus esencias sociales se dejen intactas, su profundidad económica se deje virtualmente intacta.

Quiero, señores, al terminar mis palabras, claro está, agradecer la atención que le han podido prestar, a externar mi esperanza de que los hombres que trabajan para la República porque así lo determinó el mandato popular, cierren toda posibilidad de intimidación de intereses creados, que puedan trabajar en la sombra para deslucir, contener y producir el naufragio de los grandes programas que la providencia de ha llevado a vuestras manos para ser ustedes los que implementen los instrumentos jurídicos que sirvan de albergue grandioso a tal justicia. Muchas gracias.

SR. LUIS ANTONIO CASTRO, DE LA VEGA.-

Como hombre del campo por primera vez vengo a un Congreso donde se legislan las leyes. La injusticia social me ha movido a comparecer aquí, para que la voz de los campesinos sea oída.

En primer lugar, debo decir que soy un parcelero asentado por la Reforma Agraria desde el 1963; de esa fecha atrás yo era un simple peón agrario que ganaba un salario que apenas me daba para comer junto con los míos. Gracias a la Reforma Agraria a partir de mi asentamiento jamás he vuelto a ser un asalariado.

Desde el 1963 a la fecha los parceleros de la Reforma Agria hemos tenido vida. Y con esos tierras que trabajamos de sol a sol, es donde encontramos el medio de subsistencia de nuestros hijos.

La salvación de los campesinos que aún no han podido ser asentados por falta de tierras, es que el proyecto de ley enviado por el Presidente Balaguer sea aprobado.

Todas las tierras deben pasar a manos de quienes las trabajan con su propio esfuerzo, ya que el campesino que no tiene un pedazo de tierra es un esclavo de los grandes terratenientes. El día que un asalariado no puede ir al trabajo porque esté enfermo, pasa hambre.

Por otra parte se habla de que la Reforma Agraria no es capacitada ni da asistencia técnica. Eso es mentira de los enemigos de la Reforma Agraria. La Reforma nos ha ayudado en todo momento con créditos en el Banco Agrícola y mercadeo para nuestros productos. Incluso yo soy condueño junto con tres campesinos más de un tractor que compramos con recursos provistos por la Reforma Agraria.

El trabajador agrícola solamente vale ó produce cuando está trabajando y por éso es de interés nacional que las tierras pasen a manos de gente que las trabajen.

El campesino dominicano está enterado por medio de los radios transistores de todas las reformas sociales que nos prometen y quieren que su cumplan, porque es bueno lo que dicen por la radio en favor de nosotros.

Qué será de un campesino que tenga 10 años oyendo decir que le van a dar un pedazo de tierra y no ve eso cumplido, cuál es la suerte que espera que no sea la de morir a plazo al lado de sus hijos. Pues como dominicanos que somos todos tenemos que vivir, por lo menos subsistir. Todos somos hijos de Dios.

Por qué no pueden ser incorporadas las tierras sembradas de arroz al proceso de cambios. Quiénes se oponen a esos cambios. Los mismos que hoy dicen que los terrenos arroceros administrados por la Reforma Agrargia ha sido un fracaso. Sólo para tener cientos y cientos de hombres a bajo salario.

Señores legisladores: A nombre de todos los parceleros de la Reforma Agraria como sus beneficiarios y todos los demás, abrigamos la esperanza de que este proyecto de ley sea aprobado a la mayor brevedad posible, ya que de no serr aprobado el mismo, sería muy lamentable que se cumplan las profecías que circulan en el campo dominicano de confín a confín: Los que se opongan a este proceso de cambios en favor de los hombres que trabajan las tierras de sol a sol, están buscan perder las tierras y la cabeza.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SR. GILBERTO VILLANUEVA,
Director de la Reforma Agraria: Después de escuchar las dramáticas palabras de este noble agricultor, sacáis conclusiones y así podrés ver que el proceso de la reforma agracia es impostergable. Después de la brillante exposición escuchada, hecha por el Dr. Castillo, queda muy poco que agregar. Naturalmente, me voy a referir a un punto que ha estado esgrimido como un argumento, en el sentido de que no estamos preparados para la reforma agraria. Este argumento no es óbice para la aprobación de la ley, porque todo el que no tenga capacidad puede ser reemplazado por el Gobierno. Además, la reestructuración de la Reforma Agraria será paralela con el proyecto. Esto, repito, huelga señalarlo, porque tiene que venir concomitantemente con el programa o con la ley. El agricultor que tomó la palabra hace un momento, con un dramatismo que todavía me embarga la emoción, dijo qué es lo que actualmente es un campesino sin tierra, en qué lenguaje más brillante y convincente. Creo que ya hay poco que agregar, tal y como dije, después de haber escuchado a ese noble agricultor con el énfasis del campo y la inteligencia natural de nuestros hombres, exponer de manera patética, clara y precisa lo que es la actualidad.

ING. ANGEL TOMAS RODRIGUEZ: (De la Oficina Nacional de Planificación, Secretariado Técnico de la Presidencia y Coordinador General del Fondo Nacional para el Desarrollo Dominicano):

Ayer estuvimos aquí e hicimos una exposición de motivos, por lo cual consideramos que el Secretariado Técnico de la Presidencia opina que se debe aprobar esa ley lo antes posible, tal cual fue expresado por el Dr. Sánchez y Sánchez. Estuvimos trabajando en esto, salimos a las 12½ y ya a las 3½ estábamos en la oficina tratando de resolver un problema a los mismos arroceros, de ahí salimos al INDRHI donde estuvimos hasta las 8½. Así he estado recibiendo llamadas de técnicos, que me dijeron que cuál será la posición que yo ocuparé por la defensa que hago del Gobierno en estos momentos. Quiero decir a esos amigos que yo no soy reformista, que ni siquiera soy balagueriats, pero que si el Dr. Balaguer toma iniciativas que son justas, siempre estaré dispuesto a apoyarle, al Dr. Balaguer y a cualquier mandatario o legislador que las tome. No he estado inscrito más que en un solo partido, el Partido Dominicano. Luego acompañé al Dr. García Godoy en su campaña y lo asesoré, pero he dicho que no me vuelvo a inscribir en ningún partido. Ahora soy técnico de una oficina asesora al Presidente de la República. Esa oficina tiene que buscar soluciones a los problemas del país. No podemos creer que porque seamos de la oposición porque no estemos en el partido del poder, no debemos, si somos honestos, dejar de buscar las soluciones a los problemas del Gobierno, y en eso me baso para decir que la sey se acepte tal y como está.

Para dar una ilustración de en lo que me baso para ello, les voy a citar cifras que me han costado años para hacer ese trabajo. Por ejemplo, quisimos conciliar -y esas fueron las declaraciones del Dr. Eudoro Sánchez y Sánchez- los intereses particulares y los del sector público. Pero no se debe venir aquí a proponer algo que no se puede llevar a la práctica, sino que cree nuevos problemas.

La idea nuestra en cuanto a las tierras arroceras, era de que aquellas personas que tuvieran menos de 60 tareas, se las llevara a esa cantidad; que las de 600 a 480 tareas, se les dejara; y quienes tuvieran más de esta cantidad, se les redujera a 480. Pero para hacer eso tendríamos que buscar tierras en otros sitios, y es el caso que ahora las tierras son las arroceras. Si dejéramos y respetáramos las propiedades hasta 200 tareas, creo que no haríamos una reforma agraria que supone que cada campesino debe tener iguales oportunidades de ingreso. Pero vamos a suponer que dejemos hasta 200 tareas; entonces los que tienen menos tendremos que llevarlos hasta ahí para administrar justicia.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Entonces, esto requiere 899 tareas más para complacer a éstos. Los que tienen más de 200 tareas, lo que haríamos es reducírselas y con el excedente tratar de complacer la cantidad que tenemos de 899 tareas, y esta cifra nos demuestra lo que hemos dicho, que lo que crearíamos son nuevos problemas, porque el Estado no estaría en la posibilidad de dotar al campesino del área que necesita para el sostenimiento de su familia. Nosotros estamos dándole la seguridad de que tiene trabajo fijo, aumentando e incrementando sus ingresos a 1,200.00 pesos. En vista de esto, yo considero que aquí nosotros, en la intervención que estamos haciendo, estamos desviando la atención del objetivo principal de estas vistas públicas.

Por otra parte, quiero decir que anoche estuve trabajando con los arroceros en relación con otro problema que ellos tienen. No tengo ningún rencor contra los arroceroa y considero que tienen derecho a defender sus intereses. Ahora, asímismo, les digo que esa persona que hoy se opone, por esa ofuscación momentánea de una persona que tiene algo y se lo van a quitar, serán los primeros que en el futuro nos apoyarán en esto, si hacemos una realidad lo que nos proponemos.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

JOAQUIN ELIGIO GOMEZ: (Asentado en la P. No. 24, Sánchez Ramírez, Proyecto Agrario No.35, Cotuí):

En virtud del grandioso discurso pronunciado por el Presidente de la República el 27 de febrero pasado, que conmovió la masa campesina y a todo el pueblo en general, y como beneficiado de la Reforma Agraria durante algunos años, doy las gracias a la Reforma Agraria, única esperanza de los campesinos dominicanos. Ese discurso del Dr. Balaguer merece el respaldo de toda la masa campesina y del puablo en general, porque por vez primera un mandatario se ha detenido a poner su vista en un campesino para sacarlo de la miseria. Yo respando en todo el proyecto de ley.

Señores legisladores, en nombre del campesino de Sánchez Ramírez y de todo el país, pido en nombre de Dios y la Ley, que hagan justicia, que Dios los premiará.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dr. Rafael Emiliano Agramonte, en rep. de su persona y como dominicano.

He defendido este proyecto públicamente en programas de radio, en manifestaciones, etc., y he creído necesario hacer escuchar mi voz ante este honorable Congreso que tiene en eiscusión ese proyecto de ley que va a servir para marcar una nueva etapa histórica en el país.

Decimos esto porque la República Dominicana es un país eminentemente agrícola y entiendo que la agricultura es la médula de la economía nacional, y por consiguiente el Estado tiene que intervenir para fomentar la agricultura y proteger adecuadamente a los agricultores.

Nuestros agricultores, los trabajadores de la tierra, tienen que ser objeto de mejor destino.

Además, nosotros como hijos de la Provincia Sánchez Ramírez, tenemos que decir presentes en este momento histórico que vivimos. Mi provincia es la que tiene mayor cantidad de tierras sembradas de arroz.

Quizás los hombres miembros de este Congreso desconocen como han vivido nuestros agricultores de Sánchez Ramírez. Las siembras se han llevado en Sánchez Ramírez en las tierras que antes de ser irrigadas por canales, éran sabanas pajonales, que no tenían en aquella época ningun valor económico; que los agricultores en aquella época que no existían canales tenían sus posesiones de baja productividad en aquellas sabanas y pajonales.

Por otra parte, otros señores, comerciantes, profesionales que estaban enterados de que se iban a construir un sistema de regadío en aquella Provincia, se lanzaron como buitres a adquirir esas tierras a RD$2.00 y RD$3.00 tarea, de manos de sus poseedores campesinos incultos.

Esos comerciantes y profesionales que compraron esas tierras a precio dao y que hoy las explotan intensamente, son los que se quejan de que van a ser desposeídos y que no se respeta la propiedad privada. Insólitas pretensiones, si tomamos en cuenta el precio que tienen ahora esos terrenos y al cual le van a ser adquiridas las tierras por el Estado, a un precio justo.

Señores miembros del Senado: Da pena que tan pronto como aquellos antiguos propietarios que hoy son los peones asalariados que sólo trabajan cuando hay corte del arroz, que todos los días tienen menos oportunidad de trabajo porque la mecanización va reduciendo las posibilidades de empleo de mano de obra, los hoy propietarios se levantan como víctimas de una monstruosidad.

Estos últimos no se percatan de que la ley debe proteger a todo el mundo.

Debo sugerir algunas modificaciones: Por ejemplo, en el Art. 1 del proyecto, debe consignarse que cuando una heredad sea de 300 á 400 tareas debe respetarse, porque generalmente está en manos de un productor profesional del campo que ni siquiera vive en la ciudad, y con esta cantidad de terrenos bien laborada puede educar sus hijos y subsistir decentemente. Por éso entiendo que el proyecto debe limitar sus alcances a posesiones mayores, respetando "hasta 300 tareas de extensión".

En cuanto a la forma de pago, en el Art. segundo del proyecto, entiendo que las acciones de las empresas del Estado no deben pasar a manos extrañas; que éstas empresas deben ser desarrolladas por el Estado porque producen sus beneficios y empleomanía y esos beneficios los invierte el Estado en obras de utilidad social.

Creemos que la ley debe tener en cuenta al Banco Agrícola. Con los capitales del Banco Agrícola es que funcionan los agricultores actualmente de escasos recursos. Si no se protege la cartera de créditos del Banco Agrícola sufrirán las consecuencias los pequeños productores.

Creemos que de la suma inicial que se dé para la compra de las tierras el 50% debe especializarse para abonarlo al Banco Agrícola en los casos de que el dueño del terreno tenga deudas con esa institución.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

DR. FLAVIO SOSA, como Abogado al servicio del Instituto Agrario Dominicano y como ciudadano particular.

Ampliando un concepto vertido en esta Sala por el Dr. Marino Vinicio Castillo, digo ampliando en el sentido de que él dice ó afirma que la Reforma Agraria es un proceso político. Según los técnicos y algunas obras que hemos leído la reforma agraria es un concierto político-social.

Estamos de acuerdo con lo que él dice que la reforma agraria no es en primer término un cambio de productores sino de transformación

La Reforma agraria está definida, desde los tiempos de Moisés, en estos términos:

> "Es toda transformación a fin de que la riqueza sea distribuída para que el pobre sea menos pobre y el rico menos rico. La función promordial de toda reforma agraria es ésa, independientemente de su base política, eminentemente social".

Destacó que en intervenciones que han precedido la suya, se ha puesto énfasis en la limitación de las áreas afectadas por el proyecto, y expresó que a su modo de ver las cosas lo más conveniente es no tocar ese punto de limitación. Señaló que en sus largos años como abogado al servicio de la Reforma Agraria ha comperobado el problema que representa para la armonía de un plan, en cuanto a su ejecución, la circunstancia de que la Reforma Agraria domine, controle en forma absoluta si se quiere, esa ejecución, para la obtención de óptimos resultados. Indicó que cuando en medio de un proyecto ha quedado algún particular ello ha sido una constante fricción con ese dueño, y una constante molesta a las autoridades para doblegar actitudes de soberbia.

Entiende que la ley establece un sistema de compensación que podría definirse como un caso "sui generis", que el carácter de esa compra de tierra ni es consensual ni es expropiación como la prevé la Ley No.343.

SENADOR PRESIDENTE : Si se decide enmendar el proyecto Ud. estaría con 500 o 300 tareas de limitación.

DR. FLAVIO SOSA : Yo no estoy con ninguna limitación. Tan trastornador sería fijar 500 cómo 300 tareas como 200. La Reforma Agraria no son media tintas. No es el juego a la revolución.

Lo más serio que puede tener un país, sea socialista, sea comunista, sea capitalista, es una reforma agraria. Cualquier hombre, cual que sea su ideología, bien sea con el fusil en la montaña o en medio del fragor de un proceso electoral, promete una reforma agraria cuyo eco penetra en las masas campesinas que claman por tierra donde trabajar y que se les incorpore a la sociedad de consumo, que tienen derecho.

Es muy oportuno recalcar la forma en que se apoderaron de esas tierras de Cotuí sus actuales detentadores, y lo que dijo el Dr. Agramonte de que eran sabanas y pajones que cogieron valor sólo después que el Estado construyó el canal.

El sistema de compensación es altamente satisfactorio: un 25% en el momento de la compra y el 75% en bonos. Aquí se ha dicho que el bono es un documento poco conocido, pero yo lo compro al 80% de su valor a menos de 5 años. No hay expropiación, es una situación sui generis que la crea el mismo proyecto de ley.

Si Reforma agraria significa que el pobre sea menos pobre y el rico sea menos rico, ello implica sacrificios y a la vez progresos en ese proceso de transformaciones sociales y económicas. Opino que la ley debe ser aprobada con cualquier modificación; pero consignar límites en las áreas va a crear más probemas que beneficios. No estoy con fijar ninguna escala. Hacerlo sería bloquear, en la ejecución, los proyectos de Reforma Agraria. Se va a tener a un enemigo en potencia dentro del proyecto.

El proyecto debe ser aprobado en la forma que emanó del Poder Eejecutivo.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SR RAMON LAGARES, Agricultor de Bánica:

(Dijo asistir porque su familia murió sin tierras y está estrechamente ligado con el campesino de todo el país; ha leído detenidamente las declaraciones del Director de la Reforma Agraria, y el proyecto de ley referente a los arroceros; también el documento presentado por los arroceros; lamenta que éstos no estén presentes porque se habla mucho, pero no siempre se dice la verdad; dice esto, porque vio en este país las turbas que le caían al que tenía; por eso dijo al Dr. Balaguer en el año 1961, cuando estaban las turbas en Cotuí, que él sería el hombre que salvaría este país, porque cada hombre viene con su destino al mundo, y porque el mundo está dirigido por algo que el mundo no lo ve: Dios. Ese proyecto está respaldado por el pueblo, que es el campesino, el hombre que trabaja en el campo, porque hay un dicho que dice "que no hay mejor médico que el que ha pasado por el dolor". La gente tiene que comer; hay que acabar con la mendicidad en este pueblo, la mujer de café, todo eso viene de la falta de tierras. En las manos de los legisladores está la gran oportunidad, para que la gente coma, se vista, y para evitar que venga una hecatombe; no es universitario, ni abogado, ni agrónomo, pero sí dominicano que conoce el país palmo a palmo, y sabe oir y pensar; el hombre del campo de hoy no es el de ayer: oye Venezuela, a Fidel Castro, Duvalier, a todo el mundo, y está enterado de todo. Está demás decir que respaldan el proyecto de ley que está en el Senado, porque si no se aprueba si es verdad que va a haber una revolución con sangre, porque cuando uno tiene hambre no tiene amigo a nadie.)

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SR. MAXIMO ALIX, de PUERTO PLATA.-

Yo quiero hacer una aclaración en el sentido de que cuando me referí a establecer una limitación de la compra o expropiación, yo digo en el Art. lo. del proyecto, que quedarían exentas de la aplicación de la presente ley los predios que están "por debajo de 300 tareas", o sea que yo no estoy diciendo que se le dejen 300 tareas.

Nosotros no haríamos nada con quitarle a un agricultor 100 tareas de arroz para después tener el probelema de asentarlo de nuevo a él mismo.

Cuando se hace la limitación de "hasta 300 tareas", o mejor dicho por debajo de esta área, es buscando que el proyecto tenga más respaldo en la población de productores pequeños.

SENADOR PRESIDENTE : Su postura es siempre mantenida en el límite de 300 tareas. Hubo otro que opinió 400, Canaán opina que 500 tareas.

SR. MAXIMO ALIX. : Si la Reforma Agraria considera que 60 tareas es suficiente para que una familia de 6 personas pueda subsistir, entonces por qué una familia que se le respete 5 veces más esa cantidad no puede subsistir holgadamente. Entiendo que sí.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

DR. VINICIO CASTILLO: Me veo precisado a intervenir para aclarar un concepto que el distinguido exponente anterior acaba de verter, que ya había expresado originalmente.

Dice que si la reforma agraria considera que 60 tareas son suficientes para que una familia de seis tenga un nivel de vida adecuado, por qué mantener sobre ese límite a personas propietarias de 300 ó más tareas. El razonamiento nò es aceptable porque va a ser favorecido con una parcela de 60 tareas quien no tiene nada, un verdadero desheredado, que el Estado haciendo uso de sus responsabilidades va a incorporarlo, como señalé en mi presentación central.

Ahora bien, el pequeño cultivador de 400 ó 500 tareas, realmente corresponde a un status de agricultor, es un tipo de agricultor bastante superado, vive regularmente en la heredad y muy posiblemente tenga antecedentes de peón por el efecto del proceso natural, que por su eficiencia ha progresado, y el Estado no tiene por qué desconocer o revocar ese progreso, siendo siempre hombre de campo, sigue siéndolo, un humilde que ha alcanzado algún tipo de progreso, y el Estado por el contrario, lo que debe es alentar a que todos los campesinos, incluyendo los asentados, desarrollen niveles de vida cada día de mayor progreso. Es decir, la revocación a ese nivel, produce trastornos sociológicos muy sensibles, posiblemente injustas, y sobre todo, se señaló algo muy importante: Comsiderando las metas a un nivel limitado, el apoyo a esto -lo dijo el Dr. Sosa- se ampliaría; él lo dijo en forma implícita, pero en forma clara: xx producirá un grado de resistencia menor, y es importante, porque lo que hay que desarrollar es conciencia, mística, para que esa conciencia pública general vaya haciendo las medidas cada día más aceptables.

Por eso, el Estado, que incluso en este caso está hablando de pagar, y pagar bien, aunque tenga sus dificultades xxxx

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SR. FORTUNATO CANAAN: (Dijo deseaba llevar la mayor luz a la Comisión que estudia el proyecto. Hasta ahora, desde el punto de vista social y político, los asentados agrarios que han hablado tienen su justificación; pero quiere decir que ha vivido todo esto talvez más ampliamente que todos y no se puede seguir de empíricos. Este país no es solamente de arros, tiene otros cultivos; este país no puede llevar a la ruina al campesino que ha llegado desde peón a ser un productor eficiente; este país tiene que estar sensato, y este Congreso lo es, y el Presidente tiene esa sensibilidad y esa sensatez. El Gobierno está haciento proyectos en Azua, San Juan, Valdesia, Tavera, etc., de donde emanarán de 800,000 a un millón de tareas en los próximos 2 ó 3 años. Tenemos que ser sensatos de que también el Gobierno no dispone de 150 millones de pesos para implementar; es muy bueno hablar en estos micrófonos sin haber vivido las realidades; quisiera que muchos se pusieran del lado de los propietarios de 300 ó 400 tareas, que desde el primer momento se sintieron tranquilos pensando que el Presidente no puede querer que vuelvan a ser peones, que no les quede otro camino que recibir los pesos que se les paguen e irse a New York, sino que creen en una justicia social sensata, como es lo que entiende que tiene el Poder Ejecutivo y esta alta Cámara.)

SENADOR PRESIDENTE: Queremos avisar a todos los presentes que las vistas públicas seguirán abiertas la semana que viene para seguir el estudio de este importante proyecto de ley, y que los que tengan interés en exponer algún criterio en relación con el mismo puedan asistir el miércoles y el jueves próximos. No sabemos si serán las últimas, porque ya todo lo que se ha expuesto en las 4 vistas celebradas, nos parece que con eso la Comisión Permanente de Agricultura del Senado está haciendo un acopio de datos.

FERNANDO RODRIGUEZ, de Rincón, La Vega: (Comparece para exponer la condición en que están viviendo los campesinos sin tierras, que viven trabajando como esclavos; que hay terratenientes que tienen hasta 5,000 y 6,000 y pico de tareas con carreteras, canales, sin embargo ellos viven en miseria; tienen la esperanza de que la aprobación de esa ley que considera justa, les resuelva sus problemas; cree que esa es una cuestión que debe haber salido del cielo, que sería el mismo Dios que se encarnó en el espíritu del Gobierno para darles una esperanza.-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SR. DORTA DUQUE, del I. A. D.-

Trabajo directamente con los parceleros en varios de los proyectos del Instituto Agrario Dominicano y he visto que a medida que pasa el tiempo y se va adquiriendo más experiencia, las cosechas van en aumento constante.

El I. A. D. en la actualidad está produciendo el 48% del consumo nacional de arroz, no obstante que las tierras que posee no son las mejores. Las mejores las poseen los particulares.

Si se aprueba el proyecto tenemos la confianza de que va aumentar la producción más de lo que actualmente se estima, o sea que nosotros los agrónomos que no estamos trabajando vamos a encontra medios donde aplicar y perfeccionar nuestros conocimientos. Arriba con el proyecto.

SENADOR PRESIDENTE : Queremos avisar a todos los presentes que las vistas públicas seguirán abiertas la semana entrante para el estudio de este proyecto de ley y que los que tengan interés en exponer pueden hacerlo sino hoy la próxima semana. No sabemos si son las últimas vistas públicas, porque en las 4 vistas públicas se está haciendo como un acopio de datos acerca del proyecto.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

FRANKLYN MOA RUSSO, Técnico Of. Nac. Planificación: El proyecto de ley que ha sometido el Honorable Señor Presidente de la República tiene por objeto facilitar la reforma agraria. Por éso y frente al cáculo frío de las cifras, establecimos que no es posible establecer limitación ni siquiera de respetar 200 tareas. Si se establece un límite fracasa la reforma agraria.

La Oficina entera Nacional de Planificación esta a la disposición de la Comisión para ayudarle a precisar el por qué no se debe establecer ningún límite.

Muchas veces se dice que la Oficina Nacional de Planificación está llena de comunistas y éso no es verdad.

SENADOR VICEPRESIDENTE ALVAREZ B. : En esas cifras a que Ud. se ha referido se han tenido en cuenta o nó la incporación de terrenos con motivo de los canales de regadío del Canal Temporero de San Juan y el Canal del Yaque del Sur.

TECNICO MOA RUSSO : No se tomaron en cuentas esas áreas porque la misma presión de campesinos sin tierras está en esas zonas más dramática que en ninguna otra. Todos los dominicanos tenemos derecho a vivir, pero si nos resistimos a cambiar las estructuras actuales se va a tornar insostenible la situación. Recordemos que para el año 1985 tendremos duplicada la actual población.

SENADOR PERALTA PEREZ : La Comisión de Agricultura estima últil su intervención. Queremos preguntarle si la Of. Nac. de Planificación estaría en condiciones de prestarnos su concurso el martes a las 11:30 de la mañana para sostener un intercambio de impresiones sobre el proyecto. Así podríamos cambiar impresiones sobre la escala sugerida.

TECNICO MOA RUSSO : Nosotros no somos contrarios a que se haga una escala. Es la realidad dominicana la que es contraria a esa escala.

SENADOR PRESIDENTE URIBE SILVA : Muchas gracias a todos. Quedan cerrados estos trabajos de vistas públicas.

Santo Domingo, D. N.,
16 de Marzo, 1972.

Taquígrafos parlamentarios actuantes:

Alicia C. Vda. Rijo y Fernando R. Ruiz Brache.

---

4 + 9 Vista pública
16-3-72

Máximo Alix

Anexo I

Art. 1.- Se declara de interés Nacional el traspaso al Instituto Agrario Dominicano de todas la tierras del país - que se hallan actualmente dedicadas al cultivo de arroz, - que no pertenezcan ya a dicha Institución y que sean irrigables por canales construídos por el Estado.

[illegible] .- Se considerarán exentos de la aplicación de - la presente Ley, los predios dedicados al cultivo del arroz, un área superficial menor de 300 tareas.

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los estudios realizados- se ha establecido como una unidad agrícola familiar suficiente para cubrir las necesidades socioeconómicos de una familia promedio de seis miembros, una parcela de 60 tareas. Tomando como base este criterio, podría reputarse que una extensión de terreno de 300 tareas, dedicadas al cultivo de - arroz, resultaría más que suficiente para sostener una familia en un status de vida compatible con el costo actual de - la misma en nuestro medio.

Art. La adquisición de estas tierras por el Estado se harán mediante el pago a sus legítimos propietarios de la - siguiente menera:25% del valor estipulado por la Dirección- General del Catastro Nacional, en efectivo, cuando tome posesión de las mismas el Instituto Agrario Dominicano y el - 75% restante para ser liquidado mediante la concesión de bonos del Tesoro Público, o de acciones de las empresas estatales, o de solares en las distintas ciudades o poblaciones del país en que el Estado sea propietario de bienes de esa- especie, en viviendas y otras edificaciones, que forman actualmente parte del dominio privado del Estado o en cualquier otra forma convenida por las partes.

Y en caso de que el propietario de las tierras no esté de acuerdo con el precio establecido por el Catastro Nacional, se aplicarán las disposiciones contenidas en la Ley - No. 344 de fecha 29 de Julio de 1943, sobre expropiaciones.

CITA: En caso de no llegarse a un acuerdo sobre el valor de la propiedad que desea ser adquirida, el Estado, por medio- de sus representantes debidamente autorizados, dirigirá una Instancia al Juez de Primera Instancia competente o al Presidente del Tribunal Superior de Tierras, según el caso, solicitando la expropiación del predio y la fijación del precio correspondiente.

479 Vista pública
16-3-72

Maximo Alix

Anexo I

Art. 1.- Se declara de interés Nacional el traspaso al Instituto Agrario Dominicano de todas la tierras del país - que se hallan actualmente dedicadas al cultivo de arroz, - que no pertenezcan ya a dicha Institución y que sean irrigables por canales construídos por el Estado.

Se considerarán exentos de la aplicación de - la presente Ley, los predios dedicados al cultivo del arroz, un área superficial menor de 300 tareas.

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los estudios realizados- se ha establecido como una unidad agrícola familiar suficiente para cubrir las necesidades socioeconómicos de una familia promedio de seis miembros, una parcela de 60 tareas. Tomando como base este criterio, podría reputarse que una extensión de terreno de 300 tareas, dedicadas al cultivo de - arroz, resultaría más que suficiente para sostener una familia en un status de vida compatible con el costo actual de - la misma en nuestro medio.

Art. La adquisición de estas tierras por el Estado se harán mediante el pago a sus legítimos propietarios de la - siguiente menera:25% del valor estipulado por la Dirección- General del Catastro Nacional, en efectivo, cuando tome posesión de las mismas el Instituto Agrario Dominicano y el - 75% restante para ser liquidado mediante la concesión de bonos del Tesoro Público, o de acciones de las empresas estatales, o de solares en las distintas ciudades o poblaciones del país en que el Estado sea propietario de bienes de esa- especie, en viviendas y otras edificaciones, que forman actualmente parte del dominio privado del Estado o en cualquier otra forma convenida por las partes.

Y en caso de que el propietario de las tierras no esté de acuerdo con el precio establecido por el Catastro Nacional, se aplicarán las disposiciones contenidas en la Ley - No. 344 de fecha 29 de Julio de 1943, sobre expropiaciones.

CITA: En caso de no llegarse a un acuerdo sobre el valor de la propiedad que desea ser adquirida, el Estado, por medio- de sus representantes debidamente autorizados, dirigirá una Instancia al Juez de Primera Instancia competente o al Presidente del Tribunal Superior de Tierras, según el caso, solicitando la expropiación del predio y la fijación del precio correspondiente.

4+9 Vista pública
16-3-1972 (Bruto)
Anexo II

ANTE-PROYECTO DE LEY ARROCERO

Art. 1.- Se traspasan al IAD todas las tierras cultivadas de arroz, al 27 de febrero de 1972, que excedan de 500 tareas y sean trabajadas por sus propietarios en las zonas regadas por canales del Estado, excepto la zona noroeste. También todas las tierras que a esa misma fecha se encuentren en aparcerías y arrendamientos dedicadas al cultivo de arroz

Art. 2.- Para la zona noroeste se traspasan todas las tierras cultivadas de arroz al IAD con la finalidad de convertir la zona en un plan de diversificación agropecuaria, dado su inconveniente uso en el cultivo del arroz.

Art. 3.- Se instituye el siguiente orden de prioridad para la organización de la tenencia de la tierra en la zona apta para arroz.

1°.- Se completará hasta 100 tareas a los actuales propietarios minifundistas con menos de 100 tareas

2°.- Se asignarán parcelas individuales de 100 tareas a los actuales arrendatarios que las soliciten.

3°.- Se asignarán parcelas de 100 tareas a los actuales trabajadores del arroz.

Se preferirá la organización cooperativa en los proyectos de asentamiento consecuencia de las designaciones de parcelas arroceras.

Art. 4.- La compensación a los actuales propietarios se hará de la forma siguiente:

a.- A los propietarios de la línea noroeste 25% en efectivo y 75% en bonos a 10 años con interés de 3%

b.- A los demás, 15% en efectivo y 85% en bonos del Estado con interés de 3% pagaderos en 15 años

Los que en la actualidad tengan deudas con el Banco Agrícola, se les descontará del pago en efectivo, siempre y cuando no constituya más del 50% del pago. En este último caso se les descontará solamente el 50% del pago en efectivo y la otra parte del pago en bonos.

Senado
República Dominicana

Art. 4.- Los beneficiarios de las asignaciones de parcelas de arroz pagarán al Estado en un plazo de 20 años con interés de 3% en anualidades fijas el valor de las tierras traspasadas.

Art. 5.- Para los fines de compensación a los actuales propietarios de tierras el precio de compra será:

a.- El doble del valor declarado cuando la declaración date de más de 10 años

b.- 50% más del valor declarado cuando date de 5 a 10 años inclusive

c.- De 25% más del valor declarado cuando date de menos de 5 años

Que las mejoras, equipos y maquinarias de los productores de arroz que traspasen su finca, se valorará en base a la tasación de perito tasador, y tendrán solamente en el caso de equipos y maquinarias opción a vender o no dichos activos al IAD, siempre en el entendido de que el pago se hará como lo señala el Art. 4 de la presente ley.

BB/amo

Santo Domingo, R. D.
16 de marzo de 1972

4ta. Vista publica ARB
16-3-1972

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

La Vega, R. D.-
15 de Marzo de 1972.-

Señores:
Miembros de la Comisión Senatorial de Agricultura.

Distinguidos Señores:

Me permito exponerle por escrito las declaraciones que hice a esa Comisión en la Vista Publica del dia 9 del presente, en el que se conoció por primera vez el proyecto sometido a las cámaras por el Sr. Presidente de la Republica, respecto a las tierras cultivadas de arroz, para que conste en una forma mas clara mi situación que no es la de un agricultor (como dijera la prensa) sino poseedor de un equipo completo para el corte mecanizado de dicho cereal, por lo que expuse lo siguiente, con la finalidad que se tome en cuenta mi caso.

"De aprobarse esa ley tal y como a sido enviada al Senado, me veria afectado ya que la ley solo menciona de pagar a los dueños de fincas arroceras sin hacer mención alguna de los equipos - usados en las mismas ni menos aún de aquellos que poseemos equipos sin ser propietarios de fincas, pero que sí dependemos de los producto de arroz que mantienen en condiciones apropiadas los terrenos para la aplicación de este tipo de maquinas. En razón de que actualmente no podemos operar en los proyectos de la Reforma Agraria porque han sido cegados los drenajes y por tanto se han vuelto pantanosos los terrenos para arroz. Me pregunto ? Que me garantiza que podamos servirle despues? ?Como podria cumplir los compromisos comerciales contraidos y las inversiones efectuadas?."

Espero que los señores Legisladores tomen en cuenta los aspectos antes mencionados ya que me dedico solamente al corte de arroz mecanizado.

Les saludo muy atentamente,

JULIO RAFAEL VALENZUELA

Calle Independencia #77
La Vega, R. D.

Buscar Vista Publica
del 9/3/72 y anexar
esta instancia

Depositado en Secretaría

4+9 Vista pública
16-3-1972 (Bruto)

ANTE-PROYECTO DE LEY ARROCERO

Art. 1.- Se traspasan al IAD todas las tierras cultivadas de arroz, al 27 de febrero de 1972, que excedan de 500 tareas y sean trabajadas por sus propietarios en las zonas regadas por canales del Estado, excepto la zona noroeste. También todas las tierras que a esa misma fecha se encuentren en aparcerías y arrendamientos dedicada al cultivo del arroz

Art. 2.- Para la zona noroeste se traspasan todas las tierras cultivadas de arroz al IAD con la finalidad de convertir la zona en un plan de diversificación agropecuaria, dado su inconveniente uso en el cultivo del arroz.

Art. 3.- Se instituye el siguiente orden de prioridad para la organización de la tenencia de la tierra en la zona apta para arroz.

1°.- Se completará hasta 100 tareas a los actuales propietarios minifundistas con menos de 100 tareas

2°.- Se asignarán parcelas individuales de 100 tareas a los actuales arrendatarios que las soliciten.

3°.- Se asignarán parcelas de 100 tareas a los actuales trabajadores del arroz.

Se preferirá la organización cooperativa en los proyectos de asentamiento consecuencia de las designaciones de parcelas arroceras.

Art. 4.- La compensación a los actuales propietarios se hará de la forma siguiente:

a.- A los propietarios de la línea noroeste 25% en efectivo y 75% en bonos a 10 años con interés de 3%

b.- A los demás, 15% en efectivo y 85% en bonos del Estado con interés de 3% pagaderos en 15 años

Los que en la actualidad tengan deudas con el Banco Agrícola, se les descontará del pago en efectivo, siempre y cuando no constituya más del 50% del pago. En este último caso se les descontará solamente el 50% del pago en efectivo y la otra parte del pago en bonos.

Art. 4.- Los beneficiarios de las asignaciones de parcelas de arroz pagarán al Estado en un plazo de 20 años con interés de 3% en anualidades fijas el valor de las tierras traspasadas.

Art. 5.- Para los fines de compensación a los actuales propietarios de tierras el precio de compra será:

a.- El doble del valor declarado cuando la declaración date de más de 10 años

b.- 50% más del valor declarado cuando date de 5 a 10 años inclusive

c.- De 25% más del valor declarado cuando date de menos de 5 años

Que las mejoras, equipos y maquinarias de los productores de arroz que traspasen su finca, se valorará en base a la tasación de perito tasador, y tendrán solamente en el caso de equipos y maquinarias opción a vender o no dichos activos al IAD, siempre en el entendido de que el pago se hará como lo señala el Art. 4 de la presente ley.

BB/amo

Santo Domingo, R. D.
16 de marzo de 1972

4+9 Vesta pública
16-3-1972 (Bruto)

ANTE-PROYECTO DE LEY ARROCERO

Art. 1.- Se traspasan al IAD todas las tierras cultivadas de arroz, al 27 de febrero de 1972, que excedan de 500 tareas y sean trabajadas por sus propietarios en las zonas regadas por canales del Estado, excepto la zona noroeste. También todas las tierras que a esa misma fecha se encuentren en aparcerías y arrendamientos dedicada al cultivo de arroz

Art. 2.- Para la zona noroeste se traspasan todas las tierras cultivadas de arroz al IAD con la finalidad de convertir la zona en un plan de diversificación agropecuaria, dado su inconveniente uso en el cultivo del arroz.

Art. 3.- Se instituye el siguiente orden de prioridad para la organización de la tenencia de la tierra en la zona apta para arroz.

1°.- Se completará hasta 100 tareas a los actuales propietarios minifundistas con menos de 100 tareas

2°:- Se asignarán parcelas individuales de 100 tareas a los actuales arrendatarios que las soliciten.

3°.- Se asignarán parcelas de 100 tareas a los actuales trabajadores del arroz.

Se preferirá la organización cooperativa en los proyectos de asentamiento consecuencia de las designaciones de parcelas arroceras.

Art. 4.- La compensación a los actuales propietarios se hará de la forma siguiente:

a.- A los propietarios de la línea noroeste 25% en efectivo y 75% en bonos a 10 años con interés de 3%

b.- A los demás, 15% en efectivo y 85% en bonos del Estado con interés de 3% pagaderos en 15 años

Los que en la actualidad tengan deudas con el Banco Agrícola, se les descontará del pago en efectivo, siempre y cuando no constituya más del 50% del pago. En este último caso se les descontará solamente el 50% del pago en efectivo y la otra parte del pago en bonos.

Art. 4.- Los beneficiarios de las asignaciones de parcelas de arroz pagarán al Estado en un plazo de 20 años con interés de 3% en anualidades fijas el valor de las tierras traspasadas.

Art. 5.- Para los fines de compensación a los actuales propietarios de tierras el precio de compra será:

a.- El doble del valor declarado cuando la declaración date de más de 10 años

b.- 50% más del valor declarado cuando date de 5 a 10 años inclusive

c.- De 25% más del valor declarado cuando date de menos de 5 años

Que las mejoras, equipos y maquinarias de los productores de arroz que traspasen su finca, se valorará en base a la tasación de perito tasador, y tendrán solamente en el caso de equipos y maquinarias opción a vender o no dichos activos al IAD, siempre en el entendido de que el pago se hará como lo señala el Art. 4 de la presente ley.

BB/amo

Santo Domingo, R. D.
16 de marzo de 1972

4+9 Vista pública
16-3-1972 (Bruto)

ANTE-PROYECTO DE LEY ARROCERO

Art. 1.- Se traspasan al IAD todas las tierras cultivadas de arroz, al 27 de febrero de 1972, que excedan de 500 tareas y sean trabajadas por sus propietarios en las zonas regadas por canales del Estado, excepto la zona noroeste. También todas las tierras que a esa misma fecha se encuentren en aparcerías y arrendamientos dedicada al cultivo de arroz

Art. 2.- Para la zona noroeste se traspasan todas las tierras cultivadas de arroz al IAD con la finalidad de convertir la zona en un plan de diversificación agropecuaria, dado su inconveniente uso en el cultivo del arroz.

Art. 3.- Se instituye el siguiente orden de prioridad para la organización de la tenencia de la tierra en la zona apta para arroz.

1°.- Se completará hasta 100 tareas a los actuales propietarios minifundistas con menos de 100 tareas

2°.- Se asignarán parcelas individuales de 100 tareas a los actuales arrendatarios que las soliciten.

3°.- Se asignarán parcelas de 100 tareas a los actuales trabajadores del arroz.

Se preferirá la organización cooperativa en los proyectos de asentamiento consecuencia de las designaciones de parcelas arroceras.

Art. 4.- La compensación a los actuales propietarios se hará de la forma siguiente:

a.- A los propietarios de la línea noroeste 25% en efectivo y 75% en bonos a 10 años con interés de 3%

b.- A los demás, 15% en efectivo y 85% en bonos del Estado con interés de 3% pagaderos en 15 años

Los que en la actualidad tengan deudas con el Banco Agrícola, se les descontará del pago en efectivo, siempre y cuando no constituya más del 50% del pago. En este último caso se les descontará solamente el 50% del pago en efectivo y la otra parte del pago en bonos.

Art. 4.- Los beneficiarios de las asignaciones de parcelas de arroz pagarán al Estado en un plazo de 20 años con interés de 3% en anualidades fijas el valor de las tierras traspasadas.

Art. 5.- Para los fines de compensación a los actuales propietarios de tierras el precio de compra será:

a.- El doble del valor declarado cuando la declaración date de más de 10 años

b.- 50% más del valor declarado cuando date de 5 a 10 años inclusive

c.- De 25% más del valor declarado cuando date de menos de 5 años

Que las mejoras, equipos y maquinarias de los productores de arroz que traspasen su finca, se valorará en base a la tasación de perito tasador, y tendrán solamente en el caso de equipos y maquinarias opción a vender o no dichos activos al IAD, siempre en el entendido de que el pago se hará como lo señala el Art. 4 de la presente ley.

BB/amo

Santo Domingo, R. D.
16 de marzo de 1972

NOMBRE _____

DIRECCION _____

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Que el artículo 2 sea redactado de la siguiente manera:

Art. 2.- La disposición anterior se aplicará exclusivamente a propietarios de tierras dedicas a l cultivo del arroz, - cuya extensión exceda de 500 tareas.

Que se redacte un nuevo artículo 3 que diga así:

Art. 3.- La adquisición de estas tierras por el Estado se hará mediante el pago a sus legítimos propietarios del precio convenido, de grado a grado entre las partes, de la siguiente manera: 25 % del valor convenido, en efectivo, cuando tome posesión de las mismas el Instituto Agrario Dominicano, y el 75% restante, para ser liquidado mediante la concesión - de bonos del Tesoro Público, o de acciones de las empresas - estatales, o de solares en las distintas ciudades o poblaciones del país en que el Estado sea propietario de bienes de - esa especie, en viviendas y otras edificaciones, que forman actualmente parte el dominio privado del Estado o en cualquier otra forma convenida por las partes. En caso de que no haya - acuerdo entre las partes, se estipulara como precio la tasación que haya hecho la Dirección General del Catastro Nacional.

Que sea redactado un nuevo artículo 4 que diga así:

Art. 4.- Se excluyen de las disposiciones de la presente ley, a los pequeños agricultores que tengan predios sembrados de arroz que no excedan de 500 tareas.

Que se le agregue un párrafo al Artículo 4 que diga de la siguiente manera:

PARRAFO.- Estos pequeños productores serán incorporados a - los planes y programas de la Reforma Agraria, con el objeto de que disfruten de sus facilidades y prestaciones, y el - arroz proveniente de sus cosechas será procesado por el Instituto Agrario Dominicano en sus propios molinos, a fin de que puedan beneficiarse de las ganancias que actualmente disfruten, en su detrimento, los intermediarios, y el mencionado cereal pueda ofrecerse a mejor precio a los consumidores.

Que se redacte un nuevo artículo 5, para que diga así:

Art. 5.- Cuando los predios dedicados al cultivo del arroz en las condiciones señaladas en el Art. 1ro. de la presente ley estén afectados a causa de créditos hipotecarios con el Banco Agrícola de la República Dominicana, el Estado asumirá dichas deudas.

Que el Art. 3 del proyecto original pase a ser Art. 6.-

Que el Art. 7 del proyecto original pase a ser Art. 4.-

Que se agregue al proyecto original uns disposición transitoria que rece así:

"Disposición transitoria: En los casos en que se trate de predios sembrados de arroz, que caigan dentro de la aplicación de la presente ley, en los cuales la cosecha no haya sido aún recolectada, el Poder Ejecutivo , a través del Instituto Agrario Dominicano, determinará la fecha en que deberá entrar en posesión de dichas tierras.

De estas recomendaciones que señala la Comisión Permanente de Agricultura, del Senado de la República, se desprende que el proyecto de ley, de ser aprobado, estaría redactado de la siguiente manera:

Que el artículo 2 sea redactado de la siguiente manera:

Art. 2.- La disposición anterior se aplicará exclusivamente a propietarios de tierras dedicas a l cultivo del arroz, - cuya extensión exceda de 500 tareas.

Que se redacte un nuevo artículo 3 que diga así:

Art. 3.- La adquisición de estas tierras por el Estado se hará mediante el pago a sus legítimos propietarios del precio convenido, de grado a grado entre las partes, de la siguiente manera: 25 % del valor convenido, en efectivo, cuando tome posesión de las mismas el Instituto Agrario Dominicano, y el 75% restante, para ser liquidado mediante la concesión - de bonos del Tesoro Público, o de acciones de las empresas - estatales, o de solares en las distintas ciudades o poblaciones del país en que el Estado sea propietario de bienes de - esa especie, en viviendas y otras edificaciones, que forman actualmente parte el dominio privado del Estado o en cualquier otra forma convenida por las partes. En caso de que no haya - acuerdo entre las partes, se estipulara como precio la tasación que haya hecho la Dirección General del Catastro Nacional.

Que sea redactado un nuevo artículo 4 que diga así:

Art. 4.- Se excluyen de las disposiciones de la presente ley, a los pequeños agricultores que tengan predios sembrados de arroz que no excedan de 500 tareas.

Que se le agregue un párrafo al Artículo 4 que diga de la siguiente manera:

PARRAFO.- Estos pequeños productores serán incorporados a - los planes y programas de la Reforma Agraria, con el objeto de que disfruten de sus facilidades y prestaciones, y el - arroz proveniente de sus cosechas será procesado por el Instituto Agrario Dominicano en sus propios molinos, a fin de que puedan beneficiarse de las ganancias que actualmente disfrutan, en su detrimento, los intermediarios, y el mencionado cereal pueda ofrecerse a mejor precio a los consumidores.

Que se redacte un nuevo artículo 5, para que diga así:

Art. 5.- Cuando los predios dedicados al cultivo del arroz en las condiciones señaladas en el Art. 1ro. de la presente ley estén afectados a causa de créditos hipotecarios con el Banco Agrícola de la República Dominicana, el Estado asumirá dichas deudas.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Que el Art. 3 del proyecto original pase a ser Art. 6.-

Que el Art. 7 del proyecto original pase a ser Art. 4.-

Que se agregue al proyecto original una disposición transitoria que rece así:

"Disposición transitoria: En los casos en que se trate de predios sembrados de arroz, que caigan dentro de la aplicación de la presente ley, en los cuales la cosecha no haya sido aún recolectada, el Poder Ejecutivo , a través del Instituto Agrario Dominicano, determinará la fecha en que deberá entrar en posesión de dichas tierras.

De estas recomendaciones que señala la Comisión Permanente de Agricultura, del Senado de la República, se desprende que el proyecto de ley, de ser aprobado, estaría redactado de la siguiente manera:

Que el Artículo 2 sea redactado de la siguiente manera:

Art.2.- La disposición anterior se aplicará exclusivamente a propietarios de tierras dedicadas al cultivo del arroz, cuya extensión exceda de 500 tareas.

Que se redacte un nuevo artículo 3 que diga así:

Art. 3.-La adquisición de estas tierras por el Estado se hará mediante el pago a sus legítimos propietarios del precio convenido, de grado a grado entre las partes, de la siguiente manera: 25% del valor convenido, en efectivo, cuando tome posesión de las mismas el Instituto Agrario Dominicano, y el 75% restante, para ser liquidado mediante la concesión de bonos del Tesoro Público, o de acciones de las empresas estatales, o de solares en las distintas ciudades o poblaciones del país en que el Estado sea propietario de bienes de esa especie, en viviendas y otras edificaciones, que forman actualmente parte el dominio privado del Estado o en cualquier otra forma convenida por las partes. En caso de que no haya acuerdo entre las partes, se estipulará como precio la tasación que haya hecho la Dirección General del Catastro Nacional.

Que sea redactado un nuevo artículo 4 que diga así:

Art. 4.- Se excluyen de las disposiciones de la presente ley, a los pequeños agricultores que tengan predios sembrados de arroz que no excedan de 500 tareas.

Que se le agregue un párrafo al Artículo 4 que diga de la siguiente manera:

PARRAFO.-Estos pequeños productores serán incorporados a los planes y programas de la Reforma Agraria, con el objeto de que disfruten de sus facilidades y prestaciones, y el arroz proveniente de sus cosechas será procesado por el Instituto Agrario Dominicano en sus propios molinos, a fin de que puedan beneficiarse de las ganancis que actualmente disfrutan, en su detrimento, los intermediarios, y el mencionado cereal pueda ofrecerse a mejor precio a los consumidores.

Que se redacte un nuevo artículo 5, para que diga así:

Art. 5.-Cuando los predios dedicados al cultivo del arroz en las condiciones señaladas en el artículo 1ro. de la presente ley estén afectados a causa de créditos hipotecarios con el Banco Agrícola de la República Dominicana, el Estado asumirá dichas deudas.

Que el Artículo 3 del proyecto original pase a ser Artículo 6.

Que el artículo 7 del proyecto original pase a ser Artículo 4.

Que se agregue al proyecto original una disposición transitoria que rece así:

Disposición Transitoria: En los casos en que se trate de predios sembrados de arroz, que caigan dentro de la aplicación de la presente ley, en los cuales la cosecha no haya sido aún recolectada, el Poder Ejecutivo, a través del Instituto Agrario Dominicano, determinará la fecha en que deberá entrar en posesión de dichas tierras.

De éstas recomendaciones que señala la Comisión Permanente de Agricultura del Senado de la República, se desprende que el proyecto de ley, de ser aprobado, estaría redactado de la siguiente manera:

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que el Instituto Agrario Dominicano produce ya el 48% de todo el arroz que se consume en el país y que las nuevas variedades de ese cereal que se están introduciendo darán lugar a que el país produzca ese artículo en cantidades más que suficientes para el consumo doméstico en los próximos años;

CONSIDERANDO que la Constitución de la República en su artículo 8, numeral 13, literal a), proclama que "se declara de interés social la dedicación de la tierra a fines útiles" y que "se destinan a los Planes de la Reforma Agraria las tierras que pertenezcan al Estado o las que éste adquiera de grado a grado o por expropiación" y "que no estén destinadas o deban destinarse por el Estado a otros fines de interés general";

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

Art.1.- Se declara de interés nacional el traspaso al Instituto Agrario Dominicano de todas las tierras del país que se hallan actualmente dedicadas al cultivo del arroz, que no pertenezcan ya a dicha Institución y que sean irrigadas por canales construídos por el Estado.

Art.2.- La disposición anterior se aplicará exclusivamente a propietarios de tierras dedicadas al cultivo del arroz, cuya extensión exceda de 500 tareas.

Art.3.- La adquisición de estas tierras por el Estado se hará mediante el pago a sus legítimos propietarios del precio convenido, de grado a grado entre las partes, de la siguiente manera: 25% del valor convenido, en efectivo, cuando tome posesión de las mismas el Instituto Agrario Dominicano, y el 75% restante, para ser liquidado mediante la concesión de bonos del Tesoro Público, o de acciones de las empresas estatales, o de solares en las distintas ciudades o poblaciones del país en que el Estado sea propietario de bienes de esa especie, en viviendas y otras edificaciones, que forman actualmente parte del dominio privado del Estado o en cualquier otra forma convenida por las partes. En caso de que no haya acuerdo entre las partes, se estipulará como precio la tasación que haya hecho la Dirección General del Catastro Nacional.

Art.1.- Se declara de interés nacional el traspaso al Instituto Agrario Dominicano de todas las tierras del país que se hallan actualmente dedicadas al cultivo del arroz, que no pertenezcan ya a dicha Institución y que sean irrigadas por canales construídos por el Estado.

Art.2.- La disposición anterior se aplicará exclusivamente a propietarios de tierras dedicadas al cultivo del arroz, cuya extensión exceda de 500 tareas.

Art.3.- La adquisición de estas tierras por el Estado se hará mediante el pago a sus legítimos propietarios del precio convenido, de grado a grado entre las partes, de la siguiente manera: 25% del valor convenido, en efectivo, cuando tome posesión de las mismas el Instituto Agrario Dominicano, y el 75% restante, para ser liquidado mediante la concesión de bonos del Tesoro Público, o de acciones de las empresas estatales, o de solares en las distintas ciudades o poblaciones del país en que el Estado sea propietario de bienes de esa especie, en viviendas y otras edificaciones, que forman actualmente parte del dominio privado del Estado o en cualquier otra forma convenida por las partes. En caso de que no haya acuerdo entre las partes, se estipulará como precio la tasación que haya hecho la Dirección General del Catastro Nacional.

Art.4.- Se excluyen de las disposiciones de la presente ley, a los pequeños agricultores que tengan predios sembrados de arroz que no excedan de 500 tareas.

.../

Párrafo.- Estos pequeños productores serán incorporados a los planes y programas de la Reforma Agraria, con el objeto de que disfruten de sus facilidades y prestaciones, y el arroz proveniente de sus cosechas será procesado por el Instituto Agrario Dominicano en sus propios molinos, a fin de que puedan beneficiarse de las ganancias que actualmente disfrutan, en su detrimento, los intermediarios, y el mencionado cereal pueda ofrecerse a mejor precio a los consumidores.

Art.5.- Cuando los predios dedicados al cultivo del arroz en las condiciones señaladas en el artículo 1ro. de la presente ley estén afectados a causa de créditos hipotecarios en el Banco Agrícola de la República Dominicana, el Estado asumirá dichas deudas.

Art.6.- Se dispone la emisión por el Estado de "Certificados del Tesoro Nacional" por un valor total de RD$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS ORO), o sea, 1,000 Certificados del Tesoro Nacional, por valor de RD$5,000.00 cada uno y 5,000, por valor de RD$1,000.00 cada uno, para la adquisición de todas las áreas bajo riego que actualmente se dedican al cultivo del arroz y cuya adquisición por el Estado se declara en virtud de la presente ley de utilidad pública. Estos Certificados se denominarán "Certificados del Tesoro Nacional para la Reforma Agraria", de la Serie 1972-B; se numerarán del 1 al 6,000; llevarán la fecha de su emisión y la fecha de su negociación; devengarán intereses al 3% anual y se redimirán por partidas determinadas por la Secretaría de Estado de Finanzas y la Oficina Nacional del Presupuesto, el 31 de diciembre de cada año.

Art.7.- Los fondos no comprometidos del Presupuesto Nacional quedan afectados al servicio de pagos de principal e intereses de los Certificados del Tesoro Nacional autorizados en esta ley.

Disposición Transitoria: En los casos en que se trate de predios sembrados de arroz, que caigan dentro de la aplicación de la presente ley, en los cuales la cosecha no haya sido aún recolectada, el Poder Ejecutivo, a través del Instituto Agrario Dominicano, determinará la fecha en que deberá entrarse en posesión de dichas tierras.

DADA, etc...

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que el Instituto Agrario Dominicano produce ya el 48% de todo el arroz que se consume en el país y que las nuevas variedades de ese cereal que se están introduciendo darán lugar a que el país produzca ese artículo en cantidades más que suficientes para el consumo doméstico en los próximos años;

CONSIDERANDO que la Constitución de la República en su artículo 8, numeral 13, literal a), proclama que "se declara de interés social la dedicación de la tierra a fines útiles" y que "se destinan a los Planes de la Reforma Agraria las tierras que pertenezcan al Estado o las que éste adquiera de grado a grado o por expropiación" y "que no estén destinadas o deban destinarse por el Estado a otros fines de interés general";

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

Art.1.- Se declara de interés nacional el traspaso al Instituto Agrario Dominicano de todas las tierras del país que se hallan actualmente dedicadas al cultivo del arroz, que no pertenezcan ya a dicha Institución y que sean irrigadas por canales construídos por el Estado.-

Art.2.- La disposición anterior se aplicará exclusivamente a propietarios de tierras dedicadas al cultivo del arroz, cuya extensión exceda de 500 tareas.

Art.3.- La adquisición de estas tierras por el Estado se hará mediante el pago a sus legítimos propietarios del precio convenido, de grado a grado entre las partes, de la siguiente manera: 25% del valor convenido, en efectivo, cuando tome posesión de las mismas el Instituto Agrario Dominicano, y el 75% restante, para ser liquidado mediante la concesión de bonos del Tesoro Público, o de acciones de las empresas estatales, o de solares en las distintas ciudades o poblaciones del país en que el Estado sea propietario de bienes de esa especie, en viviendas y otras edificaciones, que forman actualmente parte del dominio privado del Estado o en cualquier otra forma convenida por las partes. En caso de que no haya acuerdo entre las partes, se estipulará como precio la tasación que haya hecho la Dirección General del Catastro Nacional.

Art.4.- Se excluyen de las disposiciones de la presente ley, a los pequeños agricultores que tengan predios sembrados de arroz que no excedan de 500 tareas.

.../

Párrafo.- Estos pequeños productores serán incorporados a los planes y programas de la Reforma Agraria, con el objeto de que disfruten de sus facilidades y prestaciones, y el arroz proveniente de sus cosechas será procesado por el Instituto Agrario Dominicano en sus propios molinos, a fin de que puedan beneficiarse de las ganancias que actualmente disfrutan, en su detrimento, los intermediarios, y el mencionado cereal pueda ofrecerse a mejor precio a los consumidores.

Art.5.- Cuando los predios dedicados al cultivo del arroz en las condiciones señaladas en el artículo 1ro. de la presente ley estén afectados, a causa de créditos hipotecarios con el Banco Agrícola de la República Dominicana, el Estado asumirá dichas deudas.

Art.6.- Se dispone la emisión por el Estado de "Certificados del Tesoro Nacional" por un valor total de RD$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS ORO), o sea, 1,000 Certificados del Tesoro Nacional, por valor de RD$5,000.00 cada uno y 5,000, por valor de RD$1,000.00 cada uno, para la adquisición de todas las áreas bajo riego que actualmente se dedican al cultivo del arroz y cuya adquisición por el Estado se declara en virtud de la presente ley de utilidad pública. Estos Certificados se denominarán "Certificados del Tesoro Nacional para la Reforma Agraria", de la Serie 1972-B; se numerarán del 1 al 6,000; llevarán la fecha de su emisión y la fecha de su negociación; devengarán intereses al 3% anual y se redimirán por partidas determinadas por la Secretaría de Estado de Finanzas y la Oficina Nacional del Presupuesto, el 31 de diciembre de cada año.

Art.7.- Los fondos no comprometidos del Presupuesto Nacional quedan afectados al servicio de pagos de principal e intereses de los Certificados del Tesoro Nacional autorizados en esta ley.

Disposición Transitoria: En los casos en que se trate de predios sembrados de arroz, ~~cuando~~ caigan dentro de la aplicación de la presente ley, en los cuales la cosecha no haya sido aún recolectada, el Poder Ejecutivo, a través del Instituto Agrario Dominicano, determinará la fecha en que deberá entrarse en posesión de dichas tierras.

DADA, etc...

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que el Instituto Agrario Dominicano produce ya el 48% de todo el arroz que se consume en el país y que las nuevas variedades de ese cereal que se están introduciendo darán lugar a que el país produzca ese artículo en cantidades más que suficientes para el consumo doméstico en los próximos años;

CONSIDERANDO que la Constitución de la República en su artículo 8, numeral 13, literal a), proclama que "se declara de interés social la dedicación de la tierra a fines útiles" y que "se destinan a los Planes de la Reforma Agraria las tierras que pertenezcan al Estado o las que éste adquiera de grado a grado o por expropiación" y "que no estén destinadas o deban destinarse por el Estado a otros fines de interés general";

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

Art.1.- Se declara de interés nacional el traspaso al Instituto Agrario Dominicano de todas las tierras del país que se hallan actualmente dedicadas al cultivo del arroz, que no pertenezcan ya a dicha Institución y que sean irrigadas por canales construídos por el Estado.

Art.2.- La disposición anterior se aplicará exclusivamente a propietarios de tierras dedicadas al cultivo del arroz, cuya extensión exceda de 500 tareas.

Art.3.- La adquisición de estas tierras por el Estado se hará mediante el pago a sus legítimos propietarios del precio convenido, de grado a grado entre las partes, de la siguiente manera: 25% del valor convenido, en efectivo, cuando tome posesión de las mismas el Instituto Agrario Dominicano, y el 75% restante, para ser liquidado mediante la concesión de bonos del Tesoro Público, o de acciones de las empresas estatales, o de solares en las distintas ciudades o poblaciones del país en que el Estado sea propietario de bienes de esa especie, en viviendas y otras edificaciones, que forman actualmente parte del dominio privado del Estado o en cualquier otra forma convenida por las partes. En caso de que no haya acuerdo entre las partes, se estipulará como precio la tasación que haya hecho la Dirección General del Catastro Nacional.

Art.4.- Se excluyen de las disposiciones de la presente ley, a los pequeños agricultores que tengan predios sembrados de arroz que no excedan de 500 tareas.

.../

Párrafo.- Estos pequeños productores serán incorporados a los planes y programas de la Reforma Agraria, con el objeto de que disfruten de sus facilidades y prestaciones, y el arroz proveniente de sus cosechas será procesado por el Instituto Agrario Dominicano en sus propios molinos, a fin de que puedan beneficiarse de las ganancias que actualmente disfrutan, en su detrimento, los intermediarios, y el mencionado cereal pueda ofrecerse a mejor precio a los consumidores.

Art.5.- Cuando los predios dedicados al cultivo del arroz en las condiciones señaladas en el artículo 1ro. de la presente ley estén afectados, a causa de créditos hipotecarios en el Banco Agrícola de la República Dominicana, el Estado asumirá dichas deudas.

Art.6.- Se dispone la emisión por el Estado de "Certificados del Tesoro Nacional" por un valor total de RD$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS ORO), o sea, 1,000 Certificados del Tesoro Nacional, por valor de RD$5,000.00 cada uno y 5,000, por valor de RD$1,000.00 cada uno, para la adquisición de todas las áreas bajo riego que actualmente se dedican al cultivo del arroz y cuya adquisición por el Estado se declara en virtud de la presente ley de utilidad pública. Estos Certificados se denominarán "Certificados del Tesoro Nacional para la Reforma Agraria", de la Serie 1972-B; se numerarán del 1 al 6,000; llevarán la fecha de su emisión y la fecha de su negociación; devengarán intereses al 3% anual y se redimirán por partidas determinadas por la Secretaría de Estado de Finanzas y la Oficina Nacional del Presupuesto, el 31 de diciembre de cada año.

Art.7.- Los fondos no comprometidos del Presupuesto Nacional quedan afectados al servicio de pagos de principal e intereses de los Certificados del Tesoro Nacional autorizados en esta ley.

Disposición Transitoria: En los casos en que se trate de predios sembrados de arroz, que caigan dentro de la aplicación de la presente ley, en los cuales la cosecha no haya sido aún recolectada, el Poder Ejecutivo, a través del Instituto Agrario Dominicano, determinará la fecha en que deberá entrarse en posesión de dichas tierras.

DADA, etc...

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que el Instituto Agrario Dominicano produce ya el 48% de todo el arroz que se consume en el país y que las nuevas variedades de ese cereal que se están introduciendo darán lugar a que el país produzca ese artículo en cantidades más que suficientes para el consumo doméstico en los próximos años;

CONSIDERANDO que la Constitución de la República en su artículo 8, numeral 13, literal a), proclama que "se declara de interés social la dedicación de la tierra a fines útiles" y que "se destinan a los Planes de la Reforma Agraria las tierras que pertenezcan al Estado o las que éste adquiera de grado a grado o por expropiación" y "que no estén destinadas o deban destinarse por el Estado a otros fines de interés general";

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

Art.1.- Se declara de interés nacional el traspaso al Instituto Agrario Dominicano de todas las tierras del país que se hallan actualmente dedicadas al cultivo del arroz, que no pertenezcan ya a dicha Institución y que sean irrigadas por canales construídos por el Estado.

Art.2.- La disposición anterior se aplicará exclusivamente a propietarios de tierras dedicadas al cultivo del arroz, cuya extensión exceda de 500 tareas.

Art.3.- La adquisición de estas tierras por el Estado se hará mediante el pago a sus legítimos propietarios del precio convenido, de grado a grado entre las partes, de la siguiente manera: 25% del valor convenido, en efectivo, cuando tome posesión de las mismas el Instituto Agrario Dominicano, y el 75% restante, para ser liquidado mediante la concesión de bonos del Tesoro Público, o de acciones de las empresas estatales, o de solares en las distintas ciudades o poblaciones del país en que el Estado sea propietario de bienes de esa especie, en viviendas y otras edificaciones, que forman actualmente parte del dominio privado del Estado o en cualquier otra forma convenida por las partes. En caso de que no haya acuerdo entre las partes, se estipulará como precio la tasación que haya hecho la Dirección General del Catastro Nacional.

Art.4.- Se excluyen de las disposiciones de la presente ley, a los pequeños agricultores que tengan predios sembrados de arroz que no excedan de 500 tareas.

.../

Párrafo.- Estos pequeños productores serán incorporados a los planes y programas de la Reforma Agraria, con el objeto de que disfruten de sus facilidades y prestaciones, y el arroz proveniente de sus cosechas será procesado por el Instituto Agrario Dominicano en sus propios molinos, a fin de que puedan beneficiarse de las ganancias que actualmente disfrutan, en su detrimento, los intermediarios, y el mencionado cereal pueda ofrecerse a mejor precio a los consumidores.

Art.5.- Cuando los predios dedicados al cultivo del arroz en las condiciones señaladas en el artículo 1ro. de la presente ley estén afectados, a causa de créditos hipotecarios con el Banco Agrícola de la República Dominicana, el Estado asumirá dichas deudas.

Art.6.- Se dispone la emisión por el Estado de "Certificados del Tesoro Nacional" por un valor total de RD$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS ORO), o sea, 1,000 Certificados del Tesoro Nacional, por valor de RD$5,000.00 cada uno y 5,000, por valor de RD$1,000.00 cada uno, para la adquisición de todas las áreas bajo riego que actualmente se dedican al cultivo del arroz y cuya adquisición por el Estado se declara en virtud de la presente ley de utilidad pública. Estos Certificados se denominarán "Certificados del Tesoro Nacional para la Reforma Agraria", de la Serie 1972-B; se numerarán del 1 al 6,000; llevarán la fecha de su emisión y la fecha de su negociación; devengarán intereses al 3% anual y se redimirán por partidas determinadas por la Secretaría de Estado de Finanzas y la Oficina Nacional del Presupuesto, el 31 de diciembre de cada año.

Art.7.- Los fondos no comprometidos del Presupuesto Nacional quedan afectados al servicio de pagos de principal e intereses de los Certificados del Tesoro Nacional autorizados en esta ley.

Disposición Transitoria: En los casos en que se trate de predios sembrados de arroz, ~~cuando~~ que caigan dentro de la aplicación de la presente ley, en los cuales la cosecha no haya sido aún recolectada, el Poder Ejecutivo, a través del Instituto Agrario Dominicano, determinará la fecha en que deberá entrarse en posesión de dichas tierras.

DADA, etc...

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que el Instituto Agrario Dominicano produce ya el 48% de todo el arroz que se consume en el país y que las nuevas variedades de ese cereal que se están introduciendo darán lugar a que el país produzca ese artículo en cantidades más que suficientes para el consumo doméstico en los próximos años;

CONSIDERANDO que la Constitución de la República en su artículo 8, numeral 13, literal a), proclama que "se declara de interés social la dedicación de la tierra a fines útiles" y que "se destinan a los Planes de la Reforma Agraria las tierras que pertenezcan al Estado o las que éste adquiera de grado a grado o por expropiación" y "que no estén destinadas o deban destinarse por el Estado a otros fines de interés general";

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

Art.1.- Se declara de interés nacional el traspaso al Instituto Agrario Dominicano de todas las tierras del país que se hallan actualmente dedicadas al cultivo del arroz, que no pertenezcan ya a dicha Institución y que sean irrigadas por canales construídos por el Estado.

Art.2.- La disposición anterior se aplicará exclusivamente a propietarios de tierras dedicadas al cultivo del arroz, cuya extensión exceda de 500 tareas.

Art.3.- La adquisición de estas tierras por el Estado se hará mediante el pago a sus legítimos propietarios del precio convenido, de grado a grado entre las partes, de la siguiente manera: 25% del valor convenido, en efectivo, cuando tome posesión de las mismas el Instituto Agrario Dominicano, y el 75% restante, para ser liquidado mediante la concesión de bonos del Tesoro Público, o de acciones de las empresas estatales, o de solares en las distintas ciudades o poblaciones del país en que el Estado sea propietario de bienes de esa especie, en viviendas y otras edificaciones, que forman actualmente parte del dominio privado del Estado o en cualquier otra forma convenida por las partes. En caso de que no haya acuerdo entre las partes, se estipulará como precio la tasación que haya hecho la Dirección General del Catastro Nacional.

Art.4.- Se excluyen de las disposiciones de la presente ley, a los pequeños agricultores que tengan predios sembrados de arroz que no excedan de 500 tareas.

.../

Párrafo.- Estos pequeños productores serán incorporados a los planes y programas de la Reforma Agraria, con el objeto de que disfruten de sus facilidades y prestaciones, y el arroz proveniente de sus cosechas será procesado por el Instituto Agrario Dominicano en sus propios molinos, a fin de que puedan beneficiarse de las ganancias que actualmente disfrutan, en su detrimento, los intermediarios, y el mencionado cereal pueda ofrecerse a mejor precio a los consumidores.

Art.5.- Cuando los predios dedicados al cultivo del arroz en las condiciones señaladas en el artículo 1ro. de la presente ley estén afectados a causa de créditos hipotecarios del Banco Agrícola de la República Dominicana, el Estado asumirá dichas deudas.

Art.6.- Se dispone la emisión por el Estado de "Certificados del Tesoro Nacional" por un valor total de RD$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS ORO), o sea, 1,000 Certificados del Tesoro Nacional, por valor de RD$5,000.00 cada uno y 5,000, por valor de RD$1,000.00 cada uno, para la adquisición de todas las áreas bajo riego que actualmente se dedican al cultivo del arroz y cuya adquisición por el Estado se declara en virtud de la presente ley de utilidad pública. Estos Certificados se denominarán "Certificados del Tesoro Nacional para la Reforma Agraria", de la Serie 1972-B; se numerarán del 1 al 6,000; llevarán la fecha de su emisión y la fecha de su negociación; devengarán intereses al 3% anual y se redimirán por partidas determinadas por la Secretaría de Estado de Finanzas y la Oficina Nacional del Presupuesto, el 31 de diciembre de cada año.

Art.7.- Los fondos no comprometidos del Presupuesto Nacional quedan afectados al servicio de pagos de principal e intereses de los Certificados del Tesoro Nacional autorizados en esta ley.

Disposición Transitoria: En los casos en que se trate de predios sembrados de arroz, que caigan dentro de la aplicación de la presente ley, en los cuales la cosecha no haya sido aún recolectada, el Poder Ejecutivo, a través del Instituto Agrario Dominicano, determinará la fecha en que deberá entrarse en posesión de dichas tierras.

DADA, etc....

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que el Instituto Agrario Dominicano produce ya el 48% de todo el arroz que se consume en el país y que las nuevas variedades de ese cereal que se están introduciendo darán lugar a que el país produzca ese artículo en cantidades más que suficientes para el consumo doméstico en los próximos años;

CONSIDERANDO que la Constitución de la República en su artículo 8, numeral 13, literal a), proclama que "se declara de interés social la dedicación de la tierra a fines útiles" y que "se destinan a los Planes de la Reforma Agraria las tierras que pertenezcan al Estado o las que éste adquiera de grado a grado o por expropiación" y "que no estén destinadas o deban destinarse por el Estado a otros fines de interés general";

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

Art.1.- Se declara de interés nacional el traspaso al Instituto Agrario Dominicano de todas las tierras del país que se hallan actualmente dedicadas al cultivo del arroz, que no pertenezcan ya a dicha Institución y que sean irrigadas por canales construídos por el Estado.

Art.2.- La disposición anterior se aplicará exclusivamente a propietarios de tierras dedicadas al cultivo del arroz, cuya extensión exceda de 500 tareas.

Art.3.- La adquisición de estas tierras por el Estado se hará mediante el pago a sus legítimos propietarios del precio convenido, de grado a grado entre las partes, de la siguiente manera: 25% del valor convenido, en efectivo, cuando tome posesión de las mismas el Instituto Agrario Dominicano, y el 75% restante, para ser liquidado mediante la concesión de bonos del Tesoro Público, o de acciones de las empresas estatales, o de solares en las distintas ciudades o poblaciones del país en que el Estado sea propietario de bienes de esa especie, en viviendas y otras edificaciones, que forman actualmente parte del dominio privado del Estado o en cualquier otra forma convenida por las partes. En caso de que no haya acuerdo entre las partes, se estipulará como precio la tasación que haya hecho la Dirección General del Catastro Nacional.

Art.4.- Se excluyen de las disposiciones de la presente ley, a los pequeños agricultores que tengan predios sembrados de arroz que no excedan de 500 tareas.

.../

Párrafo.- Estos pequeños productores serán incorporados a los planes y programas de la Reforma Agraria, con el objeto de que disfruten de sus facilidades y prestaciones, y el arroz proveniente de sus cosechas será procesado por el Instituto Agrario Dominicano en sus propios molinos, a fin de que puedan beneficiarse de las ganancias que actualmente disfrutan, en su detrimento, los intermediarios, y el mencionado cereal pueda ofrecerse a mejor precio a los consumidores.

Art.5.- Cuando los predios dedicados al cultivo del arroz en las condiciones señaladas en el artículo 1ro. de la presente ley estén afectados a causa de créditos hipotecarios con el Banco Agrícola de la República Dominicana, el Estado asumirá dichas deudas.

Art.6.- Se dispone la emisión por el Estado de "Certificados del Tesoro Nacional" por un valor total de RD$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS ORO), o sea, 1,000 Certificados del Tesoro Nacional, por valor de RD$5,000.00 cada uno y 5,000, por valor de RD$1,000.00 cada uno, para la adquisición de todas las áreas bajo riego que actualmente se dedican al cultivo del arroz y cuya adquisición por el Estado se declara en virtud de la presente ley de utilidad pública. Estos Certificados se denominarán "Certificados del Tesoro Nacional para la Reforma Agraria", de la Serie 1972-B; se numerarán del 1 al 6,000; llevarán la fecha de su emisión y la fecha de su negociación; devengarán intereses al 3% anual y se redimirán por partidas determinadas por la Secretaría de Estado de Finanzas y la Oficina Nacional del Presupuesto, el 31 de diciembre de cada año.

Art.7.- Los fondos no comprometidos del Presupuesto Nacional quedan afectados al servicio de pagos de principal e intereses de los Certificados del Tesoro Nacional autorizados en esta ley.

Disposición Transitoria: En los casos en que se trate de predios sembrados de arroz, ~~cuando~~ que caigan dentro de la aplicación de la presente ley, en los cuales la cosecha no haya sido aún recolectada, el Poder Ejecutivo, a través del Instituto Agrario Dominicano, determinará la fecha en que deberá entrarse en posesión de dichas tierras.

DADA, etc...

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que el Instituto Agrario Dominicano produce ya el 48% de todo el arroz que se consume en el país y que las nuevas variedades de ese cereal que se están introduciendo darán lugar a que el país produzca ese artículo en cantidades más que suficientes para el consumo doméstico en los próximos años;

CONSIDERANDO que la Constitución de la República en su artículo 8, numeral 13, literal a), proclama que "se declara de interés social la dedicación de la tierra a fines útiles" y que "se destinan a los Planes de la Reforma Agraria las tierras que pertenezcan al Estado o las que éste adquiera de grado a grado o por expropiación" y "que no estén destinadas o deban destinarse por el Estado a otros fines de interés general";

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

Art.1.- Se declara de interés nacional el traspaso al Instituto Agrario Dominicano de todas las tierras del país que se hallan actualmente dedicadas al cultivo del arroz, que no pertenezcan ya a dicha Institución y que sean irrigadas por canales construidos por el Estado.

Art.2.- La disposición anterior se aplicará exclusivamente a propietarios de tierras dedicadas al cultivo del arroz, cuya extensión exceda de 500 tareas.

Art.3.- La adquisición de estas tierras por el Estado se hará mediante el pago a sus legítimos propietarios del precio convenido, de grado a grado entre las partes, de la siguiente manera: 25% del valor convenido, en efectivo, cuando tome posesión de las mismas el Instituto Agrario Dominicano, y el 75% restante, para ser liquidado mediante la concesión de bonos del Tesoro Público, o de acciones de las empresas estatales, o de solares en las distintas ciudades o poblaciones del país en que el Estado sea propietario de bienes de esa especie, en viviendas y otras edificaciones, que forman actualmente parte del dominio privado del Estado o en cualquier otra forma convenida por las partes. En caso de que no haya acuerdo entre las partes, se estipulará como precio la tasación que haya hecho la Dirección General del Catastro Nacional.

Art.4.- Se excluyen de las disposiciones de la presente ley, a los pequeños agricultores que tengan predios sembrados de arroz que no excedan de 500 tareas.

.../

Párrafo.- Estos pequeños productores serán incorporados a los planes y programas de la Reforma Agraria, con el objeto de que disfruten de sus facilidades y prestaciones, y el arroz proveniente de sus cosechas será procesado por el Instituto Agrario Dominicano en sus propios molinos, a fin de que puedan beneficiarse de las ganancias que actualmente disfrutan, en su detrimento, los intermediarios, y el mencionado cereal pueda ofrecerse a mejor precio a los consumidores.

Art.5.- Cuando los predios dedicados al cultivo del arroz en las condiciones señaladas en el artículo 1ro. de la presente ley estén afectados, a causa de créditos hipotecarios con el Banco Agrícola de la República Dominicana, el Estado asumirá dichas deudas.

Art.6.- Se dispone la emisión por el Estado de "Certificados del Tesoro Nacional" por un valor total de RD$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS ORO), o sea, 1,000 Certificados del Tesoro Nacional, por valor de RD$5,000.00 cada uno y 5,000, por valor de RD$1,000.00 cada uno, para la adquisición de todas las áreas bajo riego que actualmente se dedican al cultivo del arroz y cuya adquisición por el Estado se declara en virtud de la presente ley de utilidad pública. Estos Certificados se denominarán "Certificados del Tesoro Nacional para la Reforma Agraria", de la Serie 1972-B; se numerarán del 1 al 6,000; llevarán la fecha de su emisión y la fecha de su negociación; devengarán intereses al 3% anual y se redimirán por partidas determinadas por la Secretaría de Estado de Finanzas y la Oficina Nacional del Presupuesto, el 31 de diciembre de cada año.

Art.7.- Los fondos no comprometidos del Presupuesto Nacional, quedan afectados al servicio de pagos de principal e intereses de los Certificados del Tesoro Nacional autorizados en esta ley.

Disposición Transitoria: En los casos en que se trate de predios sembrados de arroz, que caigan dentro de la aplicación de la presente ley, en los cuales la cosecha no haya sido aún recolectada, el Poder Ejecutivo, a través del Instituto Agrario Dominicano, determinará la fecha en que deberá entrarse en posesión de dichas tierras.

DADA, etc...

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que el Instituto Agrario Dominicano produce ya el 48% de todo el arroz que se consume en el país y que las nuevas variedades de ese cereal que se están introduciendo darán lugar a que el país produzca ese artículo en cantidades más que suficientes para el consumo doméstico en los próximos años;

CONSIDERANDO que la Constitución de la República en su artículo 8, numeral 13, literal a), proclama que "se declara de interés social la dedicación de la tierra a fines útiles" y que "se destinan a los Planes de la Reforma Agraria las tierras que pertenezcan al Estado o las que éste adquiera de grado a grado o por expropiación" y "que no estén destinadas o deban destinarse por el Estado a otros fines de interés general";

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

Art.1.- Se declara de interés nacional el traspaso al Instituto Agrario Dominicano de todas las tierras del país que se hallan actualmente dedicadas al cultivo del arroz, que no pertenezcan ya a dicha Institución y que sean irrigadas por canales construídos por el Estado.

Art.2.- La disposición anterior se aplicará exclusivamente a propietarios de tierras dedicadas al cultivo del arroz, cuya extensión exceda de 500 tareas.

Art.3.- La adquisición de estas tierras por el Estado se hará mediante el pago a sus legítimos propietarios del precio convenido, de grado a grado entre las partes, de la siguiente manera: 25% del valor convenido, en efectivo, cuando tome posesión de las mismas el Instituto Agrario Dominicano, y el 75% restante, para ser liquidado mediante la concesión de bonos del Tesoro Público, o de acciones de las empresas estatales, o de solares en las distintas ciudades o poblaciones del país en que el Estado sea propietario de bienes de esa especie, en viviendas y otras edificaciones, que forman actualmente parte del dominio privado del Estado o en cualquier otra forma convenida por las partes. En caso de que no haya acuerdo entre las partes, se estipulará como precio la tasación que haya hecho la Dirección General del Catastro Nacional.

Art.4.- Se excluyen de las disposiciones de la presente ley, a los pequeños agricultores que tengan predios sembrados de arroz que no excedan de 500 tareas.

.../

Párrafo.- Estos pequeños productores serán incorporados a los planes y programas de la Reforma Agraria, con el objeto de que disfruten de sus facilidades y prestaciones, y el arroz proveniente de sus cosechas será procesado por el Instituto Agrario Dominicano en sus propios molinos, a fin de que puedan beneficiarse de las ganancias que actualmente disfrutan, en su detrimento, los intermediarios, y el mencionado cereal pueda ofrecerse a mejor precio a los consumidores.

Art.5.- Cuando los predios dedicados al cultivo del arroz en las condiciones señaladas en el artículo 1ro. de la presente ley estén afectados, a causa de créditos hipotecarios del Banco Agrícola de la República Dominicana, el Estado asumirá dichas deudas.

Art.6.- Se dispone la emisión por el Estado de "Certificados del Tesoro Nacional" por un valor total de RD$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS ORO), o sea, 1,000 Certificados del Tesoro Nacional, por valor de RD$5,000.00 cada uno y 5,000, por valor de RD$1,000.00 cada uno, para la adquisición de todas las áreas bajo riego que actualmente se dedican al cultivo del arroz y cuya adquisición por el Estado se declara en virtud de la presente ley de utilidad pública. Estos Certificados se denominarán "Certificados del Tesoro Nacional para la Reforma Agraria", de la Serie 1972-B; se numerarán del 1 al 6,000; llevarán la fecha de su emisión y la fecha de su negociación; devengarán intereses al 3% anual y se redimirán por partidas determinadas por la Secretaría de Estado de Finanzas y la Oficina Nacional del Presupuesto, el 31 de diciembre de cada año.

Art.7.- Los fondos no comprometidos del Presupuesto Nacional quedan afectados al servicio de pagos de principal e intereses de los Certificados del Tesoro Nacional autorizados en esta ley.

Disposición Transitoria: En los casos en que se trate de predios sembrados de arroz, que caigan dentro de la aplicación de la presente ley, en los cuales la cosecha no haya sido aún recolectada, el Poder Ejecutivo, a través del Instituto Agrario Dominicano, determinará la fecha en que deberá entrarse en posesión de dichas tierras.

DADA, etc...

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que el Instituto Agrario Dominicano produce ya el 48% de todo el arroz que se consume en el país y que las nuevas variedades de ese cereal que se están introduciendo darán lugar a que el país produzca ese artículo en cantidades más que suficientes para el consumo doméstico en los próximos años;

CONSIDERANDO que la Constitución de la República en su artículo 8, numeral 13, literal a), proclama que "se declara de interés social la dedicación de la tierra a fines útiles" y que "se destinan a los Planes de la Reforma Agraria las tierras que pertenezcan al Estado o las que éste adquiera de grado a grado o por expropiación" y "que no estén destinadas o deban destinarse por el Estado a otros fines de interés general";

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

Art.1.- Se declara de interés nacional el traspaso al Instituto Agrario Dominicano de todas las tierras del país que se hallan actualmente dedicadas al cultivo del arroz, que no pertenezcan ya a dicha Institución y que sean irrigadas por canales construídos por el Estado.

Art.2.- La disposición anterior se aplicará exclusivamente a propietarios de tierras dedicadas al cultivo del arroz, cuya extensión exceda de 500 tareas.

Art.3.- La adquisición de estas tierras por el Estado se hará mediante el pago a sus legítimos propietarios del precio convenido, de grado a grado entre las partes, de la siguiente manera: 25% del valor convenido, en efectivo, cuando tome posesión de las mismas el Instituto Agrario Dominicano, y el 75% restante, para ser liquidado mediante la concesión de bonos del Tesoro Público, o de acciones de las empresas estatales, o de solares en las distintas ciudades o poblaciones del país en que el Estado sea propietario de bienes de esa especie, en viviendas y otras edificaciones, que forman actualmente parte del dominio privado del Estado o en cualquier otra forma convenida por las partes. En caso de que no haya acuerdo entre las partes, se estipulará como precio la tasación que haya hecho la Dirección General del Catastro Nacional.

Art.4.- Se excluyen de las disposiciones de la presente ley, a los pequeños agricultores que tengan predios sembrados de arroz que no excedan de 500 tareas.

.../

Párrafo.- Estos pequeños productores serán incorporados a los planes y programas de la Reforma Agraria, con el objeto de que disfruten de sus facilidades y prestaciones, y el arroz proveniente de sus cosechas será procesado por el Instituto Agrario Dominicano en sus propios molinos, a fin de que puedan beneficiarse de las ganancias que actualmente disfrutan, en su detrimento, los intermediarios, y el mencionado cereal pueda ofrecerse a mejor precio a los consumidores.

Art.5.- Cuando los predios dedicados al cultivo del arroz en las condiciones señaladas en el artículo 1ro. de la presente ley estén afectados a causa de créditos hipotecarios con el Banco Agrícola de la República Dominicana, el Estado asumirá dichas deudas.

Art.6.- Se dispone la emisión por el Estado de "Certificados del Tesoro Nacional" por un valor total de RD$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS ORO), o sea, 1,000 Certificados del Tesoro Nacional, por valor de RD$5,000.00 cada uno y 5,000, por valor de RD$1,000.00 cada uno, para la adquisición de todas las áreas bajo riego que actualmente se dedican al cultivo del arroz y cuya adquisición por el Estado se declara en virtud de la presente ley de utilidad pública. Estos Certificados se denominarán "Certificados del Tesoro Nacional para la Reforma Agraria", de la Serie 1972-B; se numerarán del 1 al 6,000; llevarán la fecha de su emisión y la fecha de su negociación; devengarán intereses al 3% anual y se redimirán por partidas determinadas por la Secretaría de Estado de Finanzas y la Oficina Nacional del Presupuesto, el 31 de diciembre de cada año.

Art.7.- Los fondos no comprometidos del Presupuesto Nacional quedan afectados al servicio de pagos de principal e intereses de los Certificados del Tesoro Nacional autorizados en esta ley.

Disposición Transitoria: En los casos en que se trate de predios sembrados de arroz, que caigan dentro de la aplicación de la presente ley, en los cuales la cosecha no haya sido aún recolectada, el Poder Ejecutivo, a través del Instituto Agrario Dominicano, determinará la fecha en que deberá entrarse en posesión de dichas tierras.

DADA, etc...

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que el Instituto Agrario Dominicano produce ya el 48% de todo el arroz que se consume en el país y que las nuevas variedades de ese cereal que está introduciendo darán lugar a que el país produzca ese artículo en cantidades más que suficientes para el consumo doméstico en los próximos años;

CONSIDERANDO que la Constitución de la República en su artículo 8, numeral 13, literal a), proclama que "se declara de interés social la dedicación de la tierra a fines útiles" y que "se destinan a los planes de la Reforma Agraria las tierras que pertenezcan al Estado o las que éste adquiera de grado a grado o por expropiaciones" que estén destinadas o deban destinarse por el Estado a otros fines de interés general";

DA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.-Se declara de interés nacional el traspaso al Instituto Agrario Dominicano de todas las tierras del país que se hallan actualmente dedicadas al cultivo del arroz, que no pertenezcan ya a dicha Institución y que sean irrigadas por canales construídos por el Estado.

Art. 2.-La adquisición de estas tierras por el Estado se harán mediante el pago a sus legítimos propietarios de la siguiente manera: 25% del valor estipulado por la Dirección General del Catastro Nacional, en efectivo, cuando tome posesión de las mismas el Instituto Agrario Dominicano y el 75% restante para ser liquidado mediante la concesión de bonos del Tesoro Público, o de acciones de las empresas estatales, o de solares en las distintas ciudades o poblaciones del país en que el Estado sea propietario de bienes de esa especie, en viviendas y otras edificaciones, que forman actualmente parte del dominio privado del Estado o en cualquier otra forma convenida por las partes.

Art. 3.-Se dispone la emisión por el Estado de "Certificados del Tesoro Nacional" por un valor total de RD$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS ORO), o sea, 1,000 Certificados del Tesoro Nacional, por valor de RD$5,000.00 cada uno y 5,000, por valor de RD$1,000.00 cada uno, para la adquisición de todas las áreas bajo riego que actualmente se dedican al cultivo del arroz y cuya adquisición por el Estado se declara en virtud de la presente ley de utilidad pública. Estos Certificados se denominarán "Certificados del Tesoro Nacional para la Reforma Agraria", de la Serie 1972-B; se numerarán del 1 al 6,000; llevarán la fecha de su emisión y la fecha de su negociación; devengarán intereses al 5% anual y se redimirán por partidas determinadas por la Secretaría de Estado de Finanzas y la Oficina Nacional del Presupuesto, el 31 de diciembre de cada año.

Art. 4.-Los fondos no comprometidos del Presupuesto Nacional quedan afectados al servicio de pagos de principal e intereses de los Certificados del Tesoro autorizados en esta ley.

DADA, etc ...

superado y a quien el estado no tiene porqué desconcoer o revocar ese progreso. Hablando de límites entendemos que es justa la posición del Ingeniero Fortunaro Canaan, quien hizo incapié en este aspecto y quien además manifesto su disposición de ofrecer en venta sus 19,000 tareas dedicadas al cultivo de arroz. Siguiendo el tema de hasta 500 tareas es oportuno señalar que los Técnicos de la Oficina Nacional de Planificación, señores Ing. Angel Tomás Rodriguez, Franklin Mora Russo e Ing. Carán, significarón en las vistas públicas que esto conllevaría a producir un deficit en las tierras a repartir y aunque no dudámos de sus apreciaciones la Comisión entiende que frente al crecido número de fincas con menos de 500 tareas, su tésis resultaría perjudicial en el aspecto social en los actuales momentos.

Un tema muy debatido ha sido el que muchos han sustentado del porqué se ha querido legislar sobre la tenencia de tierras en cultivo de arroz y en este sentido las experiencias adquiridas en las vistas públicas llevan a ésta Comisión a creeer que ello obedece a que se hace necesario que la Reforma Agraria se lleve a cabo en terrenos óptimos y que el costo de producción no resulte elevado, de suerte que el 66% del agua que surten los canales del Estado la obsorve el arroz, con un elevado % de productividad y siendo así, estimámos debe comenzar donde haya que invertir menos recursos.

Digno de mención en este informe es el criterio externado por el señor Bienvenido Brito, y otros asistentes en relación a que si se pagan las tierras con acciones de las Industrias Estatales, daría por resultado una venta implícita de aquellas que en la actualidad son productivas. Este aspecto es discutible, limitandonos a reseñar la conveniencia de que en el conocimiento y debate del fondo del proyecto se tenga muy pendiente tan importante asunto.

Mucho se ha hablado de una posible merma en la producción de arroz, lo que se atribuye a la falta de capacitación de los nuevos cosecheros y muchos alegan la falta de una buena dirección en la Reforma Agraria.

Opinámos que no se trata de incrementar o mejorar, proyectos de arroz, sino se trata de una ley de Reforma Agraria y sabido está que esa merma es factible en sus primeras etapas y que toda medida de esa naturaleza conlleva sacrificio.

Concluímos recomendándo las sig ientes modificaciones.

Señor
Presidente y demás Miembros del Senado de la República,
Presentes.-

Distinguidos Senadores:

Cumpliendo con un mandato de esta Alta Cámara la Comisión Permanente de Agricultura, luego de estudiar el importante proyecto de ley emanado del Poder Ejecutivo, encaminado a que el Estado Dominicano adquiera para sus planes de Reforma Agraria todas las tierras cultivadas de arroz del país y enterados de los distintos pareceres de sectores interados en el mismo, mediante vistas públicas llevadas a cabo los días 8, 9, 15 y 16 del corriente mes, cuando destacadaemnte en la primera de éstas las Asociaciones de Productores de arroz del Noroeste y del Nordeste, presentaron un extenso documento, donde dejaron constancia de su total oposición al aludido proyecto, no sin antes compartir el criterio de que deben trazarse normas sociales que garanticen una más justa vida ciudadana, significando que todo un sector productivo sería desmantelado y destruido con el consiguiente riesgo de estancar el desarrollo económico del país. A decir verdad y con la ecuanimidad que pretende esta Comisión rendir el presente informe, cabe señalar que por los propios datos dados a conocer por los arroceros se desprende que ciertamente a estos le asiste razón, puesto de que en justicia no podemos compartir el criterio analizando su propio documento, de que de las 79,150 fincas de arroz, 77,012 de estas estan en manos de pequeños y medianos productores de menos de 500 tareas, o sea el 70.26% del área general cultivada y un 97.30% del total de productores, mientras que los dueños de fincas de más de 500 tareas apenas son 2138, constituyendo apenas el 2.70% de los productores con un importante porcentaje de un 29.74% del total de área sembrada.

Hechas esas consideraciones podríamos decir, sin lugar a dudas que aprobando el proyecto original el 77,012 pequeños y medianos agricultores de menos de 500 tareas quedarían lesionadas con la venta de sus predios al igual que las apenas 2,138 que poseen, 500 o más tareas, situación que a nuestro juicio hace necesario establecer un límite de 500 tareas, de lo cual hablaremos en nuestras conclusiones. No obstante nos adelantamos en decir, haciendonos eco y al mismo tiempo parangonando las exposiciones hechas por los señores Máximo Alix y Marino Vinicio Castillo, en la vista pública del 16, en el sentido de que si se considera que 60 tareas es para un campesino una parcela de unidad económica suficiente para una persona pobre, con familia promedio de 6 personas, aquél que quedaría con 500 es el agricultor bastante

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Que el Artículo 2 sea redactado de la siguiente manera:

Art.2.- La disposición anterior se aplicará exclusivamente a propietarios de tierras dedicadas al cultivo del arroz, cuya extensión exceda de 500 tareas.

Que se redacte un nuevo artículo 3 que diga así:

Art. 3.-La adquisición de estas tierras por el Estado se hará mediante el pago a sus legítimos propietarios del precio convenido, de grado a grado entre las partes, de la siguiente manera: 25% del valor convenido, en efectivo, cuando tome posesión de las mismas el Instituto Agrario Dominicano, y el 75% restante, para ser liquidado mediante la concesión de bonos del Tesoro Público, o de acciones de las empresas estatales, o de solares en las distintas ciudades o poblaciones del país en que el Estado sea propietario de bienes de esa especie, en viviendas y otras edificaciones, que forman actualmente parte el dominio privado del Estado o en cualquier otra forma convenida por las partes. En caso de que no haya acuerdo entre las partes, se estipulará como precio la tasación que haya hecho la Dirección General del Catastro Nacional.

Que sea redactado un nuevo artículo 4 que diga así:

Art. 4.- Se excluyen de las disposiciones de la presente ley, a los pequeños agricultores que tengan predios sembrados de arroz que no excedan de 500 tareas.

Que se le agregue un párrafo al Artículo 4 que diga de la siguiente manera:

PARRAFO.-Estos pequeños productores serán incorporados a los planes y programas de la Reforma Agraria, con el objeto de que disfruten de sus facilidades y prestaciones, y el arroz proveniente de sus cosechas será procesado por el Instituto Agrario Dominicano en sus propios molinos, a fin de que puedan beneficiarse de las ganancis que actualmente disfrutan, en su detrimento, los intermediarios, y el mencionado cereal pueda ofrecerse a mejor precio a los consumidores.

Que se redacte un nuevo artículo 5, para que diga así:

Art. 5.-Cuando los predios dedicados al cultivo del arroz en las condiciones señaladas en el artículo 1ro. de la presente ley estén afectados a causa de créditos hipotecarios con el Banco Agrícola de la República Dominicana, el Estado asumirá dichas deudas.

Que el Artículo 3 del proyecto original pase a ser Artículo 6.

Que el artículo 7 del proyecto original pase a ser Artículo 4.

Que se agregue al proyecto original una disposición transitoria que rece así:

Disposición Transitoria: En los casos en que se trate de predios sembrados de arroz, que caigan dentro de la aplicación de la presente ley, en los cuales la cosecha no haya sido aún recolectada, el Poder Ejecutivo, a través del Instituto Agrario Dominicano, determinará la fecha en que deberá entrar en posesión de dichas tierras.

De éstas recomendaciones que señala la Comisión Permanente de Agricultura del Senado de la República, se desprende que el proyecto de ley, de ser aprobado, estaría redactado de la siguiente manera:

(4)

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que el Instituto Agrario Dominicano produce ya el 48% de todo el arroz que se consume en el país y que las nuevas variedades de ese cereal que se están introduciendo darán lugar a que el país produzca ese artículo en cantidades más que suficientes para el consumo doméstico en los próximos años;

CONSIDERANDO que la Constitución de la República en su artículo 8, numeral 13, literal a), proclama que " se declara de interés social la dedicación de la tierra a fines útiles" y que " se destinan a los planes de la Reforma Agraria las tierras que pertenezcan al Estado o las que éste adquiera de grado a grado o por expropiación" y " que no estén destinadas o deban destinarse por el Estado a otros fines de interés general";

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

Art. 1.- Se declara de interés nacional el traspaso al Instituto Agrario Dominicano de todas las tierras del país que se hallan actualmente dedicadas al cultivo del arroz, que no pertenezcan ya a dicha Institución y que sean irrigadas por canales construídos por el Estado.

Art. 2.- Las disposiciónes anteriores se aplicará exclusivamente a propietarios de tierras dedicadas al cultivo del arroz, cuya extensión exceda de 500 tareas.

La adquisición de estas tierras por el Estado se hará mediante el pago a sus legítimos propietarios del precio convenido, de grado a grado entre las partes de la siguiente manera: 25% del valor convenido, en efectivo, cuando tome posesión de las mismas al Instituto Agrario Dominicano, y el 75% restante, para ser liquidado mediante la concesión de bonos del Tesoro Público, o de acciones de las empresas estatales, o de solares en las distintas ciudades o públicaciones del país en que el Estado sea propietario de bienes de esa especie, en viviendas y otras edificaciones, que forman actualmente parte del dominio privado del Estado o en cualquier otra forma convenida por las partes. En caso de que no haya acuerdo entre las partes, se estipulará como precio la tasación que haya hecho la Dirección General del Catastro Nacional.

Art. 4.- Se excluyen de las disposiciones de la presente ley, a los pequeños agricultores que tengan predios sembrados de arroz que no excedan de 500 tareas.

Antes de concluir el presente informe, es oportuno señalar la existencia de posibles maquinaciones por parte de propietarios de terrenos, respecto a transferencias de la propiedad y cambios de cultivos de los mismos, situación que requiere una ponderación adecuada en los debates de este importantísimo proyecto. Respecto a los señalamientos de que el proyecto es anticonstituciónal, la Comisión de Agricultura entiende que no es inconstitucional y para no alargar nuestra presente intervención, dejamos flotando en el ambiente los conceptos emitidos en pro y en contra de este aspecto jurídico. Concluyendo, recomendámos las siguientes modificaciones al proyecto en cuestión, con nuestros mejores deseos que los colegas aquí presente, ponderen nuestras exposiciones y a la vez pedido que el referido proyecto sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión.

POR LA COMISION:

Juan Peralta Pérez,
Presidente.

Manuel Ramón Grullón Peña,
Vicepresidente.

Cesar Brache Viñas,
Secretario.

Antonio Pons Concepción.
Vocal.

Tomás S. Richardson.
Vocal.

MIEMBROS INCORPORADOS.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

José de Js. Alvarez Bogaert,
Vicepresidente del Senado.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
22 de marzo de 1972

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Párrafo.-Estos pequeños productores serán incorporados a los planes y programas de la Reforma Agraria, con el objeto de que disfruten de sus facilidades y prestaciones, y el arroz proveniente de sus cosechas será procesado por el Instituto Agrario Dominicano en sus propios molinos, a fin de que puedan beneficiarse de las ganancias que actualmente disfrutan, en su detrimento, los intermediarios, y el mencionado cereal pueda ofrecerse a mejor precio a los consumidores.

Art. 5.-Cuando los predios dedicados al cultivo del arroz en las condiciones señaladas en el artículo 1ro. de la presente ley estén afectados a causa de créditos hipotecarios con el Banco Agrícola de la República Dominicana, el Estado asumirá dichas deudas.

Art. 6.-Se dispone la emisión por el Estado de "Certificados del Tesoro Nacional" por un valor total de RD$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS ORO), o sea, 1,000 Certificados del Tesoro Nacional, por valor de RD$5,000.00 cada uno y 5,000, por valor de RD$1,000.00 cada uno, para la adquisición de todas las tareas bajo riego que actualmente se dedican al cultivo del arroz y cuya adquisición por el Estado se declara en virtud de la presente ley de utilidad pública. Estos Certificados se denominarán "Certificados del Tesoro Nacional para la Reforma Agraria", de la Serie 1972-B; se numerarán del 1 al 6,000; llevarán la fecha de su emisión y la fecha de su negociación; devengarán intereses al 3% anual y se redimirán por partidas determinadas por la Secretaría de Estado de Finanzas y la Oficina Nacional del Presupuesto, el 31 de diciembre de cada año.

Art. 7.-Los fondos no comprometidos del Presupuesto Nacional quedan afectados al servicio de pagos de principal e intereses de los Certificados del Tesoro Nacional autorizados en esta ley.

Disposición Transitoria: En los casos en que se trate de predios sembrados de arroz, que caigan dentro de la aplicación de la presente ley, en los cuales la cosecha no haya sido aún recolectada, el Poder Ejecutivo, a través del Instituto Agrario Dominicano, determinará la fecha en que deberá entrar en posesión de dichas tierras.

DADA, etc. ..

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

La Vega, R. D.-
21 de Marzo de 1972.-

Señores:
Miem b ros de la Comisión Senatorial de Agricultura,
Distinguidos Señores:

En adición a mi carta del 15 de Marzo del presente, en la que les expuse en una forma sucinta los perjuicios que me ocacionaria a mí y a otras personas que se encontrara en igual situación, la aprobación de la - ley sobre las tierras de arroz tal y como a sido enviada al Congreso, he querido ampliar los conceptos para que se comprenda mejor el caso de que se trata.

Me dedico unicamente al negocio de corte de arroz con cosechadoras en el Cibao, los equipos que poseo son el producto de mis pequeños ahorros invertidos ya que comencé hace varios años con un solo equipo. Con mucho esfuerzo y privaciones he logrado aumentarlos trabajando dia y noche planificando y haciendo promoción del uso de los mismos. Actualmente ascienden dichas inversiones a unos RD$105,000.oo de los cuales adeudo a la compañia Implementos y Maquinarias RD$50,000.oo, deuda contraida con dicha compañia por ventas condicionales a corto plazo. Como Uds. podrán apreciar no soy cosechero ni tengo tierras, si nó puedo cortar arroz no tendria con que mantener mi familia ni cumplir las obligaciones contraidas como ya les señalé a corto plazo.

¿ Porque me afectaria dicha ley? Estos equipos han sido - fabricados como toda maquinaria para trabajar bajo ciertas condiciones y limitaciones. El terreno debe someterse a preparaciones previas que muchas veces requieren años para ponerlos aptos para el uso de estos y nó solamente prepararlos síno también mantenerlos con especial cuidado para seguirlos utilizando. Para lograr esto es necesario cierta consciencia por parte del propietario de las fincas en que es utilizado, ya que es un proceso que comienza desde preparar el terreno hasta un control efectivo de malezas, abonamiento, selección de variedades de arroz aptas para maquinarias y un control de los encharques apropiados para el uso de este equipo y así obtener los resultados optimos de su empleo.

Un ejemplo de lo que expongo son varios de los Proyectos de la Reforma Agraria actualmente, una parte considerable de las parcelas anteriormente eran cosechadas mecanicamente, antes de estas pasar al IAD, es - imposible hacerlo hoy por carecer del mantenimiento necesario.

Estos equipos que poseo para poderlos operar en una forma comercial rentable no pueden mantenerse cortando pequeños lotes de 60 tareas-

(s i g u e)

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

y 60 tareas más alla porque resultaria antieconomico, estos han sido fabricados para grandes areas, el modelo que tengo fué seleccionado por la Compañia vendedora (Implementos y Maquinarias) como el que más se ajustaba a las condiciones imperantes en nuestro País actualmente.

Otra de las implicaciones seria que al pasar las fincas arroceras al IAD, tendrían que pasar las cosechadoras propiedad de los dueños de fincas, porque como se a propuesto a esa Comisión una limitación de 300 a 500 tareas para los actuales propietarios no se justificaria comercialmente - poseer un equipo de esta capacidad para un area de este tamaño en razón de - que la Maquinaria Agricola debe corresponder a las necesidades de la explotación y estas han sido compradas para areas mayores es decir que ni su produccion ni sus rentas serán suficientes para justificar el modelo que poseemos tán grande y costoso. En tal sentido al IAD pasarán una cantidad apreciable de estas maquinas y me situaria a mí en una posición comercial competitiva - desventajosa.

Si el IAD, decide zoonificar como se a propuesto, si se elimina la siembra de arroz en el Noroeste para aumentar las areas de cultivos en zonas más apropiadas como Limón del Yuna y Nisibón estas zonas serán muy buenas para el cultivo de arroz pero no para cosechar mecanicamente ya que estos terrenos con contadas excepciones resultan ser muy pantanosos. Esto traeria por consecuencia un desplazamiento de las Cosechadoras del Nordeste hacia las zonas aptas, lo que traeria por consecuencia una concentración de esos - equipos que sobrepasaria la demanda, existirán logicamente más cosechadoras que arroz que cortar lo cuál seria ruinoso para el que tenga este negocio.

El IAD, sí podria comprar y mantener estos equipos para dar servicios a sus parceleros sin fines comerciales porque como se a dicho es de esperar que muchos de ellos en los primeros años no serán capaces de obtener un buen nivel de producción hasta no asimilar todas las tecnicas de este cultivo. No poseo capital ni mis compromisos comerciales me lo permiten para esperar que los futuros parceleros asimilen y obtengan buenos resultados de sus cultivos. Si sus cosechas no son optimas por su poca experiencia no obtendria los beneficios necesarios para hacer el negocio productivo en relación - con las inversiones y los compromisos contraidos y en consecuencia mis equipos serian incautados por la compañia a que adeudo perdiendo entonces lo que tengo capitalizado hasta el momento.

Es obvio que en ningun momento se pueda pensar que exista la intención de perjudicar intereses al presentarse proyectos de leyes, pero como a veces no es posible enfocar todos los aspectos de un asunto, ocurre - que se omiten, como en el presente caso, la ponderación de circunstancias, -

(s i g u e)

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

que inciden de modo perjudicial a intereses legitimos.

Es por tal motivo que considero que procede que se acojan las modificaciones propuestas al proyecto de ley que nos ocupa en el sentido, de que además de los terrenos, el I. A. D. sea obligado a comprar todo el equipo utilizado en la siembra y cosecha de arroz, pagando el precio de ese equipo en efectivo, para poder cumplir los compromisos contraidos, y poder dedicarnos a otras actividades.

Atentamente les saluda,

Julio Rafael Valenzuela

La Vega, R.D.
Calle Independencia #77

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

La Vega, R. D.-
21 de Marzo de 1972.-

Señores:
Miem b ros de la Comisión Senatorial de Agricultura,
Distinguidos Señores:

En adición a mi carta del 15 de Marzo del presente, en la que les expuse en una forma sucinta los perjuicios que me ocacionaria a mí y a otras personas que se encontrara en igual situación, la aprobación de la - ley sobre las tierras de arroz tal y como a sido enviada al Congreso, he querido ampliar los conceptos para que se comprenda mejor el caso de que se trata.

Me dedico unicamente al negocio de corte de arroz con cosechadoras en el Cibao, los equipos que poseo son el producto de mis pequeños ahorros invertidos ya que comencé hace varios años con un solo equipo. Con mucho esfuerzo y privaciones he logrado aumentarlos trabajando dia y noche planificando y haciendo promoción del uso de los mismos. Actualmente ascienden dichas inversiones a unos RD$105,000.oo de los cuales adeudo a la compañia Implementos y Maquinarias RD$50,000.oo, deuda contraida con dicha compañia por ventas condicionales a corto plazo. Como Uds. podrán apreciar no soy cosechero ni tengo tierras, si nó puedo cortar arroz no tendria con que mantener mi familia ni cumplir las obligaciones contraidas como ya les señalé a corto plazo.

¿ Porque me afectaria dicha ley? Estos equipos han sido - fabricados como toda maquinaria para trabajar bajo ciertas condiciones y limitaciones. El terreno debe someterse a preparaciones previas que muchas veces requieren años para ponerlos aptos para el uso de estos y nó solamente prepararlos síno también mantenerlos con especial cuidado para seguirlos utilizando. Para lograr esto es necesario cierta consciencia por parte del propietario de las fincas en que es utilizado, ya que es un proceso que comienza desde preparar el terreno hasta un control efectivo de malezas, abonamiento, selección de variedades de arroz aptas para maquinarias y un control de los encharques apropiados para el uso de este equipo y así obtener los resultados optimos de su empleo.

Un ejemplo de lo que expongo son varios dé los Proyectos de la Reforma Agraria actualmente, una parte considerable de las parcelas anteriormente eran cosechadas mecanicamente, antes de estas pasar al IAD, es - imposible hacerlo hoy por carecer del mantenimiento necesario.

Estos equipos que poseo para poderlos operar en una forma comercial rentable no pueden mantenerse cortando pequeños lotes de 60 tareas-

(s i g u e)

y 60 tareas más alla porque resultaria antieconomico, estos han sido fabricados para grandes areas, el modelo que tengo fué seleccionado por la Compañia vendedora (Implementos y Maquinarias) como el que más se ajustaba a las condiciones imperantes en nuestro País actualmente.

Otra de las implicaciones seria que al pasar las fincas arroceras al IAD, tendrían que pasar las cosechadoras propiedad de los dueños de fincas, porque como se a propuesto a esa Comisión una limitación de 300 a 500 tareas para los actuales propietarios no se justificaria comercialmente poseer un equipo de esta capacidad para un area de este tamaño en razón de que la Maquinaria Agricola debe corresponder a las necesidades de la explotación y estas han sido compradas para areas mayores es decir que ni su produccion ni sus rentas serán suficientes para justificar el modelo que poseemos tán grande y costoso. En tal sentido al IAD pasarán una cantidad apreciable de estas maquinas y me situaria a mí en una posición comercial competitiva desventajosa.

Si el IAD, decide zoonificar como se a propuesto, si se elimina la siembra de arroz en el Noroeste para aumentar las areas de cultivos en zonas más apropiadas como Limón del Yuna y Nisibón estas zonas serán muy buenas para el cultivo de arroz pero no para cosechar mecanicamente ya que estos terrenos con contadas excepciones resultan ser muy pantanosos. Esto traeria por consecuencia un desplazamiento de las Cosechadoras del Noroeste hacia las zonas aptas, lo que traeria por consecuencia una concentración de esos equipos que sobrepasaria la demanda, existirán logicamente más cosechadoras que arroz que cortar lo cuál seria ruinoso para el que tenga este negocio.

El IAD, sí podria comprar y mantener estos equipos para dar servicios a sus parceleros sin fines comerciales porque como se a dicho es de esperar que muchos de ellos en los primeros años no serán capaces de obtener un buen nivel de producción hasta no asimilar todas las tecnicas de este cultivo. No poseo capital ni mis compromisos comerciales me lo permiten para esperar que los futuros parceleros asimilen y obtengan buenos resultados de sus cultivos. Si sus cosechas no son optimas por su poca experiencia no obtendria los beneficios necesarios para hacer el negocio productivo en relación con las inversiones y los compromisos contraidos y en consecuencia mis equipos serian incautados por la compañia a que adeudo perdiendo entonces lo que tengo capitalizado hasta el momento.

Es obvio que en ningun momento se pueda pensar que exista la intención de perjudicar intereses al presentarse proyectos de leyes, pero como a veces no es posible enfocar todos los aspectos de un asunto, ocurre que se omiten, como en el presente caso, la ponderación de circunstancias, -

(s i g u e)

que inciden de modo perjudicial a intereses legitimos.

Es por tal motivo que considero que procede que se acojan las modificaciones propuestas al proyecto de ley que nos ocupa en el sentido, de que además de los terrenos, el I. A. D. sea obligado a comprar todo el equipo utilizado en la siembra y cosecha de arroz, pagando el precio de ese equipo en efectivo, para poder cumplir los compromisos contraidos, y poder dedicarnos a otras actividades.

Atentamente les saluda,

Julio Rafael Valenzuela

La Vega, R.D.
Calle Independencia #77